BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 27 DE SETIEMBRE DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,50

Nº 26.474

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLLADO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 3/2/88, pasada al folio 481 del Registro 15 de Capital Federal. Socios: Juan Collado Zurano, casado, español, empresario, nacido el 12/5/50, con C. I. 6.522.411, domiciliado en Puerto Argentino 4484, de González Catán, Pcia. de Bs. As. Héctor José Prieto, casado, argentino, empresario, nacido el 28/10/38, con D. N. I. 4.914.741, domiciliado en Rivadavia 439 de Moreno, Pcia. de Bs. As. Denominación: COLLADO AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, financiación, reparación y permuta de automotores nacionales o importados, sus accesorios y repuestos; y b) La compra, venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley 13.512 y su reglamentaciones. Capital: ₳ 3.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta e individual. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Collado Zurano. Director Suplente: Héctor José Prieto. Sede Social: Santiago de Estero 1368, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 63.020

"SADOI" SOCIEDAD ARGENTINA DE ORIENTACION INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Jorge Alberto Rizzi, argentino, divorciado, Ingeniero Civil, nacido el 5/10/1928, L. E. 4.231.917 y Cecilia Margarita Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de febrero de 1948, Doc. Nac. de Ident. 5.929.908, domiciliados en Azcuénaga 1327, 6º piso, Bs. As. Constitución de la sociedad: Escritura Nº 44, del 25/2/88, ante la escribana Bibiana Ronchi, al folio 240 del Reg. 587 interinamente a su cargo. Denominación: La sociedad se denomina "SADOI" SOCIEDAD ARGENTINA DE ORIENTACION INFORMATICA, S. A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Fabricación, armado o montaje de computadoras u otros aparatos electrónicos con circuitos lógicos de aplicación en la informática o en la comunicación informática, sus partes componentes, periféricos, accesorios, e insumos de cualquier naturaleza relacionados con la operación de computadoras; la producción unitaria o en forma seriada de las piezas de software y/o firmware relacionadas con el funcionamiento de dichas computadoras o aparatos electrónicos; la comercialización en venta o alquiler y la distribución de los productos de hardware, firmware y software de su producción o de terceros y la prestación de todos los servicios de pos o preventa, procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de equipos, asesoramiento, asistencia técnica, desarrollo de aplicaciones genéricas o específicas, capacitación y entrenamiento, preparación, redacción y edición de manuales, guías técnicas y demás formas de apoyo y asistencia relacionados con cuestiones informáticas y de comunicación informática. Capital: ₳ 120.000, representado por 120.000 acciones de 1 austral, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa Presidente: Jorge Alberto Rizzi. Vicepresidente: Cecilia Margarita Barrionuevo. Director Suplente: Carlos Balsa. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley de Sociedades. El domicilio de la sociedad se fija en la calle Peña número 3119, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 63.027

SISTEFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 25/11/87, se constituyo "SISTEFARM, S. A.". Socios: Autuori, José María, argentino, con D. N. I. Nº 10.868.298, casado, comerciante, nacido el 30/07/53, domiciliado en La Rioja 2921, Olivos Pcia. Bs. As. Rodriguez, Alfredo, argentino, con D. N. I. Nº 4.329.085, casado, comerciante nacido el 10/04/26, domiciliado en Inclán 2378, 2º "7", Cap. Fed. Palau, José María, argentino, con L. E. Nº 4.130.078, casado, nacido el 19/01/34, domiciliado en Valentín Vergara 804, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Denominación de la Sociedad: "SISTEFARM, S. A.". Domicilio Social: Echeverría 3091, 2º "C", Cap. Fed. Plazo de Duración: es de noventa y nueve años a partir de la fecha. Objeto Social: el objeto de la sociedad es realizar estudios, auditorías e investigaciones de mercado, prestar servicios de marketing, asesorar sobre sistemas y organización; ejercer representaciones de fabricantes de equipos, computadores mecánicos y electrónicos y todo tipo de máquinas de oficina, productores, de programas utilitarios para computadoras, productores y/o fabricantes de elementos de oficina; prestar toda clase de servicios de procesamiento de datos en equipos electrónicos y/o convencionales, de programación de computadoras y/o máquinas convencionales, comprar y vender productos afines a lo expresado anteriormente, entre otros, cintas magnéticas, discos, papelería y útiles para computación y oficinas; efectuar negocios de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y agencias. Capital Social: es de tres mil australes. Cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Designación del directorio: José María Autuori, Presidente; Alfredo Rodríguez, Vicepresidente, y José María Palau, Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura y la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Escribano: Rodolfo Jorge Pondé. Registro 939 de la Capital Federal, con domicilio constituido en la calle Viamonte 867, piso 6º, oficina 605.

El Escribano
Nº 63.028

GANON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 103 y 314 de fechas 26 de mayo y 27 de noviembre de 1986, respectivamente. Accionistas: Guillermo David Ganon, argentino, comerciante, casado, de 33 años, con D. N. I. 10.260.426, domiciliado en Corrientes 919, Martínez, Pcia. Bs. As., María Eva Stella Maris Barril, argentina, ama de casa, casada, de 35 años, con L. C. 6.539.559, domiciliada en Corrientes 919, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Juan David Pereira, argentino, contador público nacional, casado, de 65 años, matrícula individual Nº 0.448.109, domiciliado en Montevideo 646, 3º piso "B" Capital. Denominación: "GANON, S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, lotes, construcciones, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta, o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizarse toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Capital: ₳ 3.000. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y suplente por un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo David Ganon. Vicepresidente: María Eva Stella Maris Barril. Síndico Titular: Juan David Pereira. Síndico Suplente: Mónica Ladrón de Guevara. Sede Social: Montevideo 646, 3º piso "B", Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 63.033

LENORCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Pública del 30 de diciembre de 1985, se constituyó y por escritura pública del 18 de septiembre de 1987 se modificó el estatuto de LENORCA SOCIEDAD ANONIMA de acuerdo a lo siguiente: Socios: Gerardo Florentino Rodas nacido el 16 de octubre de 1948, industrial, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad de

la Policía Federal número 7.007.279, domiciliado en Baradero 756, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Juan Esteban Aguirre, nacido el 26 de diciembre de 1938, industrial, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento 5.698.811, domiciliado en Almirante Brown 3765, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires y Rafael Pons nacido el 9 de Julio de 1939, industrial, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.920.786, domiciliado en Maza 905 de la Capital Federal. Denominación de la Sociedad: LENORCA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires en la calle San Pedro 5389. Plazo de Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización y exportación de calzados para hombres y mujeres así como también de la materias primas y materiales necesarios en su fabricación pudiendo realizar todos los actos o contratos necesarios en forma directa o indirecta para el cumplimiento de tales fines. Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000). Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a tres miembros. Presidente: Gerardo Florentino Rodas; Vicepresidente: Juan Esteban Aguirre; Sindicatura: Síndico Titular: Contador Hugo Hermán Buttner y Síndico Suplente: Contador Ernesto Gabriel Tirapegui. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.037

AGROLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jorge Luis Gersberg, argentino, de 34 años, arquitecto, casado, D.N.I Nº 10.795.653, domiciliado en Estado de Israel 4755, piso 7 "A", Capital; Abraham Jacobo Fiszbein, argentino, de 35 años, casado, arquitecto, D.N.I Nº 10.424.986, domiciliado en Av. del Libertador 3102, piso 15, Capital y Mauricio Rajchenberg, argentino, de 35 años, casado, ingeniero, D.N.I Nº 10.584.319, domiciliado en El Salvador 4625, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11/1/88. Denominación: "AGROLATINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en El Salvador 4629. Objeto: a) Explotación agrícola, fruti-hortícola, floricultura, forestal, vitivinícola, ganadera, avícola y demás explotaciones agrícola-ganaderas, en establecimientos propios o de terceros. b) Compra, venta, importación, exportación, representación y cualquier otra forma de comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, semillas, frutos y todo otro tipo de productos agropecuarios o relacionados con los mismos; efectuar depósitos y/o consignaciones de dichos productos. c) Industrialización de productos agrícolo-ganaderos. d) Investigación, desarrollo y producción de especies vegetales en todas sus formas; semillas, plantas, flores o frutos y de productos y sistemas relacionados con el agro. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 30.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Jorge Luis Gersberg; Vicepresidente: Abraham Jacobo Fiszbein. Director Titular: Mauricio Rajchenberg. Director Suplente: Donato Pleszowski. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 63.040

OSVALDO J. CHIARELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber :Constitución.Socios: Osvaldo José Chiarello, argentino, de 52 años casado, comerciante, L.E. 4.138.516; Osvaldo César Chiarello, argentino, de 27 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.033.308; Carlos Alberto Gamarra, argentino, de 38 años, casado, empleado, L.E. 8.037.206 y Graciela Beatriz Chiarello, argentina, de 25 años, casada, comerciante, D.N.I. 14.744.469, todos domiciliados en Uruguay 338, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/12/87. Denominación: "OSVALDO J. CHIARELLO S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 338. Objeto: a) Importación y exportación, compra,venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, para su uso o por cuenta de terceros. b) Manufactura o fabricación de artículos de librería y papelería en general, muebles, útiles y todo otro elemento o artículo relacionado o usado en oficinas comerciales y estudios profesionales o técnicos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Osvaldo José Chiarello. Vicepresidente: Osvaldo César Chiarello. Director Titular: Carlos Alberto Gamarra. Directora Suplente: Graciela Beatriz Chiarello. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

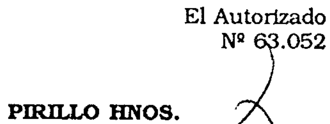
El Apoderado
Nº 63.041

DAFNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública Nº 50 del 1ro. de Marzo de 1.988, por ante el escribano público José Felipe Chiappe, titular del Registro Nº 1169, de Capital Federal. Adopta Estatuto Modelo creado por Resolución General I - Anexo II de la Inspección General de Justicia del 1/4/86. Socios: Alejandro Baiocchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de enero de 1947, Libreta de Enrolamiento Nº 7.593.371, domiciliado en la Calle Montevideo 1597, piso 5º "A" de Capital Federal; Liliana Magdalena Freire, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de agosto de 1949, con libreta cívica Nº 6.227.440, con domicilio en Av. Santa Fe 3272, piso 3º "E" de Capital Federal. Denominación: "DAFNE S. A."Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires actualmente en Av. Corrientes 1437, piso 11 "A", de Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compraventa y comercialización de cereales y productos alimenticios en general como así también su exportación e importación ya sean envasados, embolsados o a granel. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: el capital social es de 30.000 australes, dividido en 30.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una y que suscriben en un 50 % cada socio, o sea 15.000 australes cada uno representado por acciones de 1 ₳ valor nominal cada una. Cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. Representación: Por el Presidente o el vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alejandro Baiocchi; Vicepresidente: Liliana Magdalena Freire. Fiscalización: Sindicatura. Se designó síndico al contador publico Oscar Ezequiel Canil, argentino, casado, Libreta de enrolamiento Nº 7.602.823, con domicilio en la calle Talcahuano 464 piso 2do. "D" de Capital Federal. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron nombrados.

El Autorizado
Nº 63.052



PIRILLO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinara del 29/9/87 y escritura Nº 714 del 18/11/87 ante el esc. Victor R. Di Capua, se modificó la redacción del art. 1º de los estatutos sociales: "Artículo primero: Bajo la denominación de "PIRILLO HNOS S. A." continúa funcionando la sociedad constituida primitivamente bajo la designación de "PIRILLO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

El Autorizado
Nº 63.053

EMERSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Roberto Orlando Gómez, argentino, comerciante, casado, 18/1/1944, DNI: 4.435.890, Dekay 410 Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Oscar Horacio Oural, argentino, médico, casado, 28/7/1949, DNI: 7.681.532, Río de Janeiro 1636, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Roberto Ismael Bajder, argentino, comerciante, soltero, 19/11/1948, LE: 7.638.672, Virrey del Pino 2425 piso 1º dto. 2, Capital Federal; Raquel Noemí Bajder, argentina, casada, 28/10/1950, LC: 6.516.731, Juncal 3186 piso 15º B Capital Federal; José Mario Freue, argentino, médico, casado, 25/12/1938, DNI.: 4.288.102, Céspedes 2323 piso. 3º Capital Federal; 2) escritura Nº 495, del 23/11/1987 y Nº 41 del 2/2/1988 3) "EMERSUR S. A." 4) Sánchez de Bustamante 2156 planta baja "C", Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la explotación de servicios de emergencias, su asesoramiento y consulta, la promoción y comercialización de dichos servicios. Transporte de personas en ambulancias. Prestaciones asistenciales médicas en tránsito y domiciliarias abarcando la especialidad cardiológica y otras especialidades anexas médicas y sanitarias, preventivas o clínicas o relacionadas directamente con las mismas, ya sea en establecimientos propios o de terceros contratados. Al efecto la dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional médico con matrícula habilitante. b) Importación y exportación. c) La compraventa, permuta, arrendamiento, locación o administración de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, construcción de edificios para vivienda, uso comercial o profesional. d) Inversiones: la realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de la deuda pública y toda especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las provincias y municipalidades y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 50.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Roberto Ismael Bajder, Vicepresidente: Roberto Orlando López. Director suplente: José Mario Freue y Raquel Noemí Bajder. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 63.060

CREON

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/12/87, folio 924, Registro 475, se reformaron los estatutos de la sociedad decidido en Asamblea del 17/11/87 sobre artículos que quedaron redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento ochenta mil australes, totalmente integrado y se divide en ciento ochenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Sexto: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por cuatro a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo designar un Vicepresidente. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de 100 australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar en toda clase de Bancos compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y/o al vicepresidente. Séptimo: La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna. En los supuestos de alcanzarse la dimensión de capital que establece el artículo 299 inciso 2 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por igual término. Noveno: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que rigen la materia. La Asamblea puede modificar el cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento; 2º) a remuneración del directorio y síndico en su caso; 3º) dividendos preferidos, con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; 4º) El saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Décimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico cuando lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Se hizo reordenamiento estatutario y se canjearon las acciones.

La Escribana
Nº 63.061

FEMAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo primero: La sociedad se denomina FEMAMETAL S. A. Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el país. Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo cuarto: Las sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de construcciones metálicas y electromecánicas; de viviendas industrializadas y de accesorios y equipos para las mismas. Comerciales: Mediante la compra venta de artículos afines a su actividad industrial y al montaje y mantenimiento de todo lo vinculado con construcciones del tipo señalado y de materiales ferrosos, no ferrosos y plásticos, en todas sus formas y variedades. Podrá asimismo, dedicarse a operaciones de exportación e importación. Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 10.000 (diez mil australes) y se divide en acciones de ₳ 1 (un austral) cada una. Artículo sexto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas con derecho de uno a cinco votos por acción y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo séptimo: Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Podrán emitirse acciones escriturales, conforme lo establece el artículo 208 "in fine" de la Ley 19.550. Artículo octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 (uno) a 5 (cinco) miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su elección. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones depositarán en la sociedad una suma igual al valor nominal de 200 (doscientas) acciones en efectivo, o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar en toda clase de entidades financieras, crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo décimo. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital social, la socie-

dad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Artículo décimo primero: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237, antes citado. El quórum y la mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sean el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo décimo Segundo: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias se destinarán: 1) el 5 % al fondo de reserva legal 2) a remuneración del directorio y sindicatura en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo décimo tercero: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere se procederá bajo la vigilancia de la sindicatrua. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente
Nº 63.071

CORDI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 348 del 22-10-1987 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 2 del 20-10-1987 donde se resolvió incluir en el objeto social las actividades industrial, agropecuaria, frigorífica y consignataria y la reforma del artículo 3º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculadas a dichas actividades. Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos productos del país. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Frigorífica: la compraventa de ganado, bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo internos o internacionales, o si o a través de terceros, consignación de carne en gancho, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho.

La Autorizada
Nº 63.076

TIMBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 433 del 11-12-1987 se constituyó TIMBOR S.A. Socios: Antonio Francisco Godoy, argentino, nacido el 1-9-1963, soltero, comerciante, DNI 16.894.565, domiciliado en esta ciudad en la calle Moreto 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25-9-1946, casado, comerciante, DNI 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué 6944. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Exceptúandose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy y Director Suplente: José Alberto Gagliardi. Sede social: Murguiondo 3290 de esta ciudad.

La Autorizada
Nº 63.077

GENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura públia Nº 431 del 11-12-1987 se constituyó GENTAL S. A.. Socios: Antonio Fransisco Godoy, argentino, nacido el 1-9-1963, soltero, comerciante, DNI 16.894.565 domiciliado en esta ciudad en la calle Moreto 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25-9-1946, casado, comerciante, DNI 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué 6944. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compra, venta de ganado bovino, ovino, equino porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy y Director Suplente: José Alberto Gagliardi. Sede social: Murguiondo 3290, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 63.078

SELTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 432 del 11/12/1987 se constituyó SELTER S. A. Socios: Antonio Francisco Godoy, argentino, nacido el 1/9/1963, soltero, comerciante, D.N.I. 16.894.565, domiciliado en esta ciudad en la calle Moreto 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25/9/1946, casado, comerciante, D.N.I. 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué 6944. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comercial e industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital social: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy, Director Suplente: José Alberto Gagliardi. Sede social: Murguiondo 3290, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 63.080

NEGOCIOS TRIKI' S

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 290 del 8/9/1987 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada Nº 2 del 4 de setiembre de 1987 donde se resolvió incluir la actividad inmobiliaria en el objeto social y la reforma del artículo 3º del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques, elaboración y utilización de madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de las mismas. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Frigorífica: La compraventa de ganado, bovino, ovino, equino, y porcino, faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros, consignación de carne en gancho, arrendamiento de plantas frigoríficas. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.

La Autorizada
Nº 63.081

ESTABLECIMIENTO MEDUSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jaime Burak, 14/6/1918, viudo, arg., comerciante, Fray Cayetano Rodríguez 872, 5º p., D.N.I. 437.411; Oscar Marcos Bernardo Burak, 5/5/1953, casado, arg., comerciante, Cuenca 140, 5º p., "14", D.N.I. 10.829.017; Nora Rut Burak, 30/10/1948, casada, arg., comerciante, Pehuajó 908, 1º p. "B" D.N.I. 6.033.435 y Edith Emilia Burak, 2/12/1945, divorciada, arg., dibujante, Avda. Gaona 2991, 3º p., "B", D.N.I. 5.267.302, todos de Cap. Fed. 2) Escrituras del 13/10/1987 y 24/11/1987. 3) "ESTABLECIMIENTO MEDUSA S. A.". 4) Fray Cayetano Rodríguez 872, 5º p., Cap. Fed. 5) por sí, terceros y/o asociada a terceros a: a) compra de materias primas, mercaderías y productos elaborados en general, con el fin de participar en licitaciones, en el país o exterior, en los rubros maderero, pesquero, minero, metalúrgico, construcción, textiles, plásticos, alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, cuero, máquinas herramientas, pinturas, electrónica, combustible, librería, deportes, artículos del hogar, medicamentos y sanitarios. b) importación y exportación de los bienes indicados en el punto anterior. c) representaciones, concesiones, consignaciones, mandatos, estudios de mercado y factibilidad de proyectos económicos y de ingeniería vinculados con las actividades previstas en todos los incisos anteriores. d) construcción, venta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y mandatos, comisiones, intermediación en transacciones vinculadas con la actividad inmobiliaria. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 60.000 representado por 60.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, v₳n. 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes; designados por 2 ejercicios: Presidente: Jaime Burak; Vicepresidente: Oscar Marcos Bernardo Burak; Directores Suplentes: Nora Rut Burak y Edith Emilia Burak. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 63.084

TRAVENOL EXPORT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que la sociedad anónima extranjera TRAVENOL EXPORT COR-

PORATION constituida de acuerdo con las leyes del Estado de Nevada, Estados Unidos de América, con sede social en dicho Estado, pero con oficinas principles en Deerfield, Estado de Illinois, conforme a la decisión tomada por el Directorio en su sesión del 15 de diciembre de 1987 cambia su designación social por la de BAXTER EXPORT CORPORATION. Cabe destacar que la Sucursal argentina con domicilio legal en Maipú 757, 6º piso, Capital Federal, ha sido inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de abril de 1986 bajo el número 44 del libro 51 tomo B de Estatutos Extranjeros.

El Apoderado
Nº 63.087

ARENERA LABOMBARDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 4 de octubre de 1985, elevada a Escritura Pública nº 12 del 4 de febrero de 1986 y Acta de asamblea Extraordinaria unánime del 20 de abril de 1987, elevada a Escritura Pública nº 89 del 9 de noviembre de 1987, se decide el cambio de denominación de la sociedad "ARENERA LABOMBARDA S. A." por "ARENERA LAS TRES C S. A." por lo que se da nueva redacción al Artículo 1º que queda como sigue "1º) Bajo la denominación de 'ARENERA LAS TRES C S. A.'. Prosigue sus actividades la sociedad originariamente constituida como 'Arenera Labombarda S. A.'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 63.097

POMOCHESS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 18/12/87, se constituyó una Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: Sergio Carlos Giardelli, arg., nacido el 27/6/55, casado, empleado, D.N.I. 11.832.181, domiciliado en la calle Luis Viale 185, piso 7º "A" de Capital Federal, Mariano Varga, arg., nacido el 6/12/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.550.429, domiciliado en la calle Castro 2243, piso 1º de Capital Federal, Juan Carlos Ildefonso Valdéz, arg., nacido el 29/12/47, casado, abogado, L.E. 7.608.680, domiciliado en la calle Paraguay 635, piso 9º "B" de Capital Federal y Adriana Beatriz Gvirtz, arg., nacida el 2/5/50, casada, abogada, L.C. 6.536.611, domiciliada en la calle Paraguay 635, piso 9º "B" de Capital Federal. Denominación: "POMOCHESS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Cerviño 3244 de Capital Federal. Duración: Es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la promoción integral del juego de ajedrez, así como también del bridge, backgammon u otros. Para ello podrá organizar, patrocinar y/o fiscalizar, con auspicio propio o de terceros, la realización de torneos o competiciones de toda índole en o con jugadores del país o del extranjero; empresas o entidades existentes o que se creen a tal fin; fabricar y/o comercializar juegos, relojes, tableros, mesas y demás elementos relativos a los mencionados juegos, importarlos o exportarlos, editar, publicar o comercializar libros, revistas o materiales didácticos especializados relativos a la referida actividad. Podrá asimismo alquilar, arrendar, adquirir y/o enajenar los bienes muebles y/o inmuebles que sean necesaros para el desarrollo de las actividades relacionadas. Capital: Es de Tres mil australes, representado por tres mil acciones de valor nominal un austral cada una, todas ellas nominativas endosables o no, con derecho a un voto por acción. Cierre del ejercicio: Será el 30 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Carlos Giardelli 900 acciones, integrando 225 australes, Mariano Varga 900 acciones, integrando 225 australes, Juan Carlos Ildefonso Valdéz 600 acciones, integrando 150 australes, y Adriana Beatriz Gvirtz 600 acciones, integrando 150 australes. Directorio: Presidente: Sergio Carlos Giardelli, Vicepresidente: Mariano Varga, Director Titular: Juan Carlos Ildefonso Valdéz y Directora Suplente: Adriana Beatriz Gvirtz. El Apoderado.

Nº 63.098

PROFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Marta Beatriz Raskin, 49 años, L.C. 3.555.265, domiciliada en Av. de Mayo 1285, 3º A, Capital y Mercedes Dora Rodríguez, 39 años, L.C. 5.785.472, domiciliada en Brandsen 5866, 13º A, Wilde, Prov. Bs. As., ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) escritura nº 9 del 23 de febrero de 1988. 3) PROFOR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. de mayo 1285, 3º "A", Capital Federal. 5) dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, industrialización y distribución de maderas de todo tipo, maderas en chapas, rollos, laminados, laminados plásticos y la fabricación de envases, pallets y tarimas. 6) 99 años a partir de su registración. 7) ₳ 4.000. 8) un Directorio de 1 a 5 miembros por el término de 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; presidente: Marta Beatriz Raskin y directora suplente Mercedes Dora Rodríguez. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.099

SAVIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Virginia Dora Fernández, argentina, divorciada, comerciante, 38 años, L.C. 6.231.789 y Saúl Raibenberg, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, L.E. 4.220.558, ambos domiciliados La Rioja 2010 Capital Federal; 2) Escritura número 20 del 7/3/88; 3) SAVIR SOCIEDAD ANONIMA; 4) La Rioja 2010 Capital Federal; 5) La realización de inversiones en acciones, debentures, títulos de deuda pública, cédulas, letras de tesorería, y toda otra especie de títulos, valores emitidos por el estado, por las Provincias y Municipales, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades particulares por acciones constituidas en la República o en el extranjero; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Virginia Dora Fernández; Vicepresidente: Saúl Raibenberg; Director Suplente: Pedro Gelabert Flamenco, D.N.I. 4.480.590. 9) Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.109

KELAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Josefa Adela Alhanig, argentina, casada, comerciante, de 61 años, L.C. 0.263.312, domiciliada en la calle Pavón 2562 Capital Federal y Margarita María González, argentina, soltera, comerciante, de 41 años, L.C. 4.467.546, domiciliada en Martín Capello 1247, Banfield, Prov. Bs. As.; 2) Escritura número 12 del 25/2/88; 3) KELAM SOCIEDAD ANONIMA; 4) Pavón 2562 Capital Federal; 5) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, industrialización y distribución, tanto en forma mayorista como minorista de artículos de limpieza, perfumes, insecticidas y lubricantes. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 5.000; 8) Directorio 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Josefa Adela Alhanig, Directora Suplente: Margarita María González; 9) Representación legal a cargo del Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.110

VARU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) María Amelia Risso Patron, docente, 41 años, L.C. 5.076.160, domiciliada en Rosetti 885, Muñiz, Prov. Bs. As.; María del Carmen Zaragosa, comerciante, 38 años, L.C. 6.064.388, Av. Argentina 191, Villa Ballester, Prov. Bs. As. y Graciela Inés Giménez, empleada, L.C. 6.678.653, 36 años, domiciliada en Av. María 1860, Don Torcuato, Prov. Bs. As., todas argentinas y casadas. 2) Escritura nº 13 del 26 de febrero de 1988. 3) VARU SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sánchez de Bustamante 2480, "F", Capital Federal. 5) compra, venta, importación, exportación, distribución de reactivos y productos químicos de todo tipo, artículos de perfumería y accesorios de farmacia en forma integral. La comercialización de drogas o productos químicos de uso en medicina humana que así lo requieran se efectuará a través de farmacias o droguerías debidamente habilitadas conforme prevé el artículo 14 de la ley 17.565. 6) 99 años a partir de su registración. 7) ₳ 3.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: María Amelia Risso Patron; Vicepresidente: María del Carmen Zaragosa y Directora Suplente: Graciela Inés Giménez. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.112

IGNACIO MARIA AVENDAÑO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Edgardo Fabian Rossi, casado, 26 años, D.N.I. 14.547.876, Díaz Vélez 4192, 6º A, Capital e Ignacio María Fernando Avendaño, soltero, 22 años, D.N.I. 17.635.883, Montevideo 2539, Bella Vista, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura nº 102 del 15 de diciembre de 1987. 3) IGNACIO MARIA AVENDAÑO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. 4) Díaz Vélez 4145, 7º piso, depto. 3, Capital Federal. 5) a) ejecución, construcción y/o realización de obras públicas y privadas, de pavimentación y vialidad, de instalación de redes de gas natural, agua corriente, cloacas, alumbrado y conducción de energía y de desagües y obras hidráulicas en general o acueductos, gasoductos y oleoductos, así como todo lo relacionado con sus obras complementarias y/o anexas y/o afines; b) Dragado, limpieza, perfilado de cursos y/o reservas de agua naturales y/o artificiales; c) Desmonte y nivelación de tierras y movimientos de suelos; d) Fletes en general; e) Prestación de servicios de grúas, autoelevadores, máquinas y equipos viales y de construcción y todo lo relacionado a las tareas de carga, transporte y ejecución de obras; f) Construcción de todo tipo de edificios y obras civiles de índole público y/o privado. Pudiendo expresamente efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a celebrar contrataciones con el Estado Nacional, los Estados Provinciales, Municipales, Empresas del Estado, y/u Organismos descentralizados. 6) 30 años a partir de su registración. 7) ₳ 50.000. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Ignacio María Jesús Fernando Avendaño C.I. 2.279.286; Vicepresidente: Osvaldo Horacio Leis L.E. 4.514.605 y Directores Suplentes: Edgardo Fabian Rossi e Ignacio María Fernando Avendaño. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.114

TITO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Legajo Nº 27214, a los fines del art. 204 de la Ley 10.550, Complementando el aviso publicado los días 22/23 y 24/12/1987, Recibo 54.785 que el total del Activo antes de la reducción era de ₳ 3.596.582,43 y después de la reducción de ₳ 3.091.100,22; que el Total del Pasivo antes de la reducción era de ₳ 932.990,72 y después de la reducción es de ₳ 932.990,72 y que el total del patrimonio neto antes de la reducción era de ₳ 663.591,72 y después de la reducción es de ₳ 2.158.109,50. Se hace saber que no se registraron oposiciones.

El Apoderado
Nº 63.125

REINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 60 del 22/2/88 pasada ante el Registro Notarial Nº 760 de Capital, se constituyó una soc. anón. Socios: Hugo Alberto Baldock, argentino, empresario, soltero, nacido el 26/9/55, D. N. I. 11.788.982, domiciliado en Ramón Freire 2465, Capital; Silvia Raquel Figoli de Duhart, argentina, bibliotecaria nacional, casada, nacida el 2/10/1958, D. N. I. 12.889,106, domiciliada en Av. Chenaut 1726, 7º P. "C", Capital. Denominación: REINTEC. S. A., domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercializar información del Banco de datos documentario técnico para la industria gráfica; b) Financiera: Para el otorgamiento de préstamos en dinero con o sin garantías reales, aportes de capital a otros emprendimientos, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- cada una de un voto por acción. Duración mandato directores: 2 años. Garantía directores: ₳ 200.- en efectivo c/u. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 y 284 in fine de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903. Cuando por aumento del capital, la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la ley citada, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos años. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Domicilio social: Freire 2465, Capital. Directorio: Presidente: Hugo Alberto Baldock, Vicepresidente: Silvia Raquel Figoli de Duhart; Director Suplente: Gonzalo Urienberri. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en su caso.

La Apoderada
Nº 63.134

INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto. Constitución de "Industrial Development Company S. A.". Se hace saber en los términos del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, acerca de la constitución de "Industrial Development Company S. A.": 1) Socios: Marcelo Francisco Niederhauser o Marcelo Franz Niederhauser, nac. 5/2/44, divorciado, suizo, Industrial, Documento de Identidad Suizo A-2.635.545; y Verónica Visser, nac. 2/2/47, divorciada, argentina, Empresaria, L. C. 5.447.091, ambos domiciliados en Borges 1319, Olivos. 2) Fecha Constitución: Escritura del 7/3/88 - Reg. 28 de Vte. López. 3) Denominación: "INDUSTRIAL DEVELOPMENT COMPANY S. A.". 4) Domicilio: 25 de Mayo 555, Piso 23, Dto. "B", Cap. Federal. 5) Objeto: Producción, comercialización e industrialización de todo tipo de productos agropecuarios por cuenta propia y de terceros. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: Cien mil australes (₳ 100.000). 8) Organos de Administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Marcelo Francisco Niederhauser. Vicepresidente: Verónica Visser. Director suplente: Carlos Miguel Leniek. Duración: Tres ejercicios. Fiscalización: No posee sindicatura por no encontrarse comprendida por el art. 299 de la Ley. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Uso de la firma social: a cargo del Presidente. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese por un día. Marcelo A. Licciardi. El Escribano.

El Escribano
Nº 63.158

MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Un Día que la sociedad "Mercado Abierto S. A." en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de marzo de 1988, resolvió aumentar su capital social en ₳ 480.000.- reformando al efecto el artículo cuarto de los estatutos sociales, él quedó redactado en los siguientes términos: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de australes Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil, representado por cuarenta y ocho mil trescientos acciones de australes diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". El Directorio.

El Escribano
Nº 63.164

LUBEK

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrés Enrique Zarnowski, argentino, casado, comerciante, nacido el 4-1-53, D. N. I. 10.363.839, domiciliado en Bartolomé Mitre 1776, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y Olga Wyhows-

ka, argentina naturalizada, viuda, comerciante, nacida el 12-3-32, D. N. I. 13.724.284, domiciliada en Bartolomé Mitre 1776, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Fecha de constitución: 26-2-88, Folio: 240, Reg. 276, Capital. Denominación social: "LUBEK S. A.". Domicilio: Malabia 2439, 3º, Unidad 32. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse en el país y/o en el exterior, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. B) A la realización de operaciones de Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Tres Mil Australes, representado por 3.000 acciones de un Austral valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Andrés Enrique Zarnowski - Director Suplente: Olga Wyhowska. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.171

CARELI TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Púb. Nº 5, 14-1-88, se constituyó CARELI TRADING S. A.; Socios: Eliezer Shuber, israelí, comerciante, casado, 26-11-50, D. N. I. 92.740.163, Bermúdez 860, La Lucila, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto Montero, arg. abogado, casado, 22-5-45, L. E. 4.513.707, 11 de Setiembre 1590, 1 piso, Cap.; Sede Social: Cerrito 774, 8º, Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. RPC; Objeto: Industriales: mediante la confección, fabricación y reformas de prendas de vestir, para hombres, mujeres y niños; mediante la elaboración de perfumes, lociones, cremas, champúes, tinturas, cremas cosméticos y art. de cosmética, para hombre, mujeres y niños; mediante la fabricación de calzados, carteras, artículos de marroquinería, bolsos, equipajes, en cuero, jackard, telas y lonas; pudiendo efectuar la fabricación de telas, hilados, tejidos y jackard; Comerciales: mediante la consignación, compraventa, importación y exportación de hilados, tejidos, telas y prendas confeccionadas de vestir para hombres, mujeres y niños, artículos de marroquinería, art. de tocador y perfumería, bolsos, carteras y calzados; Capital: ₳ 20.000.-; Administración: mínimo: 1, máximo: 7, mandato por 1 año; Prescindencia de sindicatura; Presidente; Carlos Alberto Montero; Vicepresidente: Eliezer Shuber; Director Suplente: Graciela Patricia Goldenstein, arg., casada, comerciante, 16-1-46, L. C. 5.243.920, 11 de Setiembre 1590, 1º, Cap.; Cierre Ejercicio: 31 marzo c/ año.

El Autorizado
Nº 63.176

MASACUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; Diego José Navarro, argentino naturalizado, nacido el 14 de mayo de 1953, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.845.767, Marcelo T. de Alvear 3962, piso séptimo, Dto. "B", de Capital Federal; Carmen Delicia Enriquez, argentina, soltera, nacida el 30 de septiembre de 1959, comerciante, D. N. I. Nº 13.859.141, Arenales 1384, 5º Piso, Dto. "E", de Capital Federal; Mario Raúl Enriquez, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1951, casado, comerciante, D. N. I. Nº 10.113.367, Entre Ríos 950, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escrituras de fechas 16 de noviembre de 1987 y 9 de febrero de 1988; 3º) "MASACUER S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Florida 537, Local 363; 5º) Compra, venta, importación y exportación e industrialización de prendas de vestir de todo tipo, artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercerías afines en general, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones, como así también desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres Mil Australes; 8º) Directorio de Uno a Tres miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Diego José Navarro; Vicepresidente: Carmen Delicia Enriquez, Director Suplente; Mario Raúl Enriquez.

El Presidente del Directorio
Nº 63.188

VIJEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 25 de junio de 1986, Acta de Asamblea de fecha 30 de mayo de 1986, General Extraordinaria Unánime, hay otra escritura de fecha 23 de noviembre de 1987; y otra Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 1987; Aumento de capital y Reforma de Estatuto: La sociedad se denomina "VIJEAN S. A.", tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de Noventa y Nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes de vigencia o futuros planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados y b) Financiera: Mediante inversiones de aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de los contemplados por la ley 18.061 y toda otra que requiera el consenso público; Capital es de Australes Cuatro Mil (₳ 4.000.-); Administración un Directorio de Uno a Diez miembros con mandato de tres años; La Asamblea puede designar suplentes; Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; se prescinde de la sindicatura; Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Sede social: Avenida Corrientes 1312, piso 13º.

El Presidente del Directorio
Nº 63.189

PARQUE MATHEU

SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

Parque Matheu S.A.I.C.I. y A.: La Asamblea Extraordinaria celebrada el 25/3/77 resolvió: 1) Aumentar el capital social por $ 120.000.- y emitir 120 acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto y de v/n $ 1.000.- c/u. Con dicho aumento el capital es de $ 150.000.-. El aumento se integra por capitalización de anticipos en efectivo. 2) Reforman el Estatuto Social; Denominación: PARQUE MATHEU SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Domicilio: Suipacha 58, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde el 12/7/71. Capital Social: $ 150.000.-, representados por 150 acciones de $ 1.000.- v/n c/u. Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, por dos años. Representación Social: El presidente individualmente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Cierre ejercicio: 30/6.

La Abogada
Nº 63.191

QUIMICA KALCIYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Acta de Asamblea de fecha 20 de Julio de 1987 y Escritura de fecha 3 de Agosto de 1987. Aumenta Capital y Reforma su Estatuto Social: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fundición y recuperación de metales preciosos, destilación de aguas, la elaboración y compra y venta, importación y exportación de sus derivados y productos industriales. b) Compra, venta, distribución y comercialización de: vidrios, cristales y espejos, corte, manufactura y transformación, importación y exportación de los mismos, sus accesorios y afines. Fabricación de espejos, en todas sus formas y tipos, desarrollo, diseño y creación de modelos y su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000.- representados por 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de ₳ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción".

El Autorizado
Nº 63.204

JUAN HOFMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Resolución 1/86. Anexo II. Hace saber por un día que: 1) Juan Hofmann, argentino naturalizado, L.E. 4.134.402, casado, comerciante, de 69 años. Verónica Bleier de Hofmann, argentina naturalizada, casada, L.C. 0.710.750, de 66 años, comerciante, Patricia Yolanda Hofmann, argentina, D.N.I. 10.620.897, soltera, comerciante, de 34 años, todos domiciliados en Florencio Sánchez 1954, de la localidad y partido de Vicente López, Pvcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 20 de Abril de 1987. 3) "JUAN HOFMANN S.A." 4) Viamonte 1328, 3º piso, Capital Federal. 5) a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de frutos del país, mineros, agrícolas, ganaderos y forestales. b) Industriales: Transformación mediante cualquier proceso o manipuleo de frutos del país, mineros, agrícolas, ganaderos y forestales. c) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. La sociedad podrá emitir debentures conforme a los términos de la Ley 19.550. d) Inmobiliarias: Construcción de obras públicas o privadas, compra venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. e) Forestales: Mediante la explotación de montes, bosques y plantaciones de toda clase, su forestación, reforestación y cultivo, ya sea de campos propios o de terceros. f) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la tierra, la compra venta y cría de ganados, la importación y exportación y consignación de productos agropecuarios. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000.- 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Juan Hofmann. Directora Titular: Verónica Bleier de Hofmann. Directores Suplentes: Tomás Roberto Hofmann y Patricia Yolanda Hofmann. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 63.205

SUELDOCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 3 de marzo de 1988, pasada ante el Escribano de esta ciudad don José Matías Vivanco, al folio 25 del Registro Nº 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Daniel Alfredo Silva, argentino, docente, de 38 años, divorciado, L.E. 8.007.190, domiciliado en Alvarez Jonte 2829, Capital Federal. Mohamed Faruk Natour, israelí, ingeniero, de 44 años, casado, D.N.I. 92.383.762, domiciliado en Mendoza 2779, piso 14 "B", Capital Federal. Edgardo Algerto Gayoso, argentino, comerciante, de 38 años, soltero, L.E. 8.076.333, domiciliado en José Ingenieros 2677, Capital Federal y Alberto Guillermo Wierzbinski argentino, abogado, de 38 años, casado, L.E. 7.657.836, domiciliado en Mendoza 2779, piso 13 "B", Capital Federal. 2) Denominación: SUELDOCARD SOCIEDAD ANONIMA. 3) Sede Social: Camarones 2920 Piso 6º Departamento "C" Capital Federal. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, administración y explotación de sistemas de tarjetas de crédito, de compra y de descuento, regulando tal actividad por las disposiciones del contrato de locación de servicios. b) Financieras: El aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, ya constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, o cualquier otra permitida por la ley relacionada directamente con el objeto social y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente. c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra de tierra por subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro caracter. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Tres Mil Australes. 6) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 7) Designación del Directorio: Presidente: Daniel Alfredo Silva; Vicepresidente: Mohamed Faruk Natour; Director Titular: Edgardo Alberto Gayoso; Director Suplente: Alberto Guillermo Wierzbinski.

El Escribano
Nº 63.209

GAICHOUA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 26-2-88, pasada al folio 95, del Registro 75 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "GAICHOUA S.A.": 1) Socios: Lucinda Alicia Peluffo de Elissalt, viuda de sus únicas nupcias con don Juan Bautista Elissalt, argentina, nacida el 12-9-1912, comerciante, L.C. 1.338.269, domicilio Rivadavia 3026, depto. 1; Eduardo Alberto Elissalt, casado en primeras nupcias con doña Amalia Adela Alvarez, argentino, nacido el 14-5-1939, empleado, L.E. 4.293.535, domicilio Rivadavia 3026, depto. 2; y Jorge Enrique Elissalt, soltero, argentino, nacido el 9-1-1942, comerciante, L.E. 4.390.531, domicilio Rivadavia número 3026, depto. 1; todo de Capital Federal. 2) Denominación: "GAICHOUA S.A.". 3) Domicilio: Catamarca 619 Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y/o administración en general de toda clase de bienes urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: mediante el aporte e inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: mediante la compra, venta y/o consignación, exportación, importación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes muebles y/o mercaderías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: ₳ 3.000.- 7) Directorio por dos ejercicios: Presidente: Lucinda Alicia Peluffo de Elissalt; Vice-presidente: Jorge Enrique Elissalt; Director titular: Eduardo Alberto Elissalt. 8) Sindicatura por un ejercicio. Síndico titular María Elina Capelletti; Síndico suplente María Cristina Capelletti. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.210

BARBAVERDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica: Que por Asambleas Extraordinarias de fechas 28.1.76; 30.4.80 y 15.4.86 resolvió aumentar el capital a la suma de 3.500 australes y reformar su estatuto adecuándolo a la ley 19.550. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la

explotación de locales para casas de comida y/o bebidas y/o bares. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por 1 año. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cierre ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal: Junín 1777 de la ciudad de Bs. As.

El Autorizado
Nº 63.215

TAYI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 (un) día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Junio de 1987 resolvió: a) Aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 352.566,90 mediante la emisión de 3.500.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" 5 votos de ₳ 0,10 cada una. b) Modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. Art. 1º: La Sociedad se denomina TAYI SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrán establecerse sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero. Art. 2º: La duración de la Sociedad será hasta el 31 de Diciembre del año 2050 pudiendo prorrogarse este plazo por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Art. 3º: Tiene por objeto: a) La instalación y explotación de un molino arrocero en la Provincia de Formosa, pudiendo extender sus actividades a distintas zonas arroceras del país. b) La instalación de depósitos y silos para almacenajes de arroz u otros granos por cuenta propia y/o terceros. c) La explotación de actividades agrícolas vinculadas al objeto social. d) La comercialización de los productos y subproductos agrícolas, ganaderos, abonos, fertilizantes y herbicidas, su importación y exportación. e) Asumir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos a título oneroso. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá instalar plantas industriales, silos, depósitos, molinos; comprar, vender, permutar, alquilar, prendar o hipotecar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase; comprar, vender, importar o exportar mercaderías y materias primas; adquirir fondos de comercio; adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; contratar servicios técnicos y en general adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital. Art. 4º: El Capital social es de ₳ 352.566,90, dividido en 3.525.669 acciones ordinarias al portador o nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,10 cada una y de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de dicho monto, mediante la emisión de acciones ordinarias Clase "A" 5 votos o "B" 1 voto por acción, conforme lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. La Asamblea fijará en cada caso las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de aquéllas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, esto último si así correspondiere. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número que las que les corresponden. Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas no endosables pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas y contendrán las especificaciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Lo mismo ocurrirá con los certificados provisorios si los hubiere. Podrán emitirse acciones preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de la emisión. Art. 6º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 del Decreto Ley 19.550. Administración y Representación. Art. 7º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de Presidente, Vicepresidente y de 1 a 4 Directores Titulares y de 1 a 3 suplentes. Todos serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas, la que en cada oportunidad determinará previamente el número de Directores Titulres y Suplentes y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que los reemplazantes sean elegidos y asuman sus cargos. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma y modo que determine el Directorio. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos. Las reuniones del Directorio tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad y se efectuarán toda vez que los negocios sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente, o a pedido de uno de los Directores o de la Sindicatura y con la frecuencia que establece el Art. 267 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Art. 8º: El Directorio tiene las facultades más amplias para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración, y a sus negocios, por medio del Presidente o dos Directores designados por el Directorio o por medio de un Director y un apoderado, también designado en igual forma. Exceptúanse de estas facultades las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarias y cualquier otra clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de conciliación de ese fuero, juzgados correccionales y del Crimen y jueces de Falta, como así los de cualquier otra jurisdicción en que la sociedad sea parte como actora o demandada en los cuales la representación de la misma estará a cargo del Presidente o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio, quienes tendrán en dichas circunstancias la facultad de absolver posiciones. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 (Ley 16.478) que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas y todo acto de comercio que requiera poder especial; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Cuando el Presidente u otros de los miembros del Directorio hubiesen desempeñado funciones como Directores Delegados, Gerentes, Administradores o Técnicos directamente relacionados con la administración de la Sociedad, la Asamblea podrá aprobar las remuneraciones adicionales las cuales se cargarán a Gastos Generales; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces muebles o semovientes. Las donaciones de bienes raíces efectuadas por el Directorio deberán ser ratificadas por la Asamblea de Accionistas; f) suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Constituir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito con o sin garantía, aceptar "trust receipt" tomar dinero prestado dentro o fuera del país, quedando especialmente autorizados a negociar con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Tucumán, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otra Institución de crédito público o privado, nacional, provincial o extranjero, operando en las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; l) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Contratar seguros para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y Exportar; o) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Art. 9º: Sin perjuicio de la representación legal que por sí solo tiene el Presidente, conforme se prevé en el Art. ocho para la validez de los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales, deberán llevar la firma del Presidente o la de dos Directores designados por el Directorio o la de un director y un apoderado, también designado en igual forma. También tendrán plena validez los contratos instrumentados otorgados por apoderados generales o especiales. Art. 10º: El Directorio tiene derecho a nombrar y remover con el consentimiento de la Sindicatura uno o más factores, otorgándole los poderes y atribuciones que juzgue conveniente. Nombrará y removerá todos los empleados, fijándoles sus sueldos y atribuciones, pero en el caso de darles participación en los beneficios de la Sociedad, deberá obtener la conformidad de la Sindicatura. Art. 11º: Los Directores Titulares depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía del ejercicio de su mandato y mientras éste dure, la suma de cien australes en efectivo o en títulos públicos valor nominal. Art. 12º: La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de las que puedan corresponderles de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 inc. c) y 21 de los Estatutos Sociales. En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico, podrá exceder el 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a Directores que desempeñen funciones especiales o técnico administrativas, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es aprobada por Asamblea de Accionistas que trate expresamente ese punto incluido en el Orden del Día. Fiscalización. Art. 13º: La fiscalización de los negocios sociales, estará a cargo de tres Síndicos Titulares designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la que deberá elegir asimismo igual número de Síndicos Suplentes por igual término. En el caso de que la Sociedad no quedara comprendida dentro de los términos del Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se fijará en 1 el número de Síndicos Titulares y en igual cantidad el de Suplentes. Podrán ser en cualquier caso reelegidos y tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones fijados a su respecto por la legislación vigente y los presentes Estatutos. Su remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria estableciendo su modalidad, fija o periódica, y/o c[illegible]n participación de hasta el 5% (cinco por cient[illegible] de las utilidades del ejercicio. Asambleas. Ar[illegible] 14º: La Asamblea General Ordinaria de Ac[illegible]onistas se reunirá en el local, día y hora fijado[illegible]por convocatoria del Directorio para considera[illegible]a documentación a que hace referencia el Ar[illegible] 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaci[illegible]es, sancionará o alterará el dividendo prop[illegible]sto y procederá cuando corresponda a la e[illegible]cción de Directores y Síndicos, Titulares y Sup[illegible]ntes a que hubiera lugar, sin perjuicio de co[illegible]derar los otros asuntos a que se refiere el Ar[illegible] 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. [illegible]erán de competencia de las Asambleas Extraordinarias los asuntos incluidos en el Art. 235 de la mencionada Ley. Art. 15º: Las Asambleas Generales de Accionistas se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida la Sindicatura o un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital social, expresando el objeto con que la piden. Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El accionista o su representante que tuviere en un asunto determinado intereses contrarios a los de la Sociedad deberá abstenerse de intervenir y votar en tal cuestión. Las convocatorias a Asambleas, con transcripción del "Orden del día" se publicarán en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la República, esto último si así correspondiere, por el término de cinco días y con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de la Asamblea. En segunda convocatoria, las publicaciones se harán durante tres días con no menos de ocho de anticipación y dentro de los treinta días al fijado para la primera convocatoria. Art. 16º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos, conforme se determine por la Asamblea al resolver su aumento en cada oportunidad. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Art. 17º: Las Asambleas Ordinarias se considerarán constituidas y resolverán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. No consiguiéndose quórum suficiente en la segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital que representen. Las Asambleas Extraordinarias se considerarán constituidas y resolverán válidamente en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 60 por ciento de las acciones con derecho a voto. No consiguiéndose quórum suficiente en la segunda convocatoria, se considerarán constituidas cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital que representen, salvo los supuestos especiales previstos en el artículo 244 de la Ley 19.550 en los que se aplicarán las normas allí determinadas. Art. 18º: Los Directores, Síndico y Gerente General tienen el derecho y la obligación de asistir a las Asambleas y podrán intervenir en las deliberaciones. Tendrán asimismo voto en la medida y con las limitaciones de los artículos 240 y 241 del Decreto Ley 19.550. Art. 19º: Las actas de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial y firmadas por la persona que las presida y dos accionistas nombrados al efecto por la Asamblea. Balances, Repartición de Beneficios y Fondo de Reserva. Art. 20º: Todos los años, el día 30 de junio, se efectuará el Balance General de la Sociedad que será sometido por el Directorio a los Síndicos, quienes formularán su dictamen sobre el mismo para ser sometido a la Asamblea Genral. Art. 21º: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance después de las amortizaciones y previsiones necesarias, para que el Balance refleje la verdadera situación económica de la Sociedad, se destinará: a) El 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 20 % del capital social; b) Hasta el 6 % para retribución del Directorio, a repartir en la forma que ellos convengan; c) Lo ncesario para atender a lo dispuesto en el art. 13, según lo resuelto por la Asamblea correspondiente; d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; e) La suma necesaria para satisfacer el dividendo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva fijar a las acciones ordinarias y participación adicional que pueda corresponder a las preferidas; f) la suma que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva invertir en un fondo de reserva facultativa o de previsión, a cuenta nueva o al destino que ella determine. Art. 22º: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de la Sindicatura. La Asamblea fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga, tendrá el siguiente destino con el orden que se indica: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo de las acciones preferidas, correspondientes a la parte proporcional del Ejercicio en que se opera la liquidación; d) El remanente, para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. La liquidación se hará bajo la vigilancia de la Sindicatura. Art. 10 - Ley 19.550.

El Gerente General
Nº 63.226

INDUSTRIAL HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14/10/87 ante el Registro Nº 357 de Capital, la sociedad realiza aumento de capital y reforma de estatuto social. Artículo Cuarto: Capital Social: Es de ₳ 90.000 (Noventa mil australes) representado en 90.000 acciones ordinarias Clase A nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción. Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 234 de la Ley 19.550. Artículo Primero: Con la denominación de "INDUSTRIAL HAEDO S.A." continúa funcionando esta sociedad que fuera constituida con el nombre de "Industrial Haedo Sociedad Anónima, Comercial y Financiera".

La Autorizada
Nº 63.227

ARNONI FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Estatuto tipo de Sociedades Anónimas, Anexo II. Constitución: Escrituras 276 del 13 de octubre de 1987 y 346 del 23 de diciembre de 1987. Accionistas: Daniel Luján Arnoni, casado en primeras nupcias con Blanca Modesta Martínez, argentino, nacido el 26 de marzo de 1939, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.560.926, comerciante, domiciliado en Ascasubi 23, Usuhaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego; Blanca Modesta Martínez, casada en primeras nupcias con Daniel Luján Arnoni, argentina, nacida el 30 de abril de 1941, titular de la libreta cívica Nº 4.080.431, ama de casa, domiciliada en Año 1852, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Daniel Alberto Arnoni, casado en primeras nupcias con Beatriz González, argentino, nacido el 15 de julio de 1962, titular del documento nacional de identidad Nº 16.192.251, comerciante, domiciliado en Año 1852, Nº 67, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Stella Maris Arnoni, casada en primeras nupcias con Luis Gerónimo Betanzo, argentina, nacida el 13 de noviembre

de 1960, titular del documento nacional de identidad Nº 14.214.265, comerciante, domiciliada en Soler 25, piso 5º, Dpto. "E" de Ramos Mejía, Partido de la Matanza. Domicilio: Maiú 812, planta baja, Depto "18", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, compra, venta o permutación, distribución, reparación, armado o ensamble, importación, exportación de todo tipo de maquinarias, equipamientos y amoblamientos comerciales, y, en forma especial para el ramo gastronómico y supermercadista, tales como hornos, cocinas para panaderías y gastronomía, cámaras frigoríficas, heladeras comerciales. Capital social constitutivo: Tres Mil Australes. Suscripción: A 3.000. Integración: ₳ 750. Plazo para integrar el saldo: dos años. Representación del Capital: Acciones ordinarias, nominativas no endosables. Valor Nominal: ₳ 1. Votos: 1. Plazo de duración: 99 años. Cómputo: desde inscripción. Administración y Representación. Organo: Directorio. Número de integrantes: 1 a 5 titulares. Duración: 2 ejercicios. Suplentes: 1 a 5. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Directorio: Queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel Luján Arnoni; Vicepresidente: Daniel Alberto Arnoni; Director Suplente: Blanca Modesta Martínez.

El Apoderado
Nº 63.229

ITALPAPELERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 5/5/87 y 10/11/87. 23/11/87. Denominación: "ITALPAPELERA SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del capital a ₳ 2.000.000, emisión de las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables, y reforma de los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos, todo resuelto por las asambleas del 23/10/86 y 6/8/87. Capital: ₳ 2.000.000.

El Apoderado
Nº 63.232

INDEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de instrumento: 1º/3/88. Constituyen: Roberto Pinton, divorciado, nacido el 25/2/62, con D. N. I. 14.908.914, domiciliado en Maestra Lascano 128, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Héctor José Escobar, casado, nacido el 2/2/32, con D. N. I. 4.506.675, domiciliado en Carlos Calvo 308, 1º, Capital; y Horacio Antonio Echeverría, casado, nacido el 8/8/32, con D. N. I. 4.510.717, domiciliado en Rodríguez Peña 1449, Castelar, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "INDEBA S. A." Domicilio: Carlos Calvo 308, 1º piso, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos, elementos e indumentaria utilizados para cualquier clase de deportes y actividades deportivas; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y exportacion; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; Capital: ₳ 4.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 28/2. Presidente: Roberto Pinton; Vicepresidente: Horacio Antonio Echeverría; Director suplente: Héctor José Escobar.

El Apoderado
Nº 63.233

CLEANOSOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura de 8/3/88, pasada al folio 177 del Registro 496 de la Capital Federal, se protocolizó la reforma de Estatutos de CLEANOSOL ARGENTINA S. A. I. C. F. e I., resuelta por Asamblea Extraordinaria Unánime de 16/2/88, la que decidió ampliar el objeto social. Como consecuencia de dicha reforma el art. tercero del Estatuto ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: la fabricación, transformación, producción, elaboración de materiales termoplásticos y otros elementos para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles y rutas y caminos, así como productos y subproductos de la industria química, plástica y sintética, la fabricación de productos derivados del petróleo, tales como asfaltos, emulsiones, material para bacheo y otros similares; la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles y rutas y caminos; la ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas; la ejecución de obras para el control de plagas y malezas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado. b) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, concesión, consignación, distribución de materiales primas, productos elaborados y semielaboradores, mercaderías, maquinarias y equipos que se relacionan con el objeto industrial, explotación de licencias, patentes de invención y marcas, diseños o modelos industriales, su negociación dentro y/o fuera del país. Explotación de transportes terrestres y marítimos, exceptuando los que tuvieran su origen en concesiones de servicios públicos. c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a particulares, en negocios de cualquier naturaleza, presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y/u otros derechos reales. La percepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguro, bancos, y las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliria: Mediante la compra-venta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, así como su construccion y explotación inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal, arrendamiento y administración. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos de contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y estos estatutos. Se excluyen las actividades que por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, queden reservados a profesionales con títulos habilitantes.

La Escribana
Nº 63.241

ORENTSCHUK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura nº 26 del 2/3/88, en el Reg. 1201 de la Capital Federal. Don Boris Orentschuk, viudo en sus 1ras. nupcias, C. I. P. F. 3.745.880 argentino naturalizado, nacido el 12/2/23, empresario, domic. en San Antonio 420, Cap. Fed., representado por don Ernesto Mauricio Alvaro Jaacks Ballester, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. 935.227, argentino, nacido el 8/5/11, escribano, dom. en Reconquista 336, p. 4º, Of. 42, y don Alfredo Juan Oton Völckers, casado en 1ras. nupcias, C. I. P. F. 1.665.482, alemán, nacido el 11/11/10, empresario, domic. en 25 de Mayo 786, piso 6º de Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "ORENTSCHUK S. A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Operaciones Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por tres años. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente o al vicepresidente del directorio individualmente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. De acuerdo a lo establecido en el artículo 284 de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Boris Orentschuk. Vicepresidente: Alfredo Juan Oton Völckers; Director Titular: Ernesto Mauricio Alvaro Jacks Ballester; Director Suplente: Carlos Fabián Rojas. Domicilio Social: Marcelo T. de Alvear 636, piso 1º de la Capital Federal.

La Escribana
Nº 63.242

AL-RONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 177, del 23/6/87, ante Esc. Antonio A. Spinelli, folio 375, Reg. 238, Cap. Fed., fue constituida "AL-RONCE S. A.", con domicilio en Avda. Jujuy 332, Buenos Aires. Socios: Luis María Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24/7/33, L. E. 4.112.004; Graciela Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26/6/64, D.N.I. 16.941.047, y Marta Beatriz Gabelli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21/6/45, D.N.I. 5.195.884, los tres domiciliados en Inclán 3278, Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión y consignación de repuestos, accesorios, partes constitutivas, herramientas, instrumental, lubricantes, aditivos, productos y subproductos utilizables en toda clase de vehículos automotores. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: ₳ 40.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Directorio: Presidente: Luis María Rodríguez. Vicepresidente: Marta Beatriz Gabelli. Director Suplente: Graciela Rodríguez. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: Se prescinde.

El Autorizado
Nº 63.247

CELIES-CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CELIES-CONFORT S. A. Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública nº 25, de fecha 8 de febrero de 1988, pasada al folio 70 del Registro Nº 49 de General San Martín, a cargo de la Escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1987 se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 65.300 hasta la suma de ₳ 219.300 mediante las acreencias de la cuenta "Anticipos Futura Emisión de Acciones" por la suma de ₳ 154.000. Reformóse el texto de los artículos 5º y 6º del estatuto vigente por los siguientes: Artículo 5º): "El Capital Social se fija en la suma de australes doscientos diecinueve mil trescientos (₳ 219.300), representado por 219.300 acciones de ₳ 1 (uno) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones". Artículo 6º): "Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarseles una participación adicional en las ganancias".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1988.

El Presidente
Nº 63.263

ESSENTIEL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por escritura número 336 de fecha 30 de noviembre de 1987 pasada al Folio 981 del Registro 757 de Capital Federal se protocolizó la resolución de la Asamblea que dispuso la modificación del art. 9º de los Estatutos, el que queda redactado así: Noveno: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo cincuenta y cinco de la ley 19.550. En el caso de que por un aumento de capital se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, se designará un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un año sin necesidad de modificación del presente estatuto.

Buenos Aires, de marzo de 1988.

La Abogada
Nº 63.264

PESQUERA BRENDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Eduardo Oskierko, polaco, 12/10/1923, CI. 2.534.411 PF, casado, técnico mecánico, Magdalena 1048, Villa Dominico; y Manuel de Jesús Mota, argentino, 13/5/1947, DNI. 12.085.240, soltero, marino mercante, El Salvador 265, Villa Dominico, ambos son vecinos de la prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 51, del 18/2/1988. 3) "PESQUERA BRENDAN SOCIEDAD ANONIMA" 4) La Pampa 1424, piso 9º "B", Capital. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Pesqueras: Mediante la pesca, caza marítima, recolección y extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros, o buques factorías, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o en alta mar. b) Industriales: Mediante el procesamiento, elaboración, industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros y de cualquier recurso vivo del mar en buques factorías y/o en plantas procesadoras propias y/o de terceros. c) Comerciales: Mediante la venta, exportación, consignación y comercialización en general, de lo producido por las actividades pesquera e industrial. Como armadores de buques pesqueros se reservan el derecho de la compra, venta, construcción, importación y exportación de buques pesqueros, buques factorías, sus repuestos y accesorios, así como también cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente a la actividad pesquera e industrial de la sociedad, con fondos propios o mediante créditos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración estará a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. La representación legal está a cargo del Presidente o Vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Eduardo Oskierko; Vicepresidente: Manuel de Jesus Mota; Directores Suplentes: Roberto Duarte Mota y Alberto Oskierko. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 63.289

LUCAS OSELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) José Alberto Lucas, argentino, divorciado, comerciante, de 35 años, D.N.I. 10.513.722, domiciliado en H. Yrigoyen 1019, Vicente López, prov.

de Buenos Aires; Manuel Antonio Soto, argentino, industrial, casado, 41 años, L. E. 8.261.823, domiciliado en Novaro 3178, Boulogne, prov. de Buenos Aires; Mónica Lilian Varela, argentina, comerciante, soltera, 30 años, D.N.I. 13.512.006, domiciliada en H. Yrigoyen 1019, Vicente López, prov. de Buenos Aires; Miguel D'Angelo, italiano, casado, industrial, 40 años, C. I. 5.954.647, domiciliado en Bogado 3054, Boulogne, prov. de Buenos Aires, y Daniel Osvaldo Valldosera, argentino, casado, industrial, 40 años, L. E. 8.261.802, domiciliado en Asamblea 617, Boulogne, prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 16 del 29/2/1988; 3) LUCAS OSELLA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Triunvirato 4473, 6º piso, dpto. D, Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y venta de insumos industriales por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, su importación o exportación, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos sobre dichos insumos; b) La construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones, venta y ampliaciones ya sea bajo régimen de propiedad horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; c) Adquisición, explotación, administración, compra, venta y permuta de tierras, propiedades, fincas, galpones, campos y cualquier clase de bienes raíces, pudiendo venderlos, permutarlos, gravarlos, explotarlos o arrendarlos. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 40.000. 8) Un Directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: José Alberto Lucas, Vicepresidente: Manuel Antonio Soto, Directores Titulares: Osvaldo Daniel Valldosera, Mónica Lilian Varela y Director Suplente: Miguel D'Angelo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.293

NOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado, nacido el 2/8/1939, Contador Público Nacional, L. E. 4.293.200, domiciliado en Avda. 101 (Balcarce) 2359, 2º p., dpto. "C", San Martín, pcia. de Bs. As.; Silvano Luis Franco, argentino, casado, nacido el 23/5/1937, empleado, D.N.I. 62.329.177, domiciliado en Av. Corrientes 5033, 7º p., Capital Federal. 2º) Fecha Instrumento: 29/2/1988. 3º) NOLAN S. A. 4º) Suipacha 933. C. F. 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Por la comercialización y distribución de a) Productos de metal, madera, vidrio, plásticos, papel, cuero, caucho y textiles; b) Productos alimenticios; c) Aparatos, artículos y accesorios de audio, video, óptica, fotografía y electrodomésticos para el hogar. Importación y exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el párrafo anterior. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganandera, a través de la realización de cultivos, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación, explotación de tambos, recuperación y reincorporación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca. Constructora: Constructora de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de ellos. Mandatos: Mediante la utilización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Tres mil australes (₳ 3.000). 7º) 99 años desde la inscripción. 8º) Directorio: Presidente: Norberto Isidoro Sapir; Director Suplente: Silvano Luis Franco. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550. 9º) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 63.294

PAPELERA JUAN V. F. SERRA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura de fecha 4 de febrero de 1988, pasada ante el escribano don Alejandro A. Tachella Costa al folio 58 del registro Nº 89 de la Capital Federal a su cargo, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1987 que resolvió incorporar la Sindicatura Colegiada y modificar los artículos décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero del estatuto social. Conste.

El Escribano
Nº 63.307

IMPREBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1988 que consta en el libro de actas de Asamblea al folio 38 se resolvió modificar el texto de los arts. 1º y 3º del Estatuto Social; conforme al cambio de domicilio social dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/10/85 y al aumento de capital social aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/86; quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Art. 1º — "Bajo la denominación de 'Impreba S. A.' funciona una sociedad anónima que tiene su domicilio social en calle Intendente Beguiristain Nº 146 del Partido de Avellaneda Pcia. de Bs. As. Anteriormente tenía su domicilio social en calle Córdoba Nº 859 1º piso Dto. C de Capital Federal. La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados a partir de su constitución que fuera el 31 de diciembre de 1974" y Art. 3º — "El capital social es de ₳ 159.000 representado por 15.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. La totalidad de las acciones se encuentran emitidas y el capital totalmente suscripto. Las acciones que corresponden a este aumento y las futuras serán ordinarias nominativas no endosables de 10 Australes valor nominal cada una de las cuales mil tendrán 5 votos por acción y el resto, o sea 14.900 1 voto por acción".

El Abogado
Nº 63.321

VENTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 23 de fecha 4 de marzo de 1988, Accionistas: Marcelo Alejandro Melloni, argentino, de 27 años, casado, con D.N.I. 14.309.754, comerciante, domiciliado en Membrillar, 338, 6º piso B, Capital; Alejandro Gustavo Benigni, argentino, de 31 años, casado, con D.N.I. 12.498.865, productor de televisión, domiciliado en Monroe 5876, Capital; Guillermo Jorge Ciaglia, argentino, de 29 años, casado, con D.N.I. 12.473.142, técnico superior electrónico, domiciliado en Pujol 1516, 7º piso A, Capital; Osvaldo Manuel Lapido, argentino, de 33 años, casado, con D.N.I. 11.408.492, comerciante, domiciliado en José Marmol 928, Villa Sarmiento, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Javier del Rosal, argentino, de 31 años, casado, con D.N.I. 12.106.907, técnico, domiciliado en Campichuelo 1271, P.B. D, Capital; Denominación: VENTEL S. A.; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos, accesorios y materias primas relacionadas con la electrónica y computación; Industriales: Mediante la producción de artículos y accesorios de computación tales como software y hardware y electrónicos en general; Prestación de Servicios: La prestación de servicios como agencia de publicidad en todos los medios de comunicación y la producción de programas televisivos, radiales o en otros medios masivos de difusión y representación de artistas en general. Explotación: Mediante la explotación y negociación en el país o fuera de él, de patentes de invención, marcas, diseños y/o modelos industriales nacionales y/o extranjeros; Capital: ₳ 5.000; Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por un ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Melloni; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Benigni; Director Suplente: Guillermo Jorge Ciaglia; Sede social: Alsina 833, 1º piso, "3", Capital.

El Apoderado
Nº 63.322

DIAFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 122 de fecha 29 de setiembre de 1987, y Asamblea Extraordinaria nº 9 de fecha 29 de diciembre de 1985, se resuelve modificar los artículos 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º y 14º, de los estatutos sociales de "DIAFIN SOCIEDAD ANONIMA", en el sentido de, Art. 7º: La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción... Art. 8º: El Directorio de la sociedad estará compuesto de tres a nueve miembros titulares e igual a menor número de suplentes designados por Asamblea General Ordinaria, que también fijará su número. Durarán tres ejercicios de su mandato... Art. 9º: El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros... Art. 11º: La sociedad prescinde expresamente de la sindicatura... Art. 12º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerarse los supuestos especiales que contemple el art. 244 de la ley de sociedades comerciales... Art. 13º: El ejercicio cerrará el 31 de julio de cada año... Art. 14º: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio.

El Apoderado
Nº 63.326

ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comuníquese que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 26 de octubre de 1987, y con motivo de la fusión que esta sociedad celebra incorporando a EMCYM Empresa Metalúrgica de Construcciones y Montajes Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y a Compañía General de Pavimentación Sociedad Anónima, se modificaron los artículos 3º y 4º de su estatuto social, "Art. 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas, en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros y cualquier actividad que requiera para su ejecución el empleo de camiones, equipos de carga, semiremolques, automotores, grúas, autoelevadores y vehículos asimilables o similares a los indicados, tengan o no propulsión propia b) Mediante la representación de empresas de transporte, explotación de obras portuarias, diques, muelles, grúas y otros medios de transporte, carga y descarga, estibaje, depósito y montaje de cargas. c) Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, cesión, mandatos, representación, distribución de automotores, grúas y equipos, así como sus repuestos y accesorios, relacionados con el transporte de carga o descarga de mercaderías. d) Dedicarse al comercio de la navegación en general por medio de vapores, lanchas y remolcadores, para el transporte y remoción de cargas en general dentro de los puertos de la República Argentina, como así también del extranjero para la remoción, alije, lanchaje, recibo y entrega por cuenta propia y/o terceros de toda mercadería o carga, agentes marítimos, remolques y salvamentos, cargadores marítimos, para el negocio de estibajes en general, cargas y descargas de mercadería, inclusive carbón, petróleo y aceites combustibles, en general todas aquellas actividades relacionadas con el negocio marítimo, depósito estibaje, carga y descarga de mercaderías. e) Efectuar particiones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o mediante compra de acciones de cualquier clase, en especial podrá tener o tomar participación en sociedades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, en todos los casos, con las limitaciones previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. f) Compra, venta, administración, locación o arrendamiento de todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rurales, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal". "Art. 4º: El capital social es de ₳ 3.942 (Tres mil novecientos cuarenta y dos australes), representado por acciones de ₳ 0,001 (Un milésimo de austral) valor nominal cada una".

El Apoderado
Nº 63.358

PETROLMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: por Asamblea Gral. Ordinaria del 13/11/87 pasada por Esc. Pública nº 29 fº 55 Reg. 1033 Cap. Fed. ante el Escribano Roberto J. Martinitto el 1/2/88, se aprobó el aumento del capital social de ₳ 16.000 en ₳ 55.000, la emisión de 55.000 acc. ordinarias nominativas no endosables 1 voto c/u, valor nominal ₳ 1 por acción-canje títulos en circulación y se modificó: 7) ₳ 71.000.

El Presidente
Nº 63.362

RUTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: la asamblea Gral. Extraordinaria del 9/2/88, elevada a escritura pública nº 39 el 22/2/88 Reg. 1033 Cap. Federal, ante el escribano Roberto J. Martinitto; aprobó el aumento del capital social de ₳ 5.000 en ₳ 50.000; la emisión de 50.000 acc. ord. nominativas no endosables de ₳ 1,00 c/una y 1 voto por acción. Se modificó: 7) ₳ 55.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 10 miembros titulares.

El Vicepresidente
Nº 63.364

FABRI-MOL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Hace saber, por asamblea nº 7 simultánea con la nº 6 del 6/6/78 protocolizada por Esc. Pública 630 el 24/7/78 y su rectificatoria nº 545 del 30/10/79, se modificó: 7) $ 5.385.000.

La Apoderada
Nº 63.369

LA ESPIGA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

"Constitución de Sociedad Anónima. Carlos Horacio Villafañe, casado, argentino, nacido el 19/01/1944, comerciante, domiciliado en Sucre 901 de Capital Federal, comerciante, con D.N.I. 4.426.070 y María Villafañe, viuda, argentina, nacida el 03/08/1904, jubilada, domiciliada en Don Dragone 1910 de Capital Federal, con L.C. 2.945.381. Fecha del Instrumento 1º/03/1988. Escritura Pública. Denominación Social: LA ESPIGA DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: José Antonio Cabrera 5829 de Capital Federal. Objeto Social: fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de pan y sus artículos conexos que básicamente derivan de la harina de trigo y otras, y de todo tipo de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, así como su importación y exportación, tanto por cuenta propia o de terceros y en cualquier punto del país, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 4.000. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación Legal la ejercerá el Presidente o el Vice-presidente en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Horacio Villafañe; Director Suplente: María Villafañe. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550).

El Autorizado
Nº 63.379

PROSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Haydeé Jorgelina De Gregori de Carbone, argentina, casada, nacida el 25/11/54, Analista de Sistemas, D.N.I. 11.355.617, domicilio: Thames 1290 piso 7º "A" Capital Federal; Pablo Enrique Carbone, argentino, casado, nacido el 12/2/57, Analista de Sistemas, D.N.I. 12.965.951, domicilio: Thames 1290 piso 7º "A" Capital Federal; 2) 2/3/88; 3) PROSERVICE S. A.; 4) LAVALLE 774 PISO 3º OFICINA 1, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Servicios: La prestación de servicios para procesamiento de datos, organización de

sistemas para instituciones, comercios, industrias o cualquier otra actividad, oficiales o privadas, asesoramiento y cursos de organización y/o procesos industriales, comerciales, financieros, técnicos y administrativos, desarrollo y venta de programas de computación, como también el alquiler, compra y/o venta de equipos propios o de terceros, todo ello con la mayor amplitud y b) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y administración de capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) A 3.000; 8) Presidente: Pablo Enrique Carbone, Vicepresidente: Haydeé Jorgelina De Gregori de Carbone, Director Suplente: Haydeé Carranza; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta: 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 63.380

BEB'S

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura de fecha 24/2/88, bajo el Nº 53, folio 147, del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "BEB'S SOCIEDAD ANONIMA" en la siguiente forma: Socios: Domingo Antonio Procopio, italiano, nac. el 7/4/47, industrial, casado, titular de la C. I. de P. F. Nº 11.749.224, domiciliado en Sánchez de Bustamante 559 y Roque Procopio, italiano, nacido el 30/10/48, casado, industrial, titular de la Cédula Identidad Pcia. de Santa Fe Nº 655.092, domiciliado en Olegario V. Andrade 1215, ambos vecinos de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Denominación: "BEB'S SOCIEDAD ANONIMA", domicilio en la calle Chacabuco 145, 7º piso, Oficina "67", Capital Federal. Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades tanto en el país como en el extranjero: Industriales: A la industrialización y fabricación de calzados en general, cueros y productos afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, mandato, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, marcas, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. Exportación e Importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 100.000, representado por 100.000 acciones de A 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por intermedio de su Presidente y/o Vicepresidente quienes actuarán en forma individual e indistintamente. Organo Directriz: Presidente: Domingo Antonio Procopio; Vicepresidente: Roque Procopio. Fiscalización: Síndico Titular: Daniel Eduardo Proietto. Síndico Suplente: Aníbal Horacio Melo. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.381

SUMINISTROS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24/2/88 se constituyó la sociedad "SUMINISTROS PETROLEROS S.A.". Socios: Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4/1/41, casado, Ingeniero, L.E Nº 4.359.894, domicilio en Avenida Quintana 127, Piso 4º "A", Capital y Augusto Golletti Wilkinson, argentino, nacido el 7/2/17, casado, Empresario, L.E Nº 269.894, domicilio en Cerviño 3955, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración, de negocios y empresas y la prestación de servicios consistentes en prospección, procesamiento e interpretación de datos geofísicos y geotécnicos, relevamientos planialtimétricos, aperturas de picadas, trazados de caminos y proyectos de ingeniería para las actividades petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas que serán realizados por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. b) Geología Económica: Prospectar, explorar, evaluar y explotar hidrocarburos y recursos minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación. Prospectar, diseñar, construir, asesorar y/o inspeccionar sistemas de almacenajes subterráneos de hidrocarburos y distintas operaciones para recuperaciones secundarias. Asesorar y entender en problemas de sismicidad y geología aplicada a la ingeniería en sus distintas ramas, ensayos geotécnicos en suelos y rocas; sin perjuicio de las actividades precisadas, la sociedad podrá efectuar, promocionar, organizar, representar y asesorar actividades comerciales, industriales, petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas; asimismo podrá proveer, para todos los servicios mencionados, transporte de cualquier tipo, personal y servicio de comida; c) Explotación de Minas: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, consignación, representación, permuta y distribución, de instrumental, equipos, materias primas y materiales y productos industrializados o no, de aplicación y/o utilización de las actividades petroleras, gasíferas, minera y petroquímica. Sin perjuicio de la actividad precisada, la sociedad podrá comercializar materias primas, productos y artículos requeridos por las industrias aeronáuticas y trasporte en general, que autoricen las leyes y reglamentos sobre la materia. e) Constructora: Mediante la elaboración o ejecución de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería relacionadas con las industrias petroleras, gasíferas, mineras y petroquímicas, todo eso, por medio de contratación directa o por licitación pública o privada, con YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y/o empresas privadas del país o extranjeras. f) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. g) Industrial: Fabricar todo tipo de máquinas, herramientas, elementos, accesorios y/o partes de uso de las actividades petroleras, gasíferas, minera y petroquímicas. Capital: Australes cinco mil. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Ricardo Lanusse; Vicepresidente: Oscar Manuel Arce y Director Suplente: Augusto Golletti Wilkinson. Sede Social: Se establece en la Avenida Corrientes 311, piso 5º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 63.382

RAICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Adolfo Carlos Brunkhorst, divorciado, argentino, médico, nacido el 14/12/43, L. E. 4.423.269, domiciliado en Córdoba 859, 8º "A", Capital y Pablo Miguel Nogues, casado, argentino, empresario, nacido el 10/3/43, C. I. 4. 406.827, domiciliado en R. S. Peña 266, piso 6º "C", San Isidro, prov. Bs. As.; 2) Constitución: 7/3/88; 3) Denominación: RAICO S. A.; 4) Domicilio: Córdoba, 859, 3º "B", Capital; 5) Objeto: a) La prestación de servicios de transporte, admisión y entrega puerta a puerta, nacional e internacional, de todo tipo de cargas, encomiendas, muestras, documentos y todo tipo de elemento susceptible de ser incluido dentro de la prestación del referido servicio. En caso de ser necesario, previamente se deberá contar con la autorización de la autoridad de aplicación y contralor correspondiente. b) Importación y exportación; 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: A 3.000; 8) Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Adolfo Carlos Brunkhorst, y Director Suplente: Pablo Miguel Nogues; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, de haberlo y en caso de ausencia o incapacidad del primero; 10) Cierre del ejercicio: 30/9.

El Autorizado
Nº 63.386

ESTABLECIMIENTO RURAL INDIGENA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 21/12/87, aumentó su capital de A 1 a A 500.000, y modificó los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 63.387

DI FIORE HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada "CONSTRUCCIONES F. N. y H. Di FIORE S. A." comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 20/3/1987 pasada a Escritura pública Nº 467 del 21/10/1987, se dispuso el cambio de denominación social y reforma del art. 1º, el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: Con la denominación de "DI FIORE HNOS. S. A.", continúa funcionando la que anteriormente se denominaba "Construcciones F. N. y H. Di Fiore S. A." con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Paraná 236, piso 3º of. 8. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero.

El Gestor
Nº 63.389

J. D. O. CONTAINERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: John Derek Orr, brasileño, casado, nacido el 5/2/1944, empresario, con Pasaporte CB 602.772 expedido por la República Federativa de Brasil, domiciliado en Avda. Córdoba 392, 1º piso, Capital; y Ana María Orr, brasileña, casada, nacida el 10/2/1949, empresaria, con Pasaporte CC 300.981 expedido por el República Federativa de Brasil, domiciliada en Avda. Córdoba 392, 1º piso, Capital; II) Fecha de la Escritura: 13/8/87. III) Denominación: "J. D. O. CONTAINERS ARGENTINA S. A." IV) Domicilio: Córdoba 392, 1º piso "A", Capital Federal. V) Objeto: a) Agencia Marítima: Realización de gestiones administrativas y comerciales referidas a la entrada, permanencia y salida de un buque, así como las operaciones de carga y descarga de mercaderías; y sus consecuencias ulteriores y a la obtención del transporte de mercaderías; contratación y expedición de cargas. Estibaje, tareas de carga y descarga en general, tanto en aguas de puerto como extraportuaria; operador de contenedores, recepción, estadía, alquiler, subalquiler, reparación y despacho de contenedores. Contratación de personal y provisión de servicios a terceros. Representar y actuar por cuenta y orden de compañías de Leasing de contenedores. Operaciones multimodales (transportes combinados): Coordinación de transportes de mercaderías y/o contenedores en medios terrestres, aéreos y/o marítimos y toda otra actividad auxiliar de las operaciones mencionadas precedentemente. b) La realización dentro y/o fuera del país, de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines; promover y organizar excursiones de turismo y realizar las actividades específicas de las empresas y agencias de viajes y turismo. c) Importación y exportación: VI) Duración: 99 años. VII) Capital Social: Veinte mil australes (A 20.000). VIII) Administración y fiscalización: Presidente: John Derek Orr, Vicepresidente: Hugo Humberto Putallaz y Directora Suplente: Ana María Orr. IX) Representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. X) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente
Nº 63.399

DISPROVENT

S. A. C. I. F. y M.

Adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de Capital y Modificación de Estatuto. Escritura Nº 181. Art. Primero: La sociedad se denominará: DISPROVENT S. A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 19 de febrero de 1965. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: A la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de productos y accesorios farmacéuticos, medicinales, químicos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, productos cosméticos, dietéticos, odontológicos y veterinarios, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, y/o comerciales referidos a sus actos comerciales e industriales. Industriales: A la fabricación, elaboración y transformación de artículos medicinales de perfumería, cosméticos, de belleza, de la higiene en general, quirúrgicos, odontológicos, productos químicos, su procesamiento, terminación, mezcla y depuración. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento o como consecuencia de sus fines, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales, todos los negocios, operaciones, contratos, y actos jurídicos, a que se refiere el artículo décimo segundo de éstos estatutos. Artículo Cuarto: "El capital social es de Australes Trescientos mil (A 300.000), representado por Treinta mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de diez australes valor nominal cada acción". Artículo Quinto: "El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de diez australes valor nominal cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 168 de la ley 19.550". Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro, y un máximo de ocho, con mandato de tres años, siendo reelegibles y depositarán la suma de Diez australes mientras dure su mandato como garantía de su buen desempeño. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el Artículo 251 de la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario, el vicepresidente reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Séptimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y Decreto Ley 5965/63. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos: Comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de ésa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente o Tesorero y Secretario en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer dentro de los miembros del Directorio, en este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea, conforme al artículo 261 de la Ley Nacional Nº 19.550. Artículo Octavo: La fiscalización de la sociedad la ejercen dos Síndicos, que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con dos suplentes. Estos reemplazarán a los titulares en caso de ausencia e impedimento. Tienen las facultades del artículo 294 de la Ley Nacional Nº 19.550 y la remuneración que determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas realizadas del ejercicio en que se devenguen. Durarán en sus cargos tres años. Artículo Noveno: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deben considerar los supuestos especiales que contemple el artículo 244 de la Ley Nacional Nº 19.550, se convocarán simultánemanete en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados durante cinco días, con no menos de diez días de anticipación a la fecha de su realización y no más de veinte, en el período de publicaciones legales, debiendo celebrarse la

asamblea en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, sesionará con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del sesenta por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda, con cualquier número. En ambas asambleas se adoptarán siempre las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la Ley Nacional Nº 19.550 en cuyos supuestos especiales se estará a la mayoría allí establecidas. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con firma certificada. Artículo Décimo: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año a cuya fecha se confeccionarán los Estados Contables, conforme a las Leyes y reglamentaciones pertinentes. La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, conforme a la Ley Nacional Nº 19.550. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneraciones del Directorio y Síndicos, dentro de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso y d) El saldo o remanente de las utilidades será aplicado en la forma que lo determine la Asamblea General Ordinaria. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Los dividendos no cobrados durante tres años, prescriben a favor de la sociedad todo a partir de la sanción de la Asamblea. Artículo Undécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieren establecido, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.

El Presidente
Nº 63.402

LOROVERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 60.420. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 25 de setiembre de 1987, escritura pública Nº 35 del 11/2/88, LOROVERDE S.A. dispuso fijar la sede social en Uruguay 16, 3º Piso, Capital y proceder a la Reforma del Estatuto. Modificación. Artículo Primero: La sociedad se denomina LOROVERDE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Dos mil australes, representado por dos mil acciones de un austral valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos a un máximo de ocho con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de trescientos australes en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente que cada uno de ellos deberá depositar en la Caja de la sociedad. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la asamblea anual. El Directorio.

El Presidente
Nº 63.418

ELENGIORG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1986, elevada a escritura pública Nº 102, Buenos Aires, 1 de Abril de 1987 y complementaria Nº 458, Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1987, se resolvió: 1) Modificar el domicilio legal de la sociedad, adoptándose el siguiente testo: "Larrea 1257, 9º piso, dto. B, Capital Federal". 2) Aumentar el capital social mediante la emisión de 4.950 acciones ordinarias, nominativas, de un austral valor nominal cada una, reformándose en consecuencia el Estatuto Social y adoptándose el siguiente texto: "Capital Social: cinco mil australes, representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas, de un austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". 3) Prescindir del órgano de fiscalización privada, quedando redactado el artículo del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Conforme a la opción prevista por el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, se prescinde del órgano de fiscalización internasindicatura".

El Directorio
Nº 63.423

AUTO - TRIP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Escritura Pública Nº 40. 1) Alicia Nilda Panetta, soltera, 19/3/44, LC 4.760.243, Av. Directorio 135, 9º, "C", Cap., y Ricardo Nicolás Panetta, casado, 2/3/40, LE 4.886.294, Dr. Eduardo Braun Menéndez 235, 7º "8", Barrio Catalina Sud, Cap., ambos hábiles, argentinos y comerciantes. 2) 6/11/87. 3) "AUTO - TRIP ARGENTINA S.A." 4) Florida 439, 4º of. 15, Galería Florencia, Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la prestación de servicios de alquiler de coches sin chofer. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, comerciales, industriales y/o financieras que se relacionen o tengan conexión directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) El capital social ₳ 5.000. 7) 31 de Diciembre c/ año. 8) Presidente: Alicia Nila Panetta y Director Suplente: Ricardo Nicolás Panetta.

El Apoderado
Nº 63.428

NELGAR AGRO-INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 1/3/88 protocoliza Asamblea que dispone: 1) Incrementar el capital en ₳ 22.000 por aporte en efectivo; 2) modificar el Art. Cuarto elevando el capital social a ₳ 25.000; 3) ampliar el objeto social dejando redactado: "Tercero: El objeto social será la construcción, administración, y compra venta de inmuebles rurales y urbanos; la explotación agroganadera, forestal y mineral; la cría, engorde, faenamiento e industrialización de animales, la actividad de consignatario de todo tipo de hacienda vacuna, lanar, equina y porcina; la explotación de bocas de expendio propias para la venta de carnes; explotación de supermercados, la comercialización de comestibles y bebidas; la distribución y fraccionamiento de productos químicos; el acopio, industrialización y venta de cereales y oleaginosos; la elaboración de productos textiles y su comercialización; la ejecución de mandatos; la importación y exportación".

Nº 63.436

OSMI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Raúl Grane Arrué, nacido el 10 de junio de 1928, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.699.977, comerciante, domiciliado en Uruguay 1330, P. 9º "C", Capital Federal y Miguel Sofronas, nacido el 18 de enero de 1926, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.303.226, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 3350, P. 18 "E", Capital Federal. Denominación: OSMI S.A. Objeto: Agropecuarias: La comercialización en el país, al por mayor o menor y/o la exportación y/o importación, por cuenta propia o de terceros de: productos alimenticios, vegetales y/o animales al natural y/o envasados y frutos del país, y todo otro subproducto agropecuario y/o forestal. Asimismo podrá dedicarse a la cría y/o invernada por cuenta propia o de terceros de todo tipo de animales destinados al consumo interno o externo, su producción, faenamiento, procesamiento y/o venta y/o comercialización en cualquier etapa y estado. Industriales: Fabricación, producción, importación, exportación, comercialización, consignación, representación y/o su reparación por cuenta propia y/o de terceros, de todo tipo de maquinarias, elementos, conjuntos y accesorios dedicados a la industria vial terrestre, acuática y/o aeronáutica de la prospección, extracción, industrialización y/o comercialización de todo tipo de productos y/o subproductos y/o derivados de la industria petrolera y/o energética fluvial o marítima y de cualquier riqueza minera y sus derivados. Financieras: Por el aporte de capitales propios y/o de terceros y/o asociados a terceros en orden al cumplimiento de cualquiera de los objetos y/o etapas referidas a las actividades propias de la empresa, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación y/o administración y/o construcción por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, incluso los regidos por el régimen de la Ley 13.512, así como la locación de todo tipo de bienes inmuebles rurales o urbanos. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: australes veinte, representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Raúl Grane Arrué; Vicepresidente: Miguel Sofronas; Síndico Titular: Dr. Antonio Miguel Sandalis, Síndico Suplente: Dr. Alberto Haber. Domicilio: Lavalle 1473, P. 5º Of. 508, Capital Federal. Escritura número sesenta y uno del diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Nº 63.443

INGENIERIA SANTAROSSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Francisco Santarossa, argentino, 52 años, DNI 6.925.379, casado, Ingeniero; y Norberto Joaquín Martínez Pasini, argentino, 36 años, Ingeniero, DNI 10.122.869, casado; ambos domiciliados en Córdoba 4660, Cap. Federal; 2) Escritura del 26/2/1988. 3) "INGENIERIA SANTAROSSA S.A." 4) Córdoba 4660, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de automotores en general, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y/o usados, repuestos, accesorios y autopartes relacionados con la industria automotriz, reparaciones y mantenimiento de vehículos automotores, sus partes y accesorios, incluida la explotación de estaciones de servicio; b) el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta e individual. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Héctor Francisco Santarossa. Vicepresidente: Norberto Joaquín Martínez Pasini. Directores Suplentes: Liliana Marta Satriani, argentina, 37 años, LC 6.401.256, casada, Arquitecta, domiciliada en Independencia 1538, Cap. Federal; y María del Carmen Reyna, argentina, 23 años, DNI 16.808.528, soltera, técnica electrónica, domiciliada en Quesada 5482, Cap. Federal.

El Presidente
Nº 63.445

FIXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea extraordinaria unánime del 13/5/87 pasada a Esc. Púb. Nº 21 del 3/3/1988, Reg. Nº 69 de Cap. Fed. "FIXTER S.A.", ha resuelto: 1º) Fijar nueva Sede Social en la calle Reconquista Nº 336 7º, Capital Federal; y 2º) Aumentar el Capital Social en ₳ 22.000, elevándolo a ₳ 25.000 y reformar los Estatutos Sociales en el artículo atinente al Capital Social, el que quedará así redactado: "El Capital Social es de 25.000 Australes, representados por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 Austral cada una y de un voto cada acción.

El Abogado
Nº 63.462

LA CHAQUEÑA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA

Que por Escritura número Dieciseis; del dieciocho de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, se protocolizó el Acta Nº 11, de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 del mes de noviembre de 1987; en : "LA CHAQUEÑA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, FORESTAL E INMOBILIARIA"; en la cual se resolvió: Aumentar el Capital Social, de la suma de Quince mil Australes a la cantidad de Cuatrocientos cincuenta mil australes, o sea efectuar un aumento de cuatrocientos treinta y cinco mil australes; por la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital". La emisión de 43.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 10.- cada una y con derecho a un voto por acción, que serán representadas total o parcialmente por acciones escriturales según las necesidades de las emisiones anteriores actualmente en circulación, las mismas gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1987, delegando en el Directorio la fecha de puesta a disposición. El cambio del valor nominal de las acciones de $ a 1.000 a ₳ 10.- cada una. Y Reforma de los Estatutos Sociales por aumento del capital y adecuación a las normas y disposiciones legales en vigencia, artículos números: 5; 6; 7; 10; 11; 14; 15; 19; 20; 21; 24; 25 y 27; la adecuación al sistema monetario vigente; los mencionados Artículos; quedan redactados en los siguientes términos: "Artículo 5º": El Capital Social se fija en la suma de Australes 450.000, representado por 45.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 10.- cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del capital social, hasta el quíntuplo del mismo. La Asamblea de accionistas que resuelva el aumento del capital social determinará la clase y características de las acciones a emitirse, las que podrán ser ordinarias o preferidas; pudiendo delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550; la resolución de la Asamblea se instrumentará en escritura pública, en cuya oportunidad, se tributará el Impuesto Fiscal que correspondiere, publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. Por resolución de asamblea, podrá disponerse que las acciones emitidas, total o parcialmente, no se representen en títulos, en cuyo caso será de aplicación la legislación sobre acciones escriturales. Este tipo de acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares, por la sociedad, en un Registro de Acciones Escriturales y se identificarán como serie —A— para distinguirlas de títulos o certificados que se emitan. "Artículo 6º": La Sociedad puede emitir títulos o certificados representativos de más de una acción y podrá exigir la unificación de la representación en caso de copropiedad. Los títulos, certificados o constancias del registro de acciones escriturales, representativos de las acciones contendrán los requisitos indicados en las normas legales en vigencia. "Artículo 7º": Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial; los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el diario de publicaciones legales y en uno o más diarios de la Capital Federal. Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. La mora en el pago de las acciones suscriptas faculta a opción del Directorio para proceder judicialmente contra los accionistas ó aplicar el procedimiento que estipula el Art. 193 de la Ley 19.550. El accionista no podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora. "Artículo 10: Al momento de entrar a desempeñar el cargo, cada miembro del Directorio deberá depositar en la caja social, como mínimo la suma de doscientos australes (₳ 200), o títulos públicos o acciones de otra sociedad, por igual valor, el depósito permanecerá en poder de la sociedad mientras dure su mandato y hasta que la Asamblea haya aprobado la gestión realizada. "Artículo 11º": En caso de vacancia de uno o más miembros titulares del Directorio, serán reemplazados por los suplentes de acuerdo con el orden de designación; en caso de imposibilidad de aplicar tal procedimiento él o los síndicos efectuarán la designa-

ción entre los restantes directores suplentes. El reemplazante ejercerá el cargo hasta la conclusión del director reemplazado o por el tiempo que dure su ausencia o incapacidad. "Artículo 14º": El Directorio se reunirá con la frecuencia que determinen las normas legales vigentes y cuando lo requiera cualquiera de los directores. En este último caso, la convocación la hará el presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibida la solicitud, en su defecto podrá convocar cualquier director. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, la sesión será presidida por el presidente, o el vice-presidente, y a falta de éstos, por el director que se designe por mayoría de votos presentes con facultad para quien presida la reunión de dicidir en caso de empate. Las resoluciones que se adopten se harán constar en un libro de actas del directorio que firmarán los asistentes. Los directores podrán hacerse representar en las reuniones, por simple carta poder, que dará derecho a votar por el ausente, pero no será computable a los fines del quórum. "Artículo 15º": Para el cumplimiento del objeto social, el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme con los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Ciudad de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siendo la enumeración de estas atribuciones meramente enunciativas y no taxativas, pues el Directorio podrá realizar todos aquellos actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales. "Artículo 19º": Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias serán convocadas en la forma establecida por el Art. 237 de la Ley 19.550, por el Directorio o un síndico que los juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del Capital Social. En este último supuesto la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o un Síndico convocará la Asamblea la que deberá celebrarse en un plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Las convocatorias podrán ser efectuadas en forma simultánea, sin perjuicio de lo establecido en la citada norma legal sobre asamblea unánime. "Artículo 20º": Para participar en las Asambleas los accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro esté a cargo de la sociedad, quedarán eximidos del depósito previo de los valores o certificados u otra constancia, pero deberán cursar comunicación escrita al domicilio legal de la Sociedad, especificando clase y cantidad de acciones con las que concurrirá. Dicha comunicación deberá ser cursada con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la realización de la Asamblea. La Sociedad entregará constancia indicando el nombre del accionista, cantidad de acciones registradas, clase y cantidad de votos que le corresponda, dicha constancia servirá de entrada a la Asamblea y control de votaciones. "Artículo 21º": Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta — poder, dirigida al Presidente de la Asamblea, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. "Artículo 24º": El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rijan la materia. "Artículo 25º": Las ganancias líquidas y realizadas que resulten de los estados contables mencionados, se distribuirán en el siguiente orden: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) El porcentaje que, dentro de los márgenes legales, fije la Asamblea como retribución al directorio, el que decidirá la repartición entre sus miembros según convenios particulares. c) La retribución para los síndicos, según lo previsto en el Art. 18. d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y, la participación adicional si correspondiera. Si existieran acciones preferidas cuya percepción del dividendo sea diferido con respecto a otras, se respetará el orden que corresponda según las condiciones de las respectivas emisiones. e) El remanente de las utilidades podrá destinarse, en todo o en parte, como dividendos a las acciones ordinarias, pagaderos en efectivo y/o en acciones liberadas, o a fondo de reseva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser puestos a disposición dentro del ejercicio de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. "Artículo 27º": Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas especificadas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, con los deberes y atribuciones previstas en el Capítulo I de la Sección XIII de la citada norma legal, con la vigilancia según corresponda de él o los síndicos actuantes u otros designados al efecto.

El Autorizado
Nº 63.474

REPAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 2 de octubre de 1987 resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 11º, 13º, 15º y 16º de los estatutos sociales, los que quedan reactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 40.- representado por 4.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a 5 votos por acción de valor nominal ₳ 0,01 (austral un centavo) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. En tanto lo exijan las normas legales y reglamentarias vigentes, las acciones serán nominativas no endosables. Se podrá disponer que todas las acciones o algunas de sus clases no se representen en títulos, conforme lo establecen las normas vigentes. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno hasta cinco votos, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo por falta de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los demás supuestos del artículo 217 de la Ley 19.550. Artículo 9º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su designación. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente, y el director o los directores que lo reemplazarán en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio en su seno, por simple mayoría, podrá distribuir entre sus miembros, conforme las pautas que el mismo determine, los honorarios que en forma global le fije la asamblea. Artículo 10º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 200 (australes doscientos) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la asamblea. Artículo 11º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme el art. 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Tucumán y demás entidades financieras o instituciones de crédito, oficiales o privadas creadas o a crearse; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta del presidente o del director o directores que a tal fin designe el directorio, en su primera sesión. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme a lo dispuesto por el art. 270 de la ley 19.550. Artículo 13º: La asamblea ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora, la que sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que la ley acuerda al disidente. La asamblea elegirá igual número de suplentes. Los síndicos durarán en sus funciones un ejercicio, pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades u obligaciones que determina el artículo 294 de la Ley 19.550. Su remuneración será fijada por la asamblea. Las resoluciones que adopte ese organismo se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Artículo 15º: En las asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha ley, respecto de los cuales se estará a lo previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder certificada en legal forma dirigida al directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley Nº 19.550. Artículo 16º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; c) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro de los plazos que fijen las disposiciones legales en vigencia y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas como así mismo los derechos correspondientes al canje de acciones. Los derechos correspondientes al cobro de capitalización de ajustes patrimoniales prescribirán a los diez años de puestos a disposición. Publicar por un (1) día.

El Director
Nº 63.489

CARROCERIA LA NUEVA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 479 del 13/10/1987, pasada ante el escribano Luis Andrés Pietrani, titular del Registro Nº 456 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 14/11/1986 que resolvió cambiar las características de las acciones en circulación, aumentar el capital social a ₳ 28.000, emitiéndose 27.999 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal ₳ 1 por acción más una fracción de ₳ 0,95 para completar el capital , el nombramiento de un director suplente Sra. Angela Vitale de Zaia, la ratificación del cambio de domicilio social a la Av. Carabobo nº 564, Buenos Aires y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: CARROCERIA LA NUEVA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Duración: 99 años contados desde el 16/11/1970 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exerior las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, equipos, motores, rodados, dispositivos, repuestos y herramientas relacionados con la industria metalúrgica en todas sus fases y modalidades y en especial la fabricación, montaje y armado y ensamble de carrocerías para vehículos automotores, así como sus accesorios, incluyendo la totalidad del proceso de fabricación, armado, montaje, ensamble, reparación y modificación de las mismas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantías; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 28.000 representado por 28.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 9 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente se considera al Presidente y al Vicepresidente como a un director. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 63.491

COMPAÑIA MECA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatutos: Por escritura del 11 de diciembre de 1987, según lo resuelto por la Asamblea del 21 de setiembre de 1987, se dá nueva redacción al artículo 1º que queda redactada en la siguiente forma "Artículo primero: "Bajo la denominación de Compañía Meca Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", funciona una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables, la cual fue autorizada originalmente a funcionar con el nombre de "Compañía Meca de Publicidad Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y por reforma posterior con el actual. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, siendo facultad del Directorio establecerlo dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. La Autorizada

Nº 63.493

OHO-PORAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 9 del 23/2/1988, pasada folio 21 Registro 639 Capital Federal, Oho-Porave Sociedad Anónima elevó a escritura pública la resolución adoptada en la Asamblea General Ordinaria del 3/4/1987 por la que se modifica el artículo 3º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado así: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Forestal: la implantación de montes forestales, la conservación de la masa forestal, la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, la instalación de aserraderos para el corte y transformación de la madera. Asimismo, la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia forestal y maderera, con excepción de aquellos servicios técnicos que por ley se requiera para su prestación título habilitante. Elaborar y comercializar en calidad de mayoristas y/o minoristas maderas de todas clases, subproductos y derivados, elementos de fijación, unión, protección y decoro de las mismas. Se podrá instalar locales de venta y sus instalaciones en todo el territorio del país y también se podrán realizar importaciones y exportaciones de los productos mencionados. b) Agropecuarios: La explotación agrícola-gana-

dero de establecimientos rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Escribano
Nº 63.500

KRONO-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Carlos Rodolfo Chacón, argentino, casado, técnico mecánico, 41 años, D.N.I. 8.347.503, Sánchez 2601 José Mármol, Prov. de Bs. As. Carlos Manuel Gonzalez Nogueira, argentino, casado, licenciado en química de 46 años, C.I. 4.779.967, domiciliado en Martín Haedo 1435, 1º "A" Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Nº 17 del 3/3/88; 3) KRONO-SUR SOCIEDAD ANONIMA; 4) Humberto 1º 1319, cuarto piso, Depto "B", Capital Federal; 5) Industriales: mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de equipos para laboratorios e industria y explotación integral de taller mecanizado. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad, reactivos químicos para uso industrial y analítico, material de vidrio para laboratorio, instrumental científico para laboratorios y electromedicina, material biomédico, material de cirugía, equipamiento hospitalarios y elementos de seguridad; 6) 50 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; 7) A 10.000; 8) 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Sindicatura. Presidente: Carlos Manuel Gonzalez Nogueira; vicepresidente: Carlos Rodolfo Chacon; Síndico titular: Hugo Alberto Maneglia; Síndico suplente: Abel María Maneglia; 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 63.506

CURTIEMBRES MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 69, de 22/2/88, pasada al folio 146, en el Registro 365 de Capital Federal, se constituyó "CURTIEMBRES MERCEDES S.A.". Socios: Juan Francisco Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 6/1/33, D.N.I. Nº 5.788.884, arquitecto, domiciliado en Olleros 2120 y Martín Sáenz Valiente, argentino, casado, nacido el 7/1/39, C.I.Nº 4.319.389 P.F., comerciante, domiciliado en Ocampo 3077, ambos de Capital Federal. Domicilio social: Lavalle 465, piso 5º, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Industriales: Desarrollo del procesamiento en el rubro curtiembre de cueros ovinos, bovinos y de pieles en general, para ser destinados a su venta o posterior manufactura en el rubro vestimenta, marroquinería o cuanto producto requiera la utilización de dicha materia prima. Comerciales: la compra y venta de cueros, ovinos, bovinos y pieles en general en estado natural y/o sometidos a proceso de pikelado, curtido, con o sin lana, en el mercado interno y/o exportación, así como la comercialización de la manufactura del cuero en sus distintos tipos y variedades. Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos, destinados a especies de la fauna de la región. Capital Social: Tres mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Francisco Sáenz Valiente; Vicepresidente: Martín Sáenz Valiente. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Adolfo Durañona; Síndico Suplente: Pedro Brande.

El Abogado
Nº 63.516

INFODATA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura de fecha 3 de noviembre de 1987, Fº 344, Registro 1205 Capital. Escribana Mónica Luisa Ciro. Socios: Luis Roberto Russo Basile, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, DNI Nº 4.558.467, domiciliado en Luis María Campos 1464 P. 7º "B" Capital y Carlos Alberto Russo, argentino, divorciado, de 51 años de edad, comerciante, DNI Nº 4.186.904, domiciliado en Dorrego 232 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "INFODATA COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA". Sede Social: Sarmiento 1820, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Prestación de servicios de computación de datos, venta de computadores y elementos accesorios. Comercialización de Soft Ware. Venta de papelería y demás accesorios relacionados con la informática. b) Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: Australes diez mil. Administración: Presidente: Carlos Alberto Russo. Director Suplente: Luis Roberto Russo Basile. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

La Escribana
Nº 63.518

COTE CAFFARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Por escritura Nro. 117, folio 291, del 3/3/88 pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, adscripto al Registro Notarial 453 se constituyó la sociedad: 2) "COTE CAFFARENA S.A." 3) Socios: Juan José Caffarena, argentino, soltero, escribano, nacido el 31/3/55, DNI 11.618.330, domiciliado en Urquiza 1109, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Alejandro Jorge Caffarena, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, nacido el 26/9/56, DNI 12.285.837, domiciliado en Edison 291, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 4) Domicilio: Maipú 26, piso quinto, departamento A, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: 1º) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, distribución domiciliaria, instalación de mercados y ferias para el remate y ventas de ganados y carnes. 2º) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación y reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales y cortes de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero en general. b) Industriales: Faenamiento de animales de toda clase de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero en general. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: A 3.000, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) por acción. 8) Administración: está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. 9) Directorio: Presidente: Juan José Caffarena; Vicepresidente: Alejandro Jorge Caffarena; Directores Suplentes: Carlos Alberto Esteves y Juan Carlos Voigt. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.520

PETROLENE

SOCIEDAD ANONIMA

I. Héctor Mendelevich, argentino, nacido el 4-3-26, doctor en química, casado, L.E. 4.221.756, domicilio Paysandú 796 y Ricardo Mendelevich, argentino, nacido el 20-6-52, profesor de música, casado, DNI 10.462.776, domicilio Arcos 2761 4º "A", ambos Capital; II. Constituida en instrumento público 20-11-87 (Fº 570-Reg. Nº 144 Capital); III. "PETROLENE S.A."; IV. Domicilio legal Ciudad de Buenos Aires, Sede Social Batalla del Pari 913; V. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, elaboración, procesamiento, teñido, adición de pigmentos, cargas, lubricantes, estabilizantes, espumantes, plastificantes y cualquier otro tipo y clase de aditivos y moldeo de materias primas para la industria plástica y afines por métodos convencionales y no convencionales. Asesoramiento, análisis y ensayo de materiales, laboratorio de ensayos físicos y químicos, y desarrollo e investigación, realización de publicaciones técnicas. Formulación, reformulación, modificación, clasificación, fraccionamiento y envasado de materias primas para la industria plástica y productos afines. Reprocesamiento o recuperación de estos mismos productos usados y "scraps" procedentes de la fabricación y/o del mercado de chatarra.; VI. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C.; VII: Capital: A 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, y de VAN. 1 c/acción; VIII: Directorio: Presidente: Héctor Mendelevich, Vicepresidente: Ricardo Mendelevich. Sindicatura: Titular: Jorge Raúl Fucaracce, Suplente: Carlos Alberto Molteni; IX: 31 diciembre de c/año cierra ejercicio.; X: Representación: Presidente del Directorio.

El Abogado
Nº 63.522

JAVIER DE LA RENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Roberto Enrique Pittaluga, arg. nac. el 23/6/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.203.007, dom. calle Vidal 1670, 4º p. "A"; Roberto Mario Ortiz, arg. nac. el 14/5/58, casado, comerciante, D.N.I. 12.415.845, dom. en José C. Paz 3563, 2º p. "A" y Liliana Rosa Calvo, arg. nac. el 23/7/54, casada, comerciante, D.N.I. 10.966.248, dom. calle Vidal 1670, 4º piso "A", todos de Cap. Fed. 2º) Esc. Nº 21 del 29/2/88 ante el Esc. de Cap. Fed. don José María Labayrú al fº 64 del Reg. 1231 a su cargo. 3º) "JAVIER DE LA RENTA S.A." 4º) Sede en Esmeralda 770, 11º p "A", Cap. Fed. 5º) Tendrá por objeto la compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles. 6º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7º) Capital Social: A 30.000. 8º) Directorio: Presidente: Roberto Enrique Pittaluga; Vicepresidente: Roberto Mario Ortiz; Directora Suplente: Liliana Rosa Calvo. 9º) Sin sindicatura. 10º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11º) Término de elección del Directorio: dos ejercicios. 12º) Capital integrado: 25 %.

El Apoderado
Nº 63.528

WORLD TRADE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Carley Elvis De Berry, estadounidense, divorciado, nacido el 11/8/43, D.N.I. 92.779.490, domiciliado en Perú 625, Acassuso, Bs.As.; y Raúl Armando Villasuso, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22/2/38, C.I.Pol. Fed. 4.906.211, domiciliado en Blanco Encalada 2975, 8º, Capital. 2º) Fecha de constitución: 12 de febrero de 1988. 3º) Denominación: "WORLD TRADE CORPORATION S.A.". 4º) Domicilio: Blanco Encalada 2975, 8º, Capital. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes acitividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de materiales, productos elaborados, semielaborados y mercaderías relacionados con la agricultura y ganadería; ropa manufacturada en telas o cuero; licores, vinos y bebidas en general; equipos militares nuevos y usados, aeroplanos civiles y militares, sistemas y equipos electrónicos, máquinas de computación, video, video juegos, juegos mecánicos y electrónicos, sistemas electrónicos de seguridad y comunicaciones; artículos medicinales, farmacéuticos y químicos en general; minerales, piedras preciosas y semipreciosas. Importación, exportación e intercambio de comercio compensado de los bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración y fraccionamiento de licores, vinos y bebidas en general; fabricación, armado, operación, reparación o adaptación de equipos electrónicos, máquinas de computación, video, juegos mecánicos y electrónicos, sistemas electrónicos de seguridad y sistemas de comunicaciones; fabricación y desarrollo operacional de productos militares: exploración, desarrollo, explotación y procesamiento de los minerales, piedras preciosas y semipreciosas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, subdivisión, alquiler administración, colonización, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o urbanizaciones y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la ley 13.512 por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general. Mandatarias: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, excluidos de éstos aquellos que estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposiciones sobre la materia. Financieras: Por el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios e inmobiliarios. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Transportes y turismo: Mediante la explotación y comercialización del transporte en general, marítimo, aéreo y terrestre, sea de cargas y/o pasajeros; y comercialización de actividades turísticas como excursiones de todo tipo, incluido pasajes aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios, de transporte automotor, lacustres, hoteles, servicios de guía, espectáculos, vuelos charter, dentro o fuera del país. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles, equipos de campamento, alquiler de casas, departamentos, automóviles, casas rodantes y todas las actividades relacionadas con el turismo. 6º) Capital social: El capital social es de tres mil australes (A 3.000), representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 cada acción. 7º) Duración: 99 años. 8º) Administración: de 1 a 5 titulares, por dos ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Carley Elvis De Berry. Director: Raúl Armando Villasuso. Director Suplente: Jorge Ignacio Igarzabal. 9º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.529

CREDITOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 51 de fecha 23 de diciembre de 1987. Accionistas: Emilio Alfredo Peverelli, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con D. N. I. 4.557.217, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643, Torre A, Piso 16 "A", Capital; Roque Calciano, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con D. N. I. 4.306.740 domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643 Torre A, Piso 13 "A", Capital; Ricardo Emilio Escudero, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con D. N. I. 4.266.336, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 7º Piso, "Q", Capital; Hércules Juan Novara, argentino, casado, comerciante, de 52 años, con L. E. 4.164.829, domiciliado en Pasaje J. León Pallière 1474, Capital; y Carlos Alberto Giusto, argentino, soltero, abogado, de 52 años, con L. E. 4.154.456, domiciliado en Sánchez de Bustamante 233, 9º Piso, "B", Capital; Sede social: Paraná 446, 4º Piso, oficina F, Capital. Denominación: "CREDITOTAL SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas e hipotecas y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones, comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer mandatos y representaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512, y su reglamentación, el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas, en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización, fracciones suburbanas o rurales para la

instalación de centros habitacionales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, compra, venta, de ganado y compra, venta y acopio de cereales. De Representación y Mandatos. De Servicios: De comercialización de bienes, cosas o productos, de cualquier naturaleza, elaborados, semielaborados, accesorios o partes integrantes, insumos o materias primas. Entiéndese por servicios de comercialización todo lo relativo a la comercialización por cuenta de terceros en el mercado interno y externo (importación y exportación) y en particular lo concerniente a estudio de mercados, técnicas de venta, contratación de personal para esa área, entrenamiento de dicho personal, representación de calidad de agente o comisionistas, o mandatarios, para la celebración de las operaciones respectivas y realización de todas las gestiones, actos, contratos y operaciones relativas al área de comercialización y actividades conexa. Capital: ₳ 10.000. Administración: Mínimo de tres y máximo de nueve por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescince de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Emilio Alfredo Peverelli; Vicepresidente: Roque Calciano; Directores Titulares: Ricardo Emilio Escudero y Hércules Juan Novara; Director Suplente: Carlos Alberto Giusto.

El Apoderado
Nº 63.555

AGROPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día por escritura Nº 153 de fecha 1º de octubre de 1987, y Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 1985, se resuelve aumentar el capital y reformar con nueva redacción los Arts. 1º, 4º, 5º, 6º, 7º y 10º, de los estatutos sociales de la sociedad "AGROPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTIRAL, FINANCIERA y AGROPECUARIA". En lo que se refiere a Art. 1º: Se modifica nombre, ahora: "AGROPEL SOCIEDAD ANONIMA". Art. 4º): Se aumenta el capital a ₳ 3.000. 5º): Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 6º): Por Resolución de Asamblea General Ordinaria el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo del consignado en el Art. cuarto. 7º): La dirección y adminstración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionists, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles. Art. 10): Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera y se realiza en el mismo lugar.

El Apoderado
Nº 63.558

VASTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Manuel Cabrera, argentino, ingeniero, casado, nacido el 20/11/1949, L. E. 7.808.287, domiciliado en Avenida Independencia 2359, 3º "F", Capital Federal y Rubens Gilherme Malta Decourt, brasileño, abogado, casado, nacido el 2/5/1949, C. I. brasileña Nº RG 3.554.725, domiciliado en Vignes 1316, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) 4/3/1988. 3) "VASTA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Córdoba 1417, Piso 1º, Of. "D", Capital Federal. 5) Adquisición, enajenación, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, máquinas y equipos industriales y en general realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para la realización de los objetos expresados. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Presidente: José Ascencao, portugués, nacido el 21/2/1946, casado, economista, Pasaporte portugués Nº 877/83, domiciliado en A. Vignes 1316, P. B. Haedo, Provincia de Buenos Aires, La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio. 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 63.563

FRUCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en la publicación del 29 de febrero de 1988 recibo Nº 61.680 correspondiente a la sociedad "FRUCOR SOCIEDAD ANONIMA" omitióse poner el estado civil del señor Miguel Angel Barrientos, que le corresponde casado, aclaratoria formulada por escritura Nº 132 del 10 de marzo de 1988.

La Autorizada
Nº 63.564

ALIARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 252, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, de fecha 26 de agosto de 1986, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de mayo de 1986, por la cual se procedió al aumento del capital social y a la modificación del artículo 4º, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 825; representado por acciones de ₳ 1, valor nominal cada una y de un voto por acción.

La Presidenta
Nº 63.565

SAPFIRS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Jacobo David Safirsztein, argentino, casado, industrial, nacido el 16 de enero de 1948, L. E. 5.407.145, domiciliado en Lambaré 932, Piso 3º "E", y Enrique José Sapir, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1944, L. E. 4.514.530, domiciliado en Avenida Rivadavia 6074, Piso 9º, "E", ambos de Capital Federal. Instrumento constitución: Escritura Nº 495 del 11 de diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff. Domicilio Social: Lafuente Nº 1507. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Explotar el ramo bijouterie, mediante la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos, bienes, servicios y tecnología de dicho ramo, en cualquiera de las modalidades operativas que emprenda. Capital Social: ₳ 8.000. Administración y fiscalización: Presidente: Jacobo David Safirsztein; Vicepresidente: Enrique José Sapir; Directores Suplentes: Ada Beatriz Zimerman, argentina, casada, psicóloga, nacida el 23 de octubre de 1946, L. C. 5.571.112, domiciliada en Lambaré 932, Piso 3º "E" y doña Silvia Leonor Giler, argentina, casada, psicóloga, nacida el 24 de julio de 1946, L. C. 5.427.269, domiciliada en Rivadavia 6074, Piso 9º "E"; ambas de Capital Federal. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 63.566

FICHERMET

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nros. 207 y 107, fechadas el 26 de mayo de 1986 y 3 de abril de 1987, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5 de mayo de 1986, por la que se dispuso el aumento del Capital Social, Supresión de la Sindicatura y la adecuación de los Estatutos a las directivas de la Ley 19.550/72. Por lo que en lo sucesivo el Estatuto Social, tendrá la siguiente redacción: Primero: La Sociedad se denomina: "FICHERMET SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Segundo: Tiene su domicilio legal en la calle Presidente Juan Domingo Perón 1258. Tercero: Su duración es de 99 años a contar del 11 de mayo de 1970, fecha esta de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de ficheros y muebles metálicos, fichas y cualquier trabajo de la industria metalúrgica incluyendo la construcción de maquinarias y repuestos, así como toda obra y tarea afin, vinculada a ese ramo. b) Comerciales: Por la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y mercaderías relacionadas con su rubro industrial, explotación de patentes de invención, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales artísticos y literarios. Quinto: Capital: ₳ 1.000. Sexto: Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por dos años. Suplentes por igual número y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Séptimo: Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La fiscalización y/o contralor de la Sociedad estará a cargo de los socios los que poseen el derecho que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Octavo: Ejercicio Social: 31 de julio.

La Apoderada
Nº 63.571

SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Italo Víctor Palazzolo, argentino, 25/4/37, casado, comerciante, L. E. Nº 5.164.256, Ameghino 1288, Bernal, Provincia de Buenos Aires y Antonio Juan Carlos Di Cristóforo, argentino, 24/3/45, casado, comerciante, L. E. Nº 4.640.860, Crámer 857, Bernal, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública del 7-12-87, Registro 666, Capital Federal. 3) "SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA" 4) Cerrito 136, 1º Piso, "A", Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materiales, equipos, máquinas y herramientas; aberturas, cerramientos, destinados a la industria de la construcción; incluyendo grifería, mayólicas, azulejos, lajas, cerámicos y muebles de cocina. Constructora-Inmobiliaria: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas, incluso viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia y de acuerdo con sus reglamentos; la compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos con garantía reales o personales relacionadas con la actividad constructora o inmobiliaria que realice, así como el descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital Social: Cinco mil australes (₳ 5.000). 8) Dirección y administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato un ejercicio; Presidente: Beatriz María Dini; Vicepresidente: Noemí Gracia Di Cristóforo; Director Titular: Italo Víctor Palazzolo y Director Suplente: Antonio Juan Carlos Di Cristóforo. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia de éste al Vicepresidente. 10) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 63.588

URBYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28/9/1987 y 23/12/1987. Socios: Guillermo Jesús Mansilla, argentino, nacido el 13/1/1929, casado, L. E. 4.233.711, arquitecto, domiciliado en Libertad 1269, Piso 8º "B", Capital Federal; Eduardo Roberto Brukman, argentino, nacido el 29/5/1957, casado, D. N. I. 12.945.772, arquitecto, domiciliado en San Pedrito 222, Piso 4º Capital Federal; Felipe Jorge Duncan, argentino, casado, L. E. 4.236.608, nacido el 10/2/1929, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Alvear 1552, Piso 9º Capital Federal y Guillermo Cristián Mansilla, argentino, nacido el 29/3/1957, D. N. I. 13.120.840, casado, domiciliado en Malabia 2363, Piso 21 "H", Capital Federal. Denominación: "URBYCO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Esmeralda 320 Piso 8º Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras, edificios, tanto sea para vivienda como para cualquier otra actividad, realizar trabajos de urbanización, planeamiento, construcción de toda clase, de instalaciones para clubes y lugares de esparcimiento, trabajos de forestación, fijación de médanos, pavimentos, instalaciones electromecánicas, instalaciones de obras sanitarias, desagües, instalaciones cloacales, instalaciones de provisión de gas, obras hidráulicas, trátese en todos los casos tanto de obras públicas como privadas. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compras y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento y transferencias de créditos en general con o sin garantías hipotecarias y otros derechos reales, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: Australes diez mil. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Jesús Mansilla; Vicepresidente: Eduardo Roberto Brukman, Directores: Felipe Jorge Duncan y Guillermo Cristián Mansilla, Síndico Titular: Alberto Jorge Bilotte, Síndico Suplente: Juan Patricio Ennis.

El Gestor
Nº 63.592

DEVANT

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 de fecha 27 de octubre de 1984, instrumentada por Escritura Pública Nº 167 de fecha 25 de junio de 1986 al folio 418, otorgado por ante el Escribano Guillermo Alvarez Fourcade - Registro Notarial Nº 432 de Capital Federal y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 19 de fecha 14 de setiembre de 1986 instrumentado por Escritura Pública Nº 324 de fecha 30 de setiembre de 1987 al folio 940 otorgada por ante el Escribano Patricio R. Mackinlay- Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "DEVANT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de semovientes, frutos del país y máquinas. Ejercer distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. c) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Finacieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el Concurso Público. e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administra-

ción y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habitante según las respectivas reglamentaciones. f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Artículo 4º: El capital social es de Pesos Argentinos seiscientos setenta y cinco mil, representado por seiscientas setenta y cinco mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (Un peso argentino) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a Escritura Pública dicha resolución. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan deberán ser suscriptos con firma, autógrafa por el Presidente, un Director y el Síndico Titular y contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben depositar en la caja social la suma de $a 50.- (Pesos Argentinos Cincuenta) o un equivalente en títulos valores oficiales. Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo 9º Decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos -que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellas operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente conjuntamente con un Director. El Directorio deberá aceptar la renuncia del Director en la primera reunión que celebre, después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular, y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario el renunciante debe continuar en funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 12º: Toda Asamblea debe ser citada en forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Artículo 13º: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 14º: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Apoderado
Nº 63.598

NORALA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "NORALA SOCIEDAD ANONIMA" Socios Constituyentes: Angélica Tortorella, argentina, viuda, comerciante, nacida el 28/3/19, L. C. 101.985 con domicilio en Palpa 3159 4 "B" de Capital Federal y Elba Josefa Rodríguez de Mazal, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/11/25, C. I. 3.218.902, domiciliada en Juan B. Justo 2780 3º "C", de Capital Federal; han adoptado sin reservas ni moficaciones el Estatuto Tipo creado por Res. Nº 1 de la I. G. J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros lo siguiente: fabricación y venta de indumentaria y accesorios para vestir; financiación de operaciones excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras; actividad inmobiliaria de compraventa, fraccionamientos y loteos. Capital Social: 3.000 australes suscriptos por ambos accionistas por partes iguales e integrados en el acto de constitución por cada uno de ellos en un 25 % en efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Domicilio: Cabello 3565 6º "D", Capital Federal. Organo de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley de sociedades comerciales. Fecha de constitución: 19 de junio de 1987. Organo de administración: Presidente: Nora Mazal, argentina, casada, empresaria, D. N. I. 13.566.894, nacida el 23/11/57, con domicilio en Juan B. Justo 2780 3º "C", Capital Federal; Vicepresidente: Julio César Sacchi, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 7.608.742, nacido el 24/2/48, domiciliado en Luis María Campos 1160 7º "G" de Capital Federal; Director Suplente: Liliana Curia de Lago, argentina, casada, empresaria, nacida el 16/8/50, D. N. I. 6.429.095 con domicilio en Otamendi 619 4 "9" Capital Federal.

El Presidente
Nº 63.600

R. MARTINEZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Raimundo Martínez Rodríguez, español, nacido el 19/12/47, casado, constructor, C. I. 6.607.115, domiciliado en Remedios de Escalada 151, Piso 1º "C", Haedo, Provincia de Buenos Aires, y Jesús Martínez Rodríguez, español, nacido el 10/1/1944, casado, constructor, C. I. 5.988.813, domiciliado en José Romero y José Mármol, Barrio Rivadavia, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Fecha del instrumento: Escritura del 22/12/1987. Artículo Primero: La sociedad se denominará "R. MARTINEZ CONSTRUCCIONES S. A." y tiene su domicilio legal en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 2º, Oficina 6, Capital Federal. Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la inscripción registral del presente contrato. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, direcciones, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros a este concepo; a las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, viviendas, locales comerciales e industriales, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y/o intervenir en licitaciones nacionales, provinciales, municipales o privadas, sin limitación alguna, realizando en fin cualquier otra obra permitida por las leyes. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales, debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamientos de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, comerciales y/o industriales, urbanizaciones, y la administración de los propios y de terceros pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos, divisiones y la realización de todas las operaciones en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de diez mil australes (₳ 10.000) Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio se operará el 31 de diciembre de cada año. Artículo Décimo Segundo: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Raimundo Martínez Rodríguez, Vicepresidente : Jesús Martínez Rodríguez; Director Suplente: Graciela Edith Agüero, argentina, nacida el 18/6/1957, casada, comerciante, D. N. I. 13.302.903, domiciliada en José Bianco 1742, Haedo, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo de Director Suplente.

La Autorizada
Nº 63.605

AGROPECUARIA DEL TABARES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 289 de fecha 21/12/87, los socios: Mario Alberto Valverde, argentino, casado, nacido el 6/3/49, agricultor, L.E. Nº 4.994.814, domiciliado en San Martín 3429, Saladillo, Provincia de Buenos Aires y José Omar Hernaez, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.253.386, nacido el 20/7/42, domiciliado en San Martín 3420, Saladillo, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: La denominación de la sociedad es AGROPECUARIA DEL TABARES S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de semillas y productos agropecuarios y el acopio de cereales. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de todo tipo de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotaciones frutícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotaciones frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales o particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de ₳ 15.000, representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor de ₳ 1 cada acción. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Décimo Segundo: Presidente: Mario Alberto Valverde; Director Suplente: José Omar Hernaez. Domicilio legal: Viamonte 2660, 1º piso, Capital.

La Apoderada
Nº 63.611

TOTAL CLEAN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 18/12/87, instrumentada en escritura pública Nº 541 de fecha 11/12/87, se procedió a aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura, modificándose los arts. 4º, 5º y 9º del estatuto, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 25.000, dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y un valor nominal de ₳ 1 por acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550, modificado por la ley 22.903, cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

La Apoderada
Nº 63.612

NOSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Norma Ilda Catz, argentina, divorciada, comerciante, nacida 28/4/47, L.C. 5.651.369; Alberto Jorge Catz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/4/50, L.E. 8.341.968; Silvia Inés Levy, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4/8/41, L.C. 9.991.594; Enrique Roberto Cohen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/9/47, L.E. 7.601.848; Graciela Flora Catz de Coatz Romer, argentina, viuda, comerciante, nacida el 11/9/45, LC. 5.327.094; y Susana Rosa Eskenazi, argentina naturalizada, divorciada, comerciante, nacida el 13/10/32, L.C. 2.972.239, todos domiciliado en Ciudad de La Paz 1948, Capital. 2º) Fecha constitución: 17/7/87.- 3º) Denominación: NOSIL S. A. 4º) Domicilio: Ciudad de La Paz 1948, Capital. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, locación y arrendamiento de inmuebles; concesión de derechos reales de uso, usufructo, condominio sobre muebles propios o por cuenta de terceros, sobre inmuebles de éstos especialmente con destino a necrópolis, en los lugares que la legislación vigente lo permita. b) Mandataria: Mediante el ejercicio y toma de representaciones, mandatos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, contratos de agencia. c) De servicio: Mediante el servicio de pompas fúnebres, velatorios, transporte y depósito de cadáveres, y servicios anexos a los indicados, ya sea por cuenta propia o de terceros, especialmente los servicios correspondientes a necrópolis en los lugares permitidos por la legislación vigente. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital social: ₳ 70.000. 8º) Administración: de 3 a 6 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9º) Directorio: Presidente: Alberto Jorge Catz. Vicepresidente: Graciela Flora Catz de Coatz Romer. Director Titular: Norma Ilda Catz. Directores Suplentes: Silvia Inés Levy y Susana Rosa Eskenazi. 10º) Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 63.615

HAKORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras 15/12/87 y 4/2/88. Presidente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 45 años, CIPF 4.766.364, Lavalle 1523 p. 8º, Cap. Fed.; Direc. Supl. Juana Rosa Romero, argentina, casada, empleada, 46 años, CIPF 4.647.651, Lavalle 1523 p. 8º C. Fed. Domic. Ciudad Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, consignac. distribuc. representación y permuta de alimentos y bebidas, químicos, petroquím., agroquím., fertilizantes, abonos, semillas; plásticos, vidrios y maderas, subprod. orig. vegetal o animal; grasas, sebos, cueros, pieles, hilados, textiles, indumentaria y calzado. Fabricación, refrigeración, conservación, transformación, envasado y fraccionamiento. Indust. bodeguera y destilación. Molinos y ensilado cereales. Explotac. establec. agrícola ganaderos, frutihortícolas, granja, forestación, desmonte, aserraderos, Matanza ganado y frigoríficos. Servicios plaguicidas, genética, pesticida y agrarios en gral. Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financ. y operac. crédito; negociac. acciones, títulos y valores mobiliarios excluidas operac. previstas en la Ley Entid. Financ. o que requieran conc. público. Construcción edificios, estructuras metál., hidrául. y obras ingen. y arquitec. Compraventa, permuta, alquiler, arrendam., administrac. y explotac. inmuebles, incluso los de ley 13.512, fraccionam. y loteos. Exportación. Importación de produc. tradicionales o no, en estado natur. o manufactur., incluso prod. industriales. Capital: ₳ 3.000

dividido en acciones nominativas no endosables de A 1 c/u que los socios suscriben por igual e integran en efectivo al 25 %, pudiendo aumentarse al quintuplo por asamb. ordinaria o delegación en Directorio seg. art. 188 ley 19.550. Directorio integran 1 a 5 titulares y uno o más suplentes elegidos por Asamblea, por dos ejercicios. Sesiona con mitad más uno y resuelve por mayoría, votando de nuevo el Presidente caso empate. Directorio tiene amplias facultades administrac. y disposición, incluso las que requieren poderes especiales según art. 1881 C. Civil y art. 9 Dec. 5965/63. Representación legal corresp. al Presidente o Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Asambleas pueden citarse simultáneamente en 1º y 2º convocatoria seg. art. 237 ley 19.550. Quórum y mayoría se rigen por arts. 234 y 244 ley 19.550. Cierre ejercicio. 31/10 a cuya fecha se confeccionarán estados contables. Ganancias: 5 % hasta el 20 % del cap. social a fondo reserva legal; remuneración directorio y saldo con destino que dé la Asamblea. Caso disolución social, liquidación estará a cargo del Directorio actuante o comisión liquidadora que designe Asamblea. Cancelado pasivo y reembolsado el capital, se distribuirá remanente a prorrata entre accionistas. Domicilio social y especial de socios: Paraná 426, Piso 12, Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 63.621

ROMELY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras 15/12/87 y 4/2/88. Presidente: Juana Rosa Romero, argent., casada, empleada, 46 años, Lavalle 1523, p. 8º, C. Fed.; CIPF 4.647.651; Direc. Supl. Mabel Norma Borodovsky, arg., soltera, 26 años, decoradora, Charcas 2975, Cap. Fed.; DNI 14.467.356. Domicilio Ciudad de Bs. Aires. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, consignación, distribución, representación y permuta de alimentos y bebidas, químicos, petroquím., agroquím., fertilizantes, abonos, semillas; plásticos, vidrios y maderas; subproduc. vegetal, animal, grasas, sebos, cueros, pieles, hilados, textiles, indumentaria y calzado. Fabricación, refrigeración, conservación, transformación, envasado y fraccionamiento. Indust. bodeguera y destilación. Molinos y ensilado de cereales. Explotac. establecim., agricolaganaderos; frutihorticolas, granja, forestac. desmonte y aserraderos. Matanza de ganado y frigoríficos. Servic. genética, plaguicidas, pesticidas y agrarios en gral. Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financ. y operac. crédito; negociac. acciones, títulos y valores mobiliarios excluidas operaciones previstas en la ley Entid. Financ. o que requieran concurso público. Construcción edificios, estructuras metál., hidrául. y obras ingeniería y arquitec. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administrac. y explotac. inmuebles, incluso comprend. en ley 13.512, loteos y fraccionamientos. Exportación e Importación de produc. tradicionales o no, en estado natur. o manufact., incluso prod. industriales. Capital: ₳ 3.000 dividido en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 c/u que los socios suscriben por igual e integran en efectivo al 25 %, pudiendo aumentarse el capital al quintuplo por asamblea ordinaria o delegación en el Directorio según art. 188 ley 19.550. Directorio se integra por uno a cinco titulares y uno o más suplentes elegidos por Asamblea, por dos ejercicios. Sesionará con mitad más uno y resolverá por mayoría votando de nuevo el Presidente en caso de empate. Directorio tiene amplias facultades administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales según art. 1881 C. Civil y art. 9 Decreto 5965/63. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescindirá de Sindicatura. Asamblea pueden citarse simultáneamente en 1º y 2º convocatoria según art. 237 ley 19.550. Quórum y mayoría se rigen por arts. 234 y 244 ley 19.550. Cierre ejercicio el 31/12 c/ año a cuya fecha se confeccionarán estados contables destinándose ganancias: el 5 % y hasta el 20 % del capital, a fondo reserva legal, a remunerar directorio y saldo con el destino que dé la Asamblea. Producida la disolución social su liquidación estará cargo Directorio actuante o comisión liquidadora que designe Asamblea. Cancelado pasivo y reembolsado el capital, remanente se distribuirá a prorrata entre accionistas. Domicilio social y especial de socios: Paraná 426, Piso 12, Cap. Federal.

El Abogado
Nº 63.622

PROMADE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Victor IORINO, argentino, casado, 42 años, LE. 4.534.674, Hidalgo 462, Capital, empresario; Raúl Eduardo MURUT, argentino, casado, 38 años, DNI. 7.672.657, J. B. Alberdi 928, Capital, empresario; Elbio ZELAYA, argentino, casado, 45 años, LE. 4.589.961, Callao 417, Capital, empleado; Ricardo Guido Gualberto FRADKIN, argentino, empleado, casado, 36 años, DNI. 10.200.536, Laprida 1157, Capital; Elisa Beatriz FRIDMAN de GALANTE, argentina, 25 años, casada, LC. 8.856.910, Moreno 639, Formosa, Comerciante; Fany Miriam Raquel FRIDMAN, argentina, divorciada, 31 años, DNI. 12.168.031, Fontana 456, Formosa, comerciante; Sergio Adolfo FRIDMAN, argentino, 25 años, soltero, DNI. 16.085.245, Fontana 456 Formosa, comerciante; Ricardo Alberto CABRERA, argentino, 36 años, casado, DNI. 8.601.445, Brandzen 656 Formosa, abogado; Aurelio POLENTARUTTI, argentino, 60 años, casado, LE. 7.418.506, Arenales 425 Formosa, comerciane; Olga Esther LARROZA de HUREVICH, argentina, 37 años, casada, LC. 6.507.586, Ayacucho 1151 Formosa, comerciante; Armando Miguel HUREVICH, argentino, 29 años, casado, DNI. 12.789.342, Ayacucho 1151 Formosa, comerciante; María Haydee ROBLES, argentina, viuda, 56 años, LC. 1.479.313, Fontana 456 Formosa, comerciante; Alejandro FRIDMAN, argentino, soltero, 21 años, DNI. 17.968.331, Viel 284 Capital, empresario. 2) Escritura 1 marzo 1988. 3) Denominación: PROMADE ARGENTINA S.A. 4) Domicilio: Capital Federal. 5) Plazo: 99 años de inscripción. 6) Capital: 60.000 Australes. Puede aumentar al quintuplo. 7) Organo: Directorio: Presidente: Victor IORINO. Directores: Grato Daniel COCCOZ y Elbio ZELAYA. Síndicos: titular Ricardo Alberto CABRERA. Suplente: Abel Agustín CORONEL. 8) Ejercicio: 30 junio. 9) Sede: Callao 416 P.B. Capital. 10) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos de la madera, textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como las derivadas de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. Inmobiliaria: mediante la construcción, refacción, remodelación, demolición, compra, venta, permuta o locación de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, y en su caso, su división en propiedad horizontal. Financiera: mediante la toma, u otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados con o sin cotización, quedando expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Consulta: mediante la elaboración de estudios técnicos y económicos, proyectos y prestaciones de asistencia en los sectores relacionados con la producción, industrialización o comercialización, especialmente de la madera. Agrícolo-ganadera-forestal: mediante la explotación de campos o predios rurales, propios o de terceros, para el cultivo de la tierra, con cereales, hortalizas y oleaginosas, forestación, cría, recría y engorde de todo tipo de haciendas. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones o gestiones de negocios relacionados con su actividad industrial, comercial, financiera, inmobiliaria, o agricolo-ganadera forestal. Buenos Aires, marzo 9 de 1988. Denominación modificada el 9 de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.624

PROLEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15/05/87, Escritura Pública del 30/12/87, "PROLEK SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Modificación: Capital Social ₳ 2.100. El Directorio.

El Autorizado
Nº 63.626

SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 97 otorgada el 16 de febrero de 1988, al folio 234 en el Registro Notarial 553 de Capital Federal, del cual es Adscripto el Escribano Luis J. Ayerza, se procedió a protocolizar el acta de asamblea extraordinaria del 16 de noviembre de 1987, realizada por los accionistas de SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA S.A., por la cual se resolvió el aumento del capital social a Cuarenta mil Australes, delegando en el Directorio la emisión de acciones, y asimismo se reformaron los artículos primero y cuarto del estatuto social que en adelante será del siguiente tenor: "Art. 1º: La sociedad se denomina 'SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA S.A.'. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". "Art. 4º: El capital social es de ₳ 40.000 (Australes cuarenta mil) representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de valor nominal de ₳ 1.- (Austral uno) cada uno. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". De acuerdo a la modificación del artículo primero del estatuto se decidió fijar domicilio legal en Laprida 1857, Buenos Aires. Buenos Aires, ... de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.629

RULIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/2/88 se protocolizó ante Reg. 200 de Cap. el aumento de capital y reforma de art. 4º de estatuto de la sociedad. El art. quedó así: 4º: El capital social es de Australes Veinte mil y se halla representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un Austral valor nominal cada una y un voto por acción.

La Escribana
Nº 63.630

CLUB PUNTA MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 26/2/88 ante Reg. 200 de Cap. Fed. Socios: José Mazzarella, argentino, casado, contador pco., nacido 25/7/46, domicilio Paraná 768, 9º A, Cap. y Enrique Castro Martínez, español, casado, empresario, nacido 8/1/39, CI 8.343.239, domicilio Florida 1, 12º Cap. Denominación: "CLUB PUNTA MEDANOS S.A." Domicilio: Buenos Aires, los socios fijaron la sede social en Florida 1, piso 12º Cap. Plazo: 100 años desde su inscripción. Objeto: actividades Constructoras: mediante ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de todo tipo, sean públicas o privadas, refacción y demolición de obras y reparación de edificios de todo tipo. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios, designados por la Asamblea que debe designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Quórum: mayoría absoluta de titulares, Mayorías: de votos presentes. Se prescinde de fiscalización (art. 284 ley 19.550). Representación legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Primer Directorio: Presidente: Enrique Castro Martínez, Vice: José Mazzarella. Director titular: Luis Omar Maiulini, Suplente: Juan Manuel Oneto.

La Escribana
Nº 63.632

NOBSKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 81, de fecha 3 de marzo de 1988 al Fº 183 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, la Sociedad NOBSKA S.A., mediante Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de enero de 1986, procedió a reformar los artículos 4, 5 y 8 del Estatuto Social: el capital social se fija en ₳ 2, representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,001 y de 1 voto cada una.

El Autorizado
Nº 63.633

SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 85 otorgada el 8 de marzo de 1988 al Fº 194 del Registro Notarial 374 de esta Capital, quedó constituida la sociedad SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS S.A., mediante: 1) Datos de los accionistas: Thierry C. L. B. Krieg, por sí, francés, casado, Ingeniero, nacido el 3 de noviembre de 1949, Pasaporte Nº 85.03.87.1468, domiciliado en La Perrochere, 85440 Poiroux, Francia; Max A. Rochereau, por sí, francés, divorciado, Ingeniero, nacido el 5 de agosto de 1943, Pasaporte Nº 92.03.86.015455, domiciliado en 5 rue Victor Hugo, 92300 Levallois Perret, Francia; 2) Fecha instrumento de constitución: 8 de marzo de 1988; 3) Denominación: SERVICIOS PETROLEROS FUEGUINOS S.A.; 4) Sede Social: Santa Fe 679, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la prestación de servicios a empresas en lo concerniente a la explotación del petróleo, gas y subproductos de los mismos, en todas sus formas; 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital social: ₳ 100.000; 8) El directorio estará compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros, con mandato por un año; 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta; 10) Garantía directores: ₳ 1.000; 11) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre; 12) Director Titular: Ernesto O'Farrell; Director Suplente: Alfredo Miguel O'Farrell. El Directorio.

El Director
Nº 63.635

SIGIS

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime celebrada el 28 de Octubre de 1987 resolvió elevar el capital social de ₳ 3.236.592 a ₳ 10.000.000 mediante la emisión de 5.072.556 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de 1 voto por acción y valor nominal ₳ 1 por acción y 1.690.852 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de 1 voto por acción y valor nominal ₳ 1 cada una, y la reforma de los artículos 4º, 9º y 11º de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 10.000.000 (australes diez millones) representado por acciones ordinarias de ₳ 1 (austral uno) valor nominal cada una, correspondiendo 7.500.000 a acciones clase A y 2.500.000 a acciones clase B. Las emisiones de acciones deberán hacerse siempre de manera que se guarde la proporción existente entre las acciones de la clase A y las acciones de la clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco a siete miembros titulares, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, pudiendo ser reelectos. Los accionistas de la clase B elegirán un director y los de la clase A los restantes. Si constituida la asamblea general de accionistas en debida forma, no hubiera concurrido ningún accionista en representación de uno de los grupos, la asamblea se considerará sin quórum a los efectos de la elección de los directores. Si reunida válidamente la asamblea en segunda convocatoria, no hubiera concurrido ningún accionista en representación de uno de los grupos, la elección de directores correspondiente a ese grupo será efectuada por los accionistas presentes del otro grupo. La asamblea general de accionistas, sin distinción de grupos podrá revocar la designación de todos los directores pero no de uno más directores determinados a menos que dicha revocación tenga justa causa. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y el director o los directores que lo reemplazarán en su caso de ausencia o impedimento. El presidente será elegido entre los directores designados por los accionistas de la clase A. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija los honorarios del directorio. El directorio en su seno, por simple mayoría, podrá distribuir entre sus miembros conforme las pautas que el mismo determine, los honorarios que en forma global le fije la asamblea. Las reuniones del directorio podrán celebrarse en Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en la Capital Federal. Artículo 11º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito ofi-

ciales o privadas, creadas o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad estará a cargo en forma indistinta del presidente o del director o directores que a tal fin designe el directorio en su primera reunión, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva instituir el directorio. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 63.636

ZELANDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, CI 4.997.615 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI 10.093.140, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. 2) 21/12/87. 3) ZELANDA S. A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, colecciones, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de cada año.

El Escribano
Nº 63.638

AUTOMOTORES PUGLIA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Jorge Horacio Puglia, soltero, 27 años, DNI 14.125.352, Gutenberg 642, San Justo, Prov. Bs. As. y Alberto Juan Puglia, casado, 31 años, DNI 12.479.036, Cervantes 3146, San Justo, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura Nº 107 del 23 de diciembre de 1987. 3) AUTOMOTORES PUGLIA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Pedro Morán 5254, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. 6) 99 años a partir de su registración. 7) A 3.000 8) un directorio de 1 a 5 titulares por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Juan Puglia; Vicepresidente: Jorge Horacio Puglia; Director Suplente: Stella Maris Abalsamo, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI 12.623.362, Cervantes 3146, San Justo, Prov. Bs. As. 9) Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.639

SAYAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 10/3/88, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Teresa Enriqueta Litre de Estrada, LC 4.222.430, escribana, nacida el 22/9/41, de 46 años de edad, casada, domiciliada en Av. Cabildo 1547, 5º, "19", Cap. Fed.; y Edgardo Javier Grois, DNI 13.212.187, comerciante, nacido el 6/5/59, de 28 años, casado, domiciliado en Las Heras 3832, 10º, Cap. Fed. III) Denominación: "SAYAI S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S", Cap. Fed. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, producción de todo tipo de artículos metalúrgicos y electromecánicos. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones granjeras. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y, en general, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. f) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: A 3.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado por el decreto 841/84). Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del Directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada. Director Suplente: Edgardo Javier Grois.

La Apoderada
Nº 63.665

NI-FRANK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Mario Biondo, italiano, nacido 2/9/1950, C. I. 6.341.440, y Nidia Ofelia Cattaneo, argentina, nacida 22/10/1949, D. N. I. 6.186.125, ambos comerciantes, casados, domiciliados en Zabala 3414, 2º p., Capital. 2) Escritura del 9/3/1988. 3) "NI-FRANK SOCIEDAD ANONIMA". 4) Zabala 3414, 2º p. Capital Federal. 5) Comercial: Mediante la compra venta al por mayor y menor, distribución y consignación de toda clase de frutas y verduras y demás materias primas y subproductos relacionados con el rubro de alimentación, su importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación e intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; la compra venta de terrenos y su división, fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles y toda operación comprendida en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades o personas para operaciones realizadas y/o a realizarse. El otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos en general con o sin garantía; constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000 dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto y A 1 valor nominal. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año. Presidente Mario Biondo. Director Suplente Nidia Ofelia Cattaneo.

El Autorizado
Nº 63.671

VOLTEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Rubén Guillermo Barbetta, casado, D. N. I. 1.076.234, nacido 29/6/1953, domiciliado Dr. Jonas Salk 4245, Duplex 3, Olivos, Pcia. de Bs. As. Pedro Arturo Grassi, casado, nacido 12/9/1946, D. N. I. 4.975.952, domicilio Cabildo 1567, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Rodolfo Antonio Welzel, casado, D. N. I. 10.711.258, nacido 22/5/1953, domicilio Santa Rita 135, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y José Antonio Rial, soltero, D. N. I. 5.220.839, nacido 22/6/1948, domiciliado en Catriló 4681, Caseros, Pcia. de Bs. As. todos argentinos comerciantes. 2) Escritura del 11/2/1988. 3) "VOLTEMET S. A.". 4) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La fabricación, industrialización, elaboración, mecanizado, reparación, montaje, mantenimiento de volquetes, cajas volcadoras, compactadoras, dispositivos, máquinas especiales, herramientas, repuestos, partes o piezas para la industria de la construcción, metalúrgica, textil, alimenticia, automotriz, aeronáutica, nuclear, electrónica, plástica y de la defensa. La compra venta, alquiler, permuta, consignación, prenda con registro, usufructo, importación, exportación, explotación y distribución de los elementos del objeto. La prestación de cualquier servicio y demás actos vinculados a tales efectos. 6) Paraguay 946, 3º p. "C", Capital Federal. 7) A 30.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y valor A 1 cada acción. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente. 9) Al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Pedro Arturo Grassi. Vicepresidente: Rubén Guillermo Barbetta. Directores titulares: Rodolfo Antonio Welzel y José Antonio Rial. Síndico titular: Constantino Carlos Schmidt y Síndico Suplente: Marta Susana Vernik.

El Autorizado
Nº 63.674

BRUMAFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Ricardo Julio Bonoris, casado, nacido 5/1/1953, D. N. I. 10.661.645, Ingeniero Civil, domicilio Juncal 2254 7º "B", Capital. Jorge Donato D'Arielli, casado, nacido 26/2/1947, D. N. I. 7.787.164, Ingeniero Civil, domicilio Arcos 2149 5º "B", Capital y Eduardo Alberto Medrano, soltero, nacido 4/8/1953, D. N. I. 11.120.066, docente, domicilio Belgrano 1251 3º "C", Capital, todos argentinos. 2) Escritura del 16/2/88. 3) "BRUMAFA S. A.". 4) Paraguay 946 3º P. "C", Capital. 5) Compra, venta, permuta, construcción, comercialización, urbanización, loteo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construción de viviendas, puentes y caminos, intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios, de terceros y de mandatos. c) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, minera de desagües, gasoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. d) Compra venta, importación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, equipos, accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con lo antedicho, la explotación de marcas, patentes de invención, nacionales, y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculos de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000 representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de A 1 valor nominal. 8) Un directorio mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 ejercicios. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente Ricardo Julio Bonoris, Vicepresidente Jorge Donato D'Arielli, Síndico Titular: Constantino Carlos Schmidt y Síndico Suplente: Oscar Daniel Gauna.

El Autorizado
Nº 63.675

APLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pablo Bernardo Héctor Prassolo, argentino, divorciado, 29 años, empresario, D. N. I. Nº 12.045.785, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Héctor Osvaldo Prassolo, argentino, casado, empresario, 58 años, L. E. Nº 5.111.933, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Jorge Alfredo Fiorito, argentino, casado, abogado, 42 años, C. I. P. F. Nº 5.424.005, domiciliado en Rivadavia 611, 5º "B", Capital. 2) Fecha de constitución: 4 de febrero de 1988, por escritura Nº 61, pasada en el Registro 312 de esta Ciudad. 3) Denominación: "APLAS S. A.". 4) Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedad inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta de inmuebles por el sistema conocido bajo la denominación de Tiempo Compartido. Comerciales: La promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de Tiempo Compartido, ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o cosas y/o acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derechos de usos en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que en el futuro impongan los usos y costumbres comerciales. Administrativas: La administración y explotación de inmuebles, excluidos los que se encuentran afectados a propiedad horizontal y/o Tiempo Compartido. En este último supuesto serán usufructurarios del inmueble los accionistas de la sociedad que hayan adquirido una determinada unidad por un período de tiempo también determinado. A efectos de garantizar la seguridad jurídica de los accionistas adquirentes de Tiempo Compartido queda establecido que el presente artículo del Estatuto Social, en cuanto determina el derecho de uso de los accionistas, sólo podrá ser modificado mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los socios. A los efectos pertinentes las acciones correspondientes podrán ser emitidas con la individualización de la unidad y período de uso a que da derecho su titularidad, como así también con la constancia de que para el correcto desenvolvimiento del sistema de Tiempo Compartido el accionista se somete al cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en el contrato de compra venta de acción, Reglamento de Uso, Reglamento de Propiedad Horizontal, Estatutos Sociales y resoluciones que adopte el Directorio o la Asamblea de la sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en 31.200 Australes, y se divide en 2.520 acciones clase A ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Diez Australes cada acción; y 600 acciones clase B ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de un valor de Diez Australes cada acción. 8) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa al Primer Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Prassolo; Vicepresidente: Jorge Alfredo Fiorito; Director Titular: Pablo Bernardo Héctor Prassolo, Directores Suplentes: Marcelo Nicolás Salas, argentino, casado, arquitecto de 56 años, L. E. Nº 5.745.235, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Jorge Gamondes, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 46 años, D. N. I. Nº 4.378.587, domiciliado en Ciudad de La Paz número 693, 6º "A" Capital; y José Luis Prassolo, argentino, casado, arquitecto, 47 años, C. I. P. F. Nº 5.880.693, domiciliado en Las Heras 1750 17º "C", Capital. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Buenos Aires, marzo 1º de 1988.

El Abogado
Nº 63.684

YACANTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Héctor Osvaldo Prassolo, argentino, nac. 22/9/1928, L. E. Nº 5.111.933, casado, empresario, domicilio Guido 1741 8º piso, Capital; Jorge Alfredo Fiorito, argentino, nac. 14/3/1945, L. E. 4.516.669, casado, abogado, domicilio Cerrito 1070, 4º piso, Of. 74, Capital. 2) Fecha de constitución: 4 de febrero de 1988, por escritura Nº 62, fº 138 del Registro 312 de esta Ciudad. 3) Denominación: "YACANTO S. A.". 4) Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta de inmueble por el sistema conocido bajo la denominación de "Tiempo Compartido". Comerciales: La promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas de los servicios y derechos que se venden bajo el sistema de "Tiempo Compartido", ya sea bajo la forma de enajenación de inmuebles o cosas y/o de acciones de sociedades anónimas o cuotas sociales de sociedades civiles y/o derechos de uso en sus distintas formas y/o alquiler y/o las que en el futuro impongan los usos y costumbres comerciales. Administrativas: La administración y explotación de inmuebles, incluidos los que se encuentran afectados a Propiedad Horizontal y/o "Tiempo Compartido". En este último supuesto serán usufructuarios del inmueble los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido una determinada unidad por un período de tiempo también determinado. A efectos de garantizar la seguridad jurídica de los accionistas adquirentes de "Tiempo Compartido" queda establecido que el presente artículo del Estatuto Social, en cuanto determina el derecho de uso de los accionistas, solo podrá ser modificado mediante resolución de la Asamblea Extraordinaria, con el voto favorable de 100 % de los socios. A los efectos pertinentes las acciones correspondientes podrán ser emitidas con la individualización de la unidad y período de uso a que da derecho su titularidad, como así también con la constancia de que para el correcto desenvolvimiento del sistema de "Tiempo Compartido", el accionista se somete al cumplimiento estricto de las condiciones establecidas en el contrato de compra venta de acción, Reglamento de Uso, Estatutos Sociales, y resoluciones que adopta el Directorio o la Asamblea de la Sociedad. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se fija en la suma de Australes 4.160 y se divide en 1.680 acciones clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor 2 Australes; y 400 acciones clase "B", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos y de valor nominal 2 Australes cada una. 8) Organo de Administración y Fiscalización: Se designa al Primer Directorio: Presidente: Héctor Osvaldo Prassolo; Vicepresidente: Jorge Alfredo Fiorito; Director Titular: Pablo Bernardo Héctor Prassolo; Directores Suplentes: Marcelo Nicolás Salas, argentino, casado, D. N. I. Nº 5.574.235, arquitecto, 56 años, domicilio Viamonte 577, 7º piso; Capital; y Jorge Alberto Gamondes, argentino, nac. 19/6/41, D. N. I. Nº 4.378.587, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Teodoro García 2600, 1º piso; Capital; Pablo Bernardo Héctor Prassolo, argentino, nac. 29/5/58, D. N. I. 12.045.785, divorciado, empresario, domicilio El Aguaribay 1542, San Isidro, Prov. Bs. As. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Buenos Aires, febrero 22 de mil novecientos ochenta y ocho.

El Abogado
Nº 63.686

MARUBENI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 19/12/80 ante el Escribano de esta Ciudad don J. Alberto Poulastrou (h.), "MARUBENI ARGENTINA S. A.", en formación, en virtud de lo resuelto por la asamblea de accionistas unánime celebrada en la misma fecha resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, reformando en consecuencia el art. 13 de los estatutos así: "Artículo décimo tercero: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal. b) La remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones o a fondos de reservas facultativos o de previsión o en cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años de puesto a disposición de los accionistas".

El Escribano
Nº 63.687

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ELECTRONICAS ASOCIADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 17/12/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, don Jorge Enrique Bordin, argentino, casado, empresario, nacido el 10/6/947, C. I. P. F. 10.854.594, domiciliado en José Barros Pazos 3815, Capital Federal; don Abel Walter Feroglio, argentino, casado, empresario, nacido el 15/12/933, L. E. 6.538.319, domiciliado en Entre Ríos 580, Corral de Bustos, Pcia. de Córdoba; doña Ana Esther Pardo, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27/6/932, C. I. P. F. 2.902.844, domiciliada en Olegario Andrade 250, Acassuso, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y doña María Cristina Bordin, argentina, ama de casa, casada, nacida el 14/1/941, C. I. P. F. 6.057.898, domiciliada en José Hernández 2080, Capital Federal, constituyeron "INDUSTRIAS Y CONSTRUCIONES ELECTRONICAS ASOCIADAS S. A." domiciliada en Paraná 930, 3º piso, Capital Federal. Objeto: Comercial: Mediante la realización de operaciones de compra, venta y distribución de materias primas, productos intermedios y acabados, concernientes a: Obras de tendido de redes para circuitos cerrados de televisión por cable, y las vinculadas a la rama de la electrónica y televisión. Industrial: Mediante la fabricación y/o transformación de productos, semiproductos, artefactos, accesorios, utilaje y cualquiera de los bienes que tengan vinculación con obras del tendido de redes para circuitos cerrados de televisión y cable y las vinculadas a la rama de la electrónica y televisión; incluyendo instalaciones, montajes y servicios generales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía de toda clase a corto, mediano o largo plazo, sea como deudora o tomadora de los mismos, aportes de capitales a: Personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas, modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 y sus modificaciones u otras para las que se requiera el concurso del público. Asesora y Mandataria: Mediante el desarrollo de actividades de consultoría, de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiera a empresas e instituciones civiles, excluido todo asesoramiento que en virtud de disposiciones que norman la materia, haya quedado reservado a profesionales con título habilitante: Prospectar mercado, actuar como gestoría de negocios, efectuar consignaciones e intermediaciones comerciales, ejercer representaciones nacionales y/o extranjeras y ejercer mandatos. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y/o exportación de productos primarios y/o elaborados y frutos del país en cualquier estado de presentación relacionadas con la rama electrónica, con sistema de transmisión televisivos y de datos. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: A 3.000. Directorio: Presidente: Jorge Enrique Bordin; Vicepresidente: Abel Walter Feroglio; Directores titulares: Ana Esther Pardo y María Cristina Bordin; Director suplente: Luis Calantonio. Duración directorio: Un ejercicio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 63.688

SANSIDER

SOCIEDAD ANONIMA

"SANSIDER SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16 de noviembre de 1987, resolvió: a) Elevar el capital social de A 100 a la suma de A 400.100; b) Emitir la cantidad de 400.000.000 acciones de A 0,001 de v/n c/una por un importe total de A 400.000; c) Las acciones emitidas quedaron integradas mediante el aporte efectuado por Finma S. A. I. F. y Santa María S. A. I. F., en concepto de integración del capital accionario; d) Declarar modificados los textos de los arts. 4º, 5º y 9º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos mil cien australes (A 400.100), representado por cuatrocientas millones cien mil (400.100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 0,001 austral valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550". "Artículo quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las decisiones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación en las ganancias". "Artículo noveno: En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada director deberá depositar en la Caja de la Sociedad la suma de doscientos Australes (A 200) o su equivalente en títulos valores oficiales". Buenos Aires, marzo de 1988. El Directorio.

La Apoderada
Nº 63.708

CONSORTESA

SOCIEDAD ANONIMA

"CONSORTESA SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de enero de 1988, resolvió: a) Capitalizar el importe de A 1.988 de la Cuenta de Ajuste de Capital; b) Elevar el capital social de A 2 a la suma de A 2.000; c) Emitir la cantidad de 19.980 acciones de A 0,10 de v/n c/una por un importe total de A 1.988; d) Las acciones emitidas quedaron integradas mediante la capitalización señalada; e) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de Dos mil Australes (A 2.000), dividido en veinte mil (20.000) acciones de diez centavos de austral (A 0,10) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente". Buenos Aires, marzo de 1988.

El Directorio
Nº 63.709

MAREFA

SOCIEDAD ANONIMA

"MAREFA S. A.". Por Asamblea unánime del 4/12/87 y Escritura 492 de fecha 10/12/87 ante Registro 57 de Morón Esc. C. J. Urio, reformó parcialmente el estatuto. Artículo 4º, fijó capital en A 70.000 dividido en 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y de un voto. Art. 5º, los aumentos se efectuarán con acciones del tipo referido. Art. 9º, garantía de los directores.

El Abogado
Nº 63.712

TAQUIMILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 70 de fecha 30-7-85 quedó constituida una sociedad con sujeción al estatuto modelo, anexo I, Resol. IGPJ Nº 6/85. Integrantes: Mauro Cayetano Alabuenas, argentino, casado, 46 años, abogado, D. N. I. Nº 5.172.667, Ocampo 2535, 6º "A", Capital, Juan Carlos Cores Ponte, argentino, casado, abogado, 42 años, L. E. Nº 4.409.704, Juncal 302, 4º "B", Capital, Denominación: "TAQUIMILAN S. A.", Domicilio: Cerrito 146, 8º piso, Capital Federal, Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Objeto: Agropecuaria: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, cerealera, arrocera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal cualquier otra actividad de carácter rural y en especial cerealera. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a intereses garantizados o no operaciones con valores mobiliarios, descuentos a documentos y contratos prendarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público, Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación de aquellos rubros que hagan a su objeto, Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. Capital: A 200.- Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año, Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Juan Carlos Cores Ponte, Vicepresidente: Cayetano Alabuenas y Director Suplente: Flora Matilde Zanero Fidalgo, argentina, casada, comerciante, 41 años, D. N. I. Nº 4.892.494, Juncal 3102, 4º "B", Capital.

El Autorizado
Nº 63.717

H. M. J.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Heraldo Gusta Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/1/55, con D. N. I. Nro. 11.451.528, domiciliado en la calle Arenales 1895 de Florida - Pcia. de Buenos Aires; Diana Estela Kreindler de Giménez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/9/40, con D. N. I. Nro. 3.975.664, domiciliada en la calle Arenales 895 de Florida - Pcia. de Buenos Aires y Fernando Claudio Giménez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/2/57, con D. N. I. Nro. 12.945.603 domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 3306, 3er. Piso de esta Capital Federal. Fecha de Instrumento: 23/12/87. Primero: La sociedad se denomina H. M. J. S. A. y tiene su domicilio legal en la calle Raúl Scalibrini Ortiz 3167, 2do. Piso de esta Capital Federal. Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Tercero: El Capital Social se fija en Australes Tres mil. Cuarto: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Quinto: Designación del Directorio: Heraldo G. Giménez, como Presidente; Diana E. Kreindler, como Vicepresidente y Fernando C. Giménez, como Director Suplente.

El Apoderado
Nº 63.726

BETA 90

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Heraldo Gustavo Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/1/55, con D. N. I. Nro. 11.451.528, domiciliado en la calle Arenales 1895 de Florida - Pcia. de Buenos Aires; Diana Estela Kreindler de Giménez, argentina, casada, comerciante, naci-

da el 17/9/40, con D. N. I. Nro. 3.975.664, domiciliada en la calle Arenales 1895 de Florida - Pcia. de Buenos Aires y Fernando Claudio Giménez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/2/57, con D. N. I. Nro. 12.945.603 domiciliado en la calle Pedro I. Rivera 3306, de esta Capital Federal. Fecha de Instrumento: 23/12/87. Primero: La sociedad se denomina BETA 90 S. A. Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la fabricación, fraccionamiento, industrialización, transformación, elaboración, comercialización, explotación, importación o exportación, consignación, representación y distribución de guantes industriales de cuero y mercaderías, materiales y accesorios de ferretería industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Australes Tres Mil. Cuarto: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Quinto: Designación del directorio: Heraldo G. Giménez, como Presidente: Diana E. Kreindler de Giménez, como Vicepresidente y Fernando C. Giménez, como Director Suplente. Sexto: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 3167, 2do. Piso de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 63.727

MICRO & SECURITY ELECTRONIC AR.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A.: Bruno Enrique Kootz, alemán, divorciado, ingeniero, nacido el 17/5/39, con C.I. Nro. 7.557.349, P. F. domiciliado en la Av. del Libertador 2485, 3er. Piso "C" de Olivos - Pcia. de Buenos Aires; Heraldo Gustavo Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido el 28/1/55, con D. N. I. Nro. 11.451.528, domiciliado en la calle Arenales 1895 de Florida - Pcia. de Buenos Aires y Federico Enrique Gualla, italiano, divorciado, comerciante, nacido el 17/7/29, domiciliado en la calle San Martín 839 de la Capital Federal. Fecha de Instrumento: 17/12/87. Primero: La sociedad se denonina MICRO & SECURITY ELECTRONIC AR. S. A. y tiene su domicilio legal en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1er. Piso, Of. 10 de Capital Federal. Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales, De Mandatos y Servicios: mediante la compra venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos electrónicos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento de todo tipo de productos citados precedentemente; c) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y servicios, en cumplimiento de representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Tercero: El capital social se fija en la suma de Australes Veinte Mil. Cuarto: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Quinto: Designación del Directorio: Bruno E. Kootz, como Presidente: Heraldo G. Giménez, como Vicepresidente y Federico E. Gualla como Director Suplente.

El Apoderado
Nº 63.728

CASA VIELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 90.549. Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general extraordinaria del día 30 de abril de 1987, dispuso el aumento del capital social a la suma de sesenta mil australes, por pago del dividendo en acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral, modificándose al artículo cuarto del estatuto social que queda redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta mil australes (₳ 60.000.-) representado por sesenta mil (60.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una (₳ 1.-) y con derecho a un voto cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.903. Todo aumento deberá llevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. Además propuso la adecuación de los valores consignados en el artículo noveno a las disposiciones legales, por consiguiente queda con la siguiente redacción. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones, los directores, depositarán en la caja social la suma de diez australes (₳ 10.-) o su equivalente en títulos o valores oficiales.

El Presidente
Nº 63.730

FARMINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 23/12/87, se constituyó "Farminter S. A.". Socios: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto, argentino, casado, nacido el 6/5/45, que posee L. E. Nº: 4.527.463, abogado, domiciliado en la calle Riobamba 1236, piso 7, Dto. "D", Cap. Fed.; Antimo Rubén Vitola, argentino, viudo, nacido el 2/9/26, que posee L. E. Nº: 4.331.442 licenciado, domiciliado en la calle Independencia 1952, piso 7º, Dto. "B", Cap. Fed.; Gustavo Martín Passerieu, argentino, casado, nacido el 21/10/55, que posee D. N. I. Nº: 11.837.117, comerciante, domiciliado en la calle Riobamba 1236, piso 7, Dto. "D", Cap. Fed.; Gustavo Aníbal Vitola, argentino, soltero, nacido el 20/4/59, que posee D. N. I. Nº: 13.237.132, empleado, domiciliado en la calle Cavia 3065, piso 22, Dto. "A", Cap. Fed.; Patricia Viviana Vitola, argentina, soltera, nacida el 7/2/57, que posee D. N. I. Nº: 13.092.312, empleada, domiciliada en la calle Cavia 3065, piso 2, Dto. "A", Cap. Fed. Denominación de la Sociedad: "FARMINTER S. A.". Domicilio Social: Riobamba 1236, piso 7, Dto. "D", Cap. Fed. Plazo de Duración: es de noventa y nueve años a partir de esta fecha. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente. a) Exportación e Importación: Realización de operaciones relacionadas con la exportación e importación de productos farmacológicos, drogas, artículos de perfumería y cosmetología y material sanitario, instrumental, aparatos equipos y/o elementos de electromedicina para agrupamientos hospitalarios; b) Comerciales: Mediante la intermediación en la comercialización, consignación y distribución de drogas, productos farmacológicos, artículos de perfumería, cosmetología material sanitario, aparatos, instrumentos y equipos médicos. Compraventa, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanitarias, clínicas y laboratorios; c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedades horizontales; d) Industrial: Industrialización de los productos que el objeto de esta sociedad le permite comercializar; e) Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, servicios de asesoramiento técnico especializado prestado por profesionales con título habilitante. Capital Social: es de Tres Mil Australes. Cierre del Ejercicio: el ejercicio económico cierra el día 30 de noviembre de cada año. Designación del Directorio: Juan José Passerieu de Tezanos Pinto: Presidente; Antimo Rubén Vitola: Vicepresidente; Gustavo Martín Passerieu y Antonio Germán Fiaccarini como Directores; y Julio Alfonso D'Angelo como Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura y la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Escribano Rodolfo Jorge Pondé, Registro 939, de la Capital Federal, con domicilio constituido en la calle Viamonte 867, piso 6º, Of. 605, Capital Federal.

El Escribano
Nº 63.734

JUAN FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

Hace saber que por escrituras del 24 de julio 1986 - Nº 96 - Fº 264 y del 5 de febrero 1987, Nº 15 - Fº 34, ambos Registro 777 de Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de febrero de 1986 por la cual se aumentó el capital social a A 100.000 emitiéndose acciones ordinarias nominativas no endosables v/n. ₳ 10 y de un voto por acción. Se adecuó Estatuto a Leyes 22.903-22.985 y 23.299, así: Denominación: "JUAN FALABELLA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA"; Duración: 99 años contados desde el 1º Agosto 1969; Objeto: explotación por cuenta propia o de terceros de la agricultura y la ganadería, sus derivados, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones comisiones y consignaciones; la explotación sea directa o indirecta de campos propios o de terceros; Capital: ₳ 100.000; Dirección: Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios; Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Sindicatura: se prescinde; Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año; sede social: Sarmiento 643, Piso 6º - oficina 615 - Capital Federal. El Directorio.

El Escribano
Nº 63.739

GRUPO ALSA DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Se hace saber por un día: Que con fecha: 3-3-88, se constituyó una S. A., de acuerdo al Siguiente estatuto: Socios: Eduardo Mauricio López, arg., nacido el 13-1-61, soltero, industrial, D. N. I. 14.366.603, y Graciela Lidia De María de López, arg., nacida el 23-2-39, viuda, comerciante, L. C. 2.438.089, domiciliados ambos en Virrey Loreto 1721, piso 14 de esta Ciudad. Denominación: "GRUPO ALSA DE EMPRESAS S. A.", con domicilio en Leandro N. Alem 1002, piso 13, de esta Ciudad. Duración: Noventa y Nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercialización: La comercialización de productos, insumos, bienes y materias primas, en la República o con países del exterior incluyendo la importación y la exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. Para el cumplimiento del objeto principal podrá importar materias primas o productos semielaborados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior; comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento, elaboración, transformación o integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. b) Prestación de Servicios: Consultoría, asesoramiento, estudio de factibilidades, preparación de presupuestos, proyectos y estudio de suelos, pudiendo realizar entre otros: asesoramiento, y/o administración y explotación agropecuaria, industrial, naviera, aeronáutica pudiendo concretar asistencia técnica para tales fines, y estudios de factibilidades de producción. Asesoramiento en todas sus formas para la realización entre otras, de obras de arquitectura e ingeniería, industriales, navieras, aeronáuticas y automotrices. c) Comercial: Compra, permuta, venta, importación, exportación, explotación y distribución de materias primas, productos semielaborados y elaborados, mercaderías, frutos que se utilicen entre otros: en la industria alimenticia, en rubro indumentaria y rodados. d) Consultoría: Mediante el asesoramiento integral a todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico-económica, estudios de mercado, y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo y previsional, organización y auditoría, dirección de obra. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. e) Explotación Minera: La extracción, explotación, aprovechamiento, comercialización, industrialización, fraccionamiento y enajenación de recursos naturales y sus derivados, la adquisición de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, bienes inmuebles, tendientes a la explotación minera y de minerales, construcción de plantas industriales, usinas de molienda de minerales y su almacenamiento, el estudio y defensa de los intereses económicos de la minería como así también la exportación de los minerales extraídos y/o elaborados. f) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas la operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. g) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. h) Financiera e Inversora: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantías, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de la industria, metalúrgica, petroquímica, textil y maderera. Solamente a los fines del objeto principal, la empresa podrá tomar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos, contraer obligaciones, importar y exportar y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de australes Tres Mil, dividido en 3.000 aciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un Austral cada acción. Cierre del Ejercicio: Será el 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Mauricio López, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Valsecchi, arg., nacido el 19-4-59, soltero, contador, D. N. I. 13.190.046, domiciliado en Leandro N. Alem 1002, piso 13 de esta Ciudad; Directores suplentes: Graciela Lidia De María de López, y Ricardo Lucio Verni, arg., nacido el 3-10-53, divorciado, contador, D. N. I. 10.892.649, domiciliado en Maipú 42, piso 8º de esta Ciudad. Suscripción e Integración del Capital: Eduardo Mauricio López 2.100 acciones, Graciela Lidia De María de López 900 acciones, integrando en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Eduardo Mauricio López 525 australes y Graciela Lidia De María de López 255 australes.

El Apoderado
Nº 63.741

FRENITHE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 416 de fecha 3 de diciembre de 1987, y Asamblea Ordinaria-Extraordinaria nº 35 de fecha 6 de junio de 1986, en la sociedad "FRENITHE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". Se aprobó el aumento de capital Social y reforma parcial del estatuto, aumentando el Capital Social a la suma de ₳ 242.400 modificándose en consecuencia el Artículo cuarto de los estatutos sociales. Asimismo se aprueba que el número de Directores sean 5, la mayoría propone 4 o sea a los señores Reclus Tellechea, Guillermo Cristian de Gyldenfeldt, Hugo César García Cardone, y don Fernando Tellechea, por la minoría Angel Alberto Otero. En cuanto a los directores suplentes son elegidos los siguientes, por el término de un año, y reemplazarán a los titulares en la siguiente forma: Al Sr. Reclus Tellechea lo reemplazará la Sra. Matilde del Carmen Tellechea, a Guillermo Cristian de Gyldenfeldt, la Sra. Susana Isabel Pawlowski, al Sr. Hugo César García Cardone, la Sra. Liliana Pérez de García Cardone, al Sr. Fernando Tellechea el Sr. Jorge Tellechea, y por último al Sr. Angel Alberto Otero el Sr. Guillermo Segundo de Gyldenfeldt.

El Apoderado
Nº 63.743

OPYC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 23 de noviembre de 1987, se aumentó el capital, emitieron acciones y se reformó el estatuto de "OPYC SOCIEDAD ANONIMA", resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 28 de Agosto de 1987. Capital: ₳ 400.000. Texto de los artículos reformados: Artículo 4º: El Capital social se fija en cuatrocientos mil Australes (₳ 400.000) representado por cuatrocientos mil acciones de un austral cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco votos cada una". "Artículo 10º: La fiscalización de la sociedad será ejercida

por un Síndico Titular que durará tres ejercicios y será designado por la Asamblea General Ordinaria, la que designará simultáneamente un suplente. El Síndico tendrá las atribuciones y deberes que dispone la ley 19.550 (t. o. 1984)".
El Escribano
Nº 63.751

NAVEDA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 16 de septiembre de 1987 y aclaratoria del 18 de noviembre de 1987, se aumentó el Capital, emitieron acciones, reformó el estatuto y se lo adecuó a la Ley 19.550, de "NAVEDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1986. Capital: ₳ 100.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos destinados a hoteles, restaurantes, bares, confiterías y expendio de comestibles. Industriales: confección y venta, limpieza, lavado y planchado de todo tipo de prendas, ropa blanca, toallas y lencería destinadas a los ramos gastronómicos y hotelero y la entrega y distribución a domicilio. Financiera: Aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas admitidas por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, renta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluidos los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración y representación: está a cargo del Directorio, compuesto de 2 a 7 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes con duración por 3 ejercicios. La representación está a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de sindicatura, mientras prescinda deberá designar uno o más Directores suplentes.
El Escribano
Nº 63.752

AGENSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Federico Rodríguez Porcel, argentino, casado, nacido el 20/1/57, contador público, D.N.I. 12.780.862 y Graciela Beatriz Caballero, argentina, casada, nacida el 17/5/56, contadora pública, D.N.I. 12.317.812, ambos domiciliados en Doblas 125, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24/12/87. Denominación: "AGENSEG S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Talcahuano 475, piso 2. Objeto: Producción y asesoramiento general en materia de toda clase de seguros. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio, debiendo la asamblea, mientras la sociedad carezca de síndicos, designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Federico Rodríguez Porcel. Director Suplente: Graciela Beatriz Caballero. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.
El Presidente
Nº 63.760

MONOFORT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en AGO y AGE del 21/4/87 resolvió: capitalizar utilidades por A 937.060 y ajuste de capital por ₳ 8.745.960 en total ₳ 9.683.020, aumentar el capital de ₳ 6.247.117,48 a ₳ 15.930.137 y emitir las correspondientes acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una, reformar el Art. 4º del Estatuto: capital social: ₳ 15.930.137, prescripción de dividendos en acciones a los 3 años y la conversión y canje de acciones en circulación.
El Abogado
Nº 63.764

SERPET PUCALLPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 7/1/1988, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Alfredo Daniel López Zanelli, al folio 6 del Registro 402 a su cargo, los señores: Delia María Rodríguez de Cherevatiy, argentina, nacida el 29/6/1942, empresaria, viuda de sus primeras nupcias con don Juan Carlos Cherevatiy, con D.N.I. 4.596.748, domiciliada en Catamarca 3451, La Lucila, Prov. Bs. As.; Carlos Enrique Gonzáles Navia, peruano, nacido el 24/6/1932, empresario, casado, con Pasaporte Peruano Nº 782.306, domiciliado en Alberto Del Campo Nº 115, San Isidro, Ciudad de Lima, Perú; Michael Duff Simpson, norteamericano, nacido el 7/9/1944, ingeniero, casado, con Pasaporte Norteamericano Nº Z-6.108.002, domiciliado en Teniente Romanet Nº 288, depto. 9, San Isidro, Ciudad de Lima, Perú; y Santiago Vilela Pendergast, peruano, nacido el 13/5/1946, administrador, casado, con Pasaporte Peruano Nº 452.530, domiciliado en Ricardo Palma Nº 1631, Miraflores, Ciudad de Lima, Perú, constituyeron la sociedad anónima denominada "SERPET PUCALLPA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y actual sede social en la calle Arregui Nº 4989, primer piso, depto. A, Capital Federal. Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros nacionales o extranjeros a las siguientes actividades: Prestación de servicios para la industria petrolera en lo pertinente a estudios sísmicos, perforaciones, servicios de pozos y servicios al personal de empresas petroleras y provisión de alimentos y víveres a las mismas. Construcción, refacción, modificación, alistamiento, reparación, transformación, remodelación e inspección de elementos utilizados en la industria petrolera. Compra, venta, permuta, leasing, importación, exportación, fabricación y distribución de elementos utilizados en la industria petrolera. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios, mandatos, todo ello relacionado con los fines sociales que anteceden. Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización; realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión, de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos, gestión, promoción y asistencia a empresas y personas, todo ello relacionado con los fines sociales que anteceden. Cuando los trabajos y/o servicios, en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con títulos habilitantes, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550 (texto ordenado, Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Designación del Directorio: Presidente: Delia María Rodríguez de Cherevatiy; Vicepresidente: Héctor Emilio Salvo; Director titular: Alejandro Daniel Cherevatiy; Director suplente: Michael Duff Simpson. Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.
La Apoderada
Nº 63.767

COMPAÑIA FINANCIERA UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de marzo de 1988 número 61 otorgada ante el Escribano Carlos A. Barceló al folio 177 Registro 508 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8 septiembre 1987 en la que se resolvió modificar los Artículos primero y tercero del Estatuto Social de Compañía Financiera Unión Sociedad Anónima transformada en "BANCO UNIBANCO S. A.", los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo primero:" Con la denominación de "BANCO UNIBANCO S. A.", continuará funcionando la sociedad de Crédito para Consumo Sociedad Anónima", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, delegaciones o representaciones dentro o fuera del país de acuerdo a la legislación vigente para las entidades financieras". "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras y sus disposiciones reglamentarias, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo, de participación en préstamos hipotecarios y en cuentas especiales; b) Conceder créditos de pago íntegro y otros amortizables; c) Descontar, comprar, vender, letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos; e) Otorgar anticipos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; f) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reformar, refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con iguales fines; g) Realizar inversiones en títulos públicos; h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; i) Realizar inversiones en valores mobiliarios, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; j) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; k) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; l) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; m) Efectuar inversiones inmobiliarias; n) Realizar operaciones en moneda extranjera previa aprobación del Banco Central de la República Argentina; o) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; p) Acordar préstamos y comprar y descontar documentos a otras entidades financieras. La enunciación precedente no es limitativa, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que sean compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina".
El Escribano
Nº 63.768

DULOSA

SOCIEDAD ANONIMA

DULCERA LOBOS S. A. Se comunica que por escrituras públicas Nº 353 folio 797 del 21/10/87 y Nº 439 folio 1007 del 14/12/87 pasadas ante el Registro Notarial Nº 1052 de esta Capital Federal a cargo del Escribano Juan Carlos Vergili se modifican los artículos Primero, Cuarto, Quinto, Octavo y Undécimo de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denominará "DULOSA S. A." y será continuadora de la firma que giraba en esta plaza comercial bajo el nombre de Dulcera Lobos S. A. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, el que será fijado por decisión de la Asamblea. Cuarto: El capital social es de Ciento ochenta mil australes, dividido en ciento ochenta mil acciones, de un austral cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, y elevado a escritura pública. Quinto: Las acciones será nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a ocho miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de la elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término.
El Autorizado
Nº 63.777

COPIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 15/2/1988, los accionistas de "COPIER S. A." resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 40.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.
El Presidente
Nº 63.786

CAMAUER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 29/12/87 se protocolizó el acta de asamblea del 21/9/87 de CAMAUER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL en la que se resolvió: aumentar el capital social de ₳ 12,50 hasta ₳ 100.000 y reformar los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Social.
El Presidente
Nº 63.789

Z. ZARETZKY REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/11/87 se protocolizó el acta de asamblea del 2/5/87 de Z. ZARETZKY REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió: aumentar el capital hasta la suma de ₳ 13.600 y reformar los artículos 1º, 4º, 5º, 9º y 16º del estatuto social. Por acta de directorio del 12/5/87 se fija la sede social en Sarmiento 1179, 5º piso, oficina 51 de la Capital Federal.
La Autorizada
Nº 63.790

DIS-METIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10/2/88 se constituyó la sociedad "DIS-METIK SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Sánchez de Bustamante 2222, piso 1º, Capital Federal. Socios: Angélica Virginia González, L.C. 1.303.770, divorciada, argentina, nacida el 24/12/22; María Isabel González Arendt, D.N.I. 1.303.772, soltera, argentina, nacida el 24/12/25, ambas domiciliadas en Sánchez de Bustamante 2222, piso 1º, Capital y Héctor Manuel Rodríguez, L.E. 5.617.165, casado, argentino, nacido el 20/3/38, domiciliado en Rivadavia 41, San Isidro prov. de Bs. As. todos comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Comercial: compra, venta, distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología; elaboración en escala industrial de productos químicos, de peluquería y/o cosméticos. Industrial: elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores. La fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, peluquería, de la belleza y de la higiene. Capital: ₳ 40.000. Administración: directorio de 2 a 4 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 31 de marzo. Presidente: Héctor Manuel Rodríguez; Vicepre-

sidente: Angélica Virginia González; Directora titular: María Isabel González Arendt; Director suplente: Alberto Lorenzo Baldo.

La Autorizada
Nº 63.791

ARQUITRABE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 2 del 06/1/88, se constituyó la Sociedad Anónima denominada ARQUITRABE S. A. Socios: María Elisa Papini, argentina, casada, Arquitecta, nacida el 17/03/61, D.N.I. Nº 14.223.933, domiciliada en Muñiz 1323, Martínez, Provincia de Buenos Aires y María Adela Papini, argentina, soltera, Arquitecta, nacida el 09/02/60, D.N.I. Nº 14.014.470, domiciliada en Av. del Libertador 1174, 10º Piso "A", Buenos Aires. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interor o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados: refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo; b) Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimeinto integral de edificios; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y cosntrucción de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a corto plazo y aportes de Capital a Sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto entre uno y cinco Directores con mandato por dos ejercicios. Presidente: María Elisa Papini, Vicepresidente: María Adela Papini. Director Suplente: Pablo Luis Guastavino. Fiscalización: Se Prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley de Sociedades. Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. En la Escritura de constitución se fijó como domicilio legal Reconquista 1056 3º Piso, Capital.

El Apoderado
Nº 63.792

JARDIN DE LOS CEIBOS

SOCIEDAD ANONIMA

JARDIN DE LOS CEIBOS S. A.:" Aviso art. 10 ley 19.550. Comunica que por escritura del 2/3/88 decidió aumentar el capital social de ₳ 3.600 a ₳ 363.600 y reformar el art. 4º del Estatuto.

La Autorizada
Nº 63.796

EMPRENDIMIENTOS PROMOCIONALES "EMPRO"

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 7/3/88 se constituyó la sociedad. Socios: María Beatriz Angela Vallarino, arg., casada, nacida el 12/1/52, C.I. 6.664.524, domiciliada en Melián 2168 4º "B" Capital, lic. en psicología; y Jorge Baglietto, arg., casado, nacido el 22/6/40, L.E. 4.311.820, domicilido en Puan 175, 1º "B" Capital, comerciante. Denominación: EMPRENDIMIENTOS PROMOCIONALES S. A. "EMPRO". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades publicitarias y/o promocionales: la realización de todo tipo de evento publicitario por cualquier medio oral, escrito, televisivo, espacial, exterior, promociones a través de stand o cualquier otro medio que aparezca en el futuro y la realización de proyectos, diseños, fabricación de cualquier producto o elementos con el cual se desarrolle publicidad o promociones ya sea en forma directa o indirecta, e inclusive, su comercialización, distribución, exportación de los mismos y la fabricación y/o importación y compra de materiales, repuestos y/o accesorios necesarios para el desarrollo de los productos. Capital: ₳ 10.000. Administración y representación: Directorio: Presidente: María B. A. Vallarino. Vicepresidente: Jorge Baglietto. Suplente Salvador Di Stefano. Plazo: 2 años. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Sede: Corrientes 456, 4º piso.

La Autorizada
Nº 63.798

PIRELLI INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 25 de fecha 7 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad Pirelli Instalaciones Sociedad Anónima, Industrial y Comercial: Socios: "Pirelli Argentina Sociedad Anónima" y "Pirelli Cables Sociedad Anónima, Industrial y Comercial": Denominación "PIRELLI INSTALACIONES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMECIAL" y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: noventa y nueve años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: a) la ejecución para sí y/o por cuenta de terceros, de obras de ingeniería y/o arquitectura y/o montaje de cualquier naturaleza y/o especialidad y en particular las que se enuncian seguidamente a solo título enumerativo y no limitativo: '1. Obras destinadas a la generación, transformación, transmisión y distribución de energía eléctrica de baja, media, alta y extra alta tensión. 2. Obras destinadas a centrales telefónicas y plantas transmisoras y receptoras de toda clase de radio o telecomunicación, así como el tendido de líneas telefónicas, distribuciones domiciliarias y planteles exteriores 3. Obras destinadas al tendido de gasoductos, oleoductos, acueductos, poliductos y redes de distribución domiciliaria urbanas y/o rurales de líquidos o gases de cualquier naturaleza. 4. Obras de construcción de calles, rutas, puentes, autopistas, túneles, puertos, diques, aeropuertos y estaciones terminales. 5. Obras de construcción, y montaje de fábricas, edificios industriales, destilerías y todo tipo de establecimientos fabriles. 6. Obras de edificios para viviendas, urbanizaciones y rellenos sanitarios, obras de iluminación de zonas urbanas, caminos, puentes, túneles y/o cualquier otro tipo de obra vial. 7. Obras de control, y regulación del tránsito de sistema de semáforos y señalizaciones de cualquier naturaleza. 8. Obras de Montaje y desmontaje, construcción y reparación de vías férreas y obras complementarias al transporte ferroviario y/o subterráneo. 9. Construcción de obras de instalación de redes recolectoras de residuos cloacales, desagües pluviales y plantas de tratamiento. b) la explotación de cualquiera de las obras y/o actividades vinculadas a las obras referidas precedentemente, sea por sistema de concesión, peaje tarifado, o cualquier otro sistema que se establezca a esos fines. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo en particular presentarse en licitaciones públicas o concursos de precios ante todos los organismos, empresas o reparticiones nacionales, provinciales, municipales y mixtas del país, y del extranjero y en especial en Ministerios, Secretarías y Sub-secretarías de Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y Municipalidades Provinciales, Dirección General Impositiva, Direcciones de Rentas y Catastro y sus delegaciones, Empresas Nacionales de Telecomunicaciones y de Correos y Telégrafos, Gas del Estado Sociedad del Estado, Obras Sanitarias de la Nación, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A., Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, Hidronor S. A., Ferrocarriles Argentinos, Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, Yacimientos Carboníferos Fiscales, Administración General de Puertos Empresa del Estado, Policía Federal, Policías Provinciales, Prefectura Naval Argentina, Comisiones Municipal de la vivienda, de Energía Atómica y Técnica Mixta de Salto Grande, Flota Fluvial del Estado Argentino, Fabricaciones Militares, Dirección Nacional de Vialidad, empresas de transporte terrestres, marítimos, aéreas y de servicios públicos, entidades autárquicas y autónomas centralizadas o descentralizadas de la administración pública nacional o provincial. En general la sociedad podrá celebrar cualquier operación o acto jurídico que tenga relación directa o indirecta con su objeto, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. Capital social. El capital social es de dos millones quinientos mil australes (Australes 2.500.000) representado por dos millones quinientas mil acciones de un voto por acción, y un austral de valor nominal unitario. Las acciones serán ordinarias nominativas, no endosables, pudiendo estar representadas en títulos individuales o certificados provisorios de acciones en las circunstancias indicadas en el párrafo cuarto del artículo 208 de la ley 19.550, debiendo contener las menciones de los artículos 211 y 212 de la misma ley. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y/o a quien lo reemplace. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la Asamblea ordinaria y con mandato por el término de un año. Los suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados. Cierre del ejercicio:" el 31 de diciembre de cada año. Directorio. Presidente: José Zac: Director Delegado: Carlos Manuel Vidal Bentolila. Directores Titulares: Jorge Luis Arrigoni, e Ivone Aníbal Miguel Cremonese. Directores suplentes: "Enrique Alejandro Canónico y Carlos Alberto Lanosa. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Maipú Nº 1300, Capital Federal.

La Escribana
Nº 63.801

SER SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Ruete, casado, DNI. 4.623.965, empresario, edad 40 años, domicilio: Callao 1253, 4º B, Capital; Antonio Gilberto Carlino, divorciado, CI. 4.817.378, comerciante, edad 50 años, domicilio: Moreno 584, 9º B, Capital; Jesús Noel Vale, casado, comerciante, LE. 6.542.561, edad 51 años, domicilio: Salta 168, Metán, Salta; Adalberto Oscar Mársico (hijo), casado, DNI. 14.526.159, productor agropecuario, edad: 25 años, domicilio: Montevideo 1735, 3º, Capital; Ernesto César Fernández Mársico, casado, DNI. 4.923.660, Contador Público Nacional, edad: 44 años, domicilio: Billinghurst 395, 5º B, Capital. Todos argentinos; 2) 4/3/88; 3) Moreno 584, 9º B; 4) SER SALTA S. A. 5) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. Agropecuaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, negociación, importación, exportación, almacenaje, acopio y distribución de granos, cereales, semillas, oleoginosas, forrajes y todo tipo de productos y subproductos agrícolo-ganaderos, así como la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capitales a personas o sociedades; financiación para la compraventa de bienes de la sociedad; compraventa y negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años de inscripción Registro P. Comercio; 7) ₳ 3.000; 8) Directorio: 2 a 9 titulares, 2 años. Presidente: Ernesto Oscar Fernández Mársico; Vicepresidente: Jesús Noel Vale; Director Suplente: Feliciano López; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Octubre 30 de cada año.

El Presidente
Nº 63.825

UMIDO Y LASPOUMADERES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

Hace saber que por escritura del 3/3/88 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda, se resolvió: 1) Aumentar el capital a ₳ 50.000 por actualización contable ley 19.742; 2) Elevar el valor nominal de las acciones a ₳ 1 cada una. 3) Emitir acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto; 4) Modificar la denominación social por la de "UMIDO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA" 5) Reformar los artículos 1º, 4º y 5º del Estatuto social en virtud de lo resuelto.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.829

MINIPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con D. N. I. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, ambos de esta Ciudad. 2) 4/2/88. 3) MINIPLAY S. A. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Financiera: La realización de todo tipo de negocios financieros y de inversión, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público y el otorgamiento de tarjetas de crédito. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 63.835

SIVIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 28 años, DNI. 13.302.129, y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, DNI. 13.302.236, domiciliados en Avda. de Mayo 953, Capital. 2) 17/2/88. 3) SIVIEL S. A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley

de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 63.836

TRIBOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 65 años; CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 2) 23/2/88. 3) TRIBOLD S. A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta y distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 63.837

SELKIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con D. N. I. 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, ambos de esta Ciudad. 2) 9/2/1988. 3) SELKIE S. A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 63.841

SUPERMERCADOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21 de diciembre de 1987, pasada al folio 1801 del Registro Notarial 374 de la Capital a cargo del Escribano Dr. Alvarado Gutiérrez Zaldívar, se constituyó Supermercados Internacionales S. A.: 1) Socios: José María Gabriel Macaya y de Aguinaga, casado, argentino, empresario, nacido el 24 de marzo de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 18.631.021, domiciliado en Esmeralda 1180, piso Tercero, departamento B, Capital Federal; Margarita Muñoz-Vargas y Sainz de Vicuña, casada, española, empresaria, nacida el 20 de noviembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad número 92.497.120, domiciliada en Esmeralda 1180, piso tercero, departamento B, Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura del 21 de diciembre de 1987; 3) Denominación: SUPERMERCADOS INTERNACIONALES S. A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Esmeralda 1180, piso tercero, departamento B, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a la instalación, explotación y administración de Supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos. Podrá asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección de un ejercicio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Designación del Directorio: Presidente: José María Gabriel Macaya y de Aguinaga; Directora Suplente: Margarita Muñoz-Vargas y Sainz de Vicuña; 9) Represenatción legal: La representación Legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social es del 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.844

ARTOS LATINOAMERICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 1988, se aumentó el capital social de ₳ 30 a ₳ 60.000, es decir en ₳ 59.970, mediante la emisión de 59.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Asimismo, se procedió a reformar los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 12 de los estatutos sociales, conforme a los siguientes textos: "Artículo 1º: La sociedad se denomina ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdiccion de la ciudad de Buenos Aires. Articuo 3º: Tiene por objeto: a) Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados y frutos del país. b) Industriales: Mediante la preparación, fabricación y elaboración de productos de cosmética, drogas químicas y especialidades medicinales para uso farmacéutico y veterinario, como así también cualquier otra actividad industrial vinculada o relacionada con este objeto. c) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de crédito en general con o sin garantía, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera del concurso público. d) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, fruticultura, apicultura y granja. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 60.000 (australes sesenta mil), representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los arts. 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del Decreto Nº 83/86. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. En caso de decidirse la designación de un Directorio unipersonal, la persona designada tendrá el carácter de Presidente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimiento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar una garantía de ₳ 200 en efectivo, que cada uno de ellos depositará en la Caja de la Sociedad. Artículo 11º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo del Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir simultáneamente un Síndico Suplente, por el mismo término. Artículo 12º: Las asambleas pueden ser citadas, simultáneamente, en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.500 — sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime— en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El Directorio.

El Presidente
Nº 63.849

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución Asamblea Extraordinaria del 21/8/1987 protocolizada por Esc. Nº 1225 del 15/12/87 pasada ante el Esc. Aron Siganevich se modificó el Art. 4º del Estatuto Modelo: 4º) Capital ₳ 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 1 de un voto por acción Expte. 87555.

El Vicepresidente
Nº 63.854

CIRCUITO CERRADO VIDEO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/2/88 se constituyó CIRCUITO CERRADO VIDEO COLOR S. A. Socios: José Canella, casado, D.N.I. 11.690.164, 33 años, domicilio en Bel Ville 4180, Villa Tesei, Morón; Rubén Gerardo Lapolla, 30 años, D.N.I. 13.236.960, divorciado, domicilio Sagasta 874, Morón; Hugo Carlos Canella, casado, D.N.I. 14.384.688, 26 años, domicilio en Brown 929, 3º P, "D", Morón; Héctor Daniel López, 44 años, casado, D.N.I. 4.390.440, domicilio en Sagasta 874, Morón; y Manuel López, 59 años, casado, L.E. 7.954.525, domicilio en Arregui 5492, Cap. Fed. todos argentinos y comerciantes. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Escobar: 2835. Plazo: 99 desde su inscripción. Objeto: La instalación puesta en funcionamiento y explotación comercial de medios de comunicación, radio y televisión en todos sus tipos. Capital: ₳ 15.000 representado por 1.500 acciones de ₳ 10. Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: José Canella; Vicepresidente: Rubén Gerardo Lapolla; Directores: Titular: Héctor Daniel López; Suplentes: Hugo Carlos Canella y Manuel López.

El Abogado
Nº 63.863

LABOV Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Registro Nº 15.720. Comunícase el aumento de capital y consecuente modificación de los estatutos sociales protocolizados por escritura pública de fecha 2/6/1987 Nº 125 del Registro Notarial Nº 641 Escribana Alba Rosa Muñiz de León, a ₳ 70.000, en acciones ordinarias, nominativas, v/n. ₳ 1 c/u. clase "B", un voto por acción. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 63.867

IZZY'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 4 de febrero de 1988, pasada al folio 344 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. en los siguientes términos: Socios: Eduardo Daniel Tallarico, casado, argentino, nacido el 27 de Noviembre de 1953, abogado, D.N.I. 11.231.119, domiciliado en Suipacha 531, 8º, P. Cap. Fed.; Jorge Lisovich, casado, argentino, nacido el 1º de junio de 1955, D.N.I. 13.120.749, comerciante, domiciliado en Vicente López 1955, Cap. Fed. Denominación y Domicilio: "IZZY'S SOCIEDAD ANONIMA". Cerrito 136, 1º P. Dpto. A, Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de inscripción R. P. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o por cuenta de terceros, dedicarse a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y salones de baile y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, así como la compra, elaboración, venta, importación y exportación de sustancias, materias o aditamentos comestibles cualquiera sea su grado de elaboración y la negociación de marcas comerciales relacionadas con la gastronomía en general. Capital: ₳ 5.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 10, cada una y de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5, por 2 años. También se puede designar en igual o menor número que los titulares. Representación legal: Al presidente del Directorio o en su caso, al Vicepresidente. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Daniel Tallarico; Vicepresidente: Jorge Lisovich. Director Suplente: Juan Carlos Delise.

La Escribana
Nº 63.873

REELS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la Sociedad Reels S. A., por resolución de la Asamblea Extraordinaria de 10 de julio de 1987, resolvió reformar el art 5º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 10.000 (Australes diez mil) representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 (Australes uno) y de 1 voto cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón de su aumento dentro de las que fija este estatuto y las disposiciones legales que rija la materia". El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 63.876

SEDEPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/07/87, se aprobó el Aumento del Capital Social de ₳ 0,05 a ₳ 70.000,00; canje de acciones a fin de adecuarlas al actual signo monetario, fijando el V/N de cada una ₳ 1,00; y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de Sedepa S. A. C. I. F. I., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social es de australes setenta mil, representado por setenta mil acciones de un austral de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado de su monto, conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.

El Contador Público
Nº 63.890

SADITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/12/87, ante el Registro Notarial 66 del Partido de General San Martín, se formalizaron los siguientes actos: 1) Aumento de capital social hasta la suma de australes quinientos mil representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a uno voto por acción y de valor nominal austral: uno cada una. 2) Modificación del artículo cuarto del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "El capital social es de quinientos mil australes". 3) Ampliación del objeto social: se agrega en la actividad Comercial lo siguiente: "y cualquier tipo de contrataciones sea por licitación pública o privada y/o la explotación directa o indirecta o a través de permisos de los servicios de telefonía, de centrales telefónicas y la prestación de servicios de mantenimiento de los mismos como asimismo contrataciones con el Estado. 4) Cambio de sede social: se establece el nuevo domicilio social en la calle Concepción Arenal 3863, Capital Federal. 5) Remoción del Directorio y designación de Directores y Síndicos: Se designan nuevos Directores por el plazo de dos ejercicios y Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio, quedando designados: Directorio: Presidente: Atilio Humberto Vicenzi, Vicepresidente: Osvaldo Hugo Ulivi; Directores Titulares: Felipe René Tanco, Oscar Francisco Andreotta, María Ester Salinas. Síndico titular: Claudio Marmora, Síndico Suplente: Roberto Orlando Baratto. Los directores deberán depositar australes quinientos en garantía de su gestión.

La Apoderada
Nº 63.905

SANTA JOSEFINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 1 del 11/2/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. don Juan Leonardo Martín, casado en 1ras. nupcias, C.I. P. F. 2.170.185, argentino, nacido el 29/11/35, empresario, domiciliado en Avda. del Libertador 2359, Cap. Fed. y doña María Carolina Antonieta Bich de Martín, casada en 1ras. nupcias, C.I. P. F. 6.930.541, francesa, nacida el 18/11/41, empresaria, domiciliada en Avda. del Libertador 2359, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "SANTA JOSEFINA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, producción, importación, exportación e industrialización primaria de los productos del agro y de la ganadería, la explotación de establecimientos agropecuarios. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 v/n. c/u. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio, individualmente o a dos directores en forma conjunta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Leonardo Martín, Vicepresidente: María Carolina Antonieta Bich de Martín, Directores Titulares: Enrique Alfredo Marcó, y Rodolfo Guillermo Poli, Síndico Titular: Ponciano Ignacio Domínguez, Síndico Suplente: Alfonso Carlos de Laferrere, domicilio social: San Martín 683, piso 5º, Oficina "F" de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 63.910

INTEGRADORA AEROESPACIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 98, del 22/2/88, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "INTEGRADORA AEROESPACIAL SOCIEDAD ANONIMA", en asamblea general extraordinaria unánime del 25/11/87, han resuelto: a) Aumentar el capital en ₳ 2.420.000 o sea hasta un total de ₳ 2.500.000, b) Emitir 2.420 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción v/n c/u. de ₳ 1.000, de las que 968 acciones corresponden a la clase A, 968 acciones corresponden a la clase B y 484 acciones corresponden a la clase C, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 2.420.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 2.500.000. c) Reformar el artículo quinto del estatuto el que, en el futuro será del siguiente tenor: Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de ₳ 2.500.000, representado por 2.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción de un v/n. de ₳ 1.000 c/u., de las cuales 1.000 acciones son de clase A, 1000 de clase B y 500 son de clase C. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. La ampliación hasta el máximo señalado podrá efectuarse en una o más veces. Todo aumento o ampliación del capital deberá decidirse y ejecutarse manteniendo las proporciones existentes entre las 3 clases de acciones (40 % clase A, 40 % clase B y 20 % clase C) las acciones clase A serán suscriptas por el Estado Nacional. Cada resolución de ampliación debe publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 63.911

INTEGRAL GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por asamblea General ordinaria de fecha 25/11/87, instrumentada en escritura pública nº 496 de fecha 23/12/87, se procedió a aumentar el capital social y modificar el valor nominal de las acciones adaptándolo al nuevo signo monetario quedando el artículo 4º modificado y redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 120.000 dividido en 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada una de las acciones.

La Apoderada
Nº 63.915

BONIGOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 73 del 18 de marzo de 1987 y Escritura complementaria Nº 412 del 8 de octubre de 1987, pasadas por ante el Escribano Jorge O. Palacio a folios Nº 116 y 610, respectivamente, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 29 de agosto de 1986 de Bonigor Sociedad Anónima, que en lo principal resolvió el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales; el que queda redactado definitivamente como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social asciende a la suma de doce mil australes (₳ 12.000) y se divide en 12000 acciones ordinarias, nominativas de 1 austral de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

El Presidente
Nº 63.919

LE BLOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta del 31/3/1987 y Escritura Nº 4125 del 30/12/1987, la sociedad "LE BLOC S. A." aumentó su capital social a la suma de ₳ 1.000, procediendo al canje de las acciones en circulación, por las actuales que se emiten, ordinarias de un austral de valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase "A" de un voto por acción. Reforma Parcial del Estatuto Social: Art. Primero: La sociedad se denomina "Le Bloc S. A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Art. Cuarto: El Capital Social se fija en ₳ 1.000. Artículo Octavo: La administración está a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros. Artículo noveno: Cada uno de los directores deberá depositar la suma de ₳ 100, como garantía. Artículo once: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente (Art. 284 de Ley 19.550).

La Apoderada
Nº 63.921

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta del 1/XII/1987 y escritura Nº 429 del 4/XII/1987, la sociedad "IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL OESTE S.A." aumentó su capital social a la suma de ₳ 20.000.-, procediendo al canje de las acciones en circulación, por las actuales que se emiten, ordinarias de un valor nominal de 1 austral cada una, nominativas no endosables, de un voto por acción. Reforma parcial del Estatuto Social: Art. Primero: La sociedad se denomina "Importadora y Exportadora del Oeste Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Art. Cuarto: El Capital Social se fija en ₳ 20.000. Art. Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Artículo Octavo: La administración estará a cargo de un directorio integrado por dos y hasta un máximo de siete miembros. Art. Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Art. Décimo Sexto: La liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea.

El Apoderado
Nº 63.922

DESTILERIAS, BODEGAS Y VIÑEDOS "EL GLOBO" LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 1987, aprobó la reforma de los siguientes artículos, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 2do.: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer la administración general en cualquier lugar del país y sucursales, seccionales o cualquier especie de representación social en otros puntos de la República o del exterior que se considere conveniente. Art. 5to.: El capital de la sociedad está representado por acciones de Un Centavo de Austral (₳ 0,01) valor nominal cada una. El Capital Social podrá estar representado por acciones preferidas con derecho a un voto, acciones ordinarias "A" con derecho a cinco votos y acciones ordinarias "B" con derecho a un voto. Por decisión de una Asamblea de accionistas la Sociedad podrá resolver el aumento de Capital Social sin limitación alguna, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la forma y condiciones conforme con las disposiciones vigentes al momento de cada emisión. La evolución del capital social deberá figurar en los balances de la sociedad. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. Toda integración de acciones, podrá efectuarse mediante: a) Capitalización de reservas aprobadas por la Asamblea General con exclusión de la Reserva Legal en cuanto no exceda del porciento (20 %) fijado por el artículo setenta de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta; b) Capitalización total o parcial de los beneficios aprobados del ejercicio; c) Capitalización del excedente del valor que puedan tener los bienes sociales con relación a los importes establecidos en el último balance o Inventario General, previas las revaluaciones autorizadas y practicadas en la forma que establezca la autoridad competente con arreglo a bases técnicas y cuando así lo disponga y en proporción que determinen las leyes de actualización contable; d) Aportes de nuevos capitales a integrar en dinero efectivo; e) Conversión o cancelación total o parcial de debentures o acciones preferidas o emitidas con anterioridad mediante acuerdo con sus tenedores; f) Pago de cualesquiera obligaciones de la Sociedad o de bienes o derechos que la misma adquiera de conformidad al artículo ciento noventa y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta o sus modificaciones. Los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B" tendrán preferencia para suscribir nuevas acciones en proporción de las que posean y al precio de emisión que resuelva la Asamblea. Para tener uso del derecho de preferencia en la suscripción de acciones los accionistas tendrán derecho a un plazo de 30 días (treinta) a contar de la última publicación que se hará al efecto, por tres días en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Podrá emitirse sobre la par, de acuerdo a las condiciones que establece el artículo 202 de la Ley 19.550, en cuyo supuesto la prima de colocación deberá llevarse a una reserva especial, descontando previamente los gastos de emisión. Sólo podrá emitirse bajo la par, en las condiciones establecidas en la Ley 19.060. Art. 6to.: Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Serán suscriptos por el Presidente, un Director y un Consejero de Vigilancia o un Síndico, según corresponda. Una o más de la firmas podrá ser en facsímil, previa la autorización prevista por la Ley. La Sociedad Podrá emitir acciones escriturales, conforme al art. 208 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Art. 9no.: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de nueve miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General, la que también podrá designar hasta tres Directores Suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en el orden que designe el Directorio en el caso de fallecimiento, renuncia o enfermedad o de sobrenirle cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo. La remuneración de los Directores se fijará conforme al art. doscientos sesenta y uno de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Art. 10mo.: Cada director en garantía de su gestión y mientras dure en sus funciones deberá depositar en la Sociedad títulos de valores cotizables en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, por valor nominal de Australes quinientos o su equivalente en efectivo, no pudiendo en el primer caso ser acciones de esta misma Sociedad (artículo doscientos veintidós de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta). Art. 15to.: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente con la frecuencia que lo exigen los intereses de la Sociedad, debiendo tener en cuenta lo estipulado en el artículo doscientos seseta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Las cesiones de directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vice-Presidente. En caso de renuncia, incapacidad, ausencia, incompatibilidad o fallecimiento del Presidente o Vice-Presidente, el directorio designará entre sus miembros quien ejercerá la Presidencia mientras se presenten aquellas circunstancias. Art. 31ro.: Con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la Asamblea los accionistas depositarán en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas y se les otorgará un recibo de ellas que les servirá para la admisión a la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados, pero deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Art. 41ro.: La Asamblea Extraordinaria podrá disponer que con las utilidades líquidas y realizadas se rescaten por sorteo las acciones preferidas parcial o totalmente, a la par o con una prima de veinte centavos por acción. Esta prima se abonará además de la cuota proporcional de dividendo de seis por ciento por año que corresponde por el tiempo transcurrido desde la iniciación del ejercicio hasta el día fijado para el rescate. Tendrán, asimismo, derecho las acciones preferidas así sorteadas a que se les complete cualquier dividendo que años anteriores hubieren dejado de percibir hasta el monto total del doce por ciento sobre el valor nominal respectivo o integrado. Se dará un preaviso de tres meses antes de la fecha del rescate. Los avisos se publicarán en el Diario de Publicaciones legales durante tres días, computándose el plazo de tres meses desde la fecha de la última publicación. La Asamblea podrá, igualmente, resolver el rescate total o parcial de las acciones preferidas, en cuyo caso se requerirá la presencia de accionistas y la mayoría de votos que establece la ley, pero para resolverlo no será necesario el consentimiento de la totalidad ni de una mayoría especial de los accionista preferidos cuyas acciones se quiera retirar. Art. 46to.: Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas, revalúos y ajuste integral del capital o destinadas al canje de otras acciones. Asimismo se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto fijar el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Warnes 2344 de esta Capital Federal.

El Presidente
Nº 63.929

LE MALLETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 2-4-87 se constituyó una S.A. por estatuto modelo, la que se regirá de acuerdo con las siguientes especificaciones: Socios: Enrique Carlos Pecorino, arg., casado, de 43 años de edad, industrial, D.N.I. 4.407.936, domiciliada en Saénz Peña 1355 de esta Ciudad y Felipe Ramiro Roberto Aguilera López, uruguayo, soltero, de 45 años de edad, industrial, D.N.I. 15.111.580, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2562, piso 1º de esta Ciudad. Denominación: "LE MALLETTE S.A.", con sede social en Bucarelli 2949/51 de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la comercialización, confección y exportación de indumentaria deportiva, a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Se fija en la suma de australes 3.000. Cierre del Ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Enrique Carlos Pecorino y Felipe Ramiro Roberto Aguilera López 1.500 acciones cada uno, integrando ambos el 25% en dinero efectivo. Directorio: Presidente: Enrique Carlos Pecorino; Vicepresidente: Felipe Ramiro Roberto Aguilera López y Directora Suplente: Sara Hanna de Gutiérrez, arg. comerciante, casada, de 45 años de edad, L.C. 4.150.997, domiciliada en La Pampa 4968 de esta Ciudad.

El Autorizado
Nº 63.939

CHARENTON

S.A.I.C.I.A. y S.

Por un día: Se comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 1-7-1987 la Sociedad "CHARENTON S.A.I.C.I.A. y S., con domicilio social en la calle Uruguay 560 Piso 4, of. 42/44 de Capital Federal ha resuelto modificar el art. 1ro. del Estatuto Social cambiando su domicilio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando su sede en la calle 14 Nro. 835 de la Ciudad y Partido de La Plata.

Nº 63.942

PESQUERIAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10 Ley 19.550: 1) Socios: Héctor Eduardo Antonio, arg., soltero, nac. 11-11-49, comerciante, L.E. Nº 5.098.812, domic. Av. Libertador 2471, Dto. "A" de Cap. Fed.; y Raúl Raña Veloso, arg., casado, nac. 2-2-33, comerciante, C.I. P.F. 3.077.449 domic. Haedo 965, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 285, Fº 725, de fecha 7-9-87, del Reg. 385 de Cap. Fed. 3) Denominación: "PESQUERIAS DEL SUR S.A." 4) Domicilio: San Martín 910, 8º Piso de Capital Federal. 5) Objeto: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes actos: Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, como así toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, recuperaciones de tierras áridas o inundables, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Industrial y Comercial: Será la de armador de buques pesqueros y la extracción de recursos vivos de mar, por cualquier medio que éste se realice, el procesamiento de dichos recursos con plantas industriales a bordo o en tierra y la comercialización de los productos con destino al mercado interno o externo. 6) Duración: 99 años coantados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comerc. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Presidente: Héctor Eduardo Antonio; Vicepresidente: Raúl Raña Veloso. Director Suplente: Jaime Antonio Gonzalo Antonio Rubin, arg., soltero, comerciante, nac. 8-1-58, D.N.I. 12.850.461, domic. Barrientos 1556, P. 11º, Dto. "B" de Cap. Fed. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 63.960

PAMPERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Mario Aslan, argentino, divorciado, nacido el 24 de mayo de 1930, Médico, L.E. 4.238.117, domiciliado en Demaria 4470, piso 3º, depto. "A", Capital; y Silvia Susana Yanow, argentina, divorciada, nacida el 22 de febrero de 1942, comerciante. con L.C. 4.257.377, domiciliada en Plaza 2249, Capital. II) Fecha de la Escritura: 29-12-87. III) Denominación: PAMPERO S.A. IV) Domicilio: Galileo 2462/6, 10º Piso, Departamento 10, Capital Federal. V) Objeto: a) la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. VI) Duración: 99 años. VII) Capital Social: Quinientos Mil Australes. VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Silvia Susana Yanow. Vicepresidente: Carlos Mario Aslan, Síndico Titular Dra. Ana María Telle. Síndico Suplente Dra. Clotilde Cristina Rodríguez. IX) Representación Legal: a cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. X) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 63.966

SAN LORENZO SNACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Diego Belenky, argentino, soltero, comerciante, 17-3-67, D.N.I. Nº 18.206.986, Avenida de los Incas 3390, 8º, Capital y Diana Iris Campelo, argentina, 4-3-50, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.554.743, Franklin D. Roosevelt 5322, 3º, Capital. 2) Escritura Pública del 15-1-88, Registro 666, Capital Federal. 3) "SAN LORENZO SNACK S.A." 4) Avenida La Plata 1768, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos, sandwichería, cafetería y demás productos relacionados con la industria alimenticia, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación y/o explotación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: Cinco mil australes (₳ 5.000.-) 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios; Presidente Germán Diego Belenky; Director Suplente: Diana Iris Campelo. 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 63.975

VICENTE LOPEZ SNACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Sergio Belenky, argentino, casado, 29-12-62, comerciante, D.N.I. Nº 16.764.707, Amenábar 2046-22º G, Capital; Roberto Pedro Balbi, argentino, 8-8-37, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.170.206, A. Mariano 3599, Olivos Bs. As.; Diana Iris Campelo, argentina, 4-3-50, casada, comerciante, D.N.I. Nº 6.554.743, Franklin D. Roosevelt 5322, 3º Capital y Adriana Paola Covello, argentina, soltera, 20/9/65, comerciante, D.N.I. Nº 17.633.182, California 1602, 6º "A", Capital. 2) Escritura Pública del 15-1-88, Registro 666 Capital Federal. 3) "VICENTE LOPEZ SNACK S.A." 4) Agüero 842, 7º "B", Capital Federal. 5) 99 años desde si inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos, sandwichería, cafetería y demás productos relacionados con la industria alimenticia, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación y/o explotación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 7) Capital Social: Cinco mil australes (₳ 5.000.-). 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios; Presidente: Alejandro Sergio Belenky; Vicepresidente: Roberto Pedro Balbi; Directores Suplentes: Diana Iris Campelo y Adriana Paola Covello. 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 63.977

SAN ISIDRO SNACK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Diego Belenky, argentino, soltero, comerciante, 17-3-67, D.N.I. Nº 18.206.986 Avda. de Los Incas 3390, 8º, Capital, emancipado; Adriana Paola Covello, argentina, soltera, 20-9-65, comerciante, D.N.I. Nº 17.633.182, California 1602, 6º "A", Capital; Roberto Pedro Balbi, argentino, casado, 8-8-37, comerciante, D.N.I. Nº 5.170.206, Mariano Moreno 3599, Olivos Bs. As. 2) Escritura Pública del 30-12-87, Registro 377 Capital Federal. 3) SAN ISIDRO SNACK S.A. 4) Agüero 842, 7º A, Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, venta por mayor o menor, envasado, fraccionamiento y distribución de helados, cremas heladas, postres helados, refrescos, sandwichería, cafetería y demás productos relacionados con la industria alimenticia, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, locación o explotación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: Australes Cinco Mil (₳ 5.000). 8) Dirección y administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato tres ejercicios: Presidente: Germán Diego Belenky; Director Suplente: Roberto Pedro Balbi. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año. 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 63.979

INIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA FINANCIERA

Hace saber por un día, lo siguiente: Que por Asamblea General Extraodinaria de accionistas de fecha 20 de agosto 1986, elevada a escritura pública el 20 de enero de 1988, la sociedad del epígrafe, procedió a reformar su estatuto social, aumentar su capital y adecuar la sociedad a la Ley 19.550, y de acuerdo a los establecido por el art. 10, inc. b) 1) 20/8/86; 5) Artículo Tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del República, o en el exterior a la siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizantal. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por si, o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, y la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestación, compra, venta y acopio de cereales y frutos del país, incorporación y reincorporación de tierras áridas o anegadas. Mandatos y servicios: Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas construidas o a construirse, y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: Comercial: Mediante la comercialización de todos los productos relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos contraer obligaciones y efectuar los actos que no esten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: A 1.000. 8) mínimo tres y máximo siete, mandato por un año; prescinde de la sindicatura; debe nombrar suplentes en igual o menor número; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso o a dos Directores en forma conjunta; 10) 30 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.981

PROPIEDADES SUGART

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 33 del 27 de enero de 1988. 2) Miguel Angel Perfetti, argentino, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1949, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.118.372, domiciliado en Medrano 175, Capital Federal; 3) "PROPIEDADES SUGART SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Medrano 175, Capital Federal. 5) Vigencia: 99 años. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, o en el exterior, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales a la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como así también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country-Clubes y todo otro tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, ley 13.512, Construcción por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de propiedades inmuebles. FINANCIERAS: a) Aceptar de particulares o sociedades dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. c) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes. d) constituir, ceder, o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y sus modificaciones o toda otra operación que requiera el concurso político. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. EXPORTACION: IMPORTACION: De bienes muebles, fungibles o no, para lo cual queda facultada para celebrar todo tipo de contrato o asociación que permita el objeto propuesto, aceptar o no cartas de crédito, letras o todo tipo de documentación vinculada a estas operaciones. Solicitar reintegros a la exportación, prefinanciaciones de exportación y todo otro tipo de operaciones y operatorias vigentes a la fecha de concretarse los hechos que le dieran lugar. Obtener la representación del exterior y/o concederlas a empresas o particulares radicados en el extranjero. 7) Australes Diez mil. 8) Administración de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Prsidente: Miguel Angel Perfetti. Vicepresidente: Mirta Beatriz Ellul. 10) 30 de junio de cada año.

Nº 64.001

AMAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 11/3/88, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Félix Reca, español, nacido el 11/2/22, CIPF 2.873.457, comerciante, casado, Ana Pacho, nacida el 27/7/23, L.C. 3.509.764, comerciante, casada; María Ambrosia Pacho, nacida el 30/12/24, LC 3.509.734, divorciada, comerciante; y Marta Susana Reca, nacida el 11/6/56, DNI 12.547.010, soltera, comerciante; todos domiciliados en Castelli 447 de Chascomús, Pcia. de Bs. As. III) Denominación: "AMAF S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Viamonte 1453, 4º "32". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. VI) Objeto: Es la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Hotelería - Gastronomía: construir, aprestar y explotar hoteles, hosterías, y demás unidades de vivienda destinadas al alojamiento de carácter turístico, y fondas y casas de comida en general, y toda otra actividad vinculada a las actividades principales y a la atención del viajero. Mandataria: Podrá ejercer mandatos, representaciones y gestión de negocios ajenos, así como la administración de agencias y sucursa-

les. Inmobiliaria: Comprar, vender, fraccionar, arrendar, y en general, explotar y comercializar inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatutro. VII) Capital: ₳ 3.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. XI) Composición del Directorio: Presidente Marta Susana Reca. Directores: Ana Pacho y María Ambrosia Pacho. Director Suplente: Félix Reca.

Los Apoderados
Nº 64.005

VIVA Y LAPEYRE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura del 13 de noviembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30/4/86 "VIVA Y LAPEYRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" aumentó el capital social en la suma de ₳ 24.987,50 y se modifican los artículos 4º, 5º y 9º: Capital social es de ₳ 25.000, representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 c/u.

El Autorizado
Nº 64.021

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS SANZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 142, 26-2-88 se constituyó "INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS SANZ S. A." Socios: César Sanz, argentino, comerciante, soltero, 3-7-56, CIPF 7.336.296: José Sanz, español, casado, comerciante, CIPF. 4.206.592, 28-1-24, ambos en L. M. Drago 229, 6to. Cap. Plazo: 99 años a contar desde inscrip. RPC; Objeto: Fabricación, intermediación, distribución, fraccionamiento, compraventa y consigación de todo tipo de art., materias primas e insumos de aparatos, equipos y componentes de la industria eléctrica, electrometalúrgica, electromecánica y electrodoméstica. Importación y Exportación en general; Capital: ₳ 10.000. Administración y representación: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: César Sanz; Director Suplente: José Sanz; Prescindencia de Sindicatura; Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año; Sede Social: Esmeralda 740, 11, Cap.

El Autorizado
Nº 64.022

PRECITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 24/9/86, elevada a escritura pública el 1/12/86, "PRECITEC S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4 y 5 del estatuto. Modificación: Capital Social ₳ 50.000, El Directorio.

El Apoderado
Nº 64.027

FABRICA ARGENTINA DE BOBINAS PARA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Por un día: "FABRICA ARGENTINA DE BOBINAS PARA AUTOMOTORES S.A.C.I.". Por escritura Pública Nº 33 del 9/1/87, Reg. 33 Lomas de Zamora se procedió al aumento del Capital Social a ₳ 20.000 modificándose el Art. 4º del Estatuto Social y al cambio del domicilio social en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Florida Nº 716 piso 11, Departamento "C", modificándose el Art. 1º de dicho estatuto.

El Abogado
Nº 64.031

CORPORACION COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30 de noviembre de 1987, ante el Escribano Luis María Ricardo Bruzone, titular del Registro 53 de Lomas de Zamora, se ha constituido una Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, a saber: Accionistas: Cónyuges en primeras nupcias don Carlos Hugo Luengo, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1951, hijo de Miguel Luengo y de Celia Isabel Abad, comerciante, con LE. 8.632.029 y doña Laura Gloria Roman, argentina, nacida el 17 de abril de 1954, hija de Alberto Roman y de Concepción Sterliccio, comerciante, con DNI 11.184.654, domiciliados en la calle Lacarra 231, Piso octavo, departamento A de la Capital Federal. Denominación: "CORPORACION COMERCIAL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". Domicilio: Lacarra 213, Piso octavo, departamento A de la Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, y venta de toda clase de materiales metálicos, materiales plásticos y polimeros, materiales derivados del vidrio, materiales derivados del petróleo, materiales derivados de fibras vegetales, animales y sintéticas, materiales eléctricos electromecánicos y electrónicos. Tendrá asimismo como objeto la exploración y explotación minera del suelo y subsuelo; la explotación agropecuaria en todas sus formas. Además podrá comercializar toda clase de inmuebles y bienes muebles y fondos de comercio y desarrollar la actividad de importación y exportación en general, y la prestación de servicios de distribución de documentación, reparación, refacción de edificios y bienes muebles, recolección de residuos domiciliarios, reparación y mantenimiento de servicios de alumbrado, pavimentos, cercos y aceras, y provisión de programas para ordenadores electrónicos y de video grabaciones para cine y televisión. A tal fin, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, en consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes diez mil. Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Carlos Hugo Luengo; Vicepresidente: Laura Gloria Roman, Director Suplente; Héctor Antonio Navascues.

El Escribano
Nº 64.034

PLASTICOS JORDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: cónyuges Jorge Damián Chiffi arg. comerciante, DNI 4.426.728 nacido 2-10-1943 y Berta Svetoff, arg. comerciante, CIPF 11.945.145, nacida 25-06-1938, domicilio, 1 de Mayo 2812, Mar del Plata, Denominación: "PLASTICOS JORDAN" Sociedad Anónima, Domicilio: Valentín Gómez 2708, piso 1, "5", Buenos Aires. Plazo: 99 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de elementos y artículos de plástico y polietileno, para empresas y particulares, bolsas, envases, banderines, llaveros cajas plásticas. La participación en sociedades cuyas actividades tuvieren relación directa con lo enumerado precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello, dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la ley número 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social diez mil australes. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente Jorge Damián Chiffi. Vicepresidente: Berta Svetcoff; se designan por dos ejercicios. Organo de Fiscalización: Síndico Titular Norberto Mario Breccia. Síndico Suplente: Pedro Ernesto Olivera. Se designan por un ejercicio. Constitución: Escritura del 11 de marzo de 1988, escribana Niedzwiechi, registro 1.257.

La Escribana
Nº 64.035

MONTE DEL TORDILLO

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 49 Fº 151 del 9/3/88, ante Escribano Miguel J. Vadell Registro 559 adscripto Cap. Fed. Constituyentes: Mario Oscar Chiaraviglio, soltero, argentino, ingeniero civil, de 37 años de edad, L.E. 8.514.762, domiciliado en Juncal 1236, 2º Cap. Fed. y Curio o Curio Domingo Chiaraviglio, casado, argentino, ingeniero civil, L.E. 595.609, domiciliado en Juncal 1236 - 2º Cap. Fed. de 91 años de edad. Denominación: SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "MONTE DEL TORDILLO". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción del estatuto en la Insp. Gral. de Justicia. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero actividades AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas su formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y explotaciones ganaderas. La importación y exportación de todo tipo de productos de la agricultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos inherentes al objeto social, que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. DIRECCION ADMINISTRACION REPRESENTACION: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo. GARANTIA: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos de cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de sociedad ₳ 300 en dinero efectivo. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. FISCALIZACION: De acuerdo al art. 284 ley 19550, se prescinde de Sindicatura, debiendo el Directorio designar un Director Suplente para cumplimentar las disposiciones de la ley. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital se suscribe íntegramente en la siguiente proporción: Mario Chiaraviglio: 2940 acciones equivalentes a 2.940 ₳; y Curio o Curio Domingo Chiaraviglio: 60 acciones o sea ₳ 60. Se integra el 25 % en dinero efectivo o sea 750 ₳; el 75 % restante se integrará en dinero efectivo dentro del término de ley. DIRECTORIO: Presidente: Mario Oscar Chiaraviglio. Vicepresidente: Curio o Curio Domingo Chiaraviglio. DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Adolfo Nogués. DIRECCION SOCIAL: Se fija en la calle Bartolomé Mitre 688 - 2º p. of. 201 Cap. Fed. El Director Suplente Gastón Adolfo Nogués, concurrió al acto de constitución social y aceptó el cargo, siendo sus datos personales: argentino, casado, de 36 años de edad, ingeniero industrial, L.E. 8.632.421, domiciliado en calle Scalabrini Ortiz 2751 2º A Cap. Fed.

El Escribano
Nº 64.046

RIBAMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por ecritura Nº 29 de fecha primero de marzo de 1988 se ha transformado la sociedad que gira bajo la denominación de RIBAMAQ S.R.L. pasando a denominarse "RIBAMAQ S.A.", en cumplimento de lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Sociedades se informa: 1) Constituyentes: Julio Oscar Ribas, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.525.116, domiciliado en la calle Vedoya 4071 de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Vicini, casado, argentino, comerciante, de 42 años de edad, con libreta de Enrolamiento Nº 7.758.401 domiciliado en la calle Vedoya 4079 de la localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: primero de marzo de 1988. 3) Razón Social: "RIBAMAQ S. A.". 4) Domicilio de la sociedad; Chile 1537 PB Dpto. 3 Capital Federal. 5) Objeto social; Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) La reparación, montaje y mantenimiento de máquinas de oficina y sus instalaciones correspondientes y b) la compraventa de accesorios para máquinas de oficina. Se entienden por máquinas de oficina con carácter enunciativo las siguientes: de sumar, de escribir, de calcular, computadoras, minicomputadoras, microcomputadoras, mimeógrafos, de procesamiento de datos, relojes de control horario u otros fines, de contabilidad, registradoras, conmutadores telefónicos, teléfonos, sistemas de comunicación de datos, graboverificadoras, perfoverificadoras, impresoras y lectoras de caracteres magnéticos, fotocopiadoras, etcétera, las máquinas antes citadas pueden ser mecánicas, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, magnéticas, electromagnéticas y de cualquier otra tecnología. 6) Plazo de duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes tres mil divididos en acciones de un austral cada una. 8) El directorio se compone de: presidente Julio Oscar Ribas, Vice-Presidente Rodolfo Vicini, Directores Suplentes Norma Noemí Calderoni de Ribas y Amparo Porto de Vicini. El Organo de fiscalización se compone por: Síndico Titular Antonio Ricardo Ocello y Síndico Suplente Carlos Adolfo Vittadini. La duración en los cargos de lo miembros del directorio y sindicatura es tres años. 9) La representación legal de la sociedad se encuentra a cargo del Presidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año.

Nº 64.048

JOTA - CE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Fecha de constitución: 9/11/1987. Socios: Ana María Ceoncepción Paraje de Chávez, argentina, casada, nacida el 25/8/1931, L.C. 3.162.937, comerciante, domiciliada en Riobamba 1236, piso 8º dep. "D" Cap.; Gelasio Factor Chávez, argentino, casado, nacido el 4/7/1930, L.E. 4.799.172, comerciante; Alejandro Daniel Chávez, argentino, soltero, nacido el 28/3/1955, D.N.I. 11.574.009, y Germán Gelasio Chávez, argentino, soltero, nacido el 14/1/1961, D.N.I. 14.217.395, todos comerciantes y domiciliados en Riobamba 1236 piso 8º Dp. "D" Cap. Denominación: "JOTA - CE S. A. C.". Domicilio Social: Riobamba 1236 piso 8º dep. "D" Cap. Fed. Plazo; 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: I) El armado y construcción de partes, complementos y accesorios de todo tipo de vehículos, embarcaciones, aeronaves, helicópteros, maquinarias agrícola o industrial. Su compra, venta, service, reparación, importación y exportación. El ejercicio de representaciones o consignaciones como así también la financiación de los productos que comercialice. II) El procesamiento eléctrico de información, la compra, venta, importación y exportación, representación de máquinas de procesamiento de datos, sus partes, repuestos, y accesorios; el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con el procesamiento electrónico de información por intermedio de personal técnico idóneo, propio o de terceros, procesar para sí o terceros, con equipos propios o de terceros, cualquier información por sistemas eléctricos. Capital Social: Australes diez mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Gelasio Factor Chávez, Vicepresidente: Germán Gelasio Chávez, Director Alejandro Daniel Chávez, Director Suplente: Ana María Concepción Paraje de Chávez.

El Gestor
Nº 64.064

CUROLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución 10/11/1987. Socios: Nelson Wolfsohn uruguayo, soltero, nacido el 23/10/1957, comerciante, D.N.I. 92.217.077, domiciliado en Coronel Díaz 2717 piso 24 "D" Cap. y Luis Wolfsohn, uruguayo, casado, nacido el 16/11/1960, D.N.I. 92.217.076, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2449, piso 8º "C" Cap. Denominación: "CUROLAN S. A.". Domicilio Social: Ayacucho 2449 piso 8º "C" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Ya sea por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones en la industria del vestido, ropas tipo sport, manufacturada, calzados indumentarias deportivas y confecciones en general, indumentarias manufacturadas en pieles, cueros, sacos, camperas, tapados, artículos de algodón, lanas, hilados, sus derivados y otros materiales; b) Industrial: Instalación de plantas industriales en el país y en el exterior de manufacturas textiles y sus derivados y todo otro producto, materias primas accesorios; c) Importadora y exportadora: Mediante la importación y expor-

tación de toda clase de bienes; d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones, avales y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social Australes cinco mil. Organizacion de la representación: A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Luis Wolfsohn, Director Suplente: Nelson Wolfsohn. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 64.071

ELUN - CHE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alberto Martínez, argentino, comerciante, nacido el 10/10/39, casado, L.E. 4.299.017; Delia López, argentina, comerciante, nacida el 21/4/42, casadà, L.C. 4.441.086; Gustavo Alberto Martínez, argentino, comerciante, nacido el 27/9/65, soltero, D.N.I. 17.366.983 y Marcelo Fabián Martínez, argentino, nacido el 16/2/67, soltero, D.N.I. 18.323.566, todos domiciliados en Víctor Hugo 30, Capital, y este último también comerciante. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25/2/88. Denominación: "ELUN - CHE S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la Av. Rivadavia 9728. Objeto: a) Industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y su derivados. b) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutos hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza y pesca. c) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios; mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la asamblea deberá designar uno o más directores suplentes. Presidente: Alberto Martínez. Vicepresidente: Delia López. Director Titular: Gustavo Alberto Martínez. Director Suplente: Marcelo Fabián Martínez. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 64.073

TORBUS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/8/87, escritura pública del 21/9/87, "TORBUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA", dispuso el cambio de fecha de cierre de su ejercicio social, reformando al efecto el art. 18 de su estatuto. Modificación. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 64.076

MACAMTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/4/87, escritura pública del 8/5/87, "MACAMTER S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 30.000.- El Directorio

El Apoderado
Nº 64.077

MONTAJES POZUELO

SOCIEDAD ANONIMA

1 día - Los cóny. 1º nup. Miguel Pozuelo Ramos, industrial nac. 22-8-40, español, D. N. I. 92.193.156, Susana Carmen Arias de Pozuelo, nac. 5-3-46, uruguaya, D. N. I. 92.293.276, empresaria, dom. Montes de Oca 489, 8º, B, Cap. Fed. const. MONTAJES POZUELO S. A. duración: 99 años a partir Inse. Registral. Objeto: realiz. cta. perp. 3º o asoc. 3º: Inst. termomecánica; calef. aire acond.; agua caliente, inst. domést. e Ind., inst. de gas, fab. elem. relac. este rubro; import., export. y compraventa de mat. afines a este objeto. Capital: ₳ 16.500.- Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Miguel Pozuela Ramos. Vice-Presidente: Susana Carmen Arias de Pozuelo. Director Suplente: Héctor Juan Mercurio, arg. nac. 15-5-49, L. E. 7.701.798, Ingeniero, cas. 1ra. nup. Claudia Chapela, dom. Paz 235, Quilmes. Domicilio Social: Montes de Oca 489, 8º, B, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 64.078

VETERINARIA MODERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; 1) Socios: Juan José Antonini, argentino, casado, edad 47 años, comerciante, L. E. 5.249.808, domicilio Caviahue 144, Provincia de Neuquén; Josefina Julia Cavazza, argentina, casada, edad 43 años, comerciante, L. C. 4.761.201, domicilio en Caviahue 144, Provincia de Neuquén; Carlos Alberto Vilche, argentino, casado, 43 años de edad, comerciante, D. N. I. 7.572.767, domicilio Padre Estefenelli 240, Provincia de Neuquén; Dora María Borghetti, argentina, casada, edad 44 años, comerciante, D. N. I. 4.574.761, domicilio Padre Estefenelli 240, Provincia de Neuquén; y doña María Nieves Basanta Carreiras de García Díaz, española, viuda de sus primeras nupcias con Arturo García Díaz, edad 63 años, C.I. 6.126.927, Policía Federal, comerciante, domicilio Salguero 613, piso 9, Dpto. 77, Capital. 2) Instrumento de Constitución: Escritura doscientos sesenta y cuatro del 21 de diciembre de 1987, pasada al folio 632, ante escribana Ida Espiñeira de Capital. 3) Denominación: "VETERINARIA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Caracas 766/68, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: la compra, venta, fabricación, distribución de productos veterinarios, destinados a sanidad, vegetal y ambiental, agroquímicos, químicos e instrumental veterinario pudiendo recibirlos y darlos en consignación, como asimismo importarlos o exportarlos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes tres mil. 8) Administración: Directorio; Presidente: Juan José Antonini. Vicepresidente: Carlos Alberto Vilche; Directores Suplentes: Josefina Julia Cavazza; doña Dora María Borghetti y doña María Nieves Basanta Carreiras de García Díaz. Sindicatura se prescinde conforme al artículo 284 ley 22.903. 9) Representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio, 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 64.081

DEPOR CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/1984 celebrada por sus Accionistas y Escritura Pública Nº 598 del 23/11/1987 Reg. Notarial 307 - Cap. Fed., la sociedad "DEPOR CENTER SOCIEDAD ANONIMA" modificó la fecha de finalización del ejercicio económico por lo cual el Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social se cierra el día treinta y uno de Diciembre de cada año".

La Autorizada
Nº 64.087

DEPOR CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por sus Accionistas el 6/8/1987 y Escritura Pública Nº 598 del 23/11/1987 - Reg. Notarial 307 - Cap. Fed., la sociedad "DEPOR CENTER SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el Capital Social fuera del quíntuplo de ₳ 100.- hasta la suma de ₳ 50.000.- con su correspondiente emisión de acciones. Modificándose la redacción del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000.-) representados por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n y con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

La Autorizada
Nº 64.088

VIALMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1987, protocolizado en lo pertinente por Escritura Nº 16, de fecha 15 de febrero de 1988, pasada al Folio 41, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) Aumentar el capital social por ajuste de capital desde la suma de australes doce a la de australes tres mil. b) Emitir las acciones liberadas representativas de la totalidad del capital social, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones y en canje de los títulos actualmente en circulación. Todas las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. c) Modificar los artículos cuarto, quinto y décimo tercero de los Estatutos Sociales, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Mil Australes representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital o derecho a participación en las utilidades acumuladas en la liquidación de la Sociedad". "Artículo Décimo Tercero: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: doscientos australes en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegrados al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad". El Directorio.

El Asesor Letrado
Nº 64.103

FUIURINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 (texto según decreto 841/84), se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Juan Carlos Boly, argentino, soltero, nacido el 12 de marzo de 1962, Empleado, Cédula de Identidad Nº 10.264.048 de Policía Federal, domiciliado en Juncal 3462, 5º piso, dpto. 1, Capital Federal, Carlos Francisco Yametti, argentino, casado, nacido el 15 de junio de 1951, Empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 8.659.271 de Policía Federal, domiciliado en Lisandro de la Torre 550, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: Constituida el 1 de marzo de 1988, mediante escritura pública Nº 127 de fecha 1 de marzo de 1988. 3) Denominación: FUIURINVER S. A. 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: efectuar inversiones, participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro; realizando aportes, suscripción o compra de títulos o de derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente: Juan Carlos Boly y Director Suplente: Carlos Francisco Yametti. 9) Sindicatura: Se prescinde de ella conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. 10) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vice-presidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 64.140

CLINOFF

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Aníbal Galetto, argentino, nacido el 4/10/1951, casado, D. N. I. Nº 10.133.295, Licenciado en Economía, domiciliado en Cramer Nº 1879, Capital Federal, y Rodolfo Edgardo Campora, argentino, nacido el 14/1/1949, casado, L. E. Nº 5.071.809, comerciante, domiciliado en Freire Nº 1895, de esta ciudad. Constituida el 11 de febrero de 1988. 1) Denominación: "CLINOFF S. A.". 2) Domicilio social en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; b) La compra, venta, comercialización en general, envasamiento, fraccionamiento y distribución de pañales y pañuelos descartables, artículos de perfumería, de computación, artículos ópticos y de limpieza de los mismos; c) artículos de elaboración de pañales y pañuelos descartables y la fabricación de las maquinarias empleadas en dicha elaboración; y d) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Capital: El Capital social es de Doce Mil Australes, y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral, cada acción. Dirección y Administración: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de sus presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vice-presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500.- (australes quinientos), o su equivalente en títulos valores Públicos. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/9 de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Ricardo Aníbal Galetto y Rodolfo Edgardo Campora: Seis mil acciones cada uno, valor nominal un austral cada una. Dichas acciones quedan integradas en un veinticinco por ciento de su valor por cada accionista en dinero efectivo. Designación del Directorio: Presidente: Ricardo Aníbal Galetto. Vice-Presidente: Rodolfo Edgardo Campora. Director Suplente: Benjamín Daniel Dozetas. Autorizados: Se autorizan a Ricardo Aníbal Galetto y a don Rodolfo Edgardo Campora indistintamente para que acepten y/o propongan modificaciones a la presente inclusive modificación de nombre y para que suscriban escrituras complementarias y realicen en general todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la Inspección General de Justicia. Agregan los integrantes de la sociedad: a) Que fijan el domicilio actual de la Sociedad en la Avenida Corrientes número 3019, piso 4, oficina 43, de esta ciudad.

La Escribana
Nº 64.144

CENTRO TOMOGRAFIA COMPUTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura Nro. 23 de fecha 11-2-88. Accionistas: Fernando Andrés, argentino,

arquitecto, casado, nacido el 24-12-36, L. E. 4.192.586, domiciliado en Güemes 4691, piso 1, "A"; Mauricio Luis Harmitton, argentino, soltero, empleado, nacido el 14-6-63, D. N. I. 16.941.542, domiciliado en Lope de Vega 1201, piso 6, "E"; Alberto Oscar Rolan, argentino, empleado, casado, nacido el 1-2-41, L. E. 4.368.918, domiciliado en Rivadvia 5748, piso 7, "D"; Emilse Silvia Carreras, argentina, médica, casada, nacida el 31-3-58, D. N. I. 12.045.882, domiciliada en Gorostiaga 2324, piso 7, "D"; Jorge Jaime Alejandro Catarineu, argentino, médico, casado, nacido el 11-7-52, D. N. I. 10.306.962, domiciliado en Rivadavia 6042, piso 3, "A"; Gustavo Luciano López, argentino, médico, casado, nacido el 10-3-57, D. N. I. 12.915.235, domiciliado en Yatay 1055, piso 1, "A" y Ana María Noé, argentina, médica, casada, nacida el 28-11-58, D. N. I. 13.095.671, domiciliada en Corrientes 4566, piso 10, "35", todos ellos de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "CENTRO TOMOGRAFIA COMPUTADA S. A.". Domicilio Social: Tucumán 1516, piso 4to., Oficina "A", Capital Federal. Objeto: Prestación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: Instalación explotación, dirección y administración de establecimientos asistenciales, centros de diagnóstico y establecimientos clínicos, sanatorios y Clínicas Médicas; así como la atención de enfermos y/o internados; realización de estudios e Investigaciones científicas; Diagnóstico por Imágenes; Medicina Nuclear, Radiología y Análisis Clínicos, ya sea por sí o contratando con otras entidades médicas y/o particulares, todo ello en relación a los fines de la presente sociedad. Podrá asimismo dedicarse a la importación, promoción y/o representación de fabricantes de aparatos y elementos conexos con las actividades mencionadas y realizar inversiones en bienes muebles e inmuebles. A tal fin podrá intervenir en la adquisición, alquiler, venta, consignación, importación o cualesquiera de las modalidades de comercialización de instrumentos, instalaciones o aparatos conexos con la actividad médica señalada. Capital Social: ₳ 80.000.- Administración: Directorio compuesto por cinco miembros dos de los cuales deben ser médicos, su mandato será de dos ejercicios. Presidente: Alberto Oscar Rolan; Vicepresidente: Gustavo Luciano López; vocales: Fernando Andrés, Jorge Jaime Alejandro Catarineu y Mauricio Luis Harmitton como miembros titulares y Emilse Silvia Carreras y Ana María Noé como miembros suplentes. Fiscalización: Guillermo Eduardo Ayzaguer, Abogado, D. N. I. 11.076.384, síndico titular y Claudia Matilde Plia, Abogada, D. N. I. 11.286.813, síndico suplente, ambos con domicilio en Tucumán 1516, piso 4to., Oficina "A", Capital Federal. Plazo de duración: quince años a partir de su inscripción. Representación Legal: El Presidente del Directorio asumiéndola el vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 64.145

ESTANCIA MUNIZ BARRETO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socias: Magdalena Muniz Barreto de González Alzaga, viuda, ganadera, nacida el 10-5-1918, domiciliada en Av. Alvear Nº 1760, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 979.780. Damasia Rita Muniz Barreto de Santamarina, casada, ganadera, nacida el 28-3-1921, domiciliada en Av. del Libertador 3122, Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 1.865.535. Ambas de nacionalidad argentina. 2º) Fecha de constitución: Escritura del 17-6-1987. 3º) Denominación social: ESTANCIA MUNIZ BARRETO S. A. 4º) Domicilio legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Moreno 584 - piso 3º. 5º) Objeto social: Agropecuaria: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. Industriales: Mediante la elaboración primaria de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión y consignación de productos químicos para el agro, maquinarias e implementos agrícolas, carnes y sus despojos comestibles, ganado en pie, subproductos ganaderos, frutos del país y todos los productos de su explotación agropecuaria e industrial. Importadora y exportadora: De bienes relacionados con su actividad agropecuaria, industrial y comercial. 6º) Plazo de duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: ₳ 20.000.- representados por 20.000 acciones, ordinarias clase "A", nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1.- cada una. 8º) Organo de administración: Presidente: Damasia Rita Muniz Barreto de Santamarina. Vicepresidente: Magdalena Muniz Barreto de González Alzaga. Director suplente: Dr. José Luis Carlos Domínguez, con domicilio en calle Rodríguez Peña 1762, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura, según Art. 284 de la Ley 19.550. 9º) Representación legal: Será ejercida en forma individual por el Presidente o Vicepresidente. 10º) Mandato de los directores: por un año. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 64.151

SUDAMERICANA QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Escritura Pública Nº 213 autorizada por el escribano Miguel Angel Saravi (h) y que obra al folio 459 del Registro Notarial Nº 38 de Capital Federal. 1º) Socios constituyentes: Armando César Scoseria, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1952, titular del D. N. I. Nº 10.125.881, domiciliado en la calle José P. Varela número 4434 de esta Capital; María Elena Polito, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de septiembre de 1956, titular del D. N. I. Nº 12.980.214, domiciliada en la calle José P. Varela número 4434 de esta Ciudad. 2º) Fecha de constitución: 6 de agosto de 1987. 3º) Denominación: SUDAMERICANA QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio Social: Esmeralda 351, 9 piso, oficina B, Capital Federal. 5º) Tiene por objeto la realización a cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos químicos industriales, productos para la industria alimenticia y enológica y/o el ejercicio de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con la actividad comercial. Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley número 21.526 y de otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. 6º) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: El capital social es de veinticinco mil australes, representado por veinticinco mil acciones. 8º) Directorio: Presidente: Armando César Scoseria, Vice-Presidente: María Elena Polito, Síndico Titular: Contador Miguel Angel Morandini y como Síndico Suplente: Contador Hugo Alfonso Vence, duración del mandato 2 años. 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vice-presidente, en su caso. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. El Apoderado.

Nº 64.161

ALGODONERA QUITILIPI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por acta Nº 25 del 4/11/1987 y escritura Nº 472 del 25/11/1987, la sociedad "ALGODONERA QUITILIPI SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" aumentó su capital de ₳ 56.- a la suma de ₳ 200.000.- se modifica el artículo cuarto que queda ahora así: "El capital social es de Australes doscientos mil (₳ 200.000.-) representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, el capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública cada uno de los aumentos". Se dispone el canje de las acciones actualmente en circulación por los valores emitidos con las nuevas características y se faculta al Directorio la oportunidad de emisión y sustitución.

La Apoderada
Nº 64.162

MR. SAKKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 572 del 14/9/87 y complementaria Nº 59 del 4/2/88 la sociedad modificó sus estatutos quedando de la siguiente manera: 1) Denominación social: Bajo la denominación de "MR. SAKKOS S. A." continúa funcionando la sociedad que antes se denominara Mr. Sakkos Sociedad Anónima Comercial Industrial y tiene su domicilio en Lavalle 646, Capital, 2) Su duración es de 99 años contados desde el 23/6/70; 3) Tiene por objeto: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comisión y toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. Industriales: Por la fabricación, fraccionamiento, integración y explotación de productos de la industria textil de confecciones, del cuero, de sintético y de plásticos. 4) El capital social es de ₳ 100, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1, cada acción. 5) La administración y la dirección de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 9 titulares con mandato por 2 ejercicios. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la ley 19.550. 7) El cierre del ejercicio anual se operará el 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 64.180

SERVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que atento la existencia de homonimia en el aviso entrado en el Boletín Oficial bajo recibo Nº 59.946 el 16/2/988 "SERVIAL S. A." cambia su denominación por "GALSER S. A.".

El Autorizado
Nº 64.183

QUIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Angel Nitopi, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1956, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.270.125, domiciliado en Viamonte 1479, piso 8º, departamento D, Capital Federal; y Hugo Alejandro Domínguez, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1947, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 11.305.696, domiciliado en Bartolomé Mitre 1419, piso 1º, departamento A, Capital Federal. 2) 5/2/1988. 3) "QUIQUE S. A.". 4) Viamonte 1479, piso octavo, departamento "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes tres mil (₳ 3.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Rubén Angel Nitopi; Director Suplente: Hugo Alejandro Domínguez. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 64.193

CURUPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Art. 4º que dice así: "El capital social es de Doce mil tres pesos argentinos". Resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de julio de 1984 y conforme a la escritura Nº 89 que obra al folio 132 del Registro Notarial Nº 1140 de esta Capital Federal con fecha 22 de agosto de 1985.

Nº 64.194

TORLASCHI

S. A. C. A. I. F.

Modificación de Estatuto: Art. 4º que dice así: "El capital social es de $a. 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos y de valor nominal de un peso argentino cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los aumentos de capital social deberán instrumentarse por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de julio de 1984 y conforme a la escritura Nº 90 que obra al folio 141 del Registro Notarial Nº 1140 de esta Capital Federal con fecha 22 de agosto de 1985.

Nº 64.195

LABORATORIOS RIKER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Sociedad LABORATORIOS RIKER S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1958, bajo el Nº 642 al folio 36 del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1987 reformó el Estatuto Social en la forma que a continuación se detalla: 1º) Capital Social: ₳ 1.400; 2º) Organo de Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año, siendo reelegibles; la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; en el caso de las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección; 3º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso quienes tienen el uso de la firma social; ante los tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción que fuesen y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo individual e indistintamente de cada uno de los miembros del Directorio, incluyendo la facultad de absolver posiciones, y de apoderados facultados para ello; 4º) Ejercicio social: Cierra el 31 de octubre de cada año. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.199

3M ARGENTINA

S. A. C. I. F. I. y A.

Se hace saber por un día que la Sociedad 3M ARGENTINA S. A. C. I. F. I. y A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1949 bajo el Nº 482 del Folio 345 al libro 48, Tomo A de Estatutos Nacionales, en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1987 resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto en la forma que a continuación se detalla: 1º) Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; 2º) Capital social: Australes 9.000; 3º) Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 6 y un máximo de 10 con mandato por un año, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; 4º) Organo de fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de un año, debiendo ésta elegir también un Síndico Suplente por el mismo término; 5º) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente o vacancia en el cargo, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta; ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción la representación de la sociedad podrá ser ejercida indistintamente y con amplias facultades, inclusive la de absolver posiciones, por cualquier miembro del directorio; todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 663 del 15 de diciembre de 1987, pasada al folio 1761 del protocolo del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.200

DISTRIBUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura pública Nº 59 del 2/3/1988, se constituyó la siguiente

sociedad. Fecha del instrumento: 2/3/988. Socios: José Félix Orue, casado, argentino, de 58 años, empleado, L. E. Nº 4.235.878, domiciliado en la calle Sarmiento 459, piso 4º, quien concurre en su carácter de Presidente y como tal en nombre y representación de "DISTRIBUIDORA DELNOA S. A.", con estatuto protocolizados mediante escrituras 10/2/1982 y 18/2/1982 inscriptas debidamente en el Registro Público de Comercio; Juan Carlos Peirano, casado, argentino, de 72 años, empleado, L. E. Nº 1.313.961, domiciliado en Avda. Avellaneda 3765, Piso 1º "B", Capital Federal e Ildefonso Santiago Lastra, casado, argentino, de 51 años, abogado, L. E. Nº 4.196.256, domiciliado en Capital Federal, calle Parera Nº 62, piso 4º, Dpto. 14. Denominación Social: "DISTRIBUD S. A.". Domicilio: Sarmiento Nº 459, Piso 4º, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior a la siguiente actividad: Contratación de fletes, distribución de mercaderías y demás bienes de terceros, manipuleo y estibajes de materiales y productos terminados, control de pesajes, administración de depósitos, planificación de stock, asesoramiento en todo lo referente a contratación y distribución de fletes y tráfico en general, tanto terrestre de ruta o ferroviario, marítimo, y aéreo, como así también de referente a administración de depósito, y todas aquellas operaciones comerciales, financieras, bancarias y monetarias necesarias y/o relacionadas con las actividades mencionadas. Capital: ₳ 3.000 (Australes tres mil) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 (Un austral) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes, pudiéndose emitir acciones de las características establecidas en este estatuto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales llevado por la sociedad o por un Banco, caja de valores u otra institución autorizada. Administración-Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio designado por la asamblea compuesto por el número de miembros que ésta fije entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes serán elegidos por el término de un año y que permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Los directores son reelegibles indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección y hasta el vencimiento del término por el cual fue elegido el titular a quien reemplacen. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. Fiscalización Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico designado por la asamblea con mandato por un año, indefinidamente reelegible y libremente revocable. La asamblea podrá designar un síndico suplente y por el mismo plazo. Ejercicio social: 31 de marzo de cada año. Integración de capital: Distribuidora Delnos S. A., 2970 acciones o sea ₳ 2.970; Juan Carlos Peirano 15 acciones o sea la suma de 15 australes e Ildefonso Santiago Lastra, 15 acciones o sea la suma de 15 australes. Del total se integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años. Directorio: Presidente: Doctor Carlos Hugo Salomón, casado, argentino, de 37 años, contador público nacional, L. E. Nº 8.333.795, domiciliado en Bolivar 745, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Vicepresidente: Sr. Jorge Italo Yantorno, casado, argentino, de 48 años, empleado, L. E. Nº 4.308.985, domiciliado en Bernardo de Irigoyen Nº 652, Piso 1º "B", Capital Federal. Director Titular: Sr. José Félix Orue. Directores suplentes: Dr. Juan Carlos Ciaquinto, casado, argentino, de 29 años, contador público nacional, L. E. Nº 8.462.606, domiciliado en Capital Federal, calle Mansilla Nº 3451, Piso 2º, Dpto. 12. Dr. Roberto David Giannone, casado, argentino, de 29 años, contador público nacional, D. N. I. Nº 11.929.320, domiciliado en la calle Centenario Uruguayo Nº 1028 de Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires. Síndico Titular: César Félix Izbicki, casado, argentino, de 47 años, Contador Público Nacional, D. N. I. Nº 4.317.353, domiciliado en Capital Federal, calle Tres de Febrero Nº 1729, Piso 1º, quien conjuntamente con el Dr. Ildefonso Santiago Lastra aceptan los cargos de Síndicos Titular y suplente que les fueron conferidos, declarando no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 286 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 64.203

ADGE CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Avelina Carmen Ramona Bosch de Amat, viuda, argentina, empresaria, nacida el 22/6/21, D. N. I. 1.165.111, domiciliada en Ocampo 2860, 6º piso, Capital y SALES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Esmeralda 561, piso 15, Of. "172", Capital, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio bajo el Nº 4360, Lº 99, Tº A de Soc. Anónimas. 2) Constitución: 13/1/88. 3) Denominación: "ADGE CONSULTORA S. A.". 4) Domicilio: 25 de mayo 560, Capital. 5) Objeto: a) Administración y gerencia de establecimientos o sociedades civiles y/o comerciales; b) Consultoría y asesoramiento en materia de gestiones administrativas, contables, financieras, de comercialización, política de compras y ventas y todos los demás aspectos relativos a la organización, manejo, gestión y funcionamiento empresario; 2) Desempeñar todas las actividades afines y/o conexas a las actividades mencionadas incluyendo, sin carácter limitativo, la contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas o sistemas de administración y computación; 3) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad; 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; 7) ₳ 3.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Julio Jorge Pertiné (h.), Directores Titulares: Beatriz Bosch de Giménez y Marcelo Ricardo Pellegrini Castellanos. Síndico titular: Toru Mizutani y Síndico Suplente: Luis Alejandro Cano; 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 64.207

DISTRIPAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/6/86, aumentó el Capital Social de ₳ 12 a ₳ 200.000 y reformó el Art. 4º fijando el Capital en ₳ 200.000.

El Autorizado
Nº 64.208

PEDROSA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1987. Escritura Nº 357, Registro Notarial Nº 159. Socios: Juan Pedrosa, argentino, casado, industrial, nacido 1 de junio de 1929, L. E. Nº 4.790.184, domicilio Hipólito Yrigoyen 1686, Morón, Pcia. de Bs. As.; Antonia Mabel Urquiza de Pedrosa, argentina, casada, comerciante, nacida 17 de enero de 1937, L. C. Nº 3.322.257, domicilio Hipólito Yrigoyen 1686, Morón, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis Pedrosa, argentino, soltero, industrial, nacido el 29 de noviembre de 1958, D. N. I. Nº 12.623.720, domicilio Hipólito Yrigoyen 1686, Morón, Pcia. de Bs. As. y Liliana Mabel Pedrosa, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9 de marzo de 1960, D. N. I. Nº 13.927.530, domicilio Hipólito Yrigoyen 1686, Morón, Pcia. de Bs. As. y el Señor Jorge César Urquiza, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1922, C. I. Nº 6.453.253 Pol. Fed., domicilio calle Rauch 1223, Morón, Pcia. de Bs. As. Denominación: "PEDROSA Y CIA. S. A.". Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleras; cuidado, conservación, cría y engorde, de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales, de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones, de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operacioens sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercadería en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos y accesorios y componentes relacionados con máquinas-herramientas y herramental, especialmente peines y cortadoras de cañas. Capital Social: Quince mil australes, representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. Administración y Representación: Está a cargo del Directorio integrado por 3 a 10 titulares, término de elección dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conf. art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Juan Pedrosa; Vicepresidente: Antonia Mabel Urquiza de Pedrosa; Director Titular: Jorge César Urquiza; Sede Social: Basavilbaso 1378, Piso 5º "K", Capital Federal.

El Presidente
Nº 64.209

CERAMICA SEVILLA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/8/1985 "CERAMICA SEVILLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" procedió a: 1) Aumentar el capital a ₳ 95.000 y emitir 32.500 acciones ordinarias "B" v₳n 1, nominativas. 2) Reformar el estatuto social: 7) ₳ 95.000 representado por 95.000 acciones v₳n 1, nominativas, divididas en 950 series. Las acciones serían de 3 tipos: Ordinarias "A" con derecho a 5 votos c/u; "B" con derecho a 1 voto c/u y preferidas. 3) Designación de Directores: Roberto César Martín; Eduardo Antonio Castello; Julián Francisco Castello; Ernesto Castello y Julio Néstor Martín, por 3 años.

El Escribano
Nº 64.218

INVERSORA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 19/2/88, al Fº 572 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, con las siguientes especificaciones: Socios: Jorge Paulino Quitegui, arg., nacido el 11/12/56, casado, D. N. I. 12.889.929, ingeniero, dom. en Av. Pueyrredón 1751, Cap. Fed.; y Carlos José Joost Newbery, arg., nacido el 12/3/54, casado, D. N. I. 10.795.733, ingeniero, dom. en Azcuénaga 1036, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "INVERSORA PAMPEANA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades existentes actualmente o a constituirse en el futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de bienes, valores y servicios. Se excluyen las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A estos efectos la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar aquellos actos que no se encuentran prohibidos por la ley o por estos estatutos y en especial para otorgar garantías. Capital Social: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una, y de valor ₳ 1 cada acción. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Suscripción e integración del capital: Jorge Paulino Quitegui suscribe 5.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 1.250; y Carlos José Joost Newbery suscribe 5.000 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea ₳ 1.250. Directorio: Presidente: Carlos José Joost Newbery; Vicepresidente: Jorge Paulino Quitegui; Directores Titulares: Carlos Alfredo del Corazón de Jesús Joost Newbery, Mercedes María Casado de Joost Newbery y Armando Iglesias; Directores Suplentes: María Elvira Victoria Vázquez Calviño de Joost Newbery, Mariano Julián Balcarce y José María Quitegui. Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Sede Social: Av. Córdoba 315, 4º, Capital Federal.

El Escribano
Nº 64.223

FEDERTRADE

S.P.A.

Se comunica que por escritura pública del 24 de noviembre de 1986 registrada bajo el Nro. 5345 en la ciudad de Ravenna, República de Italia, se constituyó la sociedad por acciones FEDERTRADE S.p.A., inscripta de conformidad con las leyes de la República de Italia en el Registro de Sociedades de la ciudad de Ravenna, bajo el Nro. 11.612. Socios: Federazione delle Cooperative y Pergola S.p.A.. Objeto social: a) Una actividad de agencia o de representación comercial; b) una actividad de obtención de negocios; c) una actividad de intermediación ya sea en Italia como en el exterior de cualquier clase de productos; d) una actividad de asesoramiento y de asistencia en materia de comercio internacional de cualquier índole de productos y para cualquier tipo de actividades económicas; e) una actividad de importación y de exportación desde y para el exterior de cualquier clase de productos; f) de adquirir y vender directamente cualquier clase de productos; g) asumir intervenciones o participaciones en otras actividades o sociedades que tengan un objeto análogo o afín y en cualquier modo consonantes con el suyo propio, ya sea en Italia como en el exterior, incluyendo la asunción de participaciones de minoría en sociedades que tengan un objeto social distinto, siempre que ello facilite la obtención de su propio objeto social; h) realizar las actividades antes mencionadas ya sea directamente o por medio de interpósitas personas. la sociedad podrá además proporcionar garantías y fianzas a favor de terceros. Con relación al objeto social podrá cumplir con cualquier operación ya sea en Italia como en el Exterior de índole comercial, industrial, financiera y de crédito, mobiliaria e inmobiliaria, de locación, hipotecaria, como asimismo cumplir, sin restricción alguna, todo cuanto sea necesario y útil para favorecer el logro del objeto mismo. Capital social: L. 500.000.000, representado por 5.000 acciones de L. 100.000 cada una. Es facultad de los administradores de aumentar una o más veces el capital hasta un monto de L. 1.000.000.000 (un mil millones) y ello por un período de 5 años. Duración: 31 de diciembre de 2035, prorrogable una o varias veces por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Administrador único de la sociedad: R.A.G. Guerra Homero, nacido en Fusignano el 18 de marzo de 1939, domiciliado por el cargo en Ravenna, Via Faentina 224, empleado, ciudadano italiano. Sede de la sociedad en la República de Italia: Via Faentina Nro. 224, Ravenna. Domicilio fijado en la República Argentina: Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal. Apoderado en la República Argentina: Julio Ernesto Curutchet.

El Apoderado
Nº 64.224

ROCKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, DNI. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 68 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438, 1º "A", ambos Capital. 2) 8/3/88. 3) ROCKET S.A. 4) Venezuela 4365 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos fruto hortícolas y/o subproductos y/o derivados, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les; urbanizaciones, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección, y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 64.226

TEA IMPORT EXPORT CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo dispuesto en el art. 10 de la ley 19.550 modificado por ley 22.903 se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Esc. Nro. 324 del 23-12-1987, Registro 920 de Capital Federal. Socios: Danilo Logegaray, argentino, nacido el 23-6-53, casado, comerciante, DNI. 10.775.280. Mirta García Alcalde, argentina, nacida el 3-7-54, casada, abogada, DNI. 11.352.396; ambos cónyuges domiciliados en Hipólito Yrigoyen 1628 piso 2 de Capital Federal. Denominación: TEA IMPORT EXPORT CORPORATION S.A. Domicilio: Cevallos 215 piso 2 of. 6. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la producción, compra-venta, exportación de cereales, granos, productos agrícola-ganaderos, especialmente de té, yerba y arroz. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social; adquirir, gravar vender inmuebles y muebles. Capital Social: Australes 3.000. Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro. Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. Fiscalización; La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550. Presidente: Danilo Logegaray; Vicepresidente Mirta García Alcalce; Director Titular: Adrián Logegaray; Director Suplente: Miguel Angel Soriano. Representación Social: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

La Vicepresidente
Nº 64.233

PROMOCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Accionistas: María Angela Alfano, argentina, divorciada, nacida el 24 de marzo de 1927, con DNI. 11.506, empresaria, domiciliada en Yerbal 2248, Piso 8º, Dpto. "D" y Lautrec Publicidad S.A., representada por Raúl Carlos Salles, con domicilio en Méjico 472, de esta ciudad. Fecha de Constitución: 30-12-87. 2.- Denominación: PROMOCIONES INTEGRALES S.A. 3.- Domicilio Social: Av. Las Heras 3169 - Piso 6º - Dpto. "B", Capital. 4.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La realización integral de promociones en todas sus formas: degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales y organización de eventos; B) Explotación de negocios de publicidad en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografía, impresiones gráficas, producciones musicales, investigaciones de mercado y producción de audiciones de radio y televisión; C) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de Stands publicitarios y demás materiales, bienes y productos relativos a la actividad publicitaria y promocional; D) El desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación y el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información de comunicaciones y cómputo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad; E) La fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de juguetes, entretenimientos, figuritas, golosinas y componentes de regalos empresarios; F) El desarrollo, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de robots para industrias, servicios y/o entretenimientos. 5.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 6.- Capital Social: ₳ 5.000. 7.- Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. 8.- Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 9.- Representación Legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Escribano
Nº 64.238

ENCENDEDORES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

En ENCENDEDORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por asamblea general extraordinaria del 3 de abril de 1987, elevada a Escritura Nº 82 folio 252, del 19/10/87 del Registro 1093, interinamente a cargo de Alejandro Melo, se reforman integramente los estatutos sociales afectándose los incisos 5, 7, 8 y 9 referidos en el artículo diez de la ley 19.550 cuya publicación es obligatoria: 5) comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de regalo, encendedores, cigarrería, cuchillería, bijouterie, juguetería, óptica, telefonía, librería, ferretería, marroquinería, bazar, cerámica, artículos de perfumería, máquinas de oficina, relojería, aparatos reproductores de sonido e imagen, cintas reproductoras de sonido e imagen, artefactos eléctricos y electrónicos para el hogar, sus partes, repuestos y accesorios; Industriales: fabricación de aparatos porta valijas, prendas de vestir, bolsos, encendedores; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento y construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; 7) ₳ 20.000.-; 8) Organo de Administración en su composición y plazo de duración no se modifica. Se Prescinde de la sindicatura. Se establece como obligatoria la designación de director suplente. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 64.242

ALFREDO ROMAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 1985 se modificó la fecha de cierre de ejercicio, que pasa a ser el día 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 64.244

ÑIMAPU

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Alfredo Román y Compañía S.A.)

Comunícase que por resolución de asamblea general extraordinaria del 10 de diciembre de 1987 se modifica la denominación de la Sociedad. Esta será ÑIMAPU S.A.; continuando a Alfredo Román y Compañía S.A., denominación que reemplazó a la originaria Alfredo Román y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria. También se fija el domicilio en la ciudad de Buenos Aires, excluyendo en el estatuto la mención de la sede social.

El Autorizado
Nº 64.245

OVALI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Fabio José Iachetti, argentino, nacido el 3.6.62, soltero, D.N.I. 14.951.297, Licenciado en economía; y Alejandro Vicente Iachetti, argentino, nacido el 6.11.56, empresario, casado, D.N.I. 12.548.078, ambos domiciliados en 3 de febrero 1950, Capital Federal; 2. 14.3.88; 3. OVALI S.A.; 4. Rivadavia 827, 1º p., Capital Federal; 5.- La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro productos derivado de la explotación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Operaciones y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 30 años; 7. Sesenta mil australes; 8: Directorio: Presidente: Alejandro Vicente Iachetti; Vice-presidente: Fabio José Iachetti; Director Titular: Fernando López Llovet; Síndico Titular: Jorge Leonardo Schtembarg, Síndico Suplente: Miguel Quartulli. Mandato de directores y síndicos: 1 año; 9. Representación legal el presidente o el vicepresidente en su caso; 10. 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 64.251

PINTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionista celebrada el 19-11-87, elevada a escritura Pública con fecha 23-2-88 ante el Escribano Emilio C. Perasso al folio 164 del Registro 409 de Capital Federal se reformó el Art. 3º del Estatuto Social que quedó redactado así: Tiene por objeto la realización de todo tipo de trabajos, incluyendo la actividad industrial de albañilería, pintura, decoración, yesería, remodelación, revestimientos, arenado y reparación de ambientes y edificios en general sean públicos o privados, ya sea con provisión de las mercaderías y elementos necesarios por parte de la sociedad o sean aportados estos por terceros contratantes; Montajes electromecánicos y actividades conexas, servicios ya sea para entes público o privados. Pudiendo presentarse en cualquier clase de licitaciones, ya sean públicas o privadas. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de cualquier tipo de pinturas y diluyentes de las calidades comerciales existentes en el mercado, como así también las que puedan aparecer en el futuro, ya sean bajo licencias contratadas o las que surjan de la propia investigación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Autorizada
Nº 64.269

YOUR TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: 10/3/88, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Horacio Carlos Patiño, nacido el 27/1/45, 43 años de edad, LE. 4.520.020, casado, transportista, domiciliado en Miguel Angel 1289 de José León Suárez, Pcia. de Bs. As.; Gabriel Fabián Martínez, nacido el 9/12/62, 25 años de edad, DNI. 16.130.342, soltero, transportista, domiciliado en Jorge Newbery 1567, 5º, Cap. Fed.; Luis Alberto Cobas, nacido el 18/5/41, 46 años de edad, LE 4.579.494, casado, transportista, domiciliado en calle 13, Nº 3860 de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Cobas, nacido el 19/11/51, 36 años de edad, DNI. 10.108.955, casado, transportista, domiciliado en Yerbal 3269 de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; y José Alberto Amor Ramos, nacido el 15/1/34, 54 años de edad, LE. 4.120.436, casado, Contador, domiciliado en Chacabuco 314, 4º "47" Cap. Fed. III) Denominación: "YOUR TRAVEL S.A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Uruguay 618, 9º "S". V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Actividad turística en general: Comprar y vender pasajes aéreos, terrestres y marítimos; organizar excursiones, paseos y contingentes de todo tipo, dentro del ámbito nacional como en el extranjero; promover, organizar y gestionar, en general, eventos culturales, artísticos y deportivos que incentiven el tráfico turístico; explotar, administrar y promover todo tipo de hoteles, hospedajes y hosterías propias o de terceros; asumir representación de terceros del país o del exterior en la reserva, venta y organización de excursiones individuales y colectivas. Esta enunciación no es taxativa, sino meramente enunciativa. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. Establecer corresponsalías, agencias, sucursales o cualquier otro tipo de figura que haga a una mejor gestión de su objeto, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital: ₳ 10.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. X) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del Directorio: Presidente: Horacio Carlos Patiño, Directores: Gabriel Fabián Martínez, Luis Alberto Cobas y Juan Carlos Cobas; Síndico Titular: José Alberto Amor Ramos; Síndico Suplente: Susana Venditto de Fiorentino.

La Apoderada
Nº 64.270

MAGMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán de Elizalde, argentino, casado, 30/10/37, Abogado, C.I.P.F. 3.511.723, Avenida del Libertador 2558, Quinto piso, Capital; Mario Jorge Sackmann, argentino, casado, 23/4/24, Agrimensor, M.I. 3.248.553, Alem 829 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Augusto Boly, argentino, casado, 3/10/25, Martillero, DNI. 4.219.744, Libertad 1079, Cuarto piso Capital; Osvaldo Carlos Rodríguez, argentino, casado, 5/3/15, Empresario, DNI. 1.227.749, Canale 469 Adrogué, Provincia de Buenos Aires y Miguel Pedro de Elizalde, argentino, casado, 19/10/41, Rematador, M.I. 4.372.458, Parera 61, Séptimo piso Capital; 2) Escritura número 365 del 22/9/87 Registro 359 Capital; 3) MAGMO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Uruguay 1285 Tercer piso Capital; 5) 99 años. 6) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, administración, colonización y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550, operaciones de préstamos con intereses y financiaciones de créditos en general, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público; 7) Capital: ₳ 60.000; 8) 3 a 9 miembros titulares; 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Osvaldo Carlos Rodríguez; 13) Vicepresidente: Alfredo Augusto Boly; 14) Directores Titulares: Germán de Elizalde y Mario Jorge Sackman; 15) Director Suplente: Miguel Pedro de Elizalde.

El Escribano
Nº 64.272

PACKING

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA

Escritura de fecha 13 de abril de 1987, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el 18 de marzo de 1987, Nº 22, de la sociedad "PACKING SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA FINANCIERA", Aumento de Capital dentro de lo normado por el artículo 188 de la Ley 19.550, se aumenta el capital de la sociedad en la suma de Doce Mil Australes; y reforma de su estatuto; Artículo Quinto: El capital social es de Dieciocho mil australes en acciones nominativas no endosables.

El Apoderado
Nº 64.280

CUEILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Pública Nº 123, de fecha 24 de junio de 1987 y Modificatoria Escritura Pública Nº 202 de fecha 14 de setiembre de 1987, se resuelve por Asamblea General Extraordinaria del 5 de agosto de 1986, en modificar los Estatutos sociales de "CUEILAR S.A." a fin de adecuarlo al Art. 284 de la Ley 22.903, modificatoria de la Ley 19.550, con el objeto de prescindir de la sindicatura reformándose el art. Noveno.

El Apoderado
Nº 64.281

HULAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 14 de marzo de 1988, pasada ante la Escribana de esta Capital doña Sara Josefina Bertero de Balbiani, al folio 192 del Registro 114 interinamente a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "HULAMA ARGENTINA S.A.", celebrada el 7 de marzo de 1988, que dispuso elevar el capital social actual de ₳200.000, totalmente suscripto e integrado, a la suma de ₳1.000.000, o sea aumentar el capital social en la suma de ₳800.000, emitiendo 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en ese acto, con aplicación de los saldos existentes en la cuenta "Anticipo para Futuras Emisiones de Capital"; resolviendo asimismo la reforma del art. 4º de los estatutos sociales, que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de Un millón de australes, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

La Escribana
Nº 64.292

RGL

SOCIEDAD ANONIMA

1.— Accionistas: Eduardo Rubén Guichou, argentino, casado, nacido el 25 de marzo de 1955, empresario, D.N.I. Nº 11.816.503, domiciliado en Senillosa 415, Piso 5º, Dpot. "B"; Leonardo Rabinovich, argentino, casado, nacido el 6 de setiembre de 1942, empresario, con L. E. Nº 5.493.183, domiciliado en Av. Rivadavia 4986, Piso 9º, Dpto. "B" y Lautrec Publicidad S.A. representado por Raúl Carlos Salles, con domicilio en Méjico 472, de esta ciudad. Fecha de Constitución: 26-2-88. 2.— Denominación: RGL S.A. 3.— Domicilio Social: Perú 590, Piso 9º, Capital. 4.— Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desempeñarse como asesor publicitario y estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualesquiera otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. b) Asesoramiento en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. c) Promoción de Empresas, comercios, servicios y negocios. d) Asesoramiento de relaciones públicas y humanas. e) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. 5.— Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. 6.— Capital Social: ₳10.000. 7.— Directorio: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. 8.— Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél.

El Escribano
Nº 64.333

ALGODONERA VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro 113.095: Se comunica que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de la sociedad "TOYOBO" S.A. del 16 de diciembre de 1987, instrumentada en escritura Nº 91 del 11 de marzo de 1988, pasada por ante el Registro Nº 930 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Don Gregorio Hairabedian, los señores accionistas resolvieron la Modificación parcial de estatutos y fijación de nuevo domicilio societario. En razón de estar la designación social "TOYOBO" S.A. registrada bajo el amparo de las leyes 3975 y 22362 y que actualmente la sociedad funciona comercial y administrativamente en la calle Moreno 1460 de Capital Federal, se procedió a modificar el artículo primero, del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La denominación de la sociedad es ALGODONERA VIDAL S.A., antes denominada TOYOBO S.A. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 64.335

CHANEL PARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por instrumento público de fecha 7/3/88 se constituyó la siguiente sociedad: Socios: Elías Alfredo Levv, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. Nº 10.369.727, y domiciliado en Garay 452 de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires; y Elías Alberto Machta, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. Nº 11.362.751 y domiciliado en Tres de Febrero 993, 5º piso de esta ciudad. Denominación: Chanel Paris S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, fabricación, distribución y venta de hilados, tejidos, marroquinería e indumentaria en general. Sede Social: Remedios de Escalada de San Martín Nº 4062 de Capital. Capital: Australes 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal de ₳1 cada acción. Representación: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Directores designados: Presidente: Elías Alfredo Levv; Vicepresidente: Elías Alberto Machta y Director suplente: Marcos Ricardo Barnatan.

El Autorizado
Nº 64.337

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por escritura del 18-12-87, pasada al folio 511 del registro 1177 a cargo del Escribano Horacio E. Spinetto, que de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-11-87, se procedió a aumentar el capital social (Revalúo Contable Ley 19.742) de ₳9,072 a ₳400.000 siendo dicho aumento de ₳399.990,928 y reforma de estatutos: Artículo 1º: Funciona una sociedad Anónima con el nombre de "TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (T.A.N.S.A.) con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Artículo 3º: Tiene por objeto la explotación comercial e industrial de todo lo relativo a neumáticos para automotores, su fabricación, reparación y mejoramiento, como asimismo cualquier otra actividad afín o similar, relacionada con productos elaborados con caucho. Para el cumplimiento de dichos fines podrá importar, exportar, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y efectuar cualquier otra negociación necesaria a dicho efecto. Artículo 5º: El Capital Social se fija en ₳400.000 (cuatrocientos mil australes) representado por acciones de ₳1 valor nominal cada una y dividido en series iguales. Artículo 6º: Las acciones sobre el capital del artículo quinto podrán ser ordinarias, nominativas, no endosables o preferidas. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres clases: acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a 5 votos cada una y acciones preferidas. Estas últimas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Se podrán distribuir intereses o dividendos anticipados o provisionales o resultantes de balances especiales según lo determina el artículo 224 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 12º: a) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros de acuerdo a lo que resuelva la asamblea general y elegidos por ésta, debiendo aquéllos designar de su seno el Presidente y el vicepresidente; b) Los directores, cuyo mandato durará tres años, podrán ser reelegidos indefinidamente; c) El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate; d) El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de éste; e) Cada director depositará quinientos australes en efectivo como garantía de su desempeño; f) Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Artículo 13º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Dto. Nº 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo 18º: Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas". Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el directorio o conjuntamente, con la memoria sobre la marcha de la sociedad, antes de ser presentado a la Asamblea General para su consideración. Artículo 21º: En cualquier caso de liquidación de la sociedad, esta se verificará por intermedio de una comisión liquidadora designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la cual fijará además la duración de su mandato y su retribución. En caso de que no se llegase a designar la comisión liquidadora o bien que éste no pudiere constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio.

El Escribano
Nº 64.338

CAVIALJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Eusebio Fernández, argentino, nac. 26/8/53, comerciante, casado, M. I. Nº 10.849.408, domiciliado en Lavalle 505, Bernal, Pcia. Bs. As. y Alicia Beatriz Molina, argentina, nac. 6/4/52, comerciante, casada, M.I. Nº 10.330.179, domiciliada en Lavalle 505, Bernal, Pcia. de Bs. As. 2) 28 de diciembre de 1987. 3) "CAVIALJO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Ciudad de Buenos Aires. sede social: Esmeralda 860, piso 2º Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, importación, y exportación, compra, venta, permuta, distribución, comisión, y consignación de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria automotor y metalúrgica. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Eusebio Fernández. Director Suplente: Alicia Beatriz Molina. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 64.344

ROLCI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 20/7/87 y escritura del 15/10/87 ante la Escribana Susana del Blanco, al folio 845 del Registro 834, se resolvió: 1) Cambiar el objeto social y reformar su art. 3º: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización, por producción, representación, distribución y/o intermediación de materias primas, máquinas y/o elementos para la industria en general tanto nacionales como productos de la importación. 2) Aumentar el capital social y reformar el artículo 4º de la siguiente forma: Artículo Cuarto: el capital social es de ₳10.000. 3) Corregir el error en los estatutos del apellido de la Vicepresidente, doña Lydia Inés Emanuele.

La Escribana
Nº 64.346

DAGENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea del 23/11/87 protocolarizada el 30/11/87 ante la Escribana Susana del Blanco, al folio 1029 del registro 834, se resolvió: 1) Modificar el estatuto social y reformar su art. 3º: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, locación, subdivisión, permuta, donación, loteos, promoción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

La Escribana
Nº 64.347

SANEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) René Jorge Sanez, argentino, nacido el 2 de abril de 1962, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.769.317, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2421 Capital Federal; José Benigno Sanez, argentino, nacido el 17 de mayo de 1930, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.345.720, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1560 Capital Federal. 2) Escritura Nº 30, de fecha 8 de marzo de 1988. ante el Escribano Aldo Hugo Sivilo; 3º) SANEZ Y CIA. S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina Nº 292 1º piso A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización de haciendas actuando como consignatarios, pudiendo a estos fines organizar, explotar y administrar remates-feria, actuando también como acopiadora de cereales y frutos del país. Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos de terceros o propios dedicados a la agricultura, ganadería, tambo o granja. Mandatos y Servicios: Mediante la ejecución por cuenta propia y orden de terceros de todo tipo de mandato y gestiones y la prestación de servicios de administración y asesoramiento agrícola, forestal, comercial, industrial e impositivo, aclarándose que en los casos que así lo exija la ley los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de la sociedad: es de cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. (50 años). 7º) Capital Social: Es de ciento ocho mil australes (108.000 australes); 8) Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. 9) Representación legal de la sociedad: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: René Jorge Sanez Presidente; José Benigno Sanez Vicepresidente y René Oscar Sanez Director Suplente.

El Presidente
Nº 64.358

MEDARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/12/87, ante el Esc. Carlos Alberto Galizky, folio 729 Registro 479 de esta ciudad, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral.

Extraordinaria del 21/5/86, que resolvió: a) El aumento del capital social desde ₳2.500 hasta ₳43.000, mediante la capitalización del saldo contable de la cuenta "Ajuste del Capital" por ₳33.100 y la suscripción en efectivo de los accionistas por ₳7.400, la renuncia al derecho de preferencia de los accionistas en razón de que la suscripción no se realiza en proporción a las tenencias actuales de la sociedad; y la reforma del art. 4º, relativo al capital social, que es de 43.000 australes. La suscripción y emisión de ₳7.400, está compuesta por 7.400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de v/n. ₳1 c/u. con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de ₳1,40 cada acción.

El Vicepresidente
Nº 64.359

INDUSTRIAL SAN ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Juan Carlos Merhe, argentino, de 50 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.262.714, domiciliado en Presidente Juan Domingo Perón 1515 3º "C" Cap. Fed.; Abraham Rogelio Mitelman, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.272.257, domiciliado en Galicia 664 Cap. Fed.; 2º) 3 de diciembre de 1987; 3º) INDUSTRIAL SAN ESTEBAN S.A.; 4º) Marcelo T. de Alvear 791 Cap. Fed.; 5º) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La producción y comercialización de productos metalúrgicos sus materias primas, componentes y accesorios y b) Importación y exportación, compraventa, distribución, representaciones, permutas, comisiones y consignaciones de toda clase de artículos, accesorios y repuestos para la industria metalúrgica. Para la realización de sus fines la sociedad podrá, por intermedio de sus representantes legales, realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen con el objeto social; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Tres mil australes; 8º y 9º) Se designa para integrar el primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Merhe; Director suplente: Abraham Rogelio Mitelman. La sociedad prescinde de sindicatura; 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente
Nº 64.361

NEDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Jorge Eduardo D'Ella, argentino, casado, nacido el 11-3-1931, L. E. Nº 4.351.810, comerciante, domiciliado en Blanco Escalada 3275 Cap. Fed.; Miguel Angel Ufor, argentino, divorciado, nacido el 20-11-1951, C.I.P.F. Nº 6.863.039, comerciante, domiciliado en calle Año 1852 Nº 953 de El Palomar Pcia. de Bs. As., Benito Suarez, argentino, soltero, nacido el 28-5-1958, D.N.I., Nº 12.514.967, comerciante, domiciliado en Necochea 3196 Lomas del Mirador Pcia. Bs. As.; 2º) 22 de Diciembre de 1987; 3º) NEDIN S.A.; 4) Av. Callao 66 Piso 7º "B" Cap. Fed.; 5º) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo contruir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Relgamentos de la Propiedad Horizontal, contruir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitecturas, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) DIEZ MIL AUSTRALES; 8º) y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Benito Suarez, Directores suplentes: Miguel Angel Ufor y Jorge Eduardo D'Ella. La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) 30 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 64.364

EXPRESO NOROESTE TRANSVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Saul Szurman, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, C. I. 4.779, domiciliado en la Avenida Federico Lacroze 1968, Piso 1º, Departamento "D" Capital Federal; Edita Erijimovich, argentina, casada, Médica, de 38 años de edad, L. C. 5.867.422, domiciliada en Avenida Federico Lacroze 1968, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 29 de Setiembre de 1987, ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires R. Gladys Acrich de Malbin; Registro Notarial 1.000; 3º) "EXPRESO NOROESTE TRANSVIAL S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Doctor Ricardo M. Trelles 2669; 5º) Comercial: Mediante la explotación de transportes de carga, ya sea terrestres, marítimos o aéreos, dentro del Territorio Nacional y/o Extranjero Inmobiliaria mediante la compra, venta, administración de inmuebles, construcción de toda clase de obras públicas y privadas; Financiera Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, préstamos a interés con o sin garantía, real o personal, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones, con exlusión de las actividades contempladas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público; 6º) Plazo de la Sociedad es de Noventa y nueve años (99) desde su inscripción Registral; 7º) Capital de la Sociedad es de Australes Diez Mil (Australes 10.000); 8º) Administración de la sociedad está a cargo del Directorio; de uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, el mandato es de dos ejercicios; fiscalización a cargo de un síndico titular, habrá uno suplente designado anualmente; 9º) Representación de la Sociedad a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) Ejercicio Cierra el 31 de Octubre de cada año; Composición del Directorio Presidente Saúl Szurman; Vicepresidente: Edita Erijimovich; Directores: Carmen Beatriz Cerdeira; Héctor Juan Roccuzzo; Héctor Fabián López; Lidia Mabel Magariños; Directores Suplentes; César Enrique Tisne; Antonio Ricardo Gómez; Síndico Titular Luisa Fernández Montemurro; Síndico Suplente: Carlos Rodolfo Romero.

El Presidente
Nº 64.368

MINIWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, nac. el 28.8.52 y María del Carmen Palicio, DNI 10.831.041, nac. el 4.6.53, ambos casados, comerciantes, argentinos y domiciliados en Dr. P.I.Rivera 4449 Cap. 2) Constituida el 10.3.87. 3) MINIWELL S.A. 4) Domic. Legal: Dr. P.I. Rivera 4449 Cap. 5) Objeto: Agropecuarias, inmobiliarias y constructora. Compra venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias del plástico, electrónica, computación y textiles. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Operaciones financieras con exclusión de las de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000 8) Cierre ej. 31/12 cada año. 9) Presidente Horacio Jorge Colimodio Directora Suplente María del Carmen Palicio. 10) La dirección y administración estará a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Presidente
Nº 64.370

CERUTTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Olga Elsa Menéndez de Cerutti, argentina, viuda, comerciante, nac. 9-11-30, LC 292.539, Mariano Pelliza 1080 Olivos; Domingo Antonio Cerutti, argentino, soltero, constructor, nac. 7.4.14, L.E.1.491.540, Mariano Pelliza 1080 Olivos; Fernando Daniel Cerutti, argentino, casado, arquitecto, nac. 15-3-55, DNI 11.565.172, Juan Bautista Alberdi 1581 1º Dpto. 2, Vte. López y Carlos Daniel Libonatti, argentino, divorciado, arquitecto, nac. 26.2.46, LE 8.252.038, Libertador 2660 1º F Capital. 2) Constituida el 11.3.88 3) CERUTTI CONSTRUCCIONES S.A. 4) Domic. Legal: Libertador 2660 1º F Capital. 5) Objeto: La construcción, venta y financiación de todo tipo de inmuebles, así como la actividad inmobiliaria. 6) Duración: 20 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre ej.: último día de febrero de cada año. 9) Presidente: Fernando Daniel Cerutti, Vicepresidente: Carlos Daniel Libonatti. Directores Suplentes: Olga Elsa Menéndez de Cerutti y Domingo Antonio Cerutti. 10) La dirección y administración estará a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. La representación corresponde al presidente. Se prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 64.371

ITALIAN LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de julio de 1987, protocolizada el 29 de diciembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal, se ha decidido aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 400.000 (australes cuatrocientos mil), reformándose el artículo cuarto y fijándose el capital en la suma de ₳ 480.000 (australes cuatrocientos ochenta mil).

El Directorio
Nº 64.391

SOCIEDAD EDITORA GUIA VERDE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.745.409, domiciliado en la calle Gaspar Campos 1357 Vicente López, de tránsito en ésta; Juan Antonio Ríos, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 43 años, Cédula de Identidad 4.871.629, domiciliado en Cabildo 172, 3º piso, "B" Capital y Andrés Julio Buey Fernández, argentino, divorciado, abogado, de 59 años, con Cédula de Identidad número 2.585.494, domiciliado en Ugarteche 3050 "84" Capital Federal y Jorge Andrés Aguilar Vial, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número 5.086.946, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista 144, 16º piso, Capital Federal. 2) Denominación: "SOCIEDAD EDITORA GUIA VERDE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". 3) Domicilio se fija en la calle Cerrito 1070 7º piso "109" Capital Federal. 4) Escritura del 11 de diciembre de 1987, ante el Registro 13 de Capital Federal. 5) Capital Social: ₳ 3.000 (Tres mil australes). 6) Plazo de duración es de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: elaboración, impresión y publicación de guías de cualquier especie, sean telefónicas, de télex o telefax, comerciales, profesionales, turísticas, industriales y/o laborales, listados parciales y guías especiales, como también su comercialización, distribución y representación por cuenta propia o a través de terceros. Comercialización, distribución y representación de productos de terceros, dentro del ramo general de guías y listados. Publicitarios: Comercialización de avisos y espacios publicitarios en forma directa o por cuenta y a través de terceros. 8) El directorio queda integrado: Presidente Juan Antonio Ríos; Vicepresidente: Andrés Julio Buey Fernández y Síndico Titutar: Carlos Dante Tagliavini y Síndico Suplente: Jorge Andrés Aguilar Vial. Se autorizan a Ríos y Buey Fernández. 9) El cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

El Directorio
Nº 64.392

QUIMICA RC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, de 44 años de edad, empresario, con Documento Nacional Identidad número 4.397.938, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 2311, 5º piso departamento C. Francisco Enrique Prior, argentino, casado, de 45 años de edad, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 4.384.691, domiciliado en la calle Bulnes Nº 1330, 9º piso. Carlos Eduardo Botto, argentino, casado, de 35 años de edad, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 10.125.641, domiciliado en la calle Zárraga número 3870, 3º piso, departamento B. Ricardo José Vegezzi, argentino, de 69 años de edad, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 402.427, casado, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 1279, departamento 13. Fecha de instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 133 de fecha 25 de agosto de 1987, pasada al folio 390 del Registro Notarial Nº 738 de Capital Federal, otorgada ante la Escribana María Angélica Pietrani. Denominación: QUIMICA RC S.A. Domicilio social: Emilio Mitre 772, 7º piso, departamento D, Capital Federal. Objeto social: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución, consignación y venta de adhesivos, pinturas y selladores, que hagan a la adherencia de dos o más elementos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: su plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción de sus estatutos, en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de treinta y cinco mil australes, representado por treinta y cinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernández; Vicepresidente: Carlos Eduardo Botto; Directores titulares: Francisco Enrique Prior y Ricardo Jorge Vegezzi; Síndico titular: César Oscar Rubio; Síndico suplente: Carlos Hugo Araneo. Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio, en forma indistinta. Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Nº 64.394

BOTONERA LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1987, protocolizada el 22 de diciembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal, se ha decidido aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 45.000 (australes cuarenta y cinco mil), reformándose los artículos cuarto, octavo, y noveno, quedando el artículo octavo redactado de la siguiente forma: "Artículo octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar Presidente y Vicepresidente. El Directorio funcionará con presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Artículo cuarto: Se fija el Capital Social en la suma de ₳ 45.000 (australes cuarenta y cinco mil)

El Directorio
Nº 64.396

FODERAMI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de julio de 1987, protocolizada el 27 de noviembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal, se ha decidido aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 490.000 (australes cuatrocientos noventa mil) reformándose el artículo sexto del Estatuto Social y se emiten 400.000 acciones.

El Directorio
Nº 64.397

BESSI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 1986 y Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1987, protocolizadas el 18 de noviembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal, se ha decidido aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 26.000 (australes veintiseis mil) y luego a la suma de ₳ 66.000 (australes sesenta y seis mil), reformándose los artículos cuarto y quinto en ambas oportunidades.

El Directorio
Nº 64.399

GUIATEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Dante Tagliavini, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 49 años, Cédula de Identidad 5.745.409, domiciliado en Gaspar Campos 1357 Vicente López, de tránsito en ésta; Juan Antonio Ríos, argentino, casado, Contador Público Nacional, de 43 años, Cédula de Identidad 4.87F.629, domiciliado en Cabildo 172 3º p. "B" Capital y Andrés Julio Buey Fernández, argentino, divorciado, abogado de 59 años, Cédula de Identidad 2.585.494, domiciliado en Ugarteche 3050 "84" Capital y Jorge Andrés Aguilar Vial, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad 5.086.946, de 36 años, domiciliado en Reconquista 144 16º p. Capital Federal. 2) Denominación: GUIATEL SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio se fija en la calle Cerrito 1070, 7º p, "109" Capital Federal. 4) Escritura del 11 de diciembre de 1987 de este Registro 13 Capital Federal, a mi cargo. 5) Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil) 6) Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Elaboración, impresión y publicación de guías de cualquier especie, sean telefónicas, de télex o telefax, comerciales, profesionales, turísticas, industriales y/o laborales, listados parciales y guías especiales, como también su comercialización, distribución y representación por cuenta propia o a través de terceros. Comercialización, distribución y representación de productos de terceros, dentro del ramo general de guías y listados. Publicitarios: Comercialización de avisos y espacios publicitarios en forma directa o por cuenta y a través de terceros. 8) Directorio está integrado, así: Presidente: Carlos Dante Tagliavini; Vicepresidente: Juan Antonio Ríos; Síndico Titular: Andrés Julio Buey Fernández y Síndico Suplente: Jorge Andrés Aguilar Vial, se autoriza a los Sres. Ríos y Tagliavini indistintamente. 9) Cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año.

El Directorio
Nº 64.400

RECUMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIAS Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 8 de marzo de 1988 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20/11/87 RECUMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIAS Y FINANCIERA modificó los artículos 8º y 11º; Administración a cargo de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 64.407

HOGANOR

SOCIEDAD ANONIMA

ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA, en su carácter de Sociedad absorbente de HOGANOR S.A., según fusión inscripta al Libro 104, Tomo A, bajo el nº 5712 de S.A. el 7 de agosto de 1987, comunica que por Asamblea unánime del 27 de diciembre de 1978, se resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de ₳ 97 representado por 97.000.000 de acciones de ₳ 0,000001 de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio
Nº 64.428

BELL - MAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 22/5/87 pasada a escritura pública Nº 519 del 17/11/1987, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 4.000 a la suma de ₳ 24.000 siendo dicho aumento de ₳ 20.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de Australes veinticuatro mil, representado por 24.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Por prescindir de síndicos titular y suplente, se designa Director Suplente a José Leonardo Bak.

El Gestor
Nº 64.434

POWERENGINEER

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 9/3/88. Socios: Domingo Antonio Jesús Constantino, casado, argentino, empresario, nacido el 25/5/1937, D.N.I. 5.042.628, domiciliado en Belgrano 1370 Cap., Mario Kamelman Levitin, argentino naturalizado, casado, nacido el 28/12/1950, empresario, D.N.I. 13.980.728 domiciliado en Belgrano 1370 Cap. Denominación: "POWERENGINEER S.A.". Domicilio social: Junín 558 piso 9º Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Comercial e industrial: compraventa, distribución, importación, exportación de componentes o conjuntos eléctricos, mecánicos, electrónicos, de construcciones civiles, bioingeniería e informática, sus patentes, metodologías de uso y procesos tecnológicos. El ejercicio de representaciones, promoción de ventas y mandatos; la elaboración, investigación, desarrollo, fabricación, construcción, montaje o industrialización de componentes o conjuntos eléctricos, mecánicos, electrónicos y de obras civiles y procesos biotecnológicos y energéticos o desarrollos para informática; la realización de estudios técnicos en general, estudios de mercado, de desarrollo y/o factibilidad y de todas las actividades comprendidas en el campo tecnológico-científico en sus distintas especialidades, dejándose constancia que dichas actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. Financiera: mediante el aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones, préstamos con o sin garantía y la financiación en general, con exclusión de aquellas operaciones a las que se refiere la ley 18.061 u otra que requiera el concurso público, conseguir y gestionar financiaciones. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho a contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Mario Kamelman Levitin, Director Suplente: Domingo Antonio Jesús Constantino.

El Gestor
Nº 64.437

KORAL PETROQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 26/6/87 pasada a escritura pública Nº 568 del 21/12/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º, 5º y 11º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 10.000 a la suma de ₳ 210.000 siendo dicho aumento de ₳ 200.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y ₳ 1 valor nominal c/u. Cuarto: El capital social es de ₳ 210.000 representado por 210.000 acciones de V₳ N 1 cada una... Artículo 11: La Sociedad prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de ley 19.550...

El Gestor
Nº 64.439

CIA BELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5/11/1987. Socios: Felipe Brusetti, argentino, nacido el 17/3/1927, D.N.I. 4.032.144, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 2793 Cap., Hugo Enrique Brusetti, argentino, nacido el 17/5/1954, D.N.I. 11.076.617, casado, comerciante, domiciliado en Amenábar 2793 Cap.; Gustavo Daniel Yorio, argentino, nacido el 2/2/1953, D.N.I. 10.923.045, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Pueyrredón 1975 piso 18º dep. "E" Cap. y Silvio Carlos Yorio, argentino, nacido el 27/4/ 1927, D.N.I. 4.775.200, casado, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 1729 piso 25º Cap. Denominación: "CIA BELLA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Jorge Newbery 1638 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La explotación de locales comerciales destinados a restaurant, parrilla, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, servicios de cafetería, productos lácteos, postres helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos alimenticios. Capital social: Australes veinte mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Silvio Carlos Yorio, Vicepresidente: Felipe Brusetti, Directores Suplentes: Enrique Hugo Bruscetti y Gustavo Daniel Yorio.

El Gestor
Nº 64.440

INVERSORA COLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 28/8/87, transcripta en escritura 250 del 7/10/87 se reformó el estatuto: art. 4º: capital social ₳ 430 representado por 430.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A 5 votos por acción y v/n ₳ 0,001 c/u; art. 8º: directorio 1 a 5 miembros; art. 11: se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 64.471

INVERSORA RETBEL

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 20/4/87 elevada a escritura 142 del 1º/6/87 se reformó el estatuto: art. 4º: Capital social ₳ 165 representado por 1.650 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 0,10 c/u y un voto por acción; art. 8º: directorio 2 a 7 miembros, mandato un año; art. 11: se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 64.472

CHYMEN AIKE

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL

En asamblea extraordinaria del 7/10/86 elevada a escritura 240 del 24/11/86 se resolvió: cambiar la jurisdicción de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz a la Ciudad de Buenos Aires y fijar la sede social en la Avda. Roque Sáenz Peña 547, 3er piso de esta última Ciudad; el aumento de capital social de $ Ley 18.188, 200.000 (hoy ₳ 0,02) a ₳ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables v/n un ₳ y un voto por acción, y reformar el estatuto: punto 4, art. 10 Ley 19.550: fijando el domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires; 5: Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, pastoriles, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, producción y cría de ganado -incluso de pedrigrí- y explotación de cabañas, como asimismo la comercialización y exportación de frutos y productos del agro; 6. Duración social hasta el 31/8/2004; 7. El capital suscripto es de ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n un ₳ c/u y un voto por acción, él que puede aumentarse por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme art. 188 Ley 19.550; 8. Directorio: uno a siete miembros con un año de mandato. Presidente: José Manuel García; Vicepresidente: Ricardo Manuel García; Directores titulares: Yorka Sonia Marilenich de García y Jorge Roberto García; Director suplente: Mercedes Beatriz García; Síndicos: titular Dr. Héctor Marcelino García; suplente: Dr. Néstor Arguelles con mandato por un año; 9. Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente; 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 64.474

SOFITEL

SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

En asamblea extraordinaria del 20/4/87 elevada a escritura 144 del 10/6/87, se reformó el estatuto: art. 6º: Capital social: ₳ 159,65 representado por 13.927 acciones clase A 3 votos por acción y 145.723 acciones clase B un voto por acción, todas ordinarias nominativas no endosables, v/n ₳ 0,001; art. 12: Directorio 2 a 7 miembros; art. 16: Se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 64.475

ARNIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 13-11-87, otorgada por el Esc. de la Cap., A.R.Blanco al Fº 836 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad ARNIX SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 15-9-87, resolvió en lo principal disminuir el número mínimo de directores a uno y adecuar el estatuto a las exigencias establecidas por la ley 23.299 y su decreto reglamentario 83/86 referente a la nominatividad de los títulos valores privados, reformando en consecuencia los artículos 5º, 6º, 8º y 9º del Estatuto Social.

El Escribano
Nº 64.482

VIANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Constitución: VIANCE S.A. Accionistas: Horacio Gabriel Bruschi, argentino, 43 años, casado, comerciante, L.E. 4.437.879, domiciliado en Marconi 2117, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Lidia Ethel Mora de Bruschi, argentina, 43 años, casada, empleada, L.C. 4.798.473, domiciliada en Marconi 2117, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha constitución: 18 de febrero de 1988. Domicilio: Calle 11 de Julio 780, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Es un complemento del aviso de la fecha 29 de febrero con número de recibo Nº 61.777.

El Directorio
Nº 64.492

FEMAMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Constitución: FEMAMETAL S.A. Accionistas: Antonio Armando Viñas, argentino de 42 años, casado, comerciante, L.E. 8.253.139, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 2023, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Adriana Leticia González de Viñas, argentina de 36 años, casada, empleada, con D.N.I. 6.670.762, domiciliada en Domingo F. Sarmiento 2023, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: 18 de febrero de 1988. Domicilio: Calle 11 de Julio 780, Río Grande, Tierra del Fuego. Es un complemento del aviso de la fecha 8 de marzo con número de recibo Nº 63.071.

El Directorio
Nº 64.493

PROMEDARG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1º) Que las Asambleas Extraordinarias del 28.05.1985 y del 29.9.1986 modificaron los art. 3º, 4º, 5º y 9º de los Estatutos Sociales que quedaron redactados como sigue: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o en las Repúblicas Oriental del Uruguay, Paraguay y/o Chile las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos sanitarios para uso, empleo y/o destino higiénico, médico, cosmético y/o estético. b) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de los productos mencionados en el inciso a) y de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materias primas, materiales, herramientas, útiles y maquinarias relacionadas con cualquiera de las etapas indicadas en el objeto industrial que para los fines mencionados existan o pudieran existir en plaza. c) Financiera: Mediante aportes, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". Artículo Cuarto: El capital social es de 21.326 australes, representado por 21.326.000 acciones de australes 0,001 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quín-

tuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado a la autoridad de control. "Artículo Quinto: Las acciones son nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil australes en efectivo o títulos públicos, cada uno"; 2º) que la Asamblea del 8 de agosto de 1985 resolvió aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo que prevé el art. 188 de la Ley 19.550, elevándolo a A 36.335.-, totalmente suscriptos e integrados en esa fecha. El Directorio.

El Vicepresidente
Nº 64.494

CORIAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 62 años, DNI. 3.252.188, comerciante, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 78 años, CI. 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, Capital. 2) 14/3/88. 3) CORIAND S.A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textil y de madera. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitario, comercial, financiera, técnica y artística en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 64.495

LIVONET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 55 años, LE. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Pcia. Bs.As. y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, LC. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 14/3/88. 3) LIVONET S.A. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 64.496

SILIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 55 años, LE. 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Pcia. Bs. As. y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, LC. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 14/3/88. 3) SILIMAR S.A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comerciales e Industriales: 1º) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo; 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 64.497

REYFELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 29 años, CI. 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 68 años, CI. 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438 1º "A", ambos Capital. 2) 14/3/88. 3) REYFELS S.A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra, venta, distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalides, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financiera y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 64.498

KAMBIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 62 años, comerciante, DNI. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años, LE. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 14/3/88. 3) KAMBIA S.A. 4) Gustavo Riccio 152, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey, Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de c/ año.

El Escribano
Nº 64.499

SEEK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura Nº 258 Fº 854 Rº 118 de fecha 23/10/87, complementada por escritura Nº 25 Fº 72 Rº 118 del 4/3/88, entre los señores Mario Lorenzo González, argentino, L.E. 6.341.135, de 50 años, casado, ingeniero civil, domiciliado en Muñiz 556 de Martínez, Pcia. Bs.As., y María Teresa Margarita Sebe, argentina, L.C. 3.580.622, de 50 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Muñiz 556 de Martínez, Pcia. de Bs. As. constituyeron la sociedad anónima cuyos estatutos se detallan a continuación a saber: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SEEK S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Financieras: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. b) Otorgar préstamos y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; c) Por el aporte de capitales, industrias, o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio comanditario o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) y otras que requieran el recurso de ahorro público. d) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras (t.o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalides, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, y la plantación de coníferas, caza, pesca. Producción, industrialización, y transformación de productos y subproductos agropecuarios y forestales. La importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo de los productos y materias primas, relacionadas con las activida-

des indicadas en el presente inciso y como así también maquinarias y elementos que se requieran para las explotaciones precitadas. Servicios: La prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de TRES MIL AUSTRALES, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor ₳ 1 (Un Austral) cada acción. Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (Un Austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado, Decreto Nº 841/84) Todo aumento de capital y emisión de acciones deberá hacerse constar obligatoriamente por escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos que corresponda; comunicarse a la autoridad de control e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo Sexto: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración y otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo Décimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84) sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84) según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: Al cierre del ejercicio social que se operará a la fecha treinta y uno de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5 % (ciento por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Mario Lorenzo González 1.500 acciones y María Teresa Margarita Sebe 1500 acciones. Las acciones se integran en este acto en dinero efectivo el 25 % y el saldo, o sea el 75 % restante, en el plazo de 2 años. Directorio: El Primer Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente Mario Lorenzo González, Director Suplente María Teresa Margarita Sebe; Síndico Titular Eduardo Néstor D'Amato; Síndico Suplente Héctor Julio Berge Sanguinetti. Fijación de sede social: Se fija la sede social en la calle Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701. Buenos Aires, marzo de 1988.

El Escribano
Nº 64.509

TRANSLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pablo Carlos Alonso, argentino, nacido 4-3-53 divorciado, DNI. 10.832.275, comerciante, domicilio: Av. Santa Fe 2885 - 2º "C", Capital; Cristina Elida Alonso, argentina, nacida 13-10-59, soltera, DNI. 13.431.893, domicilio: Medrano 1650, 3º "L", Capital. 2) 11-3-88 3) "TRANSLATINA S.A.". 4) Av. Santa Fe 2885 - 2º "C", Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de: a) Objetos de arte y de la decoración, especialmente muebles finos, porcelanas, etc.; b) artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero; tejidos de punto, mantas y ponchos; c) Artesanías extranjeras. II) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos químico-industriales, y la formulación de materias primas, sustancias drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. III) Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. IV) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 10.000. 8) Presidente: Cristina Elida Alonso; Vicepresidente: Liliana Andrea Alonso; Síndico Titular: Gabriel Ricardo Guillén; Síndico Suplente: Nora Mabel Galve. Duración: 3 años, pudiendo ser reelectos. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 64.528

COTECSUD COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA

S.A.S.E.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 1987, se aumentó el Capital Social de 6.500 australes a 100.000 australes. emitiéndose 9350 acciones nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción; reformándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 64.533

CONDUCTORES ELECTRICOS

S.A.C.F. e I.

Se hace saber que por Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 16 de abril de 1985 y el 17 de abril de 1986 se dispuso la reforma de los artículos 4º y 10º los que quedaron así redactados: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 15.000.000 representado por 15.000.000 de acciones al portador de $a 1 de valor nominal y de 1 voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Décimo: Los Directores deben depositar en garantía de su gestión la suma de $a 1.000 en efectivo o en títulos de renta pública como mínimo. La Asamblea podrá aumentar dicho monto. En el mismo acto la Asamblea resolvió elevar el actual capital de $a 13.800 a $a 15.000.000, es decir en $a 14.986.200 emitiendo 14.986.200 acciones ordinarias de $a 1 v/n y 1 voto cada una capitalizándose las siguientes reservas: Para "Futuras contingencias" $a 140.000; para "Futuros Dividendos en Acciones" $a 6.900 y de la cuenta "Saldo Ley Nº 19.742" (Capitalizable) $a 14.839.300 distribuyéndoselas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.535

NOMECO ARGENTINA OIL COMPANY

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Pública otorgada con fecha 8 de marzo de 1988, la Sociedad NOMECO ARGENTINA OIL COMPANY, constituida en la Ciudad de Lansing, Michigan, Estados Unidos de América, el 20 de octubre de 1987, con sede social en One Jackson Square, Ciudad de Jackson, Michigan, teniendo por objetivo toda actividad contemplada dentro de los objetivos para los cuales se pueden constituir las sociedades conforme a la Ley de Sociedades Comerciales de Michigan, que por reunión del directorio de fecha 4 de noviembre de 1987, se resolvió instalar una sucursal para que se dedique al mismo tipo de operaciones en la República Argentina que aquél que constituye el objetivo de la Sociedad, de duración indefinida, designando como representantes a los Dres. Tomislavo E.J.P. Dabinovic, Rogelio N. Maciel y Justo F. Norman, cada uno de ellos con facultades para actuar como representante en forma individual, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3º, 1038, Capital Federal, donde queda constituida la sede de la Sucursal.

El Abogado
Nº 64.537

ASTILLEROS SEAWOLF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Fernando Fox, 9/7/1947, casado, arg., comerciante, Arias 1402, San Fernando, Pcia. Bs. As., D.N.I. 761601897; Claudio Luis Mario González, 15/8/1958, casado, arg. comerciante, Moreno 442, 11 P. "C", Cap. Fed. D.N.I. 12.041.865 y Jorge Ignacio García, 23/5/1938, casado, arg. comerciante, Belgrano 965, San Fernando, Pcia. Bs. As. L.E. 5.616.898. 2) Escritura del 2/3/1988. 3) "ASTILLEROS SEAWOLF S.A.". 4) Moreno 955, 1 P. "2" Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Compra, venta, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación, distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y/o modernización de embarcaciones de todo tipo de cualquier clase de industria, transportes, deportivas, y/o placer, motores marinos, maquinarias, accesorios e implementos para la industria naviera. b) Actividades financieras relacionadas con el objeto antes citado, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público. c) Operaciones inmobiliarias sobre toda clase de bienes, incluso las regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables, v/n ₳ 1, y 1 voto c/u. 8) Directorio de 2 a 5 titulares y suplentes designados por 2 ejercicios. Presidente: Guillermo Fernando Fox, Vicepresidente: Claudio Luis Mario González; Director Suplente: Jorge Ignacio García. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 64.538

ALTOS DE PATERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 172, del 11.12.87 Escribana Clara F. de Saltzman. Constituyentes: Joachim Suchecki, argentino naturalizado, casado, comerciante, 65 años, C.I. 1.975.306, domicilio Junín 55; Jacobo Josue Perkal, casado, 68 años, argentino naturalizado, comerciante, CI. 2.347.580, domicilio Ambrosetti 489; Mauricio Korchmar, argentino, casado, 47 años, comerciante, L.E. 4.313.063, domicilio Nogoyá 2969. Denominación: "ALTOS DE PATERNAL S.A." Domicilio: Avenida Corrientes 2622, oficina 6. Objeto: Compra, venta, administración, locación de bienes inmuebles urbanos, incluidos los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y rurales, y la constitución de toda clase de derechos reales, incluyendo el otorgamiento de mutuos con garantía hipotecaria en concepto de saldo de precio o con fondos propios estándole excluidas las operaciones comprendidas en las leyes que reglamentan a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Tres mil australes dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto. Directorio: Uno a siete directores e igual o menor número de suplentes. Mandato: Dos años. Presidente: Joachim Suchecki; Vicepresidente: Jacobo Josue Perkal; Director titular Mauricio Korchmar y suplente Guillermo Bron, argentino naturalizado, casado, comerciante, 70 años, C.I. 2.655.861, domicilio Avenida San Martín 1942. Fiscalización: los socios conforme art. 284, último párrafo ley 19.550 Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 64.550

PRODUCTOS TUBACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 176, de fecha 18 de junio de 1983, y por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1983, se resolvió el aumento del capital de la sociedad "PRODUCTOS TUBACOL S.A.", correspondiente al saldo capitalizable de la Ley de Revalúo nº 19.742, fijándolo en la suma de Pesos Ley 400.000.000.- o sea la suma de (₳ 40.-) Australes cuarenta, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos sociales.

El Apoderado
Nº 64.556

BIANCO MILANO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto social.- Escritura número 41.- Fecha 8 de marzo de 1988.- Escribano Isaac Gerszenswit.- Denominación: "BIANCO MILANO S.A.".- Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 333/35, Capital Federal.- Objeto: Producción, confección, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación de prendas y artículos de vestir.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto.- Capital: Veinte mil australes, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un Austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- Administración: Está a cargo del directorio, integrado de 1 a 9 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El término de su elección es de 3 ejercicios.- Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y suplente. Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año.- Accionistas: Jorge Alberto Grucki, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1948, industrial, casado, con L.E. 7.629.899, domiciliado en Av. Forest 1484, 2º piso; y Alex Ethel Capdevielle, uruguaya, nacida el 2 de marzo de 1956, comerciante, casada, D.N.I. 92.332.662, domiciliada en Pringles 484, tercer piso, Dep. A., ambos de Capital Federal.- Directorio: Presidente: Jorge Alberto Grucki.- Vicepresidente: Alex Ethel Capdevielle.- Director suplente: Mirta Graciela Grucki.

El Escribano
Nº 64.570

WALLABIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Alberto José Selasco, casado, argentino, nacido el 2/1/31, abogado, L.E. 4.501.187, domiciliado en Av. Callao 2036, piso 11, "A", Capital e Isabel Selasco, casada, argentina, nacida el 12/11/57, licenciada en administración, D.N.I. 13.699.371, domiciliada en Ayacucho 1763, piso 8, "A", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 7/12/87. Denominación: "WALLABIE S.A.". Domicilio: Ciudad de buenos Aires, con sede social en La Rioja 301. Objeto: Actividades de inversión y financieras, en un todo de acuerdo con la parte pertinente del art. 31 de la ley 19.550, mediante aporte de capital de bienes y en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, conforme lo determinado por el art. 30 y concordantes de la citada ley,

o a particulares; tomar participaciones accionarias sin ninguna limitación, en sociedades constituidas o a constituirse; comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores mobiliarios; constituir o transferir mutuos, con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales, y cualquier otro préstamo, con exclusión expresa de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Alberto José Selasco. Vicepresidente: Isabel Selasco. Director suplente: Osvaldo Máximo Setuain. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 64.580

PIKRET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: constitución: Socios: Héctor Pedro Poli, casado, argentino, nacido el 22/4/32, ingeniero civil, L.E. 4.813.869 y Marta Susana Sica, casada, argentina, nacida el 1/10/34, maestra normal, L.C. 0.826.222, ambos domiciliados en Castex 3515, piso 13, "A", Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 10/12/87. Denominación: "PIKRET S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en La Rioja 301. Objeto: Actividades de inversión y financiera, en un todo de acuerdo con la parte pertinente del art. 31, Ley 19.550, mediante el aporte de capital en bienes y en especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, conforme lo determinado por el art. 30 y concordantes de la citada ley, o a particulares; tomar participaciones accionarias sin ninguna limitación, en sociedades constituidas o a constituirse; comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores mobiliarios; constituir o transferir mutuos, con o sin hipotecas y otras garantías reales o personales y cualquier otro préstamo, con exclusión expresa de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Héctor Pedro Poli. Vicepresidente: Marta Susana Sica. Director suplente: Héctor Oscar Mariño. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 64.581

CRAMCO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por asambleas del 27/12/85 y 19/10/87 se ha resuelto prescindir de la sindicatura. En consecuencia se modifica el artículo pertinente del estatuto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente".

El Apoderado
Nº 64.622

GATIPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por escritura de constitución de "GATIPRINT SOCIEDAD ANONIMA" y que fuera presentada en el Boletín Oficial bajo el Nº 57.796 del 3/2/88 que entre otros accionistas figura en representación de Gatic Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria el señor letvart Bakchellian cuando debe leerse Eduardo letvart Bakchellian, que se testimonia en la escritura nº 81 del 7 de marzo de 1988 del Registro Notarial nº 930 fº 194.

La Autorizada
Nº 64.624

ARMANDO CABANELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Ordinaria del 18/5/1982 se amplió el capital social de $Ley 680.000.000.- a $Ley 1.650.000.000.- (₳ 165.-), mediante emisión de 9.700.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, destinadas 5.400.000 a pago de dividendo y las restantes 4.300.000 a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742, ambas por el ejercicio al 31/12/1981.- En la Asamblea Ord. y Extraord. del 17/5/1983 se amplió el capital a $Ley 5.400.000.000.- (₳ 540.-), mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto y emisión de 37.500.000 acciones similares, de las cuales 3.500.000 fueron suscriptas por los accionistas con integración en efectivo; 29.000.000 para capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 y los restantes 5.000.000 para pago de dividendo, ambas por el ejercicio al 31/12/1982.- En la Asamblea Ord. y Extraord. del 22/5/1984 se amplió el capital a $a. 2.611.000.- (A 2.611.-), reformándose el Art. 4º del Estatuto y emitiéndose 2.071.000 acciones similares de $a 1.-, de ellas 1.431.000 para capitalización del revalúo contable Ley 19.742 y las restantes 640.000 a pago de dividendo por el ejercicio 31/12/1983.- En la Asamblea Ord. y Extraord. del 17/5/1985 se amplió el capital a ₳ 18.800.-, mediante reforma del Art. 4º y emisión de 16.189.000 acciones similares de $a 1.- c/una, 11.620.000 para capitalización del saldo del revalúo contable Ley 19.742 y las restantes 4.569.000 para pago de dividendo al 31/12/1984.- Finalmente en la Asamblea Ord. y Extraord. del 18/4/1986 se amplió el capital a ₳ 75.000.- mediante reforma estatutaria y emisión de 56.200 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- y 5 votos cada una, de las cuales 20.000 fueron destinadas al pago del dividendo al 31/12/1985 y las restantes 36.200 a la capitalización del revalúo contable Ley 19.742. Además se modificaron los Arts. 4º y 5º (sobre el capital); 8º (estableciendo el cargo de Vicepresidente 2º); 9º (garantía de los directores); y 10º (agregando a la representación legal la firma del Vicepresidente 2º conjuntamente con la de otro director, para el caso de impedimento del presidente y vice 1º).

El Autorizado
Nº 64.639

GASES DE ENSENADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura del 12/2/88 al folio 194 del Registro 585 de Capital Federal ha quedado constituida la sociedad: Socios: "FRACCHIA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 18/3/80 en la matrícula 5509 del Departamento Registral y domicilio legal en la calle Güemes número 463 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: y "LA OXIGENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de marzo de 1915, bajo el número 12, al folio 349 del libro 39, Tomo A. de Estatutos Nacionales, y domicilio legal en la calle Boulogne Sur Mer número 345 de la Capital Federal. Denominación: "GASES DE ENSENADA S.A.". Domicilio: Florida número 833, piso 3º de la Capital Federal.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la instalación y operación de una planta productora de oxígeno, nitrógeno y argón líquidos y gaseosos, y otros gases del aire, con sus correspondientes tanques y todo el conjunto de maquinaria para la operación de dicha planta, en terrenos de propiedad de Petroquímica General Mosconi S.A I. y C. en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- En especial, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y distribuir materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados de la destilación de gases del aire, así como cualquier clase de mercaderías y/o cualquier tipo de servicios relacionadas con la industria química, participar mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, otorgar préstamos a corto o a largo plazo, otorgar y aceptar, garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y realizar toda clase de operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital social: ₳ 50.000 representado por 500 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. La asamblea podrá emitir acciones preferidas con derecho a un voto por acción o sin ese derecho.- Administración y representación: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio.- La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el miembro del Directorio que éste elija de su seno por mayoría de votos.- Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.- Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.- Directorio: Presidente Julio José Fracchia, Vicepresidente: Georges Leo Fernand Blanc; Directores titulares: Juan Carlos Fraccia, Mario Norberto Fracchia y Adolfo Federico Sottile.- Síndico titular: Doctor Vicente Losamovscky Perel; Síndico suplente: Doctor Joaquín María Torrent.

La Apoderada
Nº 64.641

AUTOPARTES CATAMARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rafael Eddi, argentino, nacido el 1/11/19, casado, comerciante, con L.E. 2.658.015, domiciliado en la calle Amenábar 1100 de la Cap. Fed.; Natalio Jacobo Eddi, argentino, nacido el 23/4/44, casado, comerciante, con L.E. 4.441.239, domiciliado en la Avenida de los Incas 3502, 5º, "A" de la Cap. Fed.; Jorge Isaac Eddi, argentino, nacido el 31/7/47, casado, comerciante, con L.E. 7.608.006, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2346, 4º, "A" de la Cap. Fed.; y Eduardo Carlos Eddi, argentino, nacido el 21/10/52, casado, comerciante, D.N.I. 10.691.182, domiciliado en la Avenida de los Incas 3421, Torre C, piso 9º de la Cap. Fed. Fecha: 16/3/88. Denominación: "AUTOPARTES CATAMARCA - S.A.". Domicilio: Sánchez de Bustamante 2346, 4º p. "A" de la Cap. Fed. Objeto: Tiene por objetivo realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de la siguientes actividades: La explotación de un taller de corte, estampado y perforado de metales, de patentes, marcas de fábrica y diseños industriales y fábrica de materiales plásticos; la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de las materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad industrial antes señalado; incluyendo toda clase de partes y piezas para automotores, motocicletas y ciclomotores. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes veinticinco mil. Directorio: compuesto entre un mínimo de dos y máximo de siete con mandato por dos ejercicio. Composición del directorio: Presidente: Eduardo Carlos Eddi; Vicepresidente: Jorge Isaac Eddi; Director titular: Natalio Jacobo Eddi; Director suplente: Rafael Eddi. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 64.643

PERTENENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Pertenencia S. A. Constitución de Sociedad. 1) Máximo Jorge Zelerteins, nacido 31/3/1948, C.I. 5.839.117, casado, domiciliado en Jerónimo Salguero 2601, 11º p. y María Marta Pensotti, soltera, nacida 24/10/1957, DNI. 13.236.563, domiciliada en la calle Beruti 764 Morón, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 26/2/1988. 3) "PERTENENCIA S.A.". 4) Teniente General J. D. Perón 940, 4º p. Capital. 5) Compra-venta, permuta, administración, arrendamiento, urbanización de loteos o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. Comercialización, administración de propiedades por el sistema de tiempo compartido. Estudio de marcado. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- dividido en acciones, ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y ₳ 1 cada acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de siete, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente Máximo Jorge Zelerteins. Director suplente María Marta Pensotti.

El Autorizado
Nº 64.650

INSUGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 1986 y escritura de fecha 18 de junio de 1987, la sociedad aumentó su capital y reformó el Art. 4º, el que en adelante dirá así: Artículo Nº 4: El capital social es de ₳ 90.000, representado por 90.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una, de las cuales 30.000 son de clase A, 30.000 de clase B, y 30.000 clase C.

El Autorizado
Nº 64.653

MAGGI Y MELANI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Eduardo Emilio Melani, argentino, casado, de 37 años, comerciante, L.E. 8.234.110, domiciliado en Alvear 122, Chascomús, Bs. As.; Orlando Bernardo Maggi, argentino, casado, de 40 años, comerciante, L.E. 5.215.991, domiciliado en Casalins 168, Chascomús, Bs. As.; Mónica Graciela Del Barba, argentina, casada, de 34 años, comerciante, D.N.I. 10.580.148, domiciliada en Alvear 122, Chascomús, Bs. As.; María Cristina Dellabianca, argentina, casada, de 37 años, comerciante, D.N.I. 6.156.547, domiciliada en Casalins 168, Chascomús, Bs. As.- 2) Escritura de fecha 28 de agosto de 1987.- 3) "MAGGI Y MELANI S.A.".- 4) Presidente J. D. Perón 1219, 7º Piso, "25", Capital Federal.- 5) a) Agropecuarias y consignatarias: Por la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, fructícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza, consignación, compra, venta de ganado, de hacienda, y la explotación de cabañas, haras, tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimiento agrícola que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Inmobiliarias: Mediante toda clase de operaciones inmobiliarias, entre ellas la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización, construcción, refacción, y explotación, de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley y sus reglamentaciones que rigen la propiedad horizontal. c) Mandatarias: Mediante la realización de mandatos y comisiones en general con o sin representación. d) Financieras: Mediante aportes e inversiones a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con y sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público.- 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- cada una.- 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Presidente: Eduardo Emilio Melani.- Vicepresidente: Orlando Bernado Maggi.- Directores: Mónica Graciela Del Barba y María Cristina Dellabianca.- Director Suplente: Susana Raquel Del Barba.- 9) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el presidente o por el vicepresidente, en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.654

ARAM KORUK E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Aram Koruk, argentino naturalizado, de 50 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.464.402, domiciliado en Samiento 2455.- Eduardo Arturo Koruk, argentino, de 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 17.365.169, domiciliado en Sarmiento 2455. Angela Poligosian de Koruk, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 3.230.816, de 53 años, domiciliada en Sarmiento 2455, todos de Capital.- 2) Escritura de fecha 2 de febrero de 1988.- 3) "ARAM KORUK E HIJOS S.A.".- 4) Sarmiento 2455, Capital Federal.- 5) Comercial: mediante la compra, comercialización y distribución, venta por mayor de calzado y productos elaborados con cuero o similar. Importación y exportación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) A 100.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada

una y de valor nominal ₳ 1.- cada acción.- 8) Un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por un período de 2 ejercicios.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, Decreto número 841/84).- Presidente: Aram Koruk.- Vicepresidente: Eduardo Arturo Koruk.- Director suplente: Angela Poligosian de Koruk.- 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso.- 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 64.656

ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 118 - Fº 297 del 2/3/88 pasada ante el Escribano don Marcelo S. Senillosa interinamente a cargo del Registro Nº 601 de Capital Federal. 1) Don Atilio Julio Roseti, argentino, 29 años, soltero, contador público nacional, DNI. Nº 12.446.773, domiciliado en La Pampa 4340 de Capital Federal, y don Alberto José Victorino Aracama Zorraquin, argentino, 37 años, soltero, arquitecto, DNI. Nº 7.837.966, domiciliado en Avda. Santa Fe 1675 6º piso de Capital Federal.-2) 2 de Marzo de 1988. 3) Estructuras y equipamientos para empresas S. A. 4) La Pampa 4340 de Capital Federal 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: asesoramiento contable, administrativo, presupuestario, y realización de proyectos, anteproyectos y tareas de dirección de obras, montaje, instalación equipamiento y provisión de materiales, maquinarias y otros bienes muebles, prestación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo integral de todo tipo de edificios.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital social: ₳ 5.000.- (Australes cinco mil).- 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios.- 9) Directorio: Presidente: Atilio José Roseti.- Director suplente: Alberto José Victorino Aracama Zorraquin.- 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 64.663

FERR-GAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Nora Lydia Ferrari de Gandino, argentina, nacida el 25/2/1939, comerciante, casada L.C. Nº 1.052.095, domicilio Gualeguaychú 3119, Capital Federal; y Myriam Araceli Gandino, argentina, nacida el 11/7/1966, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 17.881.126, domicilio Gualeguaychú 3119, Capital Federal. Escritura pNº 440, Folio 1155, de fecha 13/10/1987, y aclaratoria Escritura Nº 496, Folio 1301, de fecha 20/11/1987, ante el Escribano S. Darío Laurencena, titular del Registro 524 de la Cap. Fed. 2º) "FERR-GAN S.A.". 3º) Sede: Gualeguaychú 3119 Cap. Fed..4º) Tiene por objeto: Comercial: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior del país, la compraventa, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de materias primas, mercaderías, semovientes, maquinarias, herramientas, productos eléctricos para la industria y la construcción, productos electrodomésticos, productos elaborados y semielaborados, relacionados con el ramo metalúrgico en general. Industrial: La fabricación y elaboración de productos para la industria metalúrgica en general. Financiera: compraventa de toda clase de valores mobiliarios e inversiones y toda clase de operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos y rurales la administración, explotación o arrendamiento total o parcial por cuenta propia o de terceros de inmuebles dentro del país y/o en el exterior. Podrá igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones y cualquier otra forma de intermediación en los mencionados objetos, incluso explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos, la negociación en el país o fuera de él. Servicios: Asesoramiento Comercial, Financiero, Inmobiliario e Industrial del movimiento de los distintos mercados tanto interno como del exterior en cuanto al objeto social. Realización de cobranzas para terceros sean éstas morosas o no, y toda gestión pertinente para el comercio y la industria en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5º) Plazo de duración 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Capital social: ₳ 3.000. 7º) Directorio: Presidente: Nora Lydia Ferrari de Gandino. Director Titular: Myriam Araceli Gandino. 8º) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 64.664

YAGUARUNDI

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Luis Alberto Fernández, nacido el 29 de mayo de 1925, L.E. Nº 5.106.193, casado en 1ras. nupcias con Stella Maris Young, domiciliado en Teodoro García 1939, piso 7º, "C"; Luis María Fernández, nacido el 31 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.499.496 casado, en 1eras. nupcias con Graciela Emilia Giacchino, domiciliado en Antártida Argentina 1662 Localidad Boulogne, Provincia de Buenos Aires, y Luis Guillermo Fernández, nacido el 11 de junio de 1951, C. I. P. F. Nº 6.378.335, casado en 1ras. nupcias con Susana Ferre, domiciliado en Carlos Tejedor 2255, Localidad Boulogne, Provincia de Buenos Aires, los 3 argentinos, de profesión comerciantes, hábiles. 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública del 10 de diciembre de 1987, pasada al Fº 1286 del Registro 68 de Capital Federal a cargo del Esc. Emilio A. Picasso. 3º) Denominación Social: "YAGUARUNDI S.A.". 4º) Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay Nº 16, piso 6º, Of. 62. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Agrícola: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales, plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, explotación de chacras y quintas. Ganadera: Mediante la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y caprino, como así también el mejoramiento de diversas razas de los mencionados ganados. Explotar establecimientos de granja, tambo, inseminación artificial y demás productos, afines o derivados. Forestal: Mediante la compraventa, comercialización, procesamiento, elaboración, importación, exportación, corte, aserradero y transporte de maderas, árboles y rollizos. - Importadora y exportadora: Mediante las actividades de importadora y exportadora- y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y/o mandataria. 6º) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes diez mil, y se representa en acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. 8º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Clementina Arce. Director Suplente: Luis María Fernández. En cuanto a la sindicatura, se prescinde conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 cuando por aumento del capital social de la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley. El término de la elección del directorio es por dos ejercicios. 9º) Organización de la Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10º) Fecha de cierre del Balance: el 31 de marzo de cada año.

El Escribano
Nº 64.672

SAUVAGE COLLECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 651 de fecha 21 de diciembre de 1987; Accionistas: Carlos Alberto Figueras, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. Nº 4.605.187, domiciliado en Cachimayo 254, 1º piso, Dpto. "A" Capital; Raúl Pedro Lisera, argentino, casado, industrial, de 39 años, L.E. Nº 8.273.308, domiciliado en Bauness 2172 3º Piso, Dpto. "A" Capital. Denominación: "SAUVAGE COLLECTION S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La compraventa, consignación y distribución de productos textiles, hilados, cueros y pieles, calzados, confecciones y prendas en general con materiales naturales o sintéticos, artículos y prendas de uso deportivo y para camping, caza o pesca. Exportación e importación. b) La elaboración, fraccionamiento y transformación de los elementos referidos en el punto anterior y la fabricación de calzados y prendas para todo uso. Artículos de cueros. c) La compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) El aporte, inversión y asociación de capitales, así como compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles, excluidas las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. Capital: ₳ 3.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Figueras. Director Suplente: Raúl Pedro Lisera. Sede Social: 14 de julio 93 Capital.

El Presidente
Nº 64.678

MEPLAGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 139 y 313 de fecha 24 de junio y 27 de noviembre de 1986. Accionistas: Osvaldo Pedro Bomparola, argentino, comerciante, casado, de 36 años, con L.E. Nº 8.298.810, domiciliado en Doblas 273, 7º piso Dpto. C, Capital; Juan Jorge Pereira, argentino, comerciante, casado, de 36 años, con L.E. Nº 8.406.067, domiciliado en Yerbal 839, PB, Capital; Norberto Oscar Pereira, argentino, comerciante, casado, de 30 años, con D.N.I. Nº 12.093.487, domiciliado en Rosario 226, 5º piso, Capital. Denominación: "MEPLAGOM S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos en los que intervengan como materias primas y materiales chapa de acero, hojalata, corcho, caucho, látex, materiales plásticos y sus derivados. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización y/o manufactura de autopiezas, productos, elementos y artículos integrados con chapa de acero, hojalata, corcho, goma, caucho, látex, materiales plásticos y sus derivados. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Capital: ₳ 3.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de tres y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Jorge Pereira. Vicepresidente: Norberto Oscar Pereira. Director Titular: Osvaldo Pedro Bomparola. Síndico Titular: Alberto Carlos Acuña. Síndico Suplente: Mónica Ladrón De Guevara. Sede Social: Montevideo 646, 3º piso, Dpto. B, Capital.

El Presidente
Nº 64.679

MEATSHIPPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 77 de fecha 26 de febrero de 1988. Accionistas: José Oscar Lizarraga, argentino, empresario, soltero, de 35 años, con D.N.I. Nº 10.588.827, domiciliado en la calle 165, Nº 988, Bernal Oeste y Héctor Marcelo Bouzas, argentino, empresario, soltero, de 23 años, con D.N.I. Nº 17.103.971, domiciliado en Elizalde 132, Avellaneda. Denominación: "MEATSHIPPERS S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Operaciones de carga y descarga en puertos, estaciones, aeroestaciones ubicados en este país o en el extranjero, de todo tipo de mercaderías u objetos, celebrar contratos de estibaje, agenciamientos, fletamentos, control de mercaderías, comisiones, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. Capital: ₳ 5.000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: José Oscar Lizarraga; Vicepresidente: Héctor Marcelo Bouzas. Director Suplente: Héctor Bouzas. Sede Social: Uruguay 949, 4º Piso, Dpto. 18, Capital.

El Presidente
Nº 64.680

DECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; 1º) Roberto Oscar Panagopulo, argentino, L.E. Nº 4.427.529; casado, industrial, nacido el 2 de abril de 1944; Carlos Alberto Panagopulo, argentino, D.N.I. Nº 18.085.544, soltero, industrial, nacido el 30 de noviembre de 1966; Marisa Panagopulo, argentina, D.N.I. Nº 20.203.473, soltera, nacida el 13 de febrero de 1968, emancipada civil y comercialmente; todos con domicilio en Vicente López 782, Morón, Provincia de Buenos Aires; 2º) 15 de abril de 1988; 3º) "DECAM S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Yerbal 1532; 5º) a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, plásticos y del caucho, mecánicos, válvulas, prensaestopa ajustable para válvulas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, plástica y del caucho. b) Mandatos y representaciones: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Importación y Exportación; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil australes; 8º) Directorio de dos a cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10º) 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Panagopulo; Vicepresidente: Carlos Alberto Panagopulo; Director Suplente: Marisa Panagopulo.

El Presidente
Nº 64.690

INVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 16 de junio de 1987 otorgada ante el Escribano de esta Capital Rodolfo O. Travers al folio 132 del Registro 316, la sociedad "INVERFIN SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA" protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de junio de 1987 número 36, mediante la cual se resolvió la conversión de 16 acciones preferidas del capital social en acciones ordinarias, modificándose el artículo 4º del Estatuto Social. Buenos Aires marzo 15 de 1988.

El Escribano
Nº 64.694

LA ARROCERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura de fecha 2-3-88, folio 251 del Reg. 276 de Capital, se protocolizó

el acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad número 83 de fecha 25-11-87, por la que se modifica el art. 1º del estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de "LA ARROCERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" funciona la Sociedad que fuera constituida con el nombre de La Arrocera Argentina Frugone y Preve Ltda. Sociedad Anónima y posteriormente denominada La Arrocera Argentina Frugone y Preve Limitada, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer otras casas de comercio, sucursales, agencias, representaciones y establecimientos industriales en el interior de la República o en el exterior, asignándoles o no un capital determinado.

El Escribano
Nº 64.706

EXPORT EXPRESS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) José Luján Pardo, argentino, 7/6/1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.595.180, Tres de Febrero 1252, piso 18º Dpto. C, Capital Federal; Gustavo Alberto Mourelle, argentino, 22/11/1958, comerciante, casado, D.N.I. Nº 12.861.790, Varela 145 piso 2º Dpto. C, Capital Federal. 2) Escritura Nº 367 del 22/12/1987. 3) "EXPORT EXPRESS INTERNATIONAL S.A.". 4) Rivadavia 1367 piso 3º "D" Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de transporte terrestre, de cargas aéreas y marítimas, de embalajes y de trámites de aduana; b) Importación y Exportación: de productos tradicionales y no tradicionales manufacturados y en su faz primaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración a cargo de un Directorio integrado entre uno y tres miembros. Representación legal: a cargo del Presidente o Vice-Presidente según el caso. 9) Presidente: José Luján Pardo; Director Suplente: Gustavo Alberto Mourelle. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 64.710

EDITORIAL RAM EDITORA COMERCIAL Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Rodríguez Domínguez, argentino, 52 años, casado, LE 4.173.329, comerciante, Montevideo 1722, 3º "A", Capital; Alicia Susana Santamarina, argentina, 32 años, soltera, DNI 11.529.739, comerciante, García del Río 3829, Capital; y Carlos Gerardo Membrado, argentino, 36 años, casado, DNI 10.263.068, Abraham J. Luppi 1248, Capital. 2) 15 de marzo de 1988. 3) EDITORIAL RAM EDITORA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Alsina 1433, 5º piso "B" Capital. 5) a) Editorial: Mediante la explotación de actividades relacionadas con las artes gráficas, cromolitografía, ramos afines en general; la impresión, edición, comercialización, distribución, venta y explotación general y publicitaria de revistas, diarios, impresos, libros y folletos y toda clase de publicaciones sin limitación alguna, tanto de su propiedad como de terceros y tanto en la Argentina como en el extranjero. Igualmente podrá realizar contratos de adquisición, cesión y transferencia de derechos intelectuales conforme a las previsiones de la ley 11.723 y en general todas aquellas actividades que sean de conveniencia mediata o inmediata a su objeto principal, incluyendo la actuación como asesora o consultora en materia relacionadas con publicaciones y publicidad. b) Comercial: Compra, venta, comisión, mandato, representación, depósito, consignación, importación, exportación, de productos y subproductos, maquinarias, mercaderías, materias primas elaboradas o no, patentes de invención y marcas de fábrica nacionales o extranjeras diseños y modelos industriales, vinculadas con el objeto editorial. c) Financiera: Inversiones en bienes inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualquier otros valores mobiliarios, cotizables o no en la Bolsa de Comercio, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, administración de otras sociedades, financiación de operaciones de ventas a plazos y/o compra de maquinarias, mercaderías nacionales o extranjeras, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley; consititución y negociación de garantías cauciones o fianzas en operaciones de financiación y realización de cualquier otra clase de negocios que se relacionen con el objeto social principal. La sociedad no realizará operaciones por las que se requiera el concurso público o comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Tres mil australes. 8) Presidente: Eduardo Rodríguez Domínguez. Vicepresidente: Carlos Gerardo Membrado. Director Suplente: Alicia Susana Santamarina. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 64.712

MAUCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 14/3/88, Nº 198, fº 698, del Registro Notarial 1123 de Capital. Socios: Roberto Víctor Calarese, argentino, casado, comerciante, 3/10/49, L.E. Nº 8.076.278, Sahores 2402 de Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alfredo Mauro, argentino, casado, empleado, nacido el 24/4/43, D.N.I. Nº 4.417.830, domiciliado en la calle Tupac Amarú 1155 de Capital. Denominación: "MAUCAL S.A.". Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el R.P.C.. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación y reparación de respuestos y partes de automotores, tractores, embarcaciones, aeronaves, motocicletas, ciclomotores, y maquinaria agrícola y vial. b) Comerciales: Mediante la compra, venta distribución, importacion y exportación de respuestos, elementos y partes de automotores, tractores, embarcaciones, aeronaves, motocicletas, ciclomotores, y maquinaria agrícola y vial. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como así mismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante la obtención y el otorgamiento de créditos para operaciones relacionadas con su objeto. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuaria: Mediante la adquisición y explotación de establecimientos agropecuarios y su arrendamiento. f) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de mandatos, representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, administraciones, y prestación de servicios de asesoramiento relacionado con su objeto social. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital: El capital social es de Australes Cincuenta mil (₳ 50.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. (un austral), cada acción. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Se resuelve fijar el domicilio de la Sociedad en la calle Aráoz 1947 piso 6º "C" de la Capital Federal, Directorio: Presidente: Roberto Víctor Calarese; Vicepresidente: Jorge Alfredo Mauro, Director Suplente: María Felisa Salaberría.

El Autorizado
Nº 64.719

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/10/87, Nº 446, fº 1065 del Registro Notarial 614 de Capital, Aumento de Capital. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Quinientos mil Australes, representado por quinientas mil acciones de un austral de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción."

El Autorizado
Nº 64.720

CASA STELLA MARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20/11/86, Nº 483, fº 1059 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Néstor Severo Velasco, argentino, casado, comerciante, 29/3/38, DNI 6.026,852, Peatonal 1 Nº 655, de San Nicolás, Pcia. de Bs. As.; Stella Maris Cristina Castagna, argentina, casada, comerciante, 27/2/45, LC 5.007.871 y con igual domicilio. Denominación: CASA STELLA MARIS S.A.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías y materiales relacionado con el ramo de perfumería y cosmética, sus derivados y accesorios; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, importación y exportación, -al por mayor y menor-, de los productos mencionados en el inciso anterior; instalación de depósitos y locales comerciales; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: tres mil australes. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: Néstor Severo Velasco como Presidente; Stella Maris Cristina Castagna, como Vicepresidente; Lucía Ricarda Ramírez de Castagna, como Director Suplente. Domicilio Legal: Montevideo 711, piso 6º, Capital Federal. La sociedad adopta sin restricción alguna el Estatuto Modelo denominado Anexo II.

El Autorizado
Nº 64.721

ARTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/3/88, Nº 65,158 Fº, del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: María Laurencia Vega de Villalba, argentina, 21/6/42, casada, nutricionista, D. N. I. 4.563.531, y Carlos Blas Villalba, argentino, 3/1/42, casado, médico, L. E. 7.967.603, ambos domiciliados L. Novillo Martínez 917, Barrio Residencial Vélez Sarsfield de la Ciudad de Córdoba, Prov. del mismo nombre. Denominación: "ARTRO SOCIEDAD ANONIMA", Duración: 99 años desde inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto de la república o en el extranjero, dentro de los límites impuestos por la ley, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación y distribución de productos y especialidades médicas, odontológicas, bioquímicas, biológicas, relativos a la ingeniería genética, la bioingeniería y las diversas disciplinas atinentes al arte de curar, comprendiéndose aparatología y sus accesorios, productos implantables y descartables instrumental médico y odontológico; accesorios para las prácticas médicas y odontológicas, materiales para laboratorios como reactivos, productos químicos en general, sintéticos y naturales así como medicamentos y todo otro producto, material, instrumental y accesorios de toda clase de prácticas propias de las profesiones del arte de curar; y de alimentos en estado natural elaborados o semielaborados, para consumo humano o animal, proteínas, y los derivados de la industria agropecuaria. Industriales: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, y envasado, de los productos mencionados en el apartado anterior. Importación y Exportación de todos los productos elementos y materias mencionados en el primer punto. Capital Social: 20.000 Australes, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto c/u, y valor nominal 1 austral c/u. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conf. al art. 284 de la L. S. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Directorio: María Laurencia Vega de Villalba como Presidente; Carlos Blas Villalba como Vicepresidente; María Elizabeth Vega como Directora Titular; Estanislao Pedro Lluesma como Director Suplente. Domicilio Legal de la sociedad: Montevideo 711, piso 6º, Oficina 11, Capital.

El Autorizado
Nº 64.722

JABERAY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pasada bajo el Nro. 56 del 25 de febrero de 1988, por ante el Registro Nro. 284, quedó protocolizada el acta Nro. 5 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1985, de JABERAY S. A. en virtud de cuyas resoluciones se aumentó el capital social de ₳ 12 a ₳ 40.512, se modificó su objeto, reformándose los artículos b) y c) de disposiciones específicas del Estatuto, que quedaron redactados en los siguientes términos: "b) Tiene por objeto actuar comercialmente en el área del video y de las actividades afines, por la representación de los titulares de derechos sobre obras cinematográficas y de video, la compra de sus derechos o licencias de reproducción, la edición de obras en cualquiera de sus modalidades, la compra, venta, locación o cesión de su uso por cualquier modo, de videogramas y accesorios para su reproducción o grabación y accesorios para el audio, televisión y cine, edición de obras escritas vinculadas a la actividad y su distribución y venta y la participación en planes de emisión de televisión por cable u otros medios que pudieren desarrollarse de propagación y difusión de imágenes y sonidos. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y c) El capital social es de ₳ 40.512. (Cuarenta mil quinientos doce australes)".

El Presidente
Nº 64.732

UANTU

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1987 resolvió: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 170.000. a ₳ 956.000.; b) aceptar la transmisión a título de aporte no dinerario de las Unidades 94 y 95 de la finca situada en la zona Norte de esta Capital realizado por el Sr. Hugo Andrés G. Giles por el importe total de ₳ 301.000. c) Emitir 786.000. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos y de ₳ 1. de valor nominal c/u con numeración correlativa del 170.001 al 956.000 y con derecho a dividendo a partir del 1-7-87. d) La emisión se destinará: ₳ 485.000 para capitalizar los anticipos recibidos y ₳ 301.000 para capitalizar el porte en especie recibido en este acto. e) Modificar el art. 4º del Estatuto social como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de australes novecientos cincuenta y seis mil (₳ 956.000) representado por novecientas cincuenta y seis mil acciones nominativas no endosables, de un austral de valor nominal y de cinco votos cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la 19.550.

El Presidente
Nº 64.733

COMLAMBDA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8/6/1987 y 25/9/1987. Socios: Fernando Jorge Zupán, argentino, nacido el 7/12/1953, casado, ingeniero, D. N. I. 10.929.981, domiciliado en José Bonifacio 875, Cap.; Mauricio Mario Leibovic, argentino, divorciado, nacido el 2/9/1953, empresario, D. N. I. 11.018.176, domiciliado en Asamblea 1072, piso 9º, dep. 3, Cap.; Carlos Armando Canteloup, argentino, casado, nacido el 9/5/1941, empresario, L. E. 4.370.796, domiciliado en Estados Unidos 3340, Cap.; Carlos Emilio Barrionuevo, argentino, casado, nacido el 25/2/1945, empresario, L. E. 4.520.487, domiciliado en Doblas 1103, piso 5º dep. 15, Cap. y Osvaldo Lucas, argentino, casado, nacido el 25/8/1939, ingeniero, D. N. I. 4.293.511, domiciliado en Yapeyú 586, Cap. Denominación: "COMLAMBDA S. A.". Domicilio Social: Yapeyú 586, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de proyecto, dirección y ejecución de obras, fabricación, montaje y/o comercialización de instalaciones industriales, obras civiles y provisión de insumos para la industria. Capital Social: Australes Tres mil. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Osvaldo Lucas, Vicepresidente: Mauricio Mario Leibovic, Director Titular: Carlos Armando Canteloup, Director Suplente: Carlos Emilio Barrionuevo y Fernando Jorge Zupán.

El Gestor
Nº 64.737

FIMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 16/2/1987 pasada a escritura pública Nº 471 del 17/12/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y canje de acciones y reforma de los arts. 4º, 5º, 6º y 8º del estatuto social. Primero se aumenta el capital dentro del quintuplo (art. 188 Ley 19.550) de la suma de A 2.000 a la suma de A 10.000 siendo dicho aumento de A 8.000 Seguidamente se aumenta el capital de la suma de A 10.000 a la suma de A 144.000 por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto cada una y valor nominal A 10 cada una, canjeándose las acciones en circulación por las de nueva denominación. Cuarto: El capital social es de Australes Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (A 144.000) compuesto por 14.400 acciones ordinarias nominativas, no endosables de valor nominal A 10 cada una, con derecho a un voto cada acción. Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 6 miembros titulares e igual número de suplentes con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

El Gestor
Nº 64.741

AUTOCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 315 del 5/10/87, folio 617 del Registro 1238 de Capital Federal: La Asamblea resolvió Extraordinaria Unánime del 26/8/87 y Reforma de Estatutos, artículos 1º, 4º, 9- y 264 En lo pertinente: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Rivadavia 3872. Capital: A 200.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal A 1 cada una. Acciones: pueden ser ordinarias nominativas no endosables de 1 a 5 votos por acción; o preferidas con derecho a dividendo preferente, acumulativo o no, pudiendo fijárseles participación adicional a las ganancias. Garantía: Directores depositarán A 1.000 en Caja Social.

El Autorizado
Nº 64.745

LIBROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 23 del 7/3/88, otorgada por la esc. de la Cap., S. A. Malleville al Fº 63 del Reg. 761 a su cargo, la sociedad LIBROL S. A., por asamblea del 26/1/88, resolvió modificar la redacción del art. 9º del Estatuto Social, el que quedará redactado como sigue: "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado por Dec. Nº 841/84). Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Autorizado
Nº 64.746

CREACIONES BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Jorge Luis Vargas, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.508.761, nacido el 21/8/1952, domicilio Lafayette 409, Villa Ballester - Provincia de Buenos Aires y Estela Margarita González, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.924.003, nacida el 20/11/1954, domicilio Castelli 1025 - Morón - Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública del 4 de diciembre de 1987; 3) "CREACIONES BARBARA S. A."; 4) Avenida Quintana 591, Piso 7º "C"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, importación y exportación de toda clase de calzados, polainas, y botines de cuero, tela, plástico, lona o goma. Al ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del calzado. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos por las leyes y el presente Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) Australes Tres mil; 8) La administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Jorge Luis Vargas; Director Suplente: Estela Margarita González. 9) Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 64.760

VIPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 373 del 25-11-1987 y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29-5-1987, Vipas Sociedad Anónima, modificó el artículo cuarto del Estatuto Social: El capital Social es de A 1.092,104 (australes mil noventa y dos con 104/100) representado por acciones nominativas no endosables de A 0,000001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado
Nº 64.761

PABLIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 430 del 11-12-1987 se constituyó PABLIC S.A. Socios: Antonio Francisco Godoy, argentino, nacido el 1-9-1963, soltero, comerciante, DNI Nº 16.894.565, domiciliado en esta ciudad en la calle Moreto Nº 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25-9-1946, casado, comerciante, DNI Nº 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué Nº 6944. Duración: 99 años con- de Comercio. Objeto: ación en el Registro Público pia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comercial e Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio, y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital social: A 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy, Director Suplente: José Algerto Gagliardi. Sede social: Murguiondo 3290 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.766

CATMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 436 del 11-12-1987 se constituyó CATMAN S.A. Socios: Antonio Francisco Godoy, argentino, nacido el 1-9-1963, soltero, comerciante, DNI 16.894.565, domiciliado en esta ciudad en la calle Moreto 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25-9-1946, casado, comerciante, DNI 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué 6944. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o de terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino y faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden de remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes tuirse, para financiar op... sociedades a constirealizarse, así como la compra venta de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital social: A 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy, Director Suplente: José Alberto Gagliardi. Sede social, Murguiondo 3290, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.767

MONESTY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 434 del 11-12-87 se constituyó MONESTY S.A. Socios: Antonio Francisco Godoy, argentino, nacido el 1-9-1963, soltero, comerciante, DNI 16.894.565, domiciliado en esta ciudad en la calle Moreno 1256 y José Alberto Gagliardi, argentino, nacido el 25-9-1946, casado, comerciante DNI 4.559.883, domiciliado en esta ciudad en la calle Unanué 6944. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: la compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de haciendas en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los artículos 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria; mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Capital social: A 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio social. 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Francisco Godoy y Director Suplente: José Alberto Gagliardi. Sede social: Murguiondo 3290. Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.768

SEGISMUNDO REICH

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 8.289. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11-09-1987, resolvió aumentar el Capital Social de A 3.000 a A 300.000, mediante la emisión de 297.000 Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, valor nominal de A 1,00 cada una y con derecho a un voto cada una, modificando el artículo cuarto y otros. Que por recibo Nº 39653 del 14-09-1987 del Boletín Oficial se consignándose por de Edictos pertinentes, A 3.000.000 a A 300.000.- cuando lo correcto es de A 3.000 a A 300.000.-

El Directorio
Nº 64.773

BUENOS AIRES CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad ha resuelto incrementar el capital social de A 2.539,73 a A 11.182,13 mediante la capitalización de revalúo contable resuelto por Asamblea de Accionistas de fecha 29 de abril de 1983 conforme lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550, y de A 11.182,13 a A 13.215,24 resuelto por Asamblea de Accionistas de fecha 28 de agosto de 1986, quedando redactado el art. 4 del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social de la sociedad es de A 13.215,24 representado por 726.838 acciones ordinarias nominativas de un solo voto de acciones de la Clase A, de un valor nominal de A 0,01 cada acción y por 594.686 acciones ordinarias nominativas de un solo voto de la Clase B, de un valor nominal de A 0,01 de acciones de la Clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Este aumento de capital se efectuará mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción. En todo aumento de capital, deben emitirse siempre acciones de ambas categorías de acciones A y B, teniendo derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones a emitir los accionistas del respectivo grupo accionario en proporción a su tenencia".

El Apoderado
Nº 64.778

UNITEL

SOCIEDAD ANONIMA

En San Martín, Bs. As., por escritura pública ante el notario Carlos Morello, a los 16 días del mes de marzo de 1988 se constituye "UNITEL S.A." Socios: José María Blanco: 36 años, argentino, soltero, Licenciado en Economía, L.E. 8.632.367, viven en Arcos 3112 Cap. Osvaldo Hugo Ulivi 65 años, argentino, viudo, Abogado, L.E. 1.738.076, vive en G. Mistral 2753 Capital. Norberto Santos Pedro Lanatta: 51 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.263.600, vive en G. Mistral 2753 Cap. Horacio Julián Córdoba 44 años, argentino, casado, Contador Público, L.E. 4.443.796, vive en J. B. Alberdi 4067 Cap. Roberto José Videla argentino, 65 años, casado, militar, L.E. 1.746.022 y vive en G. Mistral 2753 de Capital. Alberto Eduardo Ramos 40 años,

argentino, casado, Contador Público, L.E. 5.412.308, vive en Gabriela Mistral 2753 Cap. Felipe Wolf 29 años, austríaco, casado, comerciante, C.I. 5.933.795, vive en Gabriela Mistral 2753 Capital. Objeto Social: Prestación de servicios de telecomunicaciones y conexos, por sí o por concesiones y/o como complemento de los servicios prestados por la empresa Entel. Se comprende dentro de las transmisiones no sólo la de voz sino de imágenes, datos, etc. Promoverá el desarrollo tecnológico del área promoviendo sistemas de educación técnica afín. Tiene capacidad jurídica para la realización de actos lícitos en general, estando autorizada para emitir debentures. Capital: 50.000 Australes. Directorio: Presidente: José María Blanco, Vicepresidente: Osvaldo Hugo Ulivi, Directores Titulares: Horacio Julián Córdoba, Roberto Santo Pedro Lanatta, Alberto Ramos y Felipe Wolf, Roberto José Videla. Todos socios de la sociedad con mandato por un año, reelegibles. Sindicatura: Síndico Titular: Marmora Claudio, 33 años, argentino, casado, DNI 11.548.815, Contador Público. Síndico Suplente: Baratto Roberto Orlando, DNI 12.497.674. Duración: 99 años fecha de inscripción. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Representación legal: En cabeza del Presidente y vice. Domicilio social: Mosconi 3980 Planta Alta de Capital.

El Contador
Nº 64.789

CONSTRUCCIONES ACUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 22-2-88, se constituyó una S.A. de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: Agustín Juan Horacio García Figueroa, arg., nacido el 31/12/56, soltero, arquitecto, D.N.I. 12.660.594, domiciliado en Ecuador 328, piso 2º "C" de esta Ciudad, Julio César González, arg., nacido el 30-3-68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.185.963, domiciliado en Perú 655, piso 1º "C", de esta Ciudad, Rosalba Rera[illegible] comerciante, D.N.I. 17.702.760, domiciliada en Corrientes 1257, piso 5º "2" de esta Ciudad, y María Dominga Torres de González, paraguaya, nacida el 12-5-37, casada, comerciante, C.I.P.F. 8.842.594, domiciliada en Perú 655, piso 1º "C" de esta ciudad. Denominación: "CONSTRUCCIONES ACUARIO S.A." y tiene su domicilio legal en la calle Avenida Corrientes número 1257, piso 5, oficina 2, segundo cuerpo de la Capital Federal. Duración: Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por empresas privadas o por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 2) Asesoramiento y consultoría para proyectos habitacionales: Mediante el asesoramiento integral estudio de factibilidades, cálculos, proyectos, preparación de presupuestos, estudios e investigación de mercado, planificación, estudios de suelos y/o realización de mensuras y/o dirigir: A) Programas habitacionales, de viviendas colectivas o individuales, sistemas eléctricos, mecánicos, térmicos y de confort para viviendas, industrias, comercios, empresas y/o edificios y reparticiones públicas, del país o del extranjero. B) Programas de comunicaciones y/o transporte. 3) Mandataria y Administradora: Mediante: A) La mediación y gestión en la adquisición, venta y fusión de empresas, mandatos, representaciones y comisiones. B) Análisis económico financiero y operativo y de gestión de empresas. C) La dirección de empresas de cualquier tipo. D) La administración de entidades intermedias. 4) Comerciales: mediante la comercialización: compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación, exportación, consignaciones y mandatos relacionados con materiales para la construcción. 5) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, urbanización o administración de bienes inmuebles, rurales y/o urbanos y todas las operaciones referentes a bienes inmuebles comprendidas en el Código Civil, ley 13.512 y regímenes especiales referidos a dichos bienes. 6) Financiera: mediante el aporte de capitales a personas, sociedades, o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos con cualesquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas, que se relacionen con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Importar y exportar. Capital: El capital se fija en la suma Australes Veinte Mil (₳ 20.000.-). Cierre del Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Juan Horacio García Figueroa 4.000 acciones, Julio César González 2.000 acciones, Rosalba Beatriz González 1.000 acciones y María Dominga Torres de González 13.000 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones o sea: Agustín Juan Horacio García Figueroa ₳ 1000, Julio César González ₳ 500.-, Rosalba Beatriz González: ₳ 250.- y María Dominga Torres de González ₳ 3.250.- Directorio: Presidente: Agustín Juan Horacio García Figueroa, Vicepresidente: Julio César González, Directores suplentes: Rosalba Beatriz González y María Dominga Torres de González.

El Apoderado
Nº 64.792

TITULOS Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de Setiembre de 1987, los señores accionistas resuelven: 1) Aumentar el capital social de ₳ 2.047,44 a ₳ 252.047,44 mediante la capitalización de los aportes irrevocables de capital con la emisión de 250.000.000 de acciones, serie "B", nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor ₳ 0,001 cada acción y 2) Modificar los arts. 5º y 6º de los Estatutos en la forma siguiente: Art[illegible]tuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una valor ₳ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la ley 19.550. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. La redacción de estos artículos había sido aprobada originariamente por Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de febrero de 1987 y posteriormente ratificada por la Asamblea Extraordinaria que se cita al principio del 10/9/87que a su vez aprobó la redacción del artículo 4º en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de australes doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (₳ 252.047,44), representado por doscientos cincuenta millones de acciones, serie B, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal Australes 0,001 por acción y dos millones cuarenta y siete mil cuatrocientas cuarenta acciones, serie A, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Australes 0,001 por acción. Cada aumento de capital será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.797

GESTETNER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26/10/87, los señores accionistas resolvieron: 1º) Aumentar el capital social actual de ₳ 126,20 a ₳ 13.695; 2º) Emitir 13.695 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada acción y de un voto cada una y 3º) Modificar los artículos 4º, 5º y 9º de los Estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de trece mil seiscientos noventa y cinco australes (₳ 13.695) representado por trece mil seiscientas noventa y cinco acciones nominativas no endosables de un asutral valor nominal y con un voto cada una. El capital social podrá aumentarse por aprobación de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 e instrumentarse por escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto que corresponda. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas, éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: El importe de doscientos australes (₳ 200) en dinero efectivo o en valores públicos cada uno de ellos. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.799

D'ACIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 184, de fecha 24 de junio de 1987, y por Asamblea Unánime General Extraordinaria de fecha 25 de Octubre de 1985, se resuelve Aumentar el Capital Social y Reformar los artículos: 4º) de la sociedad "D'ACIER S.A.", en el sentido de que el Capital Social se eleva a la suma de Treinta mil Australes. 5º) El Capital Social puede aumentarse el quíntuplo. 8º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por dos a siete titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el Art. 284 de la ley 19.550. 11º) Cierre del Ejercicio el 1º de diciembre de cada año. 12º) Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora.

El Apoderado
Nº 64.800

M. P. ARTES GRAFICAS

[illegible] ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Pública de fecha 25 de noviembre de 1987, Nº 406 y por Asamblea General Unánime de fecha 18 de mayo de 1987, se resolvió el Aumento del Capital de la sociedad "M.P. ARTES GRAFICAS S.A.", a la suma de ₳ 34.000, quedando modificado en Art. 4º de los Estatutos de la Sociedad.

El Apoderado
Nº 64.801

LUIS M. CALLIERI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 393 de fecha 14/10/87, los socios: Luis Miguel Callieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/11/35, D.N.I Nº 5.467.651, domiciliado en Medrano 304, 1º "A", Capital y María Elena Hernández, uruguaya, divorciada, nacida el 16/12/49, comerciante, D.N.I Nº 92.107.845, domiciliada en Medrano 304, 1º "A", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Primera: La sociedad se denomina LUIS M. CALLIERI S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, con terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación agrícola ganadera; b) La compra-venta de hacienda bovina, ovina, porcina y/o equina. c) La compra-venta de cereales e insumos propios de la explotación agrícola ganadera. d) La industrialización, transformación y comercialización de productos y subproductos agrícola ganaderos para uso y/o consumo de la Industria y/o población. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigencia. Cuarta: El Capital social se fija en la suma de ₳ 3.000 dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Quinta: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Octava: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Novena: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Décima Primera: El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Luis Miguel Callieri; Director Suplente: María Elena Hernández. Domicilio Legal: Moliere 88. Capital Federal.

La Apoderada
Nº 64.824

ROCK — IT CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 9 de fecha 21/1/88 los socios: Juan Carlos Yani, casado, empleado, nacido el 27/11/56, argentino, D.N.I Nº 12.102.951, domiciliado en Avenida Cramer 1434, 5º "B", Capital y Ramiro Rodrigo, casado, comerciante, nacido el 13/1/25, argentino, L.E Nº 6.775.616, domiciliado en Avenida Cramer 1428, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima, sujeta al siguiente estatuto: Artículo 1º: La sociedad se denomina ROCK — IT CARGO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) efectuar negocios como agente de cargas aéreas, agente marítimo, agente de buque, agente de compañías de seguros y agente en general. Ocuparse de la representación de compañías o empresas de cualquier otro [illegible]. Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. b) Importar y exportar bienes, materias primas, productos y/o mercaderías comprendidos en los nomencladores arancelarios respectivos. c) Ejercer todo tipo de agencias, mandatos, comisiones y representaciones. d) Comprar, vender, permutar, construir y arrendar inmuebles urbanos o rurales, realizar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general; proyectar, realizar y administrar obras de ingeniería y/o arquitectura. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una valor nominal, con derecho a un voto cada una. Artículo 5º: El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Artículo 11º: El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Juan Carlos Yani y Director Suplente: Ramiro Rodrigo. Sede legal: Avenida Cramer 1434, 5º "B", Capital.

La Apoderada
Nº 64.825

AENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 397, Fº 1055 del 19/10/1987 se protocolizó Asamble General Extraordinaria del 18/9/1987 que aprobó: 1) Ampliación objeto social; 2) Cambio de sede; 3) Reforma Estatutos; art. 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, 10º y 14º. Artículo 1º: Domicilio legal Manuela Pedraza 5520 Capital Federal. Artículo 3º: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamietno, fraccionamiento, loteos, construcción, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Comercial: Mediante la instalación y explotación de negocios de autoservice de productos alimenticios, artículos de limpieza, tocados, belleza y para el fumador; comercialización, importación y/o exportación de los productos mencionados. Podrá realizar todo tipo de comi-

siones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Artículo 4º: Capital ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acción. Artículo 6º: Administración un Directorio entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes por igual o menor número y por el mismo período. Representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Artículo 14º: La sociedad prescinde de la sindicatura acorde art. 284, Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 64.839

DESARROLLO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura nº 52 de fecha 9 de marzo de 1988. Accionistas: Felipe Duarte, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Diciembre de 1949, titular de la libreta de enrolamiento número 8.320.528, domiciliado en Las Heras 930, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Patricia Noemí Legorburu, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12 de Marzo de 1964, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.915.943, domicilida en Alvear 1101, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: DESARROLLO VIAL SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años, contados desde la fecha de Inscripción en la Inspección General de Justicia y en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o para terceros, las siguientes actividades: a) Actividades Constructoras: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización arquitectónicas, industriales, usinas centrales, térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y en general toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico constructiva; b) Actividades Mineras: Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos calizos, de canto rodado, arena, arcilla o similares, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo, extracción o purificación de productos minerales, pétreos y demás productos enumerados; c) Actividades Forestales: Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales; d) Actividades Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, arrendar o administrar inmuebles urbanos o rurales, pudiendo inclusive realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionamientos o planes de colonización; e) Actividades Industriales: Elaborar materiales asfálticos, hormigones o cementos, inclusive viviendas o instalaciones o elementos constructivos prearmados; fabricar, armar o reparar maquinarias o herramientas propias de la actividad constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; explotar aserraderos o plantas de madera sintética o compensada, industrializar productos o subproductos derivados de la acividad minera o forestal. f) Actividades Comerciales: Comprar, vender, locar o permutar toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas; productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados a la actividad minera, forestal, constructiva, maderera o metalúrgica; actuar como importadora o exportadora de los mismos o como distribuidora, agente o representante comercial de uno o varios de ellos; g) Actividades Financieras: Realizar toda clase de actividades Financieras, con excepción de las previstas por la Ley 21.526, las propias de la actividad aseguradora o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público que están vedadas. Capital: ₳ 10.000. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una. El Capital Social está representado por cien acciones de cien australes valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por tres ejercicios. Representación: Corresponde al Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Felipe Duarte; Director Suplente: Patricia Noemí Legorburu. Sede Social: Gascón 1090, 10º piso, "51", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 64.857

PASCUAL PULICARI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 30/10/87 y 17/2/88. Denominación: "PASCUAL PULICARI SOCIEDAD ANONIMA". Aumento del Capital a ₳ 50.000, emisión de 49.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VAN 1 c/u y de un voto y reforma de los artículos 1º, 4º, 5º y 8º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 26/10/87. Denominación: "PAPUL S.A.". Domicilio: Montevideo 1311, Parque Industrial, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Capital: ₳ 50.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Apoderado
Nº 64.859

ACOLCHADOS ALASKA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 24/11/87, elevada a escritura pública del 26/11/87, "ACOLCHADOS ALASKA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la supresión de la sindicatura, para lo cual reformó los arts. 4 y 10 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 200.000. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de dicha norma. El Directorio.

El Apoderado
Nº 64.864

BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de febrero de 1988 y resuelto por la Asamblea celebrada el 25 de agosto de 1986: "BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 56.709,37 y se modifican los artículos 5º y 6º: Capital social es de ₳ 70.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 64.865

GHENO INTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº148 del 17/3/88, pasada al folio 426 del Registro Nº 109, Partido Gral. San Martín, Escribano Héctor Anselmo Rivas, se protocolizó de GHENO INTERIORES S.A., lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fehca 7/12/87 en lo que respecta a la adecuación de los estatutos sociales, siendo sus modificaciones: Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación de artículos de tapicería, muebles para el hogar y de escritorio y artículos para la decoración, así como también la compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, materias primas y materiales relacionados con su actividad industrial. También podrá realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, actividades financieras por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y Representación: Número de integrantes del Directorio: Dos miembros titulares y un miembro suplente. Presidente: Bernardo Hugo Lañín, Vicepresidente: Saúl Enrique Gallegos, Director Suplente: Aarón Lañín. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Nº 64.867

DISCRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25/11/1985 y 6/8/1987. Socios: Carmelo Guadagnino, argentino naturalizado, casado, de 78 años, L.E Nº 119.034, comerciante, doña Asunción Elena Sidari de Guadagnino, argentina, casada, de 76 años, L.C Nº 4.355.183, comerciante, ambos domiciliados en Av. de los Incas 3511, piso 4º, Capital; Daniel Carmelo Guadagnino, argentino, divorciado, de 45 años, L.E Nº 4.395.482, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 3511, piso 1º, Capital; Gladys Hebe Guadagnino, argentina, divorciada, de 50 años, L.C Nº 3.551.695, comerciante, domiciliada en Av. de los Incas 3511, piso 9º Capital; Eduardo Luis Guadagnino, argentino, divorciado, de 42 años, L.E Nº 4.442.991, comerciante, domiciliado en Segurola 2046, Capital; Eugenio Ramón Ferreiros, argentino, casado, de 50 años, L.E Nº 4.183.223, comerciante, domiciliado en Ballivian 2700, piso 5º, Capital; Mario Szafir, argentino, casado, de 46 años, L.E Nº 5.187.222, comerciante, domiciliado en Vélez Sárfield 495, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Raquel Luisa Holchan de Szafir, argentina, casada, de 45 años, L.C Nº 4.428.540, comerciante, domiciliada en Vélez Sárfield 495, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "DISCRA S.A.". Domicilio Social: Av. de los Incas 5163 Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: compra, venta, importación, exportación, intermediación, fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, transformación, producción, como así cualquier otro tipo de industrialización y/o comercialización de artículos, elementos, componentes, partes y demás bienes para la industria metalmecánica y de auto partes para automotores. Mandatos y Servicios: efectuar representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones y prestar servicios de organización y asesoramiento en administración de negocios y empresas exceptuándose el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la Representación: Un Directorio de dos a cinco miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550 teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Carmelo Guadagnino, Vicepresidente: Mario Szafir; Director Titular: Eugenio Ramón Ferreiros; Director Suplente: Raquel Luisa Hilcman de Szafir.

El Gestor
Nº 64.870

DROGALENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura ante Escribano Oscar Gil Navarro en fecha 2 de marzo de 1988 se modifican artículos 5º, 10º y 14º del Estatuto vigente. Las modificaciones son: 1) En artículo 5: Se amplía capital a ₳ 200.000. 2) En artículo 10º: Se determina duración término directores dos años y 3) En Artículo 14º: Se modifica duración síndico y síndico suplente a un año. El Directorio.

El Escribano
Nº 64.879

CAMBERLEY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 16 del 27/6/1983 y escritura Nº 511 del 21/9/1983, la sociedad "CAMBERLEY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó su capital, reformó y adecuó sus estatutos sociales a la ley 19.550. 4) Domicilio: Corrientes 1180 Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación de maquinarias y artefactos para el hogar y oficina, sus repuestos y accesorios. Industriales: Mediante la fabricación, transformación y reparación de todo producto relacionado con artículos del hogar y oficina, pudiendo ser manuales, eléctricos o electrónicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto, contratos y operaciones que se relacionan con la actividad social. 6) 99 años contados desde el 6/X/1967. 7) Capital $ a 800.000 hoy ₳ 800. 8) Administración a cargo de un directorio integrado entre tres y siete miembros. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente, o por dos directores que actúan conjuntamente. 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 64.898

ORCHIS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Andrés Castiñeira, español, nacido el 17/8/1934, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.551.870, domiciliado en Terrada 5217 de Capital Federal; Hugo Oscar Curras, argentino, nacido el 20/11/1947, casado, comerciante, L.E. 7.612.165, domiciliado en Olazábal 5125, Capital; Jorge José Piccirilli, argentino, nacido el 15/2/1957, casado, comerciante, DNI 13.492.059, domiciliado en Cmoussy 981, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Ovidio Reigosa, español, nacido el 28/6/1934, casado, comerciante, CIPF 4.518.946, domiciliado en Pasaje Catán 4723, Capital. 2) Escritura de fecha 21/12/1987. 3) ORCHIS S.A. 4) Jerónimo Salguero 1829, piso 1º A. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la fabricación, compra venta al por mayor y menor y distribución de artículos de limpieza. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un por voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Hugo Oscar Curras; Vicepresidente: Ovidio Reigosa; Directores Suplentes: Andrés Castiñeira y Jorge José Piccirilli. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 64.900

ZED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 49 de fecha 3 de marzo de 1988. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1986, la sociedad "ZED S.A." resolvió aumentar el capital social de la sociedad de la cantidad de australes ciento noventa y cinco a la cantidad de australes noventa mil ciento noventa y cinco mediante la capitalización de ₳ 79.842,33 del saldo de revalúo de la cuenta saldo ley 19.742 (capitalizable) cuyas acciones serán a emitir distribuidas entre los actuales accionistas en forma proporcional a las tenencias y por el remanente del importe a capitalizar, o sea ₳ 10.157,67 se resuelve aceptar la suscripción de acciones por parte de la firma Winrock Investment. Con motivo del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto. El capital social es de noventa mil ciento noventa y cinco australes representado por nueve millones diecinueve mil quinientas acciones de un centavo de austral valor nominal c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes.

El Escribano
Nº 64.920

SIGANORTE

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD FINANCIERA

Se comunica que por error se consignó en el aviso del 20 de octubre de 1987 bajo recibo Nº 44.686 como nueva denominación social SIGANORTE S.A. SOCIEDAD FINANCIERA Y COMERCIAL, en lugar de SIGANORTE S.A. SOCIEDAD FINANCIERA.

Nº 64.923

CALDELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de marzo de 1988, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 64.002 a ₳ 344.200, mediante la emisión de 280.198 acciones ordinarias escriturales de valor nominal ₳ 1, cada

una, con derecho a un voto por acción. Esta emisión se suscribe en este acto por todos los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, quedando integradas totalmente con los aportes irrevocables realizados por los mismos con fecha 3 de agosto de 1987, por un monto de ₳ 280.198. Asimismo se resuelve por unanimidad, teniendo presente el aumento de capital, reformar el artículo 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "4º: El Capital Social es de ₳ 344.200 (Australes trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos), representado por 344.200 acciones de ₳ 1 (Austral 1) valor nominal cada una. El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del art. 188 de la ley 19.550".

La Abogada
Nº 64.927

GALILEO TUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Juan Carlos Oddino, arg., casado, nacido el 2-6-1946, Contador, DNI 4.549.425, domiciliado en Pedro Chutro 482, Haedo, Pcia. de Bs. As. y Julio Manuel Klaut, arg., casado, nacido el 17-6-1935, industrial, L.E. 4.155.207, domiciliado en Tinogasta 4258, Cap. Fed. Fecha de constitución: 4/12/87. Nombre: "GALILEO TUR S.A.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Cerrito 520, piso 4to. "C", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra y/o venta de pasajes aéreos, fluviales, terrestres o marítimos, organización de excursiones turísticas, tanto en el país como en el extranjero, prestación de servicios turísticos, asesoramientos, representaciones, consignaciones y mandatos y la realización de actos relacionados con la industria turística. b) Operaciones inmobiliarias ya sea por alguno de los regímenes especiales existentes o los que se creasen en el futuro, ya sea de inmuebles urbanos o rurales y loteos. c) Financieras: Mediante operaciones financieras necesarias y afines con su objeto específico comercial con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: ₳ 5.000. Dirección y Representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir, igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará un suplente por igual término. Fecha de cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Julio Manuel Klaut. Vicepresidente: Juan Carlos Oddino. Síndico Titular: Norberto Santos Martínez. Síndico Suplente: Augusto Francisco Martínez.

El Abogado
Nº 64.935

NOVOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta del 9-12-87, modificó art. 10 del Estatuto, correspondiendo la representación legal de la sociedad, al Presidente y en su ausencia o impedimento al Director Delegado.

El Presidente
Nº 64.938

FIDINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30-12-87, reformó Art. 4º del Estatuto y fijó su capital en ₳ 1.084.000 representado por 1.084.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y de 1 voto c/una.

El Presidente
Nº 64.939

LARCHIMIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Jentla Haberman de Charne, nacida el 19-8-30, LC 9.745.216, Contadora; Samuel Charne, nacido 4-5-27, DNI 6.317.308, comerciante, ambos domiciliados en la calle 46 Nº 828, 5º "A"; y Rubén Charne, nacido 4-3-55, Contador, DNI 11.377.510, domiciliado en Calle 15 Nº 356, 1º "A", todos de La Plata, argentinos, casados. Instrumento de constitución: Escritura del 17-3-88 - Reg. 558. Denominación: "LARCHIMIE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Lambaré 826, 1º "C". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, transformación, análisis, procesamiento, mezcla, purificación, fraccionamiento, envasado y transporte de productos y sub-productos químicos de aplicación en cualquier tipo de actividad, en particular farmacéuticos y destinados a la alimentación. b) Formulación de nuevos compuestos relacionados con la industria química, farmacéutica y de la alimentación. c) Operando como mayorista o minorista; a la compra, venta, cesión, importación exportación, representación, depósito, consignación, transferencia, permuta de fórmulas químicas en general y en particular farmacéuticas y relacionadas con la alimentación, como así también de sustancias químicas, puras o no, materias primas, productos y subproductos de la industria química en general, pudiendo dedicarse a su fraccionamiento y distribución estando facultadas para presentarse a licitaciones privadas y/o públicas Nacionales, Provinciales y Municipales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: ₳ 10.000. Administración: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Jentla Haberman de Charne; Vicepresidente: Rubén Charne; Director Suplente: Samuel Charne. Representación legal: Presidente y vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año.

La Escribana
Nº 64.940

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asambleas ordinarias y extraordinarias de fechas 29/10/82, protocolizada el 30/5/83, 31/10/84 protocolizada el 26/12/84, 31/10/85 protocolizada el 30/12/85, y asamblea general especial del 31/10/86, protocolizada el 23/12/86, la sociedad SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA ha efectuado sucesivamente las siguientes modificaciones a su estatuto, aumentos de capital, cambio de valor nominal de las acciones, conversión de acciones preferidas en acciones ordinarias y modificación de diversos artículos, todo ello en el siguiente orden y secuencia: 1) La asamblea del 29/10/82 resolvió aumentar el capital social de entonces $ 800.000.000 (hoy ₳ 80) a la suma de en ese entonces $ 1.000.000.000 (hoy ₳ 100). 2) La asamblea del 31/10/84 resolvió aumentar el capital de $a 100.000 (hoy ₳ 100) a la suma de en ese entonces $a 1.000.000 (hoy ₳ 1.000), reformándose el estatuto social y adecuando el mismo a las disposiciones de la ley 22.903, cambiándose el valor nominal de las acciones estableciéndolo en aquella oportunidad en $a 1 (hoy ₳ 0,001) c/u, reformándose los arts. 3, 5, 6, 7, 16, 17, 21, 23, 28, 38, 43 del estatuto social con los siguientes cambios en sus partes pertinentes: Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital: $a 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 1 por acción, con derecho a 1 voto cada una. Organos de administración: Sin perjuicio de la gestión ejecutiva de los negocios ordinarios que el directorio resuelva delegar en el Comité Ejecutivo de Administración previsto en el art. 26º, la sociedad será administrada por un directorio nombrado por la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 15, con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, reemplazando los suplentes a los titulares en los casos correspondientes en el orden de su elección. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, y cuando lo requiera cualquiera de los directores. Asambleas: Las asambleas extraordinarias convocadas para resolver alguno de los supuestos especiales previstos en el art. 244 de la ley 19.550 tanto en primera cuanto en segunda convocatoria adoptarán sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto. Emisión: Como consecuencia de todo lo resuelto en esta asamblea se emitieron 1.000.000 de acciones liberadas, ordinarias, nominativas no endosables de $a 1, valor nominal cada una y un voto por acción de las cuales correspondía 900.000 en razón del aumento de capital y 100.000 para canjear por las acciones ordinarias en circulación y para concretar la conversión y canje de las acciones preferidas. 3) La asamblea ordinaria y extraordinaria del 31/10/85 resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.000 a ₳ 100.000, cambiar el valor nominal de las acciones estableciéndolo en ₳ 1 c/u y reformar el estatuto reordenándolo totalmente quedando en definitiva así en sus partes pertinentes: Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de seguros, reaseguros y en general todo género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este negocio. Podrá otorgar fianzas o garantizar obligaciones de terceros solamente cuando configuren económica y técnicamente operaciones de seguros aprobados. La sociedad está también facultada para celebrar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a la inversión de todas sus reservas y del capital, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la materia. Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de este estatuto y a las normas legales y reglamentarias. Plazo de duración: (no se modifica) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: ₳ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un valor nominal de ₳ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. Organos de administración: La sociedad será administrada por un directorio designado por la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, reemplazando los suplentes a los titulares, cuando correspondiere, en el orden de su elección. La mayoría absoluta de los directores debe tener su domicilio real en la República, debiendo todos los directores constituir un domicilio especial en la República a los fines previstos en el artículo 236 "in fine" de la ley 19.550. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los directores, funcionando con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolviendo por mayoría absoluta de directores presentes, en caso de empate decide el presidente. El directorio podrá crear un Comité Ejecutivo, constituido por los miembros del directorio y gerentes de la sociedad que el mismo designe, para la gestión ejecutiva de los negocios ordinarios que el directorio resuelva delegarle; los miembros de este comité no podrán ser menos de tres ni más de siete. El presidente es el representante legal de la sociedad. En todos los actos ante tribunales de justicia, autoridades administrativas, legislativas, entidades públicas mixtas privadas o gremiales, la representación de la sociedad será desempeñada por la persona o personas que designe el Directorio o el Comité Ejecutivo, en su caso. Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea designará también tres síndicos suplentes quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. 4) La asamblea general especial de accionistas tenedores de acciones preferidas nominativas no endosables de fecha 31/10/86 resolvió ratificar la conversión y canje de la totalidad de las acciones preferidas por acciones nominativas ordinarias no endosables con derecho a un voto por acción con iguales características que las actualmente en circulación y los procedimientos y modalidades aprobados en la mencionada asamblea. Sede Social: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º. Emisión de acciones: como consecuencia de todo lo resuelto en definitiva se emiten 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal c/u y de 1 voto por acción para su oportuna distribución entre los accionistas, incluido el canje de estos nuevos valores por las acciones en pesos argentinos en circulación que deberían rescatarse.

El Vicepresidente
Nº 64.941

TELEPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alfredo Francisco Mazzei, argentino, nacido 9-7-36, casado, comerciante, libreta enrolamiento 4.143.098, domiciliado en Avenida del Libertador 948, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Angel Bertocchi, italiano, nacido 26-2-21, casado, comerciante, cédula de identidad Policía Federal 1.814.853, domiciliado en Uribelarrea 481, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Héctor Virginio Borriero, argentino, nacido 27-7-40, casado, comerciante, libreta de enrolamiento 4.359.897, domiciliado en 11 de Setiembre 2189, Capital; y Ricardo Daniel Dinardi, argentino, nacido el 19/5/46, casado, comerciante, documento nacional de identidad 8.253.624, domiciliado en Avenida Independencia 466, piso 20 "B", Capital. Constitución: 22 de diciembre de 1987. Denominación: TELEPLAY S.A. Domicilio: Paraguay 783, 5º piso, oficina A Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas, video-películas, casetes y video-casetes. Industriales: mediante la producción de películas cinematográficas y video-películas; la transcripción y conversión de películas cinematográficas, diapositivas y/o fotografías, a video, así como la transcripción de video-grabaciones de un sistema, medida o norma o otra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer cuantos actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: cuatro mil australes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Daniel Dinardi. Vicepresidente: Héctor Virginio Borreiro. Directores: Alfredo Francisco Mazzei y Angel Bertocchi. Síndico titular: Sócrates Eduardo Ruiz. Síndico Suplente: Gustavo Guido Kruse.

El Escribano
Nº 64.942

CESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 14/3/1988, la sociedad CESCO S.A. resolvió fijar nuevo domicilio social en la calle Guido 2465, primer piso "C", de la Capital Federal, y reformar el artículo Primero de los Estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina CESCO S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes".

El Escribano
Nº 64.943

MATCO

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Registro Nº 5.139. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 9 de junio de 1987, MATCO S.A. FINANCIERA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL, dispuso la Reforma del Estatuto. Modificación: Artículo Noveno: Se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente de acuerdo con el Artículo 284, último párrafo, de la Ley de Sociedades. Los Accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada Ley. El Directorio.

El Presidente
Nº 64.954

— ACLARACION —

EMACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

En la edición del 19 de julio de 1988, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta.

En el texto

DONDE DICE:

NOMBRE EMECO S.A.

DEBE DECIR:

NOMBRE EMACO S.A.

e. 27/9 Nº 30.288 v. 27/9/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura número 143 pasada al fo. 291 del Registro 685 de Capital Federal, don: Ricardo Norberto Chernitsky, de nacionalidad argentina, casado, ingeniero, nacido el 17/9/1946, L. E. Nº 8.256.330, domiciliado en Cangallo Nº 1628, 5º piso Capital Federal, cedió a doña Carmen Saturnina Portillo de Rueda Zavala, de nacionalidad argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número: 3.772.412, domiciliada en la calle Junín número 1349 de la Capital Federal, cien cuotas de capital de diez australes valor nominal cada una, que posee en la sociedad: "IMREP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que dicha cesión se efectuó por el valor nominal de dichas cuotas o sea por la suma de mil australes. Se modifica la parte pertinente del artículo quinto del contrato a saber: "La Administración y representación legal de la Sociedad está a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes con el uso indistinto de la firma. Buenos Aires, marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.181

DISTRIBUCIONES ZIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26/2/88, ante el Escribano Horacio D. Castro Videla, al folio 109, Registro 8 de Capital, constituyeron una sociedad "DISTRIBUCIONES ZIGA S. R. L.". Socios: Daniel Oscar Gallo, argentino, nacido el 30/7/1960, soltero, D.N.I. Nº 14.211.185, comerciante, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 692, Capital Federal; José Zicaro, italiano, nacido el 25/5/42, casado, C.I. Nº 5.240.433, comerciante, domiciliado en Galicia 1655, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Pasco 1105, piso 2º "8", Capital Federal. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: transporte terrestre, fletes, distribución de diarios, revistas, libros y afines, como así también la distribución de correspondencia puerta a puerta. Capital: El capital social se fija en la suma de Un Mil Australes, dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. Dirección, Administración y Representación: A cargo de los socios Daniel Oscar Gallo y José Zicaro, que quedan designados gerentes por todo el término de duración del contrato social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos. Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, prendas y/o derechos reales, el otorgamiento de poderes especiales y generales, firmar cheques, como así también la venta del fondo de comercio, es indispensable la firma conjunta de ambos socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 63.182

WARHOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Socios: Eduardo César Zeitlin, de 35 años de edad, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.314.418 y Daniel Carlos Fidanza, de 34 años de edad, soltero, argentino, D.N.I. Nº 10.923.352; Denominación: WARHOL S. R. L.; Domicilio Social: Avenida Córdoba 2519, 1º Piso, Depto. B, Capital Federal; Plazo: cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse a agencia de publicidad, representaciones y mandatos; Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de Un mil australes (₳ 1.000) dividido en un mil cuotas de un austral de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción del cincuenta por ciento. Las cuotas se integran en un 50 % (cincuenta por ciento) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de los socios en forma conjunta, en calidad de gerentes, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de cien australes (₳ 100). Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.183

MIGSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Miguel Angel Salame Napque, argentino, nacido el 19/10/1944, ingeniero civil, L.E. Nº 4.447.721 y Norma Sara Kempner, paraguaya, nacida el 21/9/1945, ama de casa, C.I.P.F. Nº 5.527.001, ambos casados y domiciliados en Heredia 1118 Cap. Fed.; 2º) 12 de enero de 1988; 3º) Heredia 1118 Cap. Fed.; 4º) MIGSAN S. R. L.; 5º) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción, ampliación o demolición de las obras enumeradas, por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; Comercial: Compra, venta, importación y exportación de lanas e hilos y prendas de vestir tejidas, su distribución, depósito o consignación; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Treinta mil australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 63.193

BURTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) José Luis Tabares Buranelli o Tabarez Buranelli, nacido en la República Oriental del Uruguay el 20 de enero de 1950, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 92.190.265, domicilio en la calle Esmeralda 847, P. 6º Departamento letra "C" de Capital Federal; María Magdalena Tabarez Buranelli, nacida en la República Oriental del Uruguay el 12 de enero de 1948, soltera, comerciante, con D.N.I. Nº 92.703.378, domiciliada en la calle Esmeralda 847 P. 6º Departamento "C" Capital Federal; Rosinha María Tabarez Buranelli, nacida en la República Oriental del Uruguay el 22 de marzo de 1959, soltera, Escribana, D.N.I. Nº 92.678.532, domiciliada en Esmeralda 847, P. 6º letra "C" de Capital Federal. 2º) Escritura de fecha 2 de marzo de 1988 número 7, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Gustavo Omar López Fuster, 3º) BURTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Esmeralda 847, piso 6º, Oficina letra "C", Ciudad de Buenos Aires, 5º) Compra, venta, alquiler de autos propios y/o de terceros, el transporte terrestre propio y/o de terceros, con o sin fines turísticos, pudiendo al efecto desempeñarse como agencia de viajes, con facultad para contratar hotelería, excursiones, esparcimientos, propaganda y toda otra actividad relacionada con dicho objeto. 6º) Plazo: de la sociedad es de cincuenta años, a contar de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio (50 años), 7º) Capital social: mil australes (1.000 australes). 8º) Administración: por tiempo indeterminado y garantía individual de australes 100 a cargo del Socio Gerente, José Luis Tabares Buranelli, o Tabarez Buranelli, 9º) Cierre de ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

El Socio
Nº 63.194

C. I. A. G. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato privado de fecha 26-01-88. Socios: Mario F. Gómez D.N.I. Nº 12.315.658, argentino, 29 años Licenciado en Tecnología Industrial de los alimentos, casado, nacido el año 1959, domiciliado en Directorio 2635 1 "B" Capital Federal y Jorge R. Giorgi D.N.I. Nº 11.786.829, argentino, 29 años Licenciado en Tecnología Industrial de Alimentos, casado nacido el año 1959, domiciliado en Larroque 149 D. 9 Banfield Pcia. Bs. Aires. Denominación: C. I. A. G. A. S. R. L. Domicilio Legal: Ciudad de Bs. Aires, Sede Social Piedras 181 Capital. Duración: 50 años. Objeto: Fabricación, elaboración, comercialización, venta de productos alimenticios, control de calidad de M.P. y P.E. investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios, asesoramiento y dictados de curso. Capital Social: ₳ 4.000. Administración y Representación: estarán a cargo de 2 (dos) gerentes por el término de 5 (cinco) años reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación de Gerentes. Se designan a ambos socios por el término de 5 (cinco) años reelegibles.

El Autorizado
Nº 63.198

TODO SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 12-2-88, se constituyó la sociedad "TODO SPORT S.R.L.": 1) Socios: Francisco Romano, casado, italiano, nacido el 20-6-1940, técnico mecánico, CIPF 6.174.194, domicilio Solís número 370 4º Capital Federal; y Teresita del Carmen Giorgi, casada, argentina, nacida el 10-7-1943, arquitecta, L.C. 4.208.453, domicilio Av. Santa Fe 1731, piso 2º, depto. "E", Capital Federal. 2) Denominación: "TODO SPORT S.R.L." 3) Domicilio: Solís 370 p. 4º Cap. Federal. 4) Duración: 20 años desde inscripción registral. 5) Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, distribución, representación, consignación, exportación e importación de calzado, indumentaria y artículos deportivos, como así también todo tipo de materias primas y productos terminados o semielaborados, relacionados con los productos indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 6) Capital social: ₳ 2.000.- 7) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma individual. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 63.211

FIBRATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución de Sociedad por instrumento privado de fecha 25 de Noviembre de 1987. 2) Luis Carlos Lipshitz, argentino, casado, DNI Nº 10.746.874, domiciliado en Andonaegui 1908, Capital Federal, 34 años, arquitecto, Milagros Díaz Martínez, española, casada, 33 años, CI Nº 6.655.878, domiciliada en Andonaegui 1908, Capital Federal, comerciante, y Susana Beatriz Lipshitz, argentina, soltera, DNI Nº 11.824.023, domiciliada en Díaz Vélez 5429, Capital Federal, 32 años, comerciante. 3) FIBRATEX S.R.L. 4) Pasteur 242, Capital Federal. 5) Enajenar, adquirir, fabricar, importar, exportar y distribuir artículos textiles en toda clase de fibras e hilados y en los distintos procesos de dicha industria, tales como lavandería, hilandería, tejeduría, tintorería, gaseado, mercerizado, incoreado y la confección de prendas de vestir, adquirir y enajenar inmuebles, por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 40.200,00. 8) La administración y representación legal y uso de firma social están a cargo de los gerentes quienes son Luis Carlos Lipshitz, Milagros Díaz Martínez y Susana Beatriz Lipshitz para que actúen en forma individual. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio
Nº 63.213

ACONCAGUA TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Aumento de Capital. Por Escritura Nº 36, pasada al Fº 107 del Registro Nº 660 de Capital Federal. Nilda del Carmen Pons de Galeano, Cede, Vende y Transfiere a favor de Alejandro Claudio Galeano y de Pablo Guillermo Galeano, argentino, D.N.I. 20.003.982, soltero, nacido el 29-1-68, emancipado con fecha 11-3-87, bajo el Nº 147 del L. 10 de Venias para ejercer el comercio; la totalidad de las cuotas que posee en dicha sociedad o sean 40.000 cuotas de capital de ₳ 0,001 que representan ₳ 40, por el precio total y convenido de ₳ 40. Realizándose esta cesión en la siguiente proporción: 20.000 cuotas a Alejandro Claudio Galeano y 20.000 cuotas a Pablo Guillermo Galeano. La señora Patricia Mónica Galeano de Agostini, Cede, Veden y Transfiere a favor de Pablo Guillermo Galeano, la totalidad de las cuotas que posee en dicha sociedad o sean 10.000 cuotas de ₳ 0,001 que representan ₳ 10 por el precio total y convenido de ₳ 10.- Impuestos los cesionarios de los términos de esta escritura formalizada a su favor, manifiestan su conformidad y aceptación, agregando que conjuntamente con Víctor Galeano y como únicos integrantes de la sociedad adecuan el capital social, quedando el art. 4 redactado de la siguiente forma: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 100 dividido en 100 cuotas de ₳ 1 v/n c/u. totalmente suscriptas por c/u. de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Galeano: 40 cuotas; Alejandro Claudio Galeano: 30 cuotas y Pablo Guillermo Galeano: 30 cuotas.

La Apoderada
Nº 63.236

FRIQUET-BRUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-11-1987, se constituyó "FRIQUET-BRUCH S.R.L.", con domicilio en Albariño 477, Dto. 1, Buenos Aires. Socios: Claudia Liliana Bruch, DNI 14.866.562, argentina, nacida el 21-9-61, soltera, comerciante, domiciliada en Pieres 1555, Capital; y Horacio Juan Friquet, D.N.I. 16.453.725, argentino, nacido el 17-6-63, casado con Mabel Grifo, comerciante, domiciliado en Pieres 1555, Capital. — Objeto: a) Industriales: proyectar, dirigir, y/o ejecutar instalaciones domiciliarias y "service" de circuitos cerrados de televisión, telefonía y electricidad de alta, media y baja tensión. b) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de todos los materiales, aparatos, instrumentos, accesorios y repuestos que constituyen su actividad industrial. Capital social: ₳ 1.000.- Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en Reg. Pub. de Comercio. Representación legal: Gerentes, por tiempo indeterminado, ambos socios, para actuar en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 63.248

DELUCCHI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 27/10/87el socio Carlos S. Altuve cedió sus 720 cuotas de capital a los socios José Delucchi y Edgardo R.R. Teysseire por partes iguales y renunció al cargo de socio gerente. Asimismo la sociedad decidió: A) Aumentar el capital a ₳ 73.200; B) Reformar los arts. 3º y 5º del contrato social y C) Designar a los dos socios gerentes por tiempo indeterminado.

La Autorizada
Nº 63.254

RESPUESTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día Cesiones de Cuotas. Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social, según el siguiente detalle: I) Los Señores Antonio Mancuso, D.N.I. 11.594.299 y Don Juan Carlos Martínez L.E. 4.447.966, Venden, Ceden y transfieren a Don Angel Alfredo Blotta las dos mil cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad Respuestos Industriales S.R.L. Por su parte los Señores Carlos Ambrosio Monti y Alfredo Juan Varisco también integrantes de la sociedad prestan su conformidad a la presente cesión. II) Los Señores Angel Alfredo Blotta, Carlos Ambrosio Monti y Alfredo Juan Varisco Venden, Ceden y transfieren a Don Marcelo Panico y a Doña Rosa Panico dos mil quinientas cuotas de la sociedad antes mencionada, quienes las adquieren en la proporción de un mil doscientos cincuenta cuotas cada uno de ellos, realizándose dicha venta y cesión en las siguientes proporciones: el Señor Blotta vende y cede 2166 cuotas; el Sr. Monti vende y cede 167 cuotas y el Sr. Varisco vende y cede 167 Cuotas. En consecuencia la sociedad queda integrada por Angel Alfredo Blotta con 834 cuotas; Carlos Ambrosio Monti con 833 cuotas; Alfredo Juan

Varisco con 833 cuotas; Rosa Panico con 1.250 cuotas; Marcelo Panico con 1.250 cuotas. III) Los Señores Blotta, Monti, Varisco y Panico y la Srta. Panico en su carácter de únicos integrantes de la sociedad RESPUESTOS INDUSTRIALES S.R.L. resuelven aumentar el capital social de pesos argentinos 5.000 o sea Australes 5 (Cinco) en la suma de Austales Nueve Mil Novecientos Noventa y cinco, con lo que el mismo queda elevado a Australes Diez mil (10.000), efectuándose dicho aumento con aportes particulares de los socios, y así mismo modificar el artículo cuarto del contrato social y el apartado b) del mismo, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil (A 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de Un Austral (A 1.) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Rosa Panico: dos mil quinientas cuotas (2.500); Marcelo Panico dos mil quinientas cuotas (2.500); Angel Alfredo Blotta un mil seiscientas sesenta y ocho cuotas (1.668); Carlos Ambrosio Monti un mil seiscientas sesenta y seis cuotas (1.666); Alfredo Juan Varisco un mil seiscientas sesenta y seis cuotas (1.666); b) Se designa gerentes a los Señores Marcelo Panico; Rosa Panico; Angel Alfredo Blotta; Carlos Ambrosio Monti y Alfredo Juan Varisco. Los Artículos modificados quedan en plena vigencia.

El Gerente
Nº 63.258

MACIEL SERVICE INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2/3/88 se constituyó "MACIEL SERVICE INTEGRAL S.R.L." con los socios: César Augusto Maciel, D.N.I. 6.993.996 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 50 años, casado, argentino, comerciante; Gloria Rodríguez de Maciel, D. N. I. 5.785.577 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 42 años, casada, española, comerciante; Gustavo Aníbal Figueiras, D.N.I. 14.959.858 con domicilio en Crisólogo Larralde 1652 - Tigre, de 25 años, soltero, argentino, comerciante; Silvia Alejandra Maciel, D.N.I. 17.701.328 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 21 años, soltera, argentina, empleada. Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ser representante, agente o consecionaria de las empresas dedicadas a la fabricación o comercialización de automotores o autopartes, incluso de aquellas que utilizan el sistema e ahorro previo para fines determinados en la comercialización de sus productos. Domicilio: General Urquiza 123, piso 1 oficina "C", Capital Federal. Capital Social: A 15.000.- Administración y Representación: Estará a cargo de dos gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de los dos, por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Gerentes: César Augusto Maciel y Gustavo Aníbal Figueiras.

El Autorizado
Nº 63.266

AUTOPARTES ACASSUSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2/3/88 se constituyó "AUTOPARTES ACASSUSO S.R.L." con los socios: César Augusto Maciel, D.N.I. 6.993.996 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 50 años, casado, argentino, comerciante; Guillermo Adolfo Fernández Aloi, D.N.I. 5.082.929 con domicilio en Puerto Rico 1258 - Martínez, de 39 años, casado, argentino, comerciante; Gloria Rodríguez de Maciel, C.I. 5.785.577 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 42 años, casada, española, comerciante; Domingo Ivanovic, D.I. 2.745.381 con domicilio en Belgrano 66 1º "D" - San Isidro, de 58 años, casado, argentino, contador público; Silvia Alejandra Maciel, C.N.I. 17.101.328 con domicilio en Martín Rodríguez 995 - Victoria, de 21 años, soltera, argentina, empleada. Duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ser representante, agente o concesionaria de las empresas dedicadas a la fabricación o comercialización de automotores o autopartes, incluso de aquéllas que utilizan el sistema de ahorro previo para fines determinados en la comercialización de sus productos. Domicilio: Urquiza 123, piso 1 oficina "C", Capital Federal. Capital Social: A 20.000.- Administración y Representación: Estará a cargo de dos gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta de los dos, por el término de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Gerentes: Guillermo Adolfo Fernández Aloi y César Augusto Maciel.

El Autorizado
Nº 63.267

PLANIFICACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30/12/87 los socios de Planificación San Isidro S.R.L. que representan el 100 % del capital social convienen lo siguiente: Primero: Ampliar el objeto social, en consecuencia se modifica el artículo tercero del contrato social quedando redactado de la siguiente manera; Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, consignación, permuta, reparación, distribución, representación, importación o exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores, nuevos o usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz; y de todo tipo de aparatos y accesorios eléctricos o electrónicos de uso doméstico, sus partes y repuestos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ser representante, agente o concesionaria de las empresas dedicadas a la fabricación o comercialización de automotores, autopartes o electrodomésticos, incluso de aquellas que utilizan el sistema de ahorro previo para fines determinados en la comercialización de sus productos. Segundo: En virtud de la cesión de cuotas, realizada en el día de la fecha, del señor Oscar Enríquez a la señorita Silvia Alejandra Maciel, el artículo cuarto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes cuatro mil (A 4.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un austral (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle; Silvia Alejandra Maciel, australes un mil (A 1.000) o sea mil (1.000) cuotas; Eduardo Raúl Valencia, australes un mil (A 1.000), o sea mil (1.000) cuotas; Graciela Fresno de Pentecoste, australes dos mil (A 2.000), o sea dos mil (2.000) cuotas. Tercero: Trasladar la sede social a la calle General Urquiza 123, piso 1º oficina "C", de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 63.268

PLANIFICACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 30/12/87 los socios de Planificación San Isidro S.R.L. que representan el 100 % del capital social convienen lo siguiente: Primero: Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el señor Oscar Enriquez y nombrar en su reemplazo a la señorita Silvia Alejandra Maciel. Segundo: Se autoriza al señor Oscar Enriquez a ceder la totalidad de sus cuotas sociales a la señorita Silvia Alejandra Maciel.

El autorizado
Nº 63.269

PLANIFICACION SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día Cesión: Que por instrumento privado del 30/12/87 el señor Oscar Enriquez, D.N.I. 14.548.582, cede y transfiere a Silvia Alejandra Maciel D.N.I. 17.701.328, de 21 años, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Martín Rodríguez 995 de Victoria, la totalidad de las un mil (1.000) cuotas sociales, de valor nominal un austral (A 1) cada una, que posee en Planificación San Isidro S.R.L. El precio convenido de esta cesión es de un mil quinientos australes (A 1.500).

El Autorizado
Nº 63.270

BAR MONROE 2427

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: "BAR MONROE 2427 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de instrumento privado 3 de Marzo de 1988. 1º) Socios: doña María Luz Folgueira Castro, española, casada, nacida el 25/04/1952, Céd. Ident. Pol. Fed. Nº 8.419.702, domiciliada en Pico 1408, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; don Eladio Ramón, argentino, casado, nacido el 30/01/1944, Doc. Nac. Ident. Nº 4.421.540, domiciliado en Helguera Nº 4539, Capital y doña Irene Puga, argentina, soltera, nacida el 6/09/1944, Doc. Nac. Ident. Nº 4.860.758 domiciliada en Roque Sáenz Peña Nº 3263, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, todos los contratantes de profesión comerciante. 2º) Denominación: "BAR MONROE 2427 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Domicilio: Avenida Monroe 2427, Capital Federal. 4º) Plazo: Treinta Años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de toda clase de negocios relacionados con el ramo gastronómico, restaurantes, bares, confiterías, casas de lunch, pizzerías, heladerías, etc. y compra y venta de propiedades o alquiler de las mismas. 6º) Capital social: Cuatro mil australes (A 4.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un austral (A 1.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña María Luz Folgueira Castro: un mil seiscientas cuarenta cuotas que representan un mil seiscientos cuarenta australes; don Eladio Ramón: un mil doscientas ochenta cuotas que representan un mil doscientos ochenta australes y doña Irene Puga: un mil ochenta cuotas que representan un mil ochenta australes. 7º) Administración y representación legal: A cargo de los gerentes que se nombran en este acto y aceptan de conformidad el cargo, el socio don Eladio Ramón; don Roberto Pedro Parotti, argentino, divorciado, nacido el 27/12/1934, Lib. Enrl. Nº 4.142.804, comerciante, domiciliado en Roque Sáenz Peña Nº 3263, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires y don Manuel Rey Limeres, español, casado, nacido el 31/07/1948, Céd. Ident. Policía Fed. Nº 6.253.472, comerciante, domiciliado en Pico 1408, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, quienes quedan designados gerentes por tres ejercicios, siendo reelegibles, actuando en forma conjunta. Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.271

DEMYS KOSMETIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: 1) Pedro Miguel Salice, casado, nacido el 17-10-43, hijo de Pedro Alejandro Salice y María Margarita de Jong, comerciante, argentino, L.E. 6.903.768, y Luisa del Tránsito Guzmán, casada, nacida el 22-6-49, hija de Andrés Guzmán y de María Babiachuk, comerciante, argentina, L.C. 5.882.864; ambos domiciliados en la calle Crisólogo Larralde 5850, de esta ciudad. 2) Escritura del 29/12/87. 3) "DEMYS KOSMETIK S.R.L." 4) Crisólogo Larralde 5850, Capital Federal. 5) Actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación, industrialización y elaboración de cosméticos; b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de insumos y/o productos terminados de la industria cosmética, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) 15 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 3.000, dividido en 3.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Miguel Salice suscribe 1.500 cuotas, y Luisa del Tránsito Guzmán suscribe 1.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 %, en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Son gerentes: Pedro Miguel Salice y Luisa del Tránsito Guzmán. 9) El 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 63.274

GARCIA MEROLA Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escrituras del 3/10/86 y 4/12/87; Carlos Ernesto Merola; Luis Angel García y Susana Mónica García vendieron y cedieron, la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Ramón González, español, 62 años, comerciante, CIPF 5.385.444 el 75 % de sus tenencias y a favor de Claudio Alberto Ruiz, argentino, 33 años médico, DNI 11.214.285 el 25 % de las tenencias. Ambos casados y domiciliados en Río Colorado 1888, Hurlinghan, Pcia. Bs. As. Y se modificó la cláusula 3º del contrato social por aumento de capital. 3º: El capital social es de A 8, dividido en cuotas de VAN 1 c/u. Los cedentes renunciaron a su cargos de gerentes. Precio de la cesión: A 25.000.

La Abogada
Nº 63.279

LA MANTOVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura Nº 20 al Folio 434 pasada ante la Escribana María Nélida Sagua adscripta al Registro 367 de Capital, se resolvió aumentar el Capital y reformar al Art. 5º del Contrato Social de LA MANTOVANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los que de ahora en más quedarán redactados de la siguiente forma: Aumentando el Capital Social a la suma de Veinte Mil Australes, dividido en veinte mil cuotas de Un Austral cada una, suscriptas e integradas en efectivo por los Socios por partes iguales. Asimismo dejan reformado el Art. 5º del Contrato Social que de ahora en más queda redactado de la siguiente forma: Capital Social se establece en la suma de Australes Veinte Mil dividido en Veinte Mil Cuotas de Un Austral cada una, totalmente suscripto e integrado por los Socios por partes iguales.

Nº 63.297

SURTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1988 el Sr. Ricardo Francisco Auer cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital en favor de los restantes socios, Sres. Miguel Antonio Skowron y José Simón Skowron, cesión que se efectúa en favor de los cesionarios por partes iguales. La cesión de las cuotas sociales se efectúa en la suma de A 25.000.- que los cesionarios abonan en dinero efectivo al Sr. Ricardo Francisco Auer. Se hace saber asimismo que por el mismo instrumento privado de fecha 5 de febrero de 1988 se ha resuelto modificar la cláusula décima segunda del contrato constitutivo celebrado en fecha 24 de marzo de 1977 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de diciembre de 1977 bajo el nº 4010 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: "Administración y Representación": La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios Sres. Miguel Antonio Skowron y José Simón Skowron, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, bastando la firma de ellos cualesquiera, para obligar a la sociedad; y modificar asimismo la cláusula tercera del Instrumento Privado Modificatorio suscripto el 29 de junio de 1984 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1984, bajo el nº 5012 del Libro 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: "Capital Social, Suscripción e Integración": El capital social de A 18 queda dividido en 18 cuotas de un austral cada una que los socios Sres. Miguel Antonio Skowron y José Simón Skowron suscriben e integran en partes iguales, es decir cada socio aporta A 9.- dividido en 9 cuotas de un austral cada una. Dr. Enrique Julio Cáceres. El Autorizado.

El Abogado
Nº 63.299

BABILANI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 del mes de Noviembre de 1987 se ha procedido a modificar la cláusula tercera

del contrato constitutivo de la razón social "BABILANI HNOS. S.R.L." constituida en fecha 7 de septiembre de 1983 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de noviembre de 1983 bajo el nº 5871 del Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ampliándose el capital social a la suma de ₳ 3.000.- dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios a razón de un mil cuotas cada socio. Las cuotas se integran en un 100% en dinero efectivo. Dr. Enrique Julio Cáceres. El Autorizado.

El Abogado
Nº 63.300

INTER-WORLD CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha dos de Marzo de 1988 los socios de "INTER-WORLD CORP S.R.L." modificaron: sede social: Nogoyá Nº 4825, Capital; Objeto social: se agregó "fabricación, producción y elaboración de máquinas de juegos electrónicos y electromecánicos". Capital social: se aumentó a ₳ 55.000.- en efectivo. Se designó a los socios gerentes y en forma indistinta obligan a la sociedad. El Autorizado.

El Abogado
Nº 63.302

AGENCIA PRIVADA DE PREVENCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Se hace saber que los señores Juan Américo Massa, Daniel Salvador Patti, Horacio Dante Satti ceden y transfieren a los señores Osvaldo Héctor Latorre y Ramón Alberto Satti 25.500 cuotas de, hoy, 0,001 Austral cada una, con un valor de Veinticinco con 0,50 Australes que los cedentes tienen en la razón "AGENCIA PRIVADA DE PREVENCION S.R.L." a sus respectivos valores nominales. Por tanto, en razón de esta cesión, las cuotas sociales se componen de la siguiente forma: Juan Américo Massa 12.750 cuotas por Australes 12,75; Daniel Salvador Patti 12.750 cuotas por ₳ 12,75; Osvaldo Héctor Latorre 12.750 cuotas por ₳ 12,75 y Ramón Alberto Satti 12.750 cuotas por ₳ 12,75. Se resuelve que todos los nombrados (únicos integrantes), revisten el cargo de gerentes de la sociedad en forma indistinta y ratifican las restantes cláusulas del contrato social. Buenos Aires, 14 de mayo de 1986.

Nº 63.304

ITURRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Luis Minuzzi, soltero, comerciante, argentino, DNI 16.236.177, de 25 años; Rolando Silvio Minuzzi, soltero, comerciante, 21 años, argentino, D.N.I. 18.118.697, ambos domiciliados en Arenales 725, Vicente López; y Rafael Lino Latini, casado, comerciante, argentino, 64 años, LE. 4.000.885, domiciliado en Julio A. Roca 546, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 10/2/1988. 3) "ITURRI S.R.L." 4) Griveo 3224, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) por la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación y representación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de todo tipo de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios y la explotación de estaciones de servicios; b) compra, venta, construcción, refacción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad horizontal. 6) ₳ 10.000. 7) 99 años. 8) A cargo de los tres socios. 9) A cargo de los tres socios designados gerentes, cuyas firmas en forma conjunta de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad. 10) 31 de diciembre. El Socio Gerente.

Nº 63.312

TALLER FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 18/9/85 se adecuó el contrato social de acuerdo al dictamen del Registro de Personas Jurídicas recaído en el expediente de sociedad de responsabilidad limitada nº 6969/719.602/85, en lo referente a las cláusulas Cuarta y Quinta del estatuto relativas al Capital y Gerencia sociales. Quedan redactadas de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social que era de Un millón de Pesos Ley 18.188, dividido en cien mil cuotas, se fija en razón de la exigencia administrativa citada, como también del cambio de signo monetario nacional ocurrido en la suma de Seiscientos Australes (₳ 600,00) dividido en seiscientas cuotas de Un Austral cada una, que ha sido integramente cubierto por los socios, correspondiéndole 450 cuotas al Señor Frezza y 150 cuotas restantes al Sr. Capparelli. Cláusula Quinta: La gerencia social será ejercida por dos socios que se desempeñarán en forma individual e indistintamente; la ejercerán por plazo indeterminado; pueden otorgar poder especial o general judicial a profesionales que deban representar a la sociedad en acciones judiciales, ante cualquier fuero como demandante o demandada. El gerente que actúe individualmente podrá: celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con la actividad societaria: inscribir prendas; operar con Bancos Nacionales, provinciales, municipales e instituciones financieras autorizadas por el Banco Central de la República, pudiendo efectuar con ellos, colocaciones de dinero por corto plazo, con disponibilidades de caja no exigibles transitoriamente por el giro empresarial. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en el otorgamiento de fianzas a terceros y, en asuntos ajenos a la misma. Se necesita obligatoriamente la firma conjunta de ambos gerentes, para adquirir o enajenar bienes cuyo valor exceda de los treinta salarios mínimos, vital y móvil. Además los socios gerentes podrán efectuar por cuenta de la sociedad, negocios de compra-venta de automotores, por cuenta de la sociedad, de terceros o asociada a estos. Eventualmente podrán prestar servicios de garaje a terceros. Además los socios gerentes se comprometen a efectuar una reunión mínima mensual y registrar las decisiones que resulten en el Libro de Actas. El Autorizado.

Nº 63.317

DANIEL ABADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: por escritura Nº 18, otorgada al folio 47 del Registro 815 de Capital Federal. Socios: Emilio Daniel Abadi, nacido el 30/3/57, soltero, D.N.I. 12.496.610, argentino, industrial, con domicilio en Demaría 4638, 8º "24" y Armando Abadi, nacido el 5/9/24, casado en primeras nupcias con Norma Yvette Attie, habiendo iniciado trámite de divorcio contencioso que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 Secretaría 12, C.I.P.F. 2.049.592, argentino naturalizado, industrial, con domicilio en Maipú 566, 7º "B", ambos de Cap. Fed. Denominación: "DANIEL ABADI S.R.L." Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, importación, y exportación de productos para la indumentaria, prendas de vestir en general, tejidos de punto y productos textiles en todas sus formas. Industrial: mediante la fabricación, confección, diseño, transformación e industrialización en todos sus pasos de productos para la indumentaria, prendas de vestir en general, tejidos de punto y productos textiles en todas sus formas. Capital: ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.-, suscriptas e integradas en el 25 %. Administración y representación: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Humboldt 854 Cap. Fed. La Escribana Autorizante.

La Escribana
Nº 63.320

EXIMTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 29 de diciembre de 1987; Socios: Antolín Roberto Ottonello, uruguayo, casado, empresario, de 45 años, con C.I. 8.315.236, domiciliado en Sarmiento 4131 Capital; y Daniel Pablo Miraglia, argentino, soltero, empresario, de 21 años, con DNI. 18.825.816, domiciliado en Jorge Newbery 3922, Capital; Denominación: EXIMTEC S.R.L. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comercial: Compra, y venta, consignación, representación y distribución de materia primas, elementos y accesorios para la industria textil; Importación, Exportación: De Mandatos y Servicios: Todos lo relativo a la industria textil y al Comercio exterior y del país, mediante el ejercicio de mandatos,representaciones y gestiones de negocios. Capital: ₳ 20.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no , por 25 ejercicios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Av. Julio A. Roca 570 3º piso Of. D, Capital.

El Apoderado
Nº 63.323

DISTRISEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado de fecha 3 de Diciembre de 1987; Socios: Isidoro Kreyness, argentino, soltero, comerciante, de 48 años, con L.E. 4.299.154, domiciliado en Camargo 823, Capital; Gustavo Ariel Snaidman, argentino, casado, comerciante, de 33 años, con DNI 11.068.563, domiciliado en Corrientes 5053, 8º piso 17, Capital; Elías Litvak, argentino, soltero, comerciante, de 56 años, con L.E. 4.242.864, domiciliado en Olleros 2239, 2º piso, Dto. B, Capital; y Salomón Snaidman, argentino, naturalizado, casado, comerciante, de 63 años, con L.E. 4.110.334, domiciliado en Av. Gaona 1779, 2º piso, Dto.B, Capital; Denominación: DISTRISEL S.R.L., con sede social en Rojas 1674, Capital; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de repuestos, accesorios y autopartes para el automotor; Capital ₳ 45.000. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta del socio Gustavo Ariel Snaidman con la de uno cualquiera de los otros socios, por tiempo indeterminado; Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 63.324

MADERERA MURILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escrituras Nº 170 de fecha 11 de agosto de 1987 y Nº 235, de fecha 13 de octubre de 1987; Socios: Julio César Márques Batista, argentino, de 43 años, Contador Público, con L.E. 4.423.297, casado, domiciliado en María 1927, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Luis Enrique Lazzari, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, con D.N.I. 12.418.367, soltero, domiciliado en Alsina 528, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Rubén Alfredo Tibau, argentino, de 52 años, comerciante, con D.N.I. 4.151.649, casado, domiciliado en Intendente Bonifacini 1771, San Martín, Pcia. Bs. As.; Claudio Néstor Tibau, argentino, de 22 años, comerciante, con D.N.I. 17.141.373, soltero, domiciliado en Intendente Bonifacini 1771, San Martín, Pcia. Bs. As; y Fernán Pablo Lazzari, argentino, de 26 años, con D.N.I. 14.565.793, soltero, domiciliado en Alsina 528, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Denominación: MADERERA MURILLO S. R. L., con sede social en Habana 3363, Capital; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio; Objeto: La industrialización y comercialización de madera de todo tipo y calidad, pudiendo además dedicarse a la importación y exportación, como así aceptar comisiones, consignaciones y representaciones de personas del país o del exterior y realizar toda clase de inversiones, negocios o actividades directa o indirectamente vinculados con el objeto enunciado o tendientes a la preservación de sus créditos activos, reservas o excedentes, sin limitación alguna; Capital: ₳ 10.000; Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, dos de ellos conjuntamente y debiendo pertenecer en forma includible "uno a cada grupo", (Julio César Marques Batista integrará el Grupo A; Luis Enrique Lazzari y Fernán Pablo Lazzari, integrarán el Grupo B, y Claudio Néstor Tibau y Rubén Alfredo Tibau, integrarán el Grupo C), por todo el tiempo de duración de la sociedad; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 63.325

AUTENTICA FARMACIA NAVEYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura nº 95 de fecha 7 de marzo de 1988 otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 292 del Registro 191, Isidoro Tekiel, divorciado de Beatriz Davidson, nacido el 12/12/37, L.E. 4.268.027, domiciliado en Córdoba 1402, Cap. y Alicia Estela Lubocki, casada en 1ª nupcias con Eduardo José Bercovich, de 27 años, D.N.I. 14.301.515, domicilio Dr. Raúl Scalabrini Ortiz 1126, 3º, 11, Cap.; ambos farmacéuticos, argentinos, constituyeron AUTENTICA FARMACIA NAVEYRA S. R. L. domicilio legal Capital Federal. Sede social Las Heras 2318. Duración: 30 años desde la constitución. Objeto social: explotación del negocio de farmacia sito en Av. Las Heras 2318, podrá relizar compra, venta, preparación, y distribución de productos medicinales, químicos y farmacéuticos, perfumería, cosmética, tocador, artículos afines, materias primas o primarias afines con el objeto social. Capital Social: ₳ 3000 dividido en 3000 cuotas de ₳ 1 integrado un 25 % saldo en plazo legal. Gerente Isidoro Tekiel sin plazo de duración su mandato. Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 7 de marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.327

VALART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 15-2-88 en la sociedad VALART S.R.L., Abraham David Aides, cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas que posee en la soc. a sus consocios. Se reforman las cláusulas 4 y 5. Se designan gerentes a los restantes socios: Cristian Jorge Landesberger y Gloria Vogelmann, se rectifica el nombre del primero.

El Autorizado
Nº 63.334

PLASTICOS MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 92 del 28/9/87 Escribano Luis Tiberio Registro 80 de Vte. López pasada al folio 166 la sociedad modificó las cláusulas primera, cuarta y séptima del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de PLASTICOS MUNRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Carabelas 281, piso tercero, oficina"C" de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, plantas fabriles, locales de venta, depósitos , representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior con asignación o no del capital. Cuarta: El capital social es de cuatrocientos cincuenta mil australes, el que se encuentra totalmente integrado, se divide en cuatro mil quinientas cuotas de cien australes cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Nicolás D'Orsogna 50% del capital- 2.250 cuotas de ₳ 100 c/u-Total ₳ 225.000 Felipe D'Orsogna 25%- 1.125 cuotas de ₳ 100 c/u- Total ₳ 112.500- Amadeo D'Orsogna 25%- 1.125 cuotas de ₳ 100 c/u- Total ₳ 112.500. Séptima: El 30 de septiembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán en proporción al capital integrado. En caso de que en un ejercicio comercial cerrara con pérdidas, las mismas serán solventadas entre los socios en igual forma.

El Autorizado
Nº 63.349

LA PERFECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de fecha 17 de julio de 1987, los socios de "LA PERFECCION S.R.L.", han resuelto la reconducción de la sociedad por 20 años a partir de la inscripción. A sus efectos se reforma la cláusula tercera.

El Abogado
Nº 63.378

ES MI MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Instrumento privado de fecha 3 de mayo de 1986 e Instrumento privado de modificación. Socios.

Isaac Jorge Edmundo Levi, argentino, casado, nacido el 28 de Setiembre de 1952, comerciante, DNI. 10.479.250, domiciliado en Avenida Juan B. Justo Nº 3.286, 7º 13 de Capital Federal, y la señora Aurora Silvia Garfinkel de Levi, argentina, casada, nacida el 13 de setiembre de 1953, comerciante. DNI. 10.829.791, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo 3.286, 7º "13" de Capital Federal, Denominación: "ES MI MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y fija su domicilio legal en la calle Rojas Nº 1.676. de Capital Federal. Tiene por objeto dedicarse á la compra, venta, industrialización, importación, y exportación de artículos de Cotillón, repostería, y juguetería, A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones, que se relacionan con el objeto social. Capital. Se fija en la suma de A 4.000 (Cuatro mil australes). El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 500. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren a tal efecto, cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Se designa Gerente a los Señores Isaac Jorge Edmundo Levi y Aurora Silvia Garfinkel de Levi.

El Escribano
Nº 63.384

GABRIELA DE FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22/2/88 se constituyó la sociedad "GABRIELA DE FERNANDEZ S.R.L." Socios: Gabriela de Fernández, estadounidense, nacida el 21/7/34, Pasaporte Estadounidense número E. 335.953, casada, comerciante, domicilio Arenales 735, piso 1º, Capital; y Rodrigo Fricke Baumzweig, chileno, nacido el 6/12/63, D.N.I. 92.752.132, soltero, comerciante, domicilio calle Ayacucho nº 2062, Capital. Duración: cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la sociedad es la compraventa, fabricación, importación y exportación de ropa de mujer, y sus respectivos accesorios. Explotarán el local comercial en la calle Marcelo T. de Alvear 708, planta baja, Capital. Capital: A 20.000. Administración: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, indistintamente con las más amplias facultades establecidas en la ley 19.550. Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. Sede Social: en la calle Marcelo T. de Alvear 708, planta baja, Capital.

El Escribano
Nº 63.385

EDIFICIO COLONIAL 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 9/5/1986, se dispuso el aumento de capital reconducción y reforma del contrato. El aumento se hace de la suma de $ 15.000 hoy A 0,0015 a la suma de A 300. Denominación: "EDIFICIO COLONIAL 2 S.R.L." Domicilio Social: Nueva York 5165 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de la inscripción de la presente Reconducción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. Constructora: la construcción de obras civiles y/o edificios comprendidos bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, contándose en todos los casos con profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Capital Social: Australes trescientos, dividido en 300 cuotas de A 1 c/u. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes Leonardo Martín Schilman, Sergio David Rybak y Luis José Samolski. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El gestor
Nº 63.390

PREPOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida con fecha 9 de marzo de 1988. Socios: Lucila Beatriz Donatti, nacida el 28 de febrero de 1955, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Gascón 552 de Capital Federal, D.N.I. 10.946.572 y Rubén Aníbal Ponso, nacido el 16 de abril de 1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado sssen Florencio Varela 671 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L.E. 7.781.385. Denominación: PREPOD S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos químicos, cosméticos, de higiene, de tocador, afines y sus accesorios y asimismo trabajos de consultoría o asesoramiento profesional en la materia. Financiera: Mediante la compra-venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de hipoteca, prendas y demás derechos reales o cualquiera otra de las formas admitidas por la Ley. Aportes de capitales a personas a sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones no previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de operaciones relacionadas con su objeto social. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el R.P.C.. Capital: A 3.000, totalmente suscripto por L.B. Donatti y R.A. Ponso 1.500 cuotas cada uno, de los que integran el 50 % en efectivo. Cierre del ejercicio: Socios Gerentes: Lucila Beatriz Donatti y Rubén Aníbal Ponso. Domicilio legal: Larrea 785 3º "C" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 63.393

JUGUETES GABY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que entre los Sres.: Alberto Julio García, argentino, casado, nacido el 2/10/1951, comerciante, D.N.I. 10.088.720, y Miriam Elena Vázquez, argentina, casada, nacida el 3/3/1951, comerciante, L.C. 6.668.117; ambos con domicilio en Elizalde 167, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 27/11/1987; han dejado constituida la sociedad "JUGUETES GABY S. R. L.", con domicilio en 25 de Mayo 758, 10º, P. D, Capital; la que tendrá una duración de 99 años; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra-venta, distribución y representación de juguetes en general y artículos de cotillón y de navidad y de sus partes, como así también artículos de librería y bazar y materias primas para la elaboración de todos los productos mencionados. Importación y Exportación; con un Capital Social de A 20.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.400

BIANMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. Fecha de cesión: 4 de marzo de 1988. Cesión de cuotas: Los socios Juan Domingo Bianco y Domingo Defilippis venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas de capital, quinientas mil (500.000) de Valor Nominal A 0,000001 cada una, que totalizan A 0,50 al señor Guillermo Adrián Rodríguez y a la señora María Buceta, por el precio total de A 5.000, quedando ambos socios cedentes desvinculados de la referida sociedad. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los Socios entrantes, quienes actuarán en representación de la Sociedad en sus caracteres de Gerentes con las más amplias facultades, teniendo el uso indistinto de la firma social.

El Apoderado
Nº 63.403

MOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, que por escritura del 18 de junio de 1986, la sociedad "Moi Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyos socios integrantes son: Pascual Moizeszowicz, argentino naturalizado, nacido el 1º de setiembre de 1906, casado, L.E. 4.355.898; Norma Moizeszowicz, argentina, nacida el 27 de julio de 1940, soltera, L.C. 3.945.984; y Mirta Liliana Moizeszowicz, argentina, nacida el 12 de octubre de 1951, D.N.I. 10.134.162, soltera, todos domiciliados en Azcuénaga 663, primer piso "A", Capital Federal, modificó sus estatutos adecuándolo a las disposiciones vigentes y aumentado el capital social, que queda redactado así: Denominación: "MOI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio calle Montevideo 560, Capital Federal. Objeto: Comercial: En el ramo inmobiliario, mediante, compras, ventas, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 3º. El plazo de duración de 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º. Capital social: Australes 3.000 dividido en 3.000 cuotas de 1 Austral cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado. 5) La administración social estará a cargo de los socios: Pascual Moizeszowicz, Norma Moizeszowicz o Mirta Liliana Moizeszowicz en su carácter de Gerentes, pudiendo actuar indistintamente para representar y obligar a la sociedad. 6) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.405

DISTRIBUIDORA LUMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Adecuación: 2) 14/8/1986. 3) DISTRIBUIDORA LUMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rodríguez Peña 750, piso 1º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, exportación, edición, comercialización, compra, venta y distribución de libros de literatura o científicos, revistas, folletos y periódicos, diario semanales y/o mensuales en idioma castellano y/o extranjero. Representaciones: La representación de personas físicas empresas o sociedades afines del ramo que explota. 6) 99 años a partir del día 27 de agosto de 1969. 7) A 2.000. 8) 9) A cargo exclusivo del socio Basilio Makar (h.) en su carácter de Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.407

TALLER TRELLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. 2) 22/10/1985. El señor Oscar Hugo Gulizia vende, cede y transfiere al señor Rosario Modesto Lombardo, italiano 52 años C.I. P. F. 4.815.496, casado, comerciante, Doblas 1483, Capital Federal 25 cuotas de capital que posee en la sociedad TALLER TRELLES S. R. L. por A 25, modificando la cláusula cuarta y el punto B del contrato social: 7) A 50.000. 8) 9) o b) Los sres. Gerente Horacio Jorge Cerliani y Rosario Modesto Lombardo.

La Autorizada
Nº 63.409

EMPLOYMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Employment Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en liquidación). Comunica por 1 día que por reunión de socios unánime del 18/1/88 y escritura pública del 2/3/88 ante Esc. Adrián Comas, Reg. 159 de Cap. Fed. los únicos socios (Gerentes y liquidadores) Casimiro Salomón Barreto y Rubén Krol resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad, aumentar el plazo, fijar la sede fuera del contrato, reformar el objeto, aumentar el capital en Australes A 2.999,985 de A 0,015 a A 3.000, totalmente suscripto e integrado por los dos socios en dinero efectivo, aumentar la garantía de los Gerentes a A 200, cada uno, y reformar el contrato social: Denominación: "EMPLOYMENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Maipú 350, piso 1º, depto. "A", Cap. Fed. Plazo: Constitución: 15/2/79, inscripta 9/4/79. Disolución y nombramiento de liquidadores: 27/1/83, inscripta el 7/4/83. Nuevo Plazo: 10 años desde la inscrip. de la reconducción. Objeto: exclusivo: Poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital: Tres mil australes, dividido en 3.000 cutoas de A 1, cada una, totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en la proporción de 1.500 cuotas cada uno. Administración y representación: Estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término, duración de la sociedad. Gerentes: Casimiro Salomón Barreto y Rubén Krol. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 63.411

ENVATER SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. Por instrumento privado del 26/11/1987 el señor Vicente Arturo Mazzia poseedor de 1.000 cuotas de A 1, valor nominal cada una, las vende, cede y transfiere a favor del sr. Oscar Alberto Fuentes, argentino, casado, médico 23/7/1933, L.E. 4.111.869 domiciliado en Francisco Solano López 3539, Capital Federal por su valor nominal de A 1.000. Y los ahora únicos socios sres. Sadouet, Raffo y Fuentes modifican las cláusulas primera, quinta y octava del contrato. 3) ENVATER SUDAMERICANA S. R. L. 4) Joaquín V. González 2269, Capital Federal. 8) 9) A cargo de los socios firmando el señor Oscar Alberto Fuentes con el Sr. Raffo o Sadouet. 10) 31 diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 63.417

PIRAMIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 21/12/1987, otorgada ante la Escribana de Capital, Elba Iris Bazán, al folio 771, del Registro 551, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Denominación: "PIRAMIDAL S. R. L.". 2) Socios: Víctor Roberto Pinto, argentino, nacido el 23/6/1943 con L.E. número 4.413.414, casado, comerciante, domiciliado en Leandro N. Alem 651, Capital; y Liliana Angela López de Pinto, argentina, nacida el 5/4/1955, con D.N.I. número 11.604.545, casada, ama de casa, domiciliada en Junín 1659, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República, al asesoramiento a empresas, selección de personal, prestación de servicios eventuales y temporarios; averiguaciones, informes, investigaciones y análisis de seguridad que no requieran título habilitante y mediante la contratación de profesionales matriculados, servicios legales y contables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, contrayendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: A 4.000, dividido en 400 cuotas de A 10, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. 6) Representación legal y Uso de la firma Social: A cargo de los dos socios, indistintamente. 7) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 8) Gerentes: Víctor Roberto Pinto y Liliana Angel López de Pinto. 9) Domicilio: Av. Córdoba 836, piso 12, oficina 1201; Capital.

La Escribana
Nº 63.421

BEREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C: Instrumento Privado. 1) José Zalcman, arg. divorciado, 11/IV/34, comerciante, LE. 4.131.427, Paysandú 1692, 3º "A", Cap. Fed.; Catalina Osina, arg., casada, 9/IV/43, comerciante, CIPF. 5.061.411, Corrientes 4342, 3º "A", Cap. Fed. 2) 9/III/1988. 3) "BEREL S. R. L." 4) General César Díaz 5112, Cap. Fed. 5) Realización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. 6) Cinco (5) años a partir de la fecha del contrato social. 7) ₳ 12.000, dividido en un mil doscientas cuotas de ₳ 10,00 (valor nominal) c/u. 8) Todos los socios gerentes indistintamente, con uso de la firma social. 9) 31 de diciembre de cada año.

Nº 63.427

DONDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas "DONDAS S. R. L." por instrumento privado de 23/6/86 y aclaratoria 3/11/86 el señor Daniel Dovzak, y Guillermo Gustavo Muñoz, vendieron y cedieron todas las cuotas a los señores Catalina Eugenia Yacubowski, casada, nacida 8/10/1937, DNI. 3.696.908, domicilio Segurola 4406, p. 3º D. 4; David Jorge Puscar, casado, nacido 1/8/1934, domicilio Segurola 4406, 3º p. D. F. LE. 4.125.854; José Rotunno, soltero, nacido 8/2/33, DNI. 5.142.956, domicilio Tte. Gral. Perón 1761, 2º p. D. B., y Lilian del Carmen Bruzzo, soltera, nacida 23/3/34, DNI. 3.186.915, domicilio Tte. Gral. Perón 1761, P. 2 D. D, todos argentinos, comerciantes y de esta Capital. Los compradores modifican la cláusula Quinta aumentando el Capital a ₳ 10.000.

La Escribana
Nº 63.438

CORRIENTES 1646

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CORRIENTES 1646 S. R. L. Fecha Instrumento Privado: 10 de febrero de 1988. Datos personales de los socios: Juan Angel Lausi, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 18/3/1945, L. E. 4.520.319, domiciliado en la Avda. Callao 1103, 2º piso de Capital Federal; Luis Enrique Lausi, argentino, casado, de profesión, comerciante, nacido el 8/10/1942, D. N. I. 4.404.310, domiciliado en la calle Ambrosetti 499, piso 11º de Capital Federal y Edith Enriqueta Oliver, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 24/9/1921, L. C. 422.201, domiciliada en la calle Juncal 1680, 9º "A" de Capital Federal. Domicilio Social: Av. Corrientes 1646 de Capital Federal. Duración de la sociedad: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto de la sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Restaurante, Cervecería, Parrilla, Pizzería, Despacho de Bebidas con y sin alcohol, Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, tortas, facturas, postres, masas y helados. Capital Social: Cinco mil australes, dividido en cinco mil cuotas de un austral cada una. Fecha cierre Ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. Organos de administración y organización representación social: La sociedad, será administrada y representada por los socios, señores Juan Angel Lausi, Luis Enrique Lausi y Edith Enriqueta Oliver, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual o indistintamente cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos por el término de noventa y nueve ejercicios.

El Socio Gerente
Nº 63.441

MB 10 PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 8/3/1988 se aumentó el capital a ₳ 5.000, y se modificó la cláusula 5a. del Contrato a fin de adecuar el capital social al aumento aprobado.

El Socio Gerente
Nº 63.446

TRANSPORTE OVIEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y modificación: Acto privado de fecha 11 de setiembre de 1987, entre los señores: Pablo Francisco Oviedo, Raúl Julio Oviedo, Hugo Raúl Oviedo, Silvia Edda Oviedo, Daniel Alberto Oviedo y Ricardo Pablo Oviedo, únicos integrantes de la sociedad "TRANSPORTE OVIEDO S. R. L." resuelven: los señores Raúl Julio Oviedo, Hugo Raúl Oviedo y Silvia Edda Oviedo ceden, venden y transfieren a favor de los señores Pablo Francisco Oviedo, Ricardo Pablo Oviedo y Daniel Alberto Oviedo, la totalidad de las cuotas sociales, o sean 25.000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal, cada una. El precio de la cesión es de ₳ 25. Como consecuencia de la cesión los actuales socios deciden adecuar el valor de las cuotas, modificar el artículo Cuarto de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 50, dividido en 50 cuotas de un austral valor nominal, cada una. Designar gerentes a los señores Pablo Francisco Oviedo, Ricardo Pablo Oviedo y Daniel Alberto Oviedo y trasladar la sede social a Echeverría 5325, Capital.

El Socio Gerente
Nº 63.452

EXITO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 29/12/87. Constituyen: Baudilia Egues de Martínez, casada, nacida el 18/8/47, con CI. Nº 8.318.697, domiciliada en Río Grande 145, Capital; José Antonio Yerone, divorciado, nacido el 15/11/37, con CI. Nº 3.608.147, domiciliado en Av. Rivadavia 8481, 8º "D", Capital; y Amalia Beatriz Morales, soltera, nacida el 19/7/56, con DNI. Nº 13.355.135, domiciliada en San Martín 175, 2º "K", San Martín, pcia. de Bs. As.; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "EXITO PRODUCCIONES S. R. L." Domicilio: Libertad 434, 3º piso "37", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La realización en todas sus etapas de organización de bailes, fiestas, conferencias, espectáculos teatrales, deportivos y otros. Contratación de artistas, deportistas, cantantes, conjuntos musicales y cualquier otro profesional, vinculado con espectáculos. Promoción, publicidad, concursos y torneos de bailes de todo tipo. Adquisición y explotación de derechos de obras artísticas, libros, libretos y composiciones musicales; b) Importacion y exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.200. Administración y representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Los tres socios.

El Apoderado
Nº 63.455

TALLERES GRAFICOS PIERBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 15/02/88 por Fernando Octavio Dufuor, nacido el 30/05/60, argentino, ingeniero, soltero, DNI. 14.010.292, domiciliado en Av. Maipú 1021, piso 6 dpto. A, Vicente López, pcia. de Buenos Aires y Pablo Enrique Rochaix, nacido el 26/03/58, argentino, comerciante, soltero, DNI. 12.549.787, domiciliado en Matienzo 1621, piso 10, dpto. P de la Capital Federal, con domicilio legal en Charlone 986 de la ciudad de Buenos Aires. Capital: ₳ 5.000. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Taller de imprenta y encuadernación, servicio de fotocopia con depósito complementario, comercio minorista librería y papelería, cartonería e impresos, compraventa, importación y exportación, representaciones, consignaciones, comisiones, distribución y toda otra forma de intermediación de productos de imprenta, encuadernación, papelería, y cartonería, durante 99 años a partir del 15/02/88, siendo administrada por los gerentes designados por contrato. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 63.472

G. Y E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "G. Y E. S. R. L.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: "G. Y E. S. R. L." Domicilio: Moreno 1270, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra-venta, representación, consignación, distribución, elaboración, fabricación, confección, transformación y comercialización de toda clase de hilados, telas, tejidos y prendas de vestir, importación y exportación. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de Gerentes: Sres. David Boris Sobol y Berta Juana Olemberg de Sobol. Suscripción e integración: David Boris Sobol: 1.500 cuotas o sea la suma de ₳ 1.500, e integra el 25 % o sea ₳ 375 en dinero efectivo. Y Berta Juana Olemberg de Sobol: 1.500 cuotas o sea la suma de ₳ 1.500, e integra el 25 % o sean ₳ 375 en dinero efectivo. Y el resto en plazo legal. Otorgamiento: Por esc. nº 39, del 26/2/1988, fº 91, por ante el Escribano de esta ciudad, Sara Inde Rudoy de Imar de Reg. Not. 982, a su cargo. Datos integrantes: David Boris Sobol: arg., casado, ingeniero electrónico, DNI. 13.071.329, de 29 años de edad, dom: Billinghurst nº 960, 4º piso "A", Cap. Fed. y Berta Juana Olemberg de Sobol: arg. casada, comerciante, de 27 años de edad, DNI. 14.466.407, dom: Billinghurst 960, 4º piso "A", Cap. Fed.

El Socio Gerente
Nº 63.473

CONDOR VIDEO HOME PRODUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por contrato privado de fecha 18/11/1987 la señora Rosa Syswasser de Krongold vendió, cedió y transfirió a la señora Lady Elsa Francou de Biedermann 2.500 cuotas que tenía y le correspondían en la Sociedad CONDOR VIDEO HOME PRODUCCION S. R. L. por el precio total y convenido de ₳ 3.000 y a la señora Katerine Biedermann Francou de Usher 500 cuotas que tenía y le correspondían de la sociedad CONDOR VIDEO HOME PRODUCCION S. R. L. por el precio total y convenido de ₳ 500. La señora Rebeca Barab de Szejman vendió, cedió y transfirió a la señora Lady Elsa Francou de Biedermann 2.500 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad CONDOR VIDEO HOME PRODUCCION S. R. L. por el precio total y convenido de ₳ 3.000 y a la señora Katherine Biedermann Francou de Usher 500 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad CONDOR VIDEO HOME PRODUCCION S. R. L. por un precio total y convenido de ₳ 500. Las señoras Lady Elsa Francou de Biedermann y Katherine Biedermann Francou de Usher aceptaron la cesión y dieron nueva redacción a los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de australes nueve mil dividido en nueve mil cuotas de un austral cada una totalmente suscriptas por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: La señora Lady Elsa Francou de Biedermann 8.000 cuotas, es decir ocho mil australes y la señora Katherine Biedermann Francou de Usher 1.000 cuotas, es decir mil australes. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Artículo 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las dos socias gerentes en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos, y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Todo esto por el término de 10 ejercicios. Acuerdan designar gerentes a Lady Elsa Francou de Biedermann y a Katherine Biedermann Francou de Usher.

El Autorizado
Nº 63.501

SUAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento público, formalizado por escritura de fecha 3 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "SUAGE S. R. L." al folio 195, bajo el nº 79, del Registro nº 552 de la Capital Federal, a cargo de la Escribana Mónica Mangudo. Socios: Jesús Alberto Rodríguez Fernández, argentino, nacido el 20/5/1942, hijo de Luis Rodríguez Celeiro y de Obdulia Fernández, L. E. 4.396.018, divorciado, domiciliado en Avellaneda nº 3532, PB, "C", Capital Federal, empresario; y Carlos Héctor Rodríguez, argentino, nacido el 1º/2/1951, hijo de Luis Rodríguez Celeiro y de Obdulia Fernández, casado en 1ras. nupcias con Delia Liliana Pinazo, D. N. I. 8.550.738, comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia 7780, Capital Federal. Sede Social: Libertad 70, 1º "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto exclusivo la prestación de servicios eventuales, poniendo a disposición de terceras partes designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil). Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación legal: Un Gerente, que podrá ser socio o no, por el término de diez ejercicios. Gerente designado: Jesús Alberto Rodríguez Fernández.

La Apoderada
Nº 63.503

PROMEVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Julian Andrés Vella, uruguayo, CI 9.479.610, Moldes 2266, 1ºB, Capital y Alejandro Raze, argentino, DNI 17.635.971, Las Heras 3745, 8º D, Capital, ambos estudiantes de 22 años y solteros. 2) Documento privado del 3 de marzo de 1988. 3) 'PROMEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Moldes 2266, 1ºB Capital Federal. 5) La producción de material audiovisual, guiones de video y su realización, comercialización, exhibiciones, fotografía. 6) 10 años a partir de su registración. 7) ₳ 2.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de duracion de la sociedad con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de la firma indistinta. 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 63.507

B. A. MAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Oscar Slutzki, argentino, casado, licenciado en matemáticas, 38 años, LE 8.216.451, Lavalleja 297, 12, Cap. y Miguel Kirzner, uruguayo, casado, comerciante, 49 años, DNI 92.287.247, Corrientes 2963, 8º G, Capital. 2) Documento Privado del 7 de marzo de 1987. 3) "B. A. MAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Av. Avellaneda 1863, 13º, D, Capital Federal. 5) a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos y elementos de computación, grabadores y reproductores, cintas, partes, repuestos y accesorios y equipos y elementos de electrónica, partes, repuestos y accesorios. 6) 20 años a partir de su registración. 7) ₳ 40.000. 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de la firma indistinta. 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 63.508

CUCCHETTI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto Privado del 7 de marzo de 1988, en la sociedad "CUCCHETTI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se producen las siguientes modificaciones: a) Prorrogar el plazo de duración por 20 años más, por lo cual su duración es de 40 años a partir del 1º de abril de 1968. b) aumentar el capital social de ₳ 0,0015 a ₳ 5.000. c) adecuar el estatuto a la ley 19.550 quedando su objeto como sigue: La prestación de servicios fúnebres, traslados, ambulancias, remises.

La Autorizada
Nº 63.509

RIALROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 9/12/86 por Ricardo Alberto Barbero, argentino, empleado, nacido el 16 de marzo de 1932, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Pusso, Libreta de Enrolamiento 4.079.558 con domicilio en Habana 2556 Capital Federal y Marta Beatriz Pusso, argentina, comerciante, nacida el 5 de julio de 1928, casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Barbero, Libreta Cívica Nº 0.315.627, con domicilio en Habana 2556 Capital Federal.Domicilio legal: en Habana 2556. Capital ₳ 6.000. Objeto: Compra, venta, importación, exportación de rulemanes, repuestos y accesorios para el automotor y maquinaria agrícola, vial e industrial. Duración: noventa años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Ricardo Alberto Barbero o Marta Beatriz Pusso. Cierre de ejercicio : 30 de abril de cada año.

El Socio
Nº 63.519

RIVERA 3477

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-1-88 David León Lewkowicz, argentino, nacido 22-4-32, casado, comerciante, LE. 4.080.688, dom: Av. H. Pueyrredón 1306 Cap. cedió 200 cuotas VN. ₳ 1 c/u de "RIVERA 3477 S. R. L." a don David Javier Waksberg, argentino, nacido 11-11-62, soltero, maestro mayor de obras, DNI. 16.280.661, dom: Beauchef 519 2º piso Cap. modificándose el contrato social en sus cláusulas 4a. y 5a.: 4a.: Capital Social ₳ 600 dividido en 600 cuotas VN. ₳ 1 c/u totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales; 5a.: Los socios quedan designados Gerentes. La administración y representación legal queda a cargo de los Gerentes indistintamente. Duración cargos: 10 ejercicios reelegibles. Garantía: ₳ 200 cada Gerente.

El Abogado
Nº 63.521

S. A. M. E. C. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 1-12-87: I. Alejandrina Herminia Clotilde Rivara de Jovenich, argentina, nacida el 2-11-25, viuda, comerciante, L.C. 114.023, Luis Marcelo Jóvenich o Jóvenich y Rivara, argentino, nacido el 25-2-61, casado, D.N.I. 14.129.598, comerciante y María Inés Jóvenich o Jóvenich y Rivara o Jóvenich de Farías, argentina, nacida el 20-4-62, casada, comerciante, D.N.I. 14.791.487, todos domiciliados en Lavalle 1290, 10º "1112" Capital, cedieron sus cuotas sociales que en la cantidad de 10.000, 5.000 y 5.000 respectivamente poseían en S. A. M. E. C. ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Juan Manuel Parga Salgueiro, español, nacido el 2-7-45, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.970.375, domiciliado en Soler 6076, 2º "D", Capital, y II. La nueva composición social resolvió modificar el Contrato Social: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fijó en ₳ 6 dividido en 6 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por: Luis Alfredo Bennati: 2 cuotas, Alberto Nestor Waisman: 2 cuotas, Juan Manuel Parga Salgueiro: 2 cuotas. Cláusula Quinta: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad está a cargo de todos los Socios que quedan designados Gerentes. Representación y uso de firma indistinta en todos los actos relacionados con el objeto social, no podrán afianzar obligaciones de terceros en operaciones ajenas al giro social. Para adquirir, enajenar bienes inmuebles se requiere la firma conjunta de dos Gerentes. Duran en sus cargos 10 ejercicios. Fija la Sede Social en Pasaje Ciudadela 1270 Capital.

Nº 63.523

FOUTEL Y CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución sociedad: 1º) Santiago Foutel, argentino, soltero, DN.I. 10.353.609, Contador Público, 35 años, Av. Las Heras 2351, 4º "B", Capital Federal, y Manuel Santiago Foutel, argentino, divorciado, D.N.I. 4.628.428, Abogado, 44 años, Jean Jaures 1160, 7º "36", Capital Federal. 2º) Instrumento privado de fecha 10/02/88. 3º) "FOUTEL Y CONSULTORES ASOCIADOS S. R. L.". 4º) Sede social: Montevideo 31, 6º piso oficina 9, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tareas de consultoría y asesoramiento sobre temas inherentes a las Ciencias Jurídicas y a las Ciencias Económicas, las que inexcusablemente deberán sustentarse en dictámenes suscriptos por profesionales matriculados para actuar en el área respectiva. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) 30 años desde la inscripción en el R.P.C. 7º) Capital Mil australes. 8º) Gerente: Manuel Santiago Foutel por tres ejercicios, con garantía individual de ₳ 100. 9º) Representación legal y uso de firma social: la gerencia en forma individual e indistinta. 10º) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.540

PRESTACIONES TEMPORARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: "PRESTACIONES TEMPORARIAS S.R.L.". Socios: Recesvinto Galdeano, argentino, L.E. 5.545.429, nacido el 31 de mayo de 1926, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 1055 de San Fernando, Prov. de Bs. As.; Emilio Alfredo Gravier, argentino, C.I. 3.467.021 nacido el 11 de marzo de 1935, casado, Contador Público, domiciliado en Arcos 2232, piso 3º Capital Federal. Constitución: Escritura 51 del 26 de febrero de 1988, pasada ante el escribano Ricardo J. Kallis - Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires actualmente Piedras 172, Piso 4º, Capital Federal. - Denominación Prestaciones Temporarias S. R. L. - Duración: 30 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento profesional en el aspecto económico, financiero, técnico, contable, impositivo, laboral y jurídico, relacionado con la actividad cooperativista. La sociedad tiene a tales fines, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: ₳ 5.000 administración, representación legal y uso de la firma: la dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Recesvinto Galdeano y Emilio Alfredo Gravier, quienes por este acto, quedan designados gerentes por todo el término de duración del contrato social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos. Bajo ningún concepto los socios gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. Los gerentes en el uso de la firma social, tendrán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los limites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Ejercicio Social Cierra el 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 63.541

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Horacio Alfredo Gravier, argentino, nacido el 11 de enero de 1961, casado, Contador Publico, D.N.I. 14.547.621, domiciliado en Zabala 2250, Capital Federal; Alejandro Jorge Gravier, argentino, nacido el 5 de agosto de 1962, soltero, Licenciado Administrativo Contable, D.N.I. 14.927.538; domiciliado en Arcos 2232, Piso 3º, Capital Federal. Constitución: Escritura 50 del 26 de febrero de 1988 pasada ante el escribano Ricardo J. Kallis. Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires actualmente Piedras 172, piso 4º, Capital Federal. Denominación: "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES S. R. L." Duración: 30 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento profesional en el aspecto económico, financiero, técnico, contable, impositivo, laboral y jurídico, relacionado con la actividad cooperativista. La Sociedad tiene a tales fines, plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: ₳ 5.000. Administración legal y uso de firma: La dirección, administración y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores Horacio Alfredo Gravier y Alejandro Gravier, quienes por este acto quedan designados gerentes por todo el término de duración del contrato social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos. Bajo ningún concepto los socios gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. Los gerentes en el uso de la firma social, tendrán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 63.543

ELE "I" CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 5 de febrero de 1988; Socios: Leonardo Dvorkin, argentino, casado, médico, de 46 años, con L. E. 4.368.763, domiciliado en Av. Corrientes 4645, Capital; Ezequiel Faskowicz, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 54 años, con L. E. 7.603.874, domiciliado en Valentín Gomez 2615, Capital; y Eduardo Dvorkin, argentino, casado, comerciante, de 40 años, con L. E. 7.833.256, domiciliado en Hidalgo 61, Capital; Denominación: ELE "I" CONSTRUCCIONES S. R. L."; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Inmobiliaria Constructora: La compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionados con la Ley de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad, pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país; Financieras: Relacionadas con las actividades expuestas precedentemente, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ella, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 3.000; Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Valentín Gomez 2615, 3º piso, Of. A, Capital.

El Apoderado
Nº 63.556

CACERES Y RAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Acto privado de fecha 5 de febrero de 1988; Socios: José Manuel Ramos, argentino, divorciado, comerciante, de 45 años, con DNI. 4.410.327, domiciliado en Paraguay 3529, Capital; Norma Liliana Cáceres, argentina, divorciada, comerciante, de 33 años, con DNI. 11.133.268, domiciliada en Cuba 2185, Capital; y Haydee Francisca Buenanotte, argentina, viuda, comerciante, de 61 años, con L. C. 3.500.173, domiciliada en Tucuman 2133, Capital; Denominación: CACERES Y RAMOS S. R. L."; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La produccion, comercializacion, canje, alquiler, importación, exportación, compraventa de video cassettes; Capital: ₳ 32.500; Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año; Sede Social: Tucumán 2141, 3º piso, Oficina 2, Capital.

El Apoderado
Nº 63.557

MILEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Socios: Daniel Alberto Pereira, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de enero de 1963, D. N. I. 16.259.476, domiciliado en Bertollio 1437 de Luis Guillón y Matilde Magdalena Longo de Pereira, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22/3/1942, L. C. 4.486.100, domiciliada en Florida 821, de Adrogué; ambos Pcia. de Buenos Aires. Instrumento constitución: Escritura Nº 539 del 28 de diciembre de 1987 pasada ante el Escribano Simón Drucaroff. Denominación Social: MILEVA S. R. L. Domicilio social: Paraná 567, piso 2º, oficina 201. Plazo de duración: 12 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Compra, venta, administración, financiación y construcción de toda clase de bienes inmuebles; 2) Compra, venta y financiación de artículos para el hogar, electrodomésticos, automotores y mobiliario para el hogar, oficinas e industrias y comercio. Capital Social: ₳ 3.000; divididos en 3.000 cuotas, valor nominal un austral cada una. Integralmente suscripto en las siguientes proporciones: Daniel Alberto Pereira: 2.700 cuotas y Matilde Magdalena Longo de Pereira: 300 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Representación legal y uso de la firma: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo en forma individual e indistinta de ambos socios, los que quedan nombrados Gerentes por el término de tres ejercicios.

La Apoderada
Nº 63.568

TELE VIDEO CINEMA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 9 del 11 de febrero de 1988, pasada ante la Escribana Rosario A. Martinez, dejó constituida la Sociedad. Socios: Sergio Crescenzi, italiano, soltero, nacido el 2/8/1944, comerciante, C. I. PF. 5.596.388, domiciliado en Amenabar 4039, 7º "A" de Capital Federal y doña Susana Leticia Bataglia, argentina, soltera, nacida el 26/2/1959, comerciante, D. N. I. 12.372.868, domiciliado en Amenabar 4039, 7º "A" de Capital Federal. Denominación Social: TELE VIDEO CINEMA INTERNACIONAL S. R. L. Domicilio social: Lavalle 2018. Plazo de duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportacion y distribución de video peliculas, cassettes, video cassettes y peliculas cinematográficas y editora de video. Capital Social: ₳ 20.000; dividido en 2.000 cuotas de diez australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Crescenzi: 1.500 cuotas y Susana Leticia Bataglia: 500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo restante en el plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Representación legal y uso de la firma social: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sergio Crescenzi, quien queda nombrado Gerente por el término de 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Apoderada
Nº 63.570

REPLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 5/2/88. Constituyen: Anselmo Presciutti, italiano, comerciante, nacido el 12/11/21, con CI. Nº 4.003.732, domiciliado en Artilleros 1918, Capital; Francisco Pablo Schiavone, argentino, comerciante, nacido el 7/1/22, con L. E. Nº 1.805.266, domiciliado en Ernesto A Bavio 2916, Capital; Rubén Darío Schiavone, argentino, arquitecto, nacido el 18/4/52, con DNI. Nº 10.424.721, domiciliado en Av. del Libertador 6049, 5º "A", Capital; y Mario Presciutti, argentino, ingeniero, nacido el 9/5/49, con LE. Nº 7.698.262, domiciliado en Av. del Libertador 6049, 8º, "A", Capital; todos casados. Denominación: "REPLAY S. R. L." Domicilio: Av. del Libertador 6049, 8º "A", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando lo exijan las disposiciones vigentes el asesoramiento será efectuado por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Compra,

venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante el aporte de capital, financiaciones de créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico; d) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. Capital: ₳ 10.000. Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Los cuatro socios.

El Apoderado
Nº 63.575

BIZZ - PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que mediante escritura privada firmada el día 18 de diciembre de 1987 se instrumentó la constitución de Bizz — Pro S.R.L. Socios: Juan Francisco Conti, argentino, nacido el 20/8/50, soltero, abogado, domiciliado en Reconquista 642, piso 5º "514" Capital Federal, C.I.: 6.485.513; Carlos Manuel Graña Drummond, argentino, nacido el 11/12/50, divorciado, abogado, domiciliado en San Martín 686 piso 7º Capital Federal, C.I.: 5.021.899. Denominación: BIZZ - PRO S.R.L. Domicilio y Sede Social: Reconquista 642 piso 5º of. 514, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República Argentina y en especial Buenos Aires de toda clase de cereales, legumbres, oleaginosas y cualquier otro tipo de materias primas en su estado natural; B) Industrialización de los productos mencinados precedentemente; C) Importación y exportación de dichos productos, como así también de toda clase de máquinas, herramientas y cualquier producto industrializado susceptible de comercialización; D) Efectuar operaciones de mandato, comisión y representación. Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000 representado por tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración: A cargo de un gerente por el término de dos años. Representación Legal: A cargo del mismo gerente. Gerente: Juan Francisco Conti. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 63.576

PERLA MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 9 de noviembre de 1987. Socios: Eduardo Yunes, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1929, DNI. 4.489.918, comerciante, domiciliado en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal. Yolanda Naso Knecht de Yunes, argentina, casada, nacida el 20 de abril de 1928, comerciante, L.C. 0.286.504, domiciliada en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal y Adriana Hebe Yunes, argentina, soltera, nacida el 8 de setiembre de 1959, comerciante, DNI. 13.213.431, domiciliada en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, dpto "A", Capital Federal. Denominación: PERLA MODA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la fabricación, venta y comercialización de toda clase de ropa de vestir. Fabricación de indumentarias y uniformes para organismos públicos y empresas privadas. Representaciones, consignaciones, distribución, compra-venta, importación y exportación de todo artículo referente a ropas y prendas de vestir de ambos sexos. Capital: Cinco mil australes. Administración: A cargo de los tres socios quienes revestirán como gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el término de 20 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Santa Fe 3335, Capital Federal.

Nº 63.584

MORISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 9 de noviembre de 1987. Socios: Eduardo César Yunes, argentino, casado, nacido el 13 de febrero de 1955, DNI. 11.551.211, comerciante, con domicilio en la calle 9 de Julio 1675, 6º piso, dpto. "C", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Adriana Hebe Yunes, argentina, soltera, nacida el 8 de setiembre de 1959, DNI. 13.213.431, comerciante, con domicilio en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2854, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal y Victorio Fioravanti, argentino, casado, sastre, nacido el 2 de enero de 1937, DNI. 4.201.306, con domicilio en Combate de los Pozos 758, 4º piso, dpto. "H" Capital Federal. Denominación: MORISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la fabricación, venta y comercialización de toda clase de ropa de vestir. Fabricación de indumentaria y uniformes para organismos públicos y empresas privadas. Representaciones, consignaciones, distribución, compra-venta, importación y exportación de todo artículo referente a ropa y prendas de vestir de ambos sexos. Capital: Cinco mil australes. Administración: A cargo de los tres socios, quienes revestirán como gerentes y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el término de 20 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Sarmiento 2455, 9º piso, dpto. "B", Capital Federal.

Nº 63.586

NUEVA AGENCIA BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 4/7/1986 y 11/11/1987. Socios: Antonio GIACCHETTA, italiano, nacido el 18/5/1934, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.327.846, domiciliado en O'Higgins 2125, Cap. y Angela Ana GIACCHETTA, argentina, nacida el 28/10/1964, soltera, comerciante, con D.N.I. 16.554.314, domiciliada en O'Higgins 2125 Cap. Denominación: "NUEVA AGENCIA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: O'Higgins 2137 local 23 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Alquiler de autos de remises. Capital Social: Australes Quinientos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 63.589

KERNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 92 del 8/12/1987, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma. Felisa Graciela MAYANSKY de BAGGIO, cede, vende y transfiere a favor de Norma Nelly REBOLLAR, casada, argentina, nacida el 22/8/1933, L.C. 3.190.835, comerciante, domiciliada en Monseñor Larumbe 611 Martínez, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de Australes Mil, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 6.000 siendo dicho aumento de ₳ 3.000. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes seis mil, dividido en 6.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 63.590

CI SUISSE COSMETICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 13/8/1984, 2/10/1986, 21/8/1987 y 17/12/1987 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social y reforma de las cláusulas 2º y 5º del contrato social. Edgardo Manuel LUSBIN, vende, cede y transfiere las 250 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. socios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Rubén Américo ISOTTI, 83 cuotas; Miguel Angel SASSONE: 83 cuotas y a Carlos Alberto BALLARELLA: 84 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y por el precio total y convenido de $a 150.000. Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Agüero 1246. Quinta: El capital social se fija en la suma de Un Austral, dividido en 10.000 cuotas de ₳ 0,0001 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 63.591

FRAROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 7/12/1987. Socios: Luis Eduardo POLERO VAZQUEZ, uruguayo, soltero, nacido el 1/11/1947, comerciante, D.N.I. 92.586.617, domiciliado en Virrey Cevallos 928 Cap. y Orlanda CICCIA, argentina, soltera, nacida el 23/9/1925, comerciante, L.C. 168.296, domiciliada en Virrey Cevallos 928 Cap. Denominación: "FRAROM S.R.L." Domicilio Social: Virrey Cevallos 928 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Hotelera: a) explotación de hoteles, hospedajes y alojamientos en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Adquisición, enajenación de bienes destinados a tal fin; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje en general. Gastronómica: para que explote negocios de bar, restaurante, despacho de bebidas con o sin alcohol, productos lácteos, helados, productos de confitería, casa de lunch, pizzería, bar, restaurante, elaboración de todo tipo de masas, bizcochos, confituras, pastelería y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Automotores: compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Capital Social: Australes Mil. Direcciòn y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 63.593

AUTOTRANSPORTE AEROPARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato: Que por instrumento privado de fecha 8 de Enero de 1986 se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos: Enrique Augusto GARCIA vendió 40 cuotas a favor de Ramón Modesto MENDEZ, argentino, casado, de 52 años de edad, comerciante, L.E. Nº: 6.923.744, domiciliado en la calle Avelino Palacios 3215 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, por la suma de ₳ 40.- Que por instrumento privado de fecha 8 de Abril de 1986 se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos: Ramón Modesto MENDEZ cede, vende y transfiere las 355 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la suma de ₳ 355.- de la siguiente manera: 91 cuotas a favor de Eduardo Emilio FANDIÑO, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, L.E. Nº: 10.144.790, con domicilio en la calle 91 Nº 3221 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; y 264 cuotas a favor de Alberto RESTELLI, argeintno, viudo, de 49 años de edad, comerciante, LE. Nº: 4.858.893, con domicilio en la calle Arenales 3819, Piso 1º Depto. "A" de Capital Federal. Se modifica el Contrato Social en las siguientes cláusulas: Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Australes quinientos (₳ 500.-) dividido en 500 cuotas de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alberto RESTELLI, 264 cuotas que totaliza 264 australes (₳ 264); Eduardo Emilio FANDIÑO, 131 cuotas que totalizan 131 australes (₳ 131.-) y Ricardo LOPEZ, 105 cuotas que totalizan 105 australes (₳ 105.-)".- En este acto los socios acuerdan: a) Designar gerentes a los señores Alberto RESTELLI y Eduardo Emilio FANDIÑO.

El Apoderado
Nº 63.594

MONSA CARVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital, Transformación y Modificación de Estatutos: Resolución que aprobó el Aumento de Capital, la transformación y modificación de estatutos: Acta de Asamblea de Socios Nº 6 de fecha 30 de Diciembre de 1987, instrumentado por Escritura Pública Nº 30 de fecha 15 de Febrero de 1988 al folio 88, otorgada por ante el Escribano Patricio Ricardo Mackinlay, Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alfono Giménez, dieciocho mil cuotas de un austral valor nominal cada una, representativas de dieciocho mil australes y Etelvina Esther Fournier dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, representativas de dos mil australes. Con respecto a la transformación se propone que el estatuto de MONSA CARVA S. A. quede redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "Denominación y Domicilio: Bajo la denominación social de MONSA CARVA SOCIEDAD ANONIMA, gira la sociedad, siendo esta continuadora por transformación de MONSA CARVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha 30 de Noviembre de 1977 en instrumento privado, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha 14 de Agosto de 1978 bajo el Nº 1995, del Libro 73 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus modificaciones sucesivas como la efectuada por instrumento privado de fecha 6 de Octubre de 1978, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, con fecha 29 de Diciembre de 1978, bajo el Nº 3723 del Libro 76 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y la escritura número 107 de fecha 20 de Abril de 1981, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 23 de Septiembre de 1987, bajo el Nº 5976 del Libro 88 de sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Artículo Segundo: "Plazo: Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio".- Artículo Tercero: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; b) Inmobiliarias: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto".- Artículo Cuarto: "Capital: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 20.000.- (Veinte mil australes) y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada acción".- Artículo Quinto: "Aumento de Capital: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado por Decreto Número 841/84)". Artículo Sexto: "Acciones: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en el artículo primero del Decreto número 83/86".- Artículo Séptimo: "Mora en la integración: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84)".- Artículo Octavo: "Dirección y administración: La dirección y admi-

nistración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por una a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta del Vicepresidente y de otro director titular. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- (Doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene asimismo facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo Noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente conjuntamente con un Director Titular en su caso".-Artículo Noveno: "Prescindencia de sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/86). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 3º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente". Artículo Décimo: "De las Asambleas: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84), según las clases de Asambleas, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto".- Artículo Undécimo: "Cierre del ejercicio social: Al cierre del ejercicio social, que se operará el 30 de Junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".- Artículo Duodécimo: "De la liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".- Suscripción e integración del capital social: A) El capital social se suscribe en su totalidad y está integrado en la siguiente forma: a) Carlos Alfonso Giménez suscribe dieciocho mil acciones representativas de australes 18.000 las que se encuentran totalmente integradas y b) Etelvina Esther Fournier suscribe dos mil acciones representativas de australes 2.000 las que se encuentran totalmente integradas. Los comparecientes agregan: A) Directorio: Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Alfonso Giménez; Vicepresidente: Mónica Mabel Giménez; Director Titular: Etelvina Esther Fournier; Director Suplente: Alberto Raúl Giménez; B) Sede Social: Establecen como sede social: Lavalle 1430, 4º "C" de la ciudad de Buenos Aires; C) Que confiere Poder Especial a favor de Jorge Luis Mladineo, con Documento Nacional de Identidad número 10.962.892 y Mariano Leonardo Viezzoli, con Documento Nacional de Identidad número 18.226.619, para que actuando en forma separada, conjunta o alternativa, acepten o propongan modificaciones a la presente, incluso modificar el nombre de la sociedad, su objeto y capital, constituir domicilios, para que realicen todos los trámites y gestiones necesarios para obtener la conformidad de la autoridad de control y la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, para depositar y retirar los fondos de integración de capital prescriptos por el artículo 187 de la ley de Sociedades Comerciales en el Banco de la Nación Argentina, para solicitar la rúbrica de los libros de comercio de la ley ante el Registro Público de Comercio y retirar los mismos, pudiendo al efecto los apoderados suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester. Presentes los señores Mónica Mabel Giménez, argentina, soltera, estudiante, nacida el 22 de Agosto de 1963, con Documento Nacional de Identidad número 16.765.779 y Alberto Raúl Giménez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de Octubre de 1933, con Documento Nacional de Identidad número 5.591.254, ambos domiciliados en la calle Conesa 2017, piso 9º, departamento "18" de esta ciudad, DICE: que prestan coformidad expresa con el nombramiento de Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente, antes referido en el presente estatuto.

El Apoderado
Nº 63.596

KODALLE DIESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por instrumento privado de fecha 22/12/87 los socios: Mario Alfredo Kodalle, argentino, soltero, 32 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.677.968, domiciliado en Irigoyen 2044, Depto. "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires y Carlos Enrique Kodalle, argentino, casado, 35 años, nacido el 17/7/52, organizador de seguros, D. N. I. Nº 10.314.865, domiciliado en Irigoyen 2044, depto. "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad Kodalle Diesel S. R. L. Domicilio Legal: Viamonte 1355, 4º "B", Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Compra, venta de repuestos, y accesorios para motores, como así también motores y grupos electrógenos. Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: Mario Afredo Kodalle y Carlos Enrique Kodalle.

La Apoderada
Nº 63.610

JORGE LUIS LENTINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/10/87, se resolvió prorrogar el plazo de duración hasta el 31/12/89, reformándose el art. 2º, y se designó gerentes a Jorge Luis Lentini y Graciela Lucía Dorna de Lentini.

El Escribano
Nº 63.616

S. A. M. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 909, otorgada el primero de diciembre de 1987, al folio 2072, en el Registro Notarial 553 de la Capital Federal, del cual es su ascripto el Escribano Luis J. Ayerza, Catalina Abifadel, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "S. A. M. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " que equivalen a 2.870 cuotas o sean 2.870 australes. Los cesionarios son: Eduardo Vicente Monti, casado, arg., médico, 43 años, L. E. 7.977.882, domiciliado en Agüero 1506, Capital; María Marta Ducos de Alippe, cas., arg., 40 años, L. C. 5.691.524, domic. en Av. Pueyrredón 1458, Capital; 4) Raquel Teresa Bollasina, soltera, arg., médica, 39 años, L. C. 5.729.649, domic. en Ramallo 1703, Capital; Claudio Francisco Suárez, cas., arg., médico, 50 años, L. E. 4.194.396, domic. en España 70, Florida, Pcia. Bs. As.; Elías Gaviña Alvarado, divorc., arg., médico, 54 años, C.I. P.F. 3.147.271, domic. en Santa Rosa 2998, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Luis Starosiliz, cas. arg., Kinesiólogo, 44 años, D. N. I. 4.604.381, domic. en Monteagudo 2476, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Oscar Osvaldo Repetto, cas., arg., médico, 37 años, L. E. 8.104.090, domic. en Vuelta de Obligado 3316, Capital; Jorge Horacio Videla, cas. arg., médico, 37 años, L. E. 8.330.622, domic. en J. B. Alberdi 1653, Capital; Edgardo Néstor Chouela, cas., arg., médico, 40 años, L. E. 7.609.517, dom. en Moldes 1871, Capital; Carlos Faustino Tronge, cas., arg., médico, 41 años, L. E. 4.550.122, domic. en Maure 1540, Capital. Estuvieron presentes los Señores; Amadeo Blas Bava, cas., arg. médico, 65 años, L. E. 1.674.655, domic. en Av. Córdoba 4441, Capital; Alejandro Jorge Castro, cas., arg., médico, 50 años, C.I. P.F. 3.438.058, domic. en Suipacha 1325, Capital; Eduardo Manuel Guareschi, cas., arg., médico, 51 años, C.I. P.F. 4.694.796, domic. en Melián 1940, Capital; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe, cas., arg., médico, 56 años, L. E. 5.445.498, domic. en Caseros, 410, Capital; Julio Andrés Bellomo, cas. arg., médico, 46 años, L. E. 4.380.575, domic. en Bariloche 1356, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Enrique Ismael Hernández, cas., arg., médico, 57 años, D. N. I. 4.344.808, domiciliado en Santa Fe 3918, Capital; Carlos Luis Nicoli, cas., arg., médico, 43 años, C.I. P.F. 5.305.387, domic. en Directorio 2147, Capital; Luis Rolando Balbiani, cas. arg., médico, 45 años, L. E. 4.400.831, domic. en La Pampa 1576, Capital, quienes en sus caracteres de socios de la citada sociedd prestaron conformidad para con la cesión de cuotas capital. Y juntamente con los cesionarios Modificaron el Artículo Cuarto del contrato social en la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de Cincuenta y Cuatro mil Quinientos Treinta Australes, dividido en 54.530 cuotas de Un Austral cada una, integrando por partes que seguidamente se expresará la suma de 23.607,50 Australes y pendiente de integración dentro del plazo del artículo 149 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por 30.922,50 Australes. En consecuencia el Capital social queda suscripto de la siguiente manera: Eduardo Vicente Monti: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; María Marta Ducos de Alippe: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Raquel Teresa Bollasina: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Claudio Francisco Suárez: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Amadeo Blas Bava: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Alejandro Jorge Castro: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Eduardo Manuel Guareschi: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Elías Gaviña Alvarado: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Oscar Osvaldo Repetto: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Luis Starosiliz: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes; Miguel Faulkner Mc. Turk Lowe: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Julio Andrés Bellomo: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Carlos Faustino Tronge: 1157 cuotas o sean 3.157 Australes; Enrique Ismael Hernández: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Carlos Luis Nicoli: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes; Jorge Horacio Videla: 3.157 cuotas o sean 3.157 australes; Luis Rolando Balbaiani: 2.870 cuotas o sean 2.870 Australes y Edgardo Néstor Chouela: 3.157 cuotas o sean 3.157 Australes. Total: 54.530 cuotas o sean: 54.530 Australes". Dejaron constancia los comparecientes que todas las restantes cláusulas del contrato social quedan subsistentes en los mismos términos de su instrumentación. Buenos Aires, marzo de 1988.

El Escribano
Nº 63.628

BLUE FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Ricardo Horacio Alma, soltero, 38 años de edad, DNI 7.823.121, Terrada 1971, 2º "A", Cap. y Alegre Mansur, viuda, 57 años, LC 518.701, Nazca 550, 2º "A", Cap., ambos argentinos y comerciantes. 2) documento privado del 29 de diciembre de 1987. 3) BLUE FASHION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avellaneda 3263, Capital Federal. 5) a) la industrialización de hilados y telas de todo tipo, estampería y lavaduría textil; b) la confección y fabricación de artículos y prendas de vestir de todo tipo; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de confecciones, artículos y prendas de vestir; d) la explotación integral, industrialización y comercialización del ramo mercería; e) importación y exportación de toda clase de mercaderías; f) compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; g) aportes de capitales a negocios y empresas constituidas o a constituirse en la forma y condiciones previstas por la normativa vigente, para operaciones realizadas o a realizarse, mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantía, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 6) 20 años a partir de su registración. 7) ₳ 15.000. 8) gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100. 9) uso de firma indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 63.640

AEROESPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 9 de marzo de 1988, se constituyó la sociedad "AEROESPACIO S. R. L.". Socios: Oscar Manuel Arce, argentino, nacido el 5/3/940, casado, empresario, LE 5.182.279, domiciliado en Avenida Corrientes 311, 3º P., Capital Federal y Miguel Ricardo Lanusse, argentino, nacido el 4/1/941, casado, ingeniero, LE 4.359.894, domiciliado en Av. Quintana 127, 4º piso "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto, a) la explotación en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, de equipos y sistemas de comunicación de radio, televisión, satelital, telefónicos, telegráficos, radar y computación. Recepción, detección y transmisión de señales, ondas y su comercialización. Representación de aeronaves, sus equipos electrónicos, motores, instrumentos, accesorios y equipos auxiliares para la utilización aeronáutica. Simuladores de vuelo, radares de búsqueda y meteorológicos, equipos de detección y de observación. Helicópteros y sus sistemas. Equipos de lucha contra incendios y fumigación aérea. Explotación de satélites meteorológicos de comunicaciones y fotográficos y la comercialización de las imágenes obtenidas. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con la actividad de la comunicación en todas sus formas. Capital: ₳ 3.000. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 ejercicio. Representación legal: Gerentes socios o no, en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Oscar Manuel Arce y Miguel Ricardo Lanusse. Sede social: Corrientes 311, 3º P., Capital Federal.

El Escribano
Nº 63.642

NOBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día - Que por instrumento privado de fecha 12/11/87, Clelia Rosario Lorenzatto de Noguera y Jorge Alberto Noguera ceden, venden y transfieren la cantidad de 250 cuotas cada uno, o sea, un total de 500 cuotas, valor nominal ₳ 1 (Australes uno), a favor de María Amalia Martínez de Bellido, argentina, de 36 años de edad, casada, ama de casa, DNI 6.717.351, domiciliada en Udaondo 1529 de Lanús, Pcia. Bs. Aires y de Antonio Jorge Bellido, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, CI Nº 9.723.337 PF, domiciliado en Udaondo 1529 de Lanús, Pcia. de Bs. Aires, en partes iguales. Dicha venta se realiza por la suma total de ₳ 2.000 (Australes dos mil). Por acta Nº 4 de fecha 13/11/87 se modifica el domicilio social fijándose el actual en la calle Senillosa 1515, piso 1º, depto. "C" de Capital Federal y se designa gerente a María Amalia Martínez de Bellido; en consecuencia, la gerencia de la sociedad será desempeñada en forma individual e indistinta por los socios Antonio Jorge Bellido y María Amalia Martínez de Bellido.

El Socio Gerente
Nº 63.657

ARROYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Reconducción y Cambio de Domicilio: Contrato de fecha 15/2/88. Socios: José León Lepek, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/8/37, LE 4.208.655, y Josefa Emiliana González de Lepek, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/9/24, DNI 499.921, ambos domiciliados en Patricios 208, Cap. Fed., en sus caracteres de "Unicos y Exclusivos Componentes" de la Sociedad "ARROYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/7/74 bajo el Nº 936 Fº 381 Lº 68 de S. R. L., han resuelto celebrar la reconducción de la Sociedad y deciden modificar la siguiente cláusula del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Tercera: La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de celebración del contrato de reconducción efectuado el 15/2/88. Asimismo resuelven modificar la cláusula primera que queda redactada de la siguiente for-

ma: Primera: La Sociedad se denomina: "ARROYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Tucumán 1455, 8º "A", pudiendo establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país.

El Socio Gerente
Nº 63.658

SUPER PASCUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada por instrumento privado del 29 de Diciembre de 1987. 1º) Bernardo Pablo Ferrara, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27 de Abril de 1961, domiciliado en Donato Alvarez 2115, Capital, con DNI Nº 14.518.206 y doña Ana Elena Burastero, argentina, casada, nacida el 31 de Marzo de 1955, con DNI 11.548.990, con domicilio en Donato Alvarez 2115, Capital, de profesión comerciante; 2º) 29 de Diciembre de 1987; 3º) "SUPER PASCUAL S. R. L."; 4º) Donato Alvarez 2111, Capital; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, de perfumería y limpieza, su importación y exportación. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, de limpieza y perfumería; 6º) Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Australes: cuatro mil (₳ 4.000); 8º) Socios - Gerentes: ambos socios en forma indistinta, por el término de dos ejercicios; 9º) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 63.659

ROFERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por reunión de socios de fecha 27/2/87 protocolizada por escritura de fecha 27/2/87, los señores Héctor García, Néstor Daniel García, José Fernández Santamaría, Oscar José Fernández, Jorge Raúl Fernández, María Estrella Amieiro de Rodríguez y Ramón Alvarez, en su carácter de únicos y totales componentes de la sociedad "ROFERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedieron a: Primero: María Estrella Amieiro de Rodríguez y Ramón Alvarez, venden y transfieren a los restantes componentes de la sociedad en la proporción que cada socio tiene en el capital social, la totalidad de las cuotas sociales que ambos tenían en esta sociedad en la suma de ₳ 25.000 en total; Segundo: En este estado los restantes componentes y únicos socios de dicha sociedad proceden a aumentar el capital social a la suma de ₳ 1.000, y a modificar las cláusulas 1º, 4º y 5º, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Primera: Que entre don Héctor García; don Néstor Daniel García; don José Fernández Santamaría; don Oscar José Fernández y don Jorge Raúl Fernández (cuyos datos personales se dán por reproducidos) queda constituida la sociedad 'ROFERAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA' con domicilio legal en la calle Boedo número 1669, piso 1º, departamento "A", de la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, o agencias que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero". "Cuarto: El capital social asciende a la suma de Australes UN MIL (₳ 1.000) dividido en cien cuotas de diez australes (₳ 10) cada una, que se distribuyen en la siguiente proporción: Para don José Fernández Santamaría dieciséis cuotas (16) de australes diez (₳ 10) cada una, o sean australes ciento sesenta (₳ 160). Para don Oscar José Fernández diecisiete (17) de australes diez (₳ 10) cada una, o sean ciento setenta australes (₳ 170). Para don Jorge Raúl Fernández, diecisiete cuotas (17) de australes diez (₳ 10) cada una, o sean ciento setenta australes (₳ 170). Para don Héctor García, treinta cuotas (30) de australes diez (₳ 10) cada una o sean trescientos australes (₳ 300) y para don Néstor Daniel García, veinte (20) cuotas de australes diez (₳ 10) cada una o sean doscientos australes (₳ 200) y que integran los socios en su totalidad en dinero efectivo". "Quinta: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los señores Héctor García y don Néstor Daniel García (por una parte) y entre los señores José Fernández Santamaría, don Oscar José Fernández y don Jorge Raúl Fernández, (por una parte), pero ninguno de ellos podrá cederlas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento total y unánime de todos los restantes socios".

El Autorizado
Nº 63.664

ERSA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6/11/87. Socios: Eugenio Roberto Santos, argentino, casado, arquitecto, de 38 años, L.E. 5.525.065, domiciliado en Venezuela 3149, piso 3º dep. "A" Florida, Pcia. de Bs. As.; y Nora Ester Vascelli, argentina, casada, comerciante, de 31 años, D.N.I. 12.154.577, domiciliada en Venezuela 3149, piso 3º dep. "A" Florida, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ERSA CONSTRUCCIONES S.R.L." Domicilio social: Donado 4600 Planta Alta Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; fabricación de premoldeadas de hormigón armado. Capital social: Australes dos mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes al Sr. Eugenio Roberto Santos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 63.667

BURGOS DE PONTEVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en "BURGOS DE PONTEVEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado de fecha 14 julio de 1987, Dolores Sebastiana Briones cedió 731 cuotas a Roberto Chenlo Briones, 191 cuotas a Margarita Susana Chenlo, 914 cuotas a Herminia Soto, cubana, soltera, nacida el 28/2/1911, comerciante, titular de CIPF Nº 4.875.770, domiciliada en la calle Corrientes 3286 piso 5º dpto. 46 de Capital Federal y 391 cuotas a Aquilino Boente, español, soltero, comerciante, nacido el 27/1/1924, titular de CIPF Nº 4.228.602, domiciliado en Tacuarí 711 2º piso dpto. "C" de Capital Federal, por el precio total de ₳ 3.000.

El Abogado
Nº 63.673

AUTOMOTORES MUSMARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Marta Rosa Giulitta de Musmarra, nacida 25/7/1927, viuda, L.C. 344.612. Diana Musmarra, nacida 15/5/1960, soltera, DNI. 14.223.931 y Alfredo Musmarra, nacido 21/1/1965, soltero, DNI 17.199.915, todos argentinos, comerciantes, y domiciliados en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885 2º p. Dto. F, Capital Federal. 2) Escritura del 10/3/1988. 3) "AUTOMOTORES MUSMARRA S.R.L." 4) Soler 4874, Capital. 5) Reparación integral del automotor. 6) 99 a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 3.000 ₳ dividido en 3.000 cuotas de 1 ₳ valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de Marzo de cada año. Gerentes: Diana Musmarra y Alfredo Musmarra.

El Autorizado
Nº 63.676

APVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Héctor Osvaldo PRASSOLO, argentino, casado, empresario, 58 años, L.E. Nº 5.111.933, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Jorge Alfredo FIORITO, argentino, casado, abogado, 42 años, C.I.P.F. Nº 5.424.005, domiciliado en Rivadavia 611, 5º "B", Capital; Guillermo Horacio FIORITO, argentino, casado, abogado, 49 años, C.I.P.F. Nº 3.748.896, domiciliado en Teniente Gral. Juan D. Perón 564, 8º piso, Capital; Ricardo Pedro FIORITO, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 42 años, C.I.P.F. Nº 3.748.659, domiciliado en Teniente Gral. Juan D. Perón 564, 8º piso, Capital; Pedro Bernardo Héctor PRASSOLO, argentino, divorciado, empresario, 29 años, D.N.I. Nº 12.045.785, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Marcelo Nicolás SALAS, argentino, casado, arquitecto, 56 años, L.E. Nº 5.745.235, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; Emilio BECCAR VARELA, argentino, casado, arquitecto, 55 años, L.E. Nº 4.250.850, domiciliado en Arenales 1132, 2º piso, Capital; Jorge Alberto GAMONDES, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 46 años, D.N.I. Nº 4.378.587, domiciliado en Ciudad de La Paz 693, 6º "A" Capital; Héctor Carlos LEGARRE, argentino, casado, abogado, 49 años, C.I.P.F. Nº 4.599.012, domiciliado en Sarmiento 643, 1º piso, Capital; Germán Ignacio FIORITO, argentino, casado, ingeniero, 42 años, C.I.P.F. Nº 5.725.755, domiciliado en Ramón Freire 2175, 6º "A" Capital; Noemí Rosa PRASSOLO, argentina, divorciada, empleada, 55 años, D.N.I. Nº 1.758.341, domiciliada en Coronel Díaz 2155, 6º "A" Capital; Hernán PRASSOLO, argentino, soltero, 23 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.335.736, domiciliado en Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital; José Luis PRASSOLO, argentino, casado, empresario, 47 años, C.I.P.F. Nº 5.880.693, domiciliado en Las Heras 1750, 17º "C" Capital; Horacio Sila MONSEGUR, argentino, Licenciado en Administración de Empresas, 44 años, casado, L.E. Nº 4.412.392, domiciliado en Callao 1678, 4º piso, Capital. 2) Fecha de constitución: 3 de febrero de 1988, por escritura Nº 60, pasada al folio 131 del Registro 312 de esta Ciudad. 3) Denominación: "APVA S.R.L.". 4) Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 8º piso, Capital. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también todas las relacionadas con la construcción y venta bajo el sistema conocido como Tiempo Compartido. Comerciales: La promoción, financiación, administración y comercialización bajo cualquiera de sus formas de los servicios y derechos que se venden por el sistema de Tiempo Compartido. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en 10.000 Australes, dividido en 10.000 cuotas, de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. 8) Organo de Administración y Fiscalización. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa al Primer Directorio: Se designan GERENTES a los señores Héctor Osvaldo PRASSOLO, Jorge Alfredo FIORITO y Pablo Bernardo Héctor PRASSOLO. 9) Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año. Buenos Aires, marzo 1º de 1988.

El Abogado
Nº 63.685

ZEÑUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de marzo de 1988 el socio José Eugenio Núñez, cedió y vendió en ₳ 15.000 sus 1.000 cuotas de capital a su otro socio don Héctor Osvaldo Núñez, y a doña Silvia Graciela Núñez, argentina, nacida el 24 de junio de 1957, industrial, soltera, D.N.I. 13.653.538 y a don Héctor Eduardo Núñez, argentino, nacido el 17 de enero de 1962, soltero, D.N.I. Nº 14.927.259, industrial, todos domiciliados en Formosa 556, piso 2º, Capital Federal, quienes se incorporan a la sociedad, en la siguiente proporción: Héctor Osvaldo Núñez 20 cuotas; Silvia Graciela Núñez 490 cuotas y Héctor Eduardo Núñez 490 cuotas. Por el mismo documento se designan gerentes a los Sres. Héctor Osvaldo Núñez, Silvia Graciela Núñez, y Héctor Eduardo Núñez, por tiempo indeterminado pudiendo actuar indistintamente.

El autorizado
Nº 63.700

BROWNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alejandro Esteban Suárez, argentino, soltero, fecha de nacimiento 4 de setiembre de 1959, empleado, D.N.I. 14.033.323, domiciliado en Conde 1718, Capital Federal; Nemesio Daniel Dure, argentino, casado, fecha de nacimiento 20 de febrero de 1929, empleado, D.N.I. 4.715.932, domiciliado en Warnes 3883, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Dalmacio Gutiérrez, argentino, casado, fecha de nacimiento 17 de abril de 1946, empleado, D.N.I. 6.606.639, domiciliado en Mendoza 4460, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Rosario Carrizo, argentino, soltero, fecha de nacimiento 12 de octubre de 1945, empleado, D.N.I. 7.769.032, domiciliado en Yerbal 4228, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Atilio René Díaz, argentino, casado, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1934, empleado, D.N.I. 7.168.273, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2730, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Manuel Lastra, argentino, soltero, fecha de nacimiento 4 de setiembre de 1961, abogado, D.N.I. 14.569.675, domiciliado en Virrey Ceballos 877, 9º, Capital Federal y Carlos Eduardo Castiñeiras, argentino, casado, fecha de nacimiento 27 de abril de 1959, abogado, D.N.I. Nº 12.892.452, domiciliado en Uruguay 1034, 3º, Capital Federal. 2) Denominación: Brownie S.R.L. 3) Instrumento Privado del 3 de marzo de 1988. 4) Domicilio Social: Tucumán 1429, 8º "B", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso las siguientes operaciones: 1) La explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, bar, restaurante, casa de lunch, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos. 2) Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda operación sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluídas las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. 3) Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera de concurso público. 6) El capital social es de Australes tres mil, dividido en trescientas cuotas de diez Australes cada una. 7) Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. 8) Gerentes: Víctor Manuel Lastra; Carlos Eduardo Castiñeiras y José Carlos Castiñeiras. 9) Representantes Legales: Los Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Nº 63.704

AZUCARERA PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica. Constitución: 1) Socios: Abel Mario MANZUR, argentino, nacido el 28/1/36, casado en primeras nupcias con Susana Isabel Salemme, L.E. Nº 4.174.804, comerciante, domiciliado Virrey Loreto 1766, 6º A, Capital; y Jorge Daniel RESTON, argentino, nacido el 26/1/56, soltero, D.N.I. Nº 12.150.633, comerciante, domiciliado Av. del Libertador 5360, Capital. 2) Fecha instrumento: 22 de diciembre de 1987 y 8 de marzo de 1988. 3) Denominación: "AZUCARERA PACIFICO S.R.L."; 4) Duración: 30 años a contar de la fecha de la escritura de constitución. 5) Objeto: a) Comerciales: mediante la importación y exportación, compra y venta de productos alimenticios, agropecuarios y de granja, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos; b) Financieras mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales; c) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones incluídas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; y d) agropecuarias: mediante la explotación agrícola, ganadera, frutícola, granja y forestal, en cualquiera de sus formas, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa, entregándola en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) Capital: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de valor nominal ₳ 1. cada una. 7º) Domicilio legal: Av. Juan B. Justo 762, Capital; 8) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 9) Gerentes: Abel Mario MANZUR, y Jorge Daniel RESTON, indistintamente.

El Escribano
Nº 63.714

FARMACIA LAS BOTICARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 62 de fecha 5-5-86, de constitución de sociedad y Escritura Nº 202 de fecha 30-12-86, de cesión de cuotas y aumento de capital, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada: Socios: María Conepción de Rose de Rubinetti, argentina, casada, 33 años, farmacéutica, D. N. I. Nº 10.632.818, Juan Vucetich 447, Capital Federal, Teresa Cristina Di Stasio, argentina, soltera, 27 años, farmacéutica, D. N. I. Nº 12.780.635, Aranguren 857, Capital. Denominación: "FARMACIA LAS BOTICARIAS S. R. L.". Domicilio: Apolinario Figueroa 286, Capital Federal. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización en todas sus formas de drogas, medicamentos y especialidades farmacéuticas y artículos destinados a la higiene o estéticos, y productos de perfumería, profilácticos, desinfectantes, insecticidas y/o de belleza y la preparación de recetas magistrales, homeopatía, alopatía y yerbas medicinales. Capital: ₳ 2.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Administración y Gerentes: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes quedan designadas gerentes por el plazo de duración de la sociedad, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 63.719

TEJEDURIA LAHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 23 de fecha 27-1-1988, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley 19.550. Socios: José Marcelo Laham, de 22 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 17.287.173, Isaac Gustavo Laham, de 21 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 18.011.061 y Alberto Laham, de 52 años de edad, D. N. I. Nº 4.167.108 y la señora Sara Chami, de 44 años de edad, D. N. I. Nº 4.843.165, casada, todos argentinos comercantes, domiciliados en calle Nazca Nº 518, 6º piso, dpto. "B", Capital Federal; Denominación: "TEJEDURIA LAHAM S. R. L.". Domicilio: Avellaneda Nº 3155, Capital Federal; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de productos textiles para damas, caballeros y niños, la confección de artículos de punto, "joggins", buzos, pullóveres, equipos de gimnasia y prendas de vestir en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital Social: Australes Quince Mil (₳ 15.000.-) Administración y Gerentes: La dirección, administración y ejercicio de la representación legal estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones por el término de veinte años y sólo podrán ser removidos con justa causa. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.721

C. D. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo se hace saber por un día: 1) Miguel Leichner, argentino, divorciado, D. N. I. Nº 4.619.274, nacido el 10/9/48, de profesión comerciante, y Marlene Iriarte Durán, venezolana, soltera, D. N. I. Nº 96.600.174, nacida el 17/2/62, de profesión comerciante, ambos domiciliados en la Avda. Dorrego 2699, piso 22º Dto. 4º "B", de Capital Federal; 2) Instrumento privado del 8/3/88; 3) "C. D. A. S. R. L."; 4) Ciudad de la Paz 1629, Capital Federal; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia la locación y/o concesión de locales y/o espacios para la comercialización minorista de comestibles, frutas, verduras, carnes, y anexos, etc. 6) 6 años desde la inscripción en el R. P. C.; 7) ₳ 3.000.-, dividido en 3.000 cuotas suscriptas e integradas por partes iguales; 8) Administración, representación y uso de la firma social a cargo del socio gerente Miguel Leichner; 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 63.740

PANAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 9 de enero de 1987, de la sociedad del epígrafe; cesión de cuotas siendo el cedente Luis Levin quien cede a Daniel Levin, argentino, divorciado, Contador Público, 55 años de edad, L.E. 4.070.914) Olaya 1144, Piso 1º, Dpto. C, Capital Federal, 19.992 cuotas de la referida sociedad; siendo el cedente Félix Bello Lejbruder, quien cede al Sr. Daniel Levin la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad; o sea 5.004 cuotas; y siendo el cedente, Zajuvel Avensztern, quien cede al Sr. Daniel Levin la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad o sea 5.004 cuotas. Reestructuración de contrato: La sociedad se denomina "PANAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo social es de Quince años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio inmobiliario en general, mediante la compra, venta de terrenos e inmuebles, y la construcción de edificios, especialmente por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, para su posterior venta, alquiler o eventual adjudicación, entre los socios de las unidades funcionales que resulten; el capital social es de Australes 10.000 (Diez mil australes); aportando Luis Levin 5.000, Daniel Levin 5.000; administración a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por todo el plazo social.

El Apoderado
Nº 63.742

ROFERBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto Privado de fecha 9 de diciembre de 1987, se reforma el contrato de la sociedad "ROFERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se reforma el contrato de la sociedad adecuándolo a la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.903, en lo que se refiere al cambio de domicilio social que será en la calle Valle Nº 921, Capital Federal; aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 30.000.- reducción del plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1992; y la incorporación como social de la señora Elena Leonor Neuburger de Rosenbaum, argentina, casada, nacida el 27 de febrero de 1944, empresaria, Libreta Cívica 4.880.285, domiciliada en Valle 1065, Capital Federal, por cesión de 2.250 cuotas a su favor de José Otto Rosenbaum. Las cesiones se realizan con efecto retroactivo al 1º de enero de 1987, y por las sumas de ₳ 15.400.- y ₳ 2.600.- cada cesión respectivamente.

El Apoderado
Nº 63.745

PEGAREZ 87

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado de fecha 11/12/87, los socios de "PEGAREZ 87 S.R.L.", instrumentaron el acta de la reunión del 11/7/87 en la cual resolvieron aumentar el capital social y reformar la cláusula 4ª del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: ₳ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de un austral v/n. c/u., así suscriptas: 85.000 cuotas Néstor Ignacio Valente y 15.000 cuotas Juan Orlando Virgilio. Los Socios.

El Apoderado
Nº 63.754

ALIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Milovic de Niemiec, casada, argentina, nacida el 24 de julio de 1952, comerciante, DNI Nº 10.431.178, domiciliada en Marconi 2409, Olivos, Pcia. Bs. As.; Esteban Milovic, soltero, argentino, nacido el 9 de enero de 1967, comerciante, DNI Nº 18.110.665, domiciliado en Don Orione 1247, Victoria, Pcia. Bs. As. 2) 7/3/88. 3) ALIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Catamarca 619, Capital. 5) Comerciales: Compra, venta y distribución de artículos descartables de cirugía, materias primas y productos terminados y semielaborados relacionados con los productos indicados. Industriales: Fabricación material descartable para cirugía; Importadora y Exportadora: importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.- dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una suscriptas así: Alejandra Milovic de Niemiec 1.000 cuotas y Esteban Milovic 1.000 cuotas. 8) Administración y uso de la firma por uno o más gerentes indistinta o individualmente por tiempo indeterminado. Gerentes: Alejandra Milovic de Niemiea y Esteban Milovic. 9) 31/12 de c/año.

Nº 63.765

SPORTLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Armando Hugo Colombo, con L.E. 8.186.006, nacido el 25/10/49, de nacionalidad argentino, profesión comerciante y Alicia Beatriz Nijlos de Colombo, con L.C. 6.686.562, nacida el 7/3/49, de nacionalidad argentina y profesión comerciante, ambos de estado civil casados, cónyuges entre sí y domiciliados en Almafuerte 3553, Localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Constitución de fecha 31/12/87 contrato privado. Denominación: "SPORTLINE S.R.L." Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Nazarre 3308, 2º piso, Dto. "C", Capital Federal. Objeto: Comercial: Mediante la compra-venta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, acopio y en general cualquier otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de productos textiles. Industrial: Mediante la extracción, transformación, fraccionamiento, producción y elaboración de los productos, mercaderías y demás bienes mencionados en el objeto comercial, especialmente dentro de la producción textil, el de camperas, artículos de camping y afines. De servicios: Mediante la organización y el asesoramiento de cualquier índole relativos al objeto social, con exclusión de aquellos reservados a profesionales con títulos habilitantes. No obstante la Sociedad podrá emplear profesionales para que en su nombre, emitan juicios, aquellos que resulten necesarios. Explotación de Patentes y Marcas. La sociedad podrá registrar a su nombre patentes y marcas, dentro o fuera del la R. Argentina y establecer acuerdos o combinaciones con terceros para su explotación. Capital: 5.000 Australes, dividido en 5.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una. La administración y la representación legal de la sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de Diez (10) ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio cierra el día 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 63.771

LACTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 51 del Registro Nº 353 de la Capital Federal de fecha 28 de enero de 1988 la Sra. Estela Haydée Maglio, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. Nº 6.152.768, psicóloga, domiciliada en la calle Zapata 140, 8º "A", Capital Federal, cedió al señor Luis Francisco Martin, argentino, casado, nacido el 7/3/1939, C.I.P.F. Nº 4.713.948, médico, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia Nº 983, Capital Federal, 2.475 cuotas de valor ₳ 1 cada una de la sociedad LACTANCIA S.R.L. con sede social en Bahía Blanca 2230, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 1987 bajo el Nº 6.246, Libro 88 de S.R.L.

El Autorizado del Cesionario
Nº 63.774

LACTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 50 del Registro Nº 353 de la Capital Federal de fecha 28 de enero de 1988 el Sr. Hugo Adrián Gluzman, argentino, divorciado, nacido el 20/1/1943 L.E. Nº 4.419.217, médico, domiciliado en la calle O'Higgins 848, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Arnoldo Grosman, argentino, casado, nacido el 11/8/1949, L.E. Nº 7.851.657, médico, domiciliado en Serrano 439, 1º piso, Depto. "E", Capital Federal cedieron al Sr. Rodolfo Ernesto Pickenhayn, argentino, casado, nacido el 29/11/1928, D.N.I. 5.557.324, contador público, domiciliado en Arroyo 873, Capital Federal, 3.300 y 1.600 cuotas respectivamente de valor nominal ₳ 1.- cada una de la sociedad LACTANCIA S.R.L. con sede social en Bahía Blanca 2230, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 1987 bajo el Nº 6.246 libro 88 de S.R.L.

El Autorizado del Cesionario
Nº 63.775

LACTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública Nº 52 del Registro Nº 353 de la Capital Federal de fecha 28 de enero de 1988 la Sra. Estela Haydée Maglio, argentina, divorciada, L.C. Nº 6.152.768, psicóloga, domiciliada en Zapata Nº 140, piso 8º, "A", Capital Federal y Arnoldo Grosman, argentino, casado, nacido el 11/8/1949, L.E. Nº 7.851.657, médico, domiciliado en la calle Serrano Nº 439, 1º "E", Capital Federal, cedieron a la Sra. Marta Susana Maglio de Martin, argentina, casada, nacida el 26/3/1939, C.I. Nº 4.603.306, psicóloga, con domiilio en la calle Soldado de la Independencia 983, Capital Federal, 825 y 1.650 cuotas respectivamente de valor nominal ₳ 1 cada una de la sociedad LACTANCIA S.R.L. con sede social en Bahía Blanca 2.230, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 5 de octubre de 1987 bajo el Nº 6.246, Libro 88 de S.R.L.

El Autorizado de la Cesionaria
Nº 63.776

M. I. LUDUEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contratos privados del 27/5/87 y 27/7/87 se constituyó la sociedad "M. I. LUDUEÑA S.R.L.". Socios: Mercedes Isolina Ludueña, argentina, soltera, DNI 11.971.255, nacida el 7/2/54, comerciante, domiciliada en Cochabamba 411 10º B, Capital y Salvadora Taracio de Fontana, argentina, viuda, DNI 0.646.476, nacida el 2/12/23, comerciante, domiciliada en Barrio General Savio (Lugano I y II) Torre 10, piso 20, Depto. 121, Capital. Duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Cochabamba 411, 10º B, Capital Federal. Objeto: explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode y la Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Capital: ₳ 10.000.- Administración: a cargo de todas las socias, en forma indistinta. Ejercicio social: cierra el 30 de junio.

La Socia Gerente
Nº 63.788

AGROPECUARIA LOS POZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 369 del 18/12/87, se aumentó el capital a ₳ 10.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de ₳ 0,01 cada una; modificó el art. 4 incorporando como socios a: María Catalina Florito de Brandt, viuda, 17/1/10, LC. 2.180.453, Amenábar 1590; Ema Isabel Brandt, divorciada, 20/7/41, LC. 4.220.008, Malabia 2659; Hebe Cecilia Brandt de Gatti, casada, 20/7/41, LC. 6.485.976, Malabia 2659 y Maria Lorna Brandt, soltera, 24/9/45, LC. 5.199.770, Amenábar 1590; todas argentinas, amas de casa, vecs. de Cap. Fed. Se fijó sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 8º p., Cap. Fed. El Gerente. Buenos Aires, Marzo 14 de 1988.

Nº 63.807

DIGILENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14 de diciembre de 1987 se constituyó la sociedad DIGILINE S.R.L. Socios: Edgardo Rubén Alvarez, argentino, de 29 años de edad, casado, profesión ingeniero electrónico, DNI Nº 12.780.324, domiciliado en Salas 554, Capital Federal; José Luis Ursic, argentino, de 30 años de edad, casado, profesión ingeniero electrónico, DNI Nº 13.430.776, domiciliado en Emilio Lamarca 4215, Capital Federal; Gerardo Alberto Zima, de 28 años de edad, casado, profesión Técnico Electrónico, DNI Nº 12.588.213, domiciliado en Neuquén 1886, Capital Federal; Rodolfo Ricardo Dego, argentino, de 39 años de edad, soltero, profesión Industrial, LE Nº 5.099.897, domiciliado en Acassuso 303, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Franco Marchetti, italiano, de 48 años de edad, casado, profesión Industrial, CI 4.971.283 expedida por Policía Federal, domiciliado en Félix Ballester 3074, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: es de 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la compra-venta, importación, exportación de equipos electrónicos, suministros y anexos a los mismos; estudios, cálculo,

proyecto, construcción, comercialización, dirección, instalación, operación, servicios de mantenimiento y correctivo de sistemas de comunicación y señalización alámbrica e inalámbrica; de sistemas de radiodifusión y televisión; de sistemas electrónicos, electromagnéticos y electroacústicos en general, incluyendo sistemas de elaboración, recepción, amplificación, registro, producción, distribución de señales, sonido e imagen; asesoramiento, producción y venta de sistemas operativos y programas de aplicación para equipos electrónicos computarizados. Capital Social: es de ₳ 20.000.-. Administración: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Se designan gerentes a los señores Edgardo Rubén Alvarez, José Luis Ursic, Gerardo Alberto Zima, Rodolfo Ricardo Dego, Franco Marchetti. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 63.808

AGROPECUARIA CANGALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 368 del 18/12/87, se aumentó el capital a ₳ 10.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de ₳ 0,01 cada una; modificó art. 4 incorporando como socios a: Maria Catalina Fiorito de Brandt, viuda, 17/1/10, LC. 2.180.453, Amenábar 1590; Ema Isabel Brandt, divorciada, 20/7/41, LC. 4.220.008, Malabia 2659; Hebe Cecilia Brandt de Gatti, casada, 20/7/41, LC. 6.485.976, Malabia 2659 y Maria Lorna Brandt, soltera, 24/9/45, LC. 5.199.770, Amenábar 1590; todas argentinas, amas de casa, vecs. de Cap. Fed.- Se fijó sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 8º piso, Cap. Fed. El Gerente. Buenos Aires, Marzo 14 de 1988.

Nº 63.809

AGROPECUARIA FIORITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 370 del 18/12/87, se aumentó el capital a ₳ 10.000, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 0,10 cada una, modificando el art. 4º y fijando sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564, 8º p., Cap. Fed. El Gerente. Buenos Aires, Marzo 14 de 1988.

Nº 63.811

VIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: 1) Norberta Sabina Garcia, D.N.I.: 3.487.763, argentina, comerciante, nacida el 6/6/1914, domiciliada en Soldado de la Independencia 1081, piso 6º, Dto. "D", de la Ciudad de Buenos Aires, estado civil sotera; y Gabriela Patricia Portillo, D.N.I.: 17.881.162, argentina, comerciante, nacida el 27/10/1965, domiciliada en Larrea 653, piso 7º, Dto. "27", de la Ciudad de Buenos Aires, estado civil soltera. 2) Fecha de contrato 10/11/87. 3) Razón social: VIGUS S.R.L. 4) Domicilio: Avda. Alvear 1883 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: diseño, fabricación, distribución y comercialización de ropas, complementos de vestuario, fantasías y demás accesorios, ya sean nuevos o usados. Importación y exportación. 6) Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000.- 8) y 9) La administración está a cargo del gerente Gustavo Adolfo Eitel Gallo. 10) La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Octubre de cada año.

El Contador

Nº 63.820

CERAMICA RUSTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de 14/10/87, Socios Carlos Alfredo Zocchi y Hernán José Queirolo ceden todas sus cuotas que en conjunto totalizan 1333 cuotas de capital de la sociedad de ₳ 1.- c/u, así: 500 cuotas a c/u. de: Fernando Aduriz, divorciado, LE. 4.295.353, nació: 1/9/39, domicilio: Esmeralda 1066, 11º D; y Abel Oscar Nahon, casado, LE. 4.440.000, nació: 5/9/44, domicilio Corrientes 2256; ambos argentinos, Contadores Públicos; y 333 cuotas al socio Gabriel Maria Valentin Pérez Aguirre. Se modificó art. 4º de contrato social y aceptan renuncias cargo Gerentes a Carlos Alfredo Zocchi y Hernán José Queirolo y en su lugar se designan a Fernando Aduris y Abel Oscar Nahon, por 2 años y con el otro Gerente Gabriel María Valentín Pérez Aguirre actúen individual e indistinta en todo acto y contrato que fije el objeto social. Precio-Cesión: ₳ 2.000. El Gerente.

Nº 63.826

PIONEER ARGENTINA PAPELERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21/12/87 la Sra. Rosa Umansky de Krichesky (L.C.: 3.383.681) nacida el 1/5/1922, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Juramento 5468, Capital, ha cedido las 251 cuotas de capital que en total le corresponden en la sociedad. La cesión se efectuó por el precio de Australes 35.000.- a favor de: Eusebio David Krichesky (L.E. 4.705.967) nacido el 4/1/1948, argentino, casado, abogado con domicilio en Olazábal 5408, 7º A, Capital, quien adquirió 125 cuotas y Liliana Beatriz Krichesky (D.N.I. 10.478.665) nacida el 16/6/1952, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Juramento 5468, Capital. Los contratantes constituían la totalidad de los socios integrantes de la sociedad. Como resultado de la cesión los sres. Eusebio David Krichesky y Liliana Beatriz Krichesky quedan como únicos socios de la sociedad quienes en el mismo instrumento resuelven reformar el contrato modificando los articulos: 3º, 4º, 5º, 6º y 9º que quedan redactados de la siguiente forma: Art. 3º: El capital social es de ₳ 500.- consistente en quinientas cuotas de un austral cada una de ellas suscriptas e integradas de la siguiente forma: Eusebio David Krichesky: 312 cuotas y Liliana Beatriz Krichesky: 188 cuotas. Art. 4º: La duración de este contrato se pacta hasta el 1º de enero del año 2000. Art. 5º: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios quienes, con el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta durante la vigencia del contrato social. En tal carácter y en la forma establecida, tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los articulos 1881 del Cód. Civil y 9º del d/ley 5965. El mandato general para administrar comprende, a título meramente enunciativo, las siguientes facultades: a) nombrar empleados, suspenderlos y despedirlos; b) celebrar contratos de locación de inmuebles; c) tomar dinero prestado a interés de sociedades comerciales o de particulares y de establecimientos bancarios particulares o del Estado, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de interés; d) realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales; f) verificar depósitos de dinero u otros valores, a la vista, a plazos o en cuenta corriente, en los Bancos Particulares y del Estado, especialmente en el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y Banco Nacional de Desarrollo; g) aceptar consignaciones, hacer daciones en pago, novaciones o quitas de deuda; i) formular protestos; j) comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, absolver posiciones u otro género de pruebas o informaciones; k) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; l) representar a la sociedad ante las autoridades nacionales; provinciales o municipales, Ministerios de Estado o Secretarías de la Nación, de las Provincias o de la Municipalidad, o en cualquiera de las ramas de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal o Entidades Autárquicas, con facultad de hacer todas las peticiones, proposiciones, gestiones, tramitaciones o reclamos que sean necesarios a los fines de la sociedad y para lo cual podrán efectuar todos los trámites administrativos que señalen las leyes en vigencia. Art. 6º: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin expreso consentimiento del otro socio quien se reserva el derecho de denegar la cesión mediando justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirlas, sin perjuicio de que la sociedad podrá también ejercitar tal preferencia con utilidades o reservas disponibles o reduciendo capital. El socio que se proponga ceder su participación social total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad, deberá comunicar al ente social su voluntad de ceder indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. Se dispondrá de 30 días corridos a contar del momento en que practicó la notificación respectiva a la sociedad para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si no se contestare pasados los 30 días se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia. Frente a cualquier impugnación o ante la denegatoria de la conformidad para la cesión se aplicarán las disposiciones de los articulos 153 y 154 de la ley de sociedades. Art. 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios, sus herederos o representantes legales se incorporarán a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la ley de sociedades. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal, actuarán interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional.

Nº 63.834

WERCOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rita Carmen Corna de Ettlin, argentina, casada, industrial, de 49 años, LC 3.308.524, domiciliada en Pasco 1255, piso 5º "C"; Julio César Rocha, argentino, casado, médico veterinario, de 48 años, LE 4.285.788, domiciliado en La Pampa 2934, 7º "A" y Eduardo Walter Ettlin (hijo), argentino, casado, comerciante, de 25 años, DNI 14.958.771, domiciliado en Doblas 232, piso 9º "44", todos Capital. 2) 3/3/88. 3) WERCOT S.R.L. 4) Pasco 1255, 3º "C", Capital. 5) La comercialización de especialidades medicinales, productos farmacéuticos, productos veterinarios, agroveterinarios en general, productos de sanidad animal y vegetal, productos químicos simples o compuestos, accesorios de farmacia, accesorios de perfumería, articulos de tocador, perfumes y cosméticos, productos alimenticios, productos naturales, simples o elaborados, pudiendo ejercer toda clase de actos de comercio y actividades complementarias sin limitación alguna. Intervenir en toda clase de negocios de financiaciones, mandatos, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones. 6) 10 años a partir de la fecha del presente Contrato. 7) ₳ 10.000 en mil cuotas de ₳ 10 c/u suscriptas así: Rita Carmen Corna de Ettlin: 600 cuotas, Julio César Rocha: 200 cuotas y Eduardo Walter Ettlin: 200 cuotas. 8) La dirección y administración estará a cargo de los Socios Gerentes: Eduardo Walter Ettlin y Julio César Rocha, por 10 ejercicios. 9) Uso de la firma: indistinta y conjunta para actos de disposición. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano

Nº 63.840

MADELSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, por lo que todos quedan designados "Gerentes", obligando a la sociedad el uso de la firma social de por lo menos dos socios. Quedando expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. Complementa aviso presentado 17/12/87, bajo recibo Nº 55.237.

Nº 63.843

CRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Salvador Ruiz, argentino, casado, mecánico, de 52 años, domiciliado en Hidalgo 1476, Longchamps, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.834.408; Roberto Cortegoso, argentino, casado, mecánico, de 51 años, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3777, Lanús Oeste,, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 3.958.192 de la Policía Federal; Pedro Alberto Rey, argentino, casado, mecánico, de 41 años, domiciliado en Supisiche 480, 2º piso, Sarandí Pcia. de Bs. As., DNI 7.766.844; Dardo Luis Argento, argentino, casado, mecánico, de 47 años, domiciliado en Algarrobo 1034 PB dto. 2, Capital Federal, C.I. Nº 4.435.968 de la Policía Federal. 2) Documento Privado del 03 de Marzo de 1988. 3) CRAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Brandsen 260 de ésta Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, Reparaciones y Montajes, mecánicos y/o eléctricos, navales y/o terrestres y la compra-venta de elementos y repuestos que se relacioen con la actividad. 6) 10 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Dos mil (₳ 2.000.) 8) Quedan nombrados gerentes todos los Socios. 9) El uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualesquiera de los cuatro gerentes. 10) 30 de Junio de cada año.

El Autorizado

Nº 63.898

AROD DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: por escritura pública Nº 380 del 5/10/87 los socios: Dora Arias de Mayorano, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/6/21, domiciliada en Mariscal Francisco Solano López 2638, Capital Federal, C.I. Nº 2.098.312 y Sherley Resels de Kenigsman, estadounidense, viuda, comerciante, nacida el 31/1/26, domiciliada en Rivadavia 3585, Capital Federal, C.I. Nº 2.072.397, constituyen la sociedad AROD DESIGN S.R.L. Domicilio Legal: Jorge Newbery 1651, local 33, Capital Federal. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o asociada a terceros o por cuenta de terceros, en territorio de la República Argentina o en el extranjero la confección, comercialización, distribución, importación, exportación, consignación, permuta de ropa de cuero en especial y asimismo, de carteras, bolsos, bolsones, equipaje, marroquinería en general, calzados, confecciones en telas o telas vinílicas, adornos y productos similares o afines. Capital: ₳ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de ambas socias en forma conjunta por el término de un ejercicio. Ejercicio social: 30/6 de cada año. Socios Gerentes: Dora Arias de Mayorano y Sherley Resels de Kenigsman.

La Apoderada

Nº 63.916

BAR IRUPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios Jorge Alberto Cristiano, argentino, casado, comerciante, de 47 años, L.E. 4.315.545, domiciliado en Loreto 3137, PIB:, Dto. 1, Capital Federal; y José Sobrado Fernández, español, viudo, comerciante, de 53 años, C.I.P.F. 5.820.575, domiciliado en Liniers 380, Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento y fecha: Contrato privado del 15/2/1988. 3) Denominación: Bar Irupé S.R.L. 4) Domicilio: Neuquén 501, Capital Federal. 5) Duración: Diez años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Explotación negocios de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y afines. 7) Capital: ₳ 4.000. dividido en 40 cuotas de ₳ 100. cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por los socios, por partes iguales. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo, en forma individual e indistinta, de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente

Nº 63.918

TEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato de fecha 28 de diciembre de 1987. 1) los socios: Sara Fajga Rozner de Bary, argentina, L.C. 11.154.424, viuda, comerciante, nacida 18 de abril 1919, domicilio Avellaneda 2180, 4º "E", Capital Federal. Sofia Edy Pasik de Kersman, argentina, D.N.I. 1.314.300, viuda, comerciante, nacida 28 marzo 1921, domicilio Ciudad de la Paz 1520, 6º piso "28", Capital Federal y Gladis Lidia Pasik, argentina, D.N.I. 2.800.900, argentina, separada, comerciante, nacida 25 junio 1932, domicilio Austria 1724, piso 13 "A", Capital Federal. 2) por instrumento privado del 28 de diciembre de 1987. 3) Domicilio Social: Bogotá Nº 2471, piso 9 "B" Capital Federal. 4) Plazo de duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto Social: dedicarse por sí o por intermedio de o asociada a terceros lo siguiente: Industrial: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de prendas, productos y/o subproductos de la industria textil. Comercial:

importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de productos, prendas y subproductos de la industria textil. 6) Capital: Australes 3.000. dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una, suscriptas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: Sara Fajda Rozner de Bary 1.000 cuotas o sea Australes un mil; Sofia Edy Pasik de Kersman 1.000. cuotas o sea australes un mil; Gladis Lidia Pasik 1.000 o sea australes un mil. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Se designa gerentes a: Teresa Bary D.N.I. 4.412.834, Gladis Lidia Pasik D.N.I. 2.800.900. Sofia Edy Pasik de Kersman D.N.I. 1.314.300. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) por instrumento privado del 4 de marzo de 1988 la Gerente no socia, Teresa Rosa Bary con L.C. 4.412.834, acepta el cargo conferido.

La Escribana
Nº 63.920

FRAN MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyentes: Raúl Rafael PODETTI, argentino, nacido el 17 de abril de 1931, casado, Ingeniero Naval, L.E. 5.133.134, domiciliado en Coronel Diaz 2748, 8º piso, Capital; don Martin PODETTI, argentino, nacido el 24 de mayo de 1960, soltero, empresario, D.N.I. 13.214.993, domiciliado en Coronel Diaz 2748, 8º piso, Capital; y don Héctor Enrique GOMEZ SAA, argentino, nacido el 10 de enero de 1951, casado, empresario, DNI 8.512.015, domiciliado en Simón de Alcazabal, Casa 72, Barrio de las 81 viviendas, Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de esta República. Fecha de Escritura: 24/2/88. Denominación: "FRAN MAR S.R.L.". Sede Social: Florida 670, 2º piso, of. 64, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y prioritariamente en el establecimiento ubicado en el Parque Industrial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, de esta República, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, reparación y aprovisionamiento de obras u objetos industriales, civiles y navales y la instalación y equipamiento de las mismas. Pesquera: Mediante la pesca y caza marítima, fluvial y lacustre en todas sus formas y la extracción de algas y demás de la flora y fauna marina y armadora de buques. Y Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de las materias primas y productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, relacionados con sus actividades y de máquinarias, repuestos y accesorios de la misma y la explotación de marcas y/o licencias nacionales y/o extranjeras. A tal fin la sociedad tine plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Capital: ₳ 20.000. Administración: Gerentes Martin Podetti, y Héctor Enrique Gómez Saa por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta. Para casos de compra-venta firma conjunta. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Conste.

El Escribano
Nº 63.924

URSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de construcción: 5/12/86. Contrato modelo: 1) Socios: Pio Bernardo Uriburu, C.I.P.F. 8.301.770, casado, argentino, Ingeniero Industrial, Juncal 2160, 3º piso "B", C.F. 29 años, e Ignacio Abel Uriburu, 24 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 16.161.469, Las Heras 1628, P.B. C.F. Denominación: URSA S.R.L. Domicilio: Las Heras 1628 PB, C.F. Objeto: 1) el estudio, proyecto, dirección y explotación de industrias y talleres mecánicos. 2) Idem de instalaciones industriales, mecánicas, eléctricas, térmicas, hidráulicas y neumáticas. 3) Idem de obras destinadas al aprovechamiento de la energía. 4) Asuntos de Ingeniería legal, económica y financiera relacionados con los incisos anteriores. 5) Comercialización de Bienes y Servicios relacionados con los incisos anteriores. 6) El estudio, proyecto, dirección y explotación de canteras de piedra de cal. 7) Idem de Industrias y Talleres Mecánicos. 8) Idem de instalaciones industriales, mecánicas, eléctricas, térmicas, hidráulicas y neumáticas. 9) Idem de obras destinadas al aprovechamiento de energía. 10) Asuntos de Ingeniería Legal, económica y financiera relacionados con los incisos anteriores. 11) Comercialización de Bienes y servicios relacionados con los incisos anteriores. Duración: 10 años a partir de su fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 2.000. divididos en 2.000 cuotas de ₳ 1. valor nominal c/u totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Pio Bernardo Uriburu: 1900 cuotas de ₳ 1. valor nominal c/u, Ignacio Abel Uriburu: 100 cuotas de ₳ 1. valor nominal c/u. Integrado 100 % en dinero efectivo por sus socios. La administración y uso de firma social a cargo del socio Pio Bernardo Uriburu como gerente en forma indistinta por dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 63.930

TECNO SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 4/3/1988 la sociedad TECNO SUDAMERICANA S.R.L. resolvió aumentar el capital social de la suma de australes novecientos a la suma de australes quinientos mil, reformando la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: El Capital Social es sde Australes quinientos mil (₳ 500.000) totalmente integrado, dividido en quinientas mil cuotas de australes uno, cada una, distribuidas de la siguiente forma: al socio don Carlos Alberto Kantt le corresponden doscientas cincuenta mil cuotas, o sea un capital de australes doscientos cincuenta mil; y al socio don Hugo Eduardo Kantt le corresponden doscientos cincuenta mil cuotas, o sea un capital de australes doscientos cincuenta mil. Para cualquier aumento de capital social deberá contarse con el acuerdo unánime de los socios.

El Escribano
Nº63.936

AUTOPLAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: En la Ciudad de Buenos Aires, el 7 de marzo de 1988, por instrumento privado, Juan Antonio González, argentino, casado de 56 años, DNI 4.808.593, domiciliado en República del Libano 828, Quilmes; Walter Fabián González, argentino, soltero, empleado, de 21 años, DNI 17.789.711, domiciliado en República del Libano 828, Quilmes; Angel Luis Garcia, argentino, casado, empleado, de 49 años, DNI 4.873.566, domiciliado en Av. Mitre 6533, Wilde; Aroldo Nicolás Mahler, argentino, casado, industrial, 56 años, CIPF 2.979.063, domiciliado en Alto Perú 769, San Isidro; resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: Denominación: AUTOPLAY S.R.L.; Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: Comercialización; Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: Diez mil australes, conformado por 10.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una, otorgando derecho a un sólo voto por cuota; Administración y representación: Ejercida por los Sres. Juan Antonio González y Angel Luis Garcia, los que revisten el carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma individual de cualesquiera de ellos. Durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad; Ejercicio: el ejercicio social, cierra el 31 de enero de cada año; Disolución: Cualquiera de las causales del art. 94 de la ley de sociedades; Liquidación: A cargo de los gerentes según arts. 101 a 112, ley de sociedades comerciales.

El Abogado
Nº 63.976

CALZADO LA MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio René Formentin, DNI Nº 12.062.347, casado, 29-4-58, argentino, comerciante, Iriarte 1144 Villa Madero, Bs. As. y Catalina Felicia Antoniello, C.I.P.F. Nº 8.304.341, soltera, italiana, 20-9-58, comerciante, Iriarte 1144 V. Madero, Bs. As. 2) Denominación: "CALZADO LA MODA S.R.L.". 3) Fecha de constitución: Instrumento privado del -2-88. 4) Plazo: 99 años desde la inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo y especie de calzado, sus materias primas y accesorios. Industriales: Mediante la fabricación y confección de calzado de todo tipo — en tela, cuero, goma, plástico y/o cualquier otro material y/o componente—, pudiendo a tales efectos efectuar la industrialización y/o procesamiento de todas las materias primas y demás productos directamente relacionados con la industria del calzado. 6) Capital: Cinco mil australes (₳ 5.000). 7) Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios. 8) Socios Gerentes: Sergio René Formentin y Catalina Felicia Antoniello. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año. 10) Domicilio social: Lavalle1282 - 4º piso - Oficina "1", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 63.978

COMERCIALIZADORA LAPAFÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 2 de diciembre de 1987. Socios: Elvira Eduviges Arias, divorciada, de 39 años, argentina, con L.C. 5.726.162, empleada, domiciliada en Valdenegro 3130, PB, Dpto. B, Capital; y José Clotet, español, casado, de 43 años, con C.I. 3.583.999, empleado, domiciliado en Alfaro 179, 1º piso Dpto. C, Acassuso, Pcia. Bs. As. Denominación: "COMERCIALIZADORA LAPAFÉ S.R.L.". Duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comercialización por mayor y menor, distribución y representación de productos agropecuarios y comestibles. Capital: ₳ 6.000. Administración y uso de la firma social a cargo de Elvira Eduviges Arias en calidad de gerente, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Valdenegro 3130, PB, Dpto. B, Capital.

El Apoderado
Nº 63.983

CAFE DE LA FERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Nocito, CI: 2.779.680, nacido 26/7/27, argentino, casado, comerciante, domicilio Corrientes 463, Martinez, Pcia. Bs. As.; Carlos Adrian Yelen, DNI: 13.102.005, nacido 9/1/57, argentino, casado, comerciante, domicilio Parera 62, 3º "C", Capital Federal; Patricia Umansky de Yelen, CI: 7.738.553, nacida 25/11/58, argentina, casada, comerciante, domicilio O'Higgins 1261, Florida, Pcia. Bs. As.; Jacobo Umansky, LE: 1.729.386, nacido 1/8/21, argentino, casado, comerciante, domicilio O'Higgins 1261, Florida, Pcia. Bs. As.; Maria Rosa GEREZ, CI: 7.712.129, nacida 7/11/56, argentina, soltera, comerciante, domicilio Cabrera 3145, 4º Piso, Capital Federal; Pablo Alberto Ortiz, CI: 6.709.545, nacido 27/12/58, argentino, soltero, comerciante, domicilio Arenales 903, 10º piso, Capital Federal; Enrique Horacio Ortiz, CI: 6.709.544, nacido 31/5/55, argentino, soltero, comerciante, domicilio Arenales 903, 10º piso, Capital Federal.- 2) Inst. Priv. del 29/12/87.- 3) "CAFE DE LA FERIA S.R.L.".- 4) Defensa 1095, Capital Federal.- 5) La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del negocio de bar y confiteria; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leches y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Asimismo tendrá por objeto la exhibición de espectáculos de café concert., de shows, actos artisticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, con o sin aditamento de música y/o coreografia y/o escenografia de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin aditamento orquestal, y en general la exhibición de todo espectáculo público licito, de carácter artisticos o que se halle parcialmente integrado por factores artisticos, asi como también la exhibición de peliculas y de video tapes televisivos producidas por terceros.- 6) 20 años desde inscripción R.P.C.- 7) ₳ 6.000.- 8) La dirección, administración y representación de la sociedad, como asi también el uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Adrian Yelen y Enrique Horacio Ortiz, quienes revisten el carácter de gerentes con las más amplias facultades, debiendo actuar conjuntamente para obligar legalmente a la sociedad. En caso de disidencia entre los gerentes decidirá la asamblea de socios por simple mayoria de votos. Duración en el cargo: 2 ejercicios.- 9) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 63.988

FEBRON METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 12/08/87 por escritura pública Nº 376 ante escribano público Juan José Vázquez Nº Reg. 279. Socios: Rodolfo Fernández, argentino, nacido 12/01/41, comerciante, soltero, LE. Nº 4.367.712, domiciliado en Monroe 3045, 5º piso, depto. "B", Cap. Fed.; Claudio Fernández, argentino, nacido 31/01/36, comerciante, casado, LE. Nº 4.182.545, domiciliado en Avda. Cramer 1804, 3º piso, Depto. "A", Cap. Fed. ; Amparo Robles de Fernández, española, nacida 20/02/44, casada, comerciante, CIPF Nº 5.265.327, domiciliada en Av. Cramer Nº 1804, 3º piso, depto. "A", Cap. Fed.Denominación: "FEBRON METALES S.R.L.". Domicilio: Uruguay 239, 6º, "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importación, Exportación y Comercialización de metales. Capital social: tres mil australes, dividido en trescientas cuotas de diez australes valor nominal cada una. Socios: Socios gerentes: Rodolfo Fernández, Claudio Fernández y Amparo Robles de Fernández. Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

El Autorizado
Nº 63.991

SI - VA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por escritura pública número 145. De fecha 17/12/1987. Se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada SI - VA SERVICE S.R.L. 1º) Socios constituyentes: Héctor Horacio Pagano, argentino, nacido el 1º/10/1948,casado, comerciante, LE. 7.691.818, domiciliado en Gurruchaga 595, planta baja A, Capital Federal y Héctor Eduardo Gómez, argentino, nacido el 27/6/1943, casado, comerciante, DNI. 4.596.499, domiciliado en Gurruchaga 595, Capital Federal. 2º) Denominación: "SI - VA SERVICE S.R.L.". 3º) Sede social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser trasladado, como así también podrá establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país o del exterior.- 4º) Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción de su contrato en la Inspección General de Justicia. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la prestación de servicios de limpieza de edificios, públicos o privados, casas, departamentos, oficinas; refacciones de frentes, muros o de paredes internas de inmuebles, cambio de pisos, de parquet, cerámicas, mosaicos u otros materiales, alfombrado; limpieza de alfombras, tapizados, cortinados y demás bienes muebles; pintura de paredes o muros interiores y exteriores, arenados, cambio de materiales de frentes o muros. b) Mediante la importación y exportación de materiales, maquinarias, instrumentos y artículos de limpieza de toda especie que sean necesarios para efectuar el servicio de limpieza de inmuebles; compra, venta de productos de limpieza sean nacionales o importados; permuta o cambio de maquinarias; participar en licitaciones públicas o privadas para la prestación de los servicios mencionados en el inciso a). La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6º) Capital: El capital social se fija en la suma de Tres mil australes, dividido en trescientas cuotas de diez australes cada una, que ha sido suscripto integramente por los socios en la siguiente proporción: Héctor Horacio Pagano: suscribe 264 cuotas de ₳ 10, cada una e integra en este acto el 25 % o sea ₳ 660, y el saldo dentro de los 2 años. Y Héctor Eduardo Gómez: suscribe 36 cuotas de ₳ 10, cada una e integra el 25 % o sea ₳ 90, y el saldo dentro de los 2 años.- 7º) Administración y uso de la firma social: La sociedad será administrada por el socio don Héctor Horacio Pagano, quién actuará como gerente y tendrá el uso de la firma social.- 8º) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede social en Gurruchaga 595, planta baja "A" de la Capital Federal.

La Autorizada
Nº 64.010

ROCHA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto.- Por instrumento privado del 19 de marzo de 1987, se reconduce la sociedad "ROCHA Y CIA. S.R.L."

hasta el 19 de marzo del 2051 y modifica el contrato social de la siguiente manera: Segunda: "El plazo de la Reconducción de la sociedad será hasta el día 19 de marzo del 2051".

La Autorizada
Nº 64.016

ELECTROTECNIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 23 de diciembre de 1987 y 22 de febrero de 1988, se constituyó la sociedad "ELECTROTECNICA DEL OESTE S.R.L.". Socios: Marcela Adriana Stofermacher, argentina, comerciante, casada, de 35 años, D.N.I. 10.610.689, domiciliada en Av. de Mayo 596, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Debora Claudia Stofermacher, casada, argentina, bioquímica, de 29 años, D.N.I. 12.703.583, domiciliada en 3 de febrero de 1982, Capital Federal. Sede social: Mármol 191, P.B. "A" Cap. Fed. Duración es de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales y comerciales: La importación, exportación, representación, consignación, compra, venta, y distribución de materiales eléctricos, electrónicos, de iluminación e instalaciones eléctricas industriales y civiles. Capital social es de ₳ 16.000. Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31/3/ de cada año.

El Autorizado
Nº 64.023

M. MANCE GRUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/3/88 en la sociedad "M. MANCE GRUAS S.R.L.", se resolvió: Rectificación de nombre de socio, correcto: Barbara Pusic de Mance; reconducción de plazo: 50 años a partir inscripción de reconducción en RPC. Objeto: La venta, alquiler y prestación de servicios de grúas, equipos industriales, de construcción y montajes industriales, civiles, ferroviales y viales en general; compra-venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, insumos y frutos del país. Transporte de mercaderías, bienes en general. Capital: ₳ 0,03. Administración y representación: Los cuatros socios como gerentes en forma individual e indistinta. Sede social: Albariño 2457, Capital. Se reordena el estatuto adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550 ref. por ley 22.903.

El Autorizado
Nº 64.024

T.I.P. TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 3 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "T.I.P. TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA S.R.L.". Socios: Marta Beatriz Demaría, divorciada, argentina, médica, de 34 años, D.N.I. 10.610.549, y Alfredo Omar Sluga, soltero, argentino, médico, de 36 años, D.N.I. 8.480.067, ambos domiciliados en Cristiania 1538, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. Sede social: Esmeralda 1385, Capital Federal. Duración es de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Al servicio integral vinculado a la actividad de Terapia Intensiva Pediátrica y al desarrollo profesional como médicos pediatras.- Capital social: es de ₳ 3.000.- Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31/12/ de cada año.

El Autorizado
Nº 64.025

BIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 26/12/86 y 26/10/87, Mario Manuel Goldin cede y transfiere, la totalidad de las 30 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "BIPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a las personas y en las siguientes proporciones: a su consocio Isaac Goldin, 10 cuotas y a Teresa Najman de Goldin, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/11/27, L.C. 0.353.411, domiciliada en Gurruchaga 601, piso 6, Capital, 20 cuotas, renunciando al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad referida. Que por los mismos actos, Gladis Noemí Levington también cede y transfiere la totalidad de las 30 cuotas de capital que posee en dicha sociedad, haciéndolo a favor de Teresa Najman de Goldin y renunciando asimismo, al cargo de gerente que tenía en la misma. Que con motivo de las cesiones descriptas, quedan como únicos integrantes de "Bipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" Isaac Goldin y Teresa Najman de Goldin, con 50 cuotas de capital cada uno. Los socios.

El Apoderado
Nº 64.026

GRAFIPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 404 del 10/9/87 y Nº 607 del 18/12/87 se constituyó "GRAFIPEL S.R.L." con domicilio en Curapaligüe 154 piso 5º "C" Capital Federal, por 99 años a partir de su inscripción. Socios: Carlos Alfredo Demarchi, argentino, nacido el 20/9/29, casado, empleado, LE. 5.350.692, domiciliado en San Martín 1440 Banfield, partido de Lomas de Zamora, y Carlos Tadeo D'Onofrio, argentino, nacido el 1/11/44, divorciado, empleado, domiciliado en Curapaligüe 154 5º "C" Capital Federal, LE. 4.448.358. Capital social: ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 10 c/u. Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización, importación, exportación, y/o consignación de materiales flexibles celulósicos metales y plásticos; envases termosellables sin impresión o impresos en flexografía y retrograbado; recuperación, transformación de materias primas celulósicas, plásticas y metálicas por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros; comercialización y/o fabricación de equipos de envasamiento. Proyecto, dirección y asesoramiento sobre sistemas, equipos y diseños de envases. Representación legal: Gerencia a cargo de los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 64.030

Francisco VELTRI ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23 de diciembre de 1987, ante el Escribano Luis María Ricardo Bruzone, titular del registro 53 de Lomas de Zamora, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: Accionistas: Francisco Veltri, argentino, naturalizado, nacido el 18 de junio de 1949, hijo de Antonio Veltri y de Teresa Sesti, con DNI. 14.000.500, técnico en electrónica; doña Mirta Julia Trapani de Veltri, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1948, hija de Fortunato Trapani y de Elda Gorza, ama de casa, LC. 5.954.035 y doña Teresa Sesti de Veltri, italiana, nacida el 27 de abril de 1927, hija de Antonio Sesti y de Carmen Pelegrino, viuda de sus primeras nupcias de don Antonio Veltri, con CIPF 6.427.342, ama de casa, todos domiciliados en la calle Fonrouge 687 de Lomas de Zamora.- Denominación: "Francisco VELTRI ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".- Domicilio: Calle Montes de Oca 248 de la Capital Federal.- Duración: Noventa y nueve años.- Objeto: El objeto de la sociedad será la reparación de equipos de radio comunicaciones y/o telecomunicaciones, la venta de los mismos y sus repuestos, prestación de servicio técnico para dichos equipos, su importación y/o exportación. Dichas tareas podrán realizarlas por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a otras personas sean estas de existencia visible o personas jurídicas, pudiendo incluso realizar la financiación de las operaciones que integran su objeto social con excepción de las actividades financieras reguladas por la ley 21.526.- Capital social: Australes quince mil.- Organo de administración: La representación de la sociedad será ejercida por el gerente Francisco Veltri.- Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 64.033

AUDIOCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 14/3/88.- Denominación: "AUDIOCENTER S.R.L.".- Modificación de la cláusula 3º del contrato social.- Plazo de duración: Hasta el 30 de abril de 1988.

El Apoderado
Nº 64.038

SUPER-JET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 17/2/88.- Constituyen: Nicolás Novielli, nacido el 18/7/44, con CI. Nº 5.677.699; y José Alejandro Novielli, nacido el 15/5/46, con CI. Nº 5.677.698; ambos italianos, casados, comerciantes y domiciliados en Caaguazú 2275, Villa Celina, Pcia. de Bs. As.- Denominación: "SUPER-JET S.R.L.".- Domicilio: Nicolás Vila 470, 5º "A", Capital.- Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, y distribución de todo tipo de productos y artículos de la industria metalúrgica; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandantos.- e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital: ₳ 20.000.- Administración y representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad.- Fecha de cierre del ejercicio: 30/6.- Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº 64.042

RIBAMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de setiembre de 1988 el Sr. Jorge Eloy Carucci ha vendido 10.000 cuotas de la sociedad denominada RIBAMAQ S.R.L. al Sr. Julio Oscar Ribas y 10.000 cuotas de la misma sociedad al Sr. Rodolfo Vicini.

Nº 64.049

PAZOS & GERGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Nº 4 del 7-1-1988 otorgada al folio 6 del Registro 872 de Capital Federal ante la Esc. Traiber, Marcela Alejandra Pazos DNI 17.499.727 y Gabriela Gergic, DNI 14.762.249 ceden, venden y transfieren a favor de Antonio Ricardo Arnaudo, argentino, casado, agente de viajes, nacido el 17-4-1934, LE Nº 4.128.447, domiciliado en Lafinur 3356, 7º "A" de Capital; Roberto Cesar Figueroa, argentino, casado, agente de viajes, nacido el 6-12-1947, LE Nº 7.606.731, domiciliado en Fleming 2667, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Elías Roberto Finkelberg, argentino, casado, agente de viajes, nacido el 17-8-1943, LE nº 7.973.252, domiciliado en Buenos Aires 124, 3º, Córdoba, Pcia. de Córdoba; Oscar Julián Valtier, argentino, casado, agente de viajes, nacido el 17-12-1918, DNI nº 3.554.015, igual domicilio que el anterior y Atilio Luis Amadeo Longoni, italiano, casado, comerciante, nacido el 10-8-1946, CIPF nº 5.474.726, domiciliado en Blanco Encalada 3012, 16º "A" de Capital, la totalidad de las cuotas de capital que tienen y les pertenece y que representan el Cien por Ciento de la Sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "PAZOS & GERGIC S.R.L." y con domicilio en Avda. Francisco Beiró 5675, 1º piso y que constituye la totalidad del capital social de la misma. La cesión se realiza por el precio total de Australes cuatro mil. En este mismo acto los Socios modifican el contrato social en los arts. 4º y 5º en la forma que sigue: Cuarto: el capital social se fija en la suma de Australes dos mil dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Ricardo Arnaudo y Roberto Cesar Figueroa, 450 cuotas cada uno, representando ₳ 450.- cada uno; Elías Roberto Finkelberg y Oscar Julian 220 cuotas cada uno, representando ₳ 220.- cada uno y Atilio Luis Amadeo Longoni 660 cuotas que representan ₳ 660.- Las cuotas se integran en dinero efectivo. Quinto: La administración, represenación legal y uso de la firma, social estará a cargo de dos socios en forma conjunta e indistintamente quienes revisten el carácter de gerentes. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Cada gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes doscientos. Asimismo establecen la sede social en Esmeralda 740, 11º piso, "1108" de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 64.054

MUEBLES HANSA WEHRENDT HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 531 del 3/12/1987 se dispuso la prórroga del contrato social, aumento de capital, reforma y reordenamiento del contrato. El capital se aumenta a la suma de ₳ 62.100. Denominación: "MUEBLES HANSA WEHRENDT HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". domicilio social: Ciudad de la Paz 2246 Cap. Fed. Plazo: Desde su inscripción en el R.P.C. hasta el 30/11/1992. Capital Social: Australes Sesenta y dos mil cien (₳ 62.100) dividido en 62.100 cuotas de ₳ 1 cada una. Dirección y Administración: A cargo de los socios Heriberto Victor Wehrendt y Humberto Néstor Enrique Wehrendt, en calidad de Gerentes, con el uso de la firma social en forma separada, alternada o indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gestor
Nº 64.063

TRANSRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por instrumento privado del 17/9/1987 se dispuso la cesión de cuotas y renuncia de Gerente. Román Erdozain, vende, cede y transfiere a favor del Sr. José Oscar Enriquez argentino, casado, de 57 años, agente marítimo, D.N.I. 5.727.103, domiciliado en Juan Campillo 1338 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., una cuota social, por el precio total y convenido de ₳ 1.000 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Por renuncia del Gerente Román Erdozain, se designan Gerentes a los Sres. José Oscar Enriquez y Daniel Alberto Pelaez, con el uso de la firma social y de la representación de la sociedad en forma conjunta, separada, alternada e indistinta.

El Gestor
Nº 64.065

DRAGADOS RIO LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 12/8/1987, se dispuso la cesión de cuotas: Rosita Almena, cede, vende y transfiere a favor de Abib Salvador Adad, argentino, casado, comerciante, de 51 años, L.E. 4.172.317, domiciliado en Billinghurst 2132 planta baja dep. "A" Cap. y Enrique Horacio Compagnucci, argentino, casado, empresario, de 56 años, L.E. 5.570.195, domicilio en 3 de febrero 2377, San Fernando, Pcia. de Bs. As., las 12.500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 12,50 adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales, y colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. La sociedad será administrada por los Sres. Aldo José Benigno Schiera, Eriberto Horacio Campagnucci y Abib Salvador Adad. Se fija el domicilio social en la calle Belgrano 809 piso 3º "D" Cap. Fed.

El Gestor
Nº 64.066

BALTAIAN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 29/10/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º. Pablo Bataian, cede, vende y transfiere a favor de los socios Osvaldo Daniel Baltaian y Lidia Inés Baltaian, las 10.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales, por el precio total y convenio de ₳ 10, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Asimismo el cedente renuncia al cargo de Gerente por desvincularse totalmente de la sociedad. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cien, dividido en 100.000 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 64.067

PINAMARISKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 28/12/1987. socios: Bernardo Ptasevich uruguayo nacido el 21/3/1949, casado, D.N.I. 92.522.929, domiciliado en Amenábar 2653 piso 3º dep. "8" Cap. Francisco Alfonso González González, español, nacido el 3/7/1949, casado, C.I. 8.794.614, P.F. domiciliado en Gavilán 45, Cap. ambos comerciantes. Denominación: "PINAMARISKO S.R.L.". Domicilio Social: Reconquista 671 cuerpo 2º piso 3º dep. "19" Cap. Fed. Plazo: 6 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comercial: toda actividdad propia del rubro gastronómico en especial y en general la compra, venta, comercialización, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas nacionales o extranjeros. II) La explotación de supermercados, bares, restaurantes, confiterías, casas de comidas, hoteles, moteles, albergues y en general todo servicio de refrigerios, comidas preparadas y bebidas de cualquier especie, en locales propios ajenos o fuera de ellos. III) Importación y exportación: de mercaderías en general; IV) Industrial: fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios y bebidas que comercializa. Capital social: Australes cinco mil. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta en calidad de Gerentes. La fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 64.068

LIZZIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 3/12/1987. Socios: María Isabel Zimmermann, argentina, divorciada, nacida el 5/9/1943, L.C. 4.702.253, comerciante, domiciliada en Repetto 467 Martínez, Pcia. de Bs. As. y Mónica García de Beccaria, argentina, casada, nacida el 11/2/1953, D.N.I. 10.534.285, comerciante, domiciliada en Cuenca 2517 cap. Denominación: "LIZZIE S.R.L." domicilio social: Cuenca 2517 Planta baja Cap. Fed. Plazo: 3 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La compra, venta, importaicón y exportación de artículos y objetos de arte, decoración, lozas, porcelanas, platería, y orfebrería en general, la decoración de establecimientos comerciales o particulares y demás actividades vinculadas con la ornamentación. Capital Social: Australes tres mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambas socias. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 64.069

EMBALAJES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EMBALAJES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por escrituras públicas Nº 475, 477 y 595 de fechas las dos primeras del 14/9/1987 y la tercera del 23/11/1987 se dispuso las cesiones de cuotas, aumento de capital, reconducción y adecuación del contrato social. Victoria Teresa Mang y Horacio Diego Werner, ceden, venden y transfieren a favor del socio Ernesto Mrongowius las 1.300 cuotas de capital social que cada uno posee y le corresponden en la mencionada sociedad o sea un total de 2.600 cuotas, por el precio total y convenido de ₳ 2.600 y Victoria Teresa Mang, también cede, vende y transfiere a favor de Guillermo Schuld, argentino, nacido el 20/11/1958, casado, industrial D.N.I. 12.787.668, domiciliado en Boedo 1332 Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As., las 9.750 que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 9.750, colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Denominación: "EMBALAJES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". domicilio social: Alvarado 2256 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar del 31/8/1977 fecha de su primitiva inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de intermediación de artículos relacionados con el embalaje, ligadura y transporte de efectos. Capital social: Se fija en la suma de Veintiséis mil australes, y se divide en 26.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una... Dirección y Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, con el uso de la firma y representación social debiendo firmar siempre con sus firmas personales bajo la formula "EMBALAJES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 64.070

FAM DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. socios: Clara nechevenco, argentina, nacida el 26/1/24, comerciante, divorciada, L.C. 0.234.459, domiciliada en Cervantes 3117, Capital; Susana Beatriz Frydman de Feldman, argentina, nacida el 4/7/43, comerciante, casada, L.C. 4.733.273, domiciliada en Lambaré 999, piso 11, "B", Capital y Graciela Girson de Agunin, argentina, nacida el 7/5/52, comerciante, casada, D.N.I. 10.265.781, domiciliada en Chivilcoy 4421, piso 4, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 19/11/87. Denominación: "FAM DISTRIBUIDORA S.R.L." domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lope de Vega 1165. Objeto: Compra y venta, por mayor y menor, fabricación, distribución, importación, exportación, depósito, consignación, permuta, locación y toda otra forma de comercialización de aparatos eléctricos y electrónicos de todo tipo, sean de audio, televisión, video, computación, alarmas, electrodomésticos y sus componentes, repuestos, partes y/o materias primas, y todo negocio derivado, subsidiario y/o complementario. Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 2.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por las tres socias, con el cargo de gerentes, las que por el término de tres ejercicios actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las Socias.

El Apoderado
Nº 64.075

VIRMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marisa Edith Bursztyn, 24/7/61, DNI. 14.741.096 y Darío Rolando Bursztyn, 3/11/63, DNI. 16.581.943; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 2147, Capital Federal. 2) 7/3/88. 3) "VIRMAD S.R.L.". 4) Cnel. Pedro Calderón de la Barca 2147, Capital Federal. 5) Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Objeto: a) Comercial e industrial: fabricación, comercialización y distribución de artículos, maquinarias y herramientas de uso óptico; de lentes, prismáticos, telescopios y microscopios; en especial la fabricación de armazones para anteojos; b) mandatos y servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; d) agropecuarios: Explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; e) importadora y exportadora: Por la importación y exportación. 7) ₳ 2.000.- 8) Representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 10) Queda designado gerente el Sr. David Bursztyn, argentino, casado, comerciante, 4/2/33, DNI. 4.110.343, Cnel. Pedro Calderón de la Barca 2147, de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 64.100

C.B. PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Claudia Viviana Belda, de 29 años, casada argentina, periodista, domiciliada en Juramento 2940 piso 4º depto. B, Capital, DNI nº 12.572.363; Julio Alberto Nicolosi, de 53 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Juan B. Alberdi 3569, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 5.592.829; y Luis Alberto Rodriguez, de 49 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Juramento 2940 piso 4º dpto. B, Capital, L.E Nº 4.275.603. 2) Instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1987. 3) C.B. PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Talcahuano 768 piso 8º oficina nº 25, Capital Federal. 5) a) Agencia de publicidad gráfica, radial, televisiva, mural y aérea; b) Agencia informativa de noticias nacionales e internacionales; c) Productora de programas de radio y televisión; d) Productora de discos, casetes, audiovisuales y videocasetes; e) productora cinematográfica de películas de corto, medio y largo metraje; f) Editora de libros, folletos, fascículos, revistas, periódicos y diarios; 6) 20 años a contar de la inscripción en el registro público de comercio. 7) ₳ 6.400.- australes divididos en 640 cuotas de ₳ 10 australes cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Julio Alberto Nicolosi y Luis Alberto Rodriguez, en forma indistinta e individual, o de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Ejercicio cierra el 30 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 64.101

JUAREZ Y EVANGELISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 2 de marzo de 1988. Socios: Filomena Carmen Evangelista, argentina, casada, comerciante, de 39 años con LC 5.923.862 y Felix Juarez, argentino, casado, comerciante, de 74 años, con CI 2.236.103, ambos domiciliados en José Bonifacio 398, 2º piso, Dto A, Capital. Denominación: "JUAREZ Y EVANGELISTA S.R.L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, producción, venta y distribución de toda clase de calzado, de cuero, tela y otros materiales para niños damas y caballeros. Importación-Exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 1.000. Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: José Bonifacio 389, 2º piso, Dpto. A, Capital.

La Socia Gerente
Nº 64.121

INDUSTRIAS CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Contrato Social: Acto Privado de fecha 10 de diciembre de 1987, donde los señores Carolina Ida de la Vega, con 4.424.634, Lindolfo Ramón Lungarzo, con LE 4.272.700, únicos integrantes de "INDUSTRIAS CHIVILCOY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven modificar las cláusulas 4º, 5º y 6º del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: el plazo de duración será de 30 años contados a partir del 1 de enero de 1978. Cláusula Quinta: la administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 64.122

ALIJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Julio Alberto Dentone, argentino, 39 años, casado, médico, DNI nº 8.271.209; Alicia Arminda Saadi, argentina, 37 años, casada, abogada, DNI nº 6.289.731 ambos domiciliados en Callao 922 Piso 4º Cap. Fed. 2) Instrumento público 4/5/87 y 11/8/1987. 3) "ALIJU S.R.L." 4) Callao 922 Piso 4º Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra venta de inmuebles, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Trece mil quinientos doce de la Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja y animales de raza. Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, licitaciones públicas o privadas consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo disponga, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercadería, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 5.000. 8) Ambos Socios Gerentes en forma indistinta, con uso de la firma Social. 9) 30 de marzo de cada año.

El Gerente
Nº 64.128

CENTRO DE COPIADO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO ACLARATORIO: Con relación a la publicación que oportunamente se efectuara, Recibo Nº 59.150, fecha de pago 10 de Febrero de 1988, de la Sociedad "CENTRO DE COPIADO NORTE S.R.L." se aclara que el Capital Social de la sociedad es de: 7º) Siete mil Australes.

El Socio Gerente
Nº 64.137

HISPACUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Carlos Zayas Mariategui, español, soltero, nacido el 20 de Agosto de 1933, Pasaporte Español Nº 83.325/83, industrial, Montes de Oca 1060, 5º piso, Dto. "B", de Capital Federal; Bruno Facchinetti, italiano, viudo, nacido el 26 de Setiembre de 1923, C.I. Nº 3.737.524, comerciante, Baigorria 2842, de Capital Federal; Juan Ignacio De La Guia Requena, español, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1946, Pasaporte Español expedido en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay Nº 26/87, químico, Baigorria 2842, de Capital Federal, soltero; 2º) 8 de Febrero de 1988; 3º) "HISPACUER S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 1762, 2do. Piso, Dto. "A"; 5º) a) La compra venta en el país o en el extranjero, por mayor o menor, de cueros, pieles, cauchos; plásticos, y de maderas en general, vírgenes, elaborados, semielaboradas y sus derivados, carbón de leña, postes de madera, durmientes de quebracho y frutos del país, sus productos y subproductos, b) La explotación, distribución, fraccionamiento y comercialización de todo lo relacionado con cueros, pieles, cauchos, plásticos, madera, carbón de leña, frutos de país y productos complementarios de los mismos, forestación, reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones y asignaciones; c) industrialización, producción, elaboración fabricación y utilización de los productos y subproductos relacionados con la industria del cuero, pieles, caucho, plásticos, de la madera en forma primitiva en todos sus procesos y con todos sus derivados, canteado, serrado, acondicionamientos y conservación de la misma y especialmente el curtido y teñido del cuero, pieles y plásticos; d) La explotación de campos

agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, cruza de ganado, compra-venta de hacienda de toda clase y de acopio de cereales y la explotación de tambos, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de todo tipo de productos del agro y la naturaleza y envasados y e) la importación y exportación de todo tipo de cueros y pieles, caucho, plásticos, carbón de leña, madera y productos de agricultura derivados de ello y que se relacionen con el objeto social. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Nueve mil australes; 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de Doscientos Australes; 9º) Designar Gerentes a los socios Bruno Facchinetti y Juan Ignacio De La Guía Requena, quienes actuarán en forma conjunta; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 64.138

ARGESPAÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Horacio Seremin, argentino, 47 años, casado, abogado, LE. 4.372.720, domiciliado en Paraná 426, Cap. Federal; y Roberto Cortina, argentino, de 41 años, casado, comerciante, LE. 7.598.731, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, Cap. Federal. 2) Escritura del 11 de marzo de 1988. 3) "ARGESPAÑA S.R.L." 4) Paraná 426, Piso 8, Dep. "C", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país: a) Compra, venta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) construcción y/o venta, aun por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público y/o privado. 6) 20 años. 7) ₳ 10.000. 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de enero.

El Socio Gerente
Nº 64.142

MARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Débora Claudia Rawicki, argentina, 24 años, soltera, Terapista físico, DNI 16.473.514, domiciliada en Av. Santa Fe 2721, Cap. Federal; y Marcelo Gabriel Rawicki, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI. 18.331.543, domiciliado en Av. Santa Fe 2721, Cap. Federal. 2) Escritura del 14/3/1988. 3) "MARDE S.R.L." 4) Av. Santa Fe 2721, Piso 1º, Dep. A, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, elaboración, importación, exportación, fabricación y consignación de artículos de regalo y/o cotillón, pudiendo asimismo adquirir y/o enajenar bienes muebles y/o inmuebles, pudiendo alquilarlos, hipotecarlos y/o construir sobre los mismos cualquier derecho real. 6) 20 años. 7) ₳ 40.000. 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 64.143

GRAN GARAGE MONROE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado de fecha 29/2/88 se constituyó: Denominación: GRAN GARAGE MONROE S. R. L. Socios: Jorge Eduardo Guetmonovitch, casado, de 42 años, argentino, comerciante, Titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.219.709, domiciliado en Juan F. Seguí 3967, Piso 4º, Dpto. "A" de Capital Federal, y Don Carlos Victorio Biafore, casado, de 59 años, Argentino, comerciante, Titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.791.163, domiciliado en Av. Quintana 474, Piso 10, Dpto. "C" de Capital Federal, Duración: Cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de garages, playas de estacionamiento y afines, compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, lavado y engrase de vehículos así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna. Capital: Australes Diez Mil. (₳ 10.000.-) dividido en 100 cuotas sociales de Cien Australes c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Sede Social: Monroe 2255, Cap. Federal.

La Autorizada
Nº 64.150

I. M. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-12-1987 se resolvió aumentar el capital social a ₳ 60.000 mediante la capitalización rubro ajuste de capital y la modificación del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: I. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años contados a partir del 1º de Enero de 1978 fecha establecida en el contrato. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, representación, mandatos, comisión y consignación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación de artículos y accesorios de plásticos para el hogar, agujas para máquinas de coser, bordar y tejer, calzados de plástico, cerraduras y herrajes para muebles, artículos de bazar y menaje y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica por inyección, soplado y extrusión. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 60.000 dividido en 60.000 cuotas de ₳ 1 cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rodolfo José Yomha 20.000 cuotas por ₳ 20.000; Carlos Alberto Yomha 20.000 cuotas por ₳ 20.000 y Enrique Mario Yomha 20.000 cuotas por ₳ 20.000. Administración: A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Legal: Olazábal 5662, Buenos Aires. Gerentes Rodolfo José Yomha, Enrique Mario Yomha y Carlos Alberto Yomha.

La Autorizada
Nº 64.152

PADDLE DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Datos de los socios: Marcos Cristian Martínez, 30 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio Corrientes 1622 Capital Federal, DNI 13.536.135; Alejandro Hugo Petit, 32 años, soltero, argentino, empresario, domicilio Callao 2034 Capital Federal, DNI 12.045.157; Luis Alberto Lamon, 34 años, soltero, argentino, empresario, domicilio Maure 2487 Capital Federal, LE 10.631.539; Santiago López Imizcoz, 31 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, domicilio Montevideo 1306 Capital Federal, DNI 12.819.875; Roberto Alfonso del Boca, 30 años, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, domicilio Martel de los Ríos 2030 Córdoba, DNI 13.536.528. 2) Fecha del instrumento de constitución 24/08/87. 3) Denominación de la sociedad PADDLE DE BUENOS AIRES S. R. L. 4) Domicilio de la sociedad Salguero 3333 Capital Federal. 5) Objeto de la sociedad: instalación y explotación de canchas de tenis y paddle tenis. 6) Plazo de duración 50 años. 7) Capital social ₳ 1.000. 8) Composición del órgano de administración: Alejandro Hugo Petit, gerente, duración 1 año; Luis Alberto Lamon, gerente, duración 1 año. 9) Representación Legal: Alejandro Hugo Petit y Luis Alberto Lamon. 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre.

El Contador
Nº 64.155

FARMACIA 5100

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que con fecha 28 de julio de 1986, Escritura Nº 167 autorizada por Escribano R. Eduardo Tellarini, Registro 493 de Capital Federal, se Constituyó "FARMACIA 5100 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Avenida Santa Fe 5100, Capital Federal. Socios: Daniel Osvaldo Rossi, argentino, farmacéutico, D. N. I. 12.094.915, nacido el 1º de marzo de 1956, domiciliado en Angel Gallardo 1055, 1º Piso "B", Capital Federal; Berta Ejdem, argentina, farmacéutica, D.N.I. 4.387.815, nacida el 11 de febrero de 1939, domiciliada en Antonio Machado 20, 7º Piso "A" Capital Federal. Objeto: La explotación del negocio de farmacia. Duración: 20 años a partir de fecha de escritura; Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año; Capital Social: Mil Australes (₳ 1000) dividido en 100 cuotas de diez australes cada una; Administración y Representación: legal de la sociedad: Berta Ejdem, Gerente Dirección Técnica, Daniel Osvaldo Rossi, Gerente Uso de la Firma Berta Ejdem, gerente reelegible.

Los Socios-Gerentes
Nº 64.167

RU-ANN CLOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Guillermo Kirschmann, argentino, nacido el 29 de enero de 1943, comerciante, D.N.I. 4.409.006, casado, domiciliado en la calle Deheza 4972 de esta Capital Federal; y Ana Elisa Dobrowitsch, argentina, nacida el 13 de agosto de 1944, comerciante, cédula Identidad Policía Federal 5.291.612, casada, domiciliada en la calle Dehesa 4972 de esta Capital Federal, ambos son cónyuges en primeras nupcias. Fecha de constitución: Contrato Modelo de S.R.L.: Resolución General 3 Inspección General de Justicia del doce de Junio de 1987. Denominación Social: RU-ANN CLOVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Deheza 4972 de Capital Federal. Objeto Social: La compra-venta ya sea al por mayor y menor de toda clase de herramientas de uso industrial y entre ellas especialmente las herramientas eléctricas y todas las demás herramientas que integran el rubro comercial denominado "Ferretería Industrial ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo al efecto importarlas o también exportar las mismas. También todo lo atinente al ramo de abrasivos para cualquier uso que fuere, realizando compras al efecto por mayor o menor. Asimismo entre las herramientas a comercializar pueden encontrarse las de naturaleza mecánica, eléctricas y de cualquier tipo, pudiendo tomar representaciones nacionales y extranjeras, ya sean exclusivas o parciales y de cualquier naturaleza del rubro. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de Australes diez mil (₳ 10.000.-), dividido en diez mil cuotas de un austral, valor nominal cada una. Cada socio suscribe, Sr. Rodolfo Guillermo Kirschmann cinco mil cuotas de un austral cada una, y la Sra. Ana Elisa Dobrowitsch cinco mil cuotas de un austral cada una; las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en efectivo. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes con el uso de la firma social en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cada ejercicio, siendo reelegibles. Deposito en Garantía de gerentes ₳ 2.000.- (australes dos mil), entre los dos. Gerentes designados: Rodolfo Guillermo Kirschmann y Ana Elisa Dobrowitsch de Kirschmann. Fecha de cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 64.177

ENGLISH LEARNER'S CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Constitución 4 de Marzo de 1988, por contrato privado. Socios: Eduardo Luis Llanos, argentino, casado, C.I. 5.181.192, de 43 años de edad, domiciliado en 25 de Mayo 487, Capital Federal, Contador Público, y Graciela Inés Dumont, argentina, soltera, C.I. 7.041.377, de 35 años de edad, domiciliada en Arcos 1805, Piso 13º, Departamento "A", Capital Federal, Traductora Pública. Denominación: ENGLISH LEARNER'S CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto: 1. Educacional: Enseñanza y difusión de idiomas, principalmente el idioma inglés. En consecuencia podrá: a) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal, administrar y/o dirigir cualquier tipo de establecimiento educacional y/o formativo, como bibliotecas, laboratorios de investigación, etc. b) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar editoriales, diarios, periódicos, radiodifusoras y todo otro medio técnico de difusión formativa y cultural. 2. Comercial: mediante la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas en cualquier idioma. 3. Mandataria: Podrá ejercer todo tipo de representaciones y mandatos. Capital: ₳ 5.000.-. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, para obligar y representar a la sociedad por el término de 20 años.

El Socio
Nº 64.179

EUGAL CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/3/88 se constituyó "EUGAL CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. R. L.". Socios: Laura Alejandra González, argentina, 18 años, soltera, DNI 20.273.318; y Ana Sánchez Teruel de González, española, 42 años, CIPF 6.728.722, casada, ambas comerciantes, domiciliadas en 3 de Febrero 2964 San Isidro. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Esmeralda 440. Plazo: 50 años desde inscripción. Capital: 30.000 australes dividido en 3.000 cuotas de ₳ 10.- Objeto: I) Comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales; II) Construcción y/o refacción de inmuebles o partes de inmuebles, organización de consorcios de propietarios por sistemas de propiedad horizontal, prehorizontalidad, clubes de campo o cualquier otro similar que se creare, y III) Financiación con fondos propios de operaciones inmobiliarias, otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, también con fondos propios. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Administración y Representación: Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios constituyentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

La Autorizada
Nº 64.181

MACROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25/2/88 cambió su domicilio de esta ciudad a Provincia de Buenos Aires, según modificación del art. 1º del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 64.182

KRASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 75 pasada al Fo. 207 del Registro 660 de Capital Federal el 26-2-88. Socios: Eduardo Krawczyk, argentino, comerciante, L.E. 4.803.157, casado, nacido el 11-10-30, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 79 de Capital Federal; Luis Juan Soldani, argentino, comerciante, L.E. 4.342.427, casado, nacido el 15-4-30, domiciliado en Av. Regimiento Patricios 113, de esta Ciudad; Enrique Daniel Krawczyk, argentino, comerciante, D.N.I. 13.464.779, casado, nacido el 19-6-59, domiciliado en Bolívar 1887 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la compra venta al por mayor y menor, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y/o subproductos, materias primas, mercaderías y derivados industrializados, manufacturados o no, de la industria metalúrgica, plástica, maderera, del cuero, textil, química, alimenticia y electrónica,

de la construcción y especialmente en lo que se refiere a artículos de perfumería, limpieza, bazar y prendas de vestir. El Capital Social se fija en la suma de ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u, totalmente suscriptas. Este capital se integra en dinero en efectivo y en un 25 %. La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de c/ año. Sede Social se fija en la calle Av. Patricios 176/78. Gerentes: Se designan gerentes a los señores: Eduardo Krawczyk, Luis Juan Soldani y Enrique Daniel Krawczyk para que actúen indistintamente. Suscripción: Los socios suscriben el capital social de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Krawczyk 1.250 cuotas de ₳ 1 c/u; Luis Juan Soldani: 2.500 cuotas de ₳ 1 c/ u y Enrique Daniel Krawczyk: 1.250 cuotas de ₳ 1 c/u.

La Apoderada
Nº 64.192

LETRART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a catorce dias del mes de setiembre de mil novescientos ochenta y siete, reunidos los señores Garcia Norberto Pedro, con L.E. Nº 4.359.128, Argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1940, soltero, comerciante y con domicilio en la calle Vera Nº 42, Piso 1 A, Capital Federal, y De Martini Héctor Celestino, con L.E. Nº 4.256.295, Argentino, nacido el 19 de noviembre de 1937, casado, comerciante, con domicilio en la calle Tte. B. Matienzo Nº 1560, piso 7º B, Capital Federal, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "LETRART S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As., estableciendo su sede social en Montevideo Nº 708, Piso 7º, Ofic. 41, Capital Federal. Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de letreros luminosos, acrílicos, marquesinas, letras de acero y bronce, decoraciones y mantenimiento. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes: Cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un austral cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) En efectivo 2.500 cuotas de un austral cada una que asciende a ₳ 2.500, B) En bienes 2.500 cuotas de un austral cada una que ascienden a ₳ 2.500, total 5.000 cuotas que ascienden a ₳ 5.000, y de acuerdo con el siguiente detalle: A) Garcia Norberto, 50 % - 2.500 cuotas de ₳ 1 = ₳ 2.500, B) De Martini Héctor, 50 % - 2.500 cuotas de 1 ₳ = ₳ 2.500, Total, 100 % - 5.000 cuotas de ₳ 1 = ₳ 5.000. El aporte de Bienes es el siguiente: a) Caladora Bosch Type 0-601-577-048 Modelo Nº 430 Nº 5338, valor ₳ 220 (Australes doscientos veinte); b) Caladora Makita Modelo 4300 B V Serie Nº 057946 E. Valor ₳ 220 (Australes doscientos veinte); c) Lijadora 2 velocidades Modelo PL2D de 2.000 a 2.500 revol. Nº 14653, Valor ₳ 150 (Australes ciento cincuenta); d) Equipo de pintura Adiabatic modelo profesional con pistola Valor ₳ 340 (Australes Trescientos cuarenta); e) Lijadora de Banda color celeste, Valor ₳ 350 (Australes trescientos cincuenta); f) Garlopa De Marco Metabo Ty P 4360 Nº 14800, Valor ₳ 240 (Australes doscientos cuarenta); g) Rotopercutora Ven-Fiks en caja metálica de 50x20 con brocas usadas, Valor ₳ 250 (Australes doscientos cincuenta); h) Rotopercutora Dowen Pagio Modelo 213 P. 2v Nº 2150, valor ₳ 250 (Australes doscientos cincuenta); i) Agujereadora Dowen Pagio Nº 1563, Valor ₳ 120 (Australes ciento veinte) f) Roedora 2,3 mm. Electric Nibbler Nº 090009 Hitachi, Valor ₳ 360 (Australes trescientos sesenta). Los socios se hacen responsables de la fidelidad de la valuación asignada conforme lo determinan los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550. Los bienes son valuados según el art. 51 de la Ley 19.550, según su estado y cuyos valores no superan a los de plaza. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. Los gerentes depositarán ₳ 200 en la sociedad en concepto de garantía. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º pte., 2º párr. de la ley 19.550. Rigen las mayorias previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el 159, último párrafo de la Ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 dias de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades liquidas y realizables se destinará a) 5 % a Reserva Legal hasta el 20 % del capital social, b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes; y c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.

Nº 64.206

INTIMET'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Luis Alfredo Blumenkranc, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de julio de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 7.801.488, domiciliado en la calle Tinogasta 2752 5º "A", de Capital Federal, y Alicia Ida Ostaszynski de Blumenkranc, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de setiembre de 1949, D.N.I. Nº 6.146.687, domiciliada en la calle Tinogasta 2752, 5º "A" de Capital Federal. Segundo: INTIMET'S S.R.L. Tercero: domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: Es la duración de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro. Quinto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, confección y comercialización de todo tipo de artículos para vestir, ropa de trabajo, lencería, mercería, artículos de punto, sus accesorios y derivados, y todo lo que esté relacionado en el campo de la industria del vestido. Sexto: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente, quienes revistirán el cargo de gerentes con uso de firma social. Séptima: El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general. Octava: El capital social es de cuatro mil australes. Novena: Será necesario el consentimiento de todos los socios, para que un socio pueda ceder su cuota. Décima: La muerte de un socio dará derecho a sus herederos. Undécima: Disuelta la sociedad en los casos previstos por el art. 9 de la Ley 19.550, esta estará en estado de liquidación. Duodécima: La sociedad podrá prorrogar su plazo de duración. Los comparecientes manifiestan que el domicilio legal de la sociedad es en la calle Tinogasta 2752, 5º piso, "C". II) Que autorizan expresamente a Marta Rosa Dejtiar Libreta Cívica Nº 4.985.869 y Maria Lidia Peralta Tanco Documento Nacional de Identidad Nº 10.555.959 para que procedan a la aprobación e inscripción del presente en el Registro Público de Comercio o, Inspección General de Justicia, facultándolas a suscribir todo tipo de documentación pública o privada que fuera menester.

La Autorizada
Nº 64.211

ARGENGIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente aviso: 1º) Socios: Jorge Manuel Lucchelli, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, DNI. 8.253.222, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1715; piso 5º; "D", Capital Federal; Norberto Daniel Bilsky, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.770, domiciliado en la calle Culpina 447 Piso 2º Dpto. "E", Capital Federal. 2º) Fecha del Instrumento de constitución: 3 de Marzo de 1988. 3º) Denominación Social: "ARGENGIFT S.R.L.". 4º) Domicilio social: Caxaraville 5075 Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de bazar, de regalos, petit muebles, objetos artísticos, decorativos; artículos y elementos de decoración e iluminación, menaje, implementos y utensilios para el confort del hogar, diseños y proyectos. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto; y b) inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos o comerciales que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6º) Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: ₳ 3.000. 8º) Administración: y representación a cargo de todos los socios don Jorge Manuel Lucchelli y don Norberto Daniel Bilsky, quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. Intervendrán en todas las operaciones sociales con su firma individual precedida de la denominación social. 9º) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes
Nº 64.214

TEXTIL ALFANDARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jaime Hugo Alfandari, 12/11/1953, casado, argentino, comerciante, DNI. Nº 10.924.446 y Liliana Cababie de Alfandari, 6/3/1954, casada, argentina, comerciante, DNI. Nº 11.371.483, domiciliados en Viamonte 682, 2º piso, "C", Capital Federal. 2) Escritura del 21/ 12/1987. 3) "TEXTIL ALFANDARI S.R.L.". 4) Viamonte 682, 2º piso, "C", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: compra, venta, fabricación, representación de todo tipo de tejidos. Exportación e importación. 6) 30 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 1.000, dividido en 100 cuotas suscriptas así: Jaime Hugo Alfandari: 90 cuotas; Liliana Cabibe de Alfandari 10 cuotas e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia indistintamente, por 30 ejercicios. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 64.220

ALBERTO FADA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Fada, 63 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.456.968; Isabel Dabbah de Fada, 61 años, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 2.602.599; Alfredo Gustavo Fada, 28 años, casado, argentino, arquitecto, DNI. 13120441 y Saúl Marcelo Fada, 26 años, casado, arg, comerciante, DNI. Nº 14.222.583, domiciliados en Junín 1397, Capital Federal. 2) Escritura del 9/12/1987. 3) "ALBERTO FADA E HIJOS S.R.L.". 4) Viamonte 682, 2º piso "C", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a Inmobiliaria: construcción, venta de toda clase de inmuebles, incluidos los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: toda clase de obras, sean de ingeniería, arquitectura, viales, urbanas o rurales, civiles o militares, públicas o privadas sin limitación alguna. Contratación de profesionales pertinentes. 6) 50 años desde su inscripción en el R.P.C.- 7) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios, designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 64.221

UTILBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Pastene, 30/4/1948, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.983.889 y Ana Maria Rosario Parisi, 2/10/1947, casada, argentina naturalizada, docente, DNI. Nº 16.920.227, domiciliados en Monasterio 664, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura del 7/3/1988. 3) "UTILBOX S.R.L.". 4) Viamonte 682, 2º piso "C", Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Producción, compra, venta, de productos de librería, ambalajes e imprenta. Exportación e importación. 6) 30 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas, suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente. 9) A cargo de los socios designados Gerentes por 30 ejercicios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 64.222

RAMOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con fecha 10/8/87 RAMOKA S.R.L. dispuso las siguientes modificaciones a su estatuto social: Capital Social: Se aumenta a Australes Mil (₳ 1.000) representado por 1.000 cuotas sociales iguales de ₳ 1 cada una. Isaac Jacobo Wainrib: 500 cuotas sociales. Irma Leonor Farhat: 500 cuotas sociales. Domicilio Social: Se fija en calle José E. Uriburu 460, 3º "A", Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 18/11/83.

Nº 64.227

PROXIMAS ACTIVIDADES

Martes 27 de setiembre

- **Ciclo Nº 3 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Juan C. Gordicz* y *Daniel López Lado.*
  Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.
- **El Licenciado en Administración y la gestión de comercio exterior.**
  Exp.: Dres. Ls. A. *Dafne Bay, José M. Carignano* y *Roberto L. Drimer.*
  Coord.: Dra. L. A. *María C. Zinko.*
  Conferencia: Sala 1, 1er. Piso, 18.00 hs.
- **Ciclo de actualización en Finanzas Públicas:** Problemática del Mercado Asegurador.
  Exp.: Dr. L. E. *Diego Peluffo.*
  Moderador: Dr. C. P. *Alberto R. Cabarcos.*
  Sala 8, 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.

Miércoles 28 de setiembre

- **Ciclo Planeamiento y Control.** Claves para la supervivencia y desarrollo empresariales. El control de gestión en la Argentina.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Adolfo Ablático, Federico M. Kralj* y *Roberto O. Philipps.*
  Coord.: Dr. L. A. *Alberto Norese.*
  Salón Arévalo. 18.30 hs.
- **Estrategias de inversión:** Elementos y procedimientos para su análisis en el caso de las acciones y títulos públicos.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Nora Chacón de Ferretti, Alejandro M. Chapto* y *Leonardo Hirsch.*
  Moderador: Dr. C. P. *Rubén Euredjian.*
  Coord.: Dr. *Marcelo J. Castro Corbat.*
  Mesa Redonda, Sala 8, 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.
  Próxima Reunión: Jueves 29 de setiembre.

Jueves 29 de setiembre

- **Impuesto a las Ganancias:** Relación de la sociedad anónima con sus accionistas y directores.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Rodolfo Amor, Diego Etchepare, Ana Fernández* y *Armando Lorenzo* **(Coord.)**
  Media Jornada. Salón Arévalo. 8.30 a 12.30 hs.
- **Ciclo Nº 1 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Adolfo Lázara* y *Oscar V. Valentini.*
  Salón Arévalo. 18.00 a 21.00 hs.
- **Ciclo cálculo financiero y administración financiera.**
  Exp.: Dres. C. P. *Rubén O. Cohen*, L. A. *Gregorio Feldman* y Act. *Simón A. Groll* **(Coord.)**
  Trabajos Prácticos: Dres. C. P. *Guillermo Diz* y L. E. *Gustavo Morando.*
  Sala 1, 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.

Viernes 30 de setiembre

- **Problemas de aplicación del Impuesto al Valor Agregado.**
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Israel Chalupowicz* y *Cecilia Goldemberg.*
  Coord.: Dr. C. P. *Hugo Kaplan.*
  Media Jornada. Salón A. A. E. F. Lavalle 1171, 1er. piso. 9.00 a 13.00 hs.
- **Acción Cultural:** Salvador Dalí.
  Exp.: Arq. *Luis F. Rodríguez Querejazu.*
  Conferencia con proyección de diapositivas. Salón Arévalo. 19.00 hs.

Sábado 1 de octubre

- **Ciclo Nº 2 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Adolfo Lazara* y *Oscar V. Valentini.*
  Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.

SERVICIO DE EMPLEO

A las organizaciones públicas y privadas

Informamos por este medio que independientemente de las comunicaciones que este Consejo se encuentra realizando con diversas organizaciones, tanto del sector público como del privado, la Institución a través de la Comisión de Jóvenes Profesionales ha organizado el Servicio de Empleo que permite contar con antecedentes de los profesionales inscriptos, de acuerdo con profesión y especialidad.

El tratamiento de las solicitudes y consultas es reservado y puede realizarse en Viamonte 1549, 1er. piso, en el horario de 10.00 a 18.30 hs.

PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA

Area 01: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Curso 01-01 Auditoría de Estados Contables.
Reuniones: lunes, miércoles y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 26 de setiembre. Finaliza el 8 de diciembre.

Curso 01-02: Ajuste por Inflación de la Información Contable.
Reuniones: martes y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 20 de setiembre. Finaliza: 15 de noviembre.

Curso 01-03: Ajuste por Inflación de la Información Contable.
Reuniones: lunes, martes y jueves de 19.15 a 21.15 hs.
Inicio: 17 de octubre. Finaliza el 18 de noviembre.

Curso 01-04: Análisis de Estados Contables.
Reuniones: martes, miércoles y viernes de 18.00 a 20.30 hs.
Inicio: 25 de octubre. Finaliza el 8 de noviembre.

Area 02: TRIBUTARIA

Curso 02-01: Especialización en Procedimiento Fiscal.
Reuniones: martes y jueves de 9.00 a 11.00 hs.
Inicio: 15 de setiembre. Finaliza el 15 de diciembre.

Curso 02-02: Ingresos Brutos y Convenio Multilateral.
Reuniones: miércoles y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 18 de octubre. Finaliza el 11 de noviembre.

Area 03: JUDICIAL

Curso 03-01: Aspectos especiales de la Ley 19.551.
Reuniones: lunes y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 26 de setiembre . Finaliza el 24 de noviembre.

Vacantes limitadas.
Todos los cursos son con arancel.



DIA DEL NOTARIADO LATINO

40º ANIVERSARIO DEL PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

El día 3 de octubre venidero se celebrará en nuestra sede el Día del Notariado Latino que este año asume una especial trascendencia, pues hace 40 años, el 2 de octubre de 1948, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional del Notariado Latino, en que por primera vez en la historia, delegaciones de países europeos y americanos se reunieron en Buenos Aires, a iniciativa del Colegio de Escribanos para promover estudios y crear organismos internacionales tendientes a la jerarquización de la función notarial.

La fecha servirá asimismo para rendir homenaje a su ilustre fundador, don José Adrián Negri.

Los actos programados son los siguientes:

10,30 Misa en homenaje a los fundadores fallecidos del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino. Basílica de Nuestra Señora del Pilar.

11,30 Imponer el nombre de José A. Negri a la Sala del Edificio Las Heras 1833, donde se encuentra el busto.
Palabras alusivas del presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

19,00 Acto académico. disertación a cargo del notario español, presidente de la Comisión Consultiva de la Unión Internacional del Notariado Latino, don Angel Martínez Sarrión, sobre el tema "Presente y futuro de la actividad notarial".

CURSOS DE FORMACION DE DIRIGENTES

La Comisión de Escribanos Noveles — entre las actividades que desarrolla— organizó en el presente año los cursos de Formación de Dirigentes.

El primero de ellos finalizó el 13 de julio pasado y fue dictado por la profesora en ciencias de la educación y psicopedagoga, doctora Elina Nora Dabas.

El curso se desarrolló durante tres meses, con seis reuniones de trabajo — dos por mes— y tareas de estudio que efectuaron los asistentes entre las reuniones.

Es intención del Consejo Directivo continuar con otros cursos de formación con una capacidad de 20 a 25 escribanos en cada uno.

TALLERES: SU DINAMICA Y RESULTADOS

Durante el primer cuatrimetre del corriente año, organizados por la Comisión de Cursos de Extensión de Posgraduados, se realizaron seis talleres en los que se trataron ampliamente diversos temas vinculados con nuestro diario quehacer: temas de derecho registral, arancel, impuesto de sellos, impuesto sobre los beneficios eventuales, preclasificación de la Inspección General de Justicia, cesiones en general.

Se contó con una nutrida asistencia que, dado el sistema adoptado en estos eventos, desprovistos de toda formalidad, pudo participar activamente en ellos no sólo como oyentes sino también intercambiando opiniones y transmitiendo experiencias personales.

Ya han sido programados — para el segundo cuatrimestre del año— dos talleres en el área del derecho civil, que tratarán sobre poderes y donaciones, respectivamente.

IV JORNADA NOTARIAL IBEROAMERICANA Y V SEMINARIO DE REFLEXION DEL NOTARIADO AMERICANO

Organizada por la Asociación Nacional del Notariado Mexicano se realizará en la ciudad de Acapulco del 12 al 16 de octubre de 1988 la IV Jornada Notarial Iberoamericana, en cuyo transcurso se debatirán los siguientes puntos: Tema I. Problemas de la representación en el Derecho Internacional Privado. Tema II. La jurisdicción voluntaria.Tema III. Análisis respecto a la validez de las cláusulas de irresponsabilidad contractual.

Como tema de Mesa Redonda se considerará: "Incompatibilidad y prohibición en el ejercicio de la actividad notarial".

Asimismo, en los días de la Jornada se llevará a cabo el V Seminario de Reflexión del Notariado Americano, reservado exclusivamente a dirigentes.

ACTIVIDADES DEL COLEGIO

Lunes 3 de octubre

Celebración del 40º aniversario del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino:
Conferencia: "Presente y futuro de la actividad notarial"
Disertante: Doctor Angel Martínez Sarrión.
Lugar y horario: Av. Callao 1542 a las 19.

Viernes 14 de octubre

Curso sobre "Contratación prehorizontal"
Expositores: Doctores Laureano A. Moreira y José María R. Orelle.
Duración: 8 clases
Temario: Comercialización por empresa vendedora (ley 19.724)
La construcción por consorcio
Consorcio de empresas
Permuta de terreno por departamentos a construir
Sobreelevación
Derecho de superficie

FALLOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Competencia del Tribunal. Exceso verbal

El exceso verbal no alcanza la entidad en el caso a examen como para constituir una falta de ética en los términos de la ley 23.187, ni en los del Código de Etica. Resulta por tanto extraño a la competencia del Tribunal, correspondiendo su corrección a los jueces del proceso en adecuado ejercicio de sus facultades ordenatorias e instructorias. ("M. L. S." del 6 de mayo de 1988).

Competencia. Imposibilidad de sancionar dos veces una misma conducta.

La sanción de prevención prevista por el art. 18 del dec-ley 1285/58 a un letrado por la Corte Suprema, en mérito a expresiones ofensivas en sus escritos, y comunicada por oficio al Tribunal de Disciplina impide que éste castigue nuevamente la misma conducta. Así se ha resuelto con anterioridad que las irregularidades procesales en que incurran los abogados en los juicios, encuentran su órbita de corrección en las facultades que a los magistrados otorgan los Códigos Procesales. ("J. L. S." del 28 de abril de 1988).

Derecho fijo. Incumplimiento de su intimación de pago. Llamado de atención

La intimación desoída al cumplimiento del pago del derecho fijo que establece el art. 51 inc. d) de la ley 23.187, debe merecer un llamado de atención, teniendo en cuenta la levedad de la falta y la falta de antecedentes del letrado de larga duración en el foro. ("R. J. G." del 15 de abril de 1988).

Honorarios

Resulta extraño a la intervención del Tribunal el hecho incriminado como contrario a la ética, cuando consiste en el cobro de honorarios que los denunciantes consideran excesivos, en la medida en que responden a la prestación real y efectiva de un servicio profesional, y faltando otros elementos de juicio (marzo 4 de 1988).

Publicidad

No se viola el Código de Etica un aviso profesional, que solamente inserta en el mismo el rubro y tema de la especialidad, y el nombre del profesional. Su formato, por su ostentosidad podría sí rozar el decoro y la mesura, pero no habiendo denuncias al respecto se crea una duda que beneficia a la letrada involucrada (del 21 de abril de 1988).

Honorarios

El juicio supuestamente innecesario que habría supuestamente aconsejado oportunamente realizar el profesional, responde a modalidades tácticas profesionales, con las que se puede o no concordar, pero no llegan en principio a lesionar la faz ético profesional (marzo 10 de 1988).

Publicidad contraria al decoro

En virtud de lo dispuesto por la ley 23.187 en su artículo 10 e) y por el art. 10 f) del Código de Etica, corresponde llamar la atención a los profesionales, que publican un aviso que reza: "Esposa: Divorcio. Mejor prevenir. Ampárense en sus derechos. Reclame sus beneficios. Proteja sus bienes. Al abogado se lo ve antes". El mismo resulta visiblemente comercial e incompatible con la mesura y decoro exigidos por la dignidad de la profesión de abogado. "A. D., M. E. D., R. D. C., A. M. V., M. C. G., H. O. P., M. L., V., R. D. I." del 26 de abril de 1988.

Omisión de denunciar. Domicilio real.

No corresponde sanción alguna, cuando el abogado intimado por el Juzgado a denunciar el domicilio real de su cliente — demandado en un juicio ejecutivo— no lo proporciona. La intimación en el caso había sido solicitada por la contraparte, y ante el incumplimiento del letrado, el juzgado sin adoptar sanción alguna, puso en conocimiento del hecho al Colegio Público de Abogados.

Lo concreto es que el abogado dice desconocer "a la fecha" (17 de junio de 1987) el domicilio real de su cliente, y no hay escrito presentado con la firma de éste con posterioridad a aquella fecha. La última presentación del aludido cliente es de fecha 11 de abril de 1987. Por consiguiente no se advierte falta de probidad o buena fe, por parte del abogado denunciado (del voto del Dr. Imondi del 21/4/88).

Cobro adelantado de honorarios en una sucesión. Inactividad procesal posterior

Un letrado que cobra por adelantado los honorarios de una sucesión y un porcentaje de gastos, y que incurre en una demora prolongada y sin justificación — se inicia el sucesorio en marzo de 1984 no habiendo más trámite hasta que en abril de 1987 se presentan los herederos con nuevos patrocinantes— incurre en una conducta incompatible con los deberes impuestos al abogado. El Código de Etica obliga "a atender los intereses confiados con celo saber y dedicación"; no impulsar ni peticionar un trámite sucesorio por dicho lapso, constituye una falta a ese deber que debe ser objeto de sanción displinaria adecuada. Se aplica al abogaddo una multa equivalente al 50 % de la retribución mensual de un Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal vigente al momento de su pago por el sancionado (arts. 45, de la ley 23.187 y 26 del Código de Etica). ("D.A.S.F" del 15/3/88).

Contacto del Colegio con colegas europeos

Con motivo del viaje que el doctor Juan Carlos Bavasso Roffo realizó a Europa por asuntos profesionales, tomó contacto — previo acuerdo del Colegio Público de Abogados de Buenos Aires— con la "Ordre des Avocats" de París, la "Bar Association" de Helsinki; la Federación de Abogados de Finlandia; la "Ordre de Avocats" de Ginebra y, en América del Norte, la "New York Bar Association".

En el minucioso informe que, a su regreso presentó al Colegio nuestro representante, destaca la cordialidad con que fue recibido por el **Batonnier de la "Ordre des Avocats" de París, M. Philippe Lafargue,** quien le anticipó que dos ex-batonnier concurrirían a la Bienal del International Bar Association, a realizarse en setiembre en Buenos Aires.

Se conversó respecto a la gran similitud que existe entre el CPABA y la Orden, puesto que en París también sólo pueden ejercer la profesión los licenciados en derecho que se hallan inscriptos en la matrícula "tableau" de la Orden, expresando el "barreau" en el que actúan.

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

FLORIDA SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Su transformación en Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad Anónima. Los Socios de Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad En Comandita Por Acciones con domicilio en Reconquista 1056 8º Piso, Buenos Aires, en Acuerdo Unánime de fecha 30 de Enero de 1987 ratificado el 30 de Octubre de 1987 aprobado por la Asamblea de Socios del 17 de Febrero de 1987 y su ratificación del 23 de Noviembre de 1987, resolvieron conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550 y sus reformas transformar a Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad En Comandita Por Acciones en Florida Seiscientos Ochenta y Ocho Sociedad Anónima y Fijar su domicilio legal en Reconquista 1056 8º piso, Buenos Aires. No hay socios recedentes y se incorporan como Accionistas, respecto al contrato original, la Sra. Graciela Edith Geller de Rozenblum, argentina, casada, nacida el 7/8/49, domiciliada en Olleros 1979, Capital, C.I. 4.654.907, empresaria, con un Capital de A 200 y el Sr. Osvaldo Pratolongo, argentino, divorciado, nacido el 1/2/22 domiciliado en Junín 1390, Capital Federal, L.E. 3.689.053, Lic. en Administración, con un Capital de A 1.500. Duración de la Sociedad: 99 años a partir del 24 de Setiembre de 1969. La nueva Sociedad Anónima girará con un Capital Social de A 2.000. (Dos mil australes), compuesto de 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1, cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1. cada una, Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El directorio de la sociedad queda constituido como sigue: Pte. Sr. Osvaldo Pratolongo; Vicepresidente: Sra. Graciela Edith Geller de Rozenblum; Síndico Titular; Dr. Luis María Guastavino; Síndico Suplente: Dr. Esteban Francisco Kiss. Duración del cargo: Un ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. El Ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año. La Transformación se elevó a escritura pública con fecha 3/06/1987 por ante el Esc. Guillermo Ríos Registro Nº 654 ciudad de Buenos Aires, escritura Nº 145 y su ratificación el 7/12/1987 por Escritura Nº 469.

Nº 59.154

LAS BARRANCAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3 de octubre de 1984, Folio 844 y de fecha 8 de octubre de 1985, folio 679; y escrituras aclaratorias de fecha 22 de mayo de 1987, folio 283 y escritura 158, de fecha 23 de julio de 1987, folio 435 todos pasadas ante el Escribano de esta Ciudad Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), la sociedad denominada "LAS BARRANCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la Avenida Corrientes número 1437, piso 9º de esta Ciudad; los señores Jorge Guillermo Engels y don Mauricio Huffmann han vendido, cedido y transferido sin reserva ni limitación alguna a favor de la señora Lydia Luisa Bernhardt de Juncadella, la totalidad del Capital Social Solidario que ellos tienen y les pertenecen en la sociedad citada precedentemente. Posteriormente la sociedad ha resuelto aumentar el capital social, modificar el estatuto social, y adecuar a la Ley 19.550, de Acuerdo a la Asamblea Unánime del 3 de octubre de 1984, y Asamblea General Unánime del 16 de agosto de 1985; Denominación social: "LAS BARRANCAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; con domicilio en la Avenida Corrientes 1437, piso 9º de esta Ciudad; La señora Lydia Luisa Bernhardt de Juncadella, es la socia Comanditada, responsable con todo su patrimonio, mientras que el señor Enrique Juan Juncadella es el socio comanditario. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar operaciones financieras mediante la inversión de capitales en actividades comerciales e industriales, ejercer representaciones y mandatos y administrar toda clase de bienes propios o de terceros. Para el mejor desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaborados o a elaborarse productos y frutos del país o del extranjero, importarlos o exportarlos; efectuar negocios de comisiones, representaciones, agencias y mandatos constituir sociedades y tomar participación en ellas y en negocios de cualquier clase; adquirir por compra, permuta y cualquier otro medio legal bienes inmuebles urbano o rurales, venderlos o permutarlos, someterlos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512, explotarlos, arrendarlos y/o administrarlos, fraccionarlos lotearlos, la sociedad podrá efectuar sin limitación alguna toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social, tanto por cuenta propia o por su cuenta y la de terceros conjuntamente o sólo por cuenta de terceros o bien a su propio nombre (o su propio nombre) y en el de terceros conjuntamente o en nombre de terceros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. Capital Social: es de Australes 11.000, totalmente integrado de los cuales A 100 corresponden al Capital Comanditado, propiedad en su totalidad de la señora Lydia Luisa Bernhardt de Juncadella y A 10.900 corresponden al Capital Comanditario, dividido en 1.090 acciones ordinarias nominativas endosables, con derecho a 1 voto y valor nominal de A 10, cada una, que pertenecen en su totalidad al señor Enrique Juan Juncadella. El capital social podrá ser elevado, por decisión de la Asamblea General hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones correspondientes al capital comanditario podrán ser al portador o nominativas endosables o no, las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. La Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Comanditado y/o por el Administrador no socio que se designe, indistintamente. Duración: 99 años contados a partir del 19 de junio de 1961, pudiendo ser prorrogado su plazo o disuelta anticipadamente por decisión de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Socia Comanditada: señora Lydia Luisa Bernhardt de Juncadella; Socio Comanditario: Señor Enrique Juan Juncadella; Administrador: señor Enrique Ernesto Juncadella. Síndico titular: Doctora Laura Méndez (Contadora Pública Nacional); Síndico suplente: Doctor Fernando Der (abogado). Buenos Aires, de Febrero de 1988.

El Apoderado
Nº 59.717

ALTIVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día: modificación, Escrit. 90 del 4/4/85 Reg. Nro. 152 Artículo Décimo Tercero: La administración y representación legal de la sociedad, será ejercida por el Socio Comanditado don Víctor Armando Altilio, quien tendrá el uso de la firma social para todos los actos sociales, sin excepción y con las más amplias facultades estampando en cada caso su firma personal precedida por la denominación social. El socio comanditado durará en su cargo hasta tanto no sea reemplazado o removido conforme a los artículos trescientos diez y nueve y trescientos veinte de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En la forma establecida el socio comanditado a los efectos de la administración podrá a) Adquirir por compra o por cualquier título bienes, muebles, y venderlos transferirlos permutarlos o gravarlos. b) Dar o tomar préstamos garantizados o no con garantías reales ya sea con particulares sociedades, Bancos Oficiales o privados incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y o su sección crédito hipotecario, Nacional de Desarrollo de la Ciudad de Buenos Aires, y/o cualquier otra Institución de Crédito público o privado aceptando los reglamentos y cartas orgánicas de los mismos aceptar prendas constituirlas y cancelarlas como así también hipotecar, adquirir y ceder toda clase de créditos. c) Adquirir por compra u otra forma bienes muebles, títulos, valores, semovientes, mercaderías, o productos o enajenarlos y permutarlos d) efectuar toda clase de operaciones bancarias de depósitos y extracción de fondos, descuentos, de letras valores y pagarés, anticipos en cuenta corrientes, librar, girar y endosar toda clase de cheques, giros y demás documentos negociables en cualquera de las Instituciones Bancarias de la República. e) Formular protestos y protestas, denuncias, recusar, acusar y promover querellas f) Actuar en juicios por sí o por representantes ya sea como actora, o demandada, transigir en cuestiones judiciales y extrajudiciales celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas recibos y cartas de pago. g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. h) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. i) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados, que fueren menester. La enunciación de los distintos incisos es meramente ilustrativa desde que la sociedad, con la firma de su socio comanditado designado Administrador podrá realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Contrato.

La Escribana
Nº 59.964

EFRAIN RABINOVICH Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura Nº 53 otorgada el 9-2-88 al fº 138 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 26-10-87 de "EFRAIN RABINOVICH Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" que reformó los arts.: 4º El capital es de Doce Centavos de Austral dividido en la siguiente forma: Cincuenta y Cinco Milésimos de Australes (0,00055) corresponden al capital comanditado, suscripto e integrado por Doña María Rojlin de Rabinovich y Doña Faustina María Rabinovich en la proporción de Cinco Diez Milésimos de Australes (0,0005) por la primera y de Cinco Cien Milésimos de Austral (0,00005) por la seguna, el que al sólo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considera dividido en 550 cuotas de Un Mil Milésimos de Austral (0,000001) cada una, con derecho a un voto por cuota; y los Once Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Cien Milésimos de Australes restantes (0,11945) corresponden al capital comanditario, representado por 119.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Mil Milésimos de Austral cada una (0,000001) con derecho a un voto por acción. 6º: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7º: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma individual o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. 8º: Mientras la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura. En caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultaneamente un suplente. El Escribano.

El Escribano
Nº 60.296

LA CONCORDIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que LA CONCORDIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16/11/87 con la asistencia de los socios únicos integrantes de la sociedad y que representan la totalidad del Capital Social, se dispuso el aumento del Capital a la suma de A 15.000. mediante la capitalización parcial por una suma equivalente de la cuenta de Ajuste de Capital resultante del Balance General del 31/12/86 aprobado por la Asamblea General del 27/4/87 y la entrega a los accionistas, una vez inscripto el aumento, de las acciones correspondientes, o sean 14.568 acciones nominativas no endosables de un valor nominal A 1 cada una, la modificación del artículo primero en lo referente al domicilio, quedando en consecuencia los artículos primero y cuarto del contrato social redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina LA CONCORDIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 15.000, representado por 14.568 acciones de valor nominal A 1 cada una, que corresponden al capital comanditario y de 432 Australes que corresponden al capital comanditado. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal A 1 cada una, y de un voto por acción, lo que fue elevado a escritura pública el 11/2/88 Nº 12 Fº 36 Rº 118.- Buenos Aires, Febrero de 1988.

El Escribano
Nº 60.935

PERICOLO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asamblea del 20/8/1987 y Escritura del 16/9/1987 Enrique de Miguel Askenasy, vende, cede y transfiere la totalidad del capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad a favor de Salomón Rajngewerc, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1931, 55 años, casado, L.E. 4.078.911, Contador Público, domiciliado en 11 de Setiembre 3128, Capital, por la suma de A 1.000. Renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma el Art. 4º Capital Social se fija en la suma de A 0,020 representado por 100 cuotas de valor nominal 0,000001 cada una de 1 voto por cuotas y A 0,019 representado por 19.900 acciones de A 0,000001 cada una, ordinarias nominativas de 1 voto por acción. Y se modifica el Art. 6º quedando expresado que la administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio comanditado Salomón Rajngewerc.

El Autorizado
Nº 61.029

ALBATROS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escrituras Nros. 73 del 6 de Agosto de 1987 y 127 del 30 de Noviembre de 1987, pasadas ante la Escribana Rosario A. Martínez, procedió a cumplimentar lo resuelto en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fecha 20 de Mayo de 1987 y 19 de Noviembre de 1987, respectivamente, por las que se dispuso elevar el Capital Social a la suma de A 80.000; el cambio de la sede social y la adecuación de los Estatutos a las directivas de la Ley 19.550/72. Por lo que en lo sucesivo los Estatutos tendrán la siguiente redacción: Denominación: Bajo la denominación de ALBATROS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES queda constituida una Sociedad en Comandita por Acciones con arreglo a lo que establece la Ley 19.550 y su modificatoria Nº 22.903. Domicilio Social: Zapiola 606. Plazo de Duración: 99 años , contados a partir del 16 de Febrero de 1968, fecha ésta de su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto Social: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación y conservación en todas sus formas de materiales para la construcción y de corralón, sanitarios, maderas, minerales y frutos del país o del extranjero y sus manufacturas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos destinados a la construcción y metalúrgicos, importación y exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y modificación de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionaminetos, urbanizaciones y la realización de todas las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de estudios, proyectos, dirección, asesoramiento, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto a las hidráulicas, civiles, industriales, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. e) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras en general mediante aportes de capitales a personas o empresas para todo tipo de negocio, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: A 80.000; compuesto de 80 australes en Capital Colectivo, suscripto e integrado en efectivo por el Ing. Eduardo Hipólito Carceller y 79.820 de capital comanditado, también totalmente suscripto e integrado en efectivo, representado por 79.820 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, extendidas en títulos de uno o más acciones, numeradas correlativamente, con la firma del socio colectivo. Cada acción da derecho a un voto, gozando del mismo derecho cada Austral del Capital Colectivo. Administración y Fiscalización: La Dirección, Administración y Representación Legal será ejercida por el socio comanditado Ing. Eduardo H. Carceller. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de

un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo período. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre.

La Apoderada
Nº 61.093

LAS COLINAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Que por Esc. del 20/11/87, Nº 496, Fº 1398, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 10/9/87, viene por la presente a dejar: a) Cambiada la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a jurisdicción Nacional mediante el traslado de la sede social de la calle Córdoba número trescientos setenta y tres, sexto piso, "B", de la Ciudad de Buenos Aires. b) Reformado el estatuto social de la sociedad "LAS COLINAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 1º: La sociedad se denomina "Las Colinas Sociedad en Comandita por Acciones". Constituida en la Provincia de Buenos Aires, tiene su domicilio legal actual en la ciudad de Buenos Aires por cambio de jurisdicción, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar de la República Argentina y/o extranjero. Artículo 2º: Su duración es de cincuenta años a contar del día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha de su constitución. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Forestales: Mediante el aprovechamiento, conservación, desmonte y repoblación de los mismos; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, especialmente la cría, invernada y alimentación de ganado, compraventa de hacienda vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas y tambos y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización. c) Comerciales: Mediante la comercialización, acopio y transporte de granos, semillas, cereales y forrajes y todo lo relacionado con el objeto forestal y agropecuario. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 8,211, de acuerdo al siguiente detalle: a) ₳ 0,005 de Capital comanditado, Rino Bortot una cuota parte de ₳ 0,0025, Bautista Beretta una cuota parte de ₳ 0,0025. b) Capital Comanditario de ₳ 8,2105, dividido en 821.050 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,0001 cada una y de un voto por acción. Artículo 5º: El capital comanditario podrá ser elevado hasta el quintuplo según lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550/72. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos. Los Accionistas gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días debe efectuarse en el Boletín Oficial. Artículo 6º: La administración y representación legal así como el uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios comanditados quienes podrán actuar ya sea en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente uno de ellos cualesquiera. Los socios comanditados tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos que tiendan al cumplimiento de su objeto, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito tanto oficiales como privados, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto de extensión que estimen. Durarán en su cargo todo el término del contrato y mientras no sean removidos con justa causa, conforme al artículo 319 de la Ley 19.550/72. Deben depositar la suma de australes mil, en dinero efectivo, en la Caja Social como garantía de su buen desempeño. Artículo 7º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la Asamblea, juntamente con un suplente. El síndico durará tres ejercicios en sus funciones, siendo reelegibles y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo doscientos noventa y cuatro de la Ley 19.550/72. Artículo 8º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias de socios, deben ser convocadas para tratar respectivamente los temarios previstos por los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco de la Ley 19.550/72 y se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial, con no menos de diez días de antelación, ni más de treinta, celebrándose en su caso en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Artículo 9º: Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, si se trata de primera convocatoria, y cualquiera que fuere el capital presente, en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto en primera convocatoria y cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso que establece el último párrafo del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley 19.550/72, que en segunda convocatoria requerirá un quórum que represente la mayoría del capital. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos por el artículo doscientos cincuenta y cuatro de la Ley 19.550/72, respecto de los cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. Toda cesión de capital comanditado debe ser aprobada por Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 10º: Las asambleas serán presididas por los administradores si fueren varios o en su defecto por la persona que la misma asamblea designe. Para participar de ellas, los socios comanditarios deberán comunicar su participación con tres días de anticipación como mínimo a la fecha del acto. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por un certificado bancario o institución financiera autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio con los recaudos del artículo 238 de la Ley 19.550/72. La sociedad llevará un libro de actas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que preside el acto y el o los socios designados por la asamblea a tal fin. Artículo 11º: Al solo efecto del quórum y del ejercicio del derecho a voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de australes 0,0001 cada una, valor nominal con derecho a un voto por cuota. Artículo 12º: El ejercicio económico cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año, cuya fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán así: a) cinco por ciento, al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; b) remuneración para los administradores con la limitación del artículo 261 de la Ley 19.550/72 y para el Síndico; c) el saldo previa deducción de las cantidades que se resuelvan aplicar para la constitución de reservas facultativas; se repartirá en concepto de dividendo a prorrata del capital integrado por los socios. Artículo 13º: Disuelta la sociedad ésta será liquidada por los administradores bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado.

El Escribano
Nº 61.572

FURIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escritura de fecha 13 de noviembre de 1987, pasada al folio 928 del Registro Nº 21 de Capital, el doctor Carlos Julio Mestre, vende, cede y transfiere a favor del ingeniero Nicolás Rosarios, las cuotas partes de capital que tiene y le corresponde en su carácter de Socio Colectivo o Comanditado en FURIA SCA. Por su parte, el ingeniero Nicolás Rosarios acepta la cesión y asume la calidad de Socio Solidario. Buenos Aires, 26 de febrero de 1988.

El Escribano Nacional
Nº 61.574

SANHE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Irma Emilia Cicerchia de Ciarrochi, arg. 15-6-33 casada Tomás Ciarrochi, L.C. Nº 2.988.362 comerciante, Av. La Plata Nº 1981 Cap. Cede a Norma Elsa Corvetto, arg. 4-11-41 LC. Nº 4.208.918, comerciante, divorciada, Hortiguera 768 Capital, los derechos y acciones que le corresponden como socia solidaria de "SANHE S.C.A." Por ₳ 800. Esc. 30-3-87. Regis. 325 Capital.

La Gerente
Nº 61.797

CREACIONES D'UVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura de fecha 23.6.82, 15.6 y 1.12.87 la sociedad "CREACIONES D'UVA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" adecuó su contrato social al régimen de la Ley 19550, no modificanco sustancialmente sus artículos, redactándolos de acuerdo a la nueva ley.

El Autorizado
Nº 62.304

LACALUX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificación: Escritura nº 315, de fecha 22 de setiembre de 1987; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 1987, de LACALUX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que resuelve modificar el Art. 3º, con respecto al objeto social, de la siguiente manera: la reparación de embarcaciones, de todo tipo y calado y la fabricación, compra, venta, importación, exportación de [illegible] colorantes y toda materia prima y elementos relativos a la industria naval y/o el uso naval.

El Apoderado
Nº 62.863

EDIFICIO SUIPACHA NUMEROS 1254 y 1258

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que por escritura de fecha 9-11-72, folio: 1989, Reg. 444 de Capital se adecuó el estatuto social a la ley 19.550, ratificando el contrato originario y modificándose el artículo cuarto que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El término de duración de la Sociedad es de quince años a partir de la constitución originaria o sea del día 22 de diciembre de 1964. Los señores Luis José Beni y Carlos González Araujo venden ceden y transfieren a Renato Victor Santos Furlan, Carlos Alberto Hernáez y Virginia Adela Angela Gavazzi, el capital social y colectivo que tienen y les corresponden en la sociedad, y se modifican los artículos 5º y 7º del contrato social que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de 501.500 pesos de los cuales: 1000 pesos los aportan en efectivo por partes iguales, los socios, solidarios, y el Capital Comanditario es de 500.500 pesos, el que estaárepresentado por 50.050 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, que los socios comanditarios aportan en la siguiente proporción: el señor Angel Furlan la cantidad de 42.550 acciones, o sea la suma de 425.500 pesos y el señor Renato Victor Santos Furlan la cantidad de 7500 acciones, o sea la suma de 75.000. Artículo Séptimo: El uso de la firma social como asimismo la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios solidarios quienes actuarán en forma conjunta, siendo siempre el señor Renato Victor Santos Furlan con uno cualquiera de los restantes socios solidarios, quedándole prohibido comprometer la firma social en fianza o negocios ajenos a la Sociedad.

El Escribano
Nº 63.168

EDIFICIO SUIPACHA NUMEROS 1254 y 1258

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que por escritura del 19-12-86, Número 654 Reg. 276 de Capital, don Carlos Alberto Hernáez y Renato Victor Santos Furlan transfirieron a favor de Angel o Angel Alejandro Furlan, la totalidad del capital solidario que les correspondían en la sociedad.

El Escribano
Nº 63.170

JUAN MARTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que: por Escritura de fecha 25/7/87 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria (unánime) de fecha 10-4-85 en la cual el Sr. Juan Martín cedió, vendió y transfirió en partes iguales a favor de Juan Carlos Martín y Jorge Luis Martín la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la suma de $a 10.000 y la Sra. Prudenciana Blanco Ramos de Martín cedió, vendió y transfirió en partes iguales a favor de Juan Carlos Martín y Jorge Luis Martín la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la suma de $a 2.500, declarando los cedentes haber recibido dichos importes y trnasfiriéndoles todos los derechos que tienen y les corresponde en relación al capital comanditado. Quedando en consecuencia el Capital Comanditado compuesto así: Juan Carlos Martín $a 1.250 y Jorge Luis Martín $a 1.250. Asimismo se procedió a aumentar el Capital Social reformando el art. 4 quedando compuesto de la siguiente manera: Capital Social $a 100.056 corresponde a comanditado $a 758 el que al solo efecto del cómputo del quórum y del derecho de voto se divide en 758 cuotas de $a 1 con derecho a 1 voto por cuota. El cual se halla integrado por Juan Carlos Martín $a 379 y Jorge Luís Martin $a 379. Capital Comanditario: $a 99.298 representado por 99.298 acciones ordinarias, al portador de $a 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción, suscriptas totalmente. Administración y representación legal: Juan Carlos Martín y Jorge Luis Martín, indistintamente.

El Autorizado
Nº 63.199

JUAN MA[illegible]

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por instrumento de fecha 20-4-1985 entre Juan Martín, Prudenciana Blanco Ramos de Martín, Juan Carlos Martín y Jorge Luis Martín, se celebró un contrato de Ratificación de cesión venta y transferencia de cuotas sociales por el cual se ratificó las cesiones que se efectuaron con fecha 10-4-85 donde Juan Martín cedió, vendió y transfirió en partes iguales a favor de Juan Carlos y Jorge Luis Martín la totalidad de las cuotas de capital que poseía en JUAN MARTIN SOCIEDAD en COMANDITA POR ACCIONES en la suma de $a 10.000 y doña Prudenciana Blanco Ramos de Martín cedió, vendió y transfirió también en partes iguales a favor de Juan Carlos y Jorge Luis Martín la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la misma sociedad por $a 2.500. Los efectos de estas cesiones se retrotraen a la fecha 10-4-85. Los cesionarios aceptaron dichas cesiones.

El Autorizado
Nº 63.200

JUAN MARTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por certificación expedida por la Escribana Ana María Peretti con fecha 29/1/88 se dejó constancia que en la escritura Nº 130 del 25/7/87 pasada por ante el mismo Escribano se incurrió en un error en la parte del texto que dice: "...La nómina de Accionistas asistentes a la Transcripta "Asamblea General Extraordinaria del 1 de Abril de 1985..." se debió consignar:..."La nómina de Accionistas asistentes a la Transcripta Asamblea "Asamblea General Extraordinaria del 10 de Abril de 1985..."

El Autorizado
Nº 63.201

SACREU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 26/11/1987, y escritura Nº 471 del 28/12/1987, la sociedad "SACREU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital en la suma ₳ 5.495.000 lo que hace un total de ₳ 5.500.000. Se modifica el Artículo Cuarto que fija el capital social en ₳ 5.500.000 y asimismo el Artículo Sexto por el cual la Administración de la sociedad, estará a cargo del socio comanditado o de un tercero designado por la Asamblea Ordinaria, debiendo también elegir un suplente.

La Apoderada
Nº 63.288

ALTIVA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 17.11.987 F. 469 Reg. Not. 152. Cap. Fed. Modificación. Artículo Quinto: El capital es de ₳ 0,0050 dividido de la siguiente

forma a) A 0,00005, de Capital Comanditado, representado por 500 cuotas de A 0,000001 valor nominal cada cuota y con derecho a un voto por cuota al solo efecto de participar en las Asambleas y aportado por el socio comanditado don Victor Armando Altilio y b) A 0,0045 de capital comanditario dividido en 4.500 acciones nominativas no endosables oridinaria y de A 0,000001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. "Artículo sexto": El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de asamblea ordinaria quien delegará en los o en el Administrador la emisión y forma y condiciones de pago. Pagará el impuesto de sellos respectivo en el momento de elevarse a escritura pública debiendo inscribirse en la Inspección General de Justicia. Los socios tendrán derecho de preferencia dentro de los treinta días para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus respectivas tenencias a contar desde la publicación que por tres días se efectuará en el diario de publicaciones legales.

La Escribana
Nº 63.928

LA PERSEVERANCIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por [illegible] 87, escritura pública del 30/10/87, LA PERSEVERANCIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó los siguientes actos: (I) La cesión de la totalidad de las 300 partes de interés que el Sr. Rodolfo Francisco Azcueta Roses posee en la sociedad, efectuada a favor del Sr. Rodolfo Martín Azcueta Lizaso, argentino, soltero, nacido el 24/8/57, D.N.I. 13.416.476, domiciliado en Libertad 1548, piso 18, "C", Capital, y que equivalen al 50 % del capital comanditado de la misma. (II) La reforma del artículo 2do. del contrato social. Modificación: Socios: Rodolfo Martín Azcueta Lizaso y María Elena Lizaso de Azcueta Roses comanditados; María Elena Azcueta Lizaso de Gahan, María Elena Lizaso de Azcueta Roses y María Teresa Azcueta Lizaso de Massa comandatarias. Los Socios.

El Apoderado
Nº 64.072

EL RIEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras de fechas 28 de Abril de 1987 y 20 de Agosto del mismo año, ambas otorgadas ante el Escribano José Luis del Campo, la sociedad resolvió lo siguiente: 1) Aprobar la cesión de cuotas de la ex-socia comanditada Edna Evelyna Basch a Silvia Elena Kenny otorgada por escritura de fecha 31 de Julio de 1969 ante el Escribano José M. Chillado Biaus; 2) Aprobar la cesión de cuotas de Edna Evelyna Basch y de Silvia Elena Kenny otorgada el 7 de Diciembre de 1972 según escritura pasada ante el Ecribano Jaime J. Martín y Herrera; 3) Fijar el domicilio legal y real de la sociedad en la calle Rufino de Elizalde 2848, Quinto Piso, "B", Capital; 4) Aumentar el capital social comanditado a A 1.000.- y el capital social comanditario a A 80.000.- mediante la emisión de capital por la cantidad de A 80.999,919 que quedó totalmente suscripto e integrado por la capitalización hasta ese importe del saldo acreedor de la cuenta saldo Ley 19.742 capitalizable; 5) El capital comanditario está dividido en 8.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de diez australes valor nominal cada una y con derecho a un [illegible] comanditario se divide en cien cuotas partes de A [illegible] nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; 6) Se adecuaron los Estatutos a la Ley 19.550 resultando que: a) La sociedad se denomina EL RIEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; b) 50 años a partir del 1/6/68; c) Explotaciones agropecuarias y forestales representaciones y distribuciones, mandatos, comisiones, consignaciones y cualquier clase de negocios rurales en general, compra, venta, importación y exportación de semovientes, frutos y productos rurales; d) A 81.000.- e) Administración y Representación Legal será ejercida por la socia comanditada Señora María Teresa Elena Jorba; f) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular por un año. Se deberá elegir asimismo un Suplente por el mismo plazo; g) Ejercicio cierra el 31 de Mayo de cada año; 7) Se resolvió asimismo autorizar a la socia comanditada a entregar en proporción a las respectivas tenencias las nuevas acciones una vez que la Inspección General de Justicia apruebe el nuevo Estatuto Social.

El Escribano
Nº 64.271

ELECOND

SOCIEDDA EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 33 del 7 de Marzo de 1988, otorgada por ante el Escribano de esta Ciudad, don Jorge N. Colombaro, pasada al folio 86 del Registro 822, a su cargo, la sociedad ELECOND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la calle San Antonio Nº 640 de esta Ciudad, procedió a aumentar su capital social de 1.300.- australes a 3.500.000.- australes, quedando por tal motivo modificado el artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Tres Millones Quinientos Mil, de los cuales Australes Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho corresponden al Capital Comanditario, dividido en 1.749.998 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un [illegible] por acción, cuyo valor nominal es de Un Austral [illegible] Setecientos Cincuenta Mil Dos Australes corresponden al Capital Comanditado. El Capital Social Comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Alberto Domingo Ronco A 16.205.- (Australes Dieciseis Mil Doscientos Cinco); Alfredo Julián Aban A 577.931.- (Australes Quinientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Uno); Horacio Julio Ronco A 577.931.- (Australes Quinientos Setenta y Site Mil Novecientos Treinta y Uno); Horacio Padoani: A 577.931.- (Australes Quinientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Uno).- El Capital Social Comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Alfredo Julián Aban A 583.334.- (Australes Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro); Horacio Julio Ronco: A 583.334.- (Australes Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro); Horacio Padoani: A 583.334.- (Australes Quinientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro).- Escribano Jorge Néstor Colombaro.

Nº 64.297

REGIS HOTEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Transformación en Regis Hotel Sociedad Anónima. REGIS HOTEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por resolución de los días 30.6.87 y 29.1.88 e instrumentación del día 1.3.88, se ha resuelto transformar en Sociedad Anónima la que continuará operando con la denominación Regis Hotel Sociedad Anónima. La totalidad de los socios de la transformada se incorporan como únicos accionistas de la sociedad anónima. La Sociedad Anónima se constituye con un Capital de A 60.500.-, el que se integra en su totalidad, representándose con 60.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de 1 austral de valor nominal cada una. El domicilio legal de la Sociedad Anónima es Lavalle 813 Capital Federal. El objeto social es construcción, compra, venta y explotación del ramo hotel, restorán y toda otra actividad afín. El plazo de duración se ha fijado en 99 años contados desde el 1.6.68 fecha de iniciación de vigencia de la sociedad [illegible] cargo de un directorio. Administración estará a [illegible] mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Anselmo Aníbal Sierra. Vicepresidente: Carlos López. Director Titular: Ricardo García. Director Suplente: Manuel Barreiro. Se prescinde de la Sindicatura. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Mayo de cada año. La Representación Legal será ejercida por el Presidente.

El Presidente
Nº 64.374

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Clara Gezelis. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/6 al 23/6/88
e. 27/9 Nº 6137 v. 29/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a Alejandra Susana Pisauri que Rafael Mario Brunetti, ha solicitado la conversión en divorcio vincular de la sentencia de separación personal recaída en los autos: "PISAURI ALEJANDRA SUSANA Y BRUNETTI, RAFAEL MARIO SOBRE DIVORCIO", que tramitara por ante este Juzgado y Secretaría interviniente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 27/9 Nº 21.657 v. 27/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de cinco días a doña Emma Enriqueta Vicetto a estar a derecho en los autos: "VICETTO DE PEREYRA EMMA ENRIQUETA c/ PEREYRA JUAN PABLO s/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 27/9 Nº 21.688 v. 28/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita a Francisca Martínez Duarte de López a estar a derecho en los autos: "MARTINEZ DUARTE DE LOPEZ, FRANCISCA s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". Publíquese por el término de 6 meses, debiendo efectuarse una publicación por mes.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1988.
María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
e. 27/9 Nº 69.181 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 33, en autos: "SUELDO LUIS MARIA Y BRIGNARDELLO ELSA NOEMI s/ DIVORCIO", cita y emplaza a Luis María Sueldo para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de resolverse sin más lo peticionado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Héctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 27/9 Nº 21.662 v. 28/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Spronia de Daguerre. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Ezequiel Ernesto Goitia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/9 al 20/9/88
e. 27/9 Nº 19.869 v. 29/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Elena Silva Alcorta de Bertone. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/8 al 24/8/88
e. 27/9 Nº 14.415 v. 29/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a Edificadora Polcompany S. A. para que se presente por sí o por nuevo apoderado en los autos: "TREZZA DE MALDAVSKY, MARIA c/ EDIFICADORA Y FINANCIERA POLCOMPANY S. A. s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO s/ EJECUCION HONORARIOS DRES. HALI SAPAG Y ARANEO" Expediente Nº 31.162, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53 Inc. 2º C. P. C. C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/9 Nº 22.404 v. 28/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos: "LEPE GONZALEZ JOSE MANUEL s/ AUTORIZACION DE VENTA", cita a Alicia Gonda Díaz Mejías y corre traslado de la acción interpuesta por el plazo de cinco días, para que comparezca en los términos del Art. 1277 del Código Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 27/9 Nº 21.699 v. 28/9/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza al presunto ausente, Dn. Cristóbal Russo para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en autos caratulados: "RUSSO, CRISTOBAL s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO". El presente se publicará durante el término de seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 1 de junio de 1988.
José María Perrone, secretario.
e. 27/9 Nº 12.561 v. 27/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211, 5º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza a Mario César Carasale, Rodolfo Enrique Godar y Víctor Hugo Lobato para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "EBERMAN s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/9 Nº 3259 v. 28/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6 desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 8 de setiembre de 1988 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "CHIOCHINI FABIAN LUIS s/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, Expediente Nº 60.133 y hace saber durante cinco días qué emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de febrero de 1989, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador José Kiper con domicilio constituido en Avenida Córdoba 1233 Piso 1º, Of. "B", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28 de febrero y 22 de marzo de 1989, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 20 de abril de 1989 a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 27/9 Nº 3260 v. 3/10/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de DATEX S. R. L. Se designó síndico al Contador Juan Carlos Lacurain con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1988. Fíjase audiencia el día 23 de febrero de 1989 para la celebración de la junta de acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran; a las 10.00 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado (arts. 93, 95 inc. 1, 3, 4, 5 y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: DATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 26.016).
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3261 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por cinco días la quiebra de GALLO CONSTRUCCIONES S. R. L. Se designó síndico al Contador Moisés Gorelik con domicilio en Reconquista 491 Piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de diciembre de 1988. Se fijó el 9 de marzo de 1989 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los que concurran. Se intima a la fallida para que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que en 24 horas constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (art. 93, 95, incs. 3, 4, 5 y 7; 96 incs. 1 y 2 y 97 de la Ley 19.551). Autos: "GALLO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ QUIEBRA" Expediente Nº 26.056.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 27/9 Nº 3262 v. 3/10/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "BANCO HISPANO CORFIN S. A. (EN LIQUIDACION POR EL B. C. R. A.) c/ CORFE S. A. Y OTROS s/ EJECUTIVO" ha resuelto que se cite a Eduardo Antonio Fernández Alonso, para que dentro del quinto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario El Boletín Oficial por (2) dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Jorge Silvio Sicoli secretario.
e. 27/9 Nº 3263 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que en los autos: "LA RUTA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", se ha resuelto se cite por el término de 5 días al señor Alfredo José Halaoni para que se presente a estar a juicio (art. 343 C. Procesal), bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/9 Nº 3264 v. 28/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, por la Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Elsa Noemí Herrera. Síndico: Contadora María Cristina González Sturla con domicilio en Esmeralda 1066, piso 4º, "G", Capital Federal, ante quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará el día 15 de febrero de 1989 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal) con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
José María Fanti, secretario.
e. 27/9 Nº 22.337 v. 3/10/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "HERZBERG CARLOS AUGUSTO s/ QUIEBRA". Síndico José Escandell con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 12 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 20 de marzo de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 5 de febrero y 27 de febrero de 1989 respectivamente.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/9 Nº 3265 v. 3/10/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 hace saber por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1988 se proveyó en los autos: "TREN, ROBERTO s/ QUIEBRA": "Buenos Aires, Setiembre 15 de 1988... acláresc que la fecha del 30 de noviembre de 1988 fijada a fs. 139 lo fue, malgrado su falta de precisión, al solo efecto del cómputo del plazo para interponer los incidentes pertinentes en los términos del art. 36 de la ley concursal, sin que implique en modo alguno la apertura de nuevo período para que los acreedores concurran ante el síndico a verificar sus créditos, mecanismo vedado atento haberse presentado ya el informe respectivo al art. 35 de la ley citada por lo que la fecha fijada a fs. 139 a los fines de su presentación se deja sin efecto. Por ello resuelvo: Revocar el decisorio de fs. 139 con el alcance supra indicado...Fdo. Miguel F. Bargalló. Juez".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 27/9 Nº 3266 v. 3/10/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "M. B. AMOBLAMIENTOS S. R. L.", decretada con fecha 11 de agosto de 1988. Síndico designado: Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio constituido en Rivadavia 1157, Piso 8º "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14/12/1988 y 3/2/1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 24 de febrero de 1989, 10 horas, la

que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27/9 Nº 3267 v. 3/10/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos caratulados: "CASTRO JUAN CARLOS s/ QUIEBRA" la declaración de quiebra del señor Juan Carlos Castro (D. N. I. Nº 10.479.498). Se ha fijado plazo hasta el día 20 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se hace saber que se ha designado Síndico al Doctor Juan Antonio Manfredi, con domicilio en calle Cerrito 1070, 6º Piso, Oficina 104.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27/9 Nº 3268 v. 3/10/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que con fecha setiembre 5 de 1988 se decretó la quiebra de MARIO ALBERTO GOMEZ con domicilio en la calle Juan A. García 3414, Capital Federal. En dichos autos caratulados: "GOMEZ MARIO A. s/ QUIEBRA" Expediente Nº 15.142, se ha designado síndico al Contador Salomón Simón Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290, 8º Of. 809, Capital, fijándose el día 6 de febrero de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; los días 27 de febrero y 20 de marzo de 1989, como fecha para cumplirse con lo ordenado por los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 12 de abril de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido, a entregarlos al Síndico, además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad del mismo, todo ello bajo apercibiento de ley. Asimismo, se prohibe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/9 Nº 3269 v. 3/10/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: "GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C. s/QUIEBRA" (Expediente Nº 15.985), comunica por cinco días la quiebra de GUGLIELMETTI ENCUADERNACIONES S. A. I. y C., decretada el 23 de agosto de 1988. Ha sido designado síndico a la contadora María Elena Cappelletti, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 Piso 7º el día 2 de marzo de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/9 Nº 3270 v. 3/10/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a los Sres. Mario Luis Pagano y Hugo Sergio Rapoportt a fin de que comparezcan dentro del plazo de 10 días para ejercer los derechos en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos: "DOVIDIO EMILIO LUIS Y OTRO c/ RAPOPORT HUGO SERGIO Y OTRO s/ EJECUCION DE HONORARIOS". Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 27/9 Nº 22.314 v. 28/9/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 3º, Capital, cita y emplaza por diez días al Sr. Carlos Serpa para que comparezca a contestar la demanda en los autos: "SERRA, MARIA ELISA c/ SERPA, CARLOS s/ DESALOJO". En caso de silencio se designará al Sr. Defensor de Ausentes a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
e. 27/9 Nº 22.297 v. 28/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/88 - Vence: 29/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	18.8.88	CARLOS POL	21.518
2	4	Martín Alejandro Christello	9.9.88	MARIA FAUSTINA GEREZ	22.037
2	4	Martín Alejandro Christello	8.8.88	LUCAS SABIA	22.127
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	7.9.88	SUSANA HAYDEE ALVAREZ DE BLUMETTI	22.155
3	6	Alberto Ugarte	15.9.88	RENEE MARIA FABBRI DE BENNASAR	21.531
4	7	Silvia V. Guahnon	12.9.88	LIDIA ELIDA MELONE	21.492
5	9	María Celia García Zubillaga	8.9.88	JOSE ANTONIO LASALA	21.488
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	JORGE KIESKIEWICZ	22.190
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	FLORINDA MARIA LOPEZ DE LOPEZ	21.538
6	6	Juan Luis Arito	15.9.88	PAULINA BERMAN DE SARMIENTO	21.534
7	13	María Teresa Tibau	31.8.88	JOSE BENITO ESTEVEZ RUBIANES	22.013
7	13	María Teresa Tibau	5.9.88	LEONOR AMELIA PEÑA DE BENAVIDEZ	22.122
7	13	María Teresa Tibau	14.9.88	JULIO CESAR AROCENA	21.156
7	14	María O. Bacigalupo	8.8.88	DELIA ADELA TODERO	21.529
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24.8.88	JORGE VALENTIN CUÑARRO	21.519
9	17	Ramiro Santo Fare	19.9.88	ROSA NEJAMIN DE BAISPLELT Y JAIME BAISPLELT	22.147
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	JUAN CARLOS DOSANTOS	21.495
9	17	Ramiro Santo Fare	13.9.88	GERARDO D'ANGELO	21.497
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	31.8.88	GREGORIO HOFMAN	22.002
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	JOSE ARTURO TABORDA	22.003
11	21	Julio Campos	12.9.88	OLIVIA FRANCISCA EUSEBIA GUERRERO VDA. DE MONACO	21.485
11	22	María Isabel Benavente	13.9.88	GUILLERMO ALOE	21.505
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.9.88	GRACIANA MIANO DE AVALLONI	21.526
12	24	Ezequiel E. Goitia	8.6.88	ADELINA URSULA STACHINO DE POLIGRONI	21.504
12	24	Ezequiel E. Goitia	12.9.88	RAMIRO RODRIGUEZ	21.515
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88.	UBALDO ISIDORO CARBONELL Y MARTINEZ	22.169
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.9.88	MIGUEL ANGEL RAFAEL DE MAIO	22.136
13	26	Gustavo Pedro Torrent	13.9.88	JOSE BABICH	22.042
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12.9.88	ALBERTO HECTOR VEGA LEAL	22.165
14	27	Patricia E. Castro	31.8.88	LIBORIA CERNA DE PACINO	22.159
14	27	Patricia E. Castro	22.8.88	MARIA ZULEMA SILVA DE GARCIA	22.077
14	27	Alicia Carbajales de Fassina	7.9.88	SATURNINO FERNANDEZ MARIN	22.081
14	28	Guillermo C. Mercado	9.9.88	ENRIQUE LUIS CARLOS ERNESTO SAVIO	21.490
14	28	Guillermo C. Mercado	2.9.88	BRUNO FIASCHE	21.510
14	28	Guillermo C. Mercado	31.8.88	JOSE LUIS PEDRO ALFONSO MOLECHINO	21.481
15	30	José Luis González	15.9.88	HERMINIA FERREIRA DE BLANCO Y JESUS BLANCO	21.496
15	30	José Luis González	19.9.88	ANTONIO NISI Y ALICIA CASTILLO DE NISI	21.540
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12.9.88	ADELINA LABRIOLA DE ZALDUMBIDE	21.473
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16.9.88	MARGARITA MARIA GUERRA DE CARRANO Y ANTONIO CARRANO	21.541
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1.9.88	AMBROSIO TORIBIO BORICO Y DELFINA CONCEPCION MARCHIOLI VDA. DE BORICO	21.542
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13.9.88	TERESA CARMEN ROSA CORIGLIANO	22.014
17	34	Stella Maris Etchepare	14.9.88	AGUSTINA CAROL VDA. DE ROMANO	22.082
17	34	Stella Maris Etchepare	13.9.88	GUILLERMO GABRIEL PERELLO	21.499
18	36	María Isabel Millán	14.9.88	SAVERIO ANTONIO MAURO	21.536
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.9.88	DOLORES MENDEZ DE MILLAN	22.052
19	37	Eduardo Nuzzolese	30.8.88	AMERICO GALLI	22.015
19	37	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	ELIDA ESTHER MARIA FAYE DE FLOTTA	22.001
20	39	Luis José Carballido	14.9.88	SECUNDINA ALBERTI	21.487
20	40	Celia Angeles Pérez	12.5.88	FELIX VICENTE AGUILAR LOPEZ	21.509
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.9.88	NADER MANKABADI	22.128

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	41	Luis Guillermo Köhler	16.9.88	ANGEL FRANCISCO NOSEDA Y ANGELA BEATRIZ LOPEZ DE NOSEDA	21.517
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	9.9.88	JOSE ANTOLA	21.508
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	16.9.88	MERCEDES PILAR MEDINA DE VAINSTEIN Y JOSE VAINSTEIN	21.543
22	43	Carmen N. Ubiedo	16.9.88	JOSE MANUEL DIAZ HERRERA	22.088
22	44	Carmen N. Ubiedo	16.9.88	MIGUEL SIMON PEREYRA IRAOLA	22.097
22	44	Carmen N. Ubiedo	14.9.88	SARA INES ETCHEGOIN DE KRICK	22.117
22	44	Carmen N. Ubiedo	7.5.88	ANA BAZZETTA	21.513
22	44	Carmen N. Ubiedo	13.9.88	JUAN ANTONIO CAMPONOVO	21.514
22	44	Carmen N. Ubiedo	15.9.88	JUAN ENRIQUE BETHULAR	21.489
23	45	Ana M. Beneventano	13.9.88	PEDRO DOMINGUEZ	22.179
23	45	Ana M. Beneventano	6.9.88	ERNESTO FELIPE RUSSO	22.050
23	46	Félix G. de Igarzábal	23.8.88	ANGELA MARIA KALERGUIZ DE ITURRIETA Y ESTEBAN REY ITURRIETA	22.148
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13.9.88	HIGINIO BARICALLA	21.506
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.9.88	KYUNG HOON CHANG	22.167
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.9.88	MARIA EUSEBIA MENDOZA DE MASPOLI	21.498
24	48	Rubén H. Malatesta	6.9.88	EVELIA MORANDO	21.544
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	ELENA RODRIGUEZ DE IGLESIAS	22.142
24	48	Rubén H. Malatesta	9.9.88	HORACIO EUSEBIO RODRIGUEZ Y JULIA CELESTINA PEREZ DE RODRIGUEZ	22.080
24	48	Rubén H. Malatesta	15.9.88	MARIA ANGELICA NIOTTI VDA. DE PEREZ	21.533
25	49	Adriana C. de Frezza	12.9.88	ERNESTO LUIS FERNANDEZ	21.482
25	49	Adriana C. de Frezza	19.9.88	VICENTE LOPEZ	22.152
25	49	Adriana C. de Frezza	15.9.88	MARIA RAMBALDO O MARIA TERESA OLIVER VDA. DE RAMBALDO	21.532
26	51	Julio Cesar Dávolos	16.9.88	JUAN EUCLIDES MAGLIO	22.051
26	51	Julio Cesar Dávolos	2.9.88	MARIA MARGARITA DE ARTIAGOITIA DE RIZZO	21.500
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	MARIA INES DIAZ	22.058
26	52	María Cecilia Albores	8.8.88	JAIME MORENA	21.530
27	53	María Isabel Di Filippo	5.9.88	DOBA MINES	21.501
27	53	María Isabel Di Filippo	14.9.88	PABLO ANTONIO RAFAEL RIMMAUDO	21.475
27	54	Juan Manuel Converset	26.8.88	CHAIN SABRA	21.502
28	55	Mónica C. Fernández	15.9.88	MERCEDES MARIA BAIGUERA VDA. DE DOLZ	21.493
28	56	Daniel Rubén Tachella	14.9.88	MARIA ELVIRA DE BONIS	21.494
28	56	Daniel Rubén Tachella	15.9.88	JUAN CARLOS SAVORE	21.503
29	57	Vilma G. Greco	6.9.88	ANA JULIA CASARETTO DE HERAS MARTIN	21.512
29	58	Gustavo A. Carvallo	18.8.88	FLORENCIO ACEJAS	22.160
29	58	Gustavo A. Carvallo	12.9.88	MARIA GRACIA PALMIGIANO	22.095
30	60	José María Perrone	9.9.88	CONRADO KRAMER	21.539

e. 27/9 Nº 153 v. 29/9/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE

Distrito Formosa

El PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFIS- \-FUTURO VERDE del Distrito Formosa, hace ber que como consecuencia de haberse pre- ntado sólo una lista a las elecciones internas, e oficializada la misma, que se transcribe a ntinuación: Mesa Federal: Coordinador Téc- co, Eduardo R. Vallejos; Coordinador de Pren- , Asuntos Internacionales y Relaciones, nny Mabel Delgado; de Administración y tas, Miriam Isabel Cáceres; de Asuntos Lega- s, Ramón Magno Moreira; de Asuntos Ecológi- s, Nicanor Resquin; de Actividades para la z, Patricia Fabiana Britos; de Expansión, ugo Sala; de Movilización, Miguel Angel Tole- ; de Finanzas, Carlos Reynaldo Berón. Dele- dos a la Asamblea Federal: Zully Noemí Díaz; iego Servián y Francisco Ceferino Espíndola. Apoderado.

El Abogado

e. 27/9 Nº 3271 v. 27/9/88

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE

Distrito Tierra del Fuego

El PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFIS- \-FUTURO VERDE del Distrito Tierra del Fue- hace saber que como consecuencia de haber- presentado sólo una lista a las elecciones ternas, fue oficializada la misma, que se trans- ibe a continuación: Mesa Federal: Coordina- r Técnico, Enrique Silvestre; Coordinador de ensa, Asuntos Internacionales y Relaciones, ónica Sterki; de Administración y Actas, y de untos Legales, Sonia Olondo; de Asuntos Eco- gicos y Actividades para la Paz, Sandra Moli- ; de Expansión y Movilización, Horacio Ticera; Finanzas, Adriana Olondo; Suplentes: Silvia llez, Jorge Ruggiero y Alejandra Monsalve. legados a la Asamblea Federal: Jorge Ruggie- , Silvia Tellez, Alejandra Monsalve, Adriana ondo, Isabel de Estéfano y Sonia Olondo; plentes: Julio Lima, Angela Assat, Juan anuel Gras y Sandra Molina. El Apoderado.

El Abogado

e. 27/9 Nº 3272 v. 27/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9 hace saber por dos días en autos "O.S.N. c/ GRAN PININ S. R. L. y MIYAR M.M., s/ejecución fiscal" (Expte. Nº 66) que el martillero Alberto Miguel Toschi, procederá el día 30 de setiembre de 1988 a las 9 hs., En Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 local de ventas de la Corporación de Rematadores, a la pública subasta del inmueble sito en Capital Federal, calle Carlos Calvo 3629 entre Boedo y Colombres, lote 9 de la manzana A, que mide según título 8,66 mts. de fte. al Sud, 40,35 mts. al Oeste, 36,50 mts. al Este y 9,64 mts. en su con./fte., lindando por su frente calle Carlos Calvo, fondo parte lote 5, Oeste lote 10 y Este lote y fondos del 6. Nomenclatura catastral: C.6, Sec. 36 manzana 127, parcela 32. Según acta de constatación, se trata de local negocio ocupado por demandada "Gran Pinin SRL", con restaurante con cocina amplia para dichos fines y demás accesorios y maquinarias, con servicios sanitarios ambos sexos para público y personal. Tiene sótano de medidas aproximadas al local y terraza con vestuario y sala de máquinas. Base: A 85.126. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, todo en dinero en efectivo. Se visita días 27, 28 y 29 de setiembre de 1988, de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
María Celia García Zubillaga, Secretaria.

e. 27/9 Nº 22.306 v. 28/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49, comunica por dos días en austos KOLTKEMPER GISELA s/sucesión, Exp. Nº 146255/84, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 7 (siete) de Octubre de 1988, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano nº 479 Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 771/3 - piso 10º - Dpto. "A" - Unidad 47, que consta de Living y Comedor; Un dormitorio; baño, cocina y lavadero. En Buen estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 16, la Unidad tiene Superficie cubierta total: 63,87 m². Descubierta 15,07 m². Total unidad funcional: 78,94 m². Porcentual: 2,42 % ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 35.000. Seña: 20 % - Comisión: 4 % en efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Según constancias de autos no adeuda suma alguna por expensas comunes. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 52, Municipales A 218,365 y de O. Sanitarias Fs. 48/49, A 357,49, ambas a Julio 1987. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión, o hasta 15 días después de notificada la aprobación del remate, si la parte compradora no diligencia en ese término el respectivo Mandamiento de Posesión. Nota: La venta incluye los derechos que pudieran existir respecto la línea telefónica 37-6847 instalada y en funcionamiento en el domicilio. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: días 4, 5 y 6 de Octubre 1988, en el horario de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 27/9 Nº 22.304 v. 28/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por 2 días en autos "CATALANO, Carlos Lucio s/Quiebra" Expte. 43.808, que el Martillero Miguel Angel Pinella, rematará el día 30 de setiembre de 1988, a las 13,30 horas en Suárez 1705, Capital Federal, Un lote de juguetes, estanterías y objetos, inventariados en el expediente a Fs. 286/87, en el estado y condiciones que se encuentran. Se exhiben los días Miércoles 28 y Jueves 29 de Setiembre de 10 a 11 hs. en Suárez 1705, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 27/9 Nº 3220 v. 28/9/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un Rubro no correspondiente en las ediciones del 22 y 23/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211 7º piso, comunica por un día, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ ZANTLEIFER ABRAHAM ISMAEL S/ EJECUTIVO", que el Martillero Carlos Ezequiel Silva rematará el 29 de setiembre a las 15.30 horas en Humberto 1º 2042/46, Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de cubiertos marca "Perel" nº 205 de 66 piezas; Un juego de cubiertos marca "Perel" nº 217 de 62 piezas 017; Un juego de cubiertos marca "Perel" nº 224 de 102 piezas completo; Un juego de cubiertos marca "Perel" nº 021 de 83 piezas; 5 lámparas de mesa de distintos modelos; 20 piezas de platería diversas marcas London Plate; Un juego de copas: 12 de agua, 12 de vino tinto, 12 de vino blanco, 6 de champagne, una jarra; Un juego de copas: 12 de agua, 12 de vino tinto, 12 de vino blanco, una jarra; Un juego de porcelana nº 212: 6 tazas, tetera, cremera, una salsera, 12 platos playos, una fuente redonda, una fuente ovalada, 6 pocillos de café, una cafetera, 6 platitos de café, una rabanera, una fuente ovalada; Un juego de porcelana nº 623: 6 pocillos de café, 6 platitos de café, 6 platos de postre, 12 platos playos, 6 tazas de café, 6 platitos, una azucarera, una cafetera, una salsera 15 compoteras, una fuente redonda, una fuente ovalada. La venta se hará sin base y al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Los bienes se exhibirán en Humberto 1º 2042/46 los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas.

Bs. As., Setiembre 21 de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, Secretario.

e. 27/9 Nº 22.281 v. 27/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos "Aquí Pacheco S. R. L. c/ Barreto Ricardo Alberto s/ Ejecutivo", expediente 54.907, que el martillero José Roque Laurnagaray rematará el jueves 13 de octubre de 1988, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes elementos: 1 horno de acero inoxidable con dos puertas "A. Pacheco S.R.L." con llaves al frente - 1 amasadora "J. González e Hijos" con motor incluido - 1 sobadora "J. González e Hijos" con motor incluido - 1 batidora de acero " J. Gonzalez e Hijos con motor incluido - 1 anafe de cuatro hornallas "A. Pacheco S.R.L." acero inoxidable; todos, en el estado en que se encuentran, pudiéndose ver los mismos, los días lunes y martes de 8.30 a 11.30 hs., dirigiéndose a Thames 1241, Capital Federal. Sin base, al contado, al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, debiendo el comprador identificarse y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1988.
Dr. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 27/9 Nº 21.659 v. 28/9/88

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación", expediente Nº 15.979, que los martilleros designados de oficio por sorteo Gustavo Carlos Enrique Abella Victorica y Joaquín A. Enriquez (en común) rematarán el día 12 de octubre de 1988, a las 15 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, 2do. piso Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Tres fracciones de terreno y lo sobre ellas edificado, ubicadas en el Parque Industrial de la Ciudad de Olavarría, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, cuyas características son las siguientes según designación en plano 78-189-72: lote trece de la manzana 607-A, mide 145 m. por 130 m., con una superficie de 18.850 m², lindando por su frente al N/E c/ calle, por su otro frente al S.E. c/ Avenida Circunvalación en medio terreno, al S.O. con lotes 14 y 15, y al N.O. con lote 12 y c/ calle Los Paraísos; lote Catorce de la manzana 607-A, mide 75 m. de frente por 50 m. de fondo, con una superficie de 6.000 m², lindando por su frente al S.E. con Avenida Circunvalación, al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. con lote 15 y al N.E. con lote 13; y como lote Quince de la manzana 607-A, que mide 65 m. por 75 m., con una superficie de 4.875 m², lindando al S.O. c/ calle Los Tilos, al N.O. c/ calle Los Paraísos, al N.E. con parte del lote 13 y al S.E. con lote 14; (Antecedente Dominial: Mat. 14.992 de Olavarría) sobre el lote Trece se ha construido un edificio de material con techo de hormigón, de aproximadamente 30 m. de ancho por 45 m. de largo. La subasta incluye un galpón de chapas de zinc y clarabo-yas con chapas de acrílico de aproximadamente 30 m. de largo por 10 m. de ancho y 4 m. de alto (desarmable) instalado sobre el lote 13 (Trece); un horno de fundición de bronce, un puente monoriel sin motor ni control de comando y demás bienes detallados en inventario. Los inmuebles se venden "ad corpus" y los muebles en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 637.830. el precio se abonará de la siguiente forma: 10 % del valor de venta, más gastos y comisiones correspondientes, en el acto del remate, 40 % a la fecha de escritura y posesión que deberá realizarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta (el escribano será designado por el Tribunal) y el 50 % restante a dos años en seis cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas a partir de la aprobación de la subasta y según la tasa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones inmobiliarias de igual naturaleza. La operación se garantizará con una hipoteca. Seña: 10 %, Comisión: 6 %, Sellado: 0,5 %, todo en dinero efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 27/9 Nº 22.305 v. 3/10/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos: "SCHNITMAN ISAAC c/ RIVABELLA M. ROSA S/EJECUTIVO" Oficio Ley 22172 Rosario, Prov. Santa Fe, Exp. Nº 15.298/87 que el martillero R. M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de Setiembre de 1988 a las 15.30 horas, en la calle Tte. Gral. Pte. Perón Nº 1.233 Capital, la unidad Nº 4, "A", planta baja del inmueble calle 24 de Noviembre 73 Capital, que cuenta con una superficie propia de 38,20 mts., común de 13,10 mts. Total: 51,30 mts. Porcentual 2,83 %. Matrícula: 9-93-4. Base: ₳ 13.147. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta es al contado y el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin que se le requiera para ello intimación judicial o extra-judicial alguna. Ocupación surge de fs. 65/66 y contrato de fs. 70. Cuenta con la línea telefónica 89-2830. Se exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la C. Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 27/9 Nº 22.307 v. 27/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Virginia Simarí de Landó, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO VALENTIN GOMEZ 3727 c/ VOLIJ HUGO s/C/ Exp." Exp. 179897 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 4 de Octubre de 1988, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. el departamento sito en la calle Valentín Gómez Nº 3727 Piso 6º Dto. "A", Unidad 19 y que consta de 2 ambientes, baño, cocina y balcón a la calle. N. Catastral: Circ.: 9, Sec.: 13; parc.: 21; Manz.: 6. Deuda: Munic.: ₳ 367,03; O.S. ₳ 4505,12 Expen.: ₳ 39.772 Base; ₳ 17.077,52 Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 %. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Diniviser y flia. sin exhibir contrato de alquiler según constancia de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita los días 29 y 30 de setiembre y el día 3 de octubre en el horario de 10 a 13 hs. El bien tiene una superficie aprox. de 45,92 m².

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1988.
Virginia Simarí de Landó, secretaria.

e. 27/9 Nº 22.311 v. 28/9/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría única de la doctora Elsa I. Miranda, comunica por dos días en el juicio Consorcio Luis Viale 285 c/ Tejerina Miguel Angel s/ Ejecutivo Exp., expediente nº 221.338, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647 el 6 de octubre de 1988, a las 9, el inmueble sito en la calle Luis Viale 285, piso 3, dpto. "B", unidad funcional nº 7, entre Olaya e Hidalgo, Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15. Sección 47. Manzana 75. Parcela 20. matrícula 15/12443/7. Base: ₳ 14.957,140. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Deshabitado y desocupado. Consta de living comedor; un dormitorio; baño y cocina. Buen estado de conservación. Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): ₳ 294,26. Obras Sanitarias de la Nación: ₳ 4.887,07. Expensas comunes atrasadas: ₳ 1.085,11. Por este concepto se devengan por el mes de junio de 1988: ₳ 157,32. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento legal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1.988.
Dra. Elsa I. Miranda, secretaria.

e. 27/9 Nº 21.698 v. 28/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia - Secretaría única a cargo de la Dra. Elsa I. Miranda, sito en la calle Paraguay Nº 1536 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "QUEBRACHALES LAS CARPAS S.A.I.C.I. c/ TASCO S.A.C.I.A.I.F. s/ ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 221.421/86), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día jueves 6 de Octubre de 1988 a las 13,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el Departamento Alberdi - Establecimiento "Las Carpas" en la provincia de Santiago del Estero, designado en los planos de mensura que citan sus títulos (obrantes en autos) con la Letra "Y" Los Mojones, compuesta de 15.178,40 metros en cada uno de los costados Norte y Sud; por 12.352,30 metros en cada uno de sus costados Este y oeste; o sea una superficie total de: 18.748 Hectáreas - 90 áreas, o lo más o menos que resulte dentro de sus linderos, que son: al Norte el Lote "L.L." de Don Ramón Santamarina y terrenos de propiedad fiscal; al Sud el Lote "X" del Sr. Luis Zuberbuhler; al Este el Lote "Z" del Sr. Enrique Santamarina; y al Oeste con parte de los Lote "E.E." del Sr. José Connen y Lotes "K.K." de Don Lorenzo Pellerano, inscripto en el domicio en Matrícula de Folio Real 02-0161 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, con fecha 2 de Enero de 1980 - Padrón 03-0-00130 - Identificación Nº 1947-262779. Según surge del informe obrante a Fs. 162 de la constatación efectuada por el martillero actuante, el campo se encuentra aproximadamente a 300 kilómetros al Noreste de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, y a 35 kilómetros del Pueblo denominado Campo Gallo. Es sensiblemente horizontal, con algunas diferencias de niveles más o menos pronunciados hacia los cañadones o cauces de ríos muertos, y recubiertos de montes constituidos principalmente por: Quebrachos colorados; quebrachos blancos — ambos altamente remunerativos en el uso de: postes; durmientes y carbón — algarrobo; itiú; talas; etc., en un 30 a un 40 % de su extensión total. El sector destinado a campo, tiene buenos pastos naturales, aptos para la ganadería y cultivos. Dentro del campo hay: una construcción clausurada; una pequeña escuela y aproximadamente diez ocupantes que lo hacen en carácter de intrusos, dejándose constancia que en la cláusula sexta del contrato del mutuo hipotecario, (Fs 19) dice: "La Sociedad deudora se obliga para el caso de remate, para que el mismo se haga estando el bien totalmente desocupado". Deudas: por Impuestos Inmobiliarios: ₳ 876,96 desde 1982 al ant./2 1987 sin actualizar (Fs. 54). Condiciones de venta: "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Base: ₳ 810.186,68. La Seña: 50 % - La Comisión: 3 % y el Sellado de Ley: 0,50 % del total del importe del Boleto de compra venta, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de libre exhibición a partir de la publicación de los presentes Edictos.

Buenos Aires, setiembre de 1988.
Elsa I. Miranda, secretaria.

e. 27/9 Nº 22.310 v. 28/9/88

Nº 24

Oficina Zona Tribunales. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Lilia Germano comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE Prop. Sarmiento 1179 c/ FISZERMAN Abraham S/EJECUTIVO EXPENSAS" (Expte. 183936) que el día 4 de octubre de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el martillero Ricardo Mintz subastará la oficina UF 32, piso 6º, de Sarmiento 1179, Capital. Ambiente único con baño, al frente, en buen estado. Sup. propia 54,04 m², porcentual 2,52 %. Adeuda OSN (₳ 84), MCBA (₳ 84,53), expensas (₳ 2.333,52). ocupado por el Sr. Martín E. Esteban, inquilino cuyo contrato vence el 15/X/89. Se exhibe los días 28 y 29 de setiembre de 15 a 16,30 hs. Base: ₳ 19.412,87. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal.

Setiembre 14 de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria interina.

e. 27/9 Nº 22.332 v. 28/9/88

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nº 30 comunica por 2 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c/ STALLION S. A. Y/U OTRO s/ejecutivo hipotecario". (Expte. 10.392), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1988 a las 11 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle J.A. Pacheco de Melo Nº 2.179 entre los Nos. 2177 y 2189, Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, manzana 39 parcela 8 c, inscripto en la Matrícula FR 19-3608 a nombre de la demandada Stallion S.A. que mide 6,255 mts. de frente al Sud Oeste por 15,15 mts. de fondo, teniendo su contrafrente al Nord Este 6,055 mts. Según mandamiento de constatación obrante en autos el edificio consta de sótano, planta baja, primer y segundo piso y azotea. En la azotea existe una habitación guarda útiles, dos piletas; en el segundo piso tres habitaciones, una cuarta con baño en desnivel entre la azotea y el segundo piso; en el primer piso tres habitaciones, una cuarta conbaño en desnivel entre el segundo y primer piso, en planta baja una habitación a la calle, un baño, cocina, pequeña habitación al fondo, un patio y por la cocina existe acceso al sótano en el que únicamente se halla una caldera, encontrándose todo en buen estado ocupado por la demandada. Conforme cláusula novena del mutuo hipotecario la demandada se obligó a entregar desocupado dentro de los 10 días de la fecha en que se dicte el auto de venta del inmueble. Deudas: a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al día 17/6/88 la suma de ₳ 1.205,408 más los recargos que correspondan de acuerdo con las Ordenanzas vigentes (fs. 195) a Obras Sanitarias de la Nación al día 4/7/88 la suma de ₳ 5.831,44 (fs. 198/199). Base: ₳ 53.214. Seña: 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % todo en efectivo. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor, nivel general, entre el correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y el del mes anterior al del día del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de octubre de 1988 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Enrique O. Virto, secretario.

e. 27/9 Nº 22.308 v. 28/9/88

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 40 comunica por tres días en el juicio: "BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/ ARAOZ, Juan Carlos s/ ejecutivo hipotecario" (Expte. 176.609), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 5 de octubre de 1988 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes bienes: a) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designado como lote nº 6f de la manzana 280 que mide 4,80 mts. de frente al SE lindando con calle Independencia; 4,24 mts. en su ochava al E; 8,95 mts. al NE lindando con la calle Alte. Brown; 9,30 mts. al NO lindando con parte de la parcela 6a y al SO existe línea quebrada que mide del fondo al frente 4,80 mts. hasta dar con martillo en contra de 1,50 mts. y de este hasta la calle 7,15 mts. lindando estas líneas con el lote 6g; Superficie: 95,91 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección D, manzana 280, Parcela 6f, inscripto el dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación el inmueble está ubicado en la calle Independencia nº 901 y se trata en la Planta Baja de una oficina que consta de un salón, 2 despachos, 1 archivo, cocina y baño que está ocupada por el Sr. José Jesús Mercado quien manifiesta alquilar al Sr. Araoz desde febrero de 1986 con contrato directo por 5 años con pago anticipado y la Planta Alta consta de 2 despachos y terraza y según manifestación de la Srta. Claudia Fuse allí funcionan las oficinas del demandado. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 3.313,60; a Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.888,70 y por Impuesto Inmobiliario Básico y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.672,10. Base: ₳ 12.714. b) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº de la manzana 9e que mide 7,08 mts. de frente al NO lindando con calle Bernardo de Irigoyen, ochava al N de 4,25 mts.; 19,62 mts. al NE lindando con calle Máximo Paz; 10,13 mts. al SE lindando con parte de la parcela 3 y 22,64 mts. al SO lindando con la parcela 24. Superficie 224,18 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9e, Parcela 1a. Dominio inscripto bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación ubicado en la intersección de las calles Máximo Paz y Bdo. de Irigoyen y se trata de un terreno virgen. Adeuda: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 3239 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.117,10 y por Impuesto Inmobiliario Básico y Fondo Provincial de la Vivienda la suma de ₳ 908,75. Base: ₳ 543,33. c) Inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 24 de la manzana 9e que mide 10,08 mts. de frente al NO lindando con calle Bernardo de Irigoyen; 22,64 mts. al NE lindando con parcela 1a; 10,08 mts. al SE lindando con parte de la parcela 3 y 22,67 mts. al SO lindando con la parcela 23, Superficie 228,36 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 9, Manzana 9e, Parcela 24, inscripto el Dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación linda con el lote anterior y se trata de un galpón destinado a reparación de automotores no encontrándose en ese momento persona alguna. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 2.091,70 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.381 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda la suma de ₳ 908,75 al 30/9/88. Base: ₳ 350. d) Fracción de isla ubicada en la Sección IV de Islas del Delta del Paraná, Pdo. de Campana, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 1a, que mide 29,60 mts. de frente al E lindando con ruta nacional nº 12; 80 mts. al S lindando con el lote 1b; 29,61 mts. al O lindando con el Canal Coronel Martín Irigoyen en medio extrapoligonal y 80 mts. al N lindando con parte de la fracción 558 b. Superficie poligonal 2.368 m², superficie extrapoligonal 207 m², superficie total 2.575 m². Existe restricción al dominio sobre Ruta Nacional 12 de 20 mts. ley 6312 y sobre Canal Coronel M. Irigoyen rumbo O cursos navegables, art. 2639. Nomenclatura Catastral: Sección 4, Chacra 558c, parcela 1a Dominio inscripto bajo el nº 880 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación se trata de un terreno virgen sin ocupante ni limitación alguna. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 881,16 y a la Municipalidad de Campana no adeuda suma alguna por encontrarse fuera del radio. Base: ₳ 61,33. e) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 40g que mide al SE 105,19 mts.; al NE 71 mts.; al NO 105,18 mts. y al SO 69,37 mts. lindando al SE con calle al NE con parcela 40f.

al NO con parcela 39 y al SO con parcela 40h. Superficie 7.382,06 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 40g, inscripto el dominio bajo el nº 592 del año 1978 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación se encuentra en las calles 4 y 6 entre R. Moya y Ameghino, Barrio Orsi y se trata de un campo virgen. Deuda por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.380,50. Base: ₳ 673,33. f) Inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el nº 3b que es parte del lote 6 de la manzana 2 que a la vez es parte de la fracción B, que mide 10 mts. de frente al SO lindando con calle Ubaldo Fernández; 27,39 mts. al SE lindando con parcelas 10, 9 y parte de la 4; 10 mts. al NE lindando con fondos de la parcela 3a y 27,34 mts. al NO lindando con la parcela 2, Superficie 273,65 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 8, Manzana 8f, Parcela 3b, inscripto el dominio bajo el nº 48 del año 1970 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Ubaldo Fernández entre el nº 1.250 y s/ número y consta de una habitación y baño exterior ocupado por Inocencio Cóceres en calidad de cuidador. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 31,97 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.407; por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.435,20 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 499,22. Base: ₳ 3.475,33; g) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As. designado con el Nº 9 de la manzana 20, que mide 11,70 mts. de frente al SO por 19,33 mts. de fondo en el constado NO y 19,22 mts. en el SE lindando por su frente al SO con la calle sin nombre, al SE con lote 8b, al NE con parte del lote 7b y al NO con parte de la parcela 1. Superficie 225,52 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Chacra 3 Manzana 20, Parcela 9, inscripto el dominio bajo el Nº 28 del año 1979 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Güiraldes Nº 649 y se trata de un stud que consta de 5 boxes, una habitación, cocina y baño ocupado por Carina Orcese, Jorge Ferreyra y Alberto Aguirre sin acreditar carácter . Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 1.444,20 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 1.435,20 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 486,36. Base ₳ 3.232. h) inmueble ubicado en el Partido y Ciudad de Zárate, Pcia. de Bs.As. designado con el Nº 4a que es parte del lote 2 de la manzana 8bb que mide 10 mts. de frente al NE lindando con calle Rawson; 26,60 mts. al NO lindando con la parcela 3;9, 69 mts. al SO lindando con la parcela 12c; 26,22 mts. al SE lindando con la parcela 4b, Superficie 260,04 mts. Nomenclaura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Chacra 8, Manzana 8bb, Parcela 4a, inscripto el Dominio bajo el Nº 532 del año 1970 a nombre del demandado. Según mandamiento de constatación está ubicado en la calle Rawson Nº 1.249 y consta de 2 dormitorios, baño, living, comedor, cocina, lavadero y garage y está ocupado por el Sr. Alberto Ignacio Monsalvo , su esposa Norma Estela Hergeurebler y dos hijos quienes manifiestan ser propietarios por haber adquirido el inmueble al Sr. Juan C. Araoz según boleto de compra venta del 23/7/79. Deudas: a la Municipalidad de Zárate al 16/9/88 la suma de ₳ 31,97 por Obras Sanitarias al 16/9/88 la suma de ₳ 289,32 y por Impuesto Inmobiliario y Fondo Provincial de la Vivienda al 30/9/88 la suma de ₳ 1.063,91. Base: ₳ 15.946. Según cláusula novena inc. d) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar los inmuebles desocupados. En todos los casos en el acto del remate se abonará el 8 % de seña, 3 % de comisión y 0,5 % de sellado del boleto, todo en efectivo. La subasta se suspenderá una vez obtenido el precio total de ₳ 799.874. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 27/9 Nº 22.309 v. 29/9/88

Nº 42

Juzgado Especial Nº 42, secretaría única del autorizante comunica 2 días en juicio Bco. Ganadero S.A. c/ Portiansky Mauricio s/ ejec. hip. que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Asociación de Balanceadores Talcahuano 470 el día 5 de octubre a las 10 hs. y exhibe los días hábiles anteriores al remate de 10 a 12 hs. el dpto. sito en Avda. Forest 1477/ 79/ 85/ 91/ 99 esq. Delgado 1570/ 76/ 78/ 84 unidad funcional 7 piso 3º A compuesto de living comedor, 2 dormitorios a la calle, 2 baños, comedor diario y dep. de serv. adeudando por expensas al 1/4/87 ₳ 65,43. Sup. total 74,5 m². Base de ₳ 54.537,78. Comisión 3 %, habitado en préstamo, con planta sótano complementaria nº 29, sujeto aprobación, sellado 5 % por c/ parte.

Bs. As. Setiembre 21 de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 27/9 Nº 22.276 v. 28/9/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 14 horas, en el local de la calle 25 de mayo 565, 1º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentción Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución Directores y Síndico en exceso sobre lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de las Estatutos.

El Directorio

e. 27/9 Nº 22.325 v. 3/10/88

ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio convoca a los señores socios activos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de octubre de 1988, a las 17 horas, la que tendrá lugar en su sede de la calle Viamonte 867, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 4.
2º) Renovación parcial de miembros del H. Directorio acorde al Art. 15º del Estatuto Social por finalización de mandatos y vacancias: Presidente, Vicepresidente, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 2º y 3º, Vocal Suplente 2º, Miembros Titulares 2º y 3º y Miembro Suplente 2º de la Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración Subsidio por Nacimiento.
4º) Consideración de los servicios y beneficios que se prestan a los asociados.
5º) Consideración monto de las cuotas sociales.
6º) Consideración Reglamento del Ahorro Mutual con número Determinado de Asociados (Art. 2º y 4º Ley 20.321, Resolución Nº 163/87 INAM).
7º) Creación de la Filial Corrientes.
8º) Consideración Reglamento del Servicio de Vivienda Mutual. (Resolución Nº 326/87 INAM).
9º) Consideración Reglamento fondo Compensador (Retiro-Jubilación, Pensión).
10º) Autorización al H. Directorio para la adquisición futura de otro inmueble.
11º) Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Mutual.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.

El Presidente

e. 27/9 Nº 22.299 v. 27/9/88

ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 1988 a las 18 horas, en Corrientes 389, Entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 y su capitalización.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe del Organismo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio 1/7/87 al 30/6/88.
4º) Elección de tres (3) socios Activos para integrar la Junta Escrutadora para la renovación parcial del Consejo Directivo.
5º) Elección de: Vice-Presidente por el término de 2 (dos) años; Secretario por el término de 2 (dos) años; Pro-Tesorero por el término de 2 (dos) años; Vocales Titulares, 4º, 5º y 6º, por el término de 2 (dos) años; Vocales Suplentes 4º, 5º y 6º por el término de 2 (dos) años y 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes del Organismo Fiscalizador, por el término de 1 (un) año. EL CONSEJO DIRECTIVO.

El Presidente

e. 27/9 Nº 22.323 v. 3/10/88

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1988 a las 14 hs., en el pabellón popular 3 sito en Av. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1987.
2º) Modificación del Art. 1º con referencia al domicilio de la Mutual ya confirmado por Comisión Directiva ad referendum de la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al Cuarto Ejercicio fenecido el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y aprobación del Reglamento General de subsidios de acuerdo a lo estipulado por el art. 2º Inc. c.
5º) Elección del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización de acuerdo a los artículos Nº 40, 41 y 43. Los comicios se realizarán el día 28 de octubre de 1988 desde las 10 a las 18 hs., en el pabellón popular 3 planta baja sito en Av. Márquez 504 de San Isidro, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 42 de nuestros Estatutos.
6º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

El Secretario

e. 27/9 Nº 22.331 v. 29/9/88

AYUDA MUTUA ENTRE EMPLEADOS DE FERROCARRILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Artículo 33 del Estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de octubre de 1988 a las 18 horas, en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Sala de Situación, 1º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Renovación de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, de acuerdo con el Artículo 42 del Estatuto: a) por dos (2) años (1988/1990) por término de su mandato: Vicepresidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Vocal Titular 2º; Vocal Suplente 1º; Vocal Suplente 3º; Tres (3) Revisores de Cuentas, por término de sus mandatos (de acuerdo con el Artículo 43, las listas de candidatos serán oficializadas por el Organismo Directivo con quince (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario).

Artículo 39: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organismo Directivo y Junta Fiscalizadora. No podrán considerarse asuntos no incluidos en la Convocatoria.

El Presidente

e. 27/9 Nº 22.409 v. 27/9/88

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo que determina el estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes de Socios a Asamblea Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1988, a las 21,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Fijación de las cuotas sociales a partir del 1º de noviembre de 1988.

El Presidente

NOTA: Art. 50) Los representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el Libro de asistencia.

Art. 51) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los representantes con derecho a participar, en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 27/9 Nº 22.372 v. 27/9/88

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo que determina el Estatuto Social vigente, la junta directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes de socios a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 28 de octubre de 1988, a las 20,30 en el salón de actos Castelao, Moreno 2180, Capital a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del saldo de actualización de valores contables ley 19.742 y su capitalización.
4º) Lectura y aprobación de la Memoria de la Junta directiva correspondiente al octogésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
5º) Elección, mediante voto directo y secreto de los asociados en Comicios Ordinarios a realizarse el domingo 30 de octubre de 1988, desde las 8 hasta las 19 horas, en el local social de la Av. Belgrano 2199, Capital Federal, según art. 38 y 39 del Estatuto Social y disposiciones contenidas en el Reglamento respectivo, de los integrantes de los Cuerpos Estatutarios electivos que reemplazarán a las autoridades que finalizan su mandato.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

El Presidente

NOTA: Art. 50) Los Representantes en cada Asamblea acreditarán su personería con su nombramiento, con el carnet de identidad que le extenderá la Junta Directiva, o con uno de los siguientes documentos: Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica Argentina, o Documento Nacional de Identidad, debiendo firmar en el Libro de asistencia.

Art. 51) El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Representantes con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los Representantes presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora.

e. 27/9 Nº 22.373 v. 27/9/88

CIDIM
Cooperadora del Instituto de Investigaciones Médicas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de asociados para el día 13 de octubre de 1988, a las 11 hs., en la sede de la Asociación en el Instituto de Investigaciones Médicas "Alfredo Lanari", Donato Alvarez 3150 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Nº 23 cerrado el día 30 de junio de 1988.
2º) Elección de seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de los que finalizan su mandato y fijación de la fecha en que asumirán sus mandatos.
3º) Designación de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Suplentes para el Ejercicio 1988/89.
4º) Fijación del monto de las cuotas de asociados (Art. 6º del Estatuto).
5º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.271 v. 27/9/88

FE DE ERRATA

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

En las ediciones del 12 de Setiembre al 16 de Setiembre de 1988, donde se publicó la Convocatoria a Asamblea General ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... de 14 a 18 horas Buenos Aires, septiembre 6 de 1988

DEBE DECIR: ... de 14 a 18 horas hasta el 21 de septiembre inclusive.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1988.
e. 27/9 Nº 19.644 v. 27/9/88

"E"

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1988 a las 17 horas en Billinghurst 2069, 7º B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios Directores y Síndico en exceso, art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

La Contadora
e. 27/9 Nº 22.324 v. 3/10/88

"F"

FABRIC. COND
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 11 horas en Lima 131, 1º "A" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al décimo quinto ejercicio económico de la sociedad, finalizado el 31 de mayo de 1988.
2º) Aprobación de retribuciones al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijar el número de Directores, elección de los mismos y elección de síndico titular y suplente.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

El Directorio.
e. 27/9 Nº 22.399 v. 3/10/88

FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA

La Mesa Directiva de la Federación Argentina de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 10 y 14, inc. b) de los Estatutos convoca a la Vigésimo Séptima REUNION PLENARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA, a realizarse en la sede del Colegio de magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta, Provincia del mismo nombre, el día 11 de octubre de 1988 a las diecisiete horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la XXVI Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno realizada en la Ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre.
2º) Lectura y consideración del acta de la Reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno realizada en la localidad "Dique Chico" de la Provincia de Córdoba.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 1987-1988.
4º) Informe de las entidades federadas sobre la situación de los Poderes Judiciales con referencia a los siguientes puntos:

a) Relaciones con los Poderes Ejecutivos y Legislativos;
b) Autarquía económico-financiera de los Poderes Judiciales;
c) Recursos de los Poderes Judiciales, con referencia a los Presupuestos generales;
d) Remuneraciones, regímenes, previsionales, beneficios sociales.

5º) Solicitud de afiliación a F.A.M. presentada por la Asociación de Funcionarios Judiciales de la Provincia de Mendoza.
6º) Informe de Presidencia sobre la participación de la entidad en el Congreso Extraordinario de la Federación Latinoamericana de Magistrados realizada en la Ciudad de Buenos Aires del 21 al 23 de setiembre de 1988.
7º) Elección de autoridades para el período 1988/1990.
8º) Determinación de la sede de la XXVIII Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno de la F. A. M.
9º) Ratificación de la sede de las VIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina a realizarse en 1990.
San Juan, 11 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.263 v. 27/9/88

"H"

HOTAL CENTER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 14 de octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de capital de A 35.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1984 y reforma del estatuto.
2º) Nuevo aumento del Capital. Emisión. Canje de acciones.
3º) Modificación del estatuto.
4º) Ratificación de los Balances aprobados por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas.

e. 27/9 Nº 22.268 v. 3/10/88

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 3139, para el 21 de octubre de 1988 a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y cobertura Resultados no Asignados con Ajuste de Capital;
4º) Retribución a Directores y Síndico Titular. Artículo 261, Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 27/9 Nº 22.272 v. 3/10/88

"P"

PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de PLANTIE TALLERES GRAFICOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/10/88, 19,30 hs., en Av. J. B. Alberdi 571, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, del ejercicio Nº 47, cerrado el 31/5/88.
2º) Aprobación remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, ejercicio cerrado 31/5/88.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Designación Síndicos, Titular y Suplente por un año y 2 accionistas para suscribir el acta.
EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1988.

El Gerente
e. 27/9 Nº 22.371 v. 3/10/88

"R"

RUIZ PEREZ & CIA S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1988 a las 10 horas, en la calle Córdoba Nº 744, Piso 3º, "E", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondientes ejercicio 30 de junio de 1988.
2º) Elección Síndico titular y Suplente por un año.
3º) Fijación número y designación miembros del Directorio, Presidente y Reemplazante por dos años.
4º) Remuneraciones Directores y Síndico conformidad Art. 13, inc. j) y 19 inc. b) Estatuto Social.
5º) Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.380 v. 3/10/88

"S"

SOCIEDAD MUTUAL UNION MEGARESE HIJOS DE AUGUSTA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Unión Megarese Hijos de Augusta, Sociedad Mutual, conforme a lo dispuesto en el art. 31º de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Hernandarias 1739 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del 54º Ejercicio Social, comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
b) Ratificación del monto de las cuotas sociales vigentes desde el 1º de enero de 1988.
c) Elección de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1988.

El Presidente
e. 27/9 Nº 19.639 v. 27/9/88

"V"

VAQUEROS
S. A. G. A. F. C. I. I. y M.
Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8657

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 1988 a las 10 horas en nuestro local social: Av. Belgrano 367, 3º Piso de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio por exceder los mismos lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º) Remuneración del Síndico.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los certificados al portador o de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 24 de octubre de 1988 a las 18 horas.

El Director Gerente
e. 27/9 Nº 22.384 v. 3/10/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Pazos & Cía. S.R.L., José Pazos, Martillero Público, Matrícula Nº 68/70, avisan que Claudia Gabriela Chignoni vende a Francisco Granja el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla y Venta de Helados (sin elaboración), denominado "Parrilandia", sito calle BOGOTA Nº 2902/06 y NAZCA Nº 396, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas: Avda. de Mayo Nº 1385, Piso 2º "C", Capital Federal, C.P. 1085, T.E. 37-3846.

e. 27/9 Nº 22.365 v. 3/10/88

"G"

Al comercio se avisa que la señora Herminia Fernández de Boan transfiere por donación a su hija Stella Maris Boan de Alvarez el negocio de Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en la calle GODOY CRUZ Nº 1545, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.398 v. 3/10/88

"L"

Al comercio se avisa que el señor Carlos Dionisio Bianco transfiere por donación a su hijo Carlos Alberto Bianco el negocio de Taller de confección de llaves o compostura de cerraduras o armado de éstas ubicado en la calle LANIN Nº 117, Capital Federal, libre de toda deuda y o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.397 v. 3/10/88

"P"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Carlos Rey, José Rey Baña y Raúl Jesús Leiva venden a Juan José Negreira Domínguez el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Emparedados" calle PARAGUAY 2999 y AGUERO 1209, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 27/9 Nº 22.370 v. 3/10/88

"R"

Se avisa que Miriam Evangelina Garay vende a Julio Daniel Araujo, negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios, Fiambrería y Quesería, sito en la calle RONDEAU Nº 3065, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 27/9 Nº 22.353 v. 3/10/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ACENOR
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que, por acta de Directorio Nº 45 del 1º de Septiembre de 1988, le fué aceptada la renuncia al Director de la Sociedad Sr. Enrique Francisco Rivas.

El Directorio
e. 27/9 Nº 22.408 v. 27/9/88

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "VOLCAN PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 16/9/88; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — l.D.: licitación desierta.

G:001 S:O:39; G:005 S:O:10 L:O:17; G:006 S:O:06 L.D:12; G:007 S:O:26 L.D:O:54; G:008 S:O:22 L.D:O:16; G:012 S:O:33; G:013 S:O:52; G:014 S:O:11 L.D:O:43; G:015 S:O:20 L.D:O:35; G:017 S:O:43; G:018 S:O:10 L.D: O:35; G:019 S:O:03 L.D:O:43; G:020 S:O:52 L.D:O:48; G:021 S:O:13 L.D:O:31; G:023 S:O:50 L.D:O:54; G:024 S:O:15; G:025 S:O:18 L.D:O:23; G:026 S:O:22 L:O:26; G:028 S:O:22; G:029 S:O:10; G:030 S:O:02 L.D:O:29; G:031 S:O:22; G:032 S:O:03 L.D:O:13; G:033 S:O:22; G:034 S:O:08; G:035 S:O:11; G:036 S:O:52; G:037 S:O:03; G:038 S:O:52; G:042 S:O:09; G:043 S:O:43; G:044 S:O:22 L.D:O:09; G:046 S:O:09; G:047 S:O:35; G:048 S:O:22; G:049 S:O:11.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.386 v. 27/9688

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "AGROMETAL PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 25/8/88; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación

G: 001 S:O: 082 L:O: 012 L:O: 059 L:O:067.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.387 v. 27/9/88

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del PLAN CA de Ahorro Previo, efectuada el 30/8/88; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación

G: 001 S:O: 120; G: 002 S:O: 026; G: 003 S:O: 030; G: 004 S:O: 026.

La Apoderada
e.27/9 Nº 22.388 v. 27/9/88

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "FRIGIDAIRE PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 16/9/88; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D.: licitación desierta.

G:008 S:O:03; G:010 S:O:02 L.D:O:04; G:012 S:O:03 L:O:028; G:013 S:O:13 L.D:O:43; G: 017 S:O:43 L:O:73; G:019 S:O:03 L.D:O:15; G:020 S:O:02 L:O:08; G:021 S:O:09 L:O:51; G:022 S:O:15 L:O:40; G:023 S:O:34 L.D:O:39; G:025 S:O:22; G:027 S:O:22 L:O:50; G:028 S:O:66 L:O:44; G:029 S:O:11 L.D:0:43.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.389 v. 27/9/88

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del Plan M.F. de Ahorro Previo, efectuada el 30 de Agosto de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación

G: 001 S:O:55 L:O:30; G: 002 S:O:55; G: 003 S:O:55 L:O:28 L:O:41 L:O:89; G: 004 S:O:55 L:O:21; G: 005 S:O:55; G: 006 S:O:55 L:O:44 L:O:69; G: 007 S:O:55 L:O:45 L:O:68.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.390 v. 27/9/88

"A"

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO PUMA de Ahorro Previo", efectuada el 16/9/88; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - L.D: licitación desierta.
G:001 S:O:22 L:O:45; G:002 S:O:35; G:004 S:O:22 L:O:73; G:005 S:O:35 L:O:20; G:009 S:O:02; G:012 S:O: 03; G:016 S:O:02; G:017 S:O:66; G:019 S:O:11 L:O:79;G:020 S:O:22; G:022 S:O:22; G:023 S:O:02 L:O:20; G:024 S:O:48; G:025 S:O:66; G:026 S:O:04 L:O:01 L:D:O:16; G:027 S:O: 15; G:028 S:O:16 L:O:10 L:D:O:40; G:029 S:O:03; G:030 S:O:20 L:O:45 L:D:O:54; G:031 S:O:84 L:O:59; G:032 S:O:16; G:033 S:O:22 L:O:04; G:034 S:O:02 L:O:26; G:035 S:O:66; G:036 S:O:66; G:037 S:O:29; G:038 S:O:16 L:O: 41; G:039 S:O:43; G:041 S:O:43 L:O:20; G:042 S:O:66 L:O:70; G:044 S:O:52 L:O:58; G:045 S:O:03; G:046 S:O:15 L:O: 34; G:048 S:O:03; G:049 S:O:43; G:050 S:O:02; G:052 S:O:52; G:053 S:O:35; G:054 S:O:02 L:O:83; G:056 S:O:29; G:058 S:O:03 L:O:52; G:059 S:O:03; G:061 S:O:02; G:063 S:O:54; G:065 S:O:11; G:067 S:O:11; G:068 S:O:08 L:O:12; G:069 S:O:02; G:071 S:O:34; G:073 S:O:48 L:O:01; G:074 S:O:66 L:O:01; G:075 S:O:35; G:078 S:O:13; G:080 S:O:66; G:084 S:O:39; G:085 S:O:03 L:O:80; G:086 S:O:52; G:089 S:O:11; G:091 S:O:22 L:O:09; G:094 S:O:02; G:096 S:O:09; G:097 S:O:35 L:O:17 L:O:58; G:098 S:O:22 L:O:54; G:100 S:O:31; G:102 S:O:15 L:O:05; G:103 S:O:15 L:O:40; G:104 S:O:15 L:O:37; G:105 S:O:66; G:107 S:O:35; G:108 S:O:43 L:O:29; G:112 S:O:15; G:114 S:O:02; G:115 S:O:43; G:117 S:O:13; G:120 S:O:11; G:123 S:O:22 L:O:17; G:125 S:O:66 L:O:60; G:128 S:O:11 L:O:20; G:129 S:O:22 L:O:12 L:O:71; G:131 S:O:13 L:O:54; G:132 S:O:09; G:133 S:O:22 L:O:80; G:134 S:O:11 L:O:77; G:138 S:O:15 L:O:13; G:141 S:O:13; G:142 S:O:09 L:O:14; G:143 S:O:03; G:144 S:O:22 L:O:54; G:145 S:O:15; G:147 S:O:42; G:150 S:O:80; G:151 S:O:80 L:O:38; G:153 S:O:22 L:O:11; G:154 S:O:09; G:156 S:O:09 L:O:06; G:158 S:O:31; G:160 S:O:22; G:162 S:O:11; G:163 S:O:11; G:166 S:O:43 L:O:27; G:167 S:O:11; G:169 S:O:66 L:O:10; G:170 S:O:43; G:171 S:O:13; G:173 S:O:11 L:O:90; G:176 S:O:22; G:178 S:O:09; G:180 S:O:22 L:O:79; G:182 S:O:09 L:O:90; G:183 S:O:22; G:184 S:O:22; G:190 S:O:35; G:191 S:O:03; G:192 S:O:66; G:193 S:0:09; G:202 S:O:02; G:203 S:O:22; G:204 S:O:22; G:205 S:O:09; G:209 S:O:11; G:210 S:O:11; G:214 S:O:22 L:O:11; G:217 S:O:22; G:218 S:O:22; G:219 S:O:22 L:O:27; G:221 S:O:22 L:O:61; G:223 S:O:22.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.391 v. 27/9/88

"E"

ECOVI
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por escritura del 14/9/88 folio 1839, Registro 191 se instrumentó el Acta de Directorio del 29/6/88 de ECOVI S.A. por la cual se resolvió otorgar poder general de Administración y disposición a favor de Leonardo Jorge De Bari con las facultades que surgen de la mencionada escritura.

La Escribana
e. 27/9 Nº 22.294 v. 27/9/88

EL BUEN INVERSOR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
I.G.J. Nº 60.592

Renovación del Organo de Fiscalización. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 1988 fueron electos síndicos por el período de un año a contar desde el 1º de Enero de 1988 los señores: Alberto Lores Arnaiz, Lorenzo Agapito Barbieri y Alberto Senen Sánchez.

El Vicepresidente
e. 27/9/ Nº 22.301 v. 27/9/88

EL BUEN INVERSOR
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados
I.G.J. Nº 60.592

Renovación de los órganos de Administración y Fiscalización. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1987 fueron electos directores por un período de 2 años a computar desde el 1º de enero de 1987 los señores: Hugo Blas Rodríguez, Ramón Carlos Alberto Jueguen y Juan Carlos Patterlini, quienes en la reunión de directorio del 28 de mayo de 1987 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: presidente: Hugo Blas Rodríguez; Vicepresidente: Ramón C. A. Jueguen y Director secretario: Juan Carlos Patterlini. En la misma asamblea fueron electos síndicos por un período de 1 año los señores: Alberto Lores Arnaiz, Pascual Agapito Barbieri y Antonio Rovegno, también a computar desde el 1º de enero de 1987.

El Vicepresidente
e.27/9 Nº 22.302 v.27/9/88

EL BUEN INVERSOR
Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados
I.G.J. Nº 60.592

Aumento de Capital. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1987 se decidió aumentar el capital social dentro del quíntuplo hasta la suma de ₳ 170.000. En tal sentido se emitirán 100.000 acciones, las que se entregarán liberadas a los señores accionistas cuyo valor nominal será de un Austral (₳ 1) cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1987 y que serán Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción o clase "B" con derecho a un (1) voto por acción en igual proporción que las actualmente en circulación y a prorrata de sus tenencias.

El Vicepresidente
e.27/9/ Nº 22.303 v. 27/9/88

"F"

FABRICAS DE VINAGRE UNICO
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 2/8/88, elevada a escritura pública el 5/8/88, designó al Sr. Horacio A. Castro como Director Titular, para completar el mandato vacante por fallecimiento del Sr. José Manzano Hidalgo. Que por reunión del Directorio del 3/8/88, escritura citada, reorganizó el Organo Aministrador, el cual quedó así integrado: Presidente: Horacio A. Castro; Vicepresidente: Adriano Manzano; Directores: María C. Manzano y Raúl Manzano.

El Directorio
e. 27/9 Nº 21.636 v. 27/9/88

FLAMBO
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1988, el directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: Daniel Rodríguez; Vicepresidente: María Estrella Amieyro de Rodríguez; Síndico Titular: Dr. Armando J. R. Lorenzo.

El Escribano
e. 27/9 Nº 22.327 v. 27/9/88

"G"

GUBBIO
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ordinaria del 26/8/88 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Clotilde Cristina Rodríguez y Carlos Mariano Villares y en sesión del Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Dr. Luis Alberto Lindenboim y Vicepresidente: Dra. Ana María Telle.

La Vicepresidente
e. 27/9 Nº 22.346 v. 27/9/88

"I"

INMOBILIARIA LINIERS
Sociedad Anónima, Const., Fin., y Com.

Conforme a lo establecido en el artículo 88 Inciso 4º de la Ley 19.550, se informa a accionistas y acreedores, por 3 (tres) días, que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria y unánime celebrada con fecha 15 de junio de 1988, se dispuso escindir la sociedad creando una nueva sociedad anónima con parte del patrimonio. Inmobiliaria Liniers S.A., Const., Fin. y Com. con sede social en 25 de Mayo 432, Piso 5º, Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4659 al folio 477 del libro 66, Tº A de Estatutos Nacionales con fecha 17 de diciembre de 1968 y su activo se valúa en ₳ 4.301.369,34, su pasivo en ₳ 16.792, ambas cifras al 31 de marzo de 1988. El activo destinado a la nueva sociedad alcanza a ₳ 1.300.255,80 y el pasivo a ₳ 3.257 ambas cifras al 31 de marzo de 1988. La razón social de la nueva sociedad será Liniers Inmobiliaria S.A. y su domicilio 25 de mayo 432, Piso 5º, Capital Federal. Los acreedores de la sociedad gozan de los derechos que le acuerda el artículo 83 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 27/9 Nº 22.347 v. 29/9/88

"J"

JESUS BLANCO Y CIA.
S.R.L.

Comunica que en la Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el 19 de Julio de 1988, con la presencia de la totalidad del Capital Social por unanimidad de votos se resolvió su Transformación en Sociedad Anónima bajo la denominación de "JESUS BLANCO Y CIA. S.A". El Capital Social después de la transformación es de ₳ 100.000 (Australes Cien Mil). La totalidad de los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada continúan en la Sociedad Anónima en calidad de accionistas. El domicilio de la Sociedad es Maipú 859, 1º y 2º piso, Capital Federal. Está a disposición de los acreedores por el plazo de 30 días a partir de la última publicación el Balance Especial al 30 de junio de 1988. El Síndico.

La Autorizada
e. 27/9 Nº 22.326 v. 27/9/88

"L"

LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

Canje de Láminas y Capitalización Revalúo Contable. Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos aires, a partir del día 29 de Septiembre de 1988, en Avda. Corrientes 447, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas, se procederá al canje de las Acciones Ordinarias, Nominativas no endosables en circulación de ₳ 0,0001 por Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,10 cada una, a cuyo efecto deberán confeccionarse los formularios correspondientes presentando las láminas con cupones adheridos número 1 y siguientes adheridos. Simultáneamente se entregará a los Señores Accionistas el 99,900% de sus tenencias, en concepto de capitalización de la Reserva Saldo Ley 19.742, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987. Se entregarán Certificados Provisorios, representativos de Acciones Ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,10 cada una, que llevarán adheridos los cupones 1 al 3 inclusive y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de Julio de 1987. Debido al porcentaje de capitalización no existen fracciones de acciones.

La Directora
e. 27/9 Nº 22.262 v. 27/9/88

LA CASA DEL TECHADO
Sociedad de Responsabilidad limitada

Hace saber por un día que los actuales Socios Gerentes son don Osvaldo Leite Rozas y Francisco López Barbeito.

La Apoderada
e. 27/9 Nº 22.312 v. 27/9/88

LA BAYA MANCA
Sociedad Anónima
Registro Nº 98.268

Se hace saber por un día que por escritura Nº 143 del 12 de septiembre de 1988 pasada al folio 424 del Registro Notarial Nº 566 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18 de Julio de 1988, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Jorge Alberto López; Vicepresidente: María Inés Díaz Rivero.

El Presidente
e. 27/9 Nº 22.358 v. 27/9/88

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Julio de 1988, la Sociedad "LEDESMA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, INDUSTRIAL" aumentó el capital social de ₳ 300.000.000 a la suma de ₳ 1.490.000.000 y la emisión de ₳ 1.190.000.000 en acciones de similares características a las que actualmente se encuentran en circulación es decir, ordinarias liberadas, nominativas, no endosables, de un voto por acción, de valor nominal ₳ 0,10 (Diez Centavos de Austral) cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Abril de 1988. Dicha acta fue elevada a escritura pública con fecha 21 de Septiembre de 1988, por ante el Escribano de la Capital Federal don Eduardo M. Rueda al Folio 494 del Registro de Contratos Públicos Nº 444 a su cargo.

El Escribano
e. 27/9 Nº 22.345 v. 27/9/88

"N"

NADINCO
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Acta de Asamblea del 16/5/88 y Directorio del 17/5/88, quedaron designados: Presidente: Victor Mauricio Karasik; Director: Yolanda Kleiner de Karasik y Daniel Héctor Bove; Director Suplente: Adolfo Gregorio Vartanian.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/9/88.

El Autorizado
e. 27/9 Nº 20.076 v. 27/9/88

"S"

SUMECA
Sociedad Anónima, Comercial

Se comunica que SUMECA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, por actas de Asamblea y de Directorio del 21 y 22 de Diciembre de 1987, designó el siguiente directorio; Presidente: Conrado Savio José Rossi; Vicepresidente: Carlos Ernesto Paciarotti; Director Titular: Eduardo Radío; Síndico Titular: Marcelo J. Ferrari; Síndico Suplente: Rogelio de Armas.

El Autorizado
e. 27/9 Nº 21.640 v. 27/9/88

"T"

TRAVA
Sociedad Anónima

Se comunica el aumento del capital social a ₳ 12.000 y emisión de 119.990 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de VAN 0,10 cada una y de un voto a la par, por ₳ 11.999,90. El Directorio.

El Apoderado
e. 27/9 Nº 22.288 v. 29/9/88

CONFORT HOGAR S. A. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de junio 88
realizados el día 12 de julio del 88

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0003	015	C	0008	004	C	0008	005	C	0008	006	C
0008	007	C	0008	008	C	0008	009	C	0008	010	C
0008	011	C	0008	013	C	0008	014	C	0008	016	C
0008	018	C	0008	021	C	0008	022	C	0008	024	C
0008	026	C	0008	030	C	0008	031	C	0008	032	C
0008	033	C	0008	038	C	0008	039	C	0008	040	C
0008	042	C	0008	043	C	0008	044	C	0008	046	C
0008	050	C	0008	052	C	0008	053	C	0008	054	C
0008	055	C	0008	058	C	0008	062	C	0008	064	C
0008	065	C	0008	066	C	0008	068	C	0008	070	C
0008	071	C	0008	072	C	0008	073	C	0008	075	C
0008	078	C	0008	079	C	0015	064	S	0018	012	S
0018	065	C	0020	065	S	0021	038	S	0022	034	S
0026	007	S	0034	011	S	0034	049	C	0039	040	S
0050	018	C	0053	068	C	0054	026	S	0055	039	S
0067	073	S	0087	057	S	0091	068	S	0104	044	S
0106	007	S	0113	062	S	0119	023	S	0121	013	S
0123	054	S	0126	018	S	0138	025	S	0142	039	S
0154	025	S	0213	054	S	0240	032	S	0245	057	S
0265	012	S	0297	054	S	0299	044	S	0304	022	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0306	001	SLD	0306	022	S	0306	031	SLD	0306	056	C
0315	008	S	0320	011	C	0320	025	S	0326	006	S
0332	043	C	0344	079	S	0350	010	S	0351	030	S
0354	010	S	0356	051	S	0357	057	S	0362	025	S
0363	019	S	0371	030	S	0372	062	S	0375	054	S
0376	047	S	0386	014	S	0387	004	S	0394	020	S
0395	007	S	0401	028	S	0405	023	S	0406	007	S
0406	053	C	0419	064	S	0422	036	S	0423	093	S
0424	029	L	0424	068	S	0425	019	S	0426	035	L
0426	055	S	0427	055	S	0429	005	S	0430	055	S
0431	022	S	0441	077	S	0447	055	S	0448	021	S
0451	007	S	0453	048	S	0454	097	S	0459	019	S
0464	010	S	0465	025	S	0472	057	C	0472	065	S
0473	031	S	0478	091	L	0478	095	S	0481	055	S
0487	019	S	0489	076	S	0490	019	S	0491	036	S
0492	052	S	0493	057	S	0502	055	S	0509	035	S
0510	054	S	0513	015	S	0516	025	S	0518	038	S
0525	022	S	0527	044	S	0528	053	C	0529	025	S
0530	054	S	0531	047	S	0534	027	S	0537	007	S
0543	029	S	0551	065	S	0551	070	L	0554	055	S
0555	029	S	0556	034	S	0561	053	S	0562	055	S
0563	046	S	0565	019	S	0579	027	S	0579	040	C
0581	054	S	0582	005	S	0588	068	S	0591	050	S
0592	032	S	0595	047	S	0597	014	S	0599	002	S
0600	044	S	0600	051	C	0601	050	C	0601	054	S
0602	015	S	0603	009	S	0608	048	S	0608	060	L
0610	044	S	0613	019	S	0614	054	S	0619	031	S
0621	052	S	0623	025	S	0627	041	S	0630	076	S
0632	031	S	0633	019	S	0635	030	S	0635	077	C
0639	019	S	0640	047	S	0648	005	S	0649	027	S
0651	042	S	0654	028	S	0656	019	S	0657	050	S
0658	025	S	0666	054	S	0668	007	S	0669	054	S
0670	039	S	0671	016	S	0672	028	S	0674	005	S
0676	041	S	0677	030	S	0678	042	S	0679	057	S
0685	038	S	0686	047	S	0687	054	S	0689	054	S
0689	061	L	0690	010	C	0691	031	S	0692	075	S
0695	005	S	0699	051	S	0700	056	S	0703	031	S
0720	025	S	0722	050	S	0724	031	S	0725	005	S
0726	028	S	0727	054	S	0728	068	L	0728	078	S
0729	045	S	0730	057	S	0731	044	S	0732	054	S
0737	019	S	0737	028	L	0738	028	S	0741	033	S
0741	042	C	0743	077	S	0744	009	S	0747	025	S
0749	055	S	0751	077	S	0752	022	C	0752	044	S
0757	003	S	0758	042	S	0759	028	S	0760	015	S
0769	056	S	0774	007	S	0777	044	S	0779	027	S
0781	022	S	0783	013	S	0786	007	S	0787	031	S
0797	019	SLD	0797	027	SLD	0797	030	S	0797	048	SLD
0797	057	SLD	0798	009	S	0798	018	C	0799	019	S
0804	055	S	0806	077	S	0808	069	S	0809	038	S
0810	054	S	0813	022	S	0815	008	S	0820	055	S
0823	010	S	0824	055	S	0825	087	S	0832	028	S
0833	055	C	0837	098	S	0838	038	S	0841	057	S
0853	007	S	0854	041	S	0856	030	S	0857	065	S
0858	027	S	0861	056	S	0863	030	S	0864	007	S
0865	061	S	0866	054	S	0867	067	S	0868	076	S
0871	003	S	0872	022	S	0873	007	S	0876	020	S
0877	055	S	0880	009	S	0882	054	S	0883	036	S
0884	007	S	0885	054	S	0886	036	S	0889	028	S
0892	030	S	0893	028	S	0900	047	S	0901	028	L
0901	030	S	0903	051	S	0904	036	S	0905	028	S
0908	007	S	0909	044	S	0910	036	S	0912	022	S
0913	055	S	0914	036	S	0916	028	L	0916	054	S
0918	030	L	0918	036	S	0922	027	S	0924	054	S
0925	007	S	0926	010	S	0927	053	S	0929	052	S
0930	030	S	0937	012	S	0938	042	S	0939	014	S
0940	028	S	0941	038	S	0942	067	S	0944	019	S
0952	057	S	0953	050	S	0955	027	S	0956	006	C
0956	032	S	0957	007	S	0959	030	S	0960	028	S
0965	054	S	0968	030	S	0970	007	S	0972	055	S
0973	019	S	0973	045	C	0975	051	S	0977	028	S
0977	031	SLD	0977	038	SLD	0977	084	L	0977	100	SLD
0983	009	S	0984	036	S	0985	030	S	0985	054	L
0988	082	S	0989	067	S	0990	078	S	0991	047	S
0993	054	S	0995	030	S	0996	003	S	0998	007	S
0999	030	S	1000	028	S	1003	036	S	1004	028	S
1005	030	S	1014	007	SLD	1014	030	S	1015	040	L
1015	055	S	1017	039	S	1020	027	S	1022	019	S
1023	054	S	1024	061	S	1025	052	S	1027	031	S
1027	079	L	1028	076	S	1029	057	S	1030	054	S
1031	036	S	1032	009	S	1034	036	S	1035	013	S
1037	012	S	1038	007	S	1039	032	S	1040	018	S
1041	014	S	1042	030	S	1043	007	S	1048	051	S
1049	014	SLD	1049	038	S	1049	065	SLD	1050	003	S
1051	041	S	1052	030	S	1052	038	L	1053	027	S
1054	025	L	1054	030	S	1055	030	S	1057	025	S
1058	016	S	1061	054	S	1066	045	S	1067	012	S
1069	036	S	1072	030	S	1073	041	S	1073	051	L
1074	023	S	1075	023	C	1075	030	S	1076	002	S
1078	022	S	1079	007	S	1080	007	S	1081	041	S
1084	023	S	1095	018	L	1095	041	S	1096	054	S
1097	015	S	1098	018	C	1098	019	S	1099	055	S
1101	028	S	1102	031	L	1102	055	S	1103	030	S
1105	025	S	1106	019	S	1108	041	S	1109	058	S
1110	025	L	1110	055	S	1113	030	S	1114	025	S
1115	055	S	1116	027	S	1118	048	S	1121	030	S
1121	076	L	1122	007	S	1123	003	S	1124	028	S
1125	061	S	1126	030	S	1127	007	S	1129	065	S
1131	036	S	1131	051	L	1133	041	S	1134	013	S
1135	057	S	1136	002	SLD	1136	009	S	1136	027	SLD
1136	028	SLD	1137	030	S	1137	074	L	1138	030	S

GPO.	ORD.	ADJ.
1140	019	L
1146	007	S
1149	030	S
1154	007	S
1158	028	S
1162	079	L
1168	041	S
1171	025	S
1174	055	S
1180	025	S
1183	022	S
1186	041	S
1192	039	S
1198	067	L
1202	018	C
1205	041	S
1209	030	S
1215	041	S
1219	041	SLD
1222	060	L
1226	040	L
1229	010	L
1233	055	S
1238	022	S
1243	048	L
1245	007	S
1247	007	S
1249	007	S
1252	030	S
1256	025	S
1258	065	L
1262	007	S
1269	007	S
1272	027	L
1274	030	S
1277	007	S
1281	045	L
1288	025	S
1290	041	S
1293	054	S
1298	030	S
1300	056	L
1303	058	S
1307	030	S
1317	039	S
1318	052	L
1321	052	S
1324	022	S
1327	002	S
1331	030	S
1333	038	L
1335	012	L
1339	007	S
1342	007	S
1345	041	S
1349	007	S
1351	022	S
1355	007	S
1358	006	L
1361	010	L
1363	041	S
1367	064	L
1371	030	S
1374	007	S
1378	032	L
1380	041	S
1383	072	L
1387	030	S
1389	054	S
1393	007	S
1395	041	SLD
1401	030	S
1405	028	L
1408	022	L
1409	068	L
1413	041	S
1415	030	S
1417	030	S
1420	025	L
1422	014	L
1424	025	L
1426	030	S
1428	002	L
1429	030	S
1431	041	L
1434	055	L
1436	041	S
1439	030	S
1443	041	S
1446	030	S
1448	036	L
1450	021	L
1452	030	S
1454	030	S
1458	030	S
1459	062	L
1461	052	S
1463	030	S
1467	021	L
1468	071	C

GPO.	ORD.	ADJ.
1140	022	S
1147	055	S
1150	054	S
1154	012	L
1160	017	L
1163	055	S
1168	069	L
1172	039	S
1175	022	S
1181	030	S
1185	022	S
1188	055	S
1193	030	S
1199	022	S
1202	028	S
1207	007	S
1213	054	S
1216	022	S
1220	055	S
1223	022	S
1226	055	S
1229	041	S
1234	055	S
1240	022	S
1243	062	S
1246	014	C
1247	018	L
1250	022	C
1253	007	S
1256	034	L
1259	041	S
1264	049	S
1270	027	S
1272	055	SLD
1275	002	S
1277	028	L
1281	054	S
1289	008	L
1291	067	S
1294	030	S
1299	007	S
1301	002	L
1304	030	S
1308	022	S
1318	030	S
1318	080	C
1322	031	L
1324	079	L
1328	007	S
1331	059	C
1333	041	S
1335	052	S
1340	022	S
1343	041	S
1346	025	S
1350	025	L
1352	041	S
1355	019	L
1358	041	S
1361	052	S
1364	022	S
1368	022	S
1372	035	L
1375	030	S
1378	054	S
1381	030	S
1383	080	L
1387	080	L
1390	030	S
1394	030	S
1396	038	S
1403	022	S
1405	041	S
1409	007	S
1410	007	S
1413	044	L
1416	005	L
1418	030	S
1420	054	S
1422	030	S
1425	036	S
1426	068	L
1428	007	S
1430	009	S
1431	068	C
1435	002	L
1437	022	S
1439	074	L
1444	007	S
1447	016	C
1448	041	S
1450	024	L
1453	030	S
1455	030	S
1459	029	L
1460	025	S
1462	007	S
1464	025	S
1467	041	S
1469	030	S

GPO.	ORD.	ADJ.
1144	002	S
1148	022	S
1151	076	S
1156	007	S
1160	025	S
1164	025	S
1169	055	S
1173	022	S
1179	030	S
1182	023	L
1185	060	L
1190	012	S
1194	077	S
1200	030	S
1203	022	S
1207	065	L
1213	057	L
1217	022	S
1221	030	S
1224	007	S
1227	030	S
1231	007	S
1236	022	SLD
1242	007	S
1244	002	L
1246	052	S
1248	052	S
1250	052	S
1254	031	L
1257	030	S
1260	025	S
1266	048	S
1271	044	S
1272	058	SLD
1276	054	S
1278	022	S
1282	055	S
1289	054	S
1292	030	C
1296	019	S
1299	044	L
1301	030	S
1305	002	S
1309	052	S
1318	034	C
1319	023	S
1322	041	S
1325	036	S
1329	007	S
1332	012	C
1334	007	S
1336	041	S
1341	025	S
1343	074	L
1347	030	S
1350	041	S
1353	030	S
1356	030	S
1359	090	S
1362	035	L
1365	007	S
1369	030	S
1372	041	S
1376	007	S
1379	014	S
1382	022	S
1384	044	S
1388	040	L
1391	055	S
1394	071	L
1398	079	S
1404	039	L
1407	009	S
1409	032	L
1411	003	S
1414	030	S
1416	007	S
1419	011	L
1421	008	L
1423	030	S
1426	010	L
1427	028	L
1428	063	L
1430	019	L
1434	041	S
1435	023	L
1437	072	L
1440	052	S
1445	004	L
1447	044	S
1449	030	S
1450	052	L
1453	039	L
1456	055	S
1459	041	S
1460	064	L
1462	011	L
1465	041	S
1468	007	S
1470	030	S

GPO.	ORD.	ADJ.
1145	049	S
1149	004	L
1153	055	S
1157	014	S
1162	030	S
1165	079	S
1170	090	S
1174	042	L
1180	021	L
1182	041	S
1186	035	L
1191	008	S
1198	022	S
1201	095	S
1204	022	S
1208	030	S
1214	030	S
1219	030	S
1222	054	S
1225	041	S
1228	030	S
1232	030	S
1236	030	S
1242	017	L
1244	007	S
1247	006	C
1248	087	L
1251	030	C
1254	041	S
1258	007	S
1261	030	S
1268	030	S
1272	007	S
1273	095	S
1276	076	L
1280	030	S
1283	030	S
1290	034	L
1292	052	S
1297	007	S
1300	030	S
1302	022	S
1306	019	S
1316	002	S
1318	036	C
1320	041	S
1323	054	S
1326	041	S
1330	007	S
1332	030	S
1334	010	L
1338	054	S
1341	080	L
1344	022	S
1348	027	S
1351	018	L
1354	030	S
1357	052	S
1360	007	S
1362	055	S
1367	030	S
1370	022	S
1373	022	S
1377	022	S
1380	005	L
1383	052	S
1386	019	S
1388	041	S
1392	022	S
1395	030	S
1400	016	S
1404	052	S
1408	007	S
1409	043	L
1412	003	S
1414	064	L
1417	015	L
1419	022	S
1421	022	S
1424	007	S
1426	014	L
1427	030	S
1429	029	L
1431	030	S
1434	043	L
1435	030	S
1438	041	S
1443	024	L
1445	076	S
1450	007	S
1451	030	S
1457	041	S
1459	050	L
1460	069	L
1463	028	L
1466	030	S
1468	056	L
1471	014	L

GPO.	ORD.	ADJ.
1471	055	S
1474	045	L
1476	040	L
1478	078	L
1480	068	L
1482	058	L
1484	074	L
1485	022	L
1485	046	L
1486	046	L
1489	004	L
1491	004	L
1493	033	L
1494	044	L
1496	030	S
1499	079	L
1500	061	L
1501	007	S
1503	007	S
1505	069	L
1507	026	L
1508	041	S
1509	030	S
1510	074	L
1512	030	S
1514	073	L
1517	030	S
1519	021	L
1520	027	L
1520	052	L
1522	004	L
1523	030	S
1524	048	L
1524	071	L
1525	030	S
1526	012	L
1526	053	L
1526	074	L
1528	008	L
1528	071	L
1530	014	L
1532	026	L
1532	076	L
1533	052	L
1535	028	L
1537	002	L
1537	071	L
1538	055	L
1539	030	S
1540	030	S
1541	030	S
1542	006	L
1543	030	S
1544	019	L
1547	028	L
1547	079	L
1548	030	S
1549	016	L
1549	031	L
1549	035	L
1549	039	L
1549	052	L
1550	008	L
1550	061	L
1551	030	S
1551	037	L
1552	001	L
1553	017	L
1554	030	S
1555	035	L
1555	065	L
1556	055	L
1557	030	S
1558	063	L
1559	017	L
1560	030	S
1560	050	C
1561	027	L
1561	061	L
1562	031	L
1563	059	L
1566	030	S
1569	030	S
1570	066	L
1572	030	S
1576	041	SLD
1578	030	S
1580	001	L
1580	075	L

CANTIDAD REG. LEIDOS 1.235

GPO.	ORD.	ADJ.
1472	030	S
1475	022	S
1477	041	S
1479	002	S
1480	079	L
1483	030	S
1485	001	L
1485	030	S
1485	077	L
1487	007	S
1489	041	S
1491	030	S
1493	039	L
1494	061	L
1497	030	S
1500	009	L
1500	063	L
1502	013	L
1504	030	S
1506	022	S
1507	030	S
1508	071	L
1509	063	L
1511	030	S
1512	041	L
1515	030	S
1518	030	S
1519	030	S
1520	030	S
1521	030	S
1522	030	S
1523	041	SLD
1524	050	L
1524	073	L
1526	002	L
1526	020	L
1526	057	L
1527	030	S
1528	030	S
1529	030	S
1530	030	S
1532	030	S
1533	014	L
1533	053	L
1535	030	S
1537	015	L
1538	001	L
1539	010	L
1539	039	L
1541	020	L
1541	057	L
1542	030	S
1544	005	L
1544	025	L
1547	030	S
1548	011	C
1548	031	L
1549	017	L
1549	032	L
1549	036	L
1549	040	L
1549	062	L
1550	012	L
1550	070	L
1551	031	L
1552	002	L
1553	030	S
1554	034	L
1555	039	L
1555	066	L
1556	056	L
1557	049	C
1558	064	L
1559	026	L
1560	033	L
1560	061	L
1561	030	S
1562	001	L
1562	056	C
1565	002	L
1566	052	L
1569	041	SLD
1571	030	S
1573	013	L
1577	030	S
1578	041	SLD
1580	030	S
1581	030	S

GPO.	ORD.	ADJ.
1473	030	S
1476	029	L
1478	028	C
1480	030	S
1481	041	S
1484	028	L
1485	015	L
1485	035	L
1485	080	L
1488	030	S
1490	041	S
1492	030	S
1493	041	S
1495	012	L
1498	041	S
1500	041	S
1500	077	L
1502	040	L
1505	030	S
1506	028	L
1508	018	L
1509	026	L
1510	009	S
1511	041	SLD
1513	030	S
1516	030	S
1518	060	L
1520	021	L
1520	044	L
1521	046	L
1522	036	L
1524	030	S
1524	059	L
1524	078	L
1526	009	L
1526	027	L
1526	066	L
1527	064	L
1528	041	L
1529	038	L
1531	030	S
1532	032	L
1533	015	L
1534	030	S
1536	015	L
1537	029	L
1538	029	L
1539	012	L
1539	040	L
1541	023	L
1541	058	L
1542	055	C
1544	008	L
1544	030	S
1547	047	L
1548	012	L
1548	041	L
1549	023	L
1549	033	L
1549	037	L
1549	041	L
1550	002	L
1550	030	S
1551	009	L
1551	035	L
1551	053	L
1552	008	L
1554	018	L
1555	025	L
1555	050	L
1556	029	L
1556	070	L
1557	050	L
1559	002	L
1559	030	S
1560	035	L
1560	072	L
1561	051	L
1562	028	L
1562	076	L
1565	030	S
1568	030	S
1570	015	L
1571	038	L
1573	030	S
1577	060	L
1579	015	L
1580	072	L
1581	061	L

GPO.	ORD.	ADJ.
1474	030	S
1476	030	S
1478	054	S
1480	034	L
1482	030	S
1484	055	S
1485	016	L
1485	044	L
1486	030	S
1488	040	L
1490	072	L
1493	003	L
1494	041	S
1495	030	S
1499	041	S
1500	049	L
1500	078	L
1502	041	S
1505	039	L
1507	023	L
1508	020	L
1509	029	C
1510	044	L
1512	028	L
1514	030	S
1517	027	L
1519	006	L
1520	026	L
1520	045	L
1522	002	L
1522	068	L
1524	032	L
1524	068	L
1525	018	L
1526	010	L
1526	030	S
1526	073	L
1528	001	L
1528	070	L
1530	012	C
1531	043	L
1532	063	L
1533	030	S
1534	041	SLD
1536	030	S
1537	030	S
1538	030	S
1539	016	L
1540	016	L
1541	027	L
1541	068	L
1543	001	L
1544	010	L
1544	036	L
1547	069	L
1548	024	L
1549	009	L
1549	030	S
1549	034	L
1549	038	L
1549	046	L
1550	005	L
1550	044	L
1551	024	L
1551	036	L
1551	079	L
1552	030	S
1554	025	L
1555	030	S
1555	062	L
1556	030	S
1556	080	L
1558	030	S
1559	016	L
1560	014	L
1560	049	L
1561	026	L
1561	052	L
1562	030	S
1563	030	S
1565	056	C
1568	049	L
1570	030	S
1572	010	L
1576	030	S
1577	061	L
1579	030	S
1580	074	L
1580	070	

IMPORTANTE

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 27/9 Nº 13.484 v. 27/9/88

CREDITO DINAMICO S.A.

Resultados Adjudicación – PHILIPS PLAN – acto 66 fondos al 6/88 fecha adjud. 18/7/88

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
002792ST	003723SCLD	003839SC	003919SC	004137SC	005667STLD	005721SC	013161SC
013806SC	014304STLD	021550SC	022523SC	027172ST	032321ST	032366ST	032367ST
032799SC	040453SCLD	043747ST	056821ST	058915STLD	062562ST	062586ST	063978ST
065230ST	073728STLD	077056ST	077352SC	077855ST	078551ST	078555ST	079390LCCC
079393ST	079394ST	080985ST	081338SC	082466STLD	083689ST	084510SCLD	085272ST
085392SCLD	085697SCLD	089954ST	090680SC	090713SC	091736SC	091785SC	093419ST
094886SC	095200ST	096026LTCC	096302ST	096462SC	096993STLD	097909SC	098136SC
098144SCLD	098378ST	098546ST	099771ST	100281ST	100282SCLD	100535ST	100876SC
101447ST	102327SC	102518SCLD	102905SCLD	103442SC	103620ST	104076SC	104691SC
105018SC	105103SC	106957SC	106974SC	107759ST	109070ST	109263SCLD	109372SC
110432SCLD	110722ST	110726ST	110747SC	111047STLD	112291SC	112517ST	113086SC
113276SC	114014ST	115739ST	115776ST	116129SC	116312SC	116717STLD	116973SCLD
117662SCLD	117811ST	118224ST	118711STLD	118986SCLD	119434SCLD	119533ST	120202SC
120225SC	120362SCLD	120667SC	120745ST	120966LTCC	121693STLD	122479SC	122512ST
122662ST	122977SC	123220ST	123711ST	123826SC	124488SC	124730ST	125070ST
126013ST	126514ST	126579SC	127993ST	128000SCLD	128786SCLD	128788ST	129360ST
129749SCLD	129771SC	129858STLD	130631SCLD	131268ST	131739SC	131793SC	132211SC
132595LTCC	133001SCLD	133345ST	133346ST	133512SC	133866ST	133914SC	134402SCLD
134592ST	134734ST	134858SC	135207ST	136022STLD	136058SC	136199ST	136704ST
137346SCLD	137673SCLD	137870SCLD	137955SCLD	137982ST	137985ST	138040SC	138176ST
138532SC	138572SC	138612SC	138642SC	138759SCLD	138883SCLD	138895SC	138909SC
139054SC	139059ST	139064ST	139532ST	139595SC	139914ST	140161ST	140261LTCC
140275LTCC	140375ST	140894SC	140896SC	141150ST	142046SC	142064ST	142088SC
142734SC	142788SCLD	142789ST	142824SC	142939SC	142943ST	142965SCLD	143303SC
143371SC	143451ST	143601ST	143815SC	143859STLD	143914SC	144231ST	144814SC
144965STLD	144967SC	145069SCLD	145075SC	146013ST	146046ST	146619SCLD	146630ST
146731ST	146741ST	146971SC	147099ST	147360ST	147382SC	147459SC	147644SC
147720ST	147810SC	148000ST	148015SC	148024LTCC	148558SC	148568SC	148846SC
149009SC	149233ST	149500ST	150075SC	150079SC	150449SC	150474ST	150673SCLD
150711SC	150714SCLD	150717SC	151138ST	151234SC	151482SC	151716SC	151764SC
151779SC	152153SC	152335SC	152359SC	153065SCLD	153077SC	153277SCLD	153866SC
153924ST	154109SC	154684LTPR	155094SC	155623ST	155683SC	155862SCLD	155987SCLD
155988SC	156633SCLD	156649SC	157090SC	157131SC	157692ST	157793SC	158225SC
158333SC	158361SC	158403ST	158864SCLD	158871SCLD	159095STLD	159751SC	159806ST
159913ST	160022SC	160182SC	160646SC	160782ST	161195ST	161324ST	161347SC
161667ST	161734ST	162125SC	162188SC	162228SC	163112SC	163132ST	163169SC
163234SCLD	163268ST	163328SCLD	163389SCLD	163445SC	163451ST	163668ST	163708SCLD
163916SC	163920SCLD	164086SC	164136ST	164158SCLD	164227STLD	164269ST	164377SC
164453STLD	164494ST	164605SCLD	164612SCLD	164643SCLD	165111SC	165228SC	165330SC
165635ST	165725SC	166278STLD	166349SCLD	166368SC	166408SC	166547SC	166610SC
166735ST	166945SC	167213ST	167245SC	167297SC	167303SCLD	167460STLD	167534ST
167581STLD	168115ST	168120SC	168178ST	168441SC	168506STLD	168539SC	168550SC
168698SCLD	168712ST	168745SC	168845SC	169074STLD	169282SC	169320SC	169326ST
169507ST	169747SC	169784SC	169790SCLD	170104ST	170128SCLD	170162SC	170345ST
170486SC	170533ST	170534STLD	170665SC	170708SCLD	170852ST	170914LCCC	170956STLD
171035SC	171098SC	171431SCLD	171491ST	171713SCLD	171774SC	171807SC	171991SCLD
172076ST	172099SC	172120SC	172210SCLD	172351ST	172432SC	172516ST	172555ST
172567LTCC	172581ST	172636SC	172640SC	172851SC	172956ST	173068STLD	173084ST
173326ST	173495ST	173544ST	173655ST	173697STLD	173795SC	173834SC	174114SC
174156LTCC	174401SC	174886SC	174942SC	175132SC	175174ST	175203SC	175205ST
175214SC	175230SC	175240SCLD	175248SC	175279STLD	175450SCLD	175493SC	175598ST
175631ST	175661SCLD	175916ST	175951SC	176022SC	176263ST	176532ST	176734SC
176885LTCC	177187SCLD	177204SC	177432SC	177516SC	177556ST	177816SCLD	177883SC
178206ST	178462SCLD	178466ST	178762SCLD	178844STLD	178896ST	178909ST	178962SC
179196SC	179243STLD	179298SCLD	179416STLD	179452LTCC	179928ST	179994SC	180264SC
180819SC	180828ST	180988SCLD	181376SC	181384SC	181632ST	181659ST	181912ST
182554SC	183028SC	183033ST	183123SC	183175ST	183213STLD	183657SC	183723ST
183747SCLD	183866ST	183899STLD	183955SC	183978ST	184195SCLD	184445SC	184508SCLD
184539SC	184551ST	184554ST	184566ST	184665ST	184670SC	184671SC	184801SCLD
185238SCLD	185239SC	185288SC	185370SC	185374ST	185461ST	185518STLD	185546ST
185675ST	185769SC	185825ST	185834SC	185888ST	185916ST	185953ST	186023ST
186143SCLD	186165SC	186235SCLD	186428SC	186477SC	186833SC	186838STLD	186900SCLD
187067ST	187181SC	187189STLD	187224ST	187261SC	187315ST	187374SC	187418SC
187564SC	187873STLD	187999SC	188013ST	188159SCLD	188310STLD	188329ST	188495SC
189222SCLD	189282SC	189286ST	189520ST	189681STLD	189814ST	189882SC	189912ST
189984SC	190057SC	190083SCLD	190610STLD	190826ST	190872SC	191480ST	191552ST
191718SCLD	191769ST	191825SCLD	192086STLD	192100ST	192286SC	192497SCLD	192637SC
192819STLD	192842SC	194189ST	194312STLD	194430SC	194451ST	194455SC	194766SCLD
195500SC	195557ST	195801ST	195804SC	195819SC	196140SC	196244SC	196293ST
196697SCLD	196813ST	196827SCLD	197613SCLD	197627STLD	197698ST	197905SC	197964SCLD
197978STLD	197986ST	198051SC	198504STLD	198617SC	198645ST	198653ST	198773STLD
198983ST	199251SC	199363ST	199368ST	199439ST	199791SC	199870SC	200387SCLD
200467SC	200702SC	200705SC	201040ST	201131SC	201213ST	201280SCLD	201402STLD
201406ST	201505ST	201593SCLD	201642STLD	202004SC	202059ST	202489ST	202556LCCC
202567ST	202987ST	203316SCLD	203358ST	203373STLD	203400SC	203844SC	203879ST
204174SCLD	204233STLD	204286SCLD	205127LCCC	205131STLD	205497SC	205538STLD	205545ST
205579SC	205715ST	205771ST	205781ST	205838ST	205840ST	205862ST	205879SC
205910ST	205967ST	206566SC	206775SCLD	206799ST	206800SCLD	206908ST	206929STLD
207283ST	207349ST	207620SCLD	207637SC	207769SCLD	208028ST	208056SC	208066ST
208087LCCC	208605SCLD	208687STLD	208764LTCC	209044STLD	209067ST	209773SC	209833SCLD
209839SC	209932ST	210085ST	210415ST	210857SCLD	210861SCLD	210987ST	211061SCLD
211113SCLD	211237SC	211628SCLD	211678SC	211951SC	211952STLD	212016SC	212123SC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
212270SCLD	212379ST	212479LCCC	212487SCLD	212550ST	213119SC	213258SC	213360ST
213379SCLD	213449SCLD	213629ST	213641ST	213949SC	214373LCCC	214377ST	214468SCLD
214472SCLD	214597SCLD	214936STLD	214943ST	214985SC	214995ST	215492SCLD	215620SCLD
215703SC	215855STLD	215898STLD	215995ST	216036ST	216301ST	216425SCLD	216444SC
216448STLD	216474SC	216475ST	216526ST	216534STLD	216707SC	217082ST	217207SC
217274SCLD	217590SCLD	217633ST	217914ST	217970SC	218049SC	218085SCLD	218146SC
218151ST	218530SC	218600ST	218606SCLD	218807ST	218856ST	218889ST	218923STLD
219043LTCC	219134SCLD	219156ST	219189ST	219608SC	219674SC	219844SCLD	220050SC
220070ST	220312SC	220338ST	220619SC	220629SC	220672ST	220678SC	220838SC
220978ST	221016ST	221070SC	221136SC	221228ST	221312ST	221425ST	221477SC
221489ST	221573ST	221577SCLD	221935SCLD	222060ST	222109ST	222245SC	222253SC
222402SC	222418STLD	222535SC	222572ST	222748STLD	222856SC	222940STLD	222972STLD
223001STLD	223150SC	223614SC	224104SC	224160SC	224217SC	224228SC	224244SC
224248SC	224317ST	224389STLD	224432SCLD	224625LTCC	224669SCLD	224683SC	224702SCLD
224777SC	224797SC	224837SC	224869SC	225112SCLD	225165SC	225191SC	225225SC
225272ST	225425ST	225467STLD	225596SC	225605STLD	225917STLD	226028SCLD	226033SCLD
226151SC	226173SCLD	226603STLD	226770ST	226799ST	226851SC	226873ST	227007ST
227008ST	227315ST	227319LCCC	227341ST	227380STLD	227436ST	227474SC	227582ST
227785ST	227880SC	228146SCLD	228147SC	228215SC	228252SC	228370SC	228390SCLD
228458STLD	228497SCLD	228602SC	228648SCLD	228664SC	228666LTCC	228919ST	229350SCLD
229385SC	229507SCLD	229580ST	229632STLD	230035ST	230232ST	230297SC	230352LCCC
230470SC	230666SC	231098SC	231410ST	231707STLD	231790SC	232080ST	232184ST
232201LTCC	232625SCLD	232846STLD	232941SCLD	232990SCLD	233392SC	233752SC	233794ST
233936ST	233990SC	234020SC	234039ST	234423ST	234617ST	234922ST	234931LCCC
235047SCLD	235062SCLD	235186SC	235187SC	235201SC	235304ST	235543SC	235711STLD
235957STLD	236015ST	236124SCLD	236221SC	236279ST	236444SC	236456SC	236682SC
236686ST	236726ST	236768STLD	237052LTCC	237227STLD	237471SC	237495STLD	237563SCLD
237701ST	237966SCLD	237967STLD	237980ST	238028SC	238149ST	238396ST	238510SC
238521ST	238574ST	238936SC	238948SCLD	239021SC	239027ST	239120ST	239362SC
239383SC	239410ST	239514SCLD	239760ST	239921SCLD	240015SCLD	240033SC	240100SCLD
240207SC	240209ST	240240LTCC	240267SCLD	240320SC	240330SC	240380ST	240648SCLD
240655SC	240838ST	240896SC	241173SC	241314LCCC	241316SC	241356SC	241438ST
241478SCLD	241869SC	241950SC	242416SC	242424STLD	242457ST	242678SC	242696SC
242974STLD	243352ST	243363ST	243406ST	243555SC	243580LTCC	243597SC	243605SC
243629SC	243679ST	243734SC	243740SC	243779ST	243789SC	244091LTCC	244152SC
244172ST	244279STLD	244305SCLD	244463STLD	244512ST	245029ST	245062STLD	245094SC
245124SCLD	245134SC	245409SCLD	245511SCLD	245522ST	245553SC	245584SCLD	245598SC
245684SC	245908ST	245919ST	245967ST	246104ST	246276LCCC	246311SC	246658ST
247015ST	247044SC	247127SC	247136LTCC	247202STLD	247559ST	247595ST	247642ST
247893SC	247925SC	247987ST	248235SCLD	248281ST	248288SC	248322SC	248391ST
248504ST	248767SCLD	248825ST	248905SCLD	249239SC	249303SC	249381SC	249608SC
249927SCLD	249969SCLD	249998SC	250259SC	250490STLD	250807SCLD	250855SCLD	250862SC
250903SC	250908LTCC	250973SC	250999ST	251087SC	251203LTCC	251209ST	251210LTCC
251300STLD	251517ST	251667STLD	252154SCLD	252156STLD	252314ST	252484ST	252805ST
253107SC	253406SCLD	253446SC	253525STLD	253807SC	253944ST	253980STLD	254075ST
254157ST	254395SC	254604ST	254626LTCC	254695ST	254916SC	254933SCLD	254970ST
255012SC	255187SC	255313ST	255353ST	255439LTCC	255540ST	255913SCLD	256103ST
256147ST	256380STLD	256446ST	256500ST	256674ST	256700SC	256966SC	256987ST
257612SC	257623STLD	257833ST	257903ST	258124LTCC	258142SCLD	258146ST	258267LTCC
258318STLD	258322ST	258546SC	258677SC	258684ST	258769SC	258941LTCC	259296ST
259357SC	259376ST	259380SC	259390STLD	259703ST	259712SC	259783ST	259818SC
259835ST	259851SC	259867ST	259905SC	259954SC	260276ST	260417SCLD	260461SCLD
260647SC	260712SC	260806STLD	261017SC	261079ST	261134LTCC	261156SC	261179SC
261210SCLD	261259ST	265688SCLD	267070LTCC	272067LTCC	272074ST	272210STLD	272767SC
272834SCLD	272899SC	273821ST	274062ST	274371SC	274437SC	274627SC	274687SC
274703ST	274988ST	275057STLD	275071ST	275078ST	275201SC	275225STLD	275521ST
275607SC	275655SCLD	275691ST	275728ST	276063STLD	276659LTCC	277015ST	277024ST
277043SC	277615ST	277671ST	277848ST	277885ST	277942ST	277947ST	277958STLD
277967ST	277993STLD	278034ST	278153LTCC	278210LTPR	278567ST	278906ST	279180SC
279354ST	279471ST	279489SC	279888ST	279892SC	279927ST	280754ST	280814STLD
280837ST	280876SC	280911ST	281122ST	281269SCLD	281408ST	281410ST	281503ST
281679ST	281908STLD	281917ST	282044SC	282350SC	282384SCLD	282388SC	282397SCLD
282541SC	282778ST	282924ST	282978ST	283022ST	283061SC	283096SC	283122ST
283177SC	283272SCLD	283659SC	283663ST	284479ST	284496ST	284696SC	285404ST
285512ST	285715STLD	285964SC	286032ST	286037ST	286102SC	286423SC	286679ST
287031SCLD	287228ST	287376SC	287503STLD	288280SC	288366SC	288400SCLD	288544ST
288567SC	288584LCCC	288681SC	288798ST	289205SC	289232ST	289249SC	289565ST
289697SC	289722ST	290152SC	290373SC	290697SCLD	290918STLD	291015STLD	291043ST
291524SCLD	291734SC	291736SC	291906STLD	292022ST	292037STLD	292092SCLD	292242ST
292515SC	292568STLD	292737ST	292877SC	292899SC	293007SC	293292SC	293311SC
293621SC	293784SCLD	294084SC	294165ST	294233SC	294602SC	294628ST	294640SC
295164SC	295197ST	295243ST	295345SC	295459ST	295467ST	295492ST	295562SC
295589ST	295648ST	295682ST	296077SC	296102SCLD	296122STLD	296142LCCC	296232SC
296292SC	296351SC	296382STLD	296445SC	296536SC	296625ST	296699SC	296800SC
296832SC	296887SC	296894SCLD	297025LCCC	297066SCLD	297120LTCC	297208SC	297365SC
297391ST	297464STLD	297664STLD	297749SC	297835ST	297885ST	297929STLD	297950SC
298015STLD	298083STLD	298454SC	298601ST	298620SC	298753SC	298803SC	298898SC
299261ST	299340STLD	299353STLD	299714SC	299778SCLD	299801LCCC	299898STLD	300094SC
300257ST	300263SC	300285ST	300707SC	300751ST	300931STLD	301072ST	301103SC
301213ST	301300SCLD	301381SC	301585SC	301618ST	301637ST	301711SCLD	301728LTCC
301790SC	301808ST	302375SC	302401ST	302824ST	302862LCCC	302884LTCC	302931ST
303053LTCC	303301STLD	303347ST	303411STLD	303485SCLD	303497ST	303524STLD	303665SC
303745SC	304202SC	304221SC	304283ST	304603ST	304663ST	304758STLD	304858ST
304883ST	304900LCCC	304943SC	305020STLD	305128SC	305153ST	305265STLD	305520SCLD
305836SCLD	306019SC	306068ST	306129SCLD	306152ST	306225ST	306313STLD	306378SC
306586ST	306826SC	306897SC	307354SCLD	307394SCLD	307487SCLD	307652SC	307693SC
307838SCLD	307901SCLD	308068SC	308109SCLD	308199SCLD	308207SC	308215STLD	308311ST
308387ST	308532STLD	308534ST	308563SC	308664SC	308728ST	308953ST	309455LTCC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
309592LTCC	309649ST	309699SCLD	309811SC	309816SCLD	310118SC	310121ST	310151SC
310267ST	310340SC	310651STLD	310709ST	310816ST	310923ST	311212SC	311367STLD
311478ST	311481ST	311508SC	311518ST	311612ST	311733SC	311780ST	312008ST
312108STLD	312119ST	312190ST	312436SCLD	312441SC	312505ST	312631ST	312740ST
313020SC	313248LTCC	313417ST	313559STLD	313849LTCC	314054SC	314126SC	314139ST
314190SC	314236SCLD	314259SC	314318ST	314321ST	314328SC	314478ST	314521ST
314570STLD	314582SC	314629SC	314875ST	314986SC	315065SC	315160LTCC	315163LTCC
315416SC	315504ST	315522SC	316008ST	316065ST	316342ST	316398ST	316408SC
316436STLD	316470ST	316570ST	316639STLD	316841ST	316901SC	316918SC	316948SCLD
317008SC	317015ST	317195STLD	317259SC	317356SC	317509ST	317693STLD	317738SCLD
317774SC	318072SC	318177SC	318211SCLD	318255ST	318554ST	318753SC	318875SC
318957SC	319007SCLD	319023SC	319060ST	319064LTCC	319066STLD	319081ST	319240STLD
319284ST	319408SC	319419SC	319525SC	319552SCLD	319578ST	319645ST	319903ST
320163STLD	320202ST	320267STLD	320274ST	320296ST	320394SC	320573SC	320702SC
320932STLD	321162SC	321170ST	321448SCLD	321463SC	321523STLD	321653SC	322236ST
322475SC	322804ST	322932ST	322971ST	323066SC	323204SC	323314ST	323370ST
323420STLD	323522SCLD	323538STLD	323552ST	323668ST	323877ST	323886ST	324050ST
324653ST	326094ST	326707STLD	326910ST	327011SC	327111STLD	327708ST	327711STLD
334135ST	334199SC	334220ST	334222STLD	334328ST	334564ST	334615STLD	334707ST
334759STLD	334813SC	334862ST	334873SC	334895LTCC	334987ST	335232SC	335245ST
335406SC	335570ST	335648SC	335649SC	335967SCLD	336265STLD	336360SC	336406STLD
336410SC	336430SC	336459STLD	336549SC	336704ST	336803SC	336903ST	336934ST
337001SCLD	337402SCLD	337439ST	337581SC	337637SC	338111STLD	338189SCLD	338283ST
338467ST	339021SC	339425SC	339430SC	339502ST	339525ST	339554SC	339668ST
339799SC	340089ST	340157SC	340227SCLD	340230ST	340270ST	340538ST	340660SC
340688STLD	340727SC	340746SCLD	340816SC	340841SC	340924STLD	341048SC	341158ST
341258ST	341275ST	341356SC	341357STLD	341612ST	341795STLD	341799STLD	341882SC
341887LTCC	341921ST	342313ST	342375ST	342455ST	342511STLD	342517LTCC	342548ST
342730LCCC	342735ST	342935ST	343001SC	343167SC	343357SC	343541STLD	343606SC
343641SC	343971SC	344140STLD	344175ST	344312SC	344327ST	344335SCLD	344418ST
344510SC	345275ST	345365ST	345372ST	345435ST	345639ST	346198ST	346343SC
346988STLD	347028LTCC	347096SC	347124SC	347143SC	347282ST	347319SC	347401SC
347402SCLD	347599ST	347868SCLD	348183ST	348220SC	348453ST	348524ST	348603ST
348622SC	348642SC	348665SC	348720SC	348760STLD	348814ST	349022ST	349204SC
349405SC	349606STLD	349778SC	349950STLD	350017ST	350036STLD	350216SC	350239ST
350340ST	350366SC	350590ST	350757LTCC	350802LCCC	351058SCLD	351176ST	351414SC
351652SC	351833SC	351839SC	351944LTCC	352487ST	352577SC	352803ST	353125ST
353823ST	354042SC	354124SC	354216SC	354288SC	354598ST	354692ST	355049LTCC
355195ST	355246SC	355533SC	355572ST	355611ST	355709LTCC	355818SC	356021SC
356024SC	356352LTCC	356497SC	356731ST	356786SC	356926SC	357168LCCC	357392SC
357808SC	357853ST	357878SC	357912LCCC	357982SC	358099SC	358189ST	358244STLD
358302ST	358328LCCC	358642SC	358867STLD	358878ST	359095SCLD	359250SC	359327ST
359415SC	359557ST	359644SC	359812SC	360123ST	360362SC	360372SCLD	360380ST
360390LTCC	360406LCCC	360421SC	360586SC	360726SC	360939LCCC	361254ST	361360SCLD
361407STLD	361421SC	361731STLD	361738ST	361905SC	361999ST	362007SC	362019SC
362029ST	362192STLD	362200ST	362251ST	362330SC	362361SC	362504LTCC	362538ST
362553SC	362567ST	362705LCCC	362752SC	362802ST	362955SCLD	363142STLD	363177SC
363378ST	363428SC	363561STLD	363571ST	363654ST	363812ST	363880SC	364230ST
364257SCLD	364292SC	364617ST	364624SC	364783STLD	364785SC	364791SC	364899SCLD
364940SC	364984STLD	365055ST	365384SC	365441SC	365576SC	365758SC	365821SC
365927LTCC	365963ST	366473SC	366484SC	366613ST	366874ST	366980ST	367024SC
367065SC	367265SC	367619ST	367798SC	367870SC	368333ST	368759SC	368769ST
368793STLD	368894SCLD	368908SC	368934SC	369121ST	369137ST	369341ST	369374ST
369444ST	369462ST	369569ST	369577ST	369583SCLD	369654SC	369892STLD	369985SC
370109ST	370189LTCC	370496SC	370759ST	370777SC	370858SC	370936SC	370938SC
371022SCLD	371079ST	371166SC	371274ST	371443SCLD	371446STLD	371523SC	371582STLD
371733ST	371846SC	371991SC	372009SC	372446SC	372557ST	372611SC	372613SC
372636SC	372998SC	373125ST	373736SC	373799SC	373808SC	373829SCLD	373906SC
373936SCLD	373999STLD	374539ST	374559SC	374596ST	374722SC	374900STLD	375390SC
375407STLD	375645SCLD	375646ST	376325STLD	376347ST	376416SC	376435SC	376574SC
376654ST	376712SC	377033SC	377093STLD	377133SC	377167SCLD	377168SC	377189ST
377216SC	377282ST	377287ST	377527ST	377574ST	377792SC	378012SC	378027ST
378313SC	378384SC	378531SCLD	378639ST	378771SC	378951ST	378984LTCC	379092SC
379224SCLD	379343LCCC	379828STLD	380258SCLD	380317ST	380426SCLD	380445SC	380446SC
380470SC	380995SC	381026SC	381045SC	381116SC	381171LCCC	381240ST	381378SC
381541SC	381561STLD	381592ST	381618SC	381622STLD	381743ST	381780SC	382382ST
382438SCLD	382727ST	382859SCLD	383059ST	383060SC	383185SC	383212SCLD	383326SC
383384ST	383531ST	384004SC	384383SC	384406SC	384482STLD	384544ST	384589SC
384756SC	384784ST	384840LTCC	385185ST	385353LTCC	385420STLD	385427ST	385617SC
385967SC	386016SCLD	386069SCLD	386148ST	386231ST	386403SC	386465SC	386509SC
386527ST	386539STLD	386580ST	386601ST	386607ST	387055ST	387081ST	387102ST
387145SC	387167ST	387170ST	387402SC	387730SC	387963ST	388145ST	388176SCLD
388470SC	388634SCLD	388711SC	388839SCLD	389202SC	389476SC	389722ST	389948SC
390129SCLD	390240ST	390337SC	390874ST	390887ST	391002ST	391090SC	391351ST
391388STLD	391949ST	391957SC	392004SC	392073SC	392079STLD	392109ST	392169SC
392183ST	392421STLD	392650ST	392924SC	392982SC	392998ST	393053SC	393110SC
393152ST	393172LTCC	393255STLD	393455SC	393567SC	394083SC	394151SC	394294SC
394304ST	394371ST	394667SC	394672STLD	394762ST	395009SCLD	395020ST	395061STLD
395083LTCC	395197ST	395383SC	395408ST	395842ST	395868ST	395876SCLD	396001SC
396424ST	396507ST	396804ST	396809SC	397085SC	397111SC	397113ST	397142ST
397837LTCC	398146SCLD	398384SC	398564ST	398623SCLD	398663STLD	398820SC	399045SC
399319STLD	399380SCLD	399426ST	399528SC	399712SC	399818ST	399836SCLD	399858SCLD
399889STLD	399970SC	399986LTCC	400007SC	400206STLD	400340ST	400640SC	400706ST
400710SCLD	400736SCLD	400906SC	400946SCLD	400992SC	401139SC	401199SCLD	401326STLD
401355ST	402028LTCC	402308ST	402368SCLD	402403SCLD	402430SC	402473SCLD	402664SC
402725ST	403003STLD	403525ST	403751ST	403844SC	404059ST	404411STLD	404516ST
404577SC	404586SC	404612SC	405329ST	405377SCLD	405385STLD	405399ST	405702STLD
405725SC	405726ST	405731SC	405753ST	405824LTCC	405912STLD	405923SC	405933SCLD
405987SC	405995LTCC	406044ST	406316SC	406753LCCC	407027ST	407142ST	407215SCLD

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
407616ST	407922SC	408116SC	408172SC	408257ST	408367ST	408507ST	408589ST
408622ST	408633ST	408643STLD	408666SC	408764SC	408825STLD	408826ST	408979LTCC
409093SC	409147LTCC	409151STLD	409336ST	409418SC	409544SC	410402SC	410648SC
410661ST	410703ST	410768SCLD	410973SC	411079SC	411083SC	411375ST	411417SC
411681ST	411907SC	411939SCLD	411943LTCC	412029ST	412063SCLD	412096ST	412669STLD
412698ST	412753ST	413115ST	413330SC	413584STLD	413741SCLD	413770ST	414311ST
414842ST	414847LTCC	415033ST	415048SC	415132ST	415264ST	415306SC	415361ST
415437SC	415611ST	415774STLD	415819SC	415850SC	415935ST	415949ST	416115SC
416226SC	416312ST	416594ST	416805SC	416857SCLD	416880SCLD	416887SCLD	417101SC
417514ST	417523SC	417526SCLD	417542ST	417583SCLD	417593ST	417598STLD	417939SC
417958ST	417967SC	418350SCLD	418762SCLD	418770ST	418902ST	419003ST	419050ST
419108SCLD	419325ST	419495ST	419592ST	419612SC	419741SC	419848SC	420034SC
420067ST	420085SCLD	420171ST	420178SCLD	420190ST	420243SC	420322SC	420333SC
420506ST	420508STLD	420651SC	420808ST	420835STLD	421006STLD	421337ST	421639SCLD
421738STLD	421824SC	421841ST	421919SC	421965ST	421996ST	422218STLD	422251LTCC
422288SC	422703SCLD	422715LCCC	422721SC	422735SCLD	422761SCLD	422921SC	422949LCCC
422989SCLD	423011ST	423033SC	423056SC	423333ST	423408ST	423428STLD	423443ST
423450LTCC	424105ST	424522ST	424721STLD	425109SC	425132ST	425366SC	425596SC
426071ST	426072SC	426202STLD	426239STLD	426317ST	426472SCLD	426636ST	427127SC
427172ST	427450ST	427457SCLD	427516SC	427613ST	427624ST	427679SCLD	427744SCLD
427903ST	428117ST	428620ST	428907SC	429019STLD	429171SCLD	429182SCLD	429185SC
429189ST	429190SC	429192SC	429269LCCC	429390SC	429604ST	429777ST	430061SC
430168SC	430411SC	430851SC	430975SC	431041LTCC	431086STLD	431232LTCC	431733SC
431737SCLD	431885ST	431902ST	431921SC	431949STLD	431953STLD	432009ST	432133ST
432319ST	432365ST	432377ST	432385STLD	432464SC	432719SC	433025ST	433084LTCC
433746ST	433783ST	433856SC	434800LCCC	434910SC	435052SC	435125SC	435161SC
435197ST	435290SC	435814SCLD	436108ST	436129SCLD	436150LTCC	436151LTCC	436185ST
436195LCCC	436293STLD	436354LTCC	436500ST	436633ST	436744SC	436758LTCC	436804SC
437080ST	437165ST	437184ST	437366ST	437384ST	437462SC	437572SCLD	438140STLD
438244ST	438286ST	438361STLD	438456SC	438664SC	438925ST	439067ST	439131SC
439139STLD	439251ST	439272ST	439280ST	439298SC	439332SC	439420ST	439609ST
439650SC	440100ST	440463ST	440895STLD	440924LCCC	441337ST	441343ST	441472ST
441554ST	441591LTCC	441828SCLD	441862ST	441994SC	442012SC	442182SC	442501ST
442507SC	442513ST	442567STLD	442586LTCC	443169ST	443179SC	443257ST	443275SC
443384SC	443482SC	443511STLD	443752ST	443879ST	444041SC	444052SCLD	444170SC
444300SC	444833SC	444846SCLD	444850SCLD	444963SCLD	445028ST	445222LCCC	445679LCCC
446401ST	446630SC	446730ST	446762SC	446972ST	447055STLD	447077SCLD	447386LTCC
447434ST	447616SC	447710STLD	447835ST	447869SC	447906SC	448145ST	448174STLD
448226ST	449303ST	449646ST	449830STLD	450404SCLD	450455SC	450600SC	450860ST
450878ST	450912SC	450936ST	451166ST	451224SC	451448SC	451541ST	451685LTCC
452149SC	452169LTCC	452192SCLD	452210SC	452431ST	452491LCCC	452574STLD	452701SCLD
452877ST	452880ST	453034ST	453987ST	453995ST	454030ST	454168SC	454304ST
454404ST	454517ST	454528SC	454888SC	454956SCLD	454971SC	455223SC	455298SV
455451ST	455477LTCC	455720ST	455809ST	455862SC	455892SCLD	456087ST	456122SC
456210ST	456216SC	456511ST	456592SC	456677LTCC	456705ST	456769ST	456886LTCC
457227ST	457234ST	457334SC	457551ST	457746SC	457918ST	457923SC	457926SC
458021ST	458075LTCC	458086STLD	458328ST	458376SCLD	458708LTCC	458856LTCC	459008ST
459115SC	459297ST	459298LTCC	459309LCCC	459329ST	459522SC	459726SC	459736ST
459748ST	459885ST	459902SC	460226SCLD	460253SC	460375ST	460436ST	460772ST
460782ST	460861SC	460882SC	460892ST	460900ST	460950SC	461542ST	461576LTCC
461611ST	461792SC	461803ST	462371ST	462379ST	462953SC	462963SC	462964ST
463286ST	463441LTCC	463450SC	463459ST	463543ST	463630ST	463773ST	463774STLD
463777LTCC	463846ST	464206SC	464448ST	464467ST	464564ST	464591SC	464805ST
464827ST	464900ST	464972SC	465002SC	465006ST	465009LTCC	465203LTCC	465717SC
465768ST	465769SC	466005STLD	466947STLD	467161SCLD	467343SC	467352SC	468623SC
468663SC	468810ST	468830ST	468943SC	468953ST	468954LTCC	468955ST	469098ST
469108ST	469120ST	469162ST	469410SC	469451ST	469481ST	469954SC	469992ST
469997SV	469999SV	470000SV	470472ST	470885SC	471077ST	471214SC	471230SC
471290ST	471707ST	471708STLD	471924STLD	471951SC	472102SC	472159ST	472302SCLD
472502SCLD	472548SC	474901SC	474968SC	475101LTCC	475148SCLD	475495SCLD	475513SC
475558SCLD	475560SC	475635SC	475711SC	475836LTCC	475839ST	475866LTCC	475931ST
476010SC	476055SC	476061SC	476069LTCC	476409SC	476410STLD	476416ST	476814ST
476854SC	476947SC	476957STLD	477229SC	477287SC	477328STLD	477502STLD	477571SC
477576ST	477594SCLD	477849ST	477891ST	478055SC	478079SCLD	478147ST	478172SC
478320SC	478441ST	478487STLD	478541LTCC	478545SC	478605SC	478670SCLD	479076SC
479089SC	480105ST	480334SC	480432ST	480481ST	480583ST	480634ST	480887LTCC
481041ST	481089STLD	481171SC	481342ST	481350ST	481351SC	481522ST	481788SC
482151ST	482310STLD	482923ST	483274SC	483524ST	483574SC	483575SC	483589SC
483595SC	484272ST	484812ST	485015LTCC	485045LTCC	485638ST	485891ST	486193SC
486415ST	486564LCCC	486701LTCC	486707STLD	486737SC	486811ST	486849SC	486902ST
486961LCCC	486990LTCC	486994ST	487023SCLD	487143SC	487272ST	487363ST	487444LTCC
487502ST	487531ST	487592LTCC	487596SC	487608ST	487783ST	487817SC	488120SC
488154STLD	488167ST	488185LTCC	488465SC	488476ST	488488SC	488539ST	488601SC
489060SCLD	489083SC	489100STLD	489122STLD	489127SC	489508SC	490561STLD	490620ST
490650SC	490680SC	491019SCLD	491347LTCC	491652SCLD	491657SC	492642ST	492914SC
493403ST	493612ST	493705SC	493745LCCC	493862ST	494164ST	494173ST	494175SC
494882SC	495314ST	495652ST	495708STLD	495710SCLD	496377SC	496584SC	498025ST
498028STLD	498292ST	498380ST	498458SC	498519SC	498528ST	498580ST	498647SC
498722SC	498748ST	498880ST	499101SC	499554SCLD	499583ST	499659SC	499771LCCC
499981ST	500178LTCC	500528ST	500852SC	500863SC	501922STLD	502634SC	502826ST
502842STLD	503027ST	503283SC	503338SC	503472SCLD	503507ST	503571LTCC	503713SC
503819SC	503870ST	503933ST	503960ST	504163SC	504221ST	504235SC	504237ST
504312ST	504324STLD	504375SC	504416LTCC	504529ST	504531SCLD	504556SC	504662STLD
504670ST	505057SC	505164ST	505229ST	505379LCCC	505428LTCC	505534SC	505843SCLD
506066ST	506114ST	506269SC	506304SC	506348ST	506514ST	506705SC	506780SC
506916SC	506943SC	506973STLD	507010ST	507071SC	507176ST	507186SC	507213ST
507226ST	507653SC	507684SC	507687LTCC	507749ST	507903SC	507944ST	507960ST
508158SC	508558STLD	508609ST	508802SC	509356ST	509412SC	509430STLD	509513LTCC
509561SC	509668SCLD	510030LTCC	510230STLD	510322ST	510400SCLD	510522ST	510596SC

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
510600SC	510604ST	510611ST	510616LTCC	510621LTCC	510845ST	510867SC	511052SC
511108SC	511117SC	511201ST	511354SC	511381SC	511708ST	511740ST	511782ST
511815SC	511842ST	511925STLD	512067ST	512078LTCC	512140ST	512161SC	512192SC
512303SC	512375SC	512718SC	512829LTCC	512843SC	512849ST	513262ST	513325ST
513334ST	513544ST	513633SCLD	513667LTCC	513690ST	513718ST	513841SC	514089SC
514090LTCC	514574ST	514659SC	514734LTCC	515426STLD	515506ST	515578STLD	515844LTCC
516102STLD	516264SC	516283LTCC	516628ST	516809SC	517212STLD	517227SC	517276LTCC
517357ST	517713SC	518217ST	518294SC	518302SC	518451ST	518481ST	518594ST
518656LTCC	518868SC	518993LTCC	519113SCLD	519115SCLD	519187ST	519193ST	519462SC
519595LTCC	519617SC	519660ST	519681SC	519730ST	519992ST	519996LCCC	520471ST
520499LCCC	520980SC	521283STLD	521493SC	521676LTCC	521802ST	521947LTCC	522120SC
522171SC	522263SC	522367ST	522468LCCC	522566SCLD	522692ST	522786ST	522996ST
523198SC	523273SC	523510SC	523755SC	523789SC	523808ST	523917SC	523935SCLD
524056SCLD	524176SC	524243SC	524275SC	524444SC	524785SC	524842ST	524879SC
525214LTCC	525263ST	526179LTCC	526302ST	526655ST	526754SC	526811STLD	527157LCCC
527167ST	527203LCCC	527225LCCC	527268LCCC	527373ST	527443ST	527501ST	527710ST
527745LTCC	528118SC	528529ST	528544LTCC	528774SC	528981SC	529012SC	529132ST
529194SC	529408ST	529479ST	529642ST	530109LTCC	530124LTCC	530436ST	530627SCLD
530858SC	530866ST	530885SC	530917STLD	531137SC	531149LTCC	531167LTCC	531385ST
531412SC	531489SC	531495LTCC	531529ST	531572SCLD	531576LTCC	531654ST	531677ST
532149LTCC	532201ST	532440ST	532452SC	532520STLD	532755SC	532864ST	532983ST
533117ST	533126ST	533130SC	533192ST	533220ST	533232ST	533396SC	533434ST
533842SC	533947ST	534116ST	534128SC	534476SC	534640LCCC	534681SC	534738SC
534950SCLD	535184ST	535320LTCC	535657STLD	535689SC	535691ST	535881SC	535892SCLD
535986SC	536042ST	536185SCLD	536260ST	536409SCLD	536485LCCC	536533SC	536580SC
536642LTCC	536714SC	536847SC	536851SC	536854SC	536855SC	537081ST	537163ST
537164SC	537179LCCC	537219LCCC	537224LTCC	537385SC	537439LTCC	537465SC	537485SC
537577SC	537601SC	537893ST	538266ST	538460LCCC	538477ST	538982ST	539155SC
539174SCLD	539512SC	539806ST	539908SC	540105SC	540213ST	540229STLD	540338SC
540499SC	540696SCLD	540892SC	540918ST	540936ST	540957SC	541018SC	541436SC
541467SC	541484SC	541740SC	541752SC	541753ST	541914ST	541996SC	542852SV
542923ST	543008SC	543308SC	543376ST	543620SCLD	543671SC	544136SC	544173LTCC
544192SC	544206ST	544228SC	544303LTCC	544338ST	544343ST	544356ST	544360ST
544361ST	544489SC	544519SC	544618ST	544636ST	544930SC	544977SC	545041ST
545049SC	545109ST	545176ST	545258STLD	545467SC	545711ST	545800LCCC	545932ST

SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC. MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.	SOLIC.MDA.
546246SC	546532ST	546695SC	547159SC	547327SV	547474SC	547557SCLD	548060ST
548071LTCC	548111ST	548122SC	548128SC	548358STLD	548481ST	548550SC	548625SC
548781STLD	548972ST	548993ST	549034ST	549865SC	550257ST	550271LTCC	550546SC
551004SCLD	551161SC	551271ST	551364SC	551394SC	551579ST	551780LTCC	551792LTCC
551816LTCC	552013SC	552042LTPR	552297LTCC	552369ST	552376LCCC	552380ST	552470ST
552799LCCC	553086ST	553239STLD	553268STLD	553271STLD	553279ST	553297STLD	553422LTCC
553751ST	554150ST	554204SV	554313ST	554319SC	554431SC	554442ST	554480SC
554485SC	554710SC	555282SC	555481LCCC	555834ST	555844ST	556026SC	556048SC
556156SC	556165SC	556260LTCC	556388SC	556392LTCC	556470SC	556538LTCC	556583ST
556794SC	556870SC	556907ST	557190SC	557960SC	558096SC	558171SCLD	558668SC
558893SC	559330SC	559588LCCC	559632SC	559790SC	559851SC	560050LCCC	560052SC
560515LCCC	560531LTCC	561097SC	561251LCCC	561334ST	561643LTCC	561769ST	561879LCCC
562211ST	562218SC	562250SC	562973SC	563376ST	563492LTCC	563576ST	563658SC
563974SC	564096LTCC	564328ST	564376SC	564480SC	564764ST	564789LTCC	564798LTCC
564805ST	564831LTCC	564866LTCC	565182SC	565645LCCC	565867ST	566039SV	566071ST
566112LCCC	566137LCCC	566172ST	566187SV	566189SV	566271SC	566303ST	566355LCCC
566395LTCC	566398LTCC	566425LTCC	566480ST	566503SC	566508ST	566707SC	566780SC
566840LTCC	566889SC	567116SC	567297LTCC	567486ST	567593ST	567660LTCC	567679LTCC
567834LCCC	567844LTCC	567849LTCC	567862ST	567900LTCC	568020ST	568030ST	568097ST
568195ST	568507ST	568520LTPR	568623LTCC	568740SC	568852SC	568862SC	568979LTCC
569054LTCC	569093SC	569697ST	569702LTCC	569735ST	569760ST	569776ST	569789ST
570004LTCC	570099LTCC	570188ST	570806SC	570873STLD	571034SC	571061SCLD	571081SC
571119SC	571173LCCC	571291SC	571398SC	571445SC	571560LTCC	571580LTCC	571618SC
571641LTCC	571668STLD	571961ST	572072STLD	572215ST	572723LTCC	573005SC	573075SCLD
573500ST	573508LTCC	573759SC	573903LTCC	573952ST	573961LTCC	574325LTCC	574617SC
574712SC	574733STLD	575024ST	575026ST	575042STLD	575051LTCC	575284SC	575337LCCC
575348LTCC	575421SC	575463SC	575580LCCC	575758ST	575791LTCC	575847SC	576112ST
576123STLD	576308SC	576801SC	577001SC	577035SC	577095SC	577309SC	577316SC
577481SC	577484SC	577487SC	577745LCCC	578496ST	578686LTCC	578828ST	579113LTCC
579119ST	579159ST	579473SC	579712SC	579822ST	579901SC	580042LTCC	580461ST
580622ST	580632LCCC	581256LTCC	582439LTCC	582442LTCC	582676LTCC	582739LCCC	584102LTCC
584108LTCC	584118LTCC	584144LTCC	584491LTCC	584513LTCC	584554LTCC	584676LTCC	584682LTCC
585439LTCC	585497LTCC	585573LTCC	586045LTCC	586301LTCC	588098LTCC	588501LTCC	

CREDITO DINAMICO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 66 del PHILIPS PLAN realizado los días 18 y 19 de Julio de 1988.

e. 27/9 Nº 14.868 v. 27/9/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/9/88 - Vence: 27/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.8.88	VICENTE VELTRI Y PASCUALINA MARANO DE VELTRI	21.313
1	2	Daniel Guillermo Alioto	14.9.88	VICENTE PEREZ DOMINGUEZ	21.326
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6.9.88	MARIA MATUTINA ABAD DE LOPEZ	21.365
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12.9.88	LUIS VICTOR GALLI Y PAULA RODRIGUEZ VDA. DE GALLI	21.380
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7.9.88	ADELAIDA ANA MUZIO DE CRESPI	20.671
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.9.88	MARIA GILDA GIAQUINTO VDA. DE FLACCAVENTO Y FRANCISCO FLACCAVENTO	20.590
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.9.88	RICARDO JOAQUIN FALCO	20.658
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29.8.88	DORA MARTA MARIOTTI DE AIELLO	20.696
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	CHANA GRYNBLAT Y JAIME JACOBO BLUMENFELD	21.341
4	7	Silvia V. Guahnon	13.9.88	CATALINA FARES	21.351
4	7	Silvia V. Guahnon	8.9.88	ALEJANDRO ODON PERALTA	20.584
4	7	Silvia V. Guahnon	14.9.88	PALMIRA BOUZA	20.617
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	HECTOR ARCOLANO	21.381
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1.9.88	EDUARDO SANJURJO	21.316
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.9.88	DOMINGO ALBERTO TINTO	20.541
6	11	Hugo Carrillo	13.9.88	ANTONIO VILLEGAS	21.359
6	11	Hugo Carrillo	22.8.88	NICOLAS OMELANCZUK	21.373
7	14	María O. Bacigalupo	9.9.88	JORGE ABELARDO ALDAO	21.314
7	14	María O. Bacigalupo	9.9.88	ESTELA DALMIRA LEGUIZAMON Y MARCELO ALEJO LEGUIZAMON	20.561
8	16	Norma Susana Nicolaris	9.9.88	DIVINA GARCIA O GARCIA VDA. DE BLANCO	21.336
8	16	Norma Susana Nicolaris	12.9.88	JOSEFA CELDEIRO	21.348
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.9.88	VICENTE RODRIGUEZ	21.349
9	17	Ramiro Santo Fare	12.9.88	YOLANDA AIDA BERARDI DE ALVAREZ	21.339
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	JUANA KUCHINSKY DE LIBERMAN	21.367
9	18	Ernesto D. Julián	12.8.88	JOSEFA SOCORRO CASSANELLO DE VENERONI	21.315
9	18	Ernesto D. Julián	8.9.88	ALFREDO POLITO	21.318
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	7.7.88	SALOMON SABAN	21.329
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	9.9.88	JOSE MARIA MENTEGUIAGA	21.366
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	JUANA ONDINA SOLIS	21.342
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	13.9.88	JOSE ROSEMBLAT	21.363
10	20	Marcela Eiff	7.9.88	RUBY HAYDEE CAPO	21.343
10	20	Marcela Eiff	7.9.88	ALBERTO ENRIQUE SERVELLO	20.542
11	21	Julio Campos	18.8.88	FORTUNATO MANGIALAVORI	21.330
11	21	Julio Campos	14.9.88	MARTIN MARIA ASUNCION	21.388
11	21	Julio Campos	26.8.88	GARCIA ROBERTO	20.631
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	MARIA ZULEMA ALGAÑARAZ DE TRIGO	21.328
12	24	Ezequiel E. Goitía	6.9.88	ERNESTO VAN NYNATTEN	21.331
12	24	Ezequiel E. Goitía	26.8.88	ELVIRA ROSA PRAVATA DE SUEIRO	21.372
13	26	Gustavo Pedro Torrent	2.9.88	ARMANDO SERAFIN DRISALDI	20.586
15	30	José Luis González	7.9.88	ENCARNACION PASCUAL NAVAS DE EDREIRA	21.337
15	30	José Luis González	14.9.88	ALFREDO ETULAIN	20.548
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30.8.88	HOMERO ARBOLEYA Y CATALINA INES THOMPSON	21.370
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30.8.88	ANA ANTONIETA SPIZUOCO VDA. DE GUALA	20.562
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14.9.88	DAMIAN LITWIN GLUSZKO	20.641
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1.9.88	ANA ROSA O ANAROSA LUISA HUBNER	21.374
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31.8.88	ELENA CERCHIARO DE CERCHIARO	20.633
19	37	Eduardo Nuzzolese	14.9.88	CARLOS ALBERTO PROVENZANO	20.538
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4.7.88	LUBY GUEVARA DE CRESPO GARCIA	20.566
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.9.88	FERNANDO MONTES	20.606
20	39	Luis José Carballido	6.9.88	DAVID ABELLA	21.320
20	39	Luis José Carballido	7.9.88	FRANCISCO RICARDO RAPETTI	20.579
20	40	Celia Angeles Pérez	9.8.88	PASCUAL MAZZEO	21.369
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.8.88	IDA SOGGETTI	20.575
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	VERONICA RAKALSKAITE DE PIKUTIS	21.364
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9.9.88	ENCARNACION TERESA ALONSO DE BECERRA	20.585
22	44	Carmen N. Ubiedo	7.9.88	MARCOS FISCHERMAN	20.552
23	45	Ana M. Beneventano	9.9.88	MARIO FRANCISCO SALERNO	21.368
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	HAYDEE DORA PELIZZA VDA. DE VEGA	20.596
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.9.88	MARTA FRENKEL DE DRUTMAN	21.334
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.8.88	RAQUEL PEREZ DE GRONDONA	21.385
24	48	Rubén H. Malatesta	30.8.88	ADOLFO JOSE GONZALEZ	21.362
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	JOSE HERRAEZ PRIETO	21.382
24	48	Rubén H. Malatesta	14.9.88	GRACIA ANTONIA HERRERO DE VILLAVERDE	20.661
25	50	Héctor Enrique Peña	7.9.88	JOSE MARIA IGLESIAS	21.324
25	50	Héctor Enrique Peña	13.9.88	MANLIO STEDILE	21.325
26	51	Julio César Davolos	12.4.88	ANGELA MARGARITA SALICE DE REPOSSI	21.335
26	51	Julio César Davolos	13.9.88	CARMEN MARTINEZ	21.338
27	53	María Isabel Di Filippo	9.9.88	JUAN REIFMAN	20.568
27	54	Juan Manuel Converset	7.9.88	MAGDALENA MORRIELLO DE MORANO	21.358
28	56	Daniel Rubén Tachella	7.9.88	SALVADOR MARTINO COTTONE	21.312
28	56	Daniel Rubén Tachella	18.9.88	HECTOR CABEZAS	20.536
29	57	Vilma G. Greco	14.9.88	MENDEZ VALDEZ FEDERICO CARLOS	20.543
29	57	Vilma G. Greco	7.9.88	SUN CHUNG SHAN	20.683
29	58	Gustavo A. Carvallo	26.7.88	HERIBERTO TOMAS MACAPANI	20.655
30	59	Santiago González Balcarce	2.9.88	MARIA MARTINEZ DE BOIS O MARIA ERNESTINA MARTINEZ DE BOIS	21.352
30	60	José María Perrone	2.9.88	JUAN EDUARDO MARCASSIO	21.321

e. 23/9 Nº 151 v. 27/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/88 - Vence: 28/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.9.88	DELIA CARMEN TEODORA SERRICCHIO DE DUNAN	21.403
1	2	Daniel Guillermo Alioto	9.9.88	OSVALDO PEDRO DUNAN	21.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15.9.88	DELIA MARIA MAITINI	21.439
2	4	Martín Alejandro Christello	7.7.88	LUIS FELIX VAZQUEZ	20.836
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7.9.88	EUSEBIO JAVIER CORNELIO FRIAS	20.752
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13.9.88	MARTIN PECIMUT Y RAMONA GIMENEZ	20.776
3	6	Alberto Ugarte	30.8.88	BERTA TZERMAN DE MELAMUD	20.755
3	6	Alberto Ugarte	14.9.88	MERCEDES ANA DE ALVEAR DE ROCHA	20.768
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	AGUSTIN SANDIN	21.395
4	8	María del Carmen Aguirre	6.9.88	LILY GLADYS POURTALE	21.417
6	11	Hugo Carrillo	7.9.88	ANTONIA FERNANDEZ O FERNANDEZ DE GUILLEN	20.840
6	11	Hugo Carrillo	2.8.88	LUISA TERESA BERNASCONI DE PICCIONI	21.449
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	MARCELO FERNANDEZ	20.874
7	13	María Teresa Tibau	17.8.88	DELMIRO DOMINGO KVSTERNIK	21.441
7	13	María Teresa Tibau	3.8.88	OSVALDO GALIGNIANA	20.708
7	14	María O. Bacigalupo	2.9.88	FEDERICO MAYER	21.450
7	14	María O. Bacigalupo	1.9.88	JUAN GONZALEZ	21.466
8	16	Norma Susana Nicolaris	9.9.88	MANUEL GIL Y MARIANA GONZALEZ O GONZALEZ VDA. DE GIL	21.435
9	17	Ramiro Santo Fare	25.9.88	JOSE FURRER	21.459
9	18	Ernesto D. Julián	16.9.88	JOSEFA RODRIGUEZ DE DI GREGORIO Y RAFAEL DI GREGORIO	21.420
9	18	Ernesto D. Julián	3.5.88	RAUL MANUEL RODRIGUEZ Y TERESA QUINTELA DE RODRIGUEZ	20.823
10	19	Eduardo D. Gottardi	9.9.88	RAUL EUCLIDES COVETTA	21.447
10	20	Marcela Eiff	12.9.88	DOMINGO CAPRIA Y MARIA FRANCISCA LOCOCO DE CAPRIA	21.439
11	21	Julio Campos	14.6.88	LILY ISABEL STETSON VDA. DE DAMBOLENA	20.819
11	21	Julio Campos	5.9.88	OSCAR VICENTE LAROCCA	20.838
11	22	María Isabel Benavente	31.8.88	ANTONIA INOCENCIA PUJOL	21.431
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.9.88	ERNESTO JOSE SOBRERO	21.393
12	23	Irene Martínez Alcorta	13.9.88	JOSE MARIA ALBARELLOS	20.773
12	24	Ezequiel E. Goitía	7.9.88	NICOLAS ARROYO	20.729
13	25	Ernesto Lucchelli	6.9.88	VENTURA BRITOS	21.399
13	25	Gustavo Pedro Torrent	13.9.88	ANTONIO GONZALEZ	21.470
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	ROSA BERRE VDA. DE LEONI	21.397
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14.9.88	ADRIAN MANUEL HERNANDEZ	21.471
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	14.9.88	LUIS PANIGHINI	21.437
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	EMMA LINA MANDELLI DE SCHETTINI	21.416
15	30	José Luis González	14.9.88	MARIA CARLOTA GONZALEZ DE HUME	21.443
15	30	José Luis González	15.9.88	SALVADOR PICIANA	21.465
15	30	José Luis González	16.8.88	VICENTE HECTOR NITTO	21.429
15	30	José Luis González	6.8.88	ROSA ALVINA MANTI DE AMADO	21.467
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8.9.88	ROSARIO FLOR GONZALEZ	21.442
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14.9.88	MARCELINA BERNARDA PONCE DE MARTINEZ Y JOSE MANUEL MARTINEZ	21.464
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.5.88	CELINA GUGLIELMI DE RUSCONI	20.775
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3.6.88	SILVIA CRISTINA PERRI	20.871
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8.9.88	MARIO CZERNIZER Y EVA O JEVA FURLAND DE CZERNIZER	21.472
17	34	Stella Maris Etchepare	11.3.88	TOMAS ADOLFO HYLAND	21.410
17	34	Stella Maris Etchepare	8.9.88	FERNANDO GUSTIN	21.445
18	35	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MANUEL SILVESTRE MONTALVO	21.432
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.9.88	MARIA ANGELA PELOSO DE GARBARINO	21.461
18	36	María Isabel Millán	20.5.88	CATALINA CARMEN BRIASCO DE SAMBUCETTI	21.396
18	36	María Isabel Millán	12.8.88	ROSA BACCHETTA	21.434
19	37	Eduardo Nuzzolese	5.9.88	JOSE KATERINSKY	21.419
19	37	Eduardo Nuzzolese	13.9.88	NICOLAS GILBERTO GALLO	21.436
19	37	Eduardo Nuzzolese	7.9.88	MARIA MAESTRE DE DE SETA	21.438
20	39	Luis José Carballido	6.9.88	MIGUEL ANTONIO CAPUANO	21.413
20	40	Celia Angeles Pérez	12.9.88	CONRADO PETRUZZELLI	20.760
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9.9.88	CECILIA KOHAN VDA. DE FUCKS	21.418
22	43	Carmen N. Ubiedo	14.9.88	EZEQUIEL BARROSO	21.469
22	44	Carmen N. Ubiedo	15.9.88	RONALD HOMERO CERVELLO	20.754
22	44	Carmen N. Ubiedo	16.8.88	EMILIO GASPAR BAQUE	20.799
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.9.88	SUSANA LAVIGNE DE CAVALLINI	20.757
24	48	Rubén H. Malatesta	6.9.88	ISABEL GARRIDO DE PEREZ	21.444
24	48	Rubén H. Malatesta	13.9.88	ANA AGUIRRE DE ANTOGNONI	21.462
25	49	Adriana C. de Frezza	16.9.88	MIGUEL MARTOCCIA O MIGUEL MARTOCCIA Y LAGIOIA	20.725
25	49	Adriana C. de Frezza	16.9.88	JOSE RAMON GARCIA	20.767
25	50	Héctor Enrique Peña	24.8.88	WASHINGTON YAKIN	20.707
26	51	María Cecilia Albores	9.9.88	ROSA GONZALEZ	20.736
26	52	María Cecilia Albores	15.9.88	JOSUE KARO	21.460
27	54	Juan Manuel Converset	29.8.88	RODOLFO CUTULI	21.415
27	54	Juan Manuel Converset	6.5.88	GERVASIO GARI	21.463
27	54	JuanManuel Converset	7.9.88	CARLOS PROTO	20.728
28	55	Mónica C. Fernández	12.9.88	ALBERTO TOGNI	21.430
28	55	Mónica C. Fernández	26.7.88	OSIAS GRINBERG	20.873
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	ADELINA MARIA CARPANETO	20.704
29	58	Gustavo A. Carvallo	14.9.88	MARIA RICCIUTI VDA. DE CACCHIONE	21.422

e. 26/9 Nº 152 v. 28/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital en los autos: "ALPARONE, CAYETANO c/ CUOCO de ALPARONE, MARIA INES s/ Divorcio Vincular" (Expte. Nº 303.441) cita al demandado María Inés Cuoco por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de quince días, comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

e. 26/9 Nº 20.919 v. 27/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Margarita Luisa CAFFIA. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Ramiro Santo Fare, secretario.

e. 23/9 Nº 3234 v. 27/9/88

Nº 15

Hágase saber a ROBERTO GUSTAVO ALONSO que en autos caratulados "Alonso, R. G. y Pesino de Alonso, C. R. s/ divorcio sesenta y siete bis" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, se ha resuelto lo siguiente: "Bs. As. 16/6/88: Autos y Vistos: Resuelvo: Decretar la conversión en divorcio de la separación personal dictada en autos con relación a los cónyuges Roberto Gustavo Alonso y Carolina Rut Pesino. Notifíquese. "Fdo.: Arturo Ricardo Yungano, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
José Luis González, secretario.

e. 26/9 Nº 20.993 v. 27/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Catalina RAVIOLA (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

e. 23/9 Nº 3235 v. 27/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica a don Guillermo Armando Laspiur la sentencia recaída en autos "LASPIUR GUILLERMO A. y AYVAZOV OCAMPO, RITA s/ Divorcio": "Buenos Aires, mayo 27 de 1988. Vistos y Considerando: Por estas consideraciones y lo dispuesto por los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil. Resuelvo: Consecuentemente declaro disuelto el vínculo matrimonial que unía

a Guillermo Armando Laspiur y a Rita Zulema Ayvazov Ocampo, con los efectos previstos en la Ley. Notifíquese y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Fecho, librese oficio de inscripción al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Guillermo J. Blanch, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 26/9 Nº 20.957 v. 27/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Bejarano y Magdalena Sánchez de Bejarano. El presente edicto se publica por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1988.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciónes del 2/6/88 al 6/6/88
e. 26/9 Nº 3733 v. 28/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANTONIA MARCONI DE AGNOLETTI.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/8/88 al 23/8/88.
e. 23/9 Nº 15.061 v. 27/9/88

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica por dos días al Sr. Oscar Atilio Vera que en los autos: "Pellegrini de Vera, Lidia Lía c/ Vera, Oscar Atilio s/ Divorcio Vincular" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 31 de 1988, a los mismos fines que la señalada a fs. 34, designo la audiencia del día 20 del mes de octubre de 1988 a las 11 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 26/9 Nº 20.940 v. 27/9/88

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Matilde Regina Pestoni vda. de Castellengo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciónes del 14/9/88 al 16/9/88
e. 26/9 Nº 18.860 v. 28/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. JOSE KOHEN.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 23/9 Nº 3236 v. 27/9/88

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. Elena Margarita MANITTO de FEDERICO y D. Antonio FEDERICO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
José M. Perrone, Secretario.
e. 23/9 Nº 3237 v. 27/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, del Autorizante, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica que, con fecha 2 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de HORACIO EDUARDO ORTEGA (CIPF. Nº 5.219.912) en los autos "ORTEGA, Horacio Eduardo s/ quiebra". Se hace saber que emplaza al fallido para que entregue a la Síndica los bienes de su activo y la documentación relacionada con su contabilidad. Intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la Síndica en cinco días. Se comunica que queda prohibido hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica designada, doctora Graciela Rossi, en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 8º,Capital Federal, hasta el 28 de noviembre de 1988. La Síndica presentará los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de diciembre de 1988 y 9 de febrero de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores, de corresponder, se celebrará el día 2 de marzo de 1989, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con una antelación de dos horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 21/9 Nº 3199 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos: "GRENOBLE S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", cita al imputado Samuel Fink a fin de que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 26/9 Nº 3249 v. 27/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso1º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se decretó la apertura del Concurso Civil Liquidatorio de don Roberto Antonio Bagala, en los autos "BAGALA ROBERTO A. s/ Concurso Civil Liquidatorio". Se ha designado como síndico en el mismo al Dr. Jorge Tomás Sojo con domicilio en M. T. de Alvear 934, PB "3", quien recibirá los títulos justificativos de créditos hasta el día 1 de noviembre de 1988, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el día 6 de marzo de 1989, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 22/9 Nº 3218 v. 28/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Walter Nestor Solá. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 12, Dpto "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989 . Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/9 Nº 20.859 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría nº 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Héctor Rubén Sola. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 13º, Depto "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1988. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de diciembre de 1988 y 8 de febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/9 Nº 20.861 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría n. 9 del Dr. Máximo Astorga, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 8 Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del cocurso preventivo de Luisa Emilia Balocco. Se designó síndico al Dr. Jorge Kielmanovich, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 13, Depto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de Noviembre de 1988 y 8 de Febrero de 1989. Convócase a los acreedores a la Junta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1 de marzo de 1989, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 23/9 Nº 22.121 v. 29/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días al estado de quiebra de Martoglio, Juan Carlos Santiago, síndico: Alcides Bertone domiciliado en: Lavalle 1537, 5º "H", 2º cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22/2/89 a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 3219 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de ANA MARIA BUSTELO DE PANIZZA, que es Síndico el Contador José Bestilleiro, con domicilio constituido en Teniente General Juan D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 9 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.802 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de ATILIO JUAN PANIZZA, que es Síndico el Contador Samuel Steinberg, con domicilio constituido en Viamonto 1453, Piso 8º, "54", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 9,30 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.803 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de SILVIA VIRGINIA PANIZZA, que es Síndico el Contador Honorio Ademar Duffau, con domicilio constituido en Paraguay 1359, Piso 8º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1989 a las 10,30 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/9 Nº 20.804 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "OHPSA - aceros especiales— S.A.", con domicilio en Uruguay 680, 1º piso of. 4, Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 8º piso unidad 141, Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 20 de diciembre de 1988. Asimismo, se hace saber que se ha señalado Audiencia para celebrar la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo el día 27 de marzo de 1989 a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/9 Nº 20.656 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber a los acreedores que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en los autos "ISMI S. A. s/ Quiebra", el que será aprobado si no fuera observado dentro del término de 10 días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 26/9 Nº 22.210 v. 27/9/88

Nº 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Atilio Carlos González, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 15 se ha declarado en estado de liquidación por disolución forzosa a ARCO IRIS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1615/17, piso 8º de la Capital Federal, habiéndose designado síndico liquidador e inventariador a la Superintendencia de Seguros de la Nación en la persona de sus delegados Dres. Adriana Inés Aloisi, Hernán Sagardoy Arce, Graciela Beatriz González Biondo y Carlos Alejandro de Belaieff, con domicilio constituido en México 463, Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos vence el 16/11/88, debiendo presentarse los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7/12/88 y 29/12/88, respectivamente. Intímase a quienes tengan en su poder bienes de propiedad de la entidad en liquidación a entregarlos a la Sindicatura. Intímase a los miembros del último directorio, administradores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la ex-aseguradora, a entregar a la sindicatura en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la entidad en liquidación, bajo apercibimiento de resolver lo que en derecho corresponda. Prohíbese hacer pagos o hacer entrega de bienes a la entidad en liquidación o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exhonerados en virtud de esos pagos o entregas, y considerar tales actos como ineficaces. Intímase a los administradores para que, dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Alejandra Gils Carbó, secretaria.
e. 21/9 Nº 3201 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos

González, Secretaría Nº 15 de la DRA. Alejandra M. Gils Carbo, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SANTILLAN CARLOS ALBERTO". Síndico: Juan Carlos Pérez, con domicilio constituido en Maipú 726, piso 2º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 23 del mes de marzo de 1989, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 8/2 y 1/3 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a CARLOS ALBERTO SANTILLAN que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quientes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 21/9 Nº 3202 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del DR. ATILIO CARLOS GONZALEZ, Secretaría Nº 15 de la DRA. ALEJANDRA M. GILS CARGO, sito en la Avda. pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LEVY ALBERTO". Síndico: ANA MARIA DE PIANO, con domicilio constituido en Benito Juárez 3352 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos hasta el día 14 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedorese que concurran el día 17 del mes de marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3/2 y de 24/2 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a ALBERTO LEVY que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 23/9 Nº 3238 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Atilio Carlos González, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "POTONIE SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Enrique Guillermo Quiros, con domicilio constituido en Alsina 292, Piso 4º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 del mes de diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 del mes de marzo de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 y 23 de febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Boncalari Wilkinson, secretaria.
e. 26/9 Nº 3250 v. 30/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "APAREJOS SYLVANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico designado MARCOS URWICZ con domicilio en Sunchales 520, a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de los créditos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 16 de marzo de 1989 a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida sus socios gerentes y órganos fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de febrero y 24 de febrero de 1989, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 22/9 Nº 3221 v. 28/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 31 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de HORARIO ARTURO DELBOSCO, con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. El síndico designado es Jorge O. Trucco, domiciliado en Santo Domingo 2974, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 29 de diciembre de 1988 y el 20 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 16 de marzo de 1989 a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 26/9 Nº 20.916 v. 30/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 31 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de IRENE ROSALIA DELBOSCO, con domicilio en Av. Santa Fe 2937, Capital Federal. El síndico designado es Jorge O. Trucco, domiciliado en Santo Domingo 2974, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el 29 de noviembre de 1988 y el 20 de febrero de 1989 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se efectuará con los acreedores que concurran el 16 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 26/9 Nº 20.917 v. 30/9/88

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "ALFREDO Y CARLOS PAOLTRONI S. A., continúa sus gestiones el Síndico de la exconcursada contador Héctor Enrique El Daher, con domicilio constituido en Esmeralda 629, 7º Piso "I" de Capital Federal. Fíjase hasta el 21 de diciembre próximo el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 29 de marzo de 1989 como aquella en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores a los exclusivos fines previstos por los arts. 35, 40, 75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 195 de dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos post-concursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y al ajuste del informe general, todo ello de corresponder en los plazos señalados en dichos artículos. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de los Libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes; b) presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisito por los incisos 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de tres días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 26/9 Nº 3251 v. 30/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPULSO S.R.L.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacer los pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado contador DAVID SANTIAGO TOVIO con domicilio contituido en la calle Viamonte 1328 4º piso de esta Capital, hasta el día 9/12/88. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta de acreedores para el día 14/3/89 a las 10.30 hs., la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus integrantes a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23/9 Nº 3239 v. 29/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "TRAVERSO, CARLOS ALBERTO s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación del Síndico Dr. Raúl Adrián Vergara, domicilido en Corrientes 1642, 3º Piso, 2º cuerpo "67", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13 de diciembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 16 de marzo de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreeedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 26/9 Nº 20.930 v. 30/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PASCUAL DANISZEWSKI, con domicilio real en Chilavert 1117/19 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz YANKELEVICH, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.676 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de GREGORIO DANISZEWSKI, con domicilio real en Trelles 1361/63 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.677 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, con asiento en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 2/9/88 se ha declarado abierto el concurso preventivo de JUAN DANISZEWSKI, con domicilio real en José Hernández 1932, 2º piso, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio constituido en Cabildo 1535, Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1989 a las 10,00 horas, con la presencia de los señores acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.679 v. 27/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura con fecha 30 de agosto de 1988 del concurso preventivo de Adolfo Juan Sánchez con domicilio en Vuelta de Obligado 1245/7 piso 2do. Unidad Funcional Nº 2 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico el contador Alfredo Alberto Gómez con domicilio en Montevideo 373 - 6º - Of. 65 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación, hasta el 22 de diciembre de 1988 en el domicilio de Montevideo 373 - 6º - Of. 65 T.E. 45.0364. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 ley 19.551 el 13 de febrero de 1989 y el señalado por el art. 40 de la ley 19551 el 6 de marzo de 1989. Se hace saber que se ha designado la audiencia del día 29 de marzo de 1989 a las 8 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del concordato, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que la misma tendrá lugar con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/9 Nº 20.693 v. 27/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "Compulider S. A.", que fue decretada el 12 de setiembre de 1988. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del

síndico de inmediato: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de febrero de 1989. La audiencia para la celebración de la junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 de abril de 1989 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio constituido en San José 83,Piso 5º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 26/9 Nº 3252 v. 30/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de MASERATI, Luis Angel, con domicilio en Paraguay 610, piso 12º, Capital Federal, síndico el Dr. Jorge Esteban Rogelio LAGUYAS, con domicilio en Viamonte 1336, piso 5º, oficina n. 30, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989, a las 10,30 la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a que constituya domicilio en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de ley.
El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de Noviembre y 22 de Diciembre de 1988 respectivamente.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/9 Nº 3241 v. 29/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "ROCCA DEPETRI, HECTOR s/ PEDIDO DE QUIEBRA por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A.", se ha dictado resolución con fecha 12/8/88, citando a Héctor Rocca Depetris, a fin de que dentro de los 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 26/9 Nº 20.958 v. 27/9/88

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de VERNETTI MARIO ANTONIO, habiéndose designado síndico al contador Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Juramento 2066 3º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 17 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de diciembre de 1988 a las 9.00 hs. en la sede del Juzgado o en la que en su oportunidad se designe. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieran bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase al fallido a que cumpla con los requisitos del art. 93 LC; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder. Intímaselo asimismo para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 21/9 Nº 3205 v. 27/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "Mutuos S.A. S/ QUIEBRA", a fin de los Señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Bruno C. Morosi, con domicilio constituido en autos en la calle Sarmiento 2081, piso 6º Of. "26", de esta Capital, hasta el día 9 de Noviembre de 1988, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 15 de Febrero de 1989, a las 9 y 30 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren.
El Presente edicto, deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/9 Nº 3207 v. 27/9/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de CUMULO S.R.L. Síndico: contador Rodolfo E. Bosenberg, con domicilio en Iberá 3811 P.B. Capital Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de noviembre de 1988. Convócaselos para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará con los acreedores que concurran en caso que se proponga acuerdo resolutorio el día 16 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 8º piso. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Convócase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 2 de febrero de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 3208 v. 27/9/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de Ugolini, Adriano.- Síndico: Norma L. Scabiaga, con domicilio en Viamonte 1453 8º of. 56, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de noviembre de 1988.- La junta de acreedores se celebrará, en caso de corresponder, con los acreedores que concurran el día 22 de febrero de 1989, a las 9,00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550 8º piso. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél a entregarlos al síndico en el plazo de 24 horas y al fallido para que en idéntico plazo entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad; como así también para que constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Cítese al fallido a que comparezca a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 30 de noviembre de 1988 a las 10 horas.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/9 Nº 3209 v. 27/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/ quiebra" Expte. Nº 17.621/88, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Contadora Renée Delia Stuller con domicilio en la calle Sarmiento 1574, Piso 5º, Of. "C" de esta Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 13/12/88 el Síndico deberá presentar lo dispuesto por el art. 35, el día 23/2/89; el 16 de marzo de 1989 para la presentación del informe general (art. 40 L.C.); el día 9 de marzo de 1989 como fecha de vencimiento del plazo para impugnar el informe individual y 20 de abril de 1989 como inicio del plazo para la revisión (art. 38 de la ley 19.551) y 27 de abril de 1989 como fecha de vencimiento del plazo para observar la fecha inicial de la cesación de pagos (art. 121 L.C.), Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 22/9 Nº 3222 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: "FRAGALA, SEBASTIAN s/ QUIEBRA" Expte. Nº 15017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en Sarmiento 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/7/88 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 9/3/89, 9.00 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente es aclaratorio del de fecha 2/9/88.
Buenos Aires, a los 15 días del mes de Setiembre de 1988.
Matiel de E. Ballerini, secretaria.
e. 23/9 Nº 3243 v. 29/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos caratulados: "INFORMES COMERCIALES CAPLA S. R. L. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 17.563, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: CARLOS E. CUARTEROLA con domicilio en Sarmiento 767, piso 2º, Dto. "A" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de diciembre de 1988 en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 16 de marzo de 1989 a las 9.30 hs.; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 23/9 Nº 3244 v. 29/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto, con asiento en Av. Callao 635, de Capital Federal, comunica por el término de CINCO días que con fecha 5 de septiembre de 1988 se ha decretado la quiebra de AKRITEL S.R.L. y asimismo hace saber a los acreedores que pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1988 ante el Síndico contador Miguel Osvaldo Singman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 5º "C". La Junta de Acredores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1988 a las 11.00 horas, la cual se llevará a cabo con el número de acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 27 de octubre y 18 de noviembre de 1988, respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma, los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Dado, sellado y firmado en Secretaría, a los 15 días del mes de Septiembre de 1988.
Susana M. I. Polotti, secretaria.
e. 23/9 Nº 3245 v. 29/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 46, notifica al Señor Julio Adrián Rodríguez Marcoveccio que en los autos SCHTUDINER RAUL SERGIO c/ RODRIGUEZ MARCOVECCIO JULIO ADRIAN y Otro s/ Sumario, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice: Rechazando la defensa opuesta por la citada en garantía. Haciendo lugar parcialmente a la demanda en consecuencia condeno a Julio Adrián Rodríguez Marcoveccio, Jorge Zidlicky y concurrentemente a Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada a pagar al actor dentro de los diez días de notificados la suma de A 3.400, con más sus intereses que serán calculados en la forma dispuesta en el considerando F) y las costas del juicio. Para el supuesto que los obligados al pago no lo efectuaren dentro del plazo establecido el monto de la condena deberá actualizarse en la forma prevista en el apartado F). Regulo los honorarios de los letrados apoderados de la parte actora Dres. José Héctor Trovatto y Marcelo A. Celentano en A 700 los del Dr. Carlos Alberto Parks como Letrado del Codemandado Zidlicky en A 500 los del Letrado Apoderado de la citada en garantía Dr. Héctor Martín Christin en A 400 y los de la Dra. Lidia Yolanda Castaño por la actuación en la audiencia de fs. 159 en el carácter de letrada apoderada de la misma parte en A 40 (Arts. 6, 7, 8, 9, 39 y 50 y concordantes de la Ley 21.839) los del Perito Contador Aramendi Pedro J. en A 50 y los del Perito Mecánico Roberto Luis Tubello en A 250. Los honorarios deberán abonarse por los condenados en costas dentro de los diez días de haber quedado firme el auto regulatorio, Ricardo Sargiorgi, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 26/9 Nº 21.596 v. 27/9/88

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 47 a cargo del Dr. Federico Young con asiento en Paraguay 1536, 3º Piso. Cita y emplaza a Marcelo Próspero Lencina para que en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del CFCC reconozca firma, constituya domicilio y tome la intervención que le corresponda en autos "MARCONI DE FERRARI LUISA c/ LENCINA MARCELO y Otros s/ Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento de tenerse por preparada la vía ejecutiva y designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Federico Young, Juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1987.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 26/9 Nº 21.411 v. 27/9/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL, MINERIA, CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SUD DISTRITO CHUBUT

"El Dr. Néstor Mario Centeno, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería, Criminal y Correccional de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la localidad de Sarmiento, Provincia del Chubut, en autos caratulados "CARRIZO, Daniela Soledad s/ ADOPCION SIMPLE", Expte. Nro. 63/88, Folio nro. 10, Año 1988, Letra "C", cita y emplaza al Sr. Héctor Humberto CARRIZO, mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín oficial y Radio Nacional de Capital Federal, para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de resolver sin ser oído.
Sarmiento, Chubut, nueve de Setiembre de 1988.
Tomás Esteban Malerba, secretario.
e. 23/9 Nº 3247 v. 27/9/88

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el Juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ CARRIZO, MARIA FILOMENA, Ejecución Fiscal " expediente Nº 59-D-87, que tramita por ante el Juzgado Federal a cargo del autorizante, se cita a CARRIZO MARIA FILOMENA, cuyo último domicilio conocido fue en Uruguay Nº 80, Río

Tercero Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de Ley. Todo mediante edicto que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Luis Rodolfo Martínez, Juez Federal. Publíquese por dos días .

Secretaría, 8 de setiembre de 1988.

Alberto José Saissac, secretario.

e. 26/9 Nº 3256 v. 27/9/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO RENOVADOR DE CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, en autos caratulado: "PARTIDO RENOVADOR DE CORDOBA SU PRESENTACION" Expediente Nº 9-P-88, que se tramita por ante este Tribunal, S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de setiembre de 1988. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación acompañada. De conformidad a lo establecido por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación Partido Renovador de Córdoba, adoptado con fecha 3 del cte. mes y años por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Resérvense en Secretaría las fichas de afiliaciones presentadas. Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal.

El Prosecretario Electoral

e. 23/9 Nº 3246 v. 27/9/88

PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO TODOS POR LA PATRIA

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, en autos caratulados: "MOVIMIENTO TODOS POR LA PATRIA- SU PRESENTACION" Expediente Nº 2-M-88 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de setiembre de 1988. Atento al estado de autos y a tenor de lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación "Movimiento Todos por la Patria" adoptado con fecha 4 de marzo del cte. año por la agrupación política nombrada. Asimismo y con idéntico fin publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación por medio de edictos. Dése noticia al Señor Procurador Fiscal Federal.

El Secretario Electoral

e. 26/9 Nº 3255 v. 28/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días, en los autos caratulados "Rodríguez Cossio Julio c/ Segobia Justino s/ Daños y Perjuicios", Expte. Nº 010165, que el martillero José Alberto Bello rematará el día 7 de Octubre de 1988, a las 16 horas, en Tacuarí 647, Capital Federal, los siguientes bienes: Un tercio indiviso del inmueble sito en la calle Guamini 4581/3/5, Capital Federal, con medidas 8,66 m. por 17.4 m. aproximadamente. Se encuentra ocupado, según constatación de fs. 471, por una señora de avanzada edad, al parecer boliviana, que dijo ser madre de Justino Segobia, que desconoce a qué título habita la casa. Deudas: a O.S.N. ₳ 462,38 según constancia de fs. 439/440; a M.C.B.A. ₳ 137,283 según constancia obrante a fs. 452, todo sujeto a actualizaciones, ajustes, indexaciones, recargos e intereses. Al contado y al mejor postor. Base ₳ 80.200. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley; Una mitad indivisa del inmueble sito en Martiniano Leguizamón 4573, Capital Federal, con medidas 8,66 m. por 17,26 m. aproximadamente. Se encuentra desocupado según constatación de fs. 473. Deudas: a O.S.N. ₳ 423,18 según constancia de fs. 441/442 y a M.C.B.A. ₳ 18,356 según constancia de fs. 452, todo sujeto a actualizaciones, ajustes, indexaciones, recargos e intereses. Al contado y al mejor postor. Base ₳ 80.200. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley, en ambas, todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, debiendo quien resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se deja constancia que si en la subasta no existiere postor el martillero, acto seguido procederá a la venta de los bienes en cuestión, sin limitación de precio. Guamini 4581/3/5, Partida 68.165, Nomenclatura Catastral: C.I; S.80; M.24; P. 32; y Martiniano Leguizamón 4573, Partida 66.976, Nomenclatura Catastral: C.I; S. 80; M. 87; P. 24. Los inmuebles podrán ser visitados durante los días 3, 4 y 5 de Octubre de 1988, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 26/9 Nº 20.974 v. 28/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría nº 8, que desempeña el Doctor Francisco M. Bosch (h), comunica por dos días en los autos caratulados "Casa Garamendy s/ Quiebra s/ Oficio Ley 22.172", Expediente Nº 54.874, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará en forma separada y en un mismo acto, el día 6 de Octubre de 1988, a las 12 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el Cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 203 ubicada en el primer piso de la finca sita en Zona Norte de esta Ciudad, calle Suipacha Nº 211 y la Unidad Funcional Nº 159, destinada a cochera, ubicada en el primer sótano del mismo edificio con salida a calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 881/87/93 y 99. Según constatación obrante en autos la Unidad Funcional Nº 203 consta de: Hall de entrada, a continuación ambiente al que converge el baño, luego otros dos ambientes más formados con divisorias en madera y vidrio propiedad del condómino, el último de dichos ambientes con salida a patio propio de la unidad de 3 x 4,50 m. aproximadamente. La unidad se halla ocupada por el condómino. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie Total U.F. 203: 59,58 m.c. Porcentual: 3,12%; U.F. 159: 7,65 m.c. Porcentual: 0,33%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección primera, Manzana 3a, Parcela 7a. Deudas: a fs. 45 por expensas U.F. 159 ₳ 134,07 a fs. 47 M.C.B.A. U.F. 203 ₳ 709,43; U.F. 159 ₳ 63,977; a fs. 56/61 O.S.N. U.F. 203: ₳ 1.062,14; U.F. 159: ₳ 38.94. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Bases: Para el 50% Indiviso de la Unidad Funcional Nº 203 ₳ 21.750 y para la Unidad Funcional Nº 159 ₳ 7.500. Seña 20%. Comisión 3% y Sellado de Ley 0,50%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilios legales dentro del radio de la Capital Federal y depositar en autos los saldos de precio dentro de los cinco días de aprobadas las subastas sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Días de exhibición: el 3, 4 y 5 de Octubre de 1988 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 26/9 Nº 22.118 v. 27/9/88

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados "Diners Club Arg. S.A.C.I. c/ Simonelli, Osvaldo Miguel s/ ejecuc.", Expte. Nº 17.776/86 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de octubre de 1988 a las 9,30 horas en la calle Brasil 1360, Capital, un Inmueble desocupado sito en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 1638, Capital. El local mide 9,33 de frente al N.O x 40 mts. de fondo al S.E. con una superficie total de 373,20 mts². Base ₳ 89.042,82. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% en efectivo o cheque certificado. Matrícula 1-53433, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 46, Manzana 154, Parcela 7. Deudas: O.S.N. ₳ ; Municipalidad: ₳ 2.302,41. Se exhibirá los días 29 y 30 de Septiembre próximo de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 26/9 Nº 20.977 v. 28/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "Naftulewicz Daniel c/ Lobo Néstor E. S/ Ejecutivo", (Expte. Nº 14.037), que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día 4 de Octubre de 1988, a las 16 horas en Presidente Perón 1233, Capital Federal el siguiente inmueble: Una casa ubicada en la calle Thames 3728 (antes Pte. Quintana) entre Balbastro y Condarco de Villa Constructora, Partido de La Matanza. Nomenclatura Catastral: Circ. C, Sec. A, Mza. 34, Pa. 25. Superficie: 409,17 mts. cuadrados. Ocupada por el demandado y su familia. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y entrada para vehículos. Al fondo un galpón de mampostería en construcción. Base: el equivalente a U$S 15.624,25, convertidos a la cotización del mercado financiero del día hábil anterior a la fecha de la venta. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 10 a 13 horas. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y de Obras Sanitarias constan a fs. 19, 27/31 y 37 de autos.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1988.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/9 Nº 20.980 v. 27/9/88

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, por la secretaría Nº 30 del autorizado comunica por 3 días en juicio Globo de Oro S. A. s/ quiebra y en el inc. prend. B.N.A. que el martillero Clodomiro Pereira rematará los bienes de la siguiente manera: 1º) Los de la Quiebra Globo de Oro S. A. Expte. principal 153.060 el día 29 de setiembre de 1988 a las 9 hs., en la calle Chacabuco 960 exhibiéndose en el lugar los 5 días hábiles de 10 a 12 hs., anteriores al remate y son: 6 escritorios de madera y metal; 3 armarios metálicos, estantes de madera; 2 sillones y 1 sofá metalizados en plástico cuero; 3 sillones de oficina y 2 sillones giratorios; 1 mesa fichero; 1 perchero de aluminio; 1 compresor marca Indeam Nº 11.598 montado s/ 4 ruedas, 1 mesa de madera de 1 x 0,60; 1 mesa de maderade 2 x 0,70; 1 mesa de chapa de 1 x 1,50 y otra mesa laterales de madera (chapa) de 1 x 0,80 total 3; 1 balanza J y H. Frachia Nº 203 para 2 Kg. otra igual; 1 máq. con base superior con motor acoplado en su base superior dice Cerrobi SAIC; estanterías diversas medidas; 1 motor marca Colfa de 1/2 hp. Nº 1090 Marca Motormech de 112 hp. Nº 100.205 con sus tachos complementos; 95 paletas de madera de 1,50 x 0,77 apte.; estanterías de madera diversas medidas y clase. A continuación de este remate y el mismo día se efectuará otro a las 12 hs., en la calle Thames 626 exhibiéndose estos bienes en este lugar los días anteriores al remate de 15 a 17 hs., y son: 1 máq. envasadora de fideos marca USA con balanza para polietileno marca Marnair BNA-92-16-DE-44 Id. Arg. con los siguientes accesorios, equipo refrigerador, elevador a cargilones potencia total de accionamiento 2 hp. Base: ₳ 3.000; 1 máq. de fideos volumétrica para bolsas de polietileno usada marca Rodil Nº BNA-16-DE-44-2 Ind. Arg. con los siguientes accesorios elevador, cargilones y acarreador potencia eléctrica total de accionamiento 2 hp. Base: ₳ 4.000. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran. La publicación de este edicto es sin cargo. Librándose oficio al Boletín Oficial conjuntamente con este edicto.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 23/9 Nº 3240 v. 27/9/88

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "PETROCAR S. A. I. I. C. I. F. s/ quiebra" s/ Inc. de liquidación de bienes, Expte. Nº 15.559, que los martilleros Macario A. Cuentas Acosta, Horacio E. Garrido y Martín Sarachaga, rematarán el día 26 de octubre de 1988, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el Establecimiento industrial de la fallida, libre de ocupantes y en el estado que se encuentra, con todo lo instalado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Cuartel IV del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Aguero Nº 1855/69, destinado a elaboración y fraccionamiento de asfalto y almacenaje de combustible, exposición y venta de automotores y repuestos, con líneas telefónicas (informe fs, 238), designado su terreno con los Nº 1 y 2 en el plano aprobado bajo la característica 4-205-49, con superficies de 5.449,04 m² cada una de las parcelas indicadas y dos fracciones excedentes situadas en los fondos de los referidos lotes con superficies de 651,47 m² y 626,47 m² respectivamente, lo que encierra una superficie total de terreno de 12.201 ,74 m² Ad Corpus y una superficie cubierta de aproximadamente 5.500 m². Inscripción de dominio Fº 705, Año 1965 del Pdo. de Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Fracción I, Parcelas 1 y 2. Base ₳ 1.600.000. Condiciones de venta: el precio de venta deberá ser pagado de la siguiente manera: 10 % del precio de compra, será abonado en concepto de seña, a la firma del boleto de compraventa en el acto de remate, con dinero efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con más el 3 % de comisión de los martilleros y el 0,50 % de sellado del boleto, todos conforme al monto ofertado. El 30 % a cuenta de precio dentro de los 30 días de aprobado el remate. El 60 % restante en concepto de saldo de precio en tres cuotas semestrales (tres cuotas iguales), con vencimiento la primera a los ciento ochenta días corridos desde la fecha de aprobación del remate y así sucesivamente para las dos restantes (360 días y 540 días). Las cuotas mencionadas precedentemente se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general), correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante escribano designado en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 10 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/9 Nº 22.084 v. 29/9/88

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados: "PROTON ELECT. S. R. L. S/ QUIEBRA s/ Concurso Especial pedido por Siemens S. A. I. C. F. I y M." Expediente Nº 15.821, que el 4 de octubre de 1988 a las 12,30 hs., en Talcahuano 479, los Martilleros Rodolfo Parodi y Horacio Taranco rematarán la propiedad que se exhibe, los días 1º y 3 de octubre de 9 a 12 hs., y que está ubicada en José S. Piaggio 3288/3296 esquina Erasmo, de Villa Piaggio, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Ad Corpus Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 11, Parcela 21ª con una superficie total de 449,96 m² edificada en parte en oficinas y galpón en el estado en que se encuentra. Base: ₳ 250.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 ‰. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Integración del Saldo: El 70 % restante dentro de los 30 días desde la fecha de aprobación del remate. Dicho saldo deberá ser actualizado conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (Precios Mayoristas Nivel General), correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual sobre el monto actualizado. El vencimiento del plazo establecido para el depósito del saldo de precios se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de dicha suma. La escritura será realizada por el Escribano ya designado en autos, no pudiéndose hasta su confección gravar la propiedad de ninguna manera.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 23/9 Nº 22.103 v. 29/9/88

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por dos días, en los autos "El Chingolo S.R.L. c/ Schiavone, Francisco y otro s/ Ejecutivo", expediente Nº 231.360, año 1987, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, rematará el día 7 de Octubre de 1988, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Latorre 1444, Villa Siglo XX, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dicho inmueble se compone de dos plantas distribuidas así: planta baja; jardín al frente; guardacoche con alero al costado; living y comedor; cocina amplia con buenos muebles; pasillo que comunica con un baño completo con azulejos decorados y artefactos de color; un dormitorio amplio con placard de cuatro cuerpos; jardín de invierno contrafrente sobre el final del lote, y mirando hacia el frente hay una habitación de servicio; un toilette y quincho techado con parrilla. Planta Alta: se accede por escalera de cedro, que desde el living llega hasta un pasillo de esta planta, donde convergen un dormitorio con amplio placard y alfombrado; un dormitorio chico y un baño completo con artefactos de color, piso cerámico y paredes revestidas en cerámicos decorados. Medidas aprox. del lote 10 mts. de frente x 33.30 mts. de fondo. Superficie edificada 220 m2. Los pisos del living, comedor y cocina son de escalla de mármol. El estado de conservación es excelente. El inmueble posee una línea telefónica funcionando. Datos Catastrales, Circuns. II, Sección G, Mza. 25, Parcela 6, Pda. 185.344. Base ₳ 250.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto 0,5%. Todo en efectivo en el momento del remate. El inmueble está ocupado por el demandado y podrá visitarse los días 5 y 6 de Octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin requerimiento judicial o extrajudicial alguno, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso conforme art. 580 del Cód. Psal., y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 26/9 Nº 20.903 v. 27/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en autos "Banco de Catamarca c/ Canosa Martínez Ramón Manuel s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 15.304), que el martillero Ildebrando Raiter rematará el viernes 30 de Septiembre de 1988 a las 13,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble ubicado en Av. Gaona 3348 entre Condarco y Terrada, cuyo terreno mide 8,88 m. frente al N; 8,66 m. en su contrafrente al S; 54,47 m. en el costado O y 56,32m. en el E. Se encuentra baldío y desocupado. Base ₳ 333.333. Seña 10%. Comisión 3%. Revisar libremente. El saldo de precio se abonará dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso, Art. 580 Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Alberto M. R. Guerri, secretario.

e. 26/9 Nº 20.979 v. 27/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional Comercial Nº 26, Secretaría 52, comunica por 3 días en los autos "Instalarsa Ins. Arg. S.A. s/ Quiebra", expediente Nº 3696, que el Martillero Julio Eduardo Sempe, rematará el 3 de octubre de 1988, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil, marca Ford Falcon, dominio C 1021548, chasis Nº KA02YC-36324, motor YGAA37791, modelo 1980, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle 528 esquina 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se rematará con la base de ₳ 2.000. Y los siguientes elementos en un sólo lote: una fotocopiadora marca Xerox, modelo 2600 (sin funcionar), 2 martillos; 2 niveles de mano; 3 arcos de sierra; 1 llave de mano Stilson; 1 llave francesa (rota); 1 manguera soplete; 1 reloj de oxicorte; 1 dobladora de caño manual incompleta; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Olazábal 1371 Capital. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 26/9 Nº 20.973 v. 28/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por 3 días, que el martillero Eugenio G. Ladeda rematará el día 18 de octubre a las 17 horas, en la Calle Triunvirato 5465, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 14 a 17 horas el automotor Peugeot modelo 504, GR II, año 1985, motor Nº 435237, chasis Nº 5208657, dominio C 1277944, en el estado en que se encuentra. Base ₳ 28.600, al contado, comisión 10%, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. La subasta fue ordenada en autos: "Círculo de Inversores S.A. c/ Lorenzi Luis y otra s/ Ejecución Prendaria".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 26/9 Nº 21.620 v. 28/9/88

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: Consorcio de la Calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 263 c/ Lewinger, Néstor S/ Cobro de Expensas (Expte. Nº 17.913), que el martillero Sr. Manuel N. Rodríguez Pizzorno rematará el día 30 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital, el inmueble sito en la ciudad de Buenos aires, calle Tte. Gral. Eustaquio Frías 263, entre las de Vera y Luis M. Drago, unidad funcional Nº 83, piso 10, con una superficie total de 33 m2 con 76 dms.2 y un porcentual de 0,76 centésimos. Según constatación efectuada por el martillero, glosada en autos, consta de living, dormitorio, cocina, lavadero y baño y se encuentra desocupado. Hay teléfono. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 184, Parc. 4. Deudas: Por Imp. Municipales (fs. 101) ₳ 76,427; por O.S.N. (fs. 117) ₳ 245,28; por Expensas Comunes (fs. 125) ₳ 8.942,17. Base ₳ 4.445,79. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 6 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por 60 días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de 30 días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Se hace saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión, deberá indicar el nombre del comitente dentro del 3º día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem (Arts. 579/580 y 571 del Cód. Proc.). Visitas: los días 28 y 29 de Septiembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1988.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 26/9 Nº 20.978 v. 27/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría Unica, comunica por 3 días en los autos "Micele, Mario y otra c/ Ortiz, Juan Carlos s/ Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 223.543), que el martillero Ernesto Cifuentes rematará el día 29 de Setiembre de 1988 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle J.D.Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Camarones 5539, entre las de Victor Hugo y Cortina, edificado en un terreno que mide 8,66 mts. de frente al S.E por 38,62 mts. de fondo en el costado S.O y 39,06 mts. en el N.E., lindando con su frente con la calle Camarones, por el fondo con parte del lote 25, por el S.O con el lote 17 y al N.E con el lote 19 y fondos de los lotes 23 y 24 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 91, Manzana: 57, Parcela: 28. Deudas: O.S.N. ₳ 1.253,01 al 3/12/87; M.C.B.A. ₳ 67,68. Base ₳ 421.936. Contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El inmueble se encuentra en estado de desocupación. Visitar los días 27 y 28 de Septiembre en el horario de 14 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas, nacional, no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 588 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Patricio F. Perren, secretario.

e. 26/9 Nº 20.996 v. 28/9/88

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46 de la Capital Federal a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, sito en Paraguay 1536, Piso 4º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Marino, Omar H. y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 44.261, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 9,55 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo 133 B año 1981, con motor a nafta marca Fiat Nº 100 R 2 038 013999; chassis marca Fiat Nº 100 RB OC 0014688, uso privado, dominio B. 1.830.288, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Venezuela 1117, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 10.548,82. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 % el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y se hará cargo de las deudas que pesan sobre el bien por impuestos, patentes, etc., que se hallen impagos. Hay constancias al respecto en autos, de deudas en Rentas por ₳ 506,98 (fs. 150); ₳ 618,24 (fs. 151) y ₳ 197,47 (fs. 152), sujetas a reajustes hasta su efectivo pago.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Adolfo Campos Fillol, secretario.

e. 23/9 Nº 22.085 v. 27/9/88

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536,Piso 6º, Capital Federal, interinamente a cargo de la Dra María R. García Foucault, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por tres días en autos "Círculo de Invesores S. A. c/ Nigro, Daniel Alberto y Otros s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 38.899, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará, el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 hs., enTalcahuano 479, Capital Federal un automotor marca Peugeot tipo Sedan 4 puertas, modelo 504 GR II TCA año 1985, motor marca Peugteot Nº 4311.148, chassis marca Peugeot Nº 5.206.194, uso privado, dominio C. 1.279.797, el que conforme acta de secuestro de fs. 60, tiene las cuatro llantas con golpes, sin rueda de auxilio, las 4 cubiertas en uso, le faltan dos espejos que lleva en los ventiletes delanteros, le falta la radio pasa cassettes, tiene cables sueltos debajo del tablero, tiene toques en toda la carrocería, como así mismo se nota pintura antioxidante en ambas puertas, le faltan las herramientas, criquet y llave cruz, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., Base: ₳ 26.172. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio, deberá oblarse actualizado desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago, con arreglo al índice de precios al consumidor que publica el INDEC. Hay constancias en autos de deuda en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (fs.81) por ₳ 248 (1986); ₳ 420 (1987) y ₳ 635,79 (año 1988) con más los ajustes hasta su efectivo pago.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 23/9 Nº 22.087 v. 27/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALBERCATA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en la Av. Las Heras 3169 1º piso "A" para el día 21 de octubre de 1988 a las 8,30 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º Informe de los socios colectivos acerca de las gestiones de venta del inmueble de Paraná 1022/6.
4º Eventual remoción de uno o ambos socios colectivos; designación de nuevos administradores.
5º Ratificación de las instrucciones de venta del inmueble de Paraná 1022/6.

El Socio Colectivo

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar la asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.

e. 26/9 Nº 22.245 v. 30/9/88

ALIMENTOS VALLE DE ORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Alimentos Valle de Oro S. A. a asamblea extraordinaria en el domicilio de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 974 6º piso, Capital Federal, para el día 13/10/88 a las 10 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2) Consideración de la propuesta del Directorio para aumentar el capital social, mediante la emisión de acciones con prima. Fijación de la misma.
3) Reforma de Estatuto emergente del punto anterior.

Se recuerda a los señores accionistas que a fin de dar cumplimiento a la comunicación que preveé el art. 238 de la Ley 19.550, el plazo respectivo vence el día 06/10/88, debiendo cursarse las mismas al domicilio antes indicado en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes.

El Directorio

e. 26/9 Nº 20.908 v. 30/9/88

ALPABRAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle Nº 538 6º Piso Oficina 607 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre las causas que originaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado a dicha fecha.
5º) Consideración de la remoción de un director y en consecuencia reestructurar el directorio. Garantías a prestar.
6º) Aumento del capital social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 23/9 Nº 22.075 v. 29/9/88

ANAMBE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 12 de Octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación del aumento de capital de ₳ 15.000.- resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Julio de 1985.
2) Aumento del Capital. Emisión. Canje de acciones.
3) Modificación del estatuto social. Adecuación a las leyes 19.550 y 22.903.
4) Ratificación de los Balances aprobados por los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los Señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 3 de Octubre de 1988 a las 18 horas.

e. 26/9 Nº 22.198 v. 30/9/88

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO FRATERNIDAD ARTESASA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1988 a las 19,30 Hs., en nuestra sede social Rocha 1731 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta de la última Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al período 01/07/87 al 30/06/88, Ejercicio Nº 96, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3) Renovación de la Comisión Directiva.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

La Comisión Directiva

e. 26/9 Nº 19.669 v. 28/9/88

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las diez horas, en su sede social de la Av. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2 — Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de uso de la Sociedad y su inclusión a los Estados Contables al 30 de junio de 1988.
3 — Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46 comprendido entre el 01/07/87 y el 30/06/88.
4 — Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
5 — Consideración del quebrando del Ejercicio de ₳ 10.909.111,75, y absorción de los Resultados no Asignados por ₳ 9.871.317,62 aplicando Reservas Técnicas Contables: ₳ 659.246,03 de Reservas Revalúos Técnico y Forestal Sociedades Controladas, y ₳ 9.212.071,59 de Reserva Revalúo Técnico, de acuerdo al Art. 64º de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6 — Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1º de julio de 1988 y determinación de su retribución.
7 — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8 — Elección de Síndicos Titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9 — Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 990.958.- (valores ajustados al 30 de junio de 1988) por el desempeño de funciones ejecutivas, técnicas y administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988, el cual arrojó quebranto, y las que serán tratadas en moneda de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria, mediante la utilización del Indice de Precios Mayoristas Nivel General que emite el INDEC para el mes anterior a la fecha de reunión, base junio 1988: 1.328.884,1 (un millón, trescientos veintiocho mil, ochocientos ochenta y cuatro, con un décimo).

Nota: Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un Banco u otra Institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Av. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas. El plazo establecido para el cierre del libro de Asistencia a Asambleas, vence el 19 de octubre de 1988 a las 17.00 horas.

El Directorio

e. 26/9 Nº 20.814 v. 30/9/88

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1988 a las 11.30 horas, en su sede social de la Av. del Libertador 8066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2 — Retiro de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones emitidas por la Sociedad, y retiro de autorización de Oferta Pública en la Comisión Nacional de Valores de las mismas.
3 — Determinación del valor de reembolso de las acciones de los eventuales socios recedentes, el cual según el Balance General al 30 de junio de 1988 asciende a ₳ 254,39403 (Australes doscientos cincuenta y cuatro con 39403 cienmilésimos) ajustables a la fecha del efectivo pago por el Indice de Precios Mayoristas - Nivel General que emite el INDEC, base junio 1988: 1.328.884,1 (un millón, trescientos veintiocho mil, ochocientos ochenta y cuatro, con un décimo).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el quórum requerido para esta Asamblea es de por lo menos el 60 % (sesenta por ciento) del total del Capital Social con derecho a voto (Art. 18 del Estatuto Social de ATMA S. A. I. C. y Art. 244 de la Ley 19550) y que la resolución asamblearia deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar pluralidad de voto. A los disconformes con el retiro de cotización les asiste el derecho de receso en los términos prescriptos por el Art. 245 de la Ley Nº 19.550, Art. 43º del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Art. 53º de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Se comunica a los Señores Accionistas que siendo la Caja de Valores S. A. la entidad autorizada a llevar el libro Registro de Acciones de la Sociedad, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por dicha institución, por un Banco u otra Institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse en la administración de la Sociedad, Av. del Libertador 8066, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas. El plazo establecido para el cierre del libro de Asistencia a Asambleas, vence el 19 de octubre de 1988 a las 17.00 horas.

El Directorio

e. 26/9 Nº 20.815 v. 30/9/88

AUTOMOVILES LIBERTADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1988, a las 12 hs en Avda. Córdoba 1.388, piso 8º "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/87;
2º) Consideración del ajuste de capital y revalúo contable ley 19742 correspondiente al ejercicio citado y su destino.
3º) Elección de directores y síndicos.
4º) Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
6º) Ratificación de la presentación y resolución sobre la continuación del trámite concursal en los términos del artículo 6º de la ley 19.551.
7º) Consideración de observaciones formuladas por Inspección General de Justicia. Modificación de estatutos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito o comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles en el local de Avda. Córdoba 1.388, piso 8º "A", Cap. Fed.

El Presidente

e. 26/9 Nº 22.250 v. 30/9/88

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital por ₳ 50.000.000 para la cancelación parcial de obligaciones preexistentes.
2º) Suspensión del derecho de preferencia conforme el artículo 197 de la Ley 19.550 (t.o. Dto. 841/84) y los artículos 4 y 5 del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones por ₳ 50.000.000 para el pago del pasivo con Inversora Patagónica S. A., mediante la emisión de acciones ordinarias, de un voto, valor nominal ₳ 1 cada una, con una prima de emisión de ₳ 2 por acción.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, Caja de Valores, u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Esos depósitos se efectuarán con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas del día 11 de octubre de 1988.

El Directorio

e. 26/9 Nº 22.255 v. 30/9/88

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 13 de Octubre de 1988, a las 10 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268 - 4º Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondientes al 64º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades, de conformidad al art. 26 de los Estatutos.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 65 a cerrarse el 30 de Junio de 1989. Determinación de la retribución del Contador Certificante del Ejercicio vencido.
6º) Fijar el número de miembros que constituirá el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda por el término que fijen los Estatutos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y Tres Suplentes por el período de un año.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 6 de Octubre de 1988. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Los señores accionistas que tengan depositadas acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito extendido por dicho organismo.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.583 v. 27/9/88

CANEPA EXCAVACIONES SACIF

CONVOCATORIA

Convocáse a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 1988 a las 19 horas, en la calle Jujuy 1752 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los temas resueltos en la Reunión de Directorio realizada el día 8 de Setiembre de 1988.
2º) Nombramiento del Directorio, como consecuencia del fallecimiento de su Presidente.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio

e. 21/9 Nº 20.675 v. 27/9/88

CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Octubre de 1988, a las 11 horas, en nuestro local social de la calle Dean Funes 1155, Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988, y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio, en exceso de los límites del Art 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante y su suplente para el Ejercicio 1988/1989 y su remuneración; y remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1988.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea. Las acciones privilegiadas tienen derecho a voto.

El Presidente

e. 23/9 Nº 20.703 v. 29/9/88

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 1941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1988 a las 17 horas, en la sede social de la calle Herrera 899, Capital Federal, para considerar el siguiente

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 68227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17

de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en nuestra sede social, sita en Suipacha 1085, 1º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2 — Consideración de los documentos previstos en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3 — Designación de Directores y Síndicos.
4 — Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura. EL DIRECTORIO.
Nota: Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones vigentes, deberán depositar los títulos representativos de sus acciones con tres días de anticipación al de la Asamblea.

El Presidente
e. 26/9 Nº 22.016 v. 30/9/88

CLINICA PRIVADA MAYO DE GRAND BOURG S.A.

Convócase a los accionistas de "Clínica Privada Mayo de Grand Bourg S.A." a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988, a las 19 hs. en la calle Venezuela 575 Capital Federal para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta junto al Presidente del Directorio;
2º) Consideración del Balance General, correspondiente a los ejercicios 2º y 3º cerrados el 30/4/87 y 30/4/88 respectivamente, como así también de los respectivos Balances ajustados por inflación, estados de resultados aprobados por inflación, estado de evolución del Patrimonio Neto; Balances Históricos y los informes de auditoría interna para cada uno de los períodos;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
5º) Elección del síndico titular y suplente;
6º) Modificación del art. 8º del Contrato Social en sentido de agregar "Los honorarios profesionales serán percibidos por quienes los devenguen, no ingresando a la masa social";
7º) Designación de las personas a que se autorizan a correr con el trámite de inscripción de lo que correspondiere;
8º) Cambio de domicilio de la sociedad.
Si no reuniera el quorum necesario a la primera convocatoria, la Asamblea se realizará el mismo día, en el mismo lugar, una hora después de la fijada anteriormente, con los accionistas presentes.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.716 v. 28/9/88

CIBATEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Considerar la actuación de los Directores y Síndicos (arts. 275 y 296 Ley 19.550).
7º) Consideración de la disolución de la sociedad.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.021 v. 29/9/88

CLINICA DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el 11 de octubre de 1988, a las 20,30 hs., en la sede social Montiel 901, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y de Resultado Acumulado, Anexos, Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico y Contador, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1988.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico vigésimo cuarto.
4º) Remuneración correspondiente al Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la Ley 19550.
5º) Renovación del Directorio, Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.733 v. 28/9/88

CLUB EL CARMEN Sociedad Anónima

En el pedido de publicación del 8-Sept-1988 según recibo Nº 19.964 para los días 14/9/1988 al 20/9/1988, A.G.E. del Club "El Carmen" Sociedad Anónima del 26/9/1988 se omitió el primer punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del Acta.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.079 v. 27/9/88

COLEGIO SAN JUAN S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria el día 11 de Octubre de 1988, a las 18 hs. en Luis Sáenz Peña 250 - 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Razones de la convocatoria fuera de término;
2º — Consideración documentos Art. 234 - Ley 19550, ejercicios al 30/11/84 - 85 - 86 - 87;
3º — Distribución de resultados;
4º — Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos;
5º — Elección de Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO - 20 de setiembre de 1988.

El Directorio
e. 26/9 Nº 20.953 v. 28/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias convócase a las Compañías Accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Sarmiento 440 - 4º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261)
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1988.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275)
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550)

Nota: Para participar en la Asamblea las Compañías Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 21/9 Nº 19.445 v. 27/9/88

COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. C. F. A. I. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPAÑIA COMERCIAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. C. F. A. I. y de M. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19/10/88 a las ocho horas en la Sede Social de la Empresa sito en la calle Venezuela 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Forma y llamado a Asamblea General Ordinaria.
2) Análisis coyuntural de la situación económica de la Sociedad.
3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19742.
4) Consdieración de la documentación descripta en el Artículo 234 inciso 1 del Decreto Ley 19550/72 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
7) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente por vencimiento de mandato.
8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.253 v. 30/9/88

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 17,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 - 5º piso - Of. B de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º y 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4º) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.
5º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social; y
10º) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.162 v. 29/9/88

CUMELEN SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1988, a las 18 horas, en Echeverría 1825, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.049 v. 29/9/88

CURT LATTE Ind y Com S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social, calle Erezcano 3021, Capital, para el 21 de octubre de 1988, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) L 19550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Retribución a Directores y Síndico Titular.
4) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.231 v. 30/9/88

CUSENIER Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de octubre de 1988, a las 9.30 horas, en el local social, O'Brien 1202 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social, resolución sobre emisión de acciones y modificación de su valor y de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/9 Nº 20.797 v. 28/9/88

"D"

DE CAROLI HERMANOS Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la 28º Asamblea Anual Ordinaria, el día 30 de Setiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el Acta, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración y resolución sobre el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro, Memoria e Informe del Síndico, Remuneraciones al Directorio y al Síndico, correspondientes al vigésimo octavo Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º) Consideración y destino del ajuste integral de las Cuentas del Capital, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1988.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1988, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en las oficinas de la sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 1737, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas a efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante de acceso a la Asamblea.

El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 26 de Setiembre de 1988 a las 16 horas.
Buenos Aires, Setiembre de 1988.
El Directorio
e. 21/9 Nº 20.636 v. 27/9/88

D'IMPO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en el local social calle Alejandro M. Cervantes 1924, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Estados informativos y contables con valor al 31 de Diciembre de 1987.
3º) Tratamiento de la pérdida acumulada al cierre del Ejercicio.
4º) Política evolutiva societaria.
5º) Designación de Directores y Síndicos por período legal.
El Directorio
e. 21/9 Nº 20.557 v. 27/9/88

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en la convocatoria para el 11 de octubre de 1988 a las 14 hs. en Paraná 768 Piso 8º Capital Federal para tratar :

1º) Manifestaciones Presidencia sobre realización Asamblea.
2º) Designación de accionistas para firmar acta.
3º) Reforma Estatuto.
4º) Documentación Contable ejercicio al 31/5/88.
5º) Absorción quebrantos.
6º) Capitalización Ajuste Integral Capital.
7º) Aumento del Capital.
8º) Gestión Directorio y Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
10º) Designación Síndicos Titulares y Suplentes.
11º) Remuneración Contador Certificante ejercicio al 31/5/1988.
12º) Designación Contador Certificante Titular y Suplente ejercicio al 31/5/89.
Se deja constancia que para los puntos 3º y 5º la Asamblea deberá funcionar como Asamblea Extraordinaria, retomando el carácter de Ordinaria para el resto.
El Directorio
e. 23/9 Nº 22.106 v. 29/9/88

"E"

EL HOGAR OBRERO
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.

CONVOCATORIA A LOS ASOCIADOS A LAS ASAMBLEAS DE DISTRITO

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1988.
Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 25º, 26º, 27º y 28º del Estatuto y atento con lo dispuesto en el Reglamento de Asambleas, convócase a los señores asociados en condiciones estatutarias, a las Asambleas Electorales de Distrito que se llevarán a cabo el sábado 15 de octubre de 1988, a partir de las 15 horas y hasta las 18 horas, a efectos de proceder a la elección de Delegados a las asambleas. Los locales en que se llevarán a cabo las reuniones mencionadas se detallan seguidamente, consignándose también los asociados que podrán participar en las mismas:
1º — En Avenida Rivadavia 5108 - Capital Federal: Los asociados cuyas cuentas de Cuotas Sociales Integradas figuran suscriptas en Rivadavia 5108 y Rivadavia 4905, Capital Federal.
2º — En Suarez 1301 - Capital Federal: Los asociados con cuentas en las sedes de Martín García 495, Suipacha 228, Independencia 456, Salta 1359, Owen 2937, Lima 967 y Suárez 2036, Capital Federal.
3º — En Moreno 1729 - Capital Federal: Los asociados con cuentas en las Sedes de Av. San Juan 2160, Pte. J. D. Perón 2070, Sarmiento 1431, Lavalle 2539, Mansilla 2929, Piedras 12/22, Gorriti 3747, Corrientes 4155, Azcuénaga 1030 y Av. Antártida Argentina 1160, Capital Federal.
4º — En Rivadavia 2836 - Capital Federal: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Av. La Plata 545, Alsina 1659, Rondeau 2956, Humberto 1º esquina Maza y Av. Sáenz 646, Capital Federal.
5º — En Lascano 3840 - Capital Federal: Los asociados con cuentas en las Sedes de Alvarez Jonte 3715, Sanabria 3320, Av. San Martín 2371 y Alvarez Jonte 2367, Capital Federal.
6º — En Rivadavia 9840 - Capital Federal: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Avellaneda 3758, José León Suárez 145, Lisandro de la Torre 2079, Av. Gaona 3178, Larrazábal 3443/45, San Pedrito 82 y Directorio 4931, Capital Federal.
7º — En Triunvirato y Cullen - Capital Federal: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Gorostiaga 1650, Alvarez Thomas 1039, Manzanares 3951, Teodoro García 2419, Cabildo 2786 y Corrientes 5424, Capital Federal.
8º — En Hipólito Yrigoyen 10.669 - Temperley: Los asociados con cuentas en esta sede y en las de Hipólito Yrigoyen 6141, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires.
9º — En Dardo Rocha y Zapiola - Bernal: Los asociados con cuentas en las Sedes de Dardo Rocha y Don Bosco; Bernal, Calle 899 - Vías del Ferrocarril Provincial Nº 4469 - (e) 844 y 845, San Francisco Solano, Av. Mitre 5851, Wilde y Camino General Belgrano, Km. 12, Bernal, Provincia de Buenos Aires.
10 — En Juan Vázquez 347 - Florencio Varela: Los asociados con cuentas en esta Sede e Hipólito Yrigoyen 13.156, Adrogué, Av. Calchaquí esq. 427 y Belgrano y San Martín, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.
11 — En Av. Maipú 1750 - Vicente López: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Av. Santa Fe 2349, Martínez y Av. Ader y Gorriti, Boulogne, Provincia de Buenos Aires.
12 — En Italia 62 - Avellaneda: Los asociados con cuentas en esta sede y en las de San Lorenzo 2113 y Av. Hipólito Yrigoyen 4934, Lanús y Av. Mitre 4314, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires.
13 — En San Martín 122 - San Martín: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Tres de Febrero 158, Caseros, O'Higgins 1262, Bella Vista, José Hernández 2955, Villa Ballester y Lacroze 2355, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires.
14 — En Av. de la Cooperación y Donovan - Tapiales - Provincia de Buenos Aires: Los asociados con cuentas en esta Sede y en la de Av. Roca 6681, Capital Federal, José M. Moreno 535, González Catán y Luro 5973, Laferrere, Provincia de Buenos Aires.
15 — En Av. Rivadavia 13.810 esquina Pueyrredón - Ramos Mejía: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Cerviño esquina Lynch, San Justo, Provincias Unidas 875, Lomas del Mirador, Provincias Unidas 3736, San Justo, Marconi 3591, Isidro Casanova, Marcelo T. de Alvear 4356, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires.
16 — En Manuel García 818 - Morón: Los asociados con cuentas en las sedes de Belgrano esquina M. García, Morón, Av. del Libertador 28, Merlo, 25 de Mayo 260, Luján, Av. Rivadavia 23.934, San Antonio de Padua, Av. Cervantes 1250, Moreno, Calle 29 y 18, Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
17 — En calle 43 Nº 792 - La Plata: Los asociados con cuentas en las Sedes de Calle 43 Nº 782, La Plata, Sitio de Montevideo 1215, Berisso, Calle 52 Nº 3542, Hudson, Calle 45 Nº 377, La Plata, Calle 112 y 32, Ensenada y Albertini 9, Lobos, Provincia de Buenos Aires.
18 — En 11 de Setiembre 1350 - San Fernando: Los asociados con cuentas en esta Sede, en Rawson 502, Campana, Garibaldi y Almafuerte y Cochabamba y 25 de Mayo de San Nicolás, Rivadavia 337, Zárate, Provincia de Buenos Aires.
19 — En Ataliva Roca y Mayor López - Junín - Provincia de Buenos Aires: Los asociados con cuentas en esta sede y en las de Allen y Pringles, Junín, Siria 453, Merced y Castelli y J. B. Justo 2336, Pergamino, Gallo y M. Belgrano, Baradero, Cnel. Melián y Julio A. Roca, Rojas, Calle 47 esquina 19, Colón y San Martín 80, Chacabuco, Pcia. de Bs. As.
20 — En Bolívar 683 - Gualeguaychú - Entre Ríos: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Corrientes y Urquiza, Concordia, Barón Hirsch esquina Av. San Martín, Basavilbaso, San Martín 647, Villaguay Provincia de Entre Ríos, Av. San Martín 4006, El Dorado y Av. San Martín s/nº, Puerto Esperanza, Provincia de Misiones y Dr. Pozzi 644, Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.
21 — En Libertad 835 - 9 de Julio - Provincia de Buenos Aires: Los asociados con cuentas en las sedes de Salta y Libertad, 9 de Julio, Av. Rivadavia 1701, Bragado, Av. Gral. Paz 400, Bolívar, Alvarado y Maipú, Carlos Casares, Av. Suárez esquina Bolívar, Chivilcoy, Echeverría 550, Pehuajó y Av. Massey y Alvear, Lincoln, Provincia de Buenos Aires.
22 — En Lisandro de la Torre 333 - Santa Rosa - La Pampa: Los asociados con cuentas en esta sede y en las de Don Bosco 932, Santa Rosa, Calle 22 Nº 464, General Pico, Provincia de La Pampa y Villegas esquina Uruguay, Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires.
23 — En José M. Paz 440 - Tandil: Los asociados con cuentas en las sedes de Leandro N. Alem 447, machado 963, y Alem y San Martín, Tandil, España 1000, Ayacucho, Vucetich esquina Buenos Aires, Dolores, Av. 59 y calle 44, Necochea, Provincia de Buenos Aires.
24 — En San Martín 620 - Azul: Los asociados con cuentas en esta Sede, en Hipólito Yrigoyen y Av. del Carmen, Las Flores, 9 de Julio 199, Tapalqué, Garraca 580, Rauch, Av. San Martín 161, Benito Juárez, Colón 135, Tres Arroyos y Necochea y 25 de mayo, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.
25 — En El Cano 3328 esquina Bermejo - Mar del Plata: Los asociados con cuentas en las Sedes de España 2099 esquina Bolívar, Bermejo entre El Cano y 12 de Octubre, Independencia 3122 y Av. Jara 1125, Mar del Plata, Calle 17 Nº 523, Balcarce, Calle 19 y 36, Miramar y Av. Campos y S. García, Lobería, Provincia de Buenos Aires.
26 — En Corrientes 2870 - Santa Fe: Los asociados con cuentas en esta Sede, Av. Gral. Paz 4323 e Hipólito Yrigoyen 2669, Santa Fe, San Martín 2789, Esperanza, Av. 1º de Mayo 2103, Gobernador Galvez, Independencia y R. S. Peña, Sunchales, Provincia de Santa Fe y Boulevard 25 de mayo 2119/43, San Francisco, Provincia de Córdoba.
27 — En Tucumán 1349 - Rosario: Los asociados con cuentas en las sedes de Tucumán 1349, Pellegrini 999, Necochea 3050, Ovidio Lagos 3559, Cafferatta 401, Av. Alberdi 369, Caña de Ambar 1685, Urquiza 6557, Brown 2037, San Martín 3227, 25 de Mayo y Loway, Mendoza 3540, 9 de Julio 359, 14 de Febrero 1044, Av. Alberdi 620, Barrio Lisandro de la Torre, Av. San Lorenzo esq. 25 de mayo, Capitán Bermúdez (Rosario) y Córdoba 1066, Firmat, Provincia de Santa Fe.
28 — En 25 de Mayo 66 - Villa María - Córdoba: Los asociados con cuentas en las sedes de Tucumán 1331, y Buenos Aires 1278, Villa María, 9 de Julio y Lardizábal, Marcos Juárez, España 78/88, Laboulaye, Leandro N. Alem 318/60, Oliva, Tucumán (e) Roque Sáenz Peña y P. Moreno, Bell Ville, Dean Funes esquina Avellaneda, Las Varillas, Provincia de Córdoba.
29 — En Av. Julio A. Roca 543 - Río Cuarto - Córdoba: Los asociados con cuentas en esta sede, Marcelo T. de Alvear 624 y Ramón L. Falcón 448, Río Cuarto, Uruguay 626, Río Tercero y 25 de Mayo y San Martín, Huinca Renancó, Provincia de Córdoba.
30 — En Olmos 273 - Córdoba: Los asociados con cuentas en esta Sede, en Rafael Núñez 4630, Gerónimo Luis de Cabrera 493, Boulevard de los Granaderos 2280, Av. Colón esquina Sucre, Av. Colón 3265, Arturo Capdevilla 236, Arellano 208, Argandoña 290, Av. Juan B. Justo 4605, Boulevard Reconquista 868, Av. Monseñor Pablo Cabrera 4115, Av. Sabattini 2519, Av. Colón 690, La Cañada, Av. Sabattini 4448, Boulevard San Juan 560, Pueyrredón 151, Boulevard L. Laredo 1539, Arroyito, Av. Julio A. Roca 1369, Camino San Carlos y Richieri, Duarte Quirós 2945, Barrio Alberdi, San Jerónimo 265, Rivadavia 554, Av. de los Granaderos 769, Félix Frías, Bouchard 1654, Pueyrredón, Av. Colón 1439, Diagonal Ica 1041, Av. Santa Ana 2439, Barrio Alberdi y Av. Caraffa 2600, Córdoba, Provincia de Córdoba.
31 — En Av. Edén 370 - La Falda: Los asociados con cuentas en esta sede, en Av. San Martín 5259, Río Ceballos, España 72, Alta Gracia, Av. San Martín 199, Colonia Caroya, Avellaneda esquina Moreno, Cruz del Eje, Santa Fe 380, Dean Funes, Sarmiento 222, Cárcano 77, Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y República 860, Catamarca, Provincia de Catamarca.
32 — En Av. Roca 755 - Tucumán: Los asociados con cuentas en esta sede y en las de Belgrano 3300, 24 de Setiembre 941, San Martín 90, Av. Mitre 943, Colón 165, Monteros, San Martín 1, Trancas, Tucumán, San Martín esq. Rivadavia, Concepción, La Rioja 555, Tafí Viejo, provincia de Tucumán, Av. Padre Keiner 636, Jujuy, Av. Libertad esquina Sarmiento, Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy y Av. San Martín 1125, Salta.
33 — En Roca 623 - Cipolletti: Los asociados con cuentas en esta Sede y en las de Av. Cipolletti 502, Villa Regina, Julio A. Roca 250, de General Roca, Juan B. Justo 227, Allen, Alsina esquina Tello, Choele Choel, Provincia de Río Negro y Villa Permanente, El Chocón, Bahía Blanca 349/55, Belgrano esquina Combate de San Lorenzo, Neuquén, Intendente Pons Nº 64, Centenario y Piedra del Aguila, Neuquén, Provincia de Neuquén.
34 — En Alvaro Barros esquina O'Higgins - Viedma: Los asociados con cuentas en esta Sede y en San Martín 637, Río Colorado, Moreno 42 esquina Belgrano, San Antonio Oeste y Galería Comercial del Centro Cívico, Villa Hipasan, Local 1 al 7, Sierra Grande, Provincia de Río Negro y Barrio Aluar, Puerto Madryn, Provincia del Chubut.
Las asambleas considerarán respectivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asociados para la realización del escrutinio y firma del Acta.
2º — Elección de 37 Delegados Titulares y 7 Suplentes en la Asamblea a realizarse en Rivadavia 5108; elección de 18 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Suárez 1301; elección de 17 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Moreno 1729; elección de 16 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Rivadavia 2836; elección de 17 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Lascano 3840; elección de 8 Delegados Titulares y 1 Suplente en Rivadavia 9840; elección de 15 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Triunvirato y Cullen; elección de 15 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Hipólito Yrigoyen 10.669, Temperley; elección de 5 Delegados Titulares y 1 Suplente en Juan Vázquez 347, Florencio Varela; elección de 16 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Av. Maipú 1750, Vicente López; elección de 15 Delegados Titulares y 3 Suplentes en Italia 62, Avellaneda; elección de 15 Delegados Titulares y 3 Suplentes en San Martín 122, San Martín; elección de 13 Delegados Titulares y 2 Suplentes en Avda. de la Cooperación y Donovan, Tapiales; elección de 12 Delegados Titulares y 2 Suplentes en Av. Rivadavia 13.810, Ramos Mejía; elección de 13 Delegados Titulares y 2 Suplentes en Manuel García 818, Morón; elección de 5 Delegados Titulares y 1 Suplente en Calle 43 Nº 792, La Plata; elección de 4 Delegados Titulares y 1 Suplente en 11 de Setiembre 1350, San Fernando; elección de 4 Delegados Titulares y 1 Suplente en Ataliva Roca y Mayor López, Junín; elección de 3 Delegados Titulares y 1 Suplente en Bolívar 683, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; elección de 3 Delegados Titulares y 1 Suplente en Libertad 835, Nueve de Julio; elección de 2 Delegados Titulares y 1 Suplente en Lisandro de la Torre 333, Santa Rosa, Provincia de La Pampa; elección de 3 Delegados Titulares y 1 Suplente en José M. Paz 440, Tandil; elección de 2 Delegados Titulares y 1 Suplente en San Martín 620, Azul; elección de 6 Delegados Titulares y 1 Suplente en El Cano 3328 esquina Bermejo, Mar del Plata; elección de 2 Delegados Titulares y 1 Suplente en Corrientes 2870, Santa Fe; elección de 8 Delegados Titulares y 1 Suplente en Tucumán 1349, Rosario; elección de 2 Delegados Titulares y 1 Suplente en 25 de Mayo 66, Villa María, Córdoba; elección de 1 Delegado Titular y 1 Suplente en Av. Julio A. Roca 543, Río Cuarto, Córdoba; elección de 7 Delegados Titulares y 1 Suplente en Av. Olmos 273, Córdoba; elección de 3 Delegados Titulares y 1 Suplente en Av. Eden 370, La Falda, Córdoba; elección de 6 Delegados Titulares y 1 Suplente en Av. Roca 755, Tucumán, elección de 5 Delegados Titulares y 1 Suplente en Roca 623, Cipolletti; elección de 3 Delegados Titulares y 1 Suplente en Alvaro Barros esquina O'Higgins, Viedma, Provincia de Río Negro.
El Presidente
e. 26/9 Nº 20.796 v. 28/9/88

EL PEHUENCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de El Pehuenche S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1988, a las 12 horas, en Venezuela 1326 Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 9º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º. El Directorio.

El Vice-Presidente
e. 23/9 Nº 22.173 v. 29/9/88

EL SILENCIO
S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA

El Directorio de "El Silencio S.A.C.I.I.A.F." Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Octubre de 1988 en Viamonte 524, 1º piso, Of. 6 de la Capital Federal a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Nº 32 cerrado al 31 de Diciembre de 1987.
2º) Designación de Directores y Síndicos. Su Retribución.
3º) Causas de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones podrán depositarse hasta tres días antes de la misma en Viamonte 524, 1º piso, Oficina 6.

El Presidente
e. 21/9 Nº 20.639 v. 27/9/88

ESTABLECIMIENTOS ARGENTINOS DEL FOTOGRABADO Y AFINES
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Establecimientos Argentinos del Fotograbado y afines Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1988 a las 18 horas en la sede de la calle Humberto 1º Nº 487, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Balance General con Revalúo Contable Ley 19742 por el 21º ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1988.
2º) Elección de Autoridades del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El directorio.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.835 v. 28/9/88

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la celebración de Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre en primera convocatoria a las 18 hs. en Osvaldo Cruz 2543 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo aprobado en Asamblea de fecha 18/7/86.
3º) Documentación Art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/8/87.
4º) Consideración de los resultados y su distribución.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Elección de Nuevos Directores-Fijación de su número.
7º) Consideración de los honorarios a Directores y Síndico.
8º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.057 v. 29/9/88

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 7º del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña nº 636, 3er. piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1988, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988. Consideración del resultado del ejercicio y determinación del destino del mismo.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y fijación de la retribución al Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo con el art. 12 de los estatutos.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
7º) Autorización de los artículos 273 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar dentro del término de Ley su asistencia a la asamblea.

e. 26/9 Nº 20.995 v. 30/9/88

"F"

FORESTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FORESTI Sociedad Anónima" a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 21 de Octubre de 1988 a las 11 y 12 horas respectivamente en Moreno 442, piso 5º "A", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aporte de Capital por ₳ 20.000.000 a efectos de restablecer el equilibrio patrimonial alterado según Estados Contables al 31/12/87 incrementar el capital de trabajo necesario para el saneamiento de la empresa y cancelación parcial de pasivos. Emisión con prima (Art. 202 L. 19.550)
3º) Actualización de los Aportes Futuro Aumento de Capital realizados. Indice a aplicar.
4º) Modificación del Art. 4º del estatuto social atento al aumento de capital aprobado.
5º) Poder especial para firmar los instrumentos por los que se protocolice el presente acto y autorización para realizar los trámites de inscripción, incluso desgloses, ante el Registro Público de Comercio (I.G.J.).

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.S.).
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1988.

El Directorio
e. 21/9 Nº 20.642 v. 27/9/88

FORESTI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "FORESTI Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera y segunda convocatoria el día 21 de octubre de 1988 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en Moreno 442 Piso 5º "A" Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación, para que se los inscriba en el libro de asistencia, en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.5).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.104 v. 29/9/88

FRUTEXAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de octubre de 1988, a las 16 y 17 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de Agüero 842, 7º "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del aumento del Capital Social de Australes cien a Australes diez mil cien y emisión de acciones;
3º) Fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto 1096/85 y canje de acciones emitidas;
4º) Reforma del Estatuto a fin de adecuarlo a lo resuelto por la Asamblea.

Comunicación de asistencia a asamblea según el art. 238 Ley 19.550 - Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.984 v. 30/9/88

"G"

GOTUZZO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Av. Belgrano 615, 7º piso, Capital Federal, sede social de la empresa.

ORDEN DEL DIA

1º)Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Retribuciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1988-1989 y determinación de sus retribuciones.
Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores remitir certificado de depósito, a las oficinas de la Sociedad Avda. Belgrano 615, 7º piso "B", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas hasta el 13 de octubre de 1988.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.825 v. 28/9/88

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.599 Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988 a las 10,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370 - Piso 9º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 1986.
3º) Justificación de la demora en la consideración del Balance por el Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987 y pronunciamiento de los Accionistas sobre la conducta que impone al Directorio ante el conocimiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1., de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 (t.o. Decreto 841/84), correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Ejercicio Nº 17.
6º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas por la Asamblea del 1/8/86 y determinación de las remuneraciones para el ejercicio 1988 (Art. 261, Ley 19.550 y Art. 8º del Estatuto Social).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1988. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 - t.o. Decreto 841/84).

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.019 v. 29/9/88

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1988 a las 10.00 horas en primera convocatoria y para las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Juan Bautista Alberdi 6657 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social con limitación derecho de preferencia (artículo 197 Ley 19.550).
2º) Reforma del estatuto (artículos 4º, 5º y 9º).
Buenos Aires, setiembre de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.936 v. 30/9/88

JUAN CINCOTTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "JUAN CINCOTTA SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Juan María Gutiérrez 3963, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 32º Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos, inclusive en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1988.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.

El Directorio
e. 26/9 Nº 20.798 v. 30/9/88

"L"

LA PASTORIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1988, a las 17.30

horas en la sede social calle Punta Arenas 2005, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
2º) Remuneración al Directorio en exceso o no del porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración del Síndico.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los Directores y Síndicos titular y suplente.
5º) Ratificación acuerdo con el Banco Nacional de Desarrollo.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.896 v. 30/9/88

LA CAÑADA POLO CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de la firma "LA CAÑADA POLO CLUB SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1988 a las 10 hs. en la sede social sita en la calle Chile 1441, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.
3º) Ratificación de todo lo actuado por los directores desde el año 1983 a la fecha.
4º) Prescindencia de la Sindicatura y reforma de estatuto.
5º) Entrega de los títulos a los señores accionistas. El Directorio.

El Presidente
e. 26/9 Nº 22.221 v. 30/9/88

LA CONSTRUCCION
Sociedad Anónima
Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1988, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes, según Decreto-Ley Nº 19.742 y Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al cuadragésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1988 y eventual aumento del capital social (Art. 5º del Estatuto) para el caso de votarse dividendos en acciones liberadas.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con la posibilidad de exceder los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de cuatro directores suplentes.
6º) Elección de tres accionistas como titulares y dos accionistas como suplentes, para integrar el Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988. El Directorio.

El Gerente General
e. 26/9 Nº 22.249 v. 30/9/88

LINGRUN
S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

En la edición del 18 julio de 1988, donde se publicó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1988, se deslizó el siguiente error de imprenta.
En el título:

Donde Dice: LINGRUM S. A. I. C. I. y A.

Debe Decir: LINGRUN S. A. I. C. I. y A.
e. 26/9 Nº 11.072 v. 30/9/88

LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Registro Nº 3018. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciseis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de lo resuelto por el Directorio en su sesión del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la Sociedad, Sarmiento 1236, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15,00 a 18,00 horas, y hasta el 5 de octubre de 1988.
Ee. 23/9 Nº 22.135 v. 29/9/88

"M"

MANUFACTURAS SEGUREX
S.A.I.C.Y F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convocamos a los Sres. Accionistas de Manufacturas Segurex S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Octubre de 1988 a las 12 horas en la sede social, Av. Córdoba 2465 14º C, Capital Federal, para considerar el siguiente temario:
1º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19550 del vigésimo Ejercicio Social cerrado el día 30 de junio de 1988.
2º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en los términos previstos en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades (Ley 19550). El Directorio.

El Apoderado
e. 22/9 Nº 20.884 v. 28/9/88

MARNILA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1988, a las 18 horas en Esmeralda 320, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 13 cerrado el 31/1/88.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura y distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndico. Asimismo se cita a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 1988, a las 20 horas en Esmeralda 320, 1º Piso, Capital para tratar lo siguiente:
1º) Consideración de la situación de la Sociedad.
2º) Deudas sociales.
3º) Posibilidad de activación de la Sociedad.
4º) Eventual concurso de la misma previa consulta a un especialista.
5º) Consideración de otras posibles soluciones.

El Presidente
e. 26/9 Nº 20.972 v. 30/9/88

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Inscripción Nº 2574

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 20 de octubre de 1988, a las 17.00 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., 25 de Mayo 367, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Aumento del Capital Social a ₳ 60.000.000 por capitalización de:
— Importe proveniente del Ajuste Integral del Capital: ₳ 46.500.000.
3º) Reforma del artículo 7º del Estatuto Social.
4º) Reglamentación del Fondo de Garantía del art. 35, inc. b) del Estatuto Social.

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa representación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 26/9 Nº 22.195 v. 30/9/88

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 20 de octubre de 1988, a las 17.30 horas, en el Salón Auditorium del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, 25 de Mayo 367, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60, iniciado el 1º de julio de 1987 y cerrado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio, que incluye el pago de dividendo en efectivo y el monto destinado para Subsidios a Agentes de Bolsa.
4º) Designación de Contador Público, que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y su remuneración.
5º) Información y aprobación referente a bancos, entidades financieras y otros entes incluidos en el Régimen de Cesión de Comisiones.
6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, por tres años.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes, integrantes del Consejo de Vigilancia, por un año.

NOTA:
a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto).
b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto). El Directorio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.

El Presidente
e. 26/9 Nº22.196 v. 30/9/88

METALURGICA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 17 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 Piso 1º Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 18º Ejercicio Económico cerrrado el 31/12/87.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Renuncia a honorarios de los Sres. Directores.
5º) Absorción parcial de la pérdida final afectando la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.008 v. 29/9/88

METALURGICA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 18 hs. en la sede social, sita en Maipú 631 P. 1º Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación art. 1º del Estatuto.
2º) Ratificación del contrato de locación con opción a compra de los bienes muebles de Metalúrgica Bs. As. S. A., con la Cooperativa de Trabajo General Savio Limitada (e.f.).
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.009 v. 29/9/88

MOLINOS TARQUINI
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Suipacha 576, 5º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Llamado a asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.047 v. 29/9/88

"O"

OBLIGADO & CIA. LDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de octubre de 1988 a las 11 horas, en Paraguay 610, Piso 17º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 30/6/88.
2º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
3º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 26/9 Nº 20.909 v. 30/9/88

ONCE S.A.C.I.I. Y F.
"en liquidación"

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Octubre de 1988 a las 11 horas en Rivadavia 611, Piso 12º Capital, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe final del liquidador, balance, propuesta de partición e informe del síndico;
2º) Fijación de la remuneración de la Comisión liquidadora y síndico;
3º) Actuación de la Comisión Liquidadora;
4º) Publicación de Edictos;

5º) Autorización para proceder a la cancelación de la inscripción;
6º) Designación de depositario de los libros sociales;
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Los Liquidadores
El Autorizado
e. 22/9 Nº 20.817 v. 28/9/88

"P"

PLEINE
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1988, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Directores y Síndicos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1988. El Directorio.
El Presidente
e. 22/9 Nº 20.779 v. 28/9/88

PRIMOTEX
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Primotex S.A.C. e I., a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1988, a las 10:00 horas, en Alsina 1322, Piso 1, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1º Ley de Sociedades Comerciales, al 30 de Diciembre de 1987, y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados acumulados al 30.12.1987.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación, por dos años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por dos años.
NOTA: La Asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito al efecto librado por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea, conforme Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 22/9 Nº 20.883 v. 28/9/88

PUJANTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PUJANTE S.A., para el día 11 de Octubre de 1988 a las 12 horas en Senillosa 667, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la propuesta de compras de inmuebles de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/9 Nº 20.527 v. 27/9/88

"S"

SEBASTIAN BADARACCO
S. A. C. I. A. I.
Registro Nº 11.607

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 11 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede de la calle Maipú 812, 5º Piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Concurso preventivo de la sociedad.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley Nº 19.550 por el 28º ejercicio económico terminado el 30 de setiembre de 1987, gestión del directorio y consideración del quebranto.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.

Depósito de acciones según Art. 236 de la Ley Nº 19.550, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, en la sede social. El Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 20.948 v. 30/9/88

SINCLAIR
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "SINCLAIR S. C. A." a celebrarse el día 23 de octubre de 1988 a las 10 hs. en la sede social sita en Sinclair 3072 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para tratar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del rubro ajuste integral del capital social y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación de los honorarios de los señores síndicos.
6º) Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
El Directorio
e. 26/9 Nº 20.994 v. 30/9/88

"T"

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede social White 2080 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Información sobre convocatoria fuera de término.
3) Consideración documentos prescriptos por inc. 1º Art. 234, Ley 19.550, ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4) Consideración de los resultados del ejercicio y retribución al Directorio.

5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de Directores y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.138 v. 29/9/88

TANGARA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de octubre de 1988 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento de Capital de A 17.000 resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 1985.
2º) Aumento del capital. Emisión. Canje de acciones.
3º) Modificación del estatuto social. Adecuación a las leyes 19.550 y 22.903.
4º) Ratificación de los balances aprobados por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1984, de 1985, de 1986 y de 1987.
5º) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas en Avda. Alvear 1891 hasta el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas. El Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 22.197 v. 30/9/88

THAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionsitas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 9 horas, en Cerrito 1070, 7º Piso, Oficina 109 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración docs. Art. 234 Ley 19.550, 16º Ejercicio Comercial, Balance General 31 de diciembre de 1987 y Rev. Contable.
2º) Designación Síndicos Titular y Suplentes y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
e. 21/9 Nº 20.634 v. 27/9/88

THAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Cerrito 1070, 7º piso, Of. 109, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación estatutos sociales para su adecuación Ley 19.550 y complementarias.
2º) Ampliación del capital social por capitalización revalúo contable, emisión de acciones y determinación de sus características.
El Directorio.
e. 21/9 Nº 20.635 v. 27/9/88

THINK & GROW INFORMATICA Y SISTEMAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 8 de octubre de 1988 a las 11 horas en la calle Cerrito 1294, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma parcial del estatuto.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/9 Nº 20.691 v. 27/9/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria del 15 de octubre de 1988 a las 10 horas en Chacabuco 314, Piso 4º, Oficina 47, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
El Abogado
e. 26/9 Nº 22.247 v. 30/9/88

TUTAL PLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 18 horas, a los accionistas de "TUTAL PLAST SOCIEDAD ANONIMA" en el domicilio legal de la empresa, Plaza 2164, Capital Federal. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/85.
3) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/9/86.
4) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas del 30/9/87. El directorio.
El Presidente
e. 23/9 Nº 22.137 v. 29/9/88

"U"

URANGA CEREAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1988 a las 11 horas, en Suipacha 1111 Piso 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del Capital Social.
2º) Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 26/9 Nº 20.988 v. 30/9/88

URBASUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de URBASUD S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1988 a las 17 horas en Tucumán 1539, piso 3º, Oficina 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de mandato.
3º) Consideración de las razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de término previsto en el art. 234 de la Ley 19.550. (Ultimo párrafo).

NOTA: En caso de falta de quorum se celebrará la misma Asamblea en segunda convocatoria con quienes concurrieran, el mismo día y en el mismo lugar, a las 18 horas (art. 237 de la Ley 19.550). Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben proceder al depósito previo de sus acciones o del correspondiente certificado bancario en la misma sede con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha citada para participar en la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550)
El Directorio
e. 21/9 Nº 20.598 v. 27/9/88

"V"

VIVIENDAS ALQUILADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1988, a las 18,00 horas, en la sede social, Av. La Plata 213 5º Piso, Of. B de la Capital Federal., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 8º, 9º, 10º, finalizados el 31 de diciembre de 1985, 1986 y 1987, respectivamente.
4) Aprobación del revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 8º ejercicio económico, y su destino.
5) Consideración de los resultados no asignados acumulados al 31 de diciembre de 1987.
6) Aprobación de la gestión de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo, Ley 19.550).
8) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social, y elección de los mismos.
9) Reforma de los artículos 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º y 18º del Estatuto Social, y
10) Elección de los miembros integrantes del Organo de Fiscalización. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.161 v. 29/9/88

"Y"

YAVICOLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de Yavicoli S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 del mes de octubre de 1988, en la sede administrativa de la sociedad calle Paraná 37 Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Resolver la disolución de Yavicoli S. A., y designación de los liquidadores. Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus Acciones para su inscripción en el registro, tres días antes de la realización de la Asamblea. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 23/9 Nº 22.150 v. 29/9/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Elva Rosa Quintana vende su negocio de Despacho de pan, facturas, masas, pasteles, galletitas (elaboradas), Quiosco cigarrillos y golosinas sito en AV. RIVADAVIA 8571 Capital Federal a Martha Beatriz Zarza. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Capital.

e. 21/9 Nº 20.684 v. 27/9/88

Vázquez/Fernández y Cía., representada por Ricardo J. Fernández, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital avisan que el señor Rogelio López Miguez vende al señor Luis Gervasio Ortiz, el negocio de elaboración de Pan, Productos de Graham, Centeno y Similares. Elaboración de masas, Pasteles y similares. Venta de helados sin elaboración (108001/003-202009), sito en AV. RIVADAVIA Nº 7877/81 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/9 Nº 20.806 v. 28/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Jorge B. Da Silva vende a Roberto J. Liñeiro su fondo de comercio (Quiosco) sito en AV. LAS HERAS 3333 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Capital.
e. 23/9 Nº 22.040 v. 29/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital Federal, TE 49-4255, avisa: Que los señores Antonio Alvarez, José María Durán López, Benigno García, José María López, Antonio Castro Blanco y Mirtha Isabel García venden a los señores Saturnino Menéndez, Antolín del Río y Cayetano Cano el fondo de comercio del rubro: Restaurante, Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sandwiches, Similares (con depósito complementario), ubicado en Capital Federal, calle AVENIDA CORDOBA Nº 2282 P.B. y 1º PISO, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 23/9 Nº 22.045 v. 29/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Ema Liliana Nifosi de Itze vende a Donosor Argentino Chirino el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares (500200) Comercio Minorista Despacho de Pan (601020), Despacho de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) 601030 sup. total 110,27 m2 de calle AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 5139 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
e. 23/9 Nº 22.109 v. 29/9/88

S.A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que La Certosa S.R.L. vende a Lía S.A., el negocio de Confitería, Elaboración y Venta de Emparedados, Masas, Postres, Despacho de Pan y Facturas, sito en AV. SAN JUAN Nº 1840, PLANTA BAJA Y SOTANO de Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 23/9 Nº 22.141 v. 29/9/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Manuel Antonio Gómez vende: "Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en Gral. Bebidas Envasadas (601.000-010)", sito en ANDRES LAMAS Nº 104/49 (MIL CUARENTA Y SIETE/CUARENTA Y NUEVE) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Gladys Nahir Istueta Bordón y a María Susana Caitano Soria. Const. Domic. las partes en n/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 26/9 Nº 20.926 v. 30/9/88

Aviso al Comercio. Bs. As., el Sr. Juan Carlos Colantoni, D.N.I. 7.788.933, avisa que cede el fondo de comercio del local ubicado en AVDA. CORRIENTES Nº 4579 de Cap. Fed., que funciona con el rubro sala de recreación a la guardería gratuita "El Pequeño Hogar", representada por Mabel Elisa Haritzhandy. Reclamos de ley Corrientes 4579, Cap. Fed.
e. 26/9 Nº 20.910 v. 30/9/88

Video Halley Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere al Ateneo Popular Nueva Chicago el local sito en la AVENIDA SANTA FE 4.609 A, de la Capital Federal, que funciona bajo el rubro Sala de Recreación con veinte (20) entretenimientos electrónicos de habilidad y destreza, libre de deuda y/o gravamen y/o personal. Reclamo de ley y domicilio de parte en el mismo local, de la Avenida Santa Fe 4.609 A Capital Federal.
e. 26/9 Nº 20.962 v. 30/9/88

Se comunica que Bank Of America S.A., con domicilio en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 525, Capital Federal, vende el fondo de comercio de la Sucursal Corrientes (Nº 89) sita en AV. CORRIENTES 732, ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, a Banco Rural (Sunchales) Cooperativa Limitada, con domicilio en Av. Independencia esquina Sta. Fe, Sunchales, Pcia. de Santa Fe.
La operación está sujeta a la previa aprobación que prevé la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526. Se deja constancia de que Bank of America S. A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley en Santa Fe 1098, Rosario, Pcia. de Santa Fe, At.: Dr. José N. Dorning.
e. 26/9 Nº 22.236 v. 30/9/88

"B"

Juan Carlos Arbuco, C.I.: 4.953.278 y Walter Domingo Montenegro, C.I.: 8.121.255, venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Despacho de pan, Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas, Masas, bombonería, sito en la calle BOLIVAR 1293 de esta Capital a ANAPE S.R.L., representada por el señor José Huerta, L.E.: 4.167.947. Reclamos de Ley 11.867 mismo domicilio.

e. 21/9 Nº 20.652 v. 27/9/88

Se avisa que Rodolfo Anselmo Sánchez Rodríguez vende el fondo de comercio del local ubicado en BOYACA 455 P.B., E. PISO y 1º PISO, habilitado por expediente Nº 34573/87 con el rubro: Comercio Minorista: Autoservicio de Productos Alimenticios y no Alimenticios (202015) con depósito complementario a Giedal S.A. Reclamos de ley en el mismo.
e. 26/9 Nº 20.895 v. 30/9/88

"C"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, corredor inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, piso 1º, Oficina 18, Capital, avisa que Nellys Marlene Gelpes Figueredo, vende a Pilar Deiros su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle COCHABAMBA 1778 Capital, Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 22/9 Nº 20.749 v. 28/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado el 19/7/88 al 25/7/88 bajo recibo 11.258 siendo la parte Compradora Rubén Nazario Manrique del negocio de Hotel sito en 14 DE JULIO Nº 1067 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley dentro término legal.
e. 21/9 Nº 20.607 v. 27/9/88

Se comunica por 5 días que Marcela Beatriz Latorre de Venosa, domiciliada en Rivadavia 6037, piso 1º "E", Capital Federal, Vende, cede y transfiere a Galileo Tur S.A., con domicilio en Cerrito 520, piso 4º, Departamento "C", Capital Federal, el fondo de comercio del ramo de agencia de viajes y turismo que opera bajo la denominación comercial "Galileo Tur", con licencia definitiva otorgada por resolución Nº 020/87, del 8/9/87, Legajo 4983, Expte. Nº 1097/85 modificada por Resolución 284-01-03-88, ubicado en CERRITO 520, PISO 4º, DEPARTAMENTO "C", Capital Federal. Reclamos de ley: Alsina 909, piso 3º "F" Capital Federal.
e. 23/9 Nº 22.134 v. 29/9/88

Emilio Ferreiro e Hijos. Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro con oficinas Santiago del Estero 250-5 Capital, avisan que Juan Aurelio Baungartner y Andrés Alvarengia venden a Héctor Andrés Sedliaruk Café, Bar, y Venta de Helados (sin elaboración) (203003-202009), sito CAMARONES 1515 (MIL QUINIENTOS QUINCE), Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/oficinas.
e. 26/9 Nº 20.898 v. 30/9/88

"E"

Carmen Barcia y Edgardo Darío Villar transfieren a Elba Gloria Mazza de Villar su local ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 382 Capital Federal destinado a Comerio Minorista: Venta de artículos de mercería e hilados por Expte. 14.934/77. Reclamos de ley en el mencionado domicilio.
e. 23/9 Nº 22.100 v. 29/9/88

"F"

La Flor de Oviedo S.R.L. vende a Procar S.A. el local sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 5846/50, que funciona bajo el rubro de Fábrica de chacinados y 5 cámaras frigoríficas; libre de deudas y/o gravamen y/o personal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Larrazábal Nº 933 Capital.

e. 21/9 Nº 20.597 v. 27/9/88

María Teresa De La Cruz, vende su negocio de Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes y churros, despacho de bebidas, sito en FRENCH 2319, P.B. de esta Capital Federal a Ramón Oscar Fitere y Edmundo Madici. Reclamos de Ley y domicilio de las partes avenida de los Incas 4146 de esta Capital Federal.

e. 21/9 Nº 20.685 v. 27/9/88

"J"

Se avisa que Edmundo Martinengo transfiere a Edelmiro Justiniano Orieta la cincuenta ava parte (50%) de su negocio que en JOSE LEON SUAREZ 150, P.B. funciona como "Playa de Estacionamiento". Capacidad 34 cocheras incluidas 2 (dos) para ciclomotores. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 21/9 Nº 20.533 v. 27/9/88

Rectificación de Edicto Nº 5377 de fecha 20/11/86 al 26/11/86. Se comunica que Ana Beatriz Fernández de Ruglio vende a Tone S.R.L. su negocio de "Guardería Infantil" sito en JOSE HERNANDEZ 2475, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley domicilio de las partes el mismo.
e. 23/9 Nº 22.193 v. 29/9/88

"L"

Se comunica que Fabián Parodi vende a Lía Carles y a Elmira Riarte Ibazeta de Arauz su Fondo de Comercio de librería, papelería, juguetería y venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en LAPRIDA Nº 2001 Capital Federal. Oposiciones: Rivadavia 1559, 8º "B", Capital Federal.
e. 21/9 Nº 20.545 v. 27/9/88

"M"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por el Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que Macrister S.R.L., representada por sus tres socios, Sres. Julio Alberto Giménez, Héctor Slica y Adolfo Torres Moreno, vende al Sr. Juan Carlos Lallanes, su negocio de Bar, Restaurante, Casa de Comidas, sito en la calle MENDOZA 1700 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602, Capital Federal.
e. 21/9 Nº 20.695 v. 27/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Juan A. Villar vende a Yoon-Hue-Sook su fondo de comercio de Quiosco sito en MEDRANO 89 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.
e. 23/9 Nº 22.039 v. 29/9/99

Pedro Muñiz & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el Martillero Pedro Muñiz, con Oficinas en la calle Libertad 174, 4º piso, Oficina "8", de esta Capital Federal, avisa: Que con su intervención el Señor Abel Enrique Correa vende a los Señores Carlos Medici, y Jorge Tartarelli quienes compran para si y/o en comisión el negocio de Café-Bar y despacho de Bebidas, sito en la calle MONTEVIDEO 578 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 26/9 Nº 20.990 v. 30/9/88

"P"

Patricia Adriana Portilla, abogada, avisa que Sergio Hugo Grinman y Ernesto Luis Ferro, venden a Fabián Andrés Portilla y Roberto Gianeo su fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosko), artículos de librería, tocador, sito en PEDRO GOYENA 1393, Capital. Oposiciones Tucumán 1424, 5º "C", Capital Federal.
e. 22/9 Nº 20.822 v. 28/9/88

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público) Oficinas Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Andrés Corral vende a Osvaldo José Penna negocio fabricación y venta de masas, despacho de pan y bombonería, denominado "El Ferrolano", sito calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 154 de esta ciudad. Domicilio de las partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 22/9 Nº 20.860 v. 28/9/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri, Corredor Inmobiliario con oficinas en la calle Paraná 140, Piso 1º, Oficina 18, Capital avisa que Ana María Tronfi vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PIEDRAS 753, Capital al señor Aldo Alberto Piffaretti, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 21/9 Nº 20.653 v. 27/9/88

Se avisa por este medio que Genaro Tortorella transfiere su "Carpintería Mecánica y Depósito de Cajones" ubicada en la calle PUAN 1859/1879, a Antonio Tortorella. Oposiciones y reclamos de Ley en la misma.
e. 21./9 Nº 20.537 v. 27/9/88

F. Ansién Becerra, Martillero Público, oficinas en Morón 2910 5º "A" Capital, avisa: Hermen Alfonso Dagehro Orense, vende a: Eduardo Enrique Shaw, su negocio de: Comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería y artículos de limpieza, sito en PICO 4594, Capital, libre de deudas y/o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 26/9 Nº 22.225 v. 30/9/88

Guiral y Cía. avisan que transfieren a Jorge Guiral el local sito en PUEYRREDON 981 que funciona bajo el rubro venta de accesorios de motos y taller. Reclamos de ley en Corrientes 1642, 1º P., of. 34.
e. 26/9 Nº 20.985 v. 30/9/88

"Q"

Se avisa que Nicasio Noel Giraud y Oscar Hugo Carione transfieren su local destinado a "Taller mecánico y fábrica de artículos plásticos (con materia prima elaborada)" sito en la calle QUIRNO 182, Capital Federal, a Han-Ger S.A. Reclamos de ley domicilio de las partes.
e. 22/9 Nº 20.795 v. 28/9/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carmen Russo de Pisano vende a: Adelina del Río de García su negocio de: Hotel (sin servicio de comidas) sito en RAMON L. FALCON 2648, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/9/88 al 23/9/88.
e. 26/9 Nº 20.278 v. 30/9/88

"S"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38.0990 avisan: Rafael Alfredo Lezcano

vende a Jorge Omar García su negocio de Hotel sito en SALTA Nº 1094, Capital libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 21/9 Nº 20.608 v. 27/9/88

Se avisa que el señor Osvaldo Alberto Mele transfiere el local de Restaurante Parrilla sito en la calle SARMIENTO Nº 1594 de Capital Federal al señor Daniel Horacio Rodríguez. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 22/9 Nº 20.730 v. 28/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, TE 38-0990 avisan: Daniel Omar Herrera vende a Norberto Mario Competiello su negocio de Garage Comercial capacidad máxima hasta 22 (veintidos) cocheras incluidas 1 (una) de ellas para ciclomotor. Sito en SALTA 765 PB. Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/9 Nº 22.200 v. 30/9/88

José Lorenzo Ballardini y Mario Luis Ballardini, hacen saber que han transferido su negocio de Mercería denominado "Mercería Tina", sito en SUCRE 2374, Capital, a Margarita Ballardini y a Oscar Alberto Ballardini. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 26/9 Nº 20.987 v. 30/9/88

"T"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Ricardo Oscar Rodríguez vende "Comercio Minorista: Despacho de comestibles envasados, Galletitas, Fiambrería, Quesería, Productos lácteos envasados y Bebidas en general envasadas. Venta de artículos de limpieza en estanterías y mostrador separados, sito en TRES ARROYOS Nº 2277, Capital sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Aurelio Vallejos. Const. domicilio las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 2660, Capital. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 21/9 Nº 20.570 v. 27/9/88

Julio Alvarez y Cía Soc. Col., Martilleros Públicos con oficinas en Av. Belgrano 1852 TE 38-0990 avisan: Mirta Isidora Benítez vende a: Santiago Abajo su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) con excepción de las habitaciones 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 14 (catorce) que no podrán ser destinadas para el alojamiento de pasajeros. Sito en TUCUMAN 730 PISO 1º DTO. 1, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.

e. 26/9 Nº 22.201 v. 30/9/88

"V"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E.: 38.0990 avisan: Alberto Méndez vende a Constantino Villaverde su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en VENEZUELA Nº 2380 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 21/9 Nº 20.605 v. 27/9/88

Reko S.R.L. cede, vende y transfiere a Kofitex S.A. (en formación) el local sito en VERA Nº 1224/26, habilitado como taller de corte de géneros y confección. Por Expte. 35817/79 reclamo de ley en el domicilio citado.

e. 22/9 Nº 20.727 v. 28/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor Puente, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que la Sra. María Inés Resfraschini Fernández, vende al Sr. Marcelo Gabriel Heras el negocio gastronómico sito en VIAMONTE Nº 1402, Planta Baja, Sótano y Entrepiso de Capital Federal, que funciona como Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, con Depósito Complementario. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/9 Nº 22.120 v. 29/9/88

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Bancos Accionistas que el aumento del capital social, cuyo edicto se publicó en el Boletín Oficial durante los días 5, 8 y 9 de agosto de 1988, no ejercieron el derecho de preferencia accionistas por 144.779 acciones ordinarias no endosables, valor nominal ₳ 1 por acción con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1988 por lo que se llama nuevamente a suscripción de dichas acciones en proporción a las respectivas tenencias de cada accionista. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento de capital.

La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el Sector Informaciones Técnicas del Banco Federal Argentino, Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, a partir del 20 de setiembre de 1988 y hasta el 20 de octubre de 1988.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.189 v. 27/9/88

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por 3 días que "EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS "REMOLCADOR GUARANI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea Extraordinaria del 31/5/88 resolvió el aumento de capital de ₳ 0,084 a ₳ 20.160 y la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y ₳ 60 valor nominal cada una, correspondiente, como asimismo la conversión y canje de las acciones en circulación adaptándolas a la ley de nominatividad y al nuevo signo monetario.

El Presidente
e. 23/9 Nº 22.188 v. 27/9/88

"F"

FAMAR FUEGUINA
Sociedad Anónima

Registro Nº 90.260. Emisión de Acciones. La Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 16 de septiembre de 1988 resolvió aumentar el actual capital social a ₳ 1.497.500 y emitir 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto valor nominal ₳ 1.- (un austral) cada una totalizando ₳ 1.000.000 (australes un millón) afectando 1.000.000 acciones para capitalización de resultados.

El Directorio.
e. 26/9 Nº 22.254 v. 28/9/88

FERNANDEZ Y NUÑEZ
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica por 3 días conforme art. 107 Ley 19.550 que adjudicará a la totalidad de sus socios el inmueble Arenales 937/939/941, Planta Baja y Sótano, Unidad Dos, en proporción a sus tenencias.

La Sociedad
e. 26/9 Nº 20.899 v. 28/9/88

"I"

INVIGA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica a los Sres. accionistas que en Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del día 21 de Julio de 1988, se decidió: Aumentar el capital social a ₳ 100.000 y emitir acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una valor nominal ₳ 1 cada una, por un total de ₳ 83.333 Capital comanditado ₳ 16.667. Los accionistas podrán suscribir a prórrata de sus tenencias y las acciones no suscriptas, se prorratearán entre los accionistas suscriptores que así lo deseen. Los nuevos títulos accionarios que se entreguen sustituirán a los en circulación, que se los inutilizará. Se ha fijado el nuevo domicilio legal de la sociedad en la calle Lavalle 1123, 4º piso, Cap. Fed. y en tal domicilio se deberán suscribir y pagar los importes resultantes. Se ha sustituido el nombre de Inviga Soc. En Comand. por Acc. por el de Maraj Sociedad en comandita por acciones. Buenos Aires, Julio 8 de 1988.

El Socios Comanditado.
e. 23/9 Nº 22.093 v. 27/9/88

"J"

JOSE STRAJMAN
Sociedad Anónima

Pago de Dividendos: Conforme a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 11/7/1988 se pone en conocimiento de los señores accionistas el pago de dividendos en efectivo por ₳ 60.000 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/12/1987. Dicho pago se efectuará en nuestras oficinas de Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, piso 1º, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Septiembre de 1988.

El Presidente
e. 22/9 Nº 20.709 v. 28/9/88

"L"

LIRTUS
Sociedad Anónima

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 26/5/1988 se dispuso la emisión de acciones por valor de australes 27.000, ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Directorio
e. 23/9 Nº 22.186 v. 29/9/88

LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 8 de setiembre de 1988 resolvió aumentar el capital social de ₳ 774 a ₳ 660.000 mediante la emisión de 659.226 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y de austral uno valor nominal cada una. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social: calle Juncal 1319, Capital. La integración debe ser efectuada totalmente en efectivo al momento de la suscripción. Los accionistas tienen derecho a acrecer en un 851,7131 % su actual tenencia representada por acciones de ₳ 0,001 valor nominal cada una.

Buenos Aires, setiembre de 1988.

El Directorio
e. 26/9 Nº 22.223 v. 28/9/88

"M"

METRE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 12 de julio de 1988, los accionistas resolvieron el aumento del capital social de ₳ 312.500 a la suma de ₳ 550.000 y la emisión de 237.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción, en pago de la capitalización de anticipos irrevocables efectuados por los señores accionistas. El Directorio.

El Presidente
e. 23/9 Nº 21.527 v. 27/9/88

MICHELTO
Sociedad Anónima

En cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 8/9/88 que resolvió el reintegro de las pérdidas no absorbidas de ₳ 550.992,81 y del Capital social de ₳ 20.000, se llama a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerda la Ley 19.550. La comunicación respectiva deberá dirigirse a la sede social calle Arenales 2300, Piso 2º, Capital Federal, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente. El Directorio.

El Director
e. 23/9 Nº 22.105 v. 27/9/88

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S. A.

Ponemos en conocimiento de los señores ex accionistas preferidos que, a partir del día 28 de setiembre de 1988, esta sociedad pondrá a su disposición el importe equivalente al 1 % sobre el saldo del precio de rescate, previsto en el punto 5º de las condiciones de emisión. Este importe podrá ser cobrado a partir de esa fecha contra la presentación del cupón Nº 8 de los títulos que, en su carácter de instrumentos representativos de los créditos emergentes del saldo del precio de rescate pendiente de pago, se hallan aún en poder de los señores ex accionistas preferidos, con el propósito de que puedan hacer efectivos sus créditos. El pago se hará únicamente en el Banco de Quilmes, Pte. Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 564/68, 1º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13, debiendo acreditar el presentante que es titular o apoderado del titular del crédito.

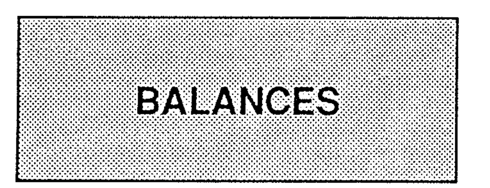
El Directorio
e. 26/9 Nº 22.107 v. 28/9/88

"S"

SKF ARGENTINA S. A. / SKF INDUSTRIAL S. A.
Fusión por Absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre SKF S. A. y SKF Industrial S. A. . Sociedad absorbente: SKF Argentina S.A. Sede Social: Perú 545, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de setiembre de 1942 bajo el Nº 331 al Fº 149 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: SKF INDUSTRIAL S. A. Sede Social en Perú 545, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Octubre de 1938 bajo el Nº 215 al Fº 210 del Libro 45 Tomo A de Estatutos Nacionales. Fusión: SKF ARGENTINA S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y SKF INDUSTRIAL S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades con fecha 16 de agosto de 1988 y aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 19 de setiembre de 1988. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de junio de 1988, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: SKF ARGENTINA S. A.: Australes 89.432.525; SKF INDUSTRIAL S. A.: Australes 197.490.492; Totales de Pasivos: SKF ARGENTINA S.A.: Australes 35.937.904; SKF INDUSTRIAL S. A.: Australes 58.236.187; Totales Patrimonio Neto: SKF ARGENTINA S. A.: Australes 53.494.621, SKF INDUSTRIAL S.A.: Australes 139.254.305. SKF ARGENTINA S. A. aumenta su capital en la suma de ₳ 4.106.634 y modifica los artículos 1º y 4º de sus estatutos conforme a los siguientes textos: Artículo 1º: Bajo la denominación de "SKF ARGENTINA S. A.", continúa su giro la Sociedad anteriormente denominada COMPAÑIA SKF ARGENTINA Sociedad Anónima, que fuera constituida con el nombre de Compañía SKF Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, siendo continuadora de la sociedad SKF Industrial S. A. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre ambas sociedades. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación tanto en el país como en el extranjero asignándoles o no un capital determinado. Artículo 4º: El capital social asciende a ₳ 4.106.634 representado por acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Reclamos de Ley: Perú 545, Capital Federal. Firmado: El Vicepresidente.

El Director
e. 23/9 Nº 22.046 v. 27/9/88



LA UNIVERSAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

Domicilio legal: Juncal 1319, Capital Federal
Sede administrativa: Juncal 1319, Capital Federal
Inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 23-06-1905
Fechas de las modificaciones a los estatutos: 03-08-1906, 07-07-1908, 17-5-1909, 18-11-1922, 29-08-1948, 12-7-1963, 01-10-1964, 20-12-1977
Inscripta en I.G.J./I.N.A.M./I.N.A.C. bajo el Nº: 4523
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 89 el: 16-06-1948.

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Aeronaveg. - Acc. Personales - Seg. Técnico - Rs. Vs. - Acc. del trabajo - Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	3.364	3.364
TOTAL		

Duración de la entidad: 23 de junio de 2003

EJERCICIO ECONOMICO Nº: INICIADO EL: 01-07-1986
CERRADO EL: 30-06-1987

ACTIVO

Disponibilidades	1.441.744,82
Inversiones	11.012.560,43
Créditos	
Premios a Cobrar	17.019.629,84
Reaseguros	6.622.520,01
Coaseguros	3.115.209,67
Otros Créditos	17.965.186,33
Inmuebles	7.100.618,52
Bienes Muebles de Uso	5.309.870,55
Otros Activos	556.127,76
TOTAL ACTIVO	70.143.467,93

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	13.119.762,35
Con Reaseguradores	1.107.202,62
Con Coaseguradoras	142.727,19
Con Productores	3.231.617,88
Fiscales y Sociales	4.034.179,48
Otras Deudas	1.117.754,26
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	6.734.478,43
Previsiones	22.891.316,50
TOTAL PASIVO	52.379.038,71

PATRIMONIO NETO

Capital	3.364,00
Aportes no Capitalizados	6.196.636,00
Ajustes al Patrimonio	10.654.396,13
Ganancias Reservadas	–
Resultados no Asignados	910.033,09
TOTAL PATRIMONIO NETO	17.764.429,22
TOTAL	70.143.467,93

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.364,00	5.500.000,00	9.505.002,59	–	(2.544.990,68)	12.463.375,91
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por............ del............			(2.544.990,68)		2.544.990,68	–
3. Suscripción de Capital		696.636,00	29.957,16			726.593,16
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio			3.607.635,31			3.607.636,31
6. Otros movimientos			56.791,75			56.791,75
7. Resultado del ejercicio					910.033,09	910.033,09
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.364,00	6.196.636,00	10.654.396,13	–	910.033,09	17.764.429,22

ESTADO DE RESULTADOS

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	23.828.668,61	1.492.043,27	21.929,12	25.342.641,00
Siniestros	(13.082.503,63)	(1.415.143,13)	27.399,65	(14.470.247,11)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–	–	–	–
Gastos de Producción y Explotación	(16.761.714,09)	(1.007.256,99)	(117.729,87)	(17.886.700,95)
Otros Ingresos y Egresos	7.626.970,18	33.758,46	1.782.000,00	9.442.728,64
RESULTADO TECNICO	1.611.421,07	(896.598,39)	1.713.598,90	2.428.421,58
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				3.955.561,75
Resultado por Realización				3.649.930,11
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(2.754.598,91)
Resultado por Exposición a la Inflación				5.297.919,58
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				10.148.812,53
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				12.577.234,11

	Seguros Directos		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	Ramos Eventuales	Vida		
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(11.667.201,02)
SUB - TOTAL				910.033,09
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				910.033,09

GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS, Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo XCVII - Folio 137.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA UNIVERSAL Compañia Argentina de Seguros S. A.
Presente

De mi consideración:
Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987 a las sumas que se indican más adelante. Estos importes

incluyen reservas para los riesgos adicionales de invalidez, accidentes, riesgos subnormales y por ocupación. Las reservas matemáticas fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del estado de resultados.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1987 en conjunto a las cantidades que se indican seguidamente. Estas reservas han sido determinadas, calculando póliza por póliza el 70 % de las primas netas y de los recargos por el riego no corrido, con excepción de los seguros de transporte por viaje (mercaderías) en los cuales se tomó el 100 % de las primas netas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. En el cálculo de las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se aplicaron los cambios vigentes al 30 de junio de 1987. El cálculo de las reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes.

El detalle de las reservas es el siguiente:

	En moneda histórica	En moneda constante
	₳	₳
Seguros de vida:		
Seguros individuales:		
En Australes	102.622.-	108.927.-
En Dólares estadounidenses: USS 282.313.- al cambio de USS 100 = ₳ 180,10	508.446.-	508.446.-
En Francos Suizos: Fr. S. 13.590. - al cambio de Fr. S. 100 = ₳ 119,20	16.200.-	16.200.-
	628.268.-	633.573.-
Seguros colectivos	6.850.-	7.290.-
TOTAL	634.118.-	640.863.-
Retrocesiones del I.N. de R.	7.719,72	14.446,88
Seguros eventuales	6.092.640,71	6.707.374,21

Saludo a Ud. muy atentamente. - Dr. Werner Lohrmann, Actuario (U.B.A.) Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I, Fol. 10.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas de:
La Universal Compañía
Argentina de Seguros S. A.
Juncal 1319
CAPITAL FEDERAL

Hemos examinado los Estado Contables de La Universal Compañía Argentina de Seguros S. A. detallados en el párrafo siguiente:

I ESTADOS AUDITADOS

a) Estados Básicos.
Balance General al 30 de junio de 1987.
Estado de Resultados por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987.

II ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

III DICTAMEN

Los Estados Básicos presentan razonablemente la situación patrimonial y financera de la Universal Compañía Argentina de Seguros S. A. al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de contabilidad prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que difieren de las normas contables profesionales, tal como se explica en la Nota 2, aplicados uniformente con los del ejercicio anterior, excepto por lo mencionado en Nota 1.c.

IV A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

1º) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad, Plan de Cuentas, y Normas Contables establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2º) Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos, concuerdan con los respectivos, arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Rentas y Acciones responden a la real tenencia de la Entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias, que hemos examinado y del arqueo practicado al cierre del ejercicio.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se hallan inscriptos y libres de gravámenes.

d) La Actualización contable Ley 19.742 practicada por la Entidad, está de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los restantes rubros del activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas en nota Nº 1.

3º) Con relación al Pasivo:

a) El capital computable de la Entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de Capital Mínimo.

b) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

c) Las Previsiones de Incobrabilidad han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) Los restantes rubros del pasivo contemplan adecuadamente los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del Balance General, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y lo previsto en leyes de carácter social.

4º) La información expuesta en los Estados Contables Históricos surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales, excepto que en la preparación de dichos estados han sido excluidos los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación, de conformidad con las Resoluciones Generales Nº 17.929 y Nº 2523, de la Suprintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva, respectivamente.

5º) Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, según surgen de los registros contables, asciende a la suma de ₳ 913.397,18 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1987. — GRUSLIN, MARTINEZ Y ASOCIADOS, Dr. Enrique C. Quadraroli (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tomo XCVII - Folio 137.

Nº 15.466

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

Dirección: Reconquista 30 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25/7/2056

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el: 30/06/88
Comparativo con el Ejercicio anterior
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	EJERCICIO TERMINADO EL	
	30-06-88	30-06-87
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	162.882.935	172.697.283
— Bancos y corresponsales	118.072.020	201.205.110
	280.954.955	373.902.393
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	105.613.055	283.883.655
— Sin cotización	863.399.993	576.751.892
	969.013.048	860.635.547
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	453.840.829	801.263.862

ACTIVO

	EJERCICIO TERMINADO EL	
	30-06-88	30-06-87
— Documentos a sola firma	246.790.733	242.146.723
— Documentos descontados y comprados	4.651.071	2.409.858
— Hipotecarios	10.214.154	15.378.713
— Prendarios	99.906.530	59.866.905
— Personales	99.956.701	195.320.020
— Créditos documentarios	18.249.016	211.638.369
— Otros	87.194.602	293.206.768
	1.020.803.636	1.821.231.218
menos: Intereses documentados	1.165.783	287.318
más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	269.421.899	262.625.136
menos: Previsiones (Anexo F)	47.809.043	60.084.389
	1.241.250.709	2.023.484.647
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	310.933.238	205.070.285
— Pagos por cuenta de terceros	70.952.280	63.992.120
— Compras de cambio contado a liquidar	12.448.936	18.791.182
— Compras de cambio a término	448.663.794	851.634.819
— Deudores por venta de cambio a término	83.560.379	462.858.215
— Deudores por venta a término títulos públicos	23.374.000	
— Banco Central de la República Argentina Diversos	1.185.110.556	992.663.972
— Diversos	265.005.678	221.802.552
	2.400.048.861	2.816.813.145
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	227.671.739	417.675.963
	2.627.720.600	3.234.489.108

ACTIVO

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-88	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-87
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	3.882.427	4.915.621
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
– En entidades financieras	862.049	4.397.491
– Fondos comunes de inversión	2.656.525	2.704.483
– En empresas de servicios públicos	219	58
– Otras sin cotización	11.400	10.236.487
	3.530.193	17.338.519
Menos: Previsiones (Anexo F)		5.897.497
	3.530.193	11.441.022
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
– Anticipos al personal	1.033.609	2.709.566
– Anticipos de impuestos	4.168.821	222
– Deudores por ventas de bienes	10.860.355	29.313.774
– Depósitos en garantía	5.462.084	3.990.816
– Anticipos por compra de bienes	1.788.842	2.330.554
– Pagos efectuados por adelantado	2.281.085	4.208.821
– Deudores varios	1.816.251	10.640.879
– Otros	1.511.687	1.428.566
	28.922.734	54.623.198
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	216.252	5.009.938
Menos: Previsiones (Anexo F)	97.036	5.096.666
	29.041.950	54.536.470
H. BIENES DE USO (Anexo D)	580.676.414	572.174.405
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	61.718.305	67.662.223
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	47.045.773	64.663.502
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	503.810	7.050.929
TOTAL DEL ACTIVO	5.845.338.184	7.274.955.867

PASIVO

	30-06-88	30-06-87
L. DEPOSITOS		
Capitales		
– Cuentas corrientes	164.206.635	382.548.402
– Otras cuentas a la vista	8.428.002	3.752.134
– Ahorro común y especial	260.812.263	436.711.678
– Plazo fijo	1.436.023.902	1.838.783.919
– Otros	55.482.277	69.026.246
	1.924.953.079	2.730.822.379
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	110.131.766	58.144.461
	2.035.084.845	2.788.966.840
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
– Aceptaciones	310.933.238	205.070.285
– Banco Central de la República Argentina	757.457.559	1.030.432.634
– Otros bancos y organismos internacionales	675.396.179	638.436.116
– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	28.715.933	6.241.716
– Acreedores por compra de cambio a término	120.281.019	495.712.367
– Acreedores por compra a término de títulos públicos	23.374.000	
– Ventas de cambio a término	432.413.794	848.363.787
– Ventas de cambio a liquidar	15.982.087	7.986.318
– Ventas a término de títulos públicos	16.250.000	
– Primas a devengar por vtas. a término de título público	7.124.000	
– Diversos	174.175.696	229.573.620
	2.562.103.505	3.461.816.843
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	389.164.988	408.246.428
	2.951.268.493	3.870.063.271
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
– Acreedores varios	14.069.693	23.075.024
– Acreedores por compra de bienes	4.279.223	6.421.807
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	8.295.422	10.803.979
– Impuestos a pagar	17.618.198	11.863.280
– BCRA Int. punitorios y cargos a pagar	10.142.918	
– Otras	3.212.175	6.340.776
	57.617.629	58.504.866
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	768.072	55.212.897
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.064.169	1.447.410
TOTAL DEL PASIVO	5.045.803.208	6.774.195.284

PATRIMONIO NETO

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-88	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-87
P. CAPITAL SOCIAL	39.000.000	16.629.250
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	5.263.422	263.422
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	218.381.824	228.226.080
	262.645.246	245.118.752
S. RESERVAS DE UTILIDADES	235.747.426	100.789.528
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	301.142.304	154.852.303
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	799.534.976	500.760.583
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	5.845.338.184	7.274.955.867

CUENTAS DE ORDEN

	30-06-88	30-06-87
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	334.338.049	59.828.414
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		235.189.343
– Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	824.489.637	643.474.483
– Garantías recibidas	622.043.711	733.374.453
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	791.704.659	1.102.285.876
– Otras garantías otorgadas	155.710.419	236.222.857
– Documentos redescontados		30.871.958
– Valores en custodia	433.862.445	539.912.086
– Valores al cobro	352.218.849	797.426.201
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	72.287.022	115.050.508
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	58.170.969	95.740.581
– Depósito especial a tasa no regulada afectado en garantía		17.791.536

ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en australes)

	EJERCICIO TERMINADO EL 30-06-88			30-06-87
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por disponibilidades	81.826.422		81.826.422	68.120.541
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	4.013.668.288	43.608.440	4.057.276.728	1.210.358.289
– Resultado por locación financiera	6.220.362		6.220.362	1.352.544
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	38.742.029	224.667.223	263.409.252	82.088.659
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		112.132.620	112.132.620	25.423.268
	4.140.457.101	380.408.283	4.520.865.384	1.387.343.301
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	3.637.220.493	122.654.181	3.759.874.674	1.126.221.556
– Cuenta Regulación Monetaria	(16.278.431)		(16.278.431)	(4.854.209)
– Aporte Fondo de Garantía	7.272.646		7.272.646	4.129.341
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	47.946.097	862.488	48.808.585	22.782.141
	3.676.160.805	123.516.669	3.799.677.474	1.148.278.829
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	72.018.862	209.862	72.228.724	38.079.569
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	342.162.247	44.661.808	386.824.055	170.006.212
– Otros	10.432.213	2.545.278	12.977.491	7.240.875
	352.594.460	47.207.086	399.801.546	177.247.087
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	12.207.380	3.751.762	15.959.142	16.160.385
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	7.051.889	944.141	7.996.030	3.542.723
	19.259.269	4.695.903	23.955.172	19.703.108
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(123.552.952)	(16.008.891)	(139.561.843)	38.636.634
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
– Remuneraciones y cargas sociales			211.677.655	118.030.690
– Indemnizaciones y gratificación al personal			20.730.382	22.110.220

	EJERCICIO TERMINADO EL			
	30-06-88			30-06-87
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
– Honorarios y servicios administrativos contratados			116.279.845	57.719.185
– Depreciación de bienes de uso			24.759.908	13.578.193
– Propaganda y publicidad			17.448.775	16.578.036
– Alquileres			15.976.252	7.116.763
– Electricidad y comunicaciones			25.772.010	12.823.382
– Servicio de seguridad			10.645.611	6.030.716
– Impuestos			12.764.484	6.374.988
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			16.765.090	11.735.578
– Otros			90.674.195	28.267.325
			563.494.207	300.365.076
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA, GANANCIA			321.749.510	96.800.440
H. UTILIDADES DIVERSAS				
– Resultado por participaciones permanentes			903.282	50.763.832
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			3.328.687	8.836.516
– Intereses punitorios			38.834.878	21.469.672
– Previsiones desafectadas			12.547.027	
– Ajuste e intereses por créditos diversos			9.453.952	
– Otras			14.477.672	12.563.190
			79.545.498	93.633.212
I. PERDIDAS DIVERSAS				
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas			16.904.986	5.142.034
– Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA			77.374.020	9.426.443
– Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos			20.322.705	2.392.819
– Amortización llave de negocio			9.673.100	7.343.133
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			33.168.419	21.825.566
– Otras			16.850.328	4.200.438
			174.293.558	50.330.433
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			51.076.301	5.176.262
RESULTADO NETO DEL PERIODO, GANANCIA			278.077.751	145.279.481

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en australes)

Rubros	Importes en australes: Casa matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		172.618.919
TITULOS PUBLICOS		728.331.998
PRESTAMOS		415.223.925
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		990.625.567
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		862.049
CREDITOS DIVERSOS		3.888.083
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		
TOTAL		2.311.550.541
PASIVO		
DEPOSITOS		207.189.462
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		2.095.903.813
OBLIGACIONES DIVERSAS		4.529
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		542.301
TOTAL		2.303.640.105

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	308.559.264
– Garantías recibidas	251.409.889
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	824.489.637
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	358.070.783
– Otras garantías otorgadas	597.974
– Valores en custodia	1.979.686
– Valores al cobro	302.815.589

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1988

(Cifras expresadas en australes)

1. Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

1.1. Criterios de reexpresión de los saldos contables

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad e incluyen los ajustes provenientes de la aplicación de las normas contables vigentes. La metodología aplicada fue la siguiente:

1.1.1. Las partidas que por su naturaleza estaban expresadas en moneda de cierre del ejercicio no sufrieron ajuste alguno.

1.1.2. Las demás partidas fueron reexpresadas a moneda de cierre del ejercicio mediante la utilización de coeficientes correctores representativos de las variaciones en el índice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.1.3. Las cuentas representativas del capital social se ajustaron globalmente por medio del rubro "Ajustes al Patrimonio".

1.1.4. Las partidas del estado de resultados se reexpresaron a moneda de cierre del ejercicio aplicando la metología descripta en la nota 1.1.2.

Los rubros integrantes de dicho estado denominados "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones", representan el resultado neto por exposición a la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios relacionados y no relacionados, respectivamente, con la intermediación habitual en la oferta y demanda de recursos financieros.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valuaron como sigue:

– las operaciones que se cursan por el Mercado Oficial de Cambios, al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central, vigente al cierre del ejercicio.

– las restantes operaciones, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre del ejercicio.

1.2.2. Los seguros de cambio contratados en virtud de las comunicaciones "A" 136, "A" 137, "A" 327, y complementarias del Banco Central de la República Argentina han sido valuados a los tipos de cambio pactados o ajustados de acuerdo con dichas normas, según corresponda.

1.2.3. Los títulos públicos se valuaron como sigue:

Con cotización:

– A su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin cotización:

– Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera Ley Nº 22.510: a su valor residual actualizado al cierre del ejercicio, más las rentas devengadas al 30 de junio de 1988.

– Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses y Obligaciones en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina: a su valor nominal más las rentas devengadas al 30 de junio de 1988 y convertidos en australes de acuerdo con lo señalado en el punto. 1.2.1.

– Letras Telefónicas a su valor nominal más las rentas devengadas al 30 de junio de 1988.

1.2.4. La metodología utilizada para el devengamiento de ajustes e intereses fue la siguiente:

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

– operaciones en australes con cláusula de ajuste de capital;
– operaciones en moneda extranjera;
– operaciones activas a plazos no superiores a 92 días;
– depósitos en caja de ahorro en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los 92 días.

1.2.5. Las participaciones en otras sociedades se valuaron como sigue:

– En entidades financieras no controladas, permanentes, en moneda extranjera: a su valor de costo más los dividendos en acciones percibidos con aplicación del criterio expuesto en el punto 1.2.1. para su conversión en australes.

– Otras, con cotización, Fondos Comunes de Inversión: al valor de la cuota parte al cierre del ejercicio.

– Otras, sin cotización: a su valor de costo.

1.2.6. Los bienes de uso y los bienes diversos fueron valuados a su valor de origen o de revalúo técnico reexpresado a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo a lo indicado en 1.1.2., neto de amortizaciones acumuladas.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método lineal, en función de los meses de vida útil estimados.

El valor residual así determinado no supera, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

1.2.7. Los bienes intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en 1.1.2., neto de amortizaciones, calculadas en función de los plazos de

duración de los contratos de locación o los plazos máximos fijados por el Banco Central de la República Argentina, según corresponda.

1.2.8. Los bienes en locación financiera están expresados al valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en el contrato respectivo.

1.3. Estados contables comparativos

Las cifras expuestas en columna adicional, correspondientes al balance general y al estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987, fueron reexpresadas aplicando la metodología descripta en la nota 1.1.2.

Durante dicho ejercicio quedaron completados los requisitos legales y reglamentarios de la fusión del Banco Financiero Argentino S. A., como entidad incorporante, con el Banco de Crédito Argentino S. A., como entidad incorporada, en base a la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina, mediante la resolución Nº 355 del 15 de mayo de 1986.

Asimismo se efectuaron en dicho ejercicio modificaciones de los estatutos de la entidad incorporante, como consecuencia de las cuales el Banco unificado adoptó el nombre de la entidad incorporada y se estableció el día 30 de junio de cada año como fecha de cierre del ejercicio económico.

Por lo tanto el estado de resultados al 30 de junio de 1987, corresponde a un ejercicio irregular de ocho meses, iniciado el 1 de noviembre de 1986, que incluye en el rubro utilidades diversas resultados por participaciones permanentes, la utilidad devengada por la entidad incorporada desde el comienzo de dicho ejercicio hasta el 23 de febrero de 1987, fecha en que se concretó la unificación contable de ambas entidades.

2. Cambios en la unidad de medida

Hasta el 31 de mayo de 1985 la entidad reexpresaba los saldos contables susceptibles de ello, mediante la utilización de coeficientes correctores representativos de las variaciones del Indice de precios mayoristas nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con las normas vigentes hasta esa fecha.

A partir del 1 de junio de 1985 el Banco Central de la República Argentina, a través de la comunicación "A" 702 de fecha 8 de julio de 1985, modificó la metodología para la determinación de dichos coeficientes correctores.

De haberse mantenido el criterio utilizado hasta esa fecha, el activo y el patrimonio hubieran aumentado en aproximadamente ₳ 21.603.236.

3. Bienes de disponibilidad restringida

Al cierre del ejercico existían restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a) Bonos Nacionales de Consolidación Económica Financiera por ₳ 7.251.182 en cumplimiento de la ley Nº 22.510.

b) Documentos de la cartera activa por ₳ 299.802.578
Obligaciones en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina por ₳ 44.544.698.

- Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina por ₳ 90.408.650.

- Compras de cambio a término contratadas con el Banco Central de la República Argentina por ₳ 223.096.936.
En todos los casos, dichos activos se encuentran caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de préstamos y redescuentos recibidos de esa institución.

- Documentos de la cartera activa por ₳ 61.777.087 caucionados a favor del Banco Nacional de Desarrollo en garantía de préstamos recibidos.

c) Depósitos especiales y activos financieros en el Banco Central de la República Argentina, constituidos en cumplimiento de las siguientes normas:

- Comunicación "A" 361 por ₳ 51.302.646
- Comunicación "A" 793 por ₳ 5.043.187
- Comunicación "A" 1096 por ₳ 582.221.549
- Comunicación "A" 1217 por ₳ 133.639.991
- Comunicación "A" 1184 por ₳ 3.615.036
- Comunicación "A" 1187 por ₳ 374.855.770
- Comunicación "A" 1200 por ₳ 4.061.610
- Comunicación "A" 1202 por ₳ 471.280

d) Deudores por venta de otros bienes por ₳ 3.443.046 equivalente a U$S 307.141, importe retenido por un comprador del exterior, a quien el Banco de Crédito Argentino S. A. transfirió su participación en una entidad financiera del exterior, en garantía por la cobranza de determinados créditos y por eventuales restricciones cambiarias para la cancelación de operaciones de la República Argentina.

e) Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses, Promissory Notes y compras de cambio a término contratadas con el Banco Central de la República Argentina por ₳ 472.253.593, en garantía de préstamos otorgados por entidades financieras del exterior.

4. Contingencias

Al 30 de junio de 1988, la entidad tenía un quebranto impositivo por un importe actualizado de aproximadamente ₳ 568.374.189. A la tasa vigente del 33 %, representa un activo contingente, no registrado contablemente, de aproximadamente ₳ 187.563.482.

5. Aporte para el Instituto de Servicios Sociales Bancarios

La entidad ha efectuado el cargo por el aporte al I. S. S. B. de acuerdo con lo dispuesto por la circular "B" 39 del Banco Central de la República Argentina del 5 marzo de 1953 y el artículo 17 de la ley Nº 19.322.

El 17 de julio de 1985 esa institución modificó la base de cálculo de dicho aporte a través de la comunicación "A" 716 (CONAU 1-41). Debido a que esta comunicación altera lo establecido por la norma legal precitada, la entidad ha interpuesto un recurso de reconsideración.

Con fecha 26 de junio de 1986, el Banco Central de la República Argentina, mediante su resolución Nº 433, intimó a la entidad a efectivizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación "A" 716. La entidad sostiene que la intimación en cuestión es improcedente.

La aplicación de lo normado por dicha comunicación produciría un mayor cargo en los resultados del ejercicio por un impote aproximado de ₳ 689.554 y un incremento en el pasivo por un importe aproximado de ₳ 906.464.

6. Evolución de la cuenta Ajuste del Capital

	Ejercicios finalizados el				
	31-10-84	31-10-85	31.10-86	30-06-87	30-06-88
Saldo al inicio del ejercicio		57.577	(584 827)	536.395	18.986.707
Reexpresión, al cierre del ejercicio de las cuentas que componen el capital	1.799.079	9.221.542	6.906.849	11.740.844	163.525.729
Afectación por contabilización de los saldos de actualización contable de la ley 19.742	(1.721.502)	(9.863.946)	(5.785.627)		
Afectación según comunicación "A" 979 del B.C.R.A.				6.709.468	
Capitalización aprobada por Asamblea de Accionistas del 17-11-87					(18.082.537)
Disminución del Capital Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 17-11-88					(1.181.780)
Saldo al cierre del ejercicio	57.57'	(584.827)	536.395	18.986.707	163.248.119

7. Estado de capitales

En cumplimiento de disposiciones de la Inspección General de Justicia se informa que:

- Capital inscripto en el Registro Público de Comercio ₳ 39.000.000

- Capital emitido, suscripto e integrado ₳ 39.000.000

La última emisión de acciones por ₳ 23.082.537 fue inscripta el 14 de julio de 1988 bajo el Número 4701 del Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas.

8. Restricciones a la distribución de utilidades

De acuerdo con el artículo 33 de la ley 21.526 de Entidades Financieras, la entidad deberá destinar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades del ejercicio.

9. Régimen de garantía de los depósitos

La entidad se halla adherida al régimen de garantía de depósitos en australes de la ley Nº 21.526.

10. Publicación de Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación A 760, la intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 08-08-88. — PINGARO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. - Tº 1 - Fº 110. — Vicente Pingaro - Socio - Contador Público U. B. A., C. P. C. E. C. F. - Tº 14 - Fº 94. — Vicente Pingaro - Síndico Titular - Por Comisión Fiscalizadora. — A. Norberto Jacquet - Contador General. — Jorge R. Liébana - Subgerente General. — Ricardo Cairoli - Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias hemos examinado el inventario y el balance general del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1988, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas que los complementan.

En base a la labor desarrollada y al informe de los auditores externos Pingaro y Asociados, del 8 de agosto de 1988, opinamos que los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1988, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en la nota 2 a los referidos estados contables, con normas contables profesionales.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio y, habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. — Por Comisión Fiscalizadora - Vicente Pingaro - Síndico Titular - Contador Público - U. B. A., C. P. C. E. C. F. - Tº 14 - Fº 94.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Directores del
BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

1. ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1987 y al 30 de junio de 1988, los estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y las notas y anexos que los complementan.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina.

2. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de Crédito Argentino S. A. al 30 de junio de 1987 y al 30 de junio de 1988, los resultados de sus operaciones por los ejercicios finalizados en esas fechas y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no difieren de las normas contables profesionales excepto por lo indicado en la nota 2 a los referidos estados contables.

3. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos en los estados contables al 30 de junio de 1987 y al 30 de junio de 1988, surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b. Al 30 de junio de 1988, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 3.773.725, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c. Los cargos devengados por el aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, no han sido determinados de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina. La cuantificación del desvío y las causas que lo originan se exponen en la nota 5 a los estados contables.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. — PINGARO Y ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. - Tº 1, Fº 110. — Vicente Pingaro - Socio - Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº 14 - Fº 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 9/8/88. Legalización Nº 596.186 I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Pingaro Vicente tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 14 - Fº 94, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 15.577

PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1988
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

	30-6-88	30-6-87 en ₳ del 30-6-88
DISPONIBILIDADES		
Efectivo y oro	34.813,-	126.896,-
Bancos y corresponsales	1.530.996,-	3.432.258,-
	1.565.809,-	3.559.154,-
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	199.263,-	231.977,-
Sin cotización	20.796,-	42.210,-
	220.059,-	274.187,-
PRESTAMOS		
Capitales		
Documentos a sola firma	11.237,-	75.231,-
Documentos descontados y comprados	-	334.666,-
Hipotecarios	81.029,-	177.099,-
Personales	725,-	5.812,-
Adelantos transitorios	1.860.179,-	4.569.751,-
Otros: Sector financiero	2.200.000,-	1.060.817,-
Menos: Intereses documentados	—	(54.560,-)
	4.153.170,-	6.168.816,-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.203.323,-	3.521.834,-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(179.107,-)	(55.492,-)
	5.177.386,-	9.635.158,-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Responsabilidad de terceros por aceptaciones	7.514.994,-	—
Diversos B.C.R.A.	1.983.450,-	1.708.414,-
	9.498.444,-	1.708.414,-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	728.486,-	2.249.425,-
	10.226.930,-	3.957.839,-
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	7.044,-	20.745,-
CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
Depósitos en garantía	3.748.169,-	2.282.854,-
Otros	158.996,-	329.367,-
	3.907.165,-	2.612.221,-
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	3.002,-	6.040,-
Menos: Previsiones (Anexo F)	(43.930,-)	(130.749,-)
	3.866.237,-	2.487.512,-
BIENES DE USO (Anexo D)	682.884,-	1.136.271,-
TOTAL DEL ACTIVO	21.746.349,-	21.070.866,-

PASIVO

	30-6-88	30-6-87 en ₳ del 30-6-88
DEPOSITOS		
Capitales		
Ahorro común y especial	17.961,-	574.128,-
Plazo fijo	4.275.134,-	12.074.537,-
Otros	91.782,-	12.799,-
	4.384.877,-	12.661.464,-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	178.522,-	316.027,-
	4.563.399,-	12.977.491,-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
Banco Central de la República Argentina	1.091.106,-	2.693.163,-
Aceptaciones	7.448.765,-	—
Cobranzas y otras operac. por cuenta de tercero	—	9.311,-
Diversas	71.803,-	15.690,-
	8.611.674,-	2.718.164,-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	795.850,-	2.162.966,-
	9.407.524,-	4.881.130,-
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	10.735,-	39.680,-
Impuestos a pagar	1.225.696,-	—
Otras	297.659,-	16.098,-
	1.534.090,-	55.778,-
PREVISIONES (Anexo F)	162.003,-	2.943,-
TOTAL DEL PASIVO	15.667.016,-	17.917.342,-

PATRIMONIO NETO

	30-6-88	30-6-87 en ₳ del 30-6-88
CAPITAL SOCIAL	2.670,-	14.134,-
APORTES NO CAPITALIZADOS	1.494.305,-	2.055.493,-
AJUSTES AL PATRIMONIO	9.329.759,-	7.651.108,-
SUB-TOTAL	10.826.734,-	9.720.735,-
RESERVAS DE UTILIDADES	141.887,-	141.887,-
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(4.889.288,-)	(6.709.098,-)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.079.333,-	3.153.524,-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	21.746.349,-	21.070.866,-

CUENTAS DE ORDEN

Garantías recibidas	901.476,-
Valores en custodia	36.685.115,-
Otras garantías otorgadas	7.771.326,-
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.945,-
	45.359.862,-

ESTADO DE RESULTADOS

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 30-6-88	Total al 30-06-87 en A del 30-6-88
INGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	21.012.207,-	—	21.012.207,-	11.558.527,-
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	5.702.324,-	3.118,-	5.705.442,-	1.322.978,-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	—	25.668,-	25.668,-	363.764,-
	26.714.531,-	28.786,-	26.743.317,-	13.245.269,-
EGRESOS FINANCIEROS				
Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	17.972.737,-	—	17.972.737,-	11.492.474,-
Aporte al Fondo de Garantía	34.060,-	—	34.060,-	31.703,-
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	—	—	28.850,-
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	664.350,-	—	664.350,-	101.640,-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	—	—	—	3.764,-
	18.671.147,-	—	18.671.147,-	11.658.431,-
CARGO POR INCOBRABILIDAD	464.468,-	—	464.468,-	10.656,-
INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	5.848.724,-	—	5.848.724,-	107.797,-
Otros	—	—	—	252.955,-
	5.848.724,-	—	5.848.724,-	360.752,-
EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	77.292,-	—	77.292,-	108.681,-
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	—	—	—	4.325,-
	77.292,-	—	77.292,-	113.006,-
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(2.335.619,-)	(19.117,-)	(2.354.736,-)	(415.751,-)
GASTOS DE ADMINISTRACION				
Alquileres	448.876,-	—	448.876,-	426.005,-
Remuneraciones y cargas sociales	1.014.372,-	—	1.014.372,-	1.469.936,-
Honorarios y servicios administrativos contratados	216.336,-	—	216.336.-	221.671.-
Depreciación de bienes de uso	282.662,-	—	282.662,-	317.260,-
Impuestos	147.733,-	—	147.733,-	—
Gastos de mantenimiento	83.812,-	—	83.812,-	134.312,-
Otros	435.245,-	—	435.245,-	560.227,-
	2.629.036,-	—	2.629.036,-	3.129.411,-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.385.693,-	9.669,-	8.395.362,-	(1.721.234,-)
UTILIDADES DIVERSAS				
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	—	—	1.501,-	39.892,-
Intereses punitorios	—	—	148.952,-	290.767,-
Otras	—	—	85.831,-	1.088.221,-
			236.284,-	1.418.880,-
PERDIDAS DIVERSAS				
Intereses punitorios y cargos del B.C.R.A.	—	—	339.353,-	720.456,-
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	—	—	39.315,-	130.749,-
Pérdida por operaciones con bienes de uso	—	—	128.873,-	—
Otras	—	—	36.154,-	89.741,-
			543.695,-	940.946,-
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)	—	—	(4.875.759,-)	(219.262,-)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	3.212.192,-	(1.462.562,-)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	—	—	1.252.954,-	—
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	—	—	1.959.238,-	(1.462.562,-)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Importe en Australes Total
ACTIVO	
Disponibilidades	5.227.-
Títulos públicos	7.929.-
	13.156.-
CUENTAS DE ORDEN	
Valores en custodia	35.433.-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1. Bases de presentación de los estados contables:

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (comunicaciones A 19 y A 551). Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y están expresadas en moneda constante, cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 22.903 en materia de estados contables.

El índice de precios al por mayor nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (modificado de acuerdo con lo establecido en la comunicación A 702 — del Banco Central de la República Argentina) fue utilizado a efectos de determinar los coeficientes de ajuste para reexpresar en moneda de cierre del ejercicio los siguientes rubros: Bienes de Uso, Patrimonio Neto y cuentas del estado de resultados. Los demás rubros no fueron ajustados por estar expresados en moneda de cierre.

A partir del presente ejercicio se produce un cambio en los criterios de exposición con la presentación del balance general y estado de resultados en forma comparativa con la información del ejercicio anterior. Los saldos del ejercicio anterior que se presentan en forma comparativa se obtuvieron mediante la reexpresión al cierre del ejercicio de los saldos en moneda de cierre del ejercicio anterior.

Los criterios utilizados para valuar y/o reexpresar en moneda de cierre los distintos rubros se detallan a continuación:

a) Activos en moneda extranjera: Los activos en monda extranjera fueron valuados al tipo de cambio vendedor del Banco Nación al 30 de junio de 1988.

b) Títulos Públicos: Han sido valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio menos gastos de venta o el valor nominal más ajustes e intereses devengados, según correspondía.

c) Bienes de Uso: El valor de los mismos ha sido actualizado de acuerdo con las normas del B.C.R.A. sobre la base del índice antes citado.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, a los valores corrientes en plaza. Las amortizaciones del ejercicio fueron calculadas teniendo en cuenta los nuevos valores y la vida útil restante de los mismos.

d) Devengamiento de ajustes e intereses: Se utiliza el sistema de devengamiento exponencial para las carteras activas y pasivas, excepto para las líneas de créditos ajustables y saldos en caja de ahorro con capitalización mensual, en las que se emplea el sistema de devengamiento lineal.

e) Patrimonio Neto: Las cuentas respresentativas de este rubro han sido reexpresadas al cierre, considerando la variación en el índice ya citado para todo el ejercicio o bien desde el mes en que se originó cada movimiento.

Las cifras correspondientes al Capital Social, Primas de Emisión de acciones y Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital se han mantenido a sus valores históricos, reflejándose el ajuste correspondiente en la cuenta Ajuste del Capital.

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se exponen los movimientos operados en este rubro.

f) Cuentas del Estado de Resultados: Han sido reexpresadas en moneda de cierre considerando la variación en el índice ya citado, tomando el mes de devengamiento de cada partida como mes de origen.

g) A efectos de cumplir con lo establecido en la Comunicación "A" 702 del B.C.R.A., al coeficiente del mes de julio de 1985 se le aplicó la paridad de conversión que establece el art. 4º del Decreto 1096/85 para el 1º de julio de 1985, lo que implicó su reducción en aproximadamente un 12,7 %.

De haberse utilizado los coeficientes de acuerdo con las normas contables vigentes al activo y el patrimonio neto de la entidad se hubieran incrementado en A 34.465.- según el siguiente detalle:

ACTIVO	A	A
BIENES DE USO		34.465.-
PATRIMONIO NETO		
Ajustes al patrimonio	1.109.950,00	
Reserva de utilidades	21.453,00	
Resultados no asignados	(1.096.938,00)	34.465.-

h) Resultado monetario por intermediación financiera y resultado monetario por otras operaciones: Estas cuentas reflejan el resultado por exposición a la inflación originado en la tenencia de activos y pasivos no sujetos a reexpresión. La suma de los importes de ambas cuentas representan también la contrapartida neta de los ajustes realizados para reexpresar los rubros no expuestos.

Nota 2. Bienes de disponibilidad restringida

a) Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera:

Se hallan incluidos en el rubro Títulos Públicos por un valor actualizado de ₳ 20.796.-. La tenencia total está caucionada a favor del B.C.R.A., según lo establecido en la Comunicación "A" 69, Circular Remon I, en garantía de la deuda con dicha institución, originada por el régimen dispuesto en la Ley Nº 22.510.

b) Acciones de Celulosa Puerto Piray S. A.:

Se hallan contabilizadas en el rubro Participación en Otras Sociedades por un valor de ₳ 3.919.- Fueron suscriptas para hacer uso de la desgravación impositiva del impuesto a los capitales y no pueden ser enajenadas hasta seis años después de la puesta en marcha de la empresa.

c) Depósitos en garantía:

En el rubro Créditos Diversos se hallan contabilizados títulos públicos por ₳ 3.744.920.- depositados en custodia en la Caja de Valores S. A. en virtud de lo dispuesto por la Resolución 83 de la Comisión Nacional de Valores.

Nota 3. Capital Social

Según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1984, el capital social se elevó a 2.670, el cual fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de diciembre de 1984. Al 30 de junio de 1988 dicho capital estaba totalmente suscripto e integrado.

Nota 4. Evolución del Ajuste del Capital

Saldo al 30.6.83	17.246.-
Apropiación saldo Ley 19.742	17.737.-
Apropiación Fondo de Ajuste Patrimonial	155.-
Ajuste global del capital	88.751.-
Saldo al 30.6.84	123.889.-
Ajuste por reexpresión del ejercicio	1.251.881.-
Ajuste por reexpresión de suscripción de acciones	255.028.-
Saldo al 30.6.85	1.630.798.-
Ajuste por reexpresión del ejercicio	292.616,00
Absorción de pérdidas acumuladas	(1.248.127,00)
Saldo al 30.6.86	675.287,00
Ajuste por reexpresión del ejercicio	696.544,00
Ajuste por reexpresión de los aportes irrevocables	73.547,00
Saldo al 30.6.87	1.445.378,00
Ajuste por reexpresión del ejercicio	7.884.381,00
Saldo al 30.6.88	9.329.759,00

Nota 5. Contingencias

Impuesto a las ganancias

Existe un quebranto impositivo acumulado, el cual actualizado podrá se destinado a absorber futuras ganancias impositivas.

Nota 6. El presente balance es neto de los impuestos que gravan el capital, los resultados y las operaciones de la sociedad.

Nota 7. El importe apropiado a la reserva legal es la única restricción a la distribución de utilidades.

Nota 8. De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Nota 9. Los estados contables expuestos en el anexo K han sido preparados sobre bases históricas que no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones del poder adquisitivo de la moneda, excepto por la actualización de títulos públicos cuyo criterio de valuación se indica en nota 1.b.).

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 4/8/88. MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS, Contadores Públicos, Roberto J. Desirello (Socio), Contador Público (U.B.A.), Mat. C.P.C.E. Tº LXXXVII - Fº 218. — Crescencio C. Lavena por Comisión Fiscalizadora. — Eduardo A. Cantón, Gerente General. — Norberto López Isnardi, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores
Presidente y Directores de
PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Reconquista 452
Buenos Aires

I. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el Balance General de Pérez Artaso Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

En el balance general y estado de resultados se ha incluido a efectos comparativos una columna con las cifras reexpresadas del estado homólogo al 30-6-87.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes que prescriben la revisión selectiva de la información contenida en los estados contables indicados en 1, e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en sus comunicaciones A-CONAU-1, Anexos II y III, sus modificatorias y A-551.

Con relación a las cifras expuestas en el balance general y estado de resultados al 30-6-87 nuestra labor se ha limitado a verificar su reexpresión en moneda de valor adquisitivo del 30-6-88. Estos estados contables han sido revisados por otros contadores públicos que emitieran dictamen con salvedades el 4 de agosto de 1987.

3. ACLARACIONES PREVIAS

Las Sociedad presenta por primera vez sus estados contables de cierre de ejercicio de acuerdo con la Circular "A" 989 del Banco Central de la República Argentina.

En nota 1 a los estados contables se informan los efectos de los cambios en la exposición respecto de los estados contable del ejercicio anterior.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en nota 1 g) en relación a la utilización de índices especiales de reexpresión, de acuerdo con las normas contables profesionales en vigencia que excepto por los cambios en la exposición mencionados en las aclaraciones previas han sido aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior. Debemos señalar que con referencia a los estados contables que dan origen a las cifras comparativas mencionadas en el apartado 1 nos hemos basado en el informe de otro auditor.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales vigentes y las normas reglamentarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5.2. Se presentan en el Anexo K estados contables preparados sobre bases que no contemplan en forma integral los efectos de variaciones en el poder adquisitivo de la moneda y resultan de la aplicación de los criterios expuestos en nota 9.

5.3. De acuerdo con los registros contables de la Sociedad al 30 de junio de 1988, el pasivo devengado a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de ₳ 10.854,32 (Australes diez mil ochocientos cincuenta y cuatro con 32/100) en curso normal de cumplimiento conforme a disposiciones vigentes, y por lo tanto no exigibles a la fecha del balance.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988. MALACCORTO, JAMBRINA Y ASOCIADOS, Contadores Públicos, Roberto J. Desirello (Socio), Contador Público (U.B.A.) Mat. C.P.C.E. Tº LXXXVII - Fº 218.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 08/08/88, Legalización Nº 594761 I, T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Desirello Roberto José tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 87, Fº 213 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Pérez Artaso Compañía Financiera S. A.
Presente

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Pérez Artaso Compañía Financiera S. A. informamos sobre el examen que hemos realizado de los estados contables que se detallan en el siguiente apartado I.

I — Estados contables examinados al 30.6.88

1. Balance General
2. Estado de Resultados del Ejercicio
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
4. Notas y Anexos a los Estados Contables examinados

II — Alcance del examen

Nuestro examen ha sido efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de la información contenida en los estados contables indicados en I que comprenden los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

III — Aclaraciones previas al Dictamen

1. La Sociedad presenta por primera vez sus estados contables de cierre de ejercicio de acuerdo con la Circular "A" 989 del Banco Central de la República Argentina. En nota Nº 1 a los estados contables se informan los efectos en la exposición respecto de sus estados contables del ejercicio anterior.

IV — Dictamen

En nuestra opinión los estados contables mencionados en el apartado I de Pérez Artaso Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1988 presentan razonablemente la información que ellos deben brindar de acuerdo con las normas profesionales vigentes aplicadas uniformemente con el ejercicio anterior, excepto por los cambios de exposición que se indican en la nota Nº 1 a los estados contables.

V — Información especial requerida por disposiciones legales

Al respecto, informamos que:

1. Los estados contables mencionados en el apartado I se encuentran asentados en el Libro de Inventario de la Sociedad y surgen de las registraciones efectuadas en los libros

rubricados que cumplen con requisitos formales de orden legal, y cuyas anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

2. Los estados contables mencionados en el apartado I han sido preparados de acuerdo con los requerimientos de información establecidos por las leyes Nos. 19.550 y 22.903 y por las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

3. Informamos por último, que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988. Crescencio C. Lavena, por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 17.420